

IEC/CG/159/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEAJ/POS/020/2022 Y SU ACUMULADO DEAJ/POS/021/2022, RELACIONADO CON LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL C. RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA OTRORA SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, POR LA SUPUESTA VULNERACIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134, PÁRRAFOS SÉPTIMO Y OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO AL PARTIDO MORENA POR *CULPA IN VIGILANDO*.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha diez (10) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo a la resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, relacionado con las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, por la supuesta vulneración a lo dispuesto por el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Partido Político Morena por *culpa in vigilando*, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015, a través del cual aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila, quienes con fecha tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila.
- II. El veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto No. 126, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.

- III. El primero (1º) de agosto de dos mil dieciséis (2016) fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el decreto número 518, en el que se encuentra contenido el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IV. El nueve (09) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), entró en vigor el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el decreto número 90.
- V. El treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG1369/2018, a través del cual aprobó, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quienes rindieron protesta de Ley el día tres (03) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
- VI. Posteriormente, el veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), primero (1º) de octubre y veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020), se publicó en el Periódico Oficial, los Decretos 329, 741 y 904 por los que se aprobaron diversas reformas a la normativa electoral referida en el párrafo anterior, las cuales, al día de la fecha, se encuentran vigentes.
- VII. El día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG374/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como integrante del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quien rindió protesta de Ley el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiuno (2021).
- VIII. Posteriormente en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/074/2021, mediante el cual se reformó el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila.
- IX. El día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG1616/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación



de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, y el Consejero Electoral Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral de Coahuila, quienes rindieron protesta de Ley el día tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

- X. El día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación de Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, quien rindió protesta de Ley el tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
- XI. El primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el Acuerdo IEC/CG/224/2023 por el que se designó a Gerardo Blanco Guerra como Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.
- XII. El día primero (1º) de enero de veinticuatro (2024), mediante Sesión Solemne celebrada por el Consejo General de este Instituto, dio inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 en el que se renovarían e integrarían los 38 ayuntamientos del Estado.
- XIII. El día dos (02) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se celebró la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Local Ordinario concurrente 2024, para elegir las integraciones de los 38 ayuntamientos de la entidad.
- XIV. El veinticinco (25) de junio del año en curso, en reunión de la Comisión de Quejas y Denuncias, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, presentó el Proyecto de Acuerdo relativo al expediente DEAJ-O/POS/003/2024, para el efecto de que la Comisión determinara lo conducente, en la cual se concluyó la aprobación del mismo.

ACTUACIONES DEAJ/POS/020/2022

- XV. En fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a través de la volanta con número de folio 5553-2022, la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Coahuila, recibió el escrito de la fecha en mención, signado por el representante suplente del Partido Acción Nacional, en contra del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, así como del Partido Político Morena por culpa in vigilando, por la supuesta *"violación al artículo 134 Constitucional, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, cuya trascendencia*





podría tener repercusiones en los procesos electorales locales que se desarrollan en Coahuila en 2023" (sic); conductas que a juicio del denunciante podrían vulnerar el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 4, 259, inciso f), 260, numeral 1, inciso a), 266, numeral 1, incisos c) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- XVI. En fecha trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se dictó acuerdo, en el cual se estableció que existía una posible vulneración a la normativa electoral, por lo que se determinó que la vía para conocer la referida queja es el Procedimiento Sancionador Ordinario, radicándose con el número de expediente DEAJ/POS/020/2022, reservándose la admisión, desechamiento y emplazamiento en el que además se solicitó a la Oficialía Electoral del Instituto, la certificación de ciento treinta (130) ligas electrónicas proporcionadas por el denunciante.
- XVII. Mediante proveído de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se ordenó la realización una diligencia consistente en solicitar a la Oficialía Electoral de este Instituto que realizará la certificación sobre existencia y permanencia de los espectaculares, bardas y lonas señaladas por el denunciante en su escrito de denuncia.
- XVIII. En fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), se emitió acuerdo por el cual se recibieron las constancias que integran el expediente DEAJ/POS/021/2022.

ACTUACIONES DEAJ/POS/021/2022

- XIX. En fecha veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se emitió acuerdo por el cual se radicó el expediente DEAJ/POS/021/2022, derivado de las constancias remitidas mediante el oficio INE/UTF/DRN/20139/2022 de fecha tres (3) de diciembre de dos mil veintidós (2022), signado por Jaqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en relación con el escrito de denuncia presentado por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, así como del Partido Político Morena por culpa in vigilando, por la supuesta *"violación al artículo 134 Constitucional, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, cuya trascendencia podría tener repercusiones en los procesos electorales locales que se desarrollan en Coahuila en 2023" (sic); conductas que a juicio del denunciante podrían vulnerar el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos*

57

Mexicanos; 6, numeral 4, 259, inciso f) ,260, numeral 1, inciso a), 266, numeral 1, incisos c) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- XX. El día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se emitió acuerdo de solicitud de diligencias para la Oficialía Electoral del Instituto son el objeto de que certificara el contenido de las bardas, lonas, espectaculares y ligas electrónicas referidas por el denunciante.
- XXI. El día seis (06) de enero de dos mil veintitrés (2023), se emitió acuerdo de recordatorio en relación con lo solicitado a la Oficialía Electoral de conformidad con el antecedente que precede.
- XXII. En fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), se emitió acuerdo por el cual se determinó que configuraba lo establecido por los artículos 283 del Código Electoral Local y 13 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, decretándose la acumulación de los expedientes DEAJ/POS/020/2022 y DEAJ/POS/021/2022

**ACTUACIONES DEAJ/POS/020/2022 Y DEAJ/POS/021/2022
ACUMULADOS**

- XXIII. El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023), se dictó proveído mediante el cual se recibe un escrito de denuncia que fue previamente recibido en la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
- XXIV. En fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), atendiendo la similitud entre los hechos, conductas y sujeto denunciado, se emitió acuerdo por el cual se acumularon los expedientes DEAJ/POS/020/2022 y DEAJ/POS/021/2022, en adición a ello se emitieron diversos requerimientos al Instituto Nacional Electoral, así como a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México.
- XXV. El día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), se emitió acuerdo por el cual se recibió el Oficio INE/UTVOPL/047/2023 de fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), a través de la cual se remite la Resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG17/2023.
- XXVI. En fecha dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se emitió acuerdo por el cual se tuvo por recibida la contestación de parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en relación con la solicitud efectuada por esta autoridad en acuerdo de fecha veintisiete (27) de enero de la anualidad en mención.

57

- XXVII. En fecha siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se emitió acuerdo de cumplimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización, recordatorio para la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como solicitud de diligencia a la Oficialía Electoral del Instituto con el objeto de que realizara diligencias en relación con las conductas referidas por el quejoso en su escrito de denuncia.
- XXVIII. El día trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se dictó acuerdo mediante el cual se consideró necesario ampliar el plazo de la investigación de las conductas denunciadas.
- XXIX. En fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹, se emitió acuerdo por el cual se emitió recordatorio de requerimiento para la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México en relación con el requerimiento de fecha veintisiete (27) de enero, para lo cual se solicitó el auxilio y colaboración del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- XXX. El día uno (01) de marzo, se emitió acuerdo por el cual se tuvo por recibida la contestación efectuada por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, en relación con el requerimiento de fecha veintisiete (27) de enero.
- XXXI. En fecha veintidós (22) de marzo, se emitió acuerdo por el cual se requirió por segunda ocasión a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, así también se requirió al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja y al Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila, información relacionada con las conductas denunciadas.
- XXXII. En fecha veintiocho (28) de marzo, se emitió proveído por el cual se tuvo por cumpliendo a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, lo requerido mediante acuerdo en fecha veintisiete (27) de enero.
- XXXIII. El día tres (03) de abril, se emitió acuerdo por el cual se recibió la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México y el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en relación con el acuerdo de fecha veintidós (22) de marzo.
- XXXIV. En fecha cinco (05) de abril, se requirió por segunda ocasión al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja información relacionada con las conductas objeto de denuncia, así también se requirió a la Oficialía Electoral del Instituto.

¹ Las actuaciones subsecuentes se entenderán en el 2023, salvo precisión en contrario.

- XXXV. El día diez (10) de abril, se proveyó respecto la contestación efectuada por el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja en relación con la solicitud de fecha cinco (5) de abril, así también se acordó reservar las actuaciones del procedimiento hasta en tanto, la oficialía electoral del Instituto cumpliera con las diligencias requeridas.
- XXXVI. El día dieciocho (18) de mayo, se emitió acuerdo por el cual y atendiendo la similitud entre los espectaculares denunciados y conductas denunciadas en este expediente, se ordenó cotejarlos con los denunciados en los expedientes DEAJ/POS/003/2022, DEAJ/POS/004/2022 y DEAJ/POS/005/2022 acumulados, de igual manera se instruyó un Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente DEAJ/PES/013/2023.
- XXXVII. En fecha treinta (30) de mayo, se emitió proveído por el cual se concedió la prórroga de veinticinco (25) días solicitada por la Oficialía Electoral de este Instituto, para el efecto de entregar las diligencias que le han sido requeridas por esta instructora en la sustanciación de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios y Especiales que actualmente se encuentran en trámite en esta Dirección.
- XXXVIII. En fecha dieciocho (18) de junio, se emitió acuerdo por el cual se realizó el cotejo de espectaculares de los espectaculares denunciados en los expedientes DEAJ/POS/003/2022, DEAJ/POS/004/2022 y DEAJ/POS/005/2022 acumulados, de igual manera se instruyó un Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente DEAJ/PES/013/2023 con los denunciado en el presente asunto.
- XXXIX. El día veintiséis (26) de junio, se emitió proveído por el cual se concedió la prórroga de quince (15) días solicitada por la Oficialía Electoral de este Instituto, para el efecto de entregar las diligencias que le han sido requeridas por esta instructora en la sustanciación de los Procedimientos Sancionadores Ordinarios y Especiales que actualmente se encuentran en trámite en esta Dirección.
- XL. En fecha catorce (14) de julio, se emitió acuerdo por él se concedió la solicitud de prórroga de quince (15) días hábiles solicitada por la Oficialía Electoral de este Instituto.
- XLI. Atendiendo las diligencias referidas en los antecedentes VI, VII, X, XI, XXIV, se emitieron los siguientes recordatorios de requerimiento a la Oficialía Electoral del Instituto:

Recordatorio de requerimiento
Seis (06) de enero
Tres (03) de febrero

Veinticuatro (24) de febrero
Diecisiete (17) de marzo
Treinta y uno (31) de marzo
Catorce (14) de abril
Quince (15) de abril
Veintisiete (27) de abril
Veintiocho (28) de abril
Once (11) de mayo
Doce (12) de mayo

- XLII. El día veinte (20) de julio, se dictó proveído en el que tuvo en vías de cumplimiento a la Oficialía Electoral del Instituto, lo solicitado mediante acuerdo de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022) del expediente DEAJ/POS/020/2022, así como lo solicitado en los autos del expediente del expediente DEAJ/POS/021/2022 mediante proveído de fecha veintiocho (28) de diciembre de la anualidad en referencia.
- XLIII. En fecha veintiuno (21) de julio, se emitió acuerdo por el cual se requirió información relacionada con las conductas denunciadas a las empresas de comunicación "*Lideres Mexicanos*" y/o "*Lideres Mexicanos... Proyecto de Nación*" y "*PATRIOT4S*".
- XLIV. El día veinticuatro (24) de julio, se emitió acuerdo por el cual se requirió información relacionada con las conductas denunciadas a los R. Ayuntamientos de Saltillo, Ramos Arizpe y Torreón en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XLV. En fecha veinticinco (25) de julio, se emitió acuerdo por el cual se recibió información proporcionada por Ferraez Comunicación S.A. de C.V. y la Oficialía Electoral del Instituto.
- XLVI. El día veintiocho (28) de julio, se dictó acuerdo por el cual se tuvo por cumpliendo a la Oficialía Electoral del Instituto lo solicitado por acuerdo de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y en vías de cumplimiento lo solicitado por acuerdos de fecha siete (07) de febrero y cinco (05) de abril, así también se tuvo por cumpliendo a Ferraez Comunicación S.A. de C.V., lo solicitado por acuerdo de fecha veintiuno (21) de julio.
- XLVII. En fecha treinta y uno (31) de julio, se emitió acuerdo por el cual se tuvo por cumpliendo a la Oficialía Electoral del Instituto lo solicitado por acuerdos de fecha trece (13) de diciembre dos mil veintidós (2022) y cinco (05) de abril, así también se concedió prorroga al R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, además se tuvo por cumpliendo de manera parcial al R. Ayuntamiento



de Saltillo y se le requirió de nueva cuenta, así mismo se emitió recordatorio a Patriot4s.

- XLVIII. El día tres (03) de agosto, se dictó proveído por el cual se tuvo por cumpliendo a la Oficialía Electoral lo solicitado por acuerdo de fecha siete (07) de febrero, donde además se requirieron nuevas diligencias, así también se tuvo por cumpliendo lo solicitado a los R. Ayuntamiento de Torreón y Ramos Arizpe lo requerido por acuerdo de fecha veinticuatro (24) de julio., además de requirió de nueva cuenta al R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- XLIX. En fecha ocho (08) de agosto, se emitió acuerdo por el cual se requirió a Impactos Frecuencia y Cobertura en medios S.A. de C.V., Rotulen de México S.C. de P. de R.L. de C.V. y a la Lic. Olga Leticia Acevedo García.
- L. El día diez (10) de agosto, se emitió acuerdo por el cual se tuvo por cumpliendo al medio de comunicación y/o cualquiera que sea su giro comercial responsable de publicar la revista digital "P4triotas, lo requerido mediante acuerdo de fecha veintiuno (21) de julio.
- LI. El once (11) de agosto, se emitió proveído en el cual se requirió al R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, así como a Creativos Publicidad Visual S.A de C.V., Jade Display, S.A. de C.V., y RCG Espectaculares S.A. de C.V.
- LII. En fecha dieciséis (16) de agosto, se tuvo por cumpliendo al R. Ayuntamiento de Saltillo, lo solicitado por acuerdo de fecha tres (03) de agosto, así también se tuvo por cumpliendo al R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, así como a Impactos Frecuencia y Cobertura en medios S.A. de C.V., Rotulen de México S.C. de P. de R.L. de C.V., así como a la Lic. Olga Leticia Acevedo, lo requerido por acuerdo de ocho (08) de agosto.
- LIII. El día quince (15) de agosto, se dictó acuerdo por el que se tuvo por cumpliendo a RCG Espectaculares lo solicitado por acuerdo de fecha once (11) de agosto.
- LIV. En fecha veintinueve (29) de agosto, se tuvo por cumpliendo a Jade Display S.A de C.V. y Creativos Publicidad Visual S.A. de C.V., lo requerido por acuerdo de fecha once (11) de agosto.
- LV. El día treinta y uno (31) de agosto, se emitió acuerdo de requerimiento a la empresa Impactos, Frecuencia y Cobertura en medios S.A. de C.V., así como a la C. Gloria Raquel López Becerra.

- LVI. El día (06) de septiembre, se tuvo por cumpliendo a Impactos, Frecuencia y Cobertura en medios S.A. de C.V., lo requerido por acuerdo de fecha ocho (8) de agosto, así como lo solicitado al R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, lo solicitado por acuerdo de fecha once (11) de agosto.
- LVII. En fecha catorce (14) de septiembre, se emitió acuerdo de cumplimiento de la C. Gloria Raquel López Becerra lo solicitado en fecha treinta y uno (31) de agosto.
- LVIII. El día veintinueve (29) septiembre, se emitió acuerdo por el cual se requirió al C. Juan Héctor Cortés Cerda, así como a las empresas DC Comics, Marvel y la agrupación musical Intocable información relacionada con las conductas denunciadas, así también se realizaron las siguientes actuaciones

Notificaciones de recordatorio	Notificaciones por estrados
1. Realizada en fecha trece (13) de octubre	1. Efectuada en fecha diez (10) de noviembre
2. Realizada en fecha treinta y uno (31) de octubre	2. Efectuada en fecha veintidós (22) de noviembre

- LIX. En fecha diez (10) de octubre, se emitió acuerdo de cumplimiento del C. Juan Héctor Cortés Cerda, lo requerido por acuerdo de fecha veintinueve (29) de septiembre.
- LX. El día veintiséis (26) de octubre, se emitió acuerdo por el cual se tuvo por cumpliendo a la Agrupación Musical Intocable lo solicitado por acuerdo de fecha veintinueve (29) de septiembre.
- LXI. El día treinta (30) de noviembre, se emitió acuerdo por el cual se tuvo por admitida la denuncia y se acordó emplazar a las partes denunciadas, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles manifestará lo que a su derecho conviniera.
- LXII. En fecha doce (12) de diciembre, se emitió acuerdo en el cual se tuvo por recibida la contestación a la denuncia del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja y el Partido Morena.
- LXIII. El día trece (13) de diciembre, se emitió acuerdo por el cual se desahogaron las pruebas que obran en el expediente y se dio vista a las partes del procedimiento para que manifestarán lo que a su derecho conviniera.
- LXIV. El día veintiuno (21) de diciembre, se declaró cerrada la instrucción del presente asunto para emitir el ante proyecto de Acuerdo.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 279, numeral 1, inciso c) y 294, numerales 1 y 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción III y 52 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, la **Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos** es el órgano ejecutivo de este Instituto, facultado para la sustanciación de los procedimientos sancionadores que se inicien con motivo de presuntas violaciones a las normas contenidas en los ordenamientos legales de la materia, en este sentido, es competente para elaborar el Proyecto de Acuerdo relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario; en el mismo sentido, de conformidad con los artículos 279, numeral 1, inciso b) y 360 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 6, numeral 1, fracción II y 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, la **Comisión de Quejas y Denuncias**, es el órgano colegiado de dirección facultado para sustanciar las quejas, así como de valorar el Proyecto de Acuerdo correspondiente; a fin de remitirlo a la Presidencia del Consejo General, para que a su vez se someta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

Hecho lo anterior, el **Consejo General** del Instituto Electoral de Coahuila, es competente para conocer y resolver las quejas o denuncias que se sustancien y tramiten por la vía del Procedimiento Sancionador Ordinario, esto con fundamento en lo previsto por los artículos 279, numeral 1, inciso a), 284, 294, numeral 4, 295 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 6, numeral 1, fracción I, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto.

SEGUNDO. PROCEDENCIA.

Respecto de los requisitos que debe reunir la denuncia que ahora se resuelve, conforme a lo previsto por los artículos 284 y 285 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 5, 9 y 12, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, los requisitos formales necesarios previstos por la normatividad se encuentran satisfechos, ya que del análisis de las constancias que obran en autos, se observa que las partes denunciantes, presentaron escrito de denuncia por una posible transgresión a la normatividad electoral, por parte del otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja y el Partido Morena por *culpa in vigilando*.

Sin embargo, previo al estudio de fondo del presente asunto, conforme a lo previsto por los artículos 290, 291 numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 48, numerales 2 y 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto

Electoral de Coahuila, es procedente analizar las causales de sobreseimiento que pudieran actualizarse, pues constituye un principio general de derecho que en la resolución de los asuntos deban examinarse tales causales, pues de actualizarse alguna de ellas, se generaría la imposibilidad de esta autoridad para pronunciarse sobre la controversia planteada.

Al respecto se señala que, las partes denunciadas no hacen valer ninguna causal de sobreseimiento, no obstante, es procedente su análisis de oficio.

No pasa inadvertido para esta autoridad administrativa electoral, que las causales de sobreseimiento deberán ser manifiestas e indubitables, es decir, debe advertirse de forma clara de las demás constancias que obren en autos, de tal forma que sin entrar al examen de los hechos o conceptos de violación expresados por la parte quejosa y las demás pretensiones del presunto responsable, no haya duda en cuanto a su existencia.

En el presente asunto y realizado que fue el análisis del expediente, esta autoridad no advierte que se actualice alguna causal de sobreseimiento, por lo que se procede a realizar el estudio de fondo.

TERCERO. PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

3.1. HECHOS MOTIVO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO:

3.1.1 C. RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA, OTRORA SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DIRECTO.

Lo anterior por considerarse que existía una posible vulneración a lo establecido por los artículos 266, numeral 1, incisos c), e) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyas reglas de procedencia se encuentran previstas por los artículos 278, numeral 1, inciso a), 279, numeral 1, incisos a), b) y c), 284, numeral 1 del referido código comicial local, y 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, consistentes en la presunta comisión de infracciones a la normativa electoral consistente en posibles vulneraciones al artículo 134, párrafo séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, consistente en:

- 1) Contratación de **espectaculares, bardas y lonas** en los municipios de Saltillo, Torreón, Múzquiz, Ramos Arizpe, Parras, Frontera, Monclova, Sabinas y San Juan de Sabinas.
- 2) Difusión en **redes sociales** de encuestas sobre precandidaturas para el Proceso Electoral Local 2023 en Coahuila de Zaragoza con el objetivo de obtener el apoyo de la ciudadanía.





- 3) Realización de **mítines, reuniones o encuentros** con la ciudadanía en diversos municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para posicionar su imagen.
- 4) Realización de **entrevistas en radio y televisión** con el objeto de difundir su imagen como servidor público.
- 5) Utilización **indebida de programas sociales**.
- 6) **Volanteo y perifoneo** en diversos municipios el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 7) **Propaganda de diferente tipo con la imagen del Presidente Constitucional** de los Estados Unidos Mexicanos.

3.1.2 PARTIDO MORENA POR CULPA IN VIGILANDO

Por considerarse que existía una posible vulneración a lo establecido por los artículos 25, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos, 266, numeral 1, incisos c), e) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyas reglas de procedencia se encuentran previstas por los artículos 278, numeral 1, inciso a), 279, numeral 1, incisos a), b) y c), 284, numeral 1 del referido código comicial local, y 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto, consistentes en la presunta comisión de infracciones a la normativa electoral consistente en posibles vulneraciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, consistente en la omisión del deber de cuidado respecto de los siguientes hechos y conductas:

- 1) Contratación de **espectaculares, bardas y lonas** en los municipios de Saltillo, Torreón, Múzquiz, Ramos Arizpe, Parras, Frontera, Monclova, Sabinas y San Juan de Sabinas, en las que se proyecta la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.
- 2) Difusión en **redes sociales** de encuestas sobre precandidaturas para el Proceso Electoral Local 2023 en Coahuila de Zaragoza con el objetivo de obtener el apoyo de la ciudadanía en las que aparece el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.
- 3) Realización de **mítines, reuniones o encuentros** con la ciudadanía en diversos municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para posicionar la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.
- 4) Realización de **entrevistas en radio y televisión** con el objeto de difundir la imagen como servidor público del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.
- 5) Utilización **indebida de programas sociales** por parte del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México.
- 6) **Volanteo y perifoneo** en diversos municipios el Estado de Coahuila de Zaragoza en las que se menciona el nombre del ciudadano en referencia.

7) Propaganda de diferente tipo con la imagen del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

De las conductas enlistadas con antelación se concluye que, se podría estar realizando una utilización indebida de recursos públicos y promoción personalizada por parte del denunciado C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, lo que implicaría una posible vulneración a la prohibición establecida por el artículo 134, párrafo séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así también el Partido Morena, podría encuadrar en la obligación en el deber de cuidado que tienen los partidos políticos de las actividades que realizan sus militantes y simpatizantes, ello de conformidad con lo establecido por el artículo 25, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

Es importante destacar que, esta autoridad electoral conoce de las faltas a la normativa electoral cuando están sean sometidas para iniciar el procedimiento respectivo, para en su caso, determinar la aplicación de sanciones que en derecho procedan. Por tanto, de los hechos denunciados se desprende que el funcionario federal denunciado podría estar vulnerando la normativa electoral local, así también existe una posibilidad de que el Partido Morena haya cumplido con el *deber de cuidado* respecto de las actividades que realiza un presunto simpatizante; bajo esta óptica es que existen los elementos indispensables para iniciar el trámite del procedimiento respectivo, a fin de determinar si existe alguna responsabilidad por parte de los sujetos denunciados.

Atento a ello, esta autoridad en ejercicio de sus facultades investigadoras, realizó las diligencias que se consideraron pertinentes, mismas que se enuncian en el apartado correspondiente del presente, a fin de integrar el expediente con el objeto de estar en posibilidades de determinar, si se transgredió la normativa electoral.

3.2. CONTESTACIÓN DE LOS HECHOS POR LA PARTE DENUNCIADA.

3.2.1. El C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, dio contestación a la denuncia en los siguientes términos:

(...)

1. *Son totalmente falsos e infundados los hechos y acciones que me imputa el oficioso accionante, ya NO HE REALIZADO actos que vulneren el artículo 134 constitucional. Como obra en autos, no existe un solo gasto o erogación de recursos públicos atribuible a mi persona, además no existe prohibición expresa a reunirse con la ciudadanía organizada en el periodo vacacional, ya que como es sabido y explorado en derecho, solamente los titulares del poder ejecutivo, sea federal, local y/o municipal, tienen la investidura las veinticuatro horas, quien suscribe tenían horario determinado, que una vez concluido, soy libre de manifestar mis ideas y ejercer los derechos que tutela la Constitución Política de la nación...*



(...)

2. *Es falso que haya contratado cualquier medio para publicar mi imagen, tal y como obra en autos, no existe una sola prueba que me vincule a compra, contratación y/o renta de publicación impresa, digital o en cualquier formato, las entrevistas que haya obsequiado son un ejercicio periodístico autentico y espontáneo de dichos profesionales, y ellos son libres de difundir y promover su producto. Ahora en dichas entrevistas no existe lesión a la normativa electoral, ya que jamás he solicitado el voto ni he mencionado los comicios por los cuales se renovó el poder ejecutivo en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por ende, no hay vulneración que sancionar...*

(...)

Es decir, no basta para querer sancionar y lesionar mi derecho a la libre expresión y participación en la vida democrática de mi país, para expresar mis pensamientos sobre la política, para que incurra en alguna vulneración al constitucional 134, deben satisfacerse varios requisitos que en el presente caso no sucede, ya que no actualizo las hipótesis de pedir el voto ni favorecer a algún candidato o partido político.

(...)

3.2.2. El Partido Morena dio contestación a las conductas que se le atribuyen en los términos siguientes:

(...)

la queja se contradice a sí misma en sus aseveraciones ya que, por un lado, atribuye culpa in vigilando a este instituto político por los espectaculares mencionados, y por otro manifiesta expresamente que tales espectaculares fueron colocados por una organización civil denominada "Ciudadanía Libre", así como por la revista "Líderes Mexicanos Proyecto de Nación" (foja 45). Aunado a ello, de los requerimientos y desahogos que obran en el expediente, se tiene por demostrado que "Ferraez Comunicación, S.A. de C.V." quien se encarga de publicar la revista "Líderes Mexicanos" (foja 45), informó ser la responsable de realizar una entrevista al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, de publicar una revista y ordenar el pago o colocación de espectaculares en distintos municipios del Estado...

Es por lo antes expuesto que resulta evidente la contradicción, frivolidad, falsedad y temeridad de las afirmaciones quien acusa a este partido de manera dolosa, y que pretende sorprender a estar autoridad electoral atribuyendo culpa in vigilando a este instituto político ...

(...)

En concatenación a lo anterior, las pruebas presentadas por la parte quejosa se deben calificar por ministerio de ley, en pruebas imperfectas o insuficientes para acreditar los hechos que son objeto de la denuncia ...

(...)

En concatenación a lo anterior, las pruebas presentadas por la parte quejosa se deben calificar por ministerio de ley, en pruebas imperfectas o insuficientes para acreditar los hechos que son objeto de la denuncia ...



(...)

De lo anterior se advierte que, una vez que fueron emplazadas las partes denunciadas, éstas presentaron ante la Oficialía de Partes de este Instituto, escritos mediante los cuales contestaron la denuncia, pues como se advierte de la transcripción realizada en líneas anteriores, manifestaron lo conducente respecto las conductas que fueron objeto de denuncia.

3.3. FIJACIÓN DE LA LITIS.

De las constancias que motivaron la tramitación de la queja motivo de resolución, esta autoridad advierte que, en el caso en estudio, el problema jurídico a resolver, consiste en determinar si el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, así como el partido Morena incurrieron en alguna de las infracciones siguientes:

- a) **Uso indebido de recursos públicos y/o promoción personalizada**, atribuidas al **C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja**, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México.
- b) **Deber de cuidado "Culpa in vigilando"**, atribuidas al Partido Político **Morena**.

3.4. PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE.

3.4.1. DENUNCIA PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS EN EL EXPEDIENTE DEAJ/POS/020/2022 Y SU ACUMULADO DEAJ/POS/021/2022, OBRAN LAS SIGUIENTES:

Prueba
PRIMERA: TÉCNICA: Consistente en las diversas fotografías impresas en el presente escrito, las cuales se relacionan con cada uno de los hechos en las cuales se insertan.
SEGUNDA: Las notas periodísticas y entrevistas que pueden ser consultables, así como certificadas por esta autoridad electoral, en las diversas ligas electrónicas que se precisan en el presente escrito, y que se relacionan directamente con cada uno de los hechos en las cuales se refieren estos enlaces.
TERCERA: DOCUMENTAL PÚBLICA: Las certificaciones que, con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 15, párrafo 3, 19 y demás aplicables del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización del Instituto Nacional Electora, a través de la función de dar fe pública de actos de naturaleza electoral, se realicen respecto a lo siguiente:
1.1. Contenido de las redes sociales de los denunciado, cuyos enlaces electrónicos se refieren e insertan en cada uno de los hechos denunciados.
1.2. Contenido de los enlaces electrónicos que se insertan en cada uno de los hechos denunciados.
1.3. Existencia de diversos anuncios espectaculares, los cuales se ubican en las direcciones proporcionadas por el suscrito en los diversos hechos relacionados con esta conducta.



1.4. <i>Contenido de las notas periodísticas, cuyos enlaces electrónicos igualmente se señalan en los hechos denunciados.</i>
1.5. <i>Acta fuera de protocolo avalada por el notario público número ochenta y nueve, dando fe de la existencia que hace constar la vigencia de un link o liga de una declaración del LIC. RICARDO SOSTENES MEJIA BERDEJA.</i>
<i>Acta fuera de protocolo que avala la existencia de varias ligas o links conteniendo declaraciones</i>
CUARTA: DOCUMENTAL PRIVADA: <i>Consistente en los informes que requiera a los denunciados, y demás partes que considere, sobre el origen de los recursos utilizados para el traslado y hospedaje del servidor público denunciado, así como por para la colocación y difusión de propaganda gubernamental en espectaculares y redes sociales, entre otras que considere.</i>
QUINTA: PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.
SEXTA: INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. <i>Solicitando atentamente a esta autoridad se ordene y realicen las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos aquí denunciados, así como se ordené la certificación de los medios de prueba aportados.</i>

3.4.2. POR LA PARTE DENUNCIADA RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA.

Con relación al escrito de denuncia, ofreció las siguientes pruebas:

Prueba
INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES. - <i>Consistente en las actuaciones y constancias que obre en el expediente en el que se actúa, pero únicamente en lo que me favorezcan y sirvan para acreditar lo infundado del acto que reclama el oficioso quejoso.</i>
PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. - <i>Consistente en las actuaciones lógico jurídicas que se desprendan de los hechos conocidos o de las normas de derecho, a fin de averiguar la verdad de los hechos por conocer, pero únicamente en lo que sirvan para acreditar lo infundado de los dichos del oficioso quejoso.</i>

3.4.3. PRUEBAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO MORENA.

En su escrito de comparecencia obran como pruebas las siguientes:

Prueba
PRIMERO: PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA. <i>Consistente en todo lo que a los intereses de mi representada beneficie.</i>
SEGUNDO: LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. <i>Consistente en todo lo actuado y por actuar en cuanto a los intereses de mi representada beneficie.</i>

3.4.4 PRUEBAS RECABADAS POR ESTA AUTORIDAD EN EJERCICIO DE SU FACULTAD INVESTIGADORA.

Pruebas recabadas por esta autoridad
Documental pública: Volanta generada por la Oficialía de Partes de este Instituto a las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos (18:46) en fecha uno (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023),

identificada con el número de folio 0431-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección noemi.guerrero@ine.mx mediante el cual remite el archivo en PDF del Oficio Núm. INE/UTF/DG/DNP/1522/2023 de fecha uno (01) de febrero de esta anualidad, el cual consta de dos (2) fojas y su anexo consistente en cuatro (04) firmas electrónicas en una (01) foja.

Documental pública: Volanta con el número de folio 0938-2023, por conducto de la cual se recibió el correo electrónico remitido de la dirección federico.huchim@sspc.gob.mx mediante el cual remite en formato PDF el Oficio No. SSPC/UGAJT/0079/2023 de fecha uno (01) de marzo de esta anualidad, signado por el Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, en cinco (05) fojas, así como sus anexos: **a)** Oficio No. SSPC/UAF/DGRH/01520/2023 de fecha uno (01) de marzo de esta anualidad, signado por la Lic. Amparo Castro Castillo Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, en una (01) foja; **b)** Oficio No. SSPC/UAF/DGRH/08332/2022 de fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), signado por la Lic. Amparo Castro Castillo Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, en una foja (01); **c)** Oficio No. SSPC/UAF/DGRH/02173/2022 de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), signado por la Lic. Amparo Castro Castillo Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, el cual consta de una foja (01); **d)** Oficio No. SSPC/UAF/DGPPR/0579/2023 de fecha uno (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023), signado por Jorge Arturo Díaz Castillo Director de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, en una (01) foja; **e)** Oficio No. SSPC/SSP/00235/2023 de fecha veintiocho (28) de febrero de esta anualidad, signado por la Mtra. Cynthia Alejandra López Cerezo, Directora de Área, en una foja (01); **f)** Oficio No. SSPC/UAF/DGRH/02173/2022 de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), signado por la Lic. Amparo Castro Castillo Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, el cual consta de una foja (01); **g)** Oficio No. SSPC/UAF/DGRH/08332/2022 de fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), signado por la Lic. Amparo Castro Castillo Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, en una foja (01).

Documental pública: Volanta con el número de folio 1272-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección norma.gonzalezg@ine.mx, a través del cual se recibió la documentación siguiente: Oficio No. INE-UT/02119/2023 de fecha veinticuatro (24) de marzo de esta anualidad, signado por Norma Lydia González García, Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en una (01) foja, sin anexos.

Documental pública: Volanta con número de folio 1323-2023, mediante la cual se recibió el Oficio No. IRCEC/CJ/555/2023 de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés (2023), signado por el Arq. Sergio Mier Campos, en dos (02) fojas, sin anexos.

Documental privada: Volanta con el número de folio 1390-2023, por conducto de la cual se recibió el escrito sin fecha, signado por el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, el cual consta de tres (03) fojas, sin anexos.

Documental pública: Volanta identificada con el número de folio 1424-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección hugo.soto@sspc.gob.mx, mediante el cual remite el Oficio No. SSPC/UGAJT/DGCDH/01342/2023 de fecha treinta y uno (31) de marzo de esta anualidad, signado por el Lic. Enrique Rufz Martínez, el cual consta de tres (03) fojas, el cual contiene como anexo la ATENTA NOTA 00160, signado por la Mtra. Cyntia Alejandra López Cerezo, el cual consta de una (01) foja, sin anexos.

Documental pública: Volanta con el número de folio 1575-2023, por conducto de la cual se recibió el escrito sin fecha, signado por el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, el cual consta de una (01) foja, sin anexos.

Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-2/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente



<p>DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de tres (03) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-3/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de cinco (05) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-4/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de seis (06) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-5/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de siete (07) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-6/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de seis (06) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-7/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de siete (07) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-8/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de cuatro (04) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-9/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de cinco (05) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-10/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de siete (07) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-11/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de tres (03) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-13/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno</p>

G



DEAJ/052/2023, misma que consta de tres (03) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 013-14/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de cuatro (04) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-3/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de dos (02) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-4/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de once (11) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-5/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de cinco (05) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-6/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de nueve (09) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-7/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de seis (06) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-8/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de diez (10) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-9/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de diez (10) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-10/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de catorce (14) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.
Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-11/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022 , y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de once (11) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.

<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-12/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de tres (03) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Copia certificada del Acta con número de folio 140-13/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/103/2022, misma que consta de doce (12) fojas útiles por su anverso y reverso, recibida en fecha diecinueve (19) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental privada: La volanta generada por la Oficialía de Partes de este Instituto a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos (17:45) en fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), identificada con el número de folio 3170-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección fernando@odvz.com.mx, a través del cual se recibió la documentación siguiente: Escrito de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), signado por el C. Fernando Roberto Zúñiga Tapia apoderado legal de Ferraez Comunicación S.A. de C.V., titular de los derechos de uso exclusivo de la revista "Lideres Mexicanos", en diez (10) fojas visibles de anverso, así como sus anexos.</p>
<p>Documental pública: Acta con número de folio 013-12/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de diecinueve (19) fojas útiles por su anverso y reverso, la cual fue recibida en fecha veinticinco (25) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Acta con número de folio 140-2/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de quince (15) fojas útiles por su anverso y reverso, la cual fue recibida en fecha veinticinco (25) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Acta con número de folio 140-14/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/052/2023, misma que consta de ocho (08) fojas útiles por su anverso y reverso, la cual fue recibida en fecha veinticinco (25) de julio de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Disco certificado que contiene el ACTA/IEC/OE/140/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante los oficios internos DEAJ/006/2023, DEAJ/081/2023, DEAJ/107/2023, y DEAJ/127/2023, misma que consta de doscientas quince (215) fojas útiles, recibido en fecha veintiocho (28) de julio de la presente anualidad.</p>
<p>Documental pública: Acta con número de folio 140-15/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, y solicitada mediante oficio interno DEAJ/139/2023, misma que consta de ocho (08) fojas útiles por su anverso y reverso, recibido en fecha veintiocho (28) de julio de la presente anualidad.</p>
<p>Documental pública: Volanta con el número de folio 3212-2023, por conducto de la cual se recibió el Oficio No. DAJ/323/2023 de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023), signado por el Lic. Hugo Armando Carreón Arce, Director de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cuatro (04) fojas, sin anexos.</p>
<p>Documental pública: Volanta con el número de folio 3217-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección feliperamos16v@gmail.com a través del cual se recibió el OFICIO NO: SRA/SAJ/721/2023 de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023),</p>

8

<p>signado por el Lic. Eder Jesús Farfás Cedillo, Subsecretario de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en una (01) foja, así como sus anexos.</p>
<p>Documental pública: Acta con número de folio 21/2023, en cuatro (04) fojas visibles por ambos lados, recibida en fecha uno (01) de agosto de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Volanta con el número de folio 3236-2023, por conducto de la cual se recibió el Oficio de fecha dos (02) de agosto de la referida esta anualidad, signado por la Lic. Mayra Carolina Meléndez Herrera, Directora Jurídica del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, en una (1) foja, así como su anexo.</p>
<p>Documental pública: Volanta con el número de folio 3252-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección p4triotasmx@gmail.com a través del cual se recibió un archivo en PDF relacionado con el "ESCRITO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2023, RELATIVO AL EXPEDIENTE DEAJ/POS/020/2022 Y SU ACUMULADO, SIGNADO POR EL C. CARLOS ANTELMO MORA ARREOLA, EN CUATRO (04) FOJAS", sin anexos.</p>
<p>Documental pública: Volanta con folio 3264-2023, por conducto de la cual se recibió el Oficio No. DAJ/338/2023 de fecha diez (10) de agosto de esta anualidad, signado por el Lic. Hugo Armando Carreón Arce, Director de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en una foja, sin anexos.</p>
<p>Documental pública: Volanta con el número de folio 3288-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección beatriz.santes@grupopol.com a través del cual se recibió la siguiente documentación en archivo PDF: a) CONTRATO DE COMODATO ENTRE IMPACTOS FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS, S. A. DE C. V Y FERRAEZ COMUNICACIÓN S.A DE C.V., ACOMPAÑADO DE SU ANEXO. TODO EN CINCO (05) FOJAS; b) ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 28,782 VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS, DE FECHA 11 ONCE DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JULIO CESAR VALDEZ RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ASCRIPTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 75 DE NUEVO LEÓN, EN VEINTISIETE (27) FOJAS, y c) ESCRITO DE CONTESTACIÓN AL OFICIO IEC/DEAJ/1289/2023 SIGNADO POR LA LICENCIADA BEATRIZ ADRIANA SANTES ZÚÑIGA. APODERADO LEGAL DE IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CINCO (05) FOJAS.</p>
<p>Documental pública: Volanta con el número de folio 3289-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección promocionesacevedo@gmail.com a través del cual se recibió un archivo en PDF relacionado con el "ESCRITO DE CONTESTACION A OFICIO IEC/DEAJ/3001/2023 SIGNADO POR LA C. OLGA LETICIA ACEVEDO GARCÍA", sin anexos.</p>
<p>Documental pública: Volanta con el número de folio 3300-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección contabilidad@standardracks.com.mx a través del cual se recibió un archivo en PDF en relación con el "ESCRITO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 SIGNADO POR MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, REPRESENTANTE LEGAL DE ROTULEN DE MÉXICO S.C. DE P. DE R.L. DE C.V., EN UNA (01) FOJA", sin anexos.</p>
<p>Documental pública: Acta con número de folio 160/2023, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, la cual consta de veinticinco (25) fojas útiles por su anverso y reverso, la cual fue recibida el diecisiete (17) de agosto de esta anualidad.</p>
<p>Documental pública: Acta con número de folio 161/2022, mediante la cual se atiende su solicitud de función de Oficialía Electoral, derivada del expediente DEAJ/POS/020/2022 y su acumulado DEAJ/POS/021/2022, la cual consta de seis (06) fojas útiles por su anverso y reverso, la cual fue recibida el diecisiete (17) de agosto de esta anualidad.</p>
<p>Documental privada: Volanta generada por la Oficialía de Partes de este Instituto con el número de folio 3305-2023, por conducto de la cual se recibió la documentación siguiente: 1) ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023 SIGNADO POR EL LIC. HERIBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ APODERADO LEGAL RCG ESPECTACULARES S.A. DE C.V., EN DOS (02) FOJAS, y 2) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS OTORGADO POR "RCG ESPECTACULARES S.A. DE C.V." EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022, EN DIEZ (10) FOJAS.</p>

9

Documental privada: Volanta con el número de folio 3326-2023, por conducto de la cual se recibió la documentación siguiente: **1) ESCRITO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023, SIGNADO POR: MARÍA IMELDA GUERRERO CENICEROS, GERENTE DE "JADE DISPLAY", EN UNA (01) FOJA; 2) INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022 PASADO BAJO LA FE PÚBLICA DEL NOTARIO NÚMERO 23 DE TORREON, COAHUILA, LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, EN DIECISÉIS (16) FOJAS; 3) CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA C. MARÍA IMELDA GUERRERO CENICEROS, EN UNA (01) FOJA, y 4) RECIBO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022, EN UNA (01) FOJA.**

Documental privada: Volanta con el número de folio 3327-2023, por conducto de la cual se recibió la documentación siguiente: **1) ESCRITO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023, SIGNADO POR: MARÍA IMELDA GUERRERO CENICEROS, GERENTE DE "JADE DISPLAY", EN UNA (01) FOJA; 2) INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022 PASADO BAJO LA FE PÚBLICA DEL NOTARIO NÚMERO 23 DE TORREON, COAHUILA, LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, EN DIECISÉIS (16) FOJAS; 3) CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA C. MARÍA IMELDA GUERRERO CENICEROS, EN UNA (01) FOJA, y 4) RECIBO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022, EN UNA (01) FOJA.**

Documental privada: Volanta con el número de folio 3338-2023, por conducto de la cual se recibió la documentación siguiente: **1) INFORME RELATIVO AL EXPEDIENTE DEAJ/POS/020/2022 Y SU ACUMULADO DEAJ/POS/021/2022, EN DOS (02) FOJAS, y 2) ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19 PASADA BAJONLA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN SALTILLO, COAHUILA, LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, EN VEINTISIETE (27) FOJAS.**

Documental pública: Volanta con el número de folio 3423-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección victorga76@hotmail.com a través del cual remite el Oficio No. SA/0242/2023 de fecha uno (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), signado por el Lic. Mario Alonso Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, el cual consta de dos (2) fojas, sin anexos.

Documental privada: Volanta con el número de folio 3438-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección beatriz.santes@grupopol.com a través del cual se recibió la siguiente documentación en archivo PDF: **1) ESCRITO EN EL QUE SE DA CONTESTACIÓN A OFICIO IEC/DEAJ/3189/2023, SIGNADO POR LA LICENCIADA BEATRIZ ADRIANA SANTES ZÚÑIGA, APODERADO LEGAL DE IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS S.A. DE C.V., EN TRES (03) FOJAS; 2) ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 28,782 VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS, DE FECHA 11 ONCE DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JULIO CESAR VALDEZ RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 75 DE NUEVO LEÓN, EN VEINTISIETE (27) FOJAS.**

Documental privada: Volanta con el número de folio 3454-2023, por conducto de la cual se recibió un escrito de fecha seis (6) de septiembre de este año, signado por la Lic. Gloria Raquel López Becerra, el cual consta de una (1) foja, así como su anexo consistente en copia de contrato de arrendamiento de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), el cual consta de tres (3) fojas.

Documental privada: Volanta con el número de folio 3724-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección jhcortes@grupocreativos.com.mx, en relación con el requerimiento de fecha veintinueve (29) de septiembre de esta anualidad, mediante el cual se recibe la documentación siguiente: **a) ESCRITO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2023, SIGNADO POR EL C. JUAN HECTOR CORTES CERDA, POR PROPIO DERECHO Y EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE "CREATIVOS PUBLICIDAD VISUAL S.A. DE C.V.", EN DOS (2) FOJAS; b) CREDENCIAL DE ELECTOR A NOMBRE DEL C. JUAN HECTOR CORTES CERDA, EN UNA (1) FOJA; c) ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE (19), VOLUMEN X DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010, PASADA ANTE LA FE DEL C. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61; ACOMPAÑADA DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL A NOMBRE DE CREATIVOS PUBLICIDAD VISUAL S.A. DE C.V.; BOLETA DE INSCRIPCIÓN DE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON FOLIO MERCANTIL 29941-2; Y FOJA DE CERTIFICACIÓN DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010, SIGNADA POR EL LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, TODOS LOS DOCUMENTOS EN VEINTISIETE (27) FOJAS.**

Documental privada: Volanta con el número de folio 3849-2023, por conducto de la cual se recibió un correo electrónico de la dirección ozzuntouchable@aol.com a través del cual se recibió un correo

electrónico, por el cual se adjunta un archivo en PDF, consistente en un escrito de fecha veintitrés (23) de octubre de esta anualidad, signado por el C. Oscar R Carrasco en su calidad de representante de la Agrupación conocida como Intocable.

3.4.5. VALORACIÓN PROBATORIA.

Para efectos del presente procedimiento, de conformidad con los artículos 282, numerales 1, 2 y 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 28, numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, las documentales públicas tendrán valor probatorio pleno, respecto de los hechos que en ella se consigne, salvo prueba en contrario, y por lo que hace a las documentales privadas, solo harán prueba plena cuando generen convicción sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí.

En este sentido, conforme a las constancias que obran en autos, se concluye, lo siguiente:

Con relación a las -documentales públicas- mencionadas con antelación, y al haber sido emitidas en ejercicio de sus atribuciones por el funcionariado legalmente facultado para ello, por tratarse de documentos emitidos por las autoridades electorales correspondientes, éstas tienen el carácter de documentales públicas con valor probatorio pleno.

En cuanto a las documentales privadas, las manifestaciones tácitas y/o expresa de alguna de las partes, que carezcan de cualquier elemento que le de sustento, se les dará valor indiciario únicamente, pues no sería congruente anteponer este tipo de probanzas o afirmaciones por encima de aquellos documentos que son emitidos por alguna autoridad en el ejercicio de sus atribuciones.

En el mismo sentido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sostenido:

"...un procedimiento sancionador, sea ordinario o especial, la valoración de las pruebas es un elemento necesario para poder dar fuerza convictiva y esclarecer la veracidad de los hechos que se presentan por las partes, o bien, los que de oficio recaba la autoridad. De este modo de la justipreciación que la autoridad resolutora haga de los medios de prueba aportados podrá determinarse la existencia de una infracción, las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ejecución, los elementos objetivos y subjetivos de la conducta violatoria y la aplicación de la sanción correspondiente, o, por el contrario, en los hechos aducidos como infractores no logran demostrarse."

² SUP-JCR-187/2016 y acumulados

3.4.6. ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

De las pruebas aportadas por las partes, así como aquellas recadadas por esta autoridad electoral en ejercicio de la investigación preliminar y según los registros que obran en autos, se encuentra acreditado lo siguiente:

- Se obtuvo evidencia de que, las quince (15) bardas y diecisiete (17) lonas denunciadas en el presente asunto, ya habían sido motivo de estudio y resolución en los expedientes DEAJ/POS/003/2022 y sus acumulados DEAJ/POS/004/2022 y DEAJ/POS/005/2022.
- Se obtuvo constancia que, cuarenta (40) de los setenta y cuatro (74) espectaculares denunciados en el presente asunto, ya habían sido materia de estudio y resolución en los expedientes DEAJ/POS/003/2022 y sus acumulados DEAJ/POS/004/2022 y DEAJ/POS/005/2022, así como el diverso DEAJ/PES/013/2023.
- La contratación y colocación de cuarenta y nueve (49) espectaculares de Ferraez Comunicación con la empresa Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios en diversos municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que se promociona la revista y se refiere la entrevista al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, con una periodicidad de un (1) año contado a partir del quince (15) de octubre de dos mil veintidós (2022).
- La contratación y colocación de veintiún (21) espectaculares de Ferraez Comunicación con Promociones Acevedo en diversos municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que se promociona la revista y se refiere la entrevista al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, con una periodicidad de octubre a diciembre de dos mil veintidós (2022).
- La existencia de un contrato de colaboración e intercambio comercial celebrado por Ferraez Comunicación y Rotulen de México por un monto mínimo de ochenta mil pesos (\$80,000) y un máximo de ciento veinte mil pesos (\$120,000) de entre celebrado entre Ferraez Comunicación, por un año calendario contado a partir del siete (07) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
- Se acreditó la colocación de cuatro (4) espectaculares de la revista P4TRIOTAS en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, esto con el objeto de publicitar una entrevista al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.
- Se acreditó que el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, se desempeñaba como trabajador de confianza de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, tenía dos periodos de vacaciones de fecha
- Existencia de los perfiles denominados "Yo Amo a Coahuila", "Súmate a los valientes", "LaPolíticaOnline", "SÚMATE A LOS VALIENTES TUMBAREMOS EL IMPERIO RMB", "RMB Red Para Mejorar tu Barrio AC." en el que aparece la imagen o se hace alusión al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.



Así también, de las constancias de autos en las que se incluyen las diligencias de investigación realizadas por esta autoridad en el ejercicio de dicha potestad, no se logró acreditar que hubiera existido volanteo con la imagen del denunciado, por lo que no acredita la utilización de recursos públicos conforme lo establecido por el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Federal.

Así también, en relación con las supuestas reuniones de fechas veinticinco (25), veintiséis (26), veintinueve (29), treinta (30) de marzo y dos (02) de abril de dos mil veintidós (2022), dichas fechas se vinculan al proceso de revocación de mandato del pasado diez (10) de abril de dos mil veintidós (2022), el cual se trata de un proceso de escrutinio federal, de ahí que se escape de la esfera de competencia de esta autoridad electoral local, esto de conformidad con el artículo 35, fracción IX y 41, Apartado B, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por consiguiente no se entrara a su estudio.

Ahora bien, partiendo de los hechos acreditados y referidos con antelación, esta autoridad procederá a analizar con base en los argumentos vertidos por las denunciantes, así como las excepciones y defensas de los denunciados, si constituyen infracciones susceptibles de ser sancionadas conforme a la normatividad electoral vigente.

3.4.6. ANÁLISIS DE FONDO PARTIENDO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Del escrito de denuncia, el actor hace valer la presunta comisión de infracciones en la normativa electoral, consistente en la indebida utilización de **a)** recursos públicos y **b)** promoción personalizada del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, a través de: **I)** colocación de espectaculares, **II)** diversas publicaciones en sus cuentas personales de las plataformas de Facebook, Twitter ahora (X), Instagram, Tik Tok, así como su **III)** participación en eventos, reuniones y mítines en distintos municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.4.6.1. MARCO NORMATIVO APLICABLE AL CASO EN ESTUDIO.

A efecto de determinar lo procedente, es necesario identificar la normativa que regula lo relacionado a uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS

El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Federal determina que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos

públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

En cuanto a la utilización indebida de **recursos públicos**, alegada por el promovente, el *Glosario de Términos más usuales en la Administración Pública Federal* da la siguiente definición:

"Recursos: Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicas con que cuenta y utiliza una dependencia, entidad, u organización para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia."

Por su parte, el *Diccionario Jurídico* define los **recursos públicos** como:

"Medios materiales de los que dispone el Estado para el cumplimiento de sus fines, entre los que pueden distinguirse: los bienes domíniales (pertenecientes al dominio público o privado del Estado), los recursos tributarios, los recursos por sanciones patrimoniales, las donaciones o liberalidades, los recursos monetarios y los del crédito público."

A su vez el *Diccionario de la Real Academia Española*, señala:

"Recurso:

(...)

6. m. pl. Bienes, medios de subsistencia.

7. m. pl. Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa. Recursos naturales, hidráulicos, forestales, económicos, humanos.

Público, ca

(...)

3. adj. Perteneciente o relativo al Estado o a otra Administración. Colegio, hospital público."

Dicho propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública, dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y porque deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles.

Asimismo, el artículo 266, numeral 1, inciso c) del Código Electoral Local vigente, establece como infracción atribuible a los servidores públicos, el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el referido artículo constitucional, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Dicho precepto es claro, señala que el deber de quienes integran el servicio público es actuar con imparcialidad y neutralidad en el uso de los recursos públicos; y esa

obligación es **en todo tiempo**, y en cualquier forma, manteniéndose siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.

De conformidad con lo anterior, el principio de imparcialidad de los recursos públicos en cita, establece la prohibición a los funcionarios de cualquier orden de gobierno, respecto al desvío de recursos públicos para favorecer a determinado partido político, precandidato o candidato a un cargo de elección popular.

Exigirles imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.

De ahí que los principios que guían el servicio público (legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, neutralidad y eficiencia), se deben **observar en todo momento, en cualquier escenario o circunstancia; es decir, en periodos electorales y no electorales.**

Esto nos lleva a analizar el deber de imparcialidad y neutralidad de la información que proviene de la comunicación gubernamental y el deber de cuidado de las y los servidores públicos.

La definición básica de neutralidad e imparcialidad es:

Neutralidad: Que no participa de ninguna de las partes en conflicto.

Imparcialidad: Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto

Para cumplir con dichos principios es relevante el deber de cuidado de las personas del servicio público, como obligación o exigencia mínima y prioritaria que deben desplegar en todo momento, y ante cualquier situación, en el ejercicio de sus actividades, por la importancia y naturaleza de sus funciones.

PROMOCIÓN PERSONALIZADA

El artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Federal establece que la propaganda que difundan -bajo cualquier modalidad de comunicación social- los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los 3 (tres) órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social y que en ningún caso incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

Sobre dicho tema, la Sala Superior al resolver el recurso **SUP-RAP-74/2011** señaló que el artículo 134 de la Constitución determinó las siguientes directrices en materia electoral:

- 1. La prohibición de difundir propaganda gubernamental durante la campaña electoral y hasta la jornada electoral.*
- 2. La prohibición a las personas servidoras de utilizar recursos públicos para influir en la equidad de la contienda electoral.*
- 3. La obligación de que la propaganda gubernamental que se difunda por orden de cualquier ente de gobierno tenga carácter institucional y no implique promoción personalizada.*

Además, al resolver el recurso **SUP-REP-3/2015** indicó que el esquema contenido en el artículo 134 párrafos antepenúltimo y penúltimo de la Constitución, tiene el propósito de generar un marco normativo para salvaguardar los principios rectores de la materia electoral de legalidad, objetividad, certeza y equidad en los procesos electorales.

Así también, emitió la jurisprudencia 12/2015 de rubro **PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA** en la cual estableció que para tener por probada la existencia de propaganda personalizada de las personas servidoras públicas, era necesario que se acreditaran los siguientes elementos:

- a) Personal: deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública;*
- b) Objetivo: impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y*
- c) Temporal: establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo.*

En el mismo sentido, menciona que en ningún caso la difusión incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública o que se relacionen con cualquier aspirante a alguna candidatura, persona candidata, partido político nacional o local.

De igual manera, al resolver el expediente SUP-REP-57/2016 la Sala Superior estableció que la promoción personalizada de una persona servidora pública constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía en que se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal, que destaque los logros particulares obtenidos por la persona ciudadana que ejerce el cargo

público; se haga mención a sus presuntas cualidades; se refiera a alguna aspiración personal en el sector público o privado.

3.4.6.2. CASO CONCRETO

Previo al análisis en referencia, resulta necesario detallar que mediante acuerdo de fecha dieciocho (18) de junio, se determinó que las diecisiete (17) lonas y las quince (15) bardas denunciadas en el presente asunto, así como cuarenta (40) de los espectaculares denunciados, ya no serían motivo de controversia en el presente asunto, ello en atención que ya habían sido materia de análisis en los autos del expediente DEAJ/POS/003/2022 y sus acumulados DEAJ/POS/004/2022 y DEAJ/POS/005/2022, así como DEAJ/PES/013/2023, en las que se analizó precisamente las violaciones reclamadas consistente en utilización indebida de recursos públicos y promoción personalizada, de ahí que no resulte procedente su estudio de nueva cuenta, pues nadie puede ser juzgado dos (2) veces por el misma infracción³, esto de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁴.

Ahora bien, las partes denunciantes señalaron las conductas realizadas por el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, como contrarias a la normativa electoral y constitucional, pues desde su óptica efectuó un uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, toda vez que, se colocaron diversos espectaculares con su imagen en diversos municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; así también existen diversas publicaciones en las plataformas de Facebook, Twitter ahora (X), Instagram y Tik Tok en las que se advierte su imagen, así como su participación en diversas reuniones, mítines, eventos y asambleas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, ahora bien, partiendo de los hechos acreditados, se concluye lo siguiente:

- I. La colocación de los espectaculares denunciados, no constituyen una utilización indebida de recursos públicos, así como de la utilización de una melodía de la agrupación intocable e imágenes de DC Comics y Marvel.
- II. La colocación de los espectaculares denunciados, no configura promoción personalizada.
- III. Las publicaciones de Facebook, Twitter ahora (X), Instagram, y Tik Tok, no constituyen promoción personalizada.

³ Tesis: 1a./J. 101/2023 (11a.) Primera Sala SCJN: *COSA JUZGADA Y SUS EFECTOS DIRECTO Y REFLEJO. DIFERENCIAS Y REQUISITOS PARA SU ACTUALIZACIÓN*

⁴ Artículo 23. Ningún juicio criminal deberá tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva o se le condene. Queda prohibida la práctica de absolver de la instancia.

- IV. La participación en eventos, mítines, reuniones y asambleas, de las constancias en autos, no se acredita utilización indebida de recursos públicos.
- V. No existe el deber de cuidado "*culpa in vigilando*" del Partido Político Morena

Expuesto lo anterior, se procede a dilucidar las conclusiones preliminares que se realizaron en los incisos que anteceden, tal y como se ilustra a continuación:

3.5 COLOCACIÓN DE ESPECTACULARES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON LA IMAGEN DEL C. RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA.

3.5.1 Uso indebido de recursos públicos

Con relación a dicha conducta, se logró acreditar que Ferraez Comunicación S.A. de C.V. realizó un contrato de comodato con la empresa Impactos Frecuencia y Cobertura en Medios S.A. de C.V. para la publicación de cuarenta (49) espectaculares en el Estado de Coahuila de Zaragoza en los municipios de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe y San Pedro⁵; así también existe constancia de que realizó un contrato de intercambio comercial con la Lic. Olga Leticia Acevedo García "Promociones Acevedo" en la que se evidencia que se realizó la publicación de veintiún (21) espectaculares en los municipios de Saltillo, Torreón, Monclova, Acuña, San Pedro, Matamoros, Parras y Sabinas.⁶

Existe una manifestación expresa en los autos del expediente que, el medio de difusión periodística P4triotas realizó la contratación cuatro (4) espectaculares en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.⁷

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como de las constancias que obran en autos, no se logra advertir que exista uso indebido de recursos públicos, ello en atención a que como lo mencionó la Empresa Ferraez Comunicación de la revista "Lideres", 1) la entrevista se realizó con el objeto de cumplir con la labor periodística de mantener informada a la ciudadanía cuya labor la han venido desempeñando desde hace años, 2) para la publicitación de los espectaculares se realizó a) intercambio comercial, b) y contrato de comodato con Promociones Acevedo e Impactos Frecuencia y Cobertura en medios, por lo que no se logra inferir que dinero público se haya encontrado inmerso en la contratación de los espectaculares.

⁵ Véanse folio: 1354-1356; 1370-1371, 1617-1618

⁶ Véase folio 1376

⁷ Véase folio 1564

Aunado a ello, resulta oportuno destacar que de las constancias que obran el expediente, así como de las probanzas aportadas por las partes denunciadas, así como de las diligencias recabadas por esta autoridad en el ejercicio de sus atribuciones investigadoras, de ninguna manera se puede presuponer que los recursos públicos de los cuales disponía el ciudadano denunciado se hayan destinado para los fines precisados en este apartado, de ahí que, se concluya válidamente que no se configura la prohibición establecida por el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así también, y como se expuso previamente no se logra concluir que los espectaculares motivo de análisis hayan sido pagados por alguna entidad que opere con recursos públicos, de ahí que resulte válido afirmar que se realizaron en el ejercicio periodístico con el único objetivo de mantener informada a la ciudadanía de los acontecimientos que ocurren en el Estado de Coahuila de Zaragoza, máxime que, los eventos no tuvieron la finalidad de influir en las preferencias electorales, ni posicionaron de forma indebida al denunciado, por tanto, es inexistente el uso indebido de recursos públicos.

3.5.2 Promoción personalizada

Lo relacionado con la **promoción personalizada** debemos entenderla como la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres niveles de gobierno, la cual en ningún momento deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora público.

Ahora bien, los espectaculares contratados por Ferraez Comunicación S.A. de C.V. de la revista "Lideres", así como del medio de comunicación "P4triotas", colocados por diversas empresas publicitarias en el Estado de Coahuila de Zaragoza, no satisfacen las características para poder ser calificadas como propaganda gubernamental, toda vez que son realizadas por personas físicas o morales y no del servicio público.

Para reforzar dicha afirmación, se pone en relieve que no se reúnen los presupuestos y elementos referidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para acreditar la promoción personalizada⁸, tal y como se muestra enseguida:

Ilustración del arte denunciado

⁸ SUP-REP-33/2015, SUP-REP-34/2015, SUP-REP-35/2015 que dieron origen a la jurisprudencia 12/2015, de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA



Análisis de los tres (3) elementos:

A. **Elemento personal.** Se colma cuando se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público de que se trate, lo cual se acredita pues se ilustra la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

B. **Elemento temporal.** Se consideró que el inicio del proceso electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos, **no se acredita**, pues la publicación se realizó fuera del proceso electoral, toda vez que este iniciaba hasta el uno de enero de dos mil veintitrés (2023).

C. **Elemento objetivo o material.** Impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para establecer si de manera efectiva e indubitable revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, **no se acredita** ello en atención a que no se advierte, ni existe evidencia de que se haya realizado con el objeto de resaltar la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

Ilustración del arte denunciado



Análisis de los tres (3) elementos:

A. Elemento personal. Se colma cuando se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público de que se trate, lo cual se acredita pues se ilustra la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

B. Elemento temporal. Se consideró que el inicio del proceso electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos, **no se acredita**, pues la publicación se realizó fuera del proceso electoral, toda vez que este iniciaba hasta el uno de enero de dos mil veintitrés (2023).

C. Elemento objetivo o material. Impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para establecer si de manera efectiva e indubitable revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, **no se acredita** ello en atención a que no se advierte, ni existe evidencia de que se haya realizado con el objeto de resaltar la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

En tal sentido, y al no reunirse los tres (3) elementos indispensables señalados por la Sala Superior, no se da el presupuesto para acreditar la promoción personalizada, toda vez que no se resalta alguna cualidad específica del sujeto denunciado, pues aún y cuando se advierte su imagen, no menos cierto resulta que esta deriva de una entrevista realizada por los medios de comunicación antes mencionados.

Así también, resulta oportuno mencionar que la libertad de expresión es un derecho fundamental consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁹.

⁹ Artículo 6o.

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Para reforzar lo anterior, debemos destacar que la Constitución reconoce la **libertad de expresión**, ya que establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público, lo que ha sido refrendado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LOS ARTÍCULOS 6o. Y 7o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECEN DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ESTADO DE DERECHO.**

En términos generales, la libertad de expresión se percibe en una doble dimensión: por un lado, individual y, por otro, colectiva, social, política o pública.

En su dimensión individual, la libertad de expresión se protege para asegurar a las personas espacios esenciales para su desarrollo individual, así como condición para ejercer plenamente otros derechos fundamentales, como el de asociación, votar y ser votado, entre otros, mientras que, en su dimensión colectiva, el derecho de libre expresión corresponde a una vertiente pública, la cual rebasa la idea personal, para contribuir de manera esencial a la formación y al mantenimiento de una opinión pública libre, bien informada para la toma de decisiones de interés público, más allá del interés individual, por tanto, imprescindible para una democracia representativa.

Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado indispensable que se proteja y garantice el ejercicio de la libertad de expresión en el debate político que precede a las elecciones de las autoridades estatales que gobernarán un Estado, ya que al permitirse la circulación libre de ideas e información planteada o respecto a los partidos, contribuye a cuestionar e indagar sobre su capacidad e idoneidad, como condiciones para ejercer el derecho de sufragio de manera informada.

Esto, precisamente, porque una opinión pública informada constituye un instrumento imprescindible para conocer y juzgar la posición del gobierno, de sus integrantes o de personas con trascendencia pública, lo cual influye trascendentalmente en el desarrollo de la vida democrática.

Sin embargo, la libertad de expresión, al igual que opera con el resto de derechos fundamentales, no implica que sea absoluta, sino que debe ejercerse dentro de los límites expresos o sistemáticos que se derivan, según cada caso, a partir de su interacción con otros elementos del sistema jurídico.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.
El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Nuestra Constitución Política establece límites a la libertad de expresión, de manera que en su ejercicio no deben afectarse otros valores y derechos constitucionales, y ello también se lee en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

Así también la **libertad periodística** se denomina periodismo a la actividad consistente en la obtención, tratamiento, interpretación y difusión de informaciones a través de cualquier medio y/o plataforma, dicha profesión goza de un manto jurídico protector y ostenta una presunción de licitud que solo podrá ser superada cuando exista prueba en contrario, siendo que en el presente expediente no es el caso, toda vez que corresponde a las autoridades jurisdiccionales competentes determinar sobre el fondo del asunto, lo anterior pues no obran elementos que desvirtúen tal presunción de legalidad, tal consideración encuentra sustente en la jurisprudencia 15/2018 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro **PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.**

Establecidos los parámetros antes mencionados, es evidente que no existen elementos que permitan inducir que la entrevista, así como la publicación de los espectaculares se hayan realizado con el objeto de posicionar la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, sino que se realizó con el objeto de la labor periodística de dos (2) medios de comunicación, los cuales abonan al derecho de la sociedad para mantenerles informados de acontecimientos de la vida pública y cotidiana que ocurren en un determinado territorio¹⁰, bajo dicha tesitura es que no resulta posible configurar dicha conducta.

3.6 PUBLICACIONES DE FACEBOOK, TWITTER AHORA (X), INSTAGRAM Y TIK TOK

Las publicaciones denunciadas en las distintas plataformas de las redes sociales antes mencionadas no configuran promoción personalizada, toda vez que estas se efectuaron respetando los límites que ampara el derecho que tiene la ciudadanía de actuar de manera libre en redes sociales¹¹; así también del contenido de las ligas denunciadas no se logra percibir que el ciudadano denunciado haya actuado con el objeto de resaltar su imagen para interferir en algún proceso comicial, para dichos efectos enseguida se realiza la descripción y análisis del contenido de cada una de las ligas denunciadas para lo cual se utilizará la jurisprudencia 12/2015 de la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación:

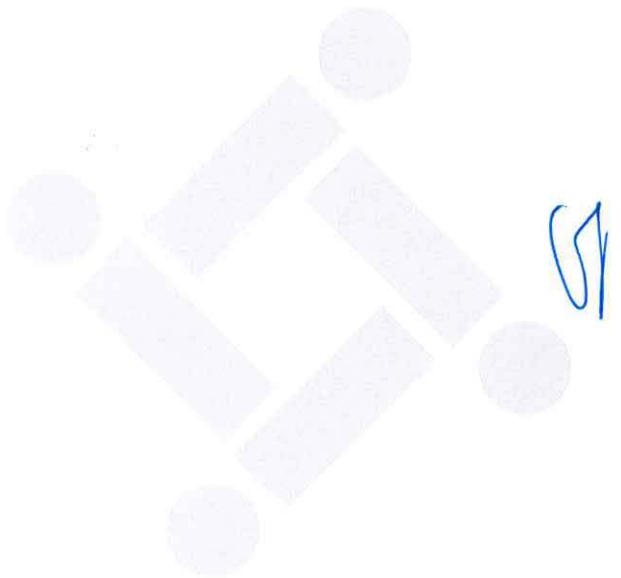
¹⁰ Tesis 1a. CCXVI/2009 de rubro: "LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS JUEGAN UN PAPEL ESENCIAL EN EL DESPLIEGUE DE SU FUNCIÓN COLECTIVA."

¹¹ Jurisprudencia 18/2016, de rubro: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES." y 19/2016, de rubro: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS".



Etapa del Proceso Electoral 2023 en Coahuila de Zaragoza	
Inicio	Uno (01) de enero de dos mil veintitrés (2023)

1. <http://www.noticierosgrem.com.mx/seleccionan-cuatro-perfiles-para-coordinador-de-los-comites-de-defensa-de-la-4t-en-coahuila/>; Link que direcciona a la página electrónica de un supuesto medio de comunicación denominado "NOTICIEROS Grem" en donde se publica una nota del once (11) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós), con el siguiente encabezado: "Seleccionan cuatro perfiles para coordinador de los comités de defensa de la 4T en Coahuila", misma que proyecta una fotografía de una multitud la cual en su mayoría porta chaleco guinda realizando una señal con cuatro dedos levantados hacia arriba, donde se describe lo siguiente: "Mayela Ávila Coahuila (11/11/2022).- Con el objetivo de analizar la lista de aspirantes para la Coordinación de Comités de Defensa de la Cuarta Transformación (4T) en Coahuila, el Consejo Estatal de Aperlada en Coahuila celebró ayer su primera sesión en las oficinas del partido ubicadas en Ciudad Frontera. En dicha sesión, el consejo valoró y seleccionó cuatro perfiles para que sean tomados en cuenta por la Comisión Nacional de Elecciones en la encuesta donde resultará electo uno de ellos. Los perfiles fueron los siguientes: 1. Ricardo Mejía Berdeja 2. Reyes Flores Hurtado 3. Luis Fernando Salazar Fernández 4. Armando Guadiana Tijerina". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





NOTICIEROS Grem

Escuchanos en vivo:

LO DE AHORA: Con "Grem" Morena en la céntrica, Paysoneri es eliminado en la Europa League al perder 4-1 ante la Roma - Inca 2

Noticias Grem | Coahuila | **Selección de cuatro perfiles para coordinador de los comités de defensa de la 4T en Coahuila**

11 septiembre, 2022

Mayela Avila

Coahuila (11/11/2022).- Con el objetivo de analizar la lista de aspirantes para la Coordinación de Comités de Defensa de la Cuarta Transformación (4T) en Coahuila, el Consejo Estatal de Morena en Coahuila celebró ayer su primera sesión en las oficinas del partido ubicadas en Ciudad Frontera.

En dicha sesión, el consejo valoró y seleccionó cuatro perfiles para que sean tomados en cuenta por la Comisión Nacional de Elecciones en la encuesta donde resultará electo uno de ellos.

Los perfiles fueron los siguientes:

1. Ricardo Mejía Berdeja
2. Reyes Flores Hurtado
3. Luis Fernando Salazar Ferrández
4. Armando Guadiana Tijerina

Compartir

COMPARTIR: Twitter, Facebook

EDITORIAL DE NOTICIEROS GREM

Sin tanto café electoral

Ver anteriores

COMPARTIR: Twitter, Facebook, Email this article, Print this article

TAGS: Coalición Nacional de Elecciones, Comités de Defensa de la 4T, Perfiles

MÁS LEÍDAS

En Lerdo, clausuran oficinas de CFE por falta de pagos de predial

Cortan electricidad a presidencia de Lerdo y SAPAL

Chocan camión de personal, pipa y camioneta en Gómez Palacio

Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No lo cumple, pues se trata de una nota de un medio digital en donde se menciona al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, donde no se advierten elementos que hagan plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. **(No se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que, no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, así como



tampoco éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses antes del primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una nota periodística amparada bajo el derecho de libertad de expresión.

2. <https://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/morena-presenta-a-los-aspirantes-a-la-gubernatura-de-coahuila/> : Link que direcciona a la página electrónica de un supuesto medio de comunicación denominado "ALCALDES DE MÉXICO", en donde se publica una nota del once (11) de noviembre del dos mil veintidós (2022), con el siguiente encabezado "Aperlada presenta a los aspirantes a la gubernatura de Coahuila", misma que proyecta una fotografía donde se aprecian tres personas; La primera persona, situada del lado izquierdo, corresponde al sexo masculino, su tez es blanca, tiene el cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, boca grande, dicho sujeto viste una camisa color blanco y encima un chaleco color guindo el cual contiene la leyenda "aperlada" en la parte frontal superior derecha, que pareciese corresponder al C. Luis Fernando Salazar Fernández. La segunda persona en cuestión corresponde al sexo masculino, su tez es aperlada, cabello color negro, no tan corto, cejas pobladas con ángulo marcado, boca grande, viste una camisa color blanco y dicho sujeto parece corresponder al C. Ricardo Mejía Berdeja y finalmente, del lado derecho se encuentra otro sujeto de sexo masculino, tez aperlada, cejas delgadas, ojos medianos, nariz con prominencia en la punta, bigote prominente, boca mediana, dicho sujeto viste una camisa blanca, corbata color rojo y por encima un saco color negro, y pareciese corresponder al C. Armando Guadiana Tijerina. Se describe lo siguiente: "11 noviembre, 2022 alcaldes de México | 11 de noviembre de 2022.- La dirigencia nacional del partido Aperlada dio a conocer la lista final de registro de los 12 aspirantes a coordinar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en el estado de Coahuila. En un mensaje difundido a través de Twitter, el dirigente de ese partido, Mario Delgado, dio cuenta de la lista que fue resultado de una inscripción inicial de 64 mujeres y hombres. "Estos son los nombres de las y los compañeros que se registraron como aspirantes para coordinar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en Coahuila", señaló. Los nombres que figuran en el documento son: David Esqueda Vázquez. Reyes Flores Hurtado. César González Cortés. El senador Santana Armando Guadiana Tijerina. Edgar Alejandro Ibáñez Méndez. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Ciudadana del gobierno federal. Érick Roberto Molina Ramírez. Javier Plata Villarreal. María Lorena Rubio Morales. Luis Fernando Salazar Fernández, quien era senador del Partido Acción

6



Nacional. Marcos Viera Muro. Luis Alberto Zavala Díaz. Los 12 aspirantes a la gubernatura del estado de Coahuila por Aperlada, tendrán que someterse a una encuesta, para designar al candidato único, cuya fecha de levantamiento aún está pendiente. La intención del voto para elegir gobernador en Coahuila, entre los posibles candidatos morenistas, está liderada por Luis Fernando Salazar Fernández con un 31 por ciento, seguido de Ricardo Mejía Berdeja con 28.5 por ciento y Armando Guadiana con 16.4 por ciento, según la última encuesta elaborada por Massive Caller, el pasado 8 de noviembre." Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

ALCALDES DE MEXICO

Inicio Noticias Números Anteriores Premios Foros Guía Mejor Gestión Pública AlcaldesTV Anunciate

Inicio Seguridad De Puño y Letra Noticias

REVISTA DIGITAL

HOME > ELECCIONES > Morena presenta a los aspirantes a la gubernatura de Coahuila

Morena presenta a los aspirantes a la gubernatura de Coahuila

11 noviembre, 2022

Alcaldes de México | 11 de noviembre de 2022.- La dirigencia nacional del partido Morena dio a conocer la lista final de registro de los 12 aspirantes a coordinar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en el estado de Coahuila.

Coahuila.

Fotos: Facebook

- Lee: Elecciones México 2023: INE instala consejos locales en Coahuila y Etiohex

En un mensaje difundido a través de Twitter, el dirigente de ese partido, Mario Delgado, dio cuenta de la lista que fue resultado de una inscripción inicial de 64 mujeres y hombres. "Estos son los nombres de las y los compañeros que se registraron como aspirantes para coordinar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en Coahuila", señaló.

Los nombres que figuran en el documento son:

- David Esqueda Vázquez.
- Reyes Flores Hurtado.
- César González Cortés.
- El senador Santana Armando Guadiana Tijerina.

En un mensaje difundido a través de Twitter, el dirigente de ese partido, Mario Delgado, dio cuenta de la lista que fue resultado de una inscripción inicial de 64 mujeres y hombres. "Estos son los nombres de las y los compañeros que se registraron como aspirantes para coordinar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en Coahuila", señaló.

Los nombres que figuran en el documento son:

- David Esqueda Vázquez.
- Reyes Flores Hurtado.
- César González Cortés.
- El senador Santana Armando Guadiana Tijerina.
- Edgar Alejandro Ibañez Méndez.
- Ricardo Sosteneo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Ciudadana del gobierno federal.
- Érick Roberto Molina Ramírez.
- Javier Plata Villarreal.
- María Lorena Rubio Morales.
- Luis Fernando Salazar Fernández, quien era senador del Partido Acción Nacional
- Marcos Viera Muro.
- Luis Alberto Zavala Díaz.

Los 12 aspirantes a la gubernatura del estado de Coahuila por Morena, tendrán que someterse a una encuesta, para designar al candidato único, cuya fecha de levantamiento aún está pendiente.



La intención del voto para elegir gobernador en Coahuila, entre los posibles candidatos morenistas, está liderada por Luis Fernando Salazar Fernández con un 31 por ciento, seguido de Ricardo Mejía Berdeja con 28.5 por ciento y Armando Guadiana con 16.4 por ciento, según la última encuesta elaborada por Massive Caller, el pasado 8 de noviembre.

Te puede interesar:

- Elecciones México 2023: Ricardo Mejía va por gubernatura de Coahuila
- Congreso de Coahuila aprueba la conformación de gobiernos de coalición
- Elecciones México 2023: intención de voto para elegir gobernador en Edomex y Coahuila

ALCALDES
DE MÉXICO

Escucha nuestro Podcast.

Comparte este:



Me gusta este:



Sé el primero en decir que te gusta.

ABOUT THE AUTHOR

Tweet



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No lo cumple, pues se trata de una nota de un medio digital en donde se menciona al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, donde no se advierten elementos que hagan plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. **(No se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que, no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, así como tampoco éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses antes del primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

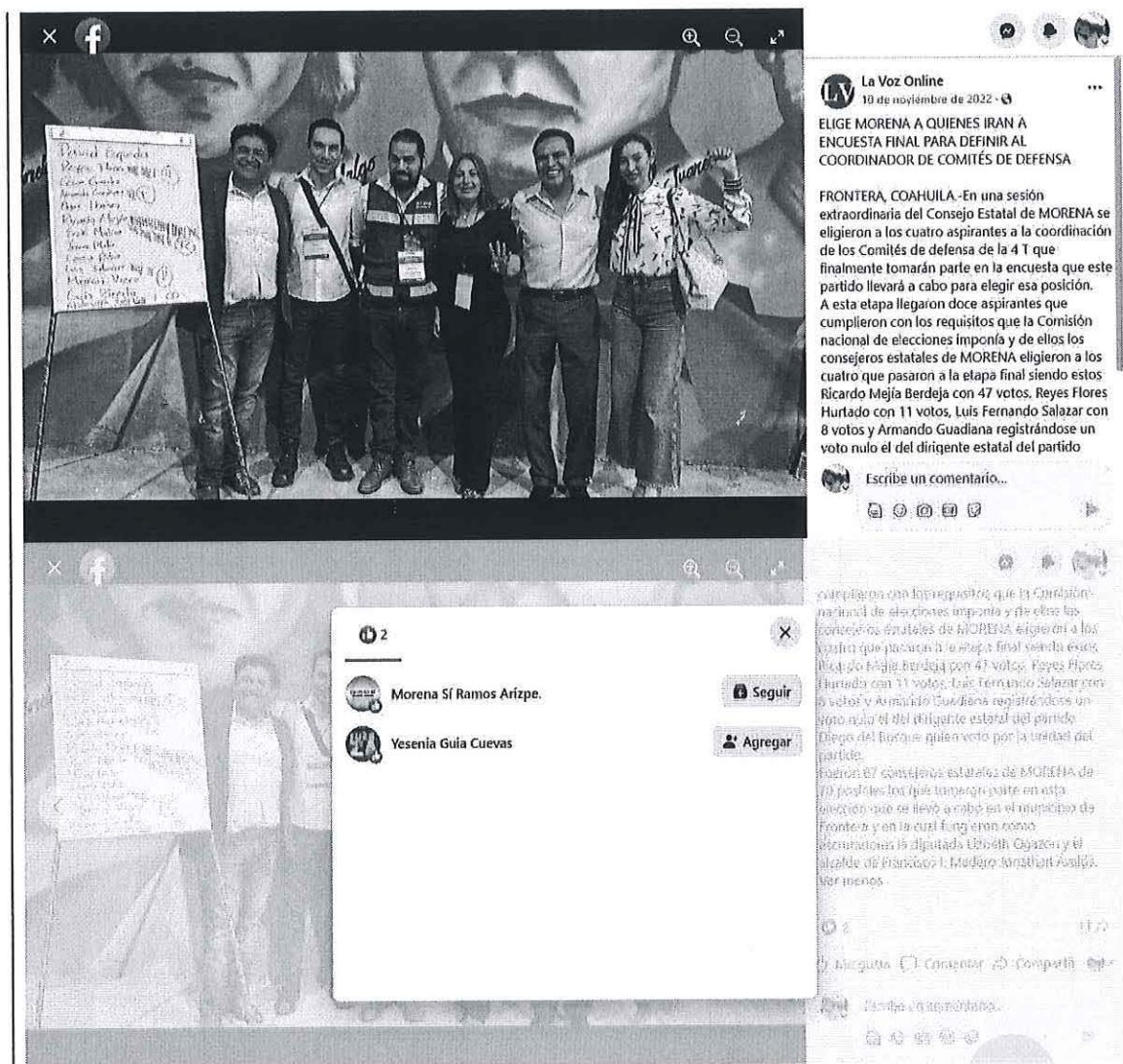
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una nota periodística amparada bajo el derecho de libertad de expresión.

3. <https://www.facebook.com/251973915302561/posts/elige-morena-a-quienes-iran-aencuesta-final-para-definir-al-coordinador-de-comit/1510941599405780/>; Link que direcciona a una publicación de Facebook del día 11 de noviembre de 2022, a las 3:37 horas, del perfil del medio de comunicación denominado "La Voz Online". Dicha publicación contiene dos (2) reacciones consistentes en dos (02) "Me Gusta", y fue compartida un total de once (11) veces. Misma que proyecta la imagen de cuatro (4) personas quienes serán descritas en orden de izquierda a derecha. Inicialmente se encuentra una pizarra blanca con anotaciones que parece corresponder a una lista de nombres y a su lado derecho diversas líneas en orientación vertical, posteriormente aparece **la primera persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello rizado en color negro, cejas arqueadas, ojos pequeños, boca mediana y labios delgados, parece ser de complejión y estatura media quien viste una camisa

9



blanca, un saco azul, y un pantalón de mezclilla color azul, a su lado se encuentra; **la segunda persona**, de sexo masculino, tez blanca, cabello corto y negro, cejas y ojos pequeños, nariz recta, boca mediana con labios delgados, viste una camisa blanca, un pantalón azul, y unas botas color negro, por encima porta una mochila que atraviesa de manera transversal su torso; **la tercera persona** de aparente sexo masculino, tez aperlada, cabello negro y al parecer se encuentra recogido, barba prominente, complexión y estatura media, viste una camisa blanca, por encima un chaleco color guindo con detalles en color blanco y negro, un pantalón azul y unas botas color café, **la cuarta persona**, corresponde al sexo femenino, tiene tez blanca, su cabello parece ser de tonalidades doradas, frente pequeña, cejas delgadas, ojos pequeños, pómulos prominentes, nariz pequeña, quien viste una blusa color negro, un pantalón a la cintura en la misma tonalidad, y unos zapatos con estampado estilo leopardo; **la quinta persona**, corresponde al sexo masculino, cabello corto y negro, frente amplia, ojos pequeños, boca mediana, es de estatura y complexión media, y viste una camisa rosa, un pantalón estilo formal de color gris; y finalmente, **la sexta persona**, de sexo femenino, tez blanca, cabello largo, ondulado y color café, frente mediana, cejas delgadas, ojos medianos, nariz y boca pequeña, rostro afilado, complexión delgada y estatura alta, quien viste una blusa blanca con un estampado en diversos colores, un pantalón azul estilo acampanado, y porta sobre su hombro izquierdo una bolsa en color beige, donde la publicación en comento contiene como descripción lo siguiente: "ELIGE APERLADA A QUIENES IRAN A ENCUESTA FINAL PARA DEFINIR AL COORDINADOR DE COMITÉS DE DEFENSA FRONTERA, COAHUILA.-En una sesión extraordinaria del Consejo Estatal de APERLADA se eligieron a los cuatro aspirantes a la coordinación de los Comités de defensa de la 4 T que finalmente tomarán parte en la encuesta que este partido llevará a cabo para elegir esa posición. A esta etapa llegaron doce aspirantes que cumplieron con los requisitos que la Comisión nacional de elecciones imponía y de ellos los consejeros estatales de APERLADA eligieron a los cuatro que pasaron a la etapa final siendo estos Ricardo Mejía Berdeja con 47 votos, Reyes Flores Hurtado con 11 votos, Luis Fernando Salazar con 8 votos y Armando Guadiana registrándose un voto nulo del dirigente estatal del partido Diego del Bosque quien votó por la unidad del partido. Fueron 67 consejeros estatales de APERLADA de 70 posibles los que tomaron parte en esta elección que se llevó a cabo en el municipio de Frontera y en la cual fungieron como escrutadores la diputada Lizbeth Ogazón y el alcalde de Francisco I. Madero Jonathan Avalos." Tal y como se visualizan en las siguientes imágenes:



B. Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No lo cumple, pues se trata de una nota de un medio digital en donde se menciona al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, donde no se advierten elementos que hagan plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. **(No se acredita)**

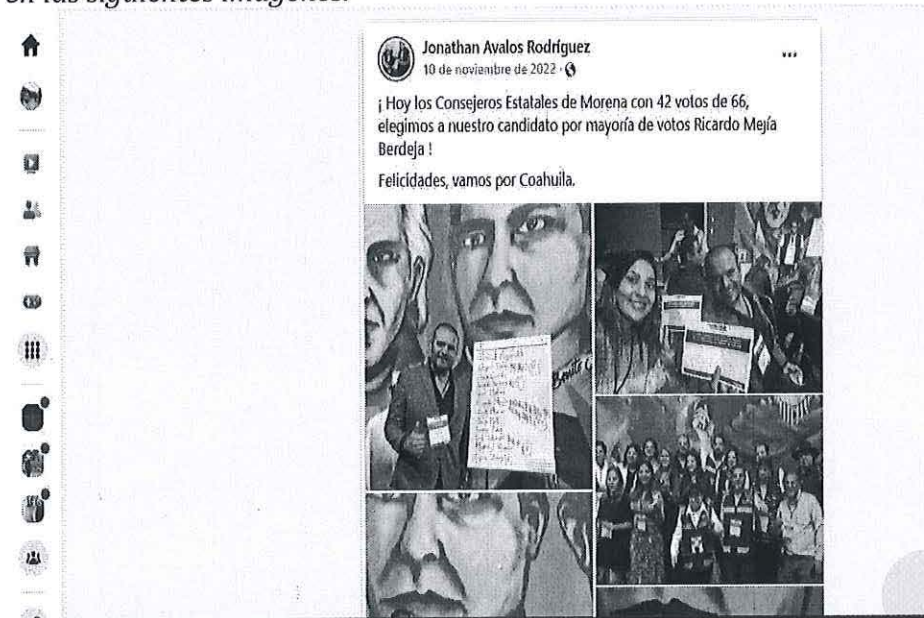
Elemento temporal: No se cumple, ya que, aún no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, así como tampoco éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses antes del primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna

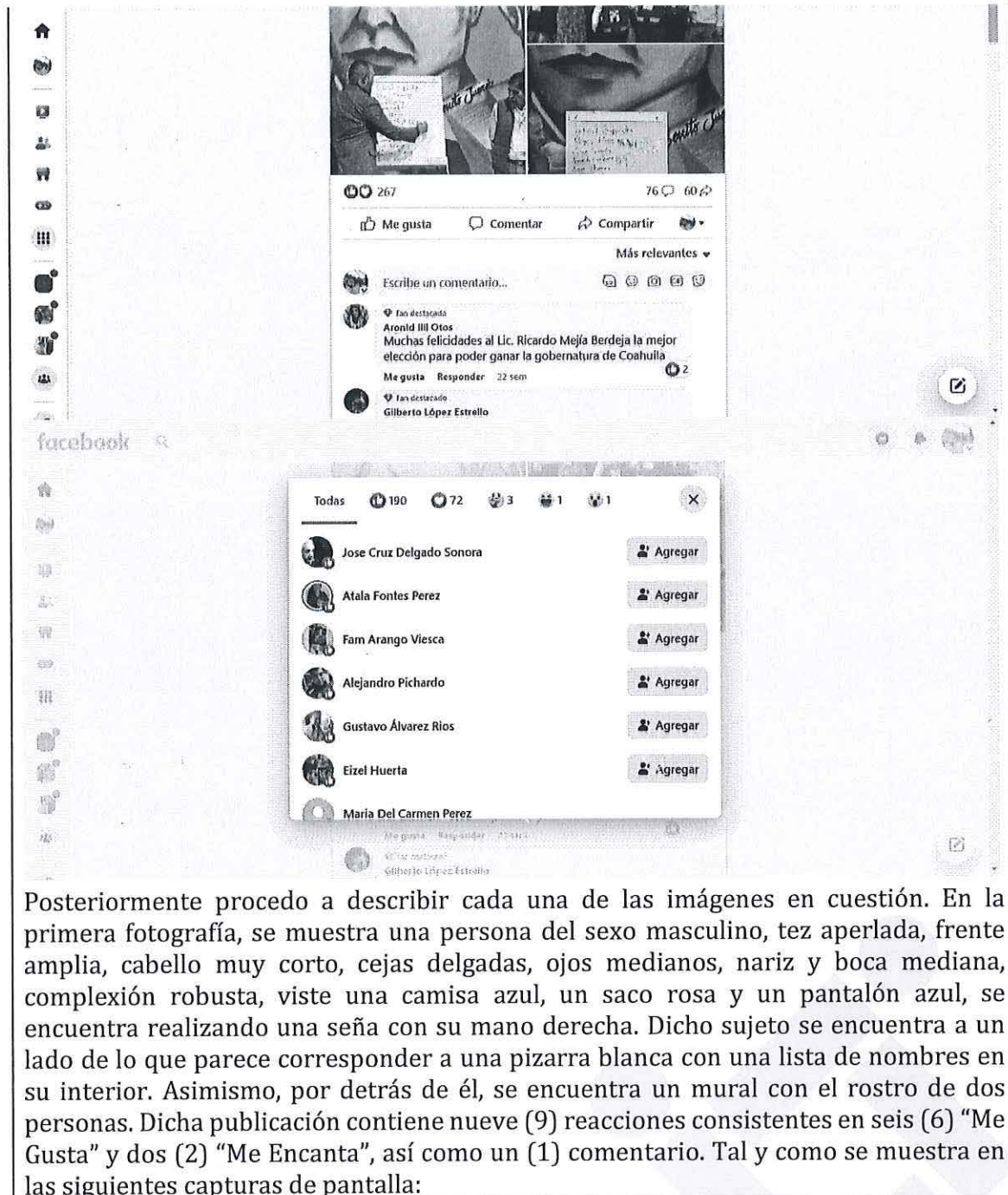
GA

aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral

4. <https://www.facebook.com/100050285748103/posts/-hoy-los-consejeros-estatales-de-morena-con-42-votos-de-66-elegimos-a-nuestro-ca/678621607157358/> ; Link que direcciona a una publicación de la red social "Facebook" realizada el día 10 de noviembre de 2022, en el perfil de la red social Facebook a nombre del usuario "Jonathan Ávalos Rodríguez", la cual contiene como descripción lo siguiente: "¡Hoy los Consejeros Estatales de Aperlada con 42 votos de 66, elegimos a nuestro candidato por mayoría de votos Ricardo Mejía Berdeja! Felicidades, vamos por Coahuila." Asimismo, dicha publicación contiene doscientos sesenta y siete (267) reacciones conformadas por ciento noventa (190) "Me Gusta", setenta y dos (72) "Me Encanta", tres (3) "Me Importa", un (1) "Me Divierte" y un (1) "Me Asombra", con setenta y seis (76) comentarios y sesenta (60) "compartidas". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



51

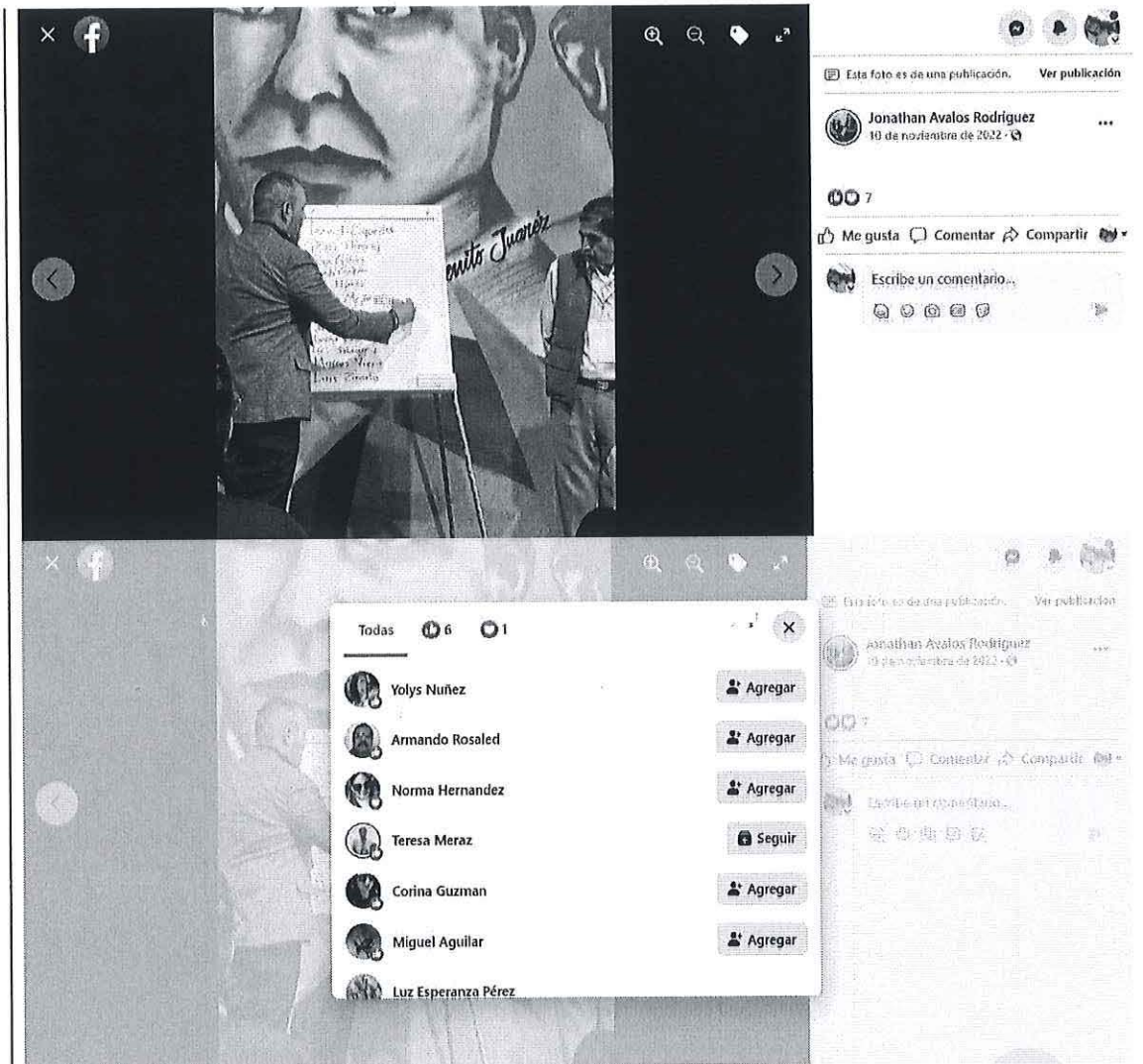


69



La segunda imagen hace alusión a que situado en el lado izquierdo, se encuentra una persona del sexo masculino, de complexión robusta, viste una camisa azul, un saco rosa y un pantalón azul. Dicho sujeto se encuentra frente a una pizarra color blanco y pareciese que se encuentra escribiendo en dicho artículo mencionado; en ella, presuntamente aparece una lista de nombres. Al lado derecho se encuentra otra persona del sexo masculino, de complexión delgada, tez aperlada, cabello y bigote canosos, quien viste un atuendo en color café estilo monocromático y usa prendas como camisa, chaleco y pantalón. En segundo plano, se encuentra un mural con el rostro de una persona y se alcanza a percibir la leyenda "(...)enito Juaréz". Dicha imagen contiene siete (07) reacciones consistentes en seis (06) "Me Gusta" y un (01) "Me Encanta". Procedo a insertar las capturas de pantalla correspondientes:

9



En la tercera imagen se muestran en primer plano dos personas, del lado izquierdo se encuentra una persona del sexo femenino, tez aperlada, cabello mediano y lacio, cejas y ojos en tamaño mediano, pómulos prominentes, viste un suéter en color verde, amarillo, azul y blanco y se encuentra sosteniendo con su mano izquierda un papel, que su contenido es el siguiente: En la parte superior se muestra la leyenda "Unidad y movilización", por debajo y en un recuadro color guindo la pregunta "¿A quién consideras como propuesta favorable para la Coordinación de los Comités de Defensa de la Transformación en el Estado de Coahuila?", por debajo se encuentra un espacio blanco y una línea negra y finalmente en la esquina inferior izquierda se encuentra una leyenda ilegible, al centro una leyenda diversa la cual no se puede apreciar con claridad y en la esquina inferior derecha la leyenda "aperlada". A su lado se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, frente amplia, cabello muy corto, cejas delgadas, ojos medianos, nariz y boca mediana, complexión robusta, viste una camisa azul, un saco rosa y se encuentra realizando la misma acción que la persona

G

anteriormente descrita. En segundo plano se encuentran diversas personas, de ambos sexos y de distintas edades. Dicha publicación contiene once (11) reacciones consistentes en cinco (05) "Me Gusta", cinco (05) "Me Encanta", y un (01) "Me Divierte". Tal y como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:

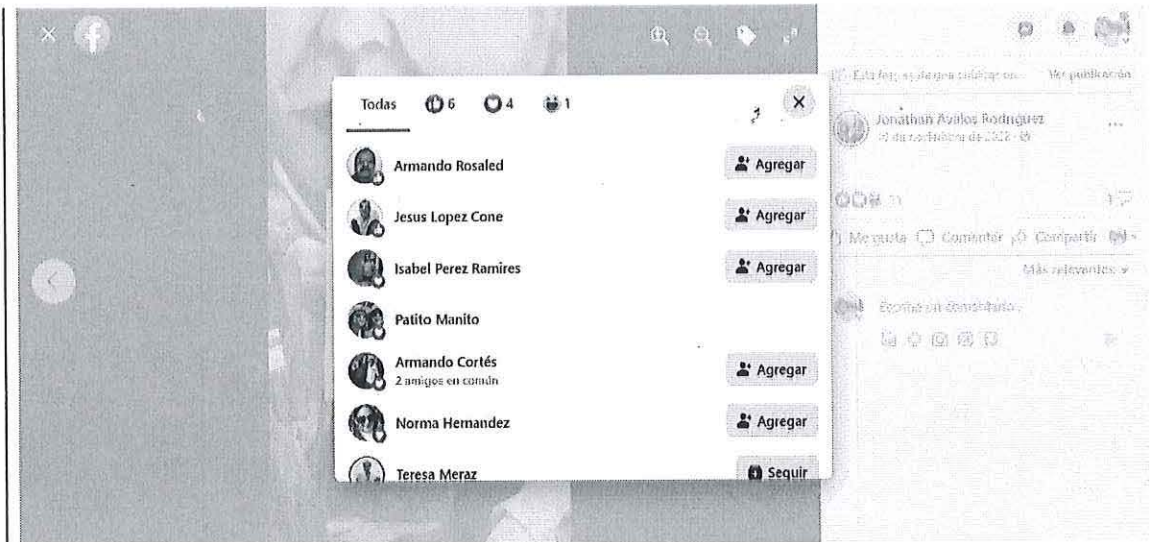


En la siguiente foto en cuestión, se muestra aproximadamente veinte (20) personas, las cuales procedo a describir, en orden de izquierda a derecha. – **La primera persona**, corresponde al sexo masculino, tez aperlada, complejión media, cabello corto y negro, el cual viste una camisa beige y un pantalón azul; a su lado se encuentra **la segunda persona**, corresponde al sexo masculino, tez aperlada, complejión delgada, cabello corto y negro, viste una camisa blanca; a continuación, **la tercera persona** se sitúa al frente, y corresponde al sexo femenino, tez aperlada, cabello mediano, color café, y viste un vestido color negro; por detrás se localiza **la cuarta persona**, es de sexo femenino, tez aperlada, cabello corto y negro, complejión media y viste un saco color beige y una blusa color negro; consecuentemente, se muestra a **la quinta persona** al frente, de tez aperlada, cabello largo, y viste una blusa de manga larga color beige y una falda en estampado floral. Por detrás se encuentra **la sexta persona**, se encuentra al fondo y parece corresponder al sexo masculino, tiene cabello corto y no se puede apreciar su vestimenta, por enfrente se localiza **la séptima persona**, la cual es de sexo femenino, tez blanca, cabello rubio y largo y viste una prenda color verde. A sus espaldas se muestra **la octava persona**, de sexo masculino, complejión media, cabello corto; por enfrente se sitúa **la novena persona**, de sexo femenino, tez aperlada, cabello largo y

ondulado, y de vestimenta color guindo, quien se encuentra colocando ambas manos sobre los hombros de la **décima persona**, de tez blanca, cabello negro, complexión robusta, quien viste una camisa blanca y un chaleco guindo. A su lado se muestra a la **undécima persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y negro, de complexión media quien viste una camisa azul y un chaleco guindo, se encuentra realizando una seña con su mano izquierda, a sus espaldas se encuentra una persona de sexo femenino, a quien se le denominará **duodécima persona**, de tez blanca, cabello rubio, quien viste un chaleco guindo, a sus espaldas, está la **décimo tercera persona**, de sexo masculino, cabello y barba color negro, tez aperlada, y viste una camisa blanca y un chaleco guindo; a su derecha, se encuentra la **décimo cuarta persona** de sexo masculino, cabello corto, quien solo se aprecia parcialmente su rostro, y viste una prenda color guindo, por enfrente se localiza a la **decimoquinta persona**, de sexo femenino, tez aperlada, cabello mediano y color café, quien viste una blusa con un estampado en colores negro, amarillo y blanca; finalmente a su derecha se encuentran dos sujetos, de sexo masculino, de tez aperlada, uno de ellos viste una camisa color lila y un pantalón gris, y la otra persona viste un sombrero negro y una camisa guinda. En este sentido, dicha publicación cuenta con ocho (8) reacciones, conformadas por seis (6) "Me gusta" y dos (2) "Me encanta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No lo cumple, pues se trata de una publicación en una red social en donde se menciona al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, donde no se advierten elementos que hagan plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. **(No se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que, no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, así como tampoco éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses antes del primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral

5. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx> ; Link que direcciona al perfil de la red social "Facebook", a nombre del usuario Ricardo Mejía Berdeja, donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico". Luego, procedo a verificar lo que se visualiza como foto de perfil, en la que se muestra una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color negro y gris, el cual viste una camisa blanca, donde dicha persona parece corresponder al C. Ricardo Mejía Berdeja. Dicha foto contiene la descripción: "La lucha sigue. **#MovimientoCoahuilense**", la cual contiene dos punto tres (2.3) mil reacciones conformadas por dos punto uno (2.1) mil "Me gusta", ciento cuarenta y cuatro (144) "Me encanta", dieciséis (16) "Me divierte" y diez (10) "Me importa". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

*“2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza”.*



Posteriormente certifico la foto de portada, donde en su lado izquierdo se visualiza la leyenda “¡LA LUCHA SIGUE! MOVIMIENTO COAHUILENSE” acompañado de lo que pudiera ser un gráfico de diversas personas con las manos arriba, y otra persona utilizando lo que aparentemente es un megáfono. Por otra parte, en el lado derecho se visualiza lo que pudiera ser el gráfico de lo que aparentemente es un felino con la leyenda “RICARDO EL TIGRE MEJÍA”. Dicho lo anterior procedo a insertar la imagen correspondiente:



*“2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza”.*

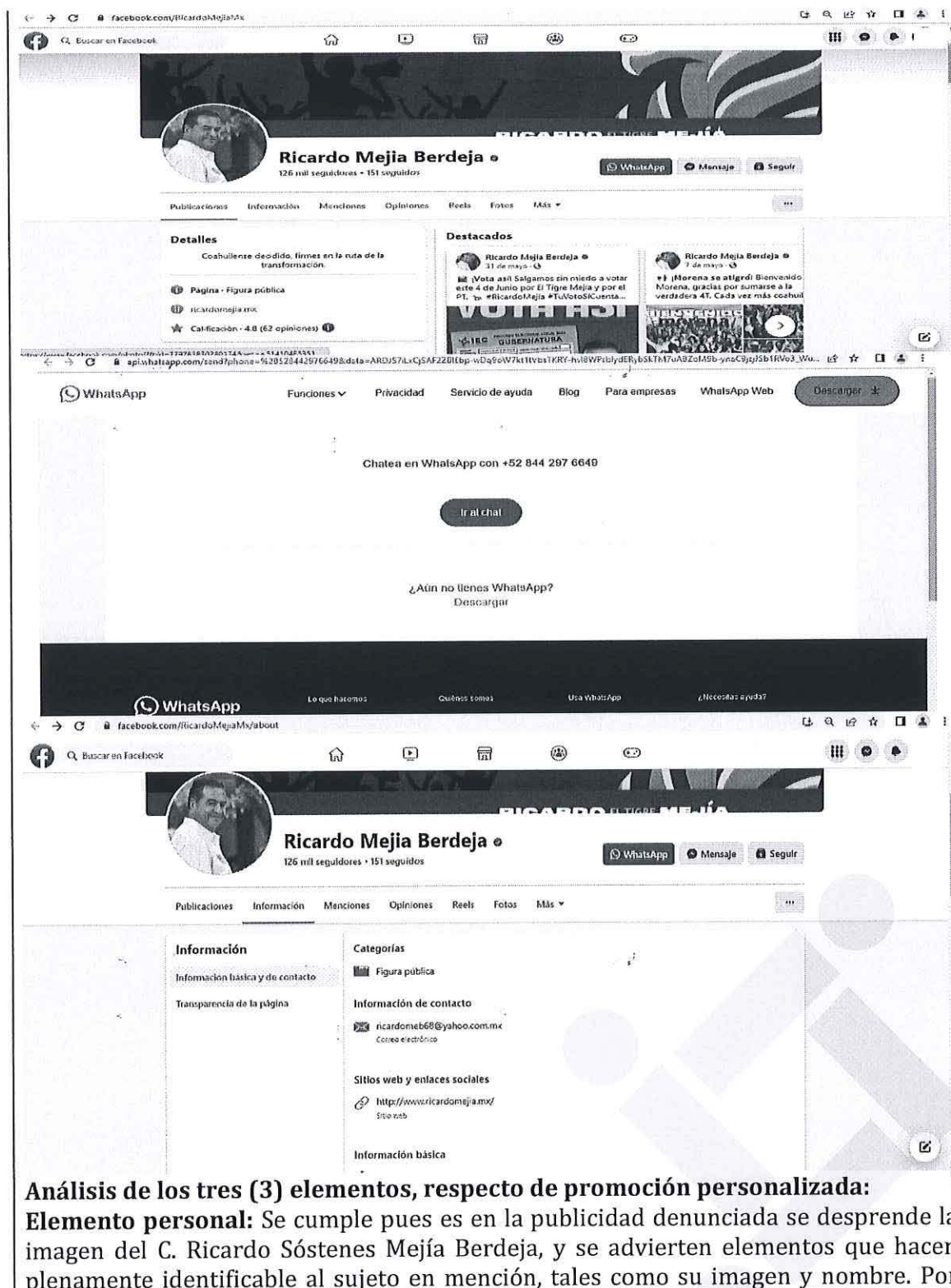


Asimismo, en el referido perfil se muestra que este cuenta con ciento doce mil (112,000) seguidores, y ciento cincuenta y un (151) seguidos, presentándose en el apartado de detalles, el texto siguiente:

“Coahuilense decidido, firmes en la ruta de la transformación. Página · Figura pública ricardomejia.mx Calificación · 4.8 (62 opiniones)”

Posteriormente, procedo a darle clic al rubro “WhatsApp” redireccionándome a una página web a nombre de la plataforma denominada “WhatsApp” donde se muestra la leyenda “Chatea en WhatsApp con +52 844 297 6649 Ir al chat”.

Por otra parte, regresando al perfil del usuario en referencia de la página web a nombre de la red social “Facebook”, procedo a darle clic al rubro de Información, en el cual se visualiza como correo electrónico el siguiente contacto: ricardomeb68@yahoo.com.mx. Dicho lo anterior, procedo a insertar las imágenes correspondientes:



The image shows a screenshot of a Facebook profile for Ricardo Mejía Berdeja. The profile has 126 mil seguidores and 151 seguidos. The page is titled "Ricardo Mejía Berdeja" and includes a profile picture and a cover photo. Below the profile information, there are sections for "Detalles" (showing a public figure page with a 4.8 rating) and "Destacados" (highlighted posts). A WhatsApp chat window is overlaid on the page, displaying the name "Ricardo Mejía Berdeja" and a phone number "+52 844 297 6649". The chat window includes a "Chatea en WhatsApp con +52 844 297 6649" button and a "¿Aún no tienes WhatsApp? Descargar" link. Below the chat window, the "Información" section of the Facebook profile is visible, showing contact details such as "Figura pública", "Correo electrónico" (ricardome68@yahoo.com.mx), and "Sitios web y enlaces sociales" (http://www.ricardomeja.mx/).

Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:
Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por

51

consiguiente, además que se trata de una red social reconocida por el denunciado. **(Se acredita).**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se creó el perfil del denunciado, ni aquel se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló con mucha anterioridad al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

6. <https://twitter.com/ricardomeb>; Link que direcciona al perfil de la red social "Twitter", a nombre del usuario Ricardo Mejía Berdeja (@RicardoMeb), donde a un lado de su nombre de usuario se muestra un ángulo color blanco dentro de un círculo color azul, mismo que al poner el cursor aparece las siguientes leyendas "CUENTA VERIFICADA", "Esta cuenta está verificada. Mas información", "Verificada desde julio de 2019." y "Consigue verificación".

Luego, procedo a verificar lo que se visualiza como foto de perfil, en la que se muestra una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color negro y gris, el cual viste una camisa blanca, donde dicha persona parece corresponder al C. Ricardo Mejía Berdeja. Como foto de portada se encuentra en la parte izquierda la leyenda "RICARDO EL TIGRE MEJÍA GOBERNADOR DEL CAMBIO" y del lado derecho persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color negro y gris, el cual viste una camisa blanca y se encuentra levantando ambos brazos, parece corresponder al C. Ricardo Mejía Berdeja.

Posteriormente, certifico la foto de portada, donde en su lado izquierdo se visualiza la leyenda "¡LA LUCHA SIGUE! MOVIMIENTO COAHUILENSE" acompañado de lo que pudiera ser un gráfico de diversas personas con las manos arriba, y otra persona utilizando lo que aparentemente es un megáfono. Por otra parte, en el lado derecho se visualiza lo que pudiera ser el gráfico de lo que aparentemente es un felino con la leyenda "RICARDO EL TIGRE MEJÍA"

Se muestra también las siguientes leyendas "México", "Se unió en febrero de 2010", "10,7 mil Siguiendo", y "35,9 mil Seguidores". Asimismo, se despliegan diversas publicaciones denominadas "tweets". Tal y como lo muestran las siguientes imágenes:



B. Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, además que se trata de una red social reconocida por el denunciado. **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se creó el perfil del denunciado, ni aquel se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló con anterioridad al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

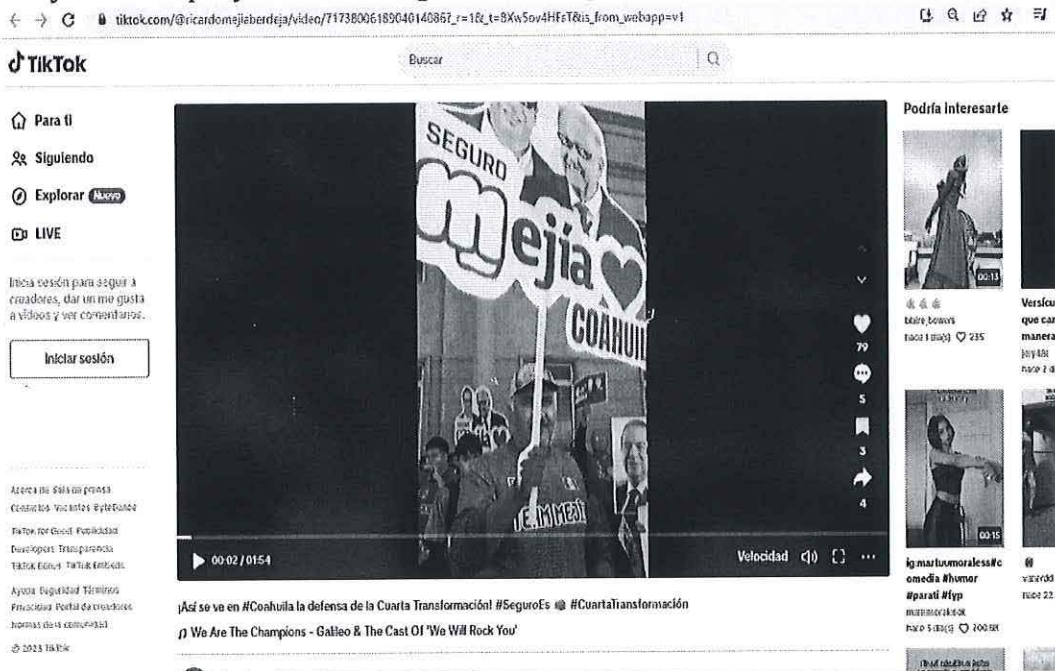


Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

7. https://www.tiktok.com/@ricardomejiaberdeja/video/7173800618904014086?r=1&t=8Xw5ov4HFst&is_from_webapp=v1&item_id=7173800618904014086; Link que direcciona a una publicación de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022); de un video con duración de un minuto con cincuenta y cuatro segundos (01:54), en el perfil de la red social "Tik Tok", a nombre del usuario @ricardomejiaberdeja (Ricardo Mejía "El Tigre"), con la descripción siguiente: "¡Así se ve en #Coahuila la defensa de la Cuarta Transformación! #SeguroEs 🇲🇽 #CuartaTransformación", la cual cuenta con setenta y nueve (79) "Me gusta", cinco (5) comentarios, tres (3) añadidos a favoritos, y cuatro (4) compartidos. En este sentido, inicialmente se muestran diversas personas con pancartas con leyendas como "Seguro Mejía Coahuila", "AMLO Coahuila contigo", posteriormente diversas personas realizando una seña con su mano, después se muestra la siguiente toma, que es realizada en cámara rápida donde aparece una multitud de personas y se muestra el frente de dicha multitud en la cual portan una lona con la leyenda "Ya viene la 4ta COAHUILA", posteriormente aparecen unas personas de sexo masculino caminando, el cual una de ellas parece corresponder a Ricardo Sostenes Mejía Berdeja (al que se le denominará Ricardo Mejía en la posteridad). Después dicho sujeto se muestra saludando a una persona de sexo femenino con una playera que en su espalda contiene la leyenda "Team Mejía" y el número 23. Luego, aparece Ricardo Mejía saludando a varias personas en distintas tomas, posteriormente aparece saludando con su mano a una persona, e inmediatamente aparece con otra persona distinta que porta un cartel con la leyenda "Ricardo amigo el cuije está contigo". En la siguiente toma se encuentran personas de sexo masculino de espalda caminando, después se encuentra una multitud y Ricardo Mejía saludando a la gente con su mano derecha. A continuación, una persona del sexo masculino el cual pareciese que está gritando "Que viva Ricardo". Posteriormente se encuentra Ricardo Mejía caminando y a su alrededor la multitud que porta diferentes pancartas con leyendas como "I (símbolo de corazón) Coahuila", nuevamente aparece la persona de sexo masculino antes mencionado que se encuentra gritando. En seguida Ricardo Mejía liderando una multitud de gente sosteniendo una lona y levantando su puño izquierdo, las mismas personas que se encuentran ahí portan tambores, carteles con lo que parece ser contenido de "Ricardo Mejía", y nuevamente aparece la escena descrita de la multitud de personas. Posteriormente se encuentran diversas personas bailando, y nuevamente aparece Ricardo Mejía saludando al parecer a una persona del sexo masculino, de fondo se encuentra lo que al parecer corresponder a la voz de una multitud manifestando "Mejía, Mejía". Las siguientes escenas son un conjunto de tomas

51

en las cuales aparece un sinnfín de personas reunidas en lo que parece un espacio público, algunas de ellas portan pancartas con leyendas como "AMLO y Mejía", permanecen entre bailando, hablando, saludándose entre sí y escuchando a personas que se encuentran en un podio. En la parte final del video señala lo siguiente: "Esta marcha simboliza el deseo de un pueblo por dejar atrás el periodo más negro, más ruin, más oscuro de la historia de Coahuila. Muchas gracias, a quienes han abrazado la causa de la cuarta transformación" y sus simpatizantes mencionan: "¡¡Eh, ah, eh, ah el PRI se tambalea, Eh, ah, eh, ah, el PRI se tambalea!!". Tal y como se proyecta en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

8. https://www.tiktok.com/@ricardomejiaberdeja/video/7173393485997837574?r=1&t=8Xw5u5qh8w1&is_from_webapp=v1&item_id=7173393485997837574 ; Link que direcciona a una

CS

publicación de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil veintidós (2022); de un video con duración de cero minutos con veintitrés segundos (00:23), en el perfil de la red social Tik Tok, a nombre del usuario @ricardomejiaberdeja (Ricardo Mejía "El Tigre"), con la descripción siguiente: "Vamos con todo por una nueva historia... ¡Estamos listas y listos! 🇲🇽 #foryou #SeguroEs #Coahuila" con la canción "La copa de la vida" del artista Ricky Martin de fondo, la cual cuenta con seiscientos dieciséis (616) "Me gusta", sesenta y seis (66) comentarios, once (11) añadidos a favoritos y treinta (30) compartidos. En el video se muestra a la persona titular de la cuenta, y quien parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, sosteniendo una lona y a sus espaldas se encuentra un grupo de gente, consecuentemente se encuentra una persona con zancos y portando una playera con la leyenda "Team Mejía", posteriormente se encuentra Ricardo Sostenes Mejía Berdeja saludando a diversas personas que simpatizan y realizan una marcha con él, donde se muestran las siguientes leyendas: "¡Estamos listos!". Finalmente se muestra la multitud congregada en un espacio público, y Ricardo Mejía Berdeja sobre una tarima haciendo una seña que parece de saludo. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna

57

aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

9. <https://www.instagram.com/p/Clytw200jw2/?igshid=OTRmMjhYjM%3D> ; Link que direcciona a una publicación de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Instagram", a nombre del usuario ricardomeb (Ricardo Mejía "El Tigre"), donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Verificado", la cual proyecta una fotografía de la referida persona con cachucha roja, camisa blanca con los brazos levantados, donde atrás de él, se muestra una publicidad suya en la cual se proyecta como el personaje ficticio denominado "Superman" con la descripción siguiente: "En #Coahuila vamos a poner las cosas en su lugar: El pueblo en el gobierno y los corruptos en la cárcel." Cuenta con ciento setenta y dos (172) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

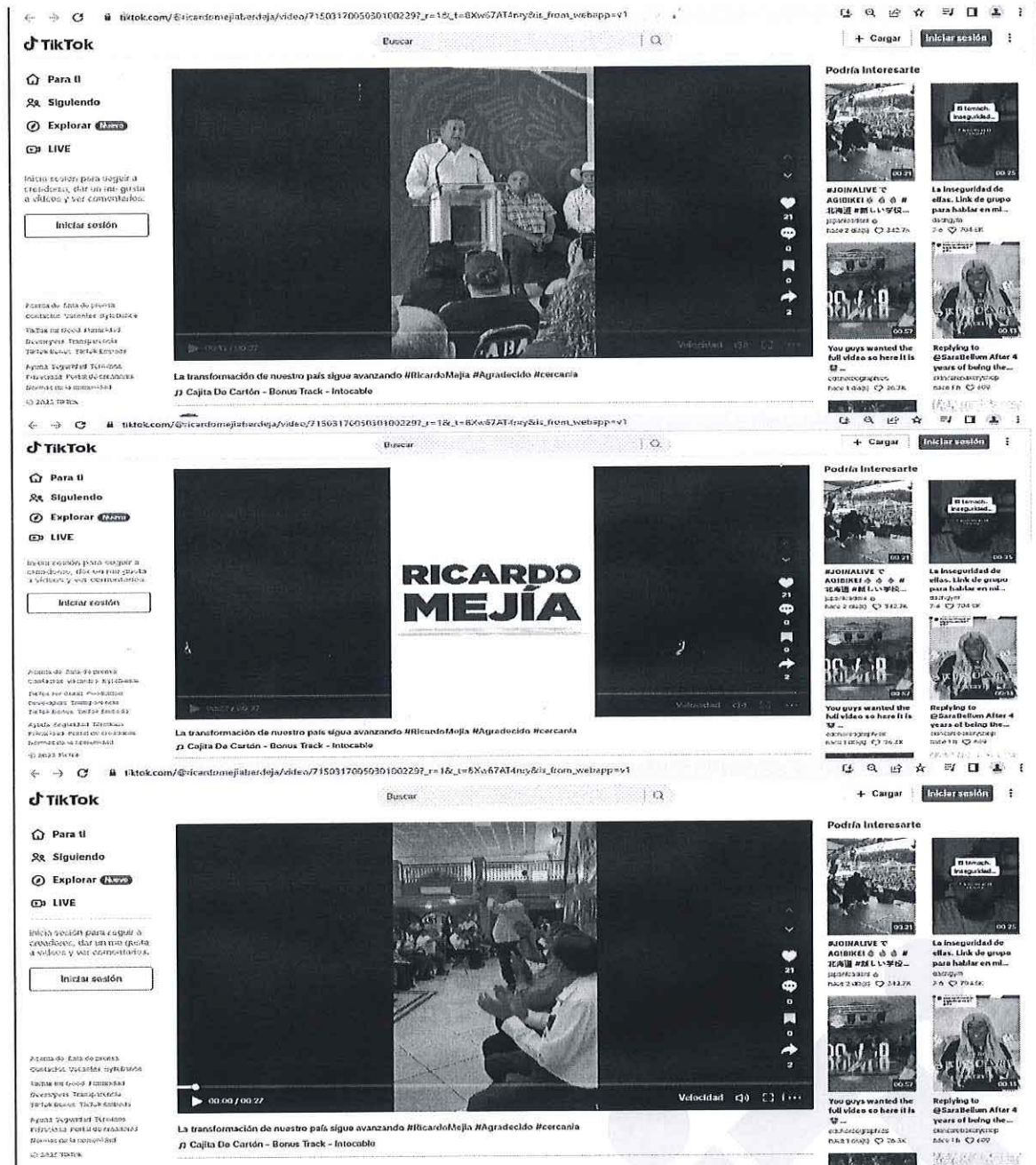
Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna

aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen en la que no se da mensaje o declaración alguna para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

10. https://www.tiktok.com/@ricardomejiaberdeja/video/7150317005030100229?r=1&t=8Xw67AT4nry&is_from_webapp=v1&item_id=7150317005030100229 ; Link que direcciona a una publicación de fecha tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022); de un video con duración de cero minutos con veintisiete segundos (00:28) , en el perfil de la red social "Tik Tok", a nombre del usuario @ricardomejiaberdeja (Ricardo Mejía "El Tigre", con la descripción siguiente: "La transformación de nuestro país sigue avanzando #RicardoMejia #Agradecido #cercania" donde de fondo se escucha la canción "Cajita De Cartón" del grupo Intocable, la cual cuenta con veintiún (21) "Me gusta" y dos (2) "compartidos. En el video se muestra a la persona titular de la cuenta, la cual se muestra que saluda a diversas personas que simpatizan con él, donde se menciona lo siguiente: "ESTOY MUY AGRADECIDO POR SU CARIÑO Y SU AFECTO ¡LA TRANSFORMACIÓN AVANZA FIRMEMENTE!" Asimismo, en la parte final del video se proyecta las siguientes leyendas en letra guinda y fondo blanco "RICARDO MEJÍA". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se

CS



encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

11. https://www.tiktok.com/@ricardomejiaberdeja/video/7145653524410420486?r=1&t=8Xw6FuRbDEc&is_from_webapp=v1&item_id=7145653524410420486 :Link que direcciona a una publicación de fecha 20 de septiembre de 2022; de un video con duración de cero minutos con treinta y dos segundos (00:32), en el perfil de la red social Tik Tok, a nombre del usuario @ricardomejiaberdeja (Ricardo Mejía "El Tigre", con la descripción siguiente: *"¡Buenas noticias para los coahuilenses! Gracias a nuestro Presidente Andrés Manuel, se amplió el periodo para regularizar los vehículos de procedencia extranjera, apoyando la seguridad patrimonial de las familias. Acude a los módulos de Frontera, Castaños, Múzquiz, Francisco I Madero, San Juan de Sabinas e Hidalgo. #REPUVE #Coahuila #AMLO #seguridad"*, la cual cuenta con ciento siete (107) "Me gusta", veintidós (22) comentarios, cuatro (4) añadidos a favoritos y quince (15) compartidos.

En el video se muestra a la persona titular de la cuenta, con un traje negro camisa blanca y corbata morada con puntos blancos, señalando lo siguiente: *"Amigas y amigos de Coahuila, tengo una gran noticia que darles. El programa de regularización de vehículos de procedencia extranjera, se amplió hasta el 31 de diciembre del presente año. Esta es una decisión del Presidente Andres Manuel López Obrador, en apoyo a la economía y la seguridad de las familias mexicanas. No dejes de acudir al módulo."*

Asimismo, en la parte final del video se proyecta las siguientes leyendas en letra guinda y fondo blanco "RICARDO MEJÍA". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video en donde exista una declaración expresa a llamar al voto, publicado en la cuenta personal del denunciado.

12. <https://www.instagram.com/p/CiiZKsYuvHu/?igshid=OTRmMjhlyjM%3D> ; Link que direcciona a una publicación de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social Instagram, a nombre del usuario ricardomeb (Ricardo Mejía “El Tigre”), donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner

el cursor aparece la siguiente leyenda "Verificado", la cual proyecta una fotografía de la referida persona con traje negro y corbata guinda del lado derecho y de lado izquierdo a quien pudiera identificarse como Andrés Manuel López Obrador, con traje negro y corbata roja, donde en la parte superior aparece la bandera de México con las leyendas "JUSTICIA Y BIENESTAR PARA EL PUEBLO RICARDO MEJÍA". Misma que cuenta con noventa y un (91) "Me Gusta". Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen en la que no se da mensaje o declaración expresa para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

13. <https://www.instagram.com/p/CiB70q8u9jk/?igshid=OTRmMjhLYjM%3D> ; Link que direcciona a una publicación de fecha dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Instagram", a nombre del usuario ricardomeb (Ricardo Mejía "El Tigre"), donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Verificado", la cual proyecta una fotografía de la referida persona con traje negro y corbata guinda del lado

CA



izquierdo y de lado derecho a una persona con traje negro y pelo canoso, donde en la parte del fondo se muestra una serie de fotos de personas con los ojos cubiertos con las leyendas "NO HAY CRIMEN, SIN CASTIGO RICARDO MEJÍA". Misma que cuenta con ochenta y cuatro (84) "Me Gusta". Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen en la que no se da mensaje o declaración expresa para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

14. <https://www.instagram.com/reel/Cj9MnFNj3JS/?igshid=OTRmMjhLYjM%3D> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Instagram", a nombre del usuario ricardomeb (Ricardo Mejía "El Tigre"), donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Verificado", con la siguiente descripción:



"Informe semanal de #CeroImpunidad ", la cual proyecta un video, donde se muestra a la referida persona en traje negro señalando varios datos de detenciones, señalando lo siguiente: *"Vamos a dar cuenta del informe cero impunidad, se realizaron 8092 detenciones por todas las fuerzas de seguridad federales y estatales por delitos del fuero común y federal, y se presentaron ante el ministerio público 7761 conforme al Registro Nacional de Detenciones. Informar de la detención de dos presuntos extorsionadores de líneas de transporte nacional de pasajeros afiliados a las Cámaras nacional de autotransporte de pasajeros y turismo, ya ambos están vinculados a proceso penal. Una sentencia muy relevante, se obtuvo la mayor penalidad, a la que un feminicida puede hacerse acreedor y en el caso de Eric Francisco "N" fue condenado por un Tribunal de Enjuiciamiento a 70 años de prisión por el homicidio perpetrado en contra de Ingrid Escamilla. En el caso del feminicidio de la diputada Gabriela Marín acontecido en Cuernavaca, Morelos en días pasados ya hay un detenido, no imputado todavía, por el delito de homicidio, pero si se pudo determinar que este sujeto José Manuel "N" robó las pertenencias de la víctima y del chofer que la acompañaba y..."* Asimismo se muestran diversas imágenes, las cuales no se aprecian con totalidad, consistentes en gráficas diversos rostros con los ojos cubiertos. Cuenta con setenta y dos (72) "Me Gusta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Instagram | Buscar | Iniciar sesión | Registrarte

ricardomeb • Seguir • Original audio

ricardomeb • Informe semanal de #CeroImpunidad
26 sen

azaleapherrera 🍷🍷🍷🍷🍷🍷
Muchísimas felicidades amigo, a dar todo por México. 🇲🇽

26 sen 1 Me gusta Responder

72 Me gusta
OCTUBRE 28, 2022

Instagram | Buscar | Iniciar sesión | Registrarte

ricardomeb • Seguir • Original audio

ricardomeb • Informe semanal de #CeroImpunidad
26 sen

azaleapherrera 🍷🍷🍷🍷🍷🍷
Muchísimas felicidades a amigo, a dar todo por México. 🇲🇽

26 sen 1 Me gusta Responder

72 Me gusta
OCTUBRE 28, 2022

Instagram | Buscar | Iniciar sesión | Registrarte

ricardomeb • Seguir • Original audio

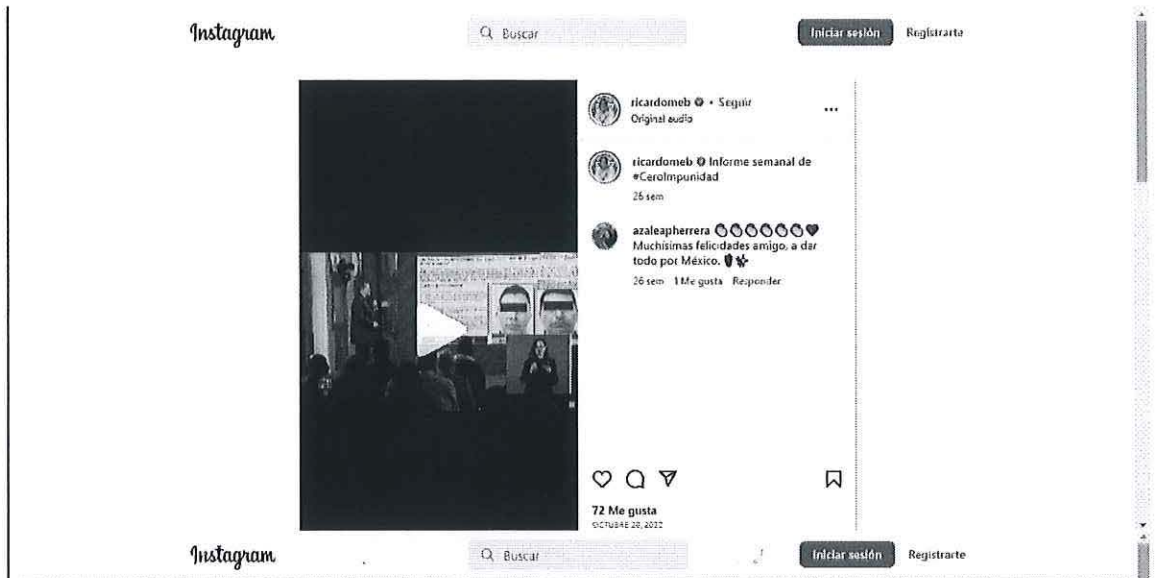
ricardomeb • Informe semanal de #CeroImpunidad
26 sen

azaleapherrera 🍷🍷🍷🍷🍷🍷
Muchísimas felicidades amigo, a dar todo por México. 🇲🇽

26 sen 1 Me gusta Responder

72 Me gusta
OCTUBRE 28, 2022

G



B. Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

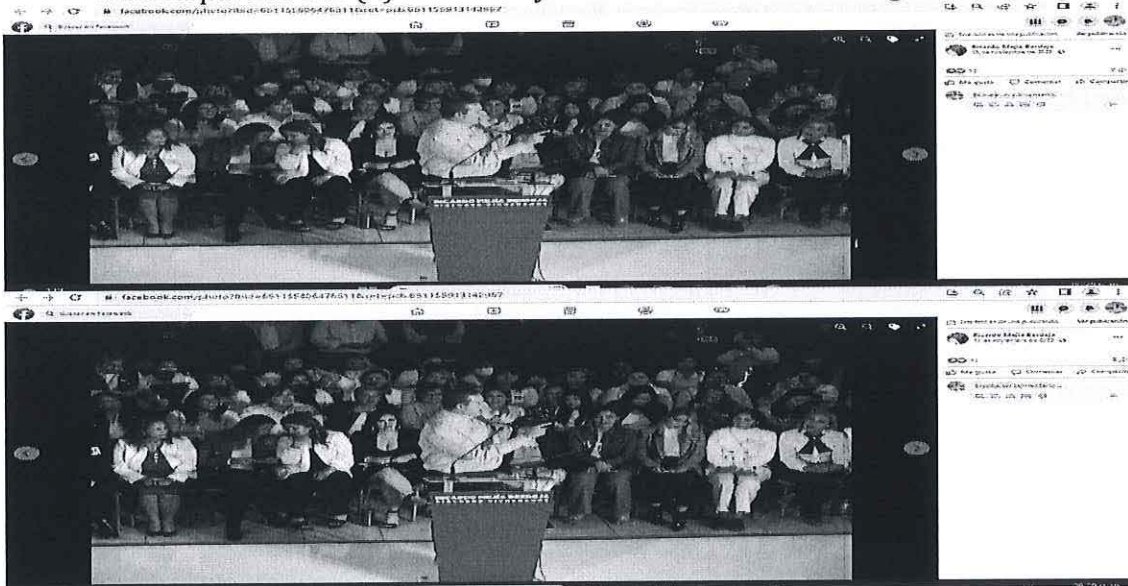
Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: Se configura, pues del contenido de la publicación, se desprenden logros y actividades que el denunciado realizó como servidor público, es decir, desprendiendo exaltación en aquellos, para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de un video

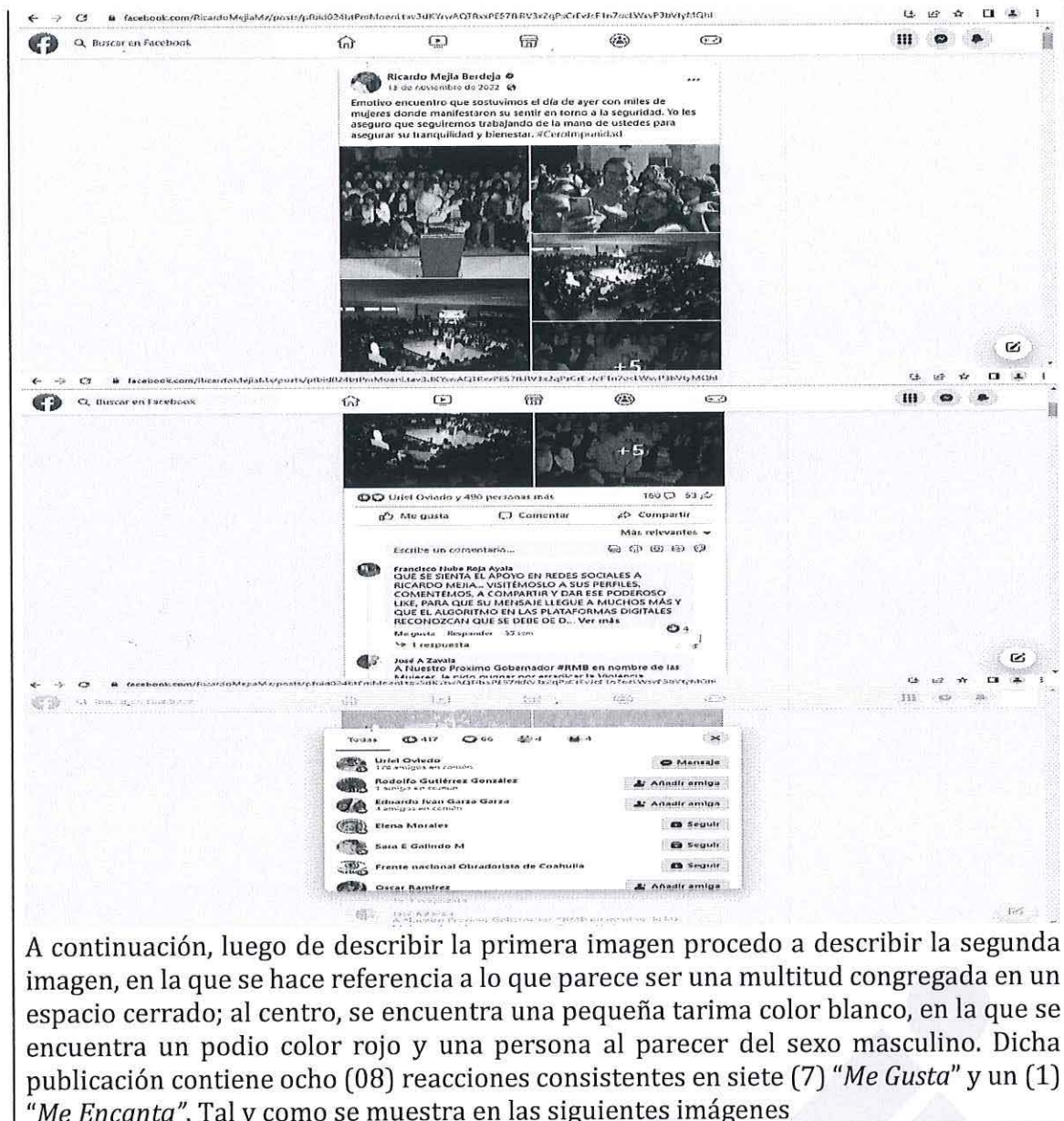
CS

en el que se destacan los logros del denunciado como servidor público, publicado en la cuenta personal del denunciado.

15. <https://www.facebook.com/photo?fbid=651155806476311&set=pcb.651155913142967> ; Link que direcciona a una publicación de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social Facebook, a nombre del usuario Ricardo Mejía Berdeja, la cual proyecta una fotografía, donde se muestra a la referida persona en una camisa azul de rayas sosteniendo un micrófono, en un podio de color rojo con las leyendas "RICARDO MEJÍA BERDEJA DIÁLOGOS CIUDADANOS" en letras blancas. Por detrás se muestra un grupo de personas las cuales se encuentran tomando asiento. Dicha publicación contiene once (11) reacciones consistentes en ocho (8) "Me Gusta" y tres (3) "Me Encanta", así como fue compartida dos (2) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

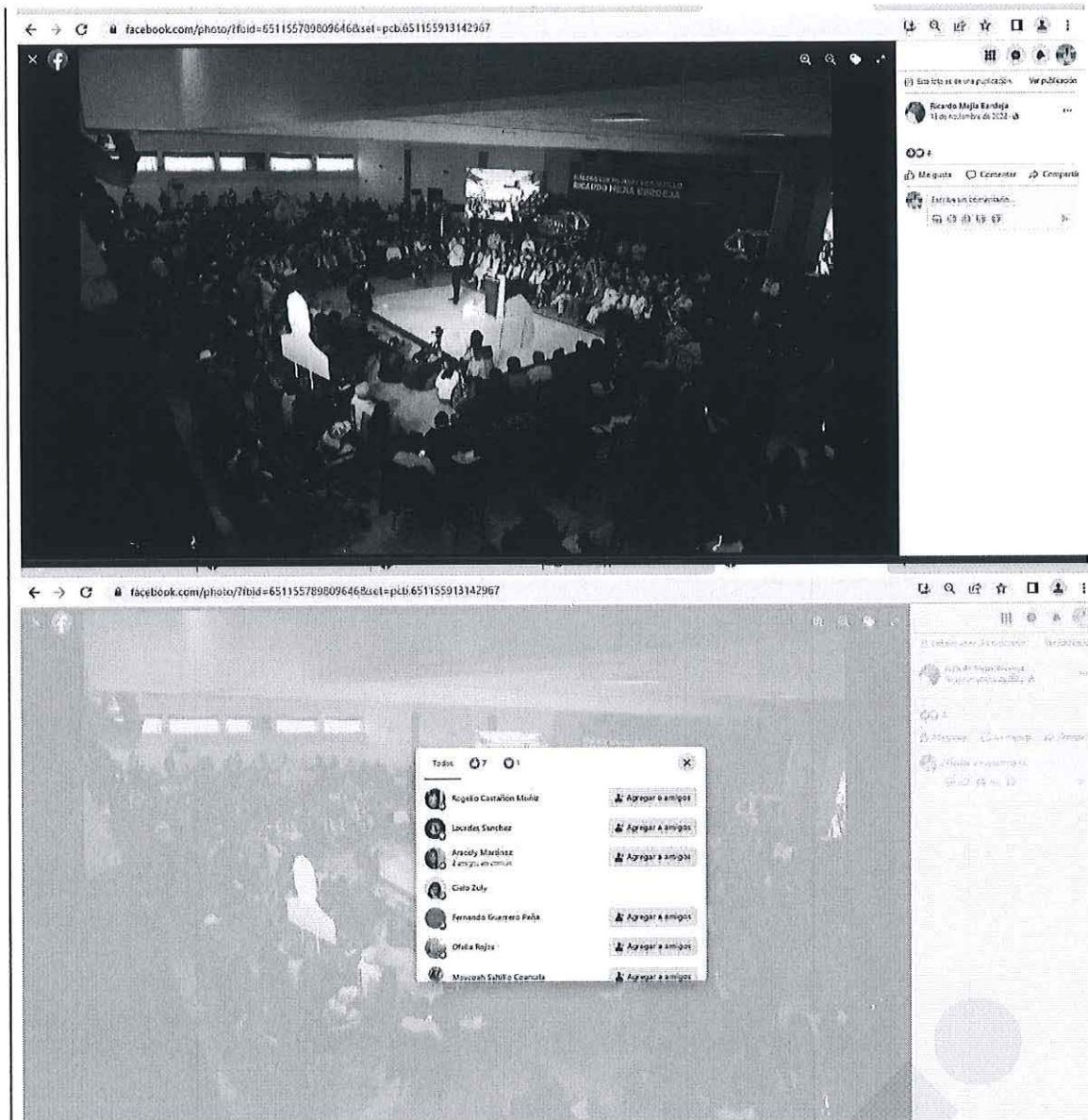


Posteriormente procedo a hacer "clic" en la parte superior derecha en el apartado "Ver publicación" el cual me redirige hacia la publicación original realizada, nombre del usuario Ricardo Mejía Berdeja, el trece (13) de noviembre de dos mil veintidós (2022). La cual contiene como descripción "Emotivo encuentro que sostuvimos el día de ayer con miles de mujeres donde manifestaron su sentir en torno a la seguridad. Yo les aseguro que seguiremos trabajando de la mano de ustedes para asegurar su tranquilidad y bienestar. #CeroImpunidad". Cuenta con cuatrocientos noventa y dos (491) reacciones consistentes en cuatrocientos diecisiete (417) "Me Gusta", sesenta y seis (66) "Me Encanta", cuatro (4) "Me Importa", y cuatro (4) "Me Divierte", asimismo cuenta con ciento sesenta (160) comentarios, y fue compartida cincuenta y tres (53) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



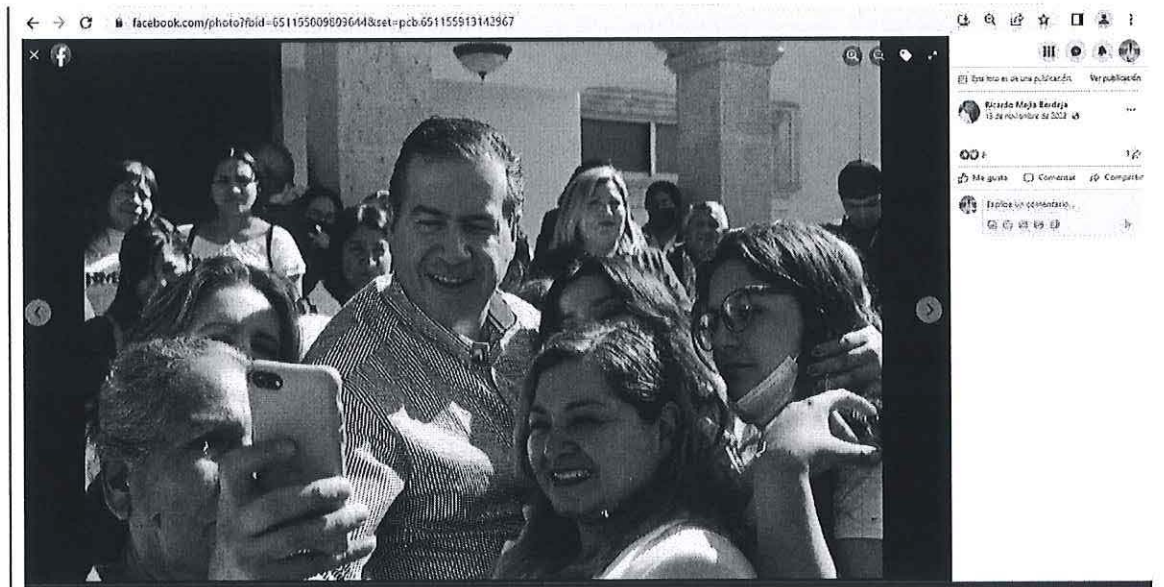
A continuación, luego de describir la primera imagen procedo a describir la segunda imagen, en la que se hace referencia a lo que parece ser una multitud congregada en un espacio cerrado; al centro, se encuentra una pequeña tarima color blanco, en la que se encuentra un podio color rojo y una persona al parecer del sexo masculino. Dicha publicación contiene ocho (08) reacciones consistentes en siete (7) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes

"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".



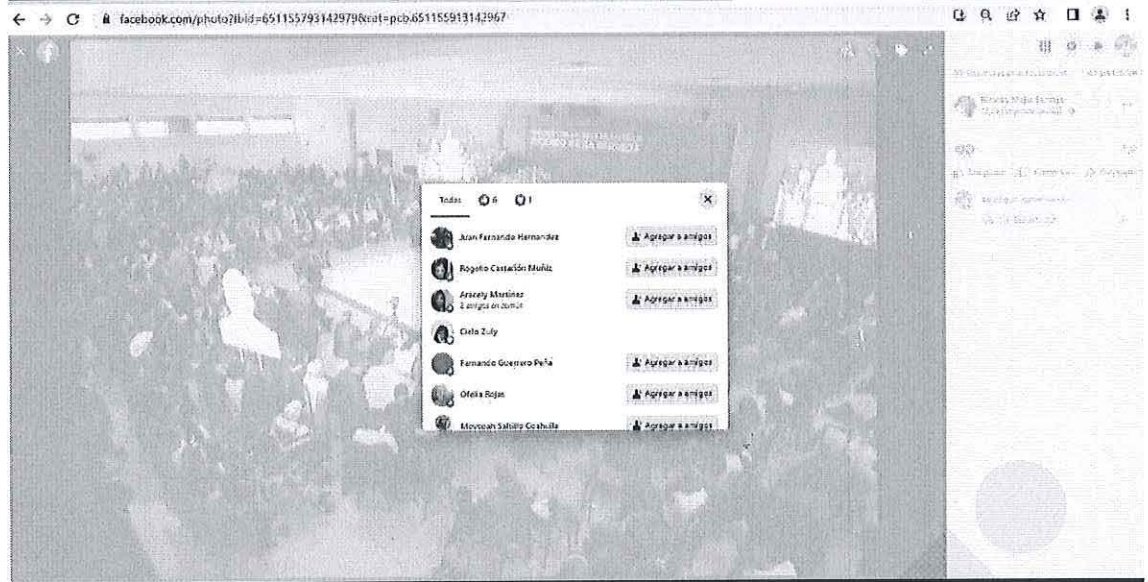
Posteriormente, en la siguiente imagen, se encuentra en primer plano, una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y grisáceo, cejas delgadas y pobladas, quien viste una camisa a rayas celestes con blanco, que parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, el cual se encuentra sosteniendo un dispositivo móvil, a su alrededor se encuentran diversas personas del sexo femenino. Dicha publicación cuenta con ocho (8) reacciones, consistentes en siete (7) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta", con un (1) compartido. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

57



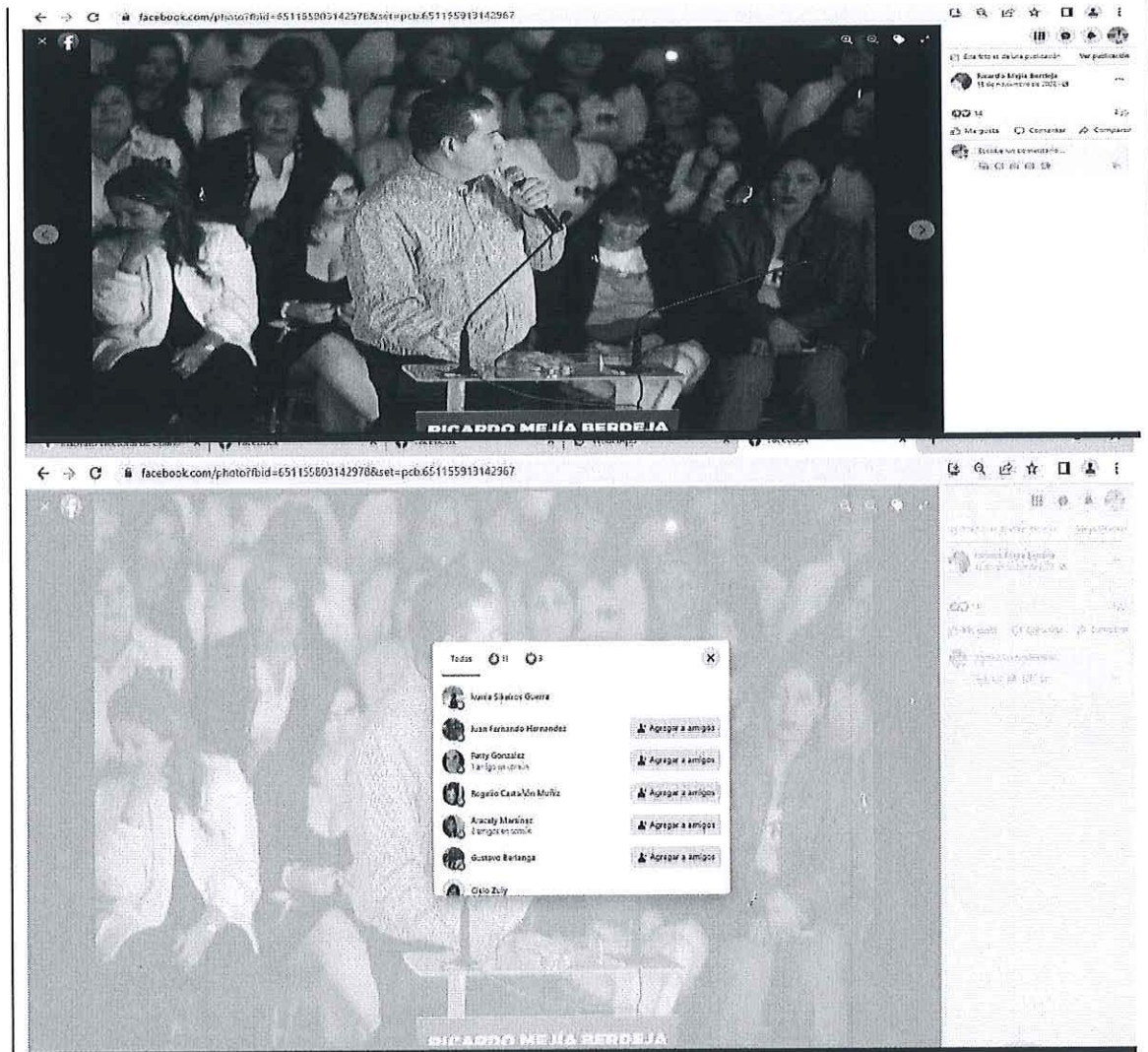
La siguiente imagen corresponde a lo que parece ser una multitud congregada en un espacio cerrado, al centro, se encuentra una pequeña tarima color blanco, en la que se encuentra un podio color rojo y una persona al parecer del sexo masculino, a sus espaldas se encuentra una lona que contiene el siguiente texto: **"DIALOGO CON MUJERES DE SALTILLO RICARDO MEJÍA BERDEJA"**. Dicha publicación contiene siete (7) reacciones consistentes en seis (6) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta", con un (1) compartido. Tal y como lo muestran las siguientes imágenes:

51



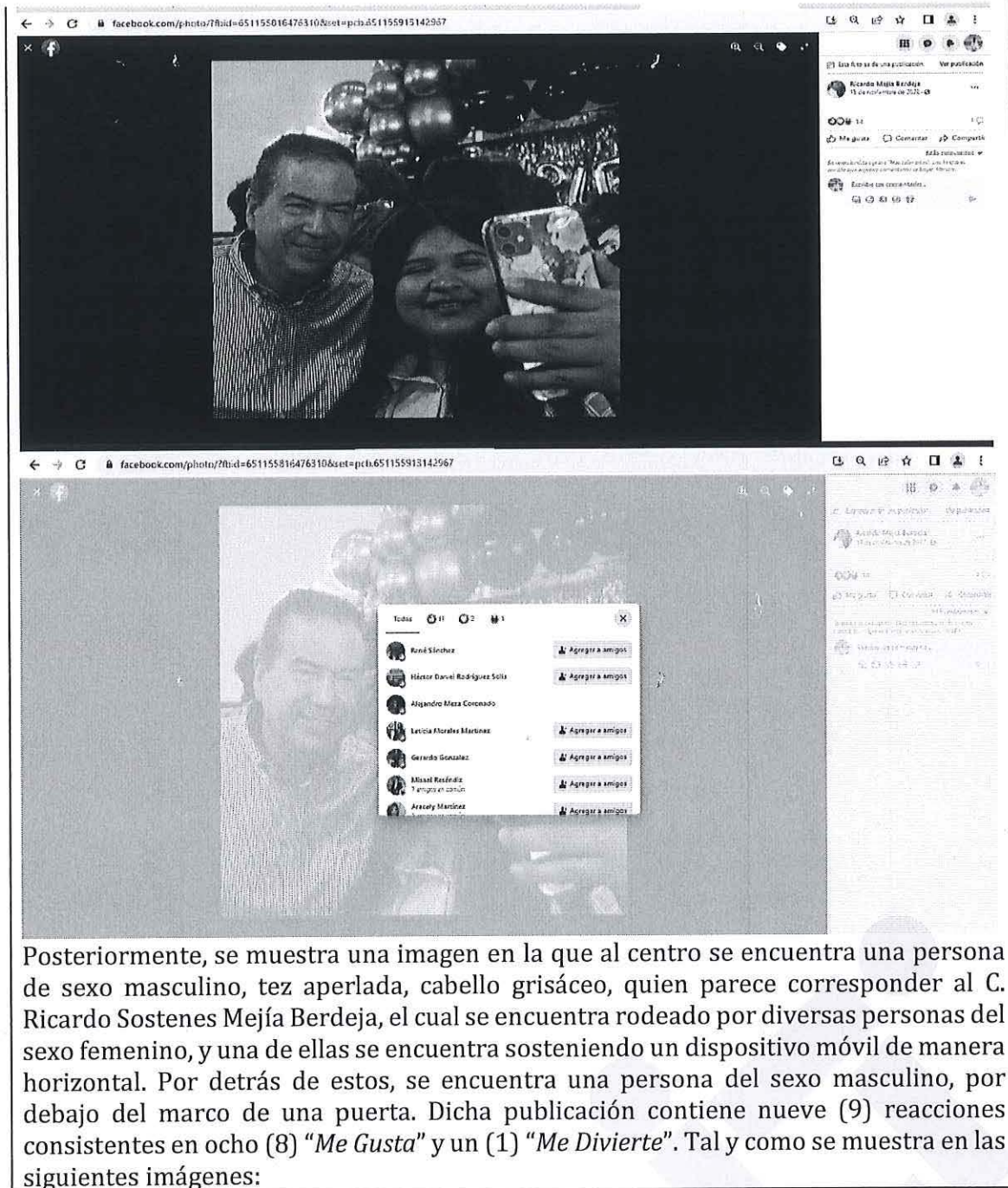
Enseguida, en la foto que continua se muestra en primer plano, una persona del sexo masculino, de tez aperlada, cabello grisáceo y corto, de complexión delgada, estatura alta, quien viste una camisa y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, el cual se encuentra sosteniendo con su mano izquierda un micrófono, asimismo se encuentra por delante de él, un podio de acrílico que contiene la leyenda "RICARDO MEJÍA BERDEJA" y por detrás de dicho sujeto se encuentran diversas personas del sexo femenino. Dicha publicación, contiene catorce (14) reacciones consistentes en once (11) "Me Gusta" y tres (3) "Me Encanta", asimismo fue compartida dos (2) veces. Tal y como se muestra en la siguiente imagen:

69



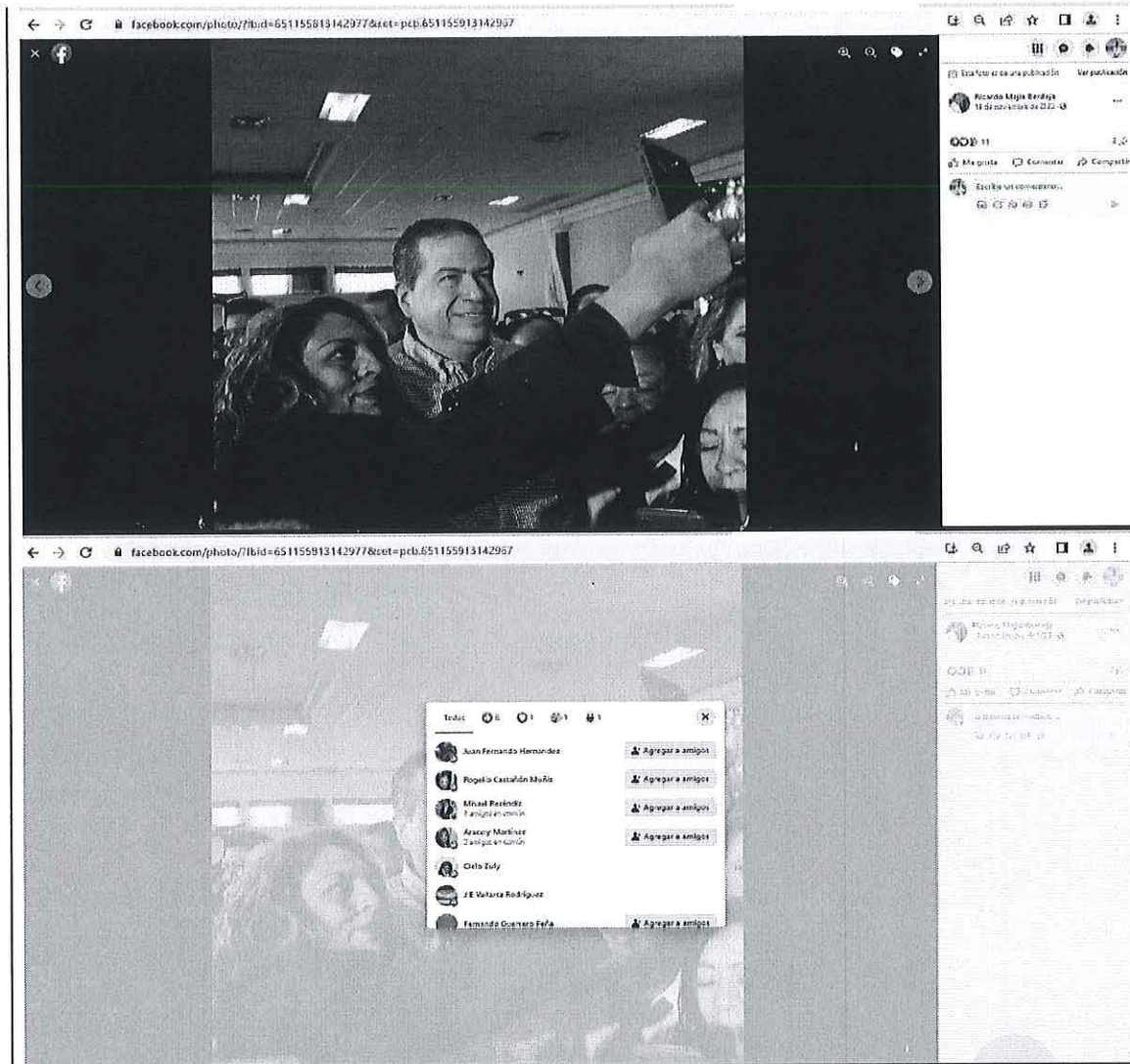
Consecuentemente en la imagen que sigue, se encuentra de lado izquierdo una persona del sexo masculino, de tez aperlada, de cabello corto y grisáceo, cejas delgadas y pobladas, nariz amplia, boca mediana, viste una camisa a rayas color azul y blanco, quien parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, a su lado se encuentra una persona del sexo femenino, tez aperlada, cabello negro, cejas delgadas pómulos prominentes, viste una playera blanca y se encuentra sosteniendo un dispositivo móvil. Por detrás se encuentra diversa decoración en color dorado, negro y rojo. Dicha publicación contiene catorce (14) reacciones consistentes en once (11) "Me Gusta", dos (2) "Me Encanta" y un (1) "Me Divierte", con un (1) comentario. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

64





A continuación, se muestra una imagen, en la cual aparece en primer plano, dos personas que serán descritas en orden de izquierda a derecha. La persona del sexo femenino del lado izquierdo, es de tez aperlada, cabello rizado, portando una prenda de manga larga y se encuentra sosteniendo un dispositivo móvil de manera vertical; a su lado se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y de color grisáceo, el cual parece portar una camisa y parece corresponder al C. Ricardo Sustenes Mejía Berdeja. Dicha publicación contiene once (11) reacciones las cuales consisten en ocho (8) "Me Gusta", un (1) "Me Encanta", un (1) "Me Divierte", y un (1) "Me Importa", así como dos (2) compartidos. Tal y como se muestra en las imágenes siguientes:



Finalmente se encuentra una imagen en la que se muestran cuatro (4) personas las cuales describiré en orden de izquierda a derecha:

La **primera persona** del sexo femenino, tez blanca, cabello mediano, pómulos prominentes y viste una camisa blanca con las siglas "RM"; la **segunda persona**, corresponde también al sexo femenino, tez blanca cabello negro y largo, y viste una camisa blanca con una mascada color rojo; posteriormente se encuentra la **tercera persona** del sexo femenino, quien corresponde a tez blanca, cabello corto y negro, viste una prenda color blanco y beige; y a su lado se encuentra la **cuarta persona**, de sexo masculino, tez aperlada, estatura alta, cabello corto y grisáceo, el cual viste una camisa a rayas color azul y blanco, y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien sostiene un micrófono. Dicha publicación contiene cuarenta reacciones (40) consistentes en treinta y cinco (35) "Me Gusta", cuatro (4) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte", asimismo fue compartida cuatro (4) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

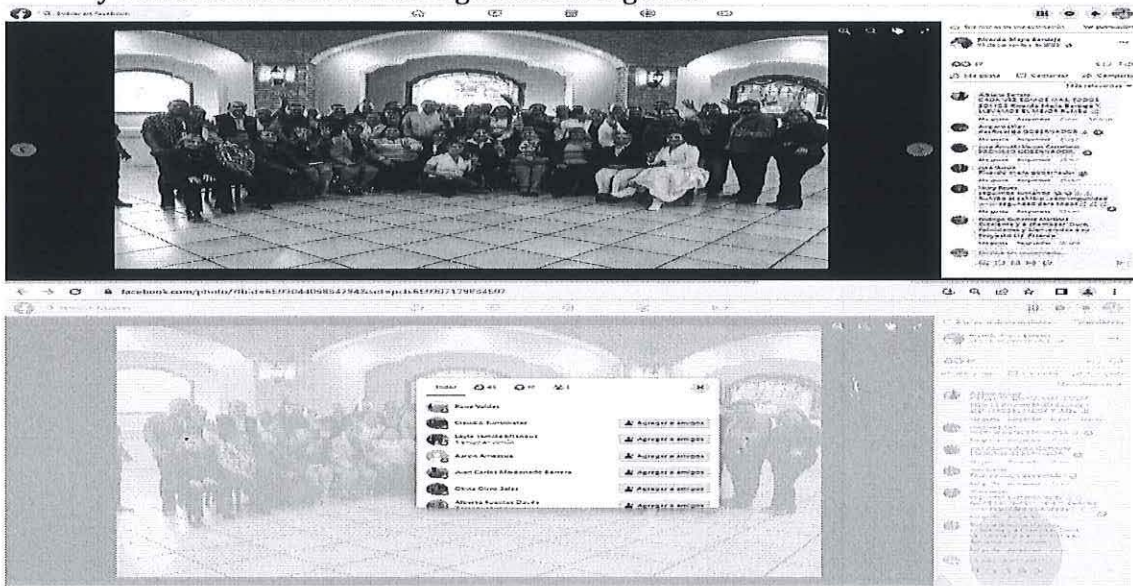
Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

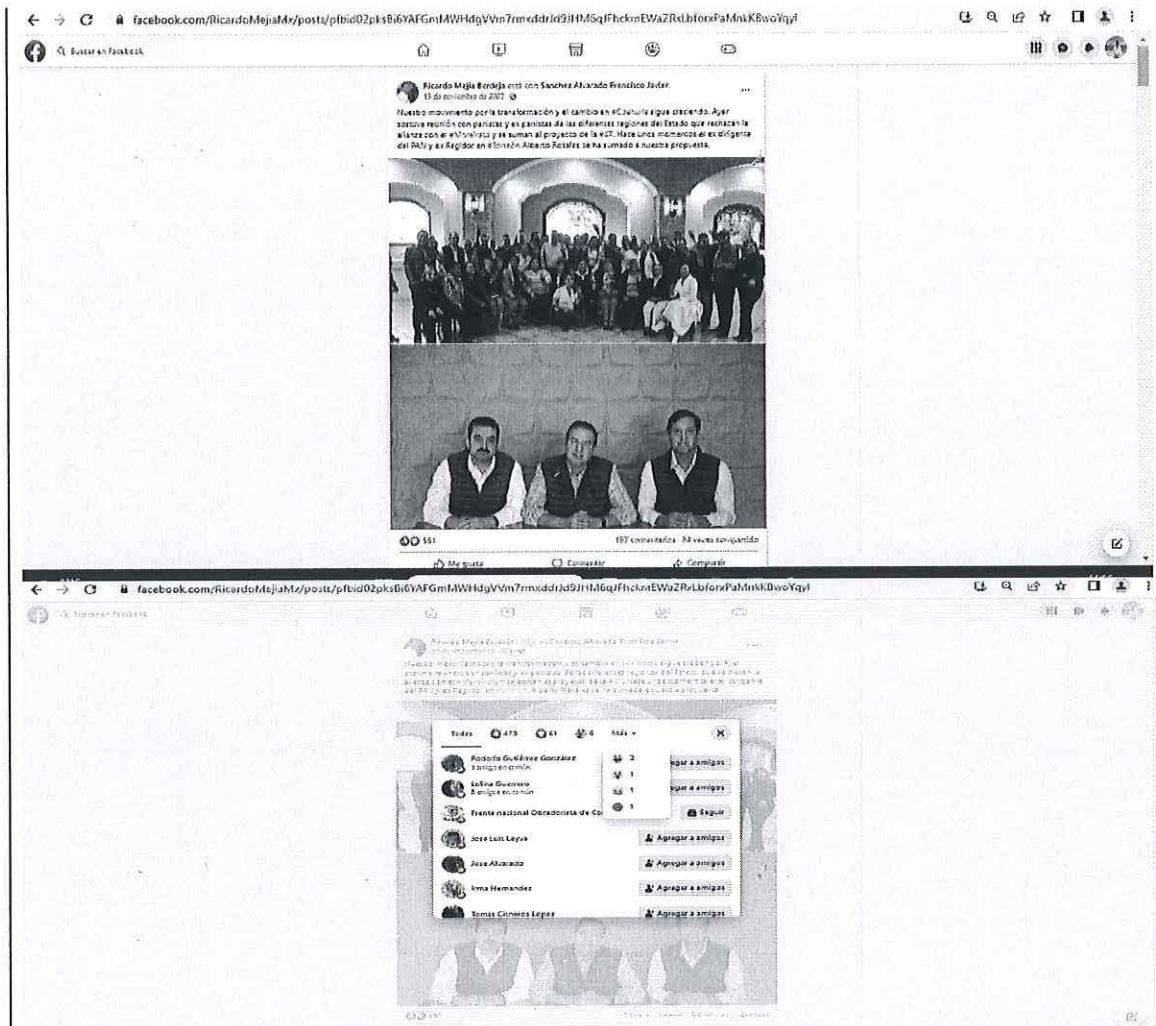
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna

aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una serie imágenes en la que no se da mensaje o declaración alguna para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

16. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=650904409834784&set=pcb.650907179834507> ; Link que direcciona a una publicación de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Facebook", de quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, la cual proyecta una fotografía, donde se muestra a la referida persona en una camisa azul de rayas, acompañado de una diversa multitud realizando una seña con cuatro dedos levantados hacia arriba. Dicha publicación contiene cincuenta y siete (57) reacciones que consisten en, cuarenta y seis (46) "Me Gusta", diez (10) "Me Encanta", y un (1) "Me Asombra", asimismo, seis (06) comentarios y fue compartida un total de siete (7) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

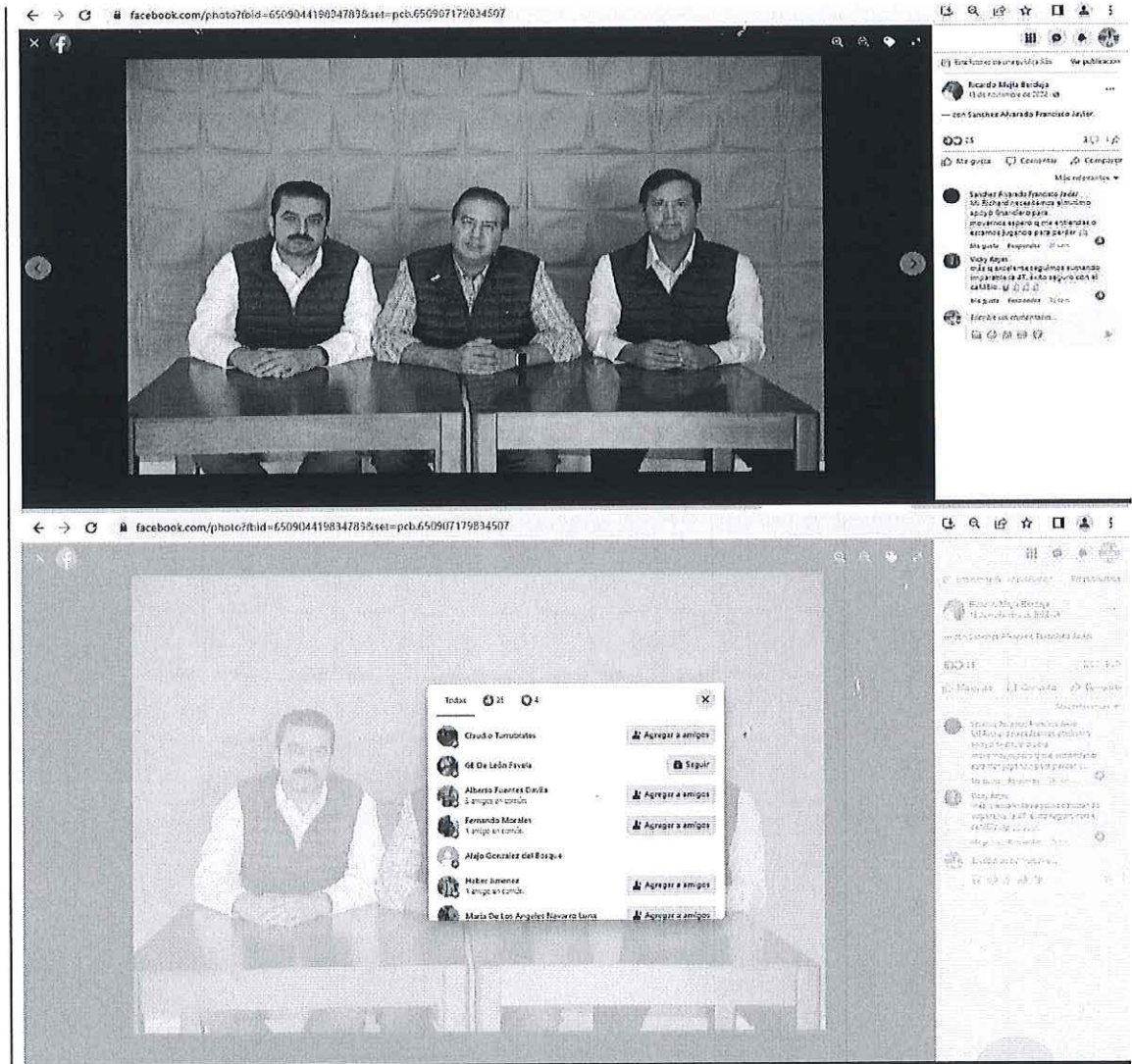


Posteriormente procedo a ingresar al apartado "Ver Publicación" en la parte superior derecha, la cual me redirige hacia la publicación de la que se deriva, la cual contiene la siguiente descripción: *"Nuestro movimiento por la transformación y el cambio en #Coahuila sigue creciendo. Ayer sostuve reunión con panistas y ex panistas de las diferentes regiones del Estado que rechazan la alianza con el #Moreirato y se suman al proyecto de la #4T. Hace unos momentos el ex dirigente del PAN y ex Regidor en #Torreón Alberto Rosales se ha sumado a nuestra propuesta."*. Dicha publicación contiene quinientos cincuenta y cuatro (551) reacciones que consisten en cuatrocientos setenta y nueve (479) "Me Gusta", sesenta y un (61) "Me Encanta", seis (6) "Me Importa", dos (2) "Me Divierte", un (1) "Me Asombra", un (1) "Me Entristece", y un (1) "Me Enoja", así como también ciento cincuenta y siete (157) comentarios y sesenta y cuatro (64) compartidos. Tal y como se muestran en las siguientes imágenes:



Una vez descrita, la primera imagen, procedo a describir la segunda foto en la cual se visualizan, tres (3) personas que se encuentran tomando asiento, serán descritas en orden de izquierda a derecha. La primera persona de sexo masculino, cabello y bigote negro, tez blanca, viste una camisa blanca y un chaleco color gris; la segunda persona es del sexo masculino, tez aperlada, cabello color grisáceo, porta una camisa a cuadros y un chaleco guindo quien parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; y la última persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello mediano y castaño, viste una camisa blanca y un chaleco color guindo. Dicha publicación contiene veinticinco (25) reacciones, consistentes en veinticuatro (24) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta", así como (2) comentarios y fue compartida (1) vez. Tal y como se muestran las siguientes imágenes:

81



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en el mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior,



resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una serie imágenes en la que no se da mensaje o declaración alguna para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

17. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/792145588896131>; Link que direcciona a una publicación de fecha tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Facebook", a nombre del usuario Ricardo Mejía Berdeja, donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", la cual proyecta un video con duración de cero minutos con dieciocho segundos (00:18), con la descripción siguiente: "*Seguimos avanzando con determinación hacia la construcción de un pueblo con paz y seguridad.*"

En el video en cuestión se muestran distintas tomas de lo que parece ser una cabalgata en la que aparece la referida persona con playera blanca y un sombrero beige montando un caballo, parece saludando a la gente y realizando una seña con cuatro dedos levantados hacia arriba, donde en el video se muestra en letras blancas "RICARDO MEJÍA BERDEJA" y al final en letras guindas "RMB Ricardo Mejía Berdeja".

Dicha publicación, contiene cuatrocientos setenta y un (471) reacciones consistentes en trescientos noventa y ocho (398) "Me Gusta", sesenta y tres (63) "Me Encanta", seis (6) "Me Importa", y cuatro (4) "Me Divierte", asimismo, tiene ciento un (101) comentarios, con dos punto cuatro mil (2.4m) visualizaciones. en Tal y como se visualiza en las siguientes imágenes:

*"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".*



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

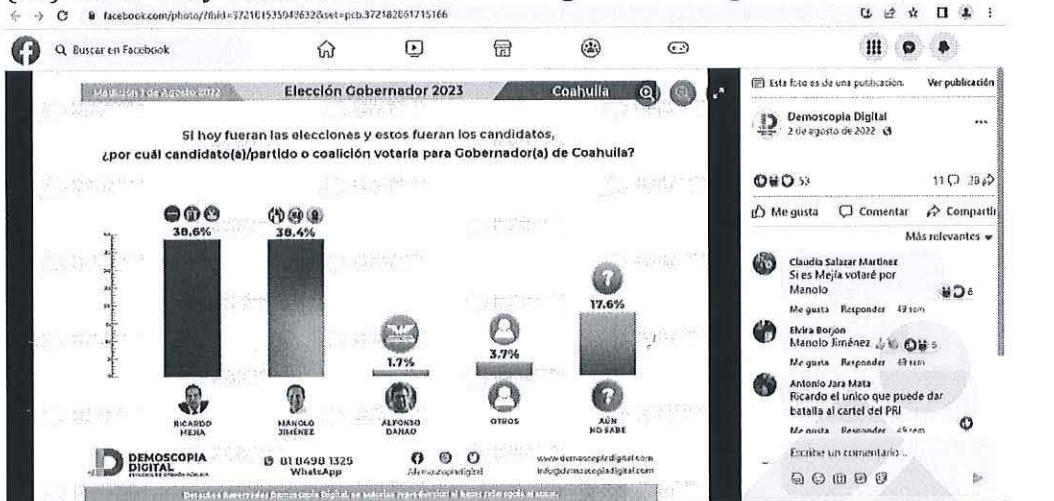
Elemento temporal: No se cumple, ya que, puesto que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló en agosto, cinco meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir,

Handwritten signature

no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una serie imágenes en la que no se da mensaje o declaración alguna para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

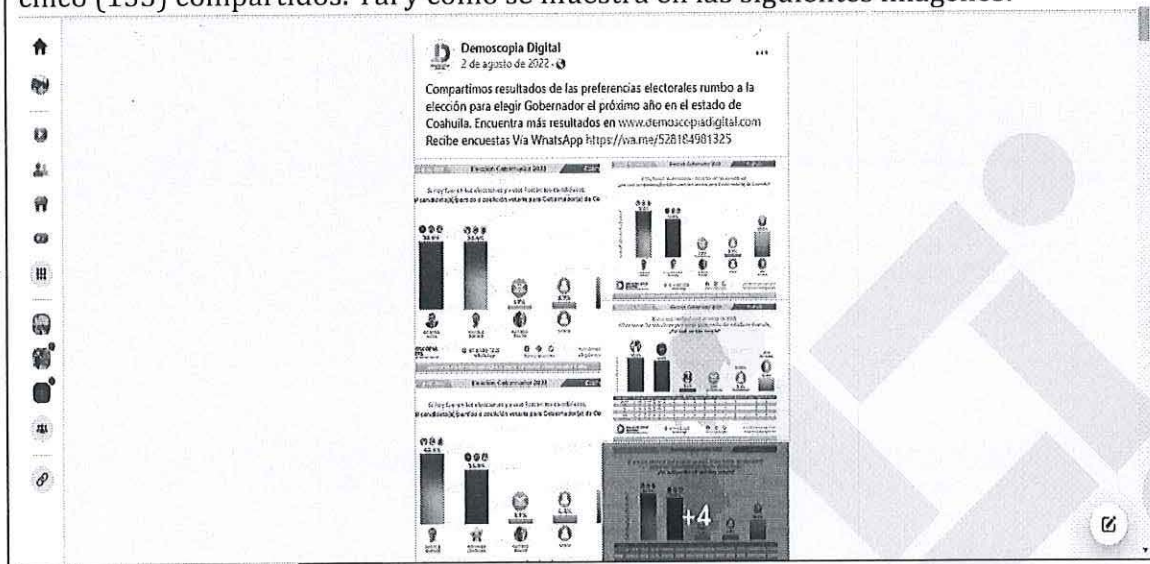
18. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=372181535048632&set=pcb.372182861715166> ; Link que direcciona a una publicación de fecha dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Facebook", del creador digital denominado "Demoscopia Digital", la cual proyecta una fotografía, donde se muestra una encuesta con el encabezado referido en las siguientes leyendas: "Si hoy fueran las elecciones y estos fueran los candidatos, ¿por cuál candidato(a)/partido o coalición votaría para Gobernador(a) de Coahuila?" donde se muestra un diagrama de barras, de izquierda a derecha, con los siguientes datos: "38.6% RICARDO MEJÍA, 38.4% MANOLO JIMENEZ, 1.7% ALFONSO DANA O, 3.7% OTROS, 17.6% AÚN NO SABE", y la cual cuenta con cincuenta y tres (53) reacciones consistentes en veintitrés (23) "Me Gusta", veintidós (22) "Me Divierte", seis (6) "Me Encanta", un (1) "Me Importa", y un "Me Asombra", asimismo, once (11) comentarios y fue compartida veintiocho (28) veces Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Posteriormente procedo a ingresar al apartado "Ver Publicación" la cual me arroja la publicación de la que se deriva su origen, la cual fue realizada el día dos (2) de Agosto de dos mil veintidós (2022), con la siguiente descripción: *"Compartimos resultados de las preferencias electorales rumbo a la elección para elegir Gobernador el próximo año en el estado de Coahuila. Encuentra más resultados en www.demoscopiadigital.com Recibe encuestas Vía WhatsApp <https://wa.me/528184981325>".*

Dicha publicación contiene doscientos treinta y nueve (239) reacciones consistentes en ciento veintiocho (128) "Me Gusta", ciento cuatro (104) "Me Divierte", seis (6) "Me Encanta", un (1) "Me Asombra", ciento setenta (170) comentarios y ciento cincuenta y cinco (155) compartidos. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



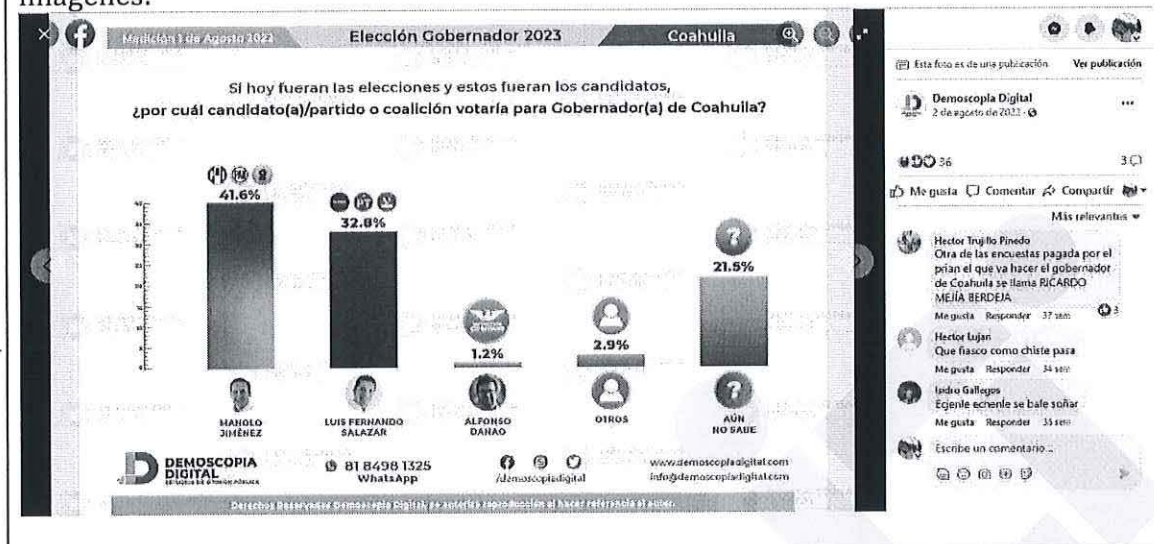


Una vez descrita, la primera imagen, procedo a describir la segunda foto en la cual se muestra lo que pudiera ser una encuesta con el encabezado siguiente: *"Si hoy fueran las elecciones y estos fueran los candidatos, ¿por cuál candidato(a)/partido o coalición votaría para Gobernador(a) de Coahuila?"* donde se muestra un diagrama de barras, de izquierda a derecha, con los siguientes datos: *"43.4% MANOLO JIMENEZ, 30.8% ARMANDO GUADIANA, 2.7% ALFONSO DANA, 4.4% OTROS, 18.7% AÚN NO SABE"*. Dicha publicación, contiene treinta y ocho (38) reacciones, consistentes en diecinueve (19) "Me Gusta", dieciocho (18) "Me Divierte", y un (1) "Me Encanta", así como un (1) comentarios. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



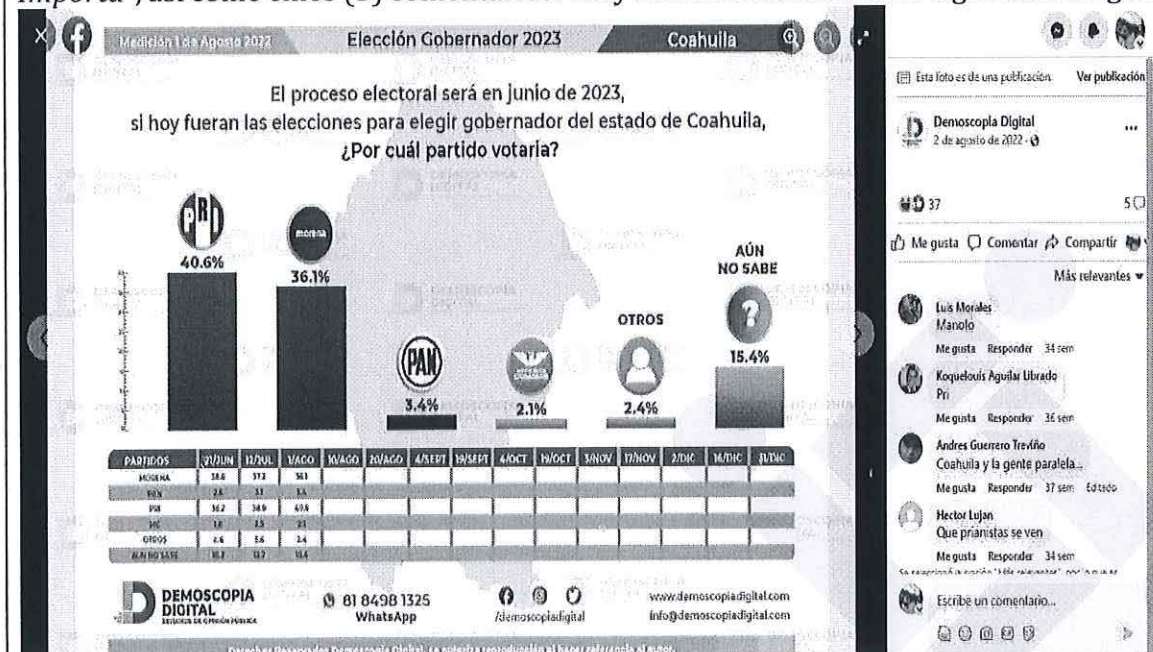


Posteriormente se muestra una imagen diversa en la que contiene el encabezado siguiente: *"Si hoy fueran las elecciones y estos fueran los candidatos, ¿por cuál candidato(a)/partido o coalición votaría para Gobernador(a) de Coahuila?"* donde se muestra un diagrama de barras, de izquierda a derecha, con los siguientes datos: *"41.6% MANOLO JIMENEZ, 32.8% LUIS FERNANDO SALAZAR, 1.2% ALFONSO DANAÑO, 2.9% OTROS, 21.57% AÚN NO SABE"*. Dicha publicación contiene treinta y seis (36) reacciones, consistentes en veintidós (22) *"Me Gusta"*, doce (12) *"Me Divierte"*, y dos (2) *"Me Encanta"*, así como tres (3) comentarios. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



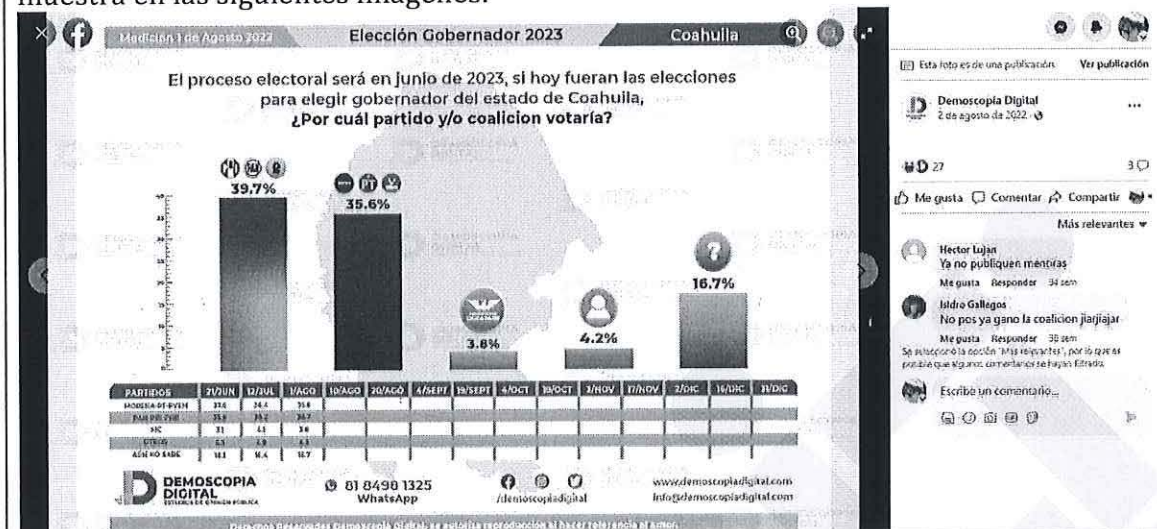


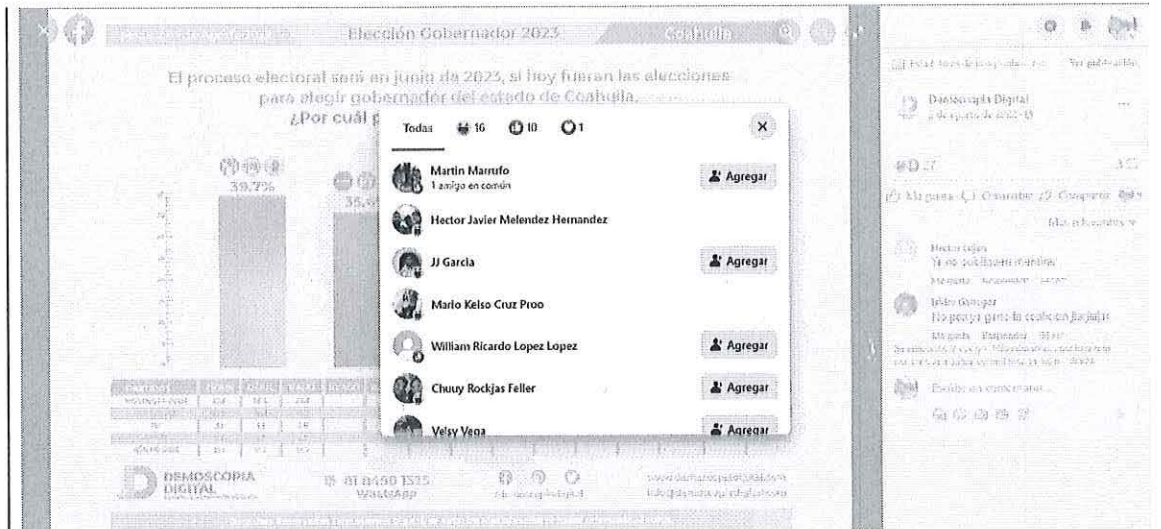
Después, se encuentra una imagen que contiene el encabezado referido en las siguientes leyendas: "El proceso electoral será en junio 2023, Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Coahuila, ¿por cuál partido o coalición votaría?" donde se muestra un diagrama de barras, de izquierda a derecha, con los siguientes datos: "40.6% PRI, 36.1% APERLADA, 3.4% PAN, 2.1% MOVIMIENTO CIUDADANO, 2.4% OTROS, 15.4 AUN NO SABE". Dicha publicación, contiene treinta y siete (37) reacciones, consistentes en veintidós (22) "Me Divierte", trece (13) "Me Gusta", un (1) "Me Encanta" y un (1) "Me Importa", así como cinco (5) comentarios. Tal y como se muestra en la siguiente imagen





En la siguiente imagen, contiene el encabezado "El proceso electoral será en junio de 2023, si hoy fueran las elecciones para elegir gobernador del estado de Coahuila, ¿Por cual partido y/o coalición votaría?" donde se muestra un diagrama de barras, de izquierda a derecha, con los siguientes datos: "39.7% PRI, PAN, Y PRD; 35.6% APERLADA, PT Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; 3.4% PAN, 3.6% MOVIMIENTO CIUDADANO, 4.2% en color verde, y 16.7% en color gris". Dicha publicación contiene veintisiete (27) reacciones, consistentes en veintidós (22) "Me Divierte", trece (13) "Me Gusta", un (1) "Me Encanta" y un (1) "Me Importa", así como tres (3) comentarios. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



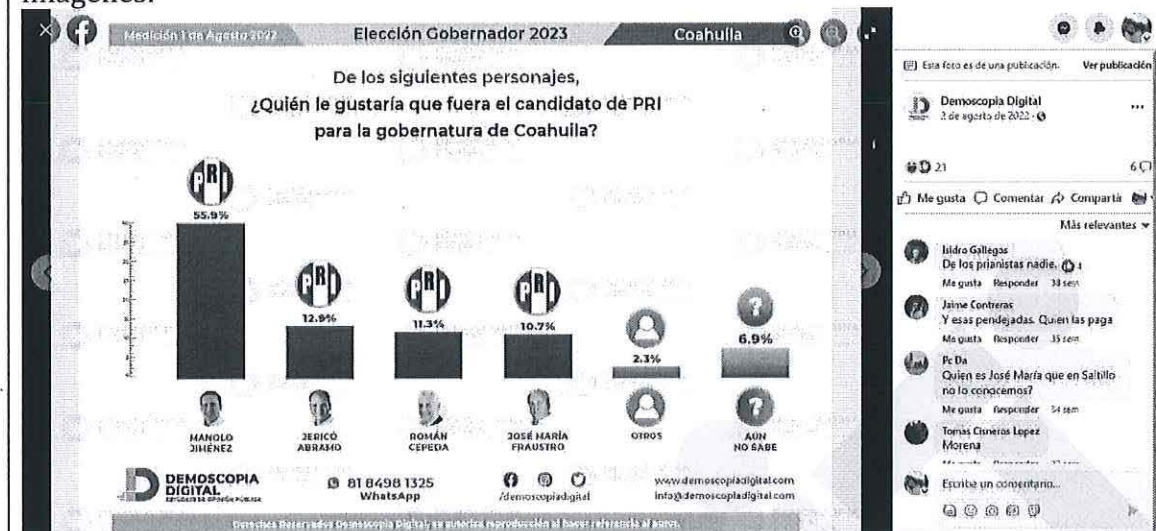


Posteriormente se encuentra una imagen que contiene el encabezado *"De los siguientes personajes, ¿Quién le gustaría que fuera el candidato de APERLADA para la gubernatura de Coahuila?"*, donde se muestra un diagrama de barras, de izquierda a derecha, con los siguientes datos: *"28.2% RICARDO MEJÍA, 17.8% LUIS FERNANDO SALAZAR, 15.3% ARMANDO GUADIANA, 3.7% REYES FLORES, 12.9% OTROS, Y 22.1% AÚN NO SABE"*. Dicha publicación, contiene treinta y cinco (35) reacciones que consisten en veintiséis (26) "Me Gusta", siete (7) "Me Divierte", y dos (2) "Me Encanta", así como también dos (2) comentarios y quince (15) compartidos. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





En la penúltima foto se encuentra el encabezado "De los siguientes personajes, ¿Quién le gustaría que fuera el candidato de PRI para la gobernatura de Coahuila?", donde se muestra un diagrama de barras, de izquierda a derecha, con los siguientes datos: "55.8% MANOLO JIMENEZ, 12.9% JERICÓ ABRAMO, 11.3% ROMAN CEPEDA, 10.7% JOSE MARIA FRAUSTRO, 2.3% OTROS, Y 6.9% AÚN NO SABE". Dicha publicación contiene veintiún (21) reacciones que consisten en diez (10) "Me Gusta", once (11) "Me Divierte", así como también seis (6) comentarios. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





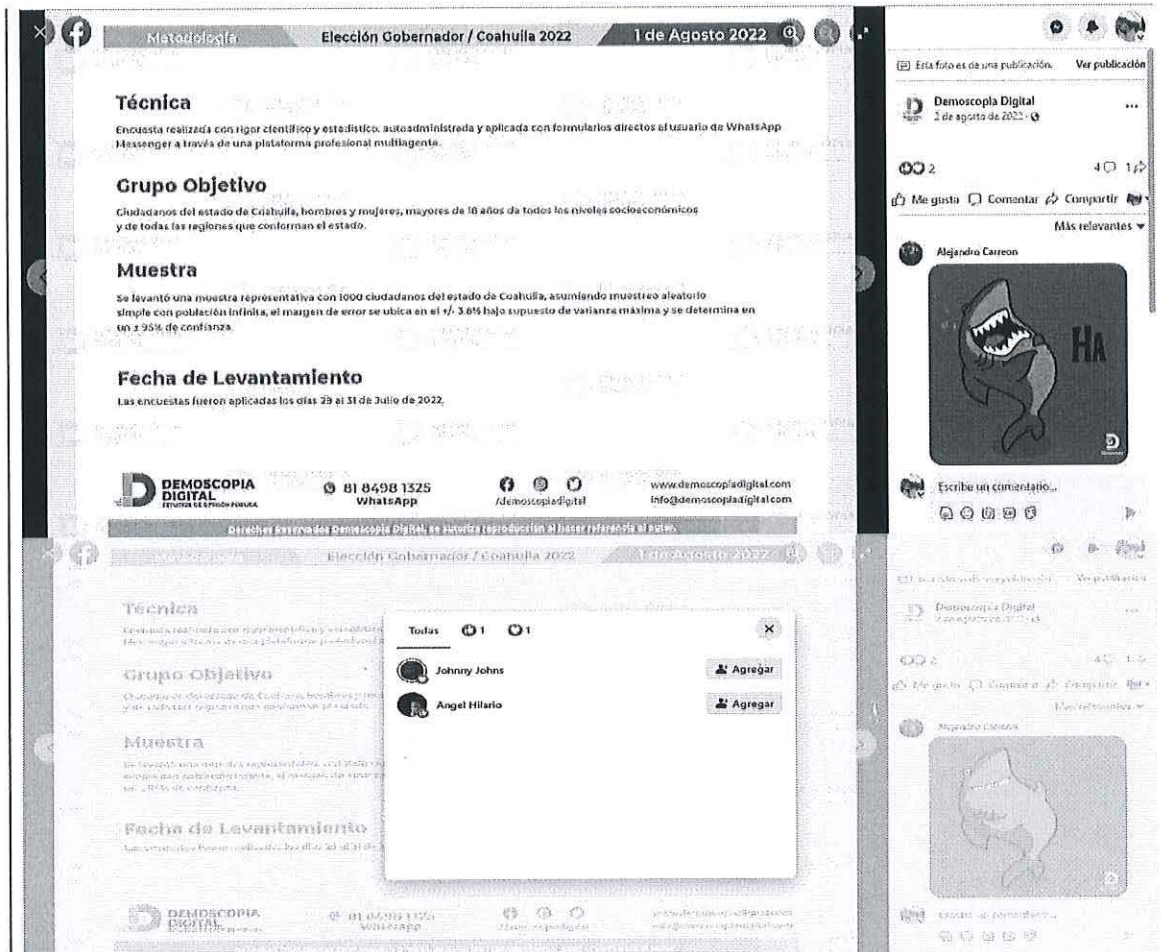
Finalmente se encuentra una imagen en la que se muestra el siguiente texto: *“Técnica: Encuesta realizada con rigor científico y estadístico, autoadministrada y aplicada con formularios directos al usuario de WhatsApp Messenger a través de una plataforma profesional multiagente.*

Grupo Objetivo: Ciudadanos del estado de Coahuila, hombres y mujeres, mayores de 18 años de todos los niveles socioeconómicos y de todas las regiones que conforman el estado.

Muestra: Se levantó una muestra representativa con 1000 ciudadanos del estado de Coahuila, asumiendo muestreo aleatorio simple con población infinita, el margen de error se ubica en el +/- 3.8% bajo supuesto de varianza máxima y se determina en un + 95% de confianza.

Fecha de Levantamiento: Las encuestas fueron aplicadas los días 29 al 31 de Julio de 2022.

0“
Contiene dos (2) reacciones consistentes en un (1) “Me Gusta” y un (1) “Me Encanta”, así como cuatro (4) comentarios y un (1) compartido. Tal y como se muestran en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

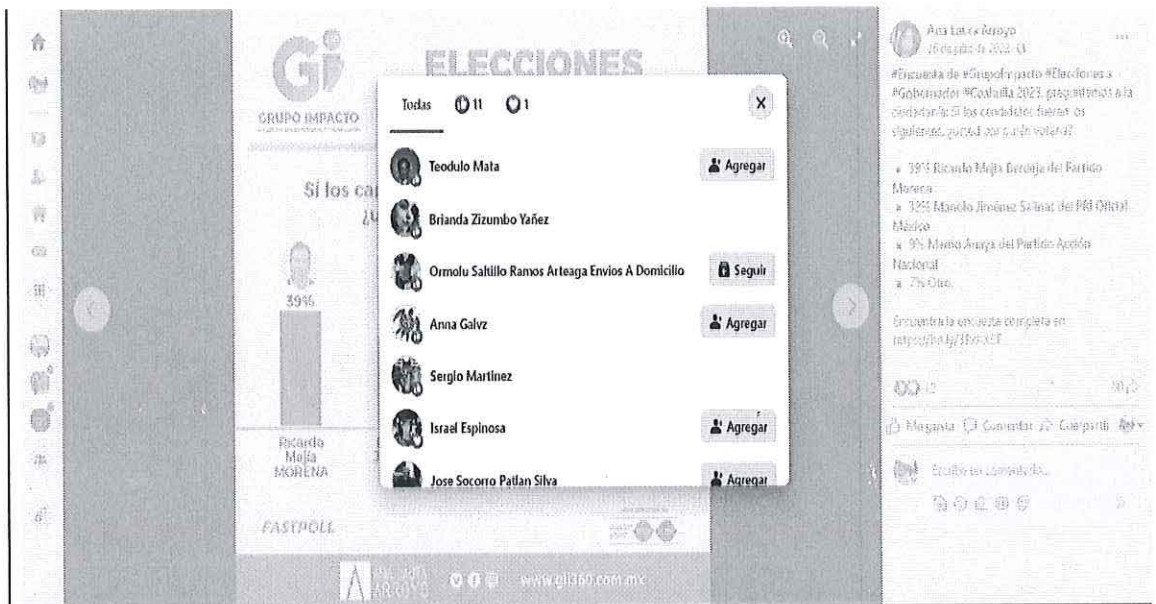
Elemento temporal: No se cumple, ya que, no se ha iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación denunciada, no se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), por lo que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una serie imágenes en la que no se da mensaje o

declaración alguna para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

19. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=716197459637070&set=a.706094470647369> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Facebook", a nombre de la usuaria "Ana Laura Arroyo" la cual proyecta una fotografía, donde se muestra una encuesta, con la descripción siguiente: "#Encuesta de #GrupoImpacto #Elecciones a #Gobernador #Coahuila 2023, preguntamos a la ciudadanía: Si los candidatos fueran los siguientes, ¿usted por quién votaría? 39% Ricardo Mejía Berdeja del Partido Aperlada 32% Manolo Jiménez Salinas del PRI Oficial México9% Memo Anaya del Partido Acción Nacional7% Otro. Encuentra la encuesta completa en <https://bit.ly/3PxAXBt>" En la fotografía se encuentra una encuesta de una empresa denominada: "GRUPO IMPACTO INVESTIGACIÓN, ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN" con el encabezado referido en las siguientes leyendas: "Si los candidatos fueran los siguientes, ¿usted por quién votaría?" donde se muestra un diagrama de barras, de izquierda a derecha, con los siguientes datos: "39% Ricardo Mejía APERLADA, 32% Manolo Jiménez PRI, 9% Guillermo Anaya PAN, 7% Otro, 13%Ns/Nc". Dicha publicación contiene doce (12) reacciones consistentes en once (11) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta" y fue compartida un total de ochenta (80) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

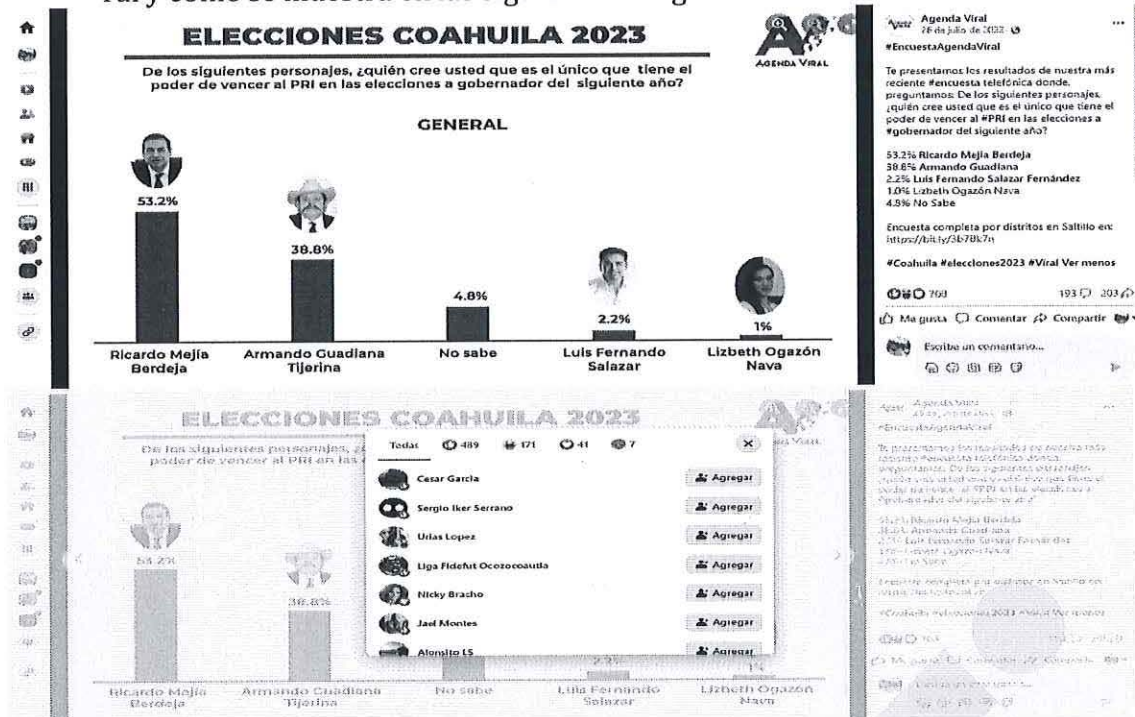
Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que, no se ha iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen en la que no se da mensaje o declaración alguna expresa para llamar a votar, publicado en una cuenta, la cual no es del denunciado.

20. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=766569531065310&set=a.761065258282404> ; Link que direcciona a una publicación de fecha 26 de julio de 2022; en el perfil de la red social "Facebook", a nombre del usuario denominado "Agenda Viral", la cual proyecta una fotografía, donde se muestra una encuesta, con la descripción siguiente: "#EncuestaAgendaViral Te presentamos los resultados de nuestra más reciente #encuesta telefónica donde, preguntamos: De los siguientes personajes, ¿quién cree usted que es el único que tiene el poder de vencer al #PRI en las elecciones a #gobernador del siguiente año? 53.2% Ricardo Mejía Berdeja, 38.8% Armando Guadiana 2.2% Luis Fernando Salazar Fernández 1.0% Lizbeth Ogazón".

Nava, 4.8% No Sabe Encuesta completa por distritos en Saltillo en: <https://bit.ly/3b7Bk7n> #Coahuila #elecciones2023 #Viral " En la fotografía se encuentra una aparente encuesta con el encabezado referido en las siguientes leyendas: "De los siguientes personajes ¿quién cree usted que es el único que tiene el poder de vencer al PRI en las elecciones a gobernador del siguiente año?" donde se muestra un diagrama de barras, de izquierda a derecha, con los siguientes datos: "53.2% Ricardo Mejía Berdeja, 38.8% Armando Guadiana Tijerina, 4.8% No sabe, 2.2% Luis Fernando Salazar, 13% Lizbeth Ogazón Nava". Dicha publicación contiene setecientos ocho (708) reacciones, que consisten en cuatrocientos ochenta y nueve (489) "Me Gusta", ciento setenta y un (171) "Me Divierte", cuarenta y un (41) "Me Encanta" y siete (7) "Me Enoja", así como ciento noventa y tres (193) comentarios y fue compartida doscientas tres veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



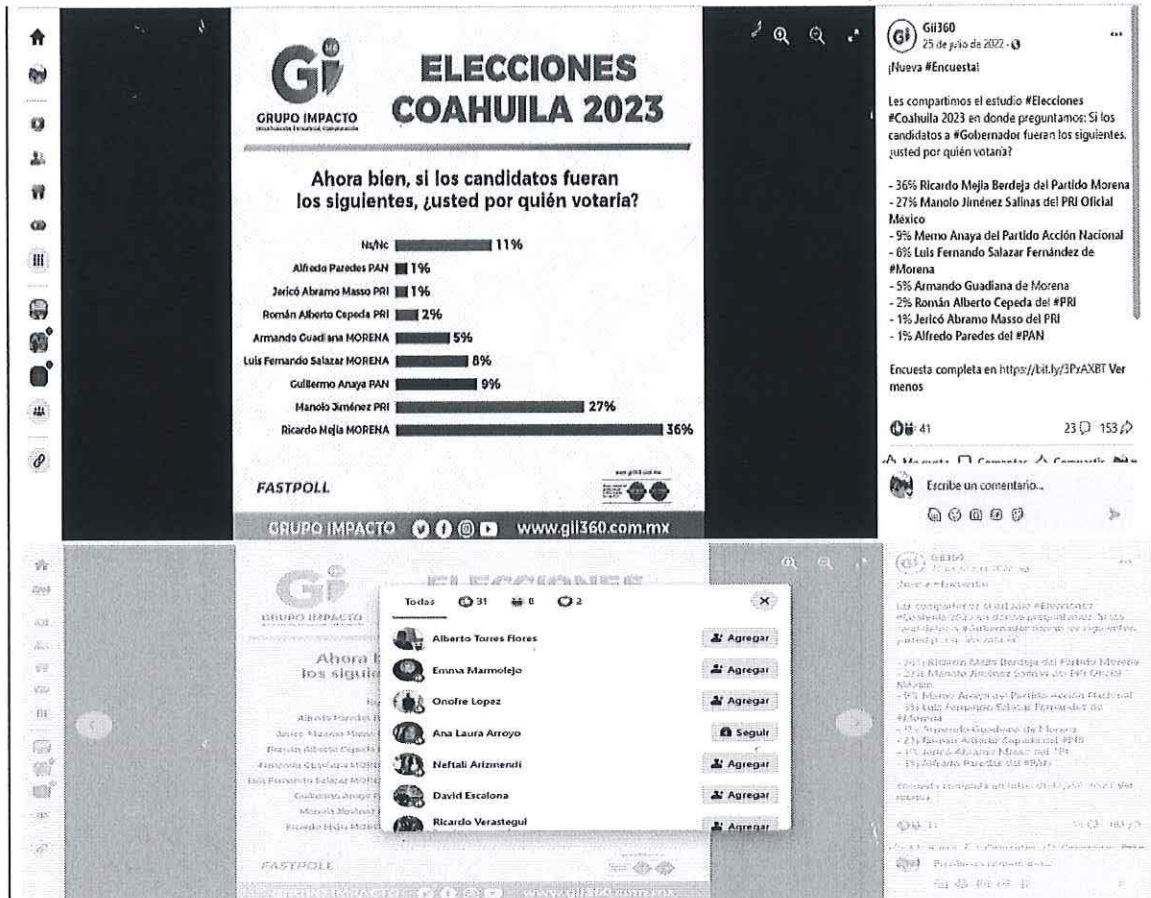
Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que, no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, no se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen en la que no se da mensaje o declaración alguna expresa para llamar a votar, publicado en una cuenta que no es del denunciado.

21. <https://www.facebook.com/Gii360/photos/a.10150921939401820/10158551009316820/> : Link que direcciona a una publicación de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Facebook", de la empresa denominada "Gii360", la cual proyecta una fotografía, donde se muestra una encuesta, con la descripción siguiente: "*¡Nueva #Encuesta! Les compartimos el estudio #Elecciones #Coahuila 2023 en donde preguntamos: Si los candidatos a #Gobernador fueran los siguientes, ¿usted por quién votaría? 36% Ricardo Mejía Berdeja del Partido Aperlada 27% Manolo Jiménez Salinas del PRI Oficial México 9% Memo Anaya del Partido Acción Nacional 8% Luis Fernando Salazar Fernández de #Aperlada5% Armando Guadiana de Aperlada 2% Román Alberto Cepeda del #PRI 1% Jericó Abramo Masso del PRI 1% Alfredo Paredes del #PAN Encuesta completa en https://bit.ly/3PxAXBT*" En la fotografía se encuentra una encuesta con el encabezado referido en las siguientes leyendas: "*Ahora bien, si los candidatos fueran los siguientes ¿usted por quién votaría?*" donde se muestra un diagrama de barras en forma horizontal, de arriba hacia abajo, con los siguientes datos: "*Ns/Nc 11%, Alfredo Paredes PAN 1%, Jericó Abramo Masso PRI 1%, Román Alberto Cepeda PRI 2%, Armando Guadiana APERLADA 5%, Luis Fernando Salazar APERLADA 8%, Guillermo Anaya PAN 9%, Manolo Jiménez PRI 27%, Ricardo Mejía APERLADA 36%*". Dicha publicación contiene cuarenta y un (41) reacciones que consisten en treinta y un (31) "Me Gusta", ocho (8) "Me Divierte", y dos (2) "Me Encanta", veintitrés (23) comentarios y fue compartida ciento cincuenta y tres (153) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

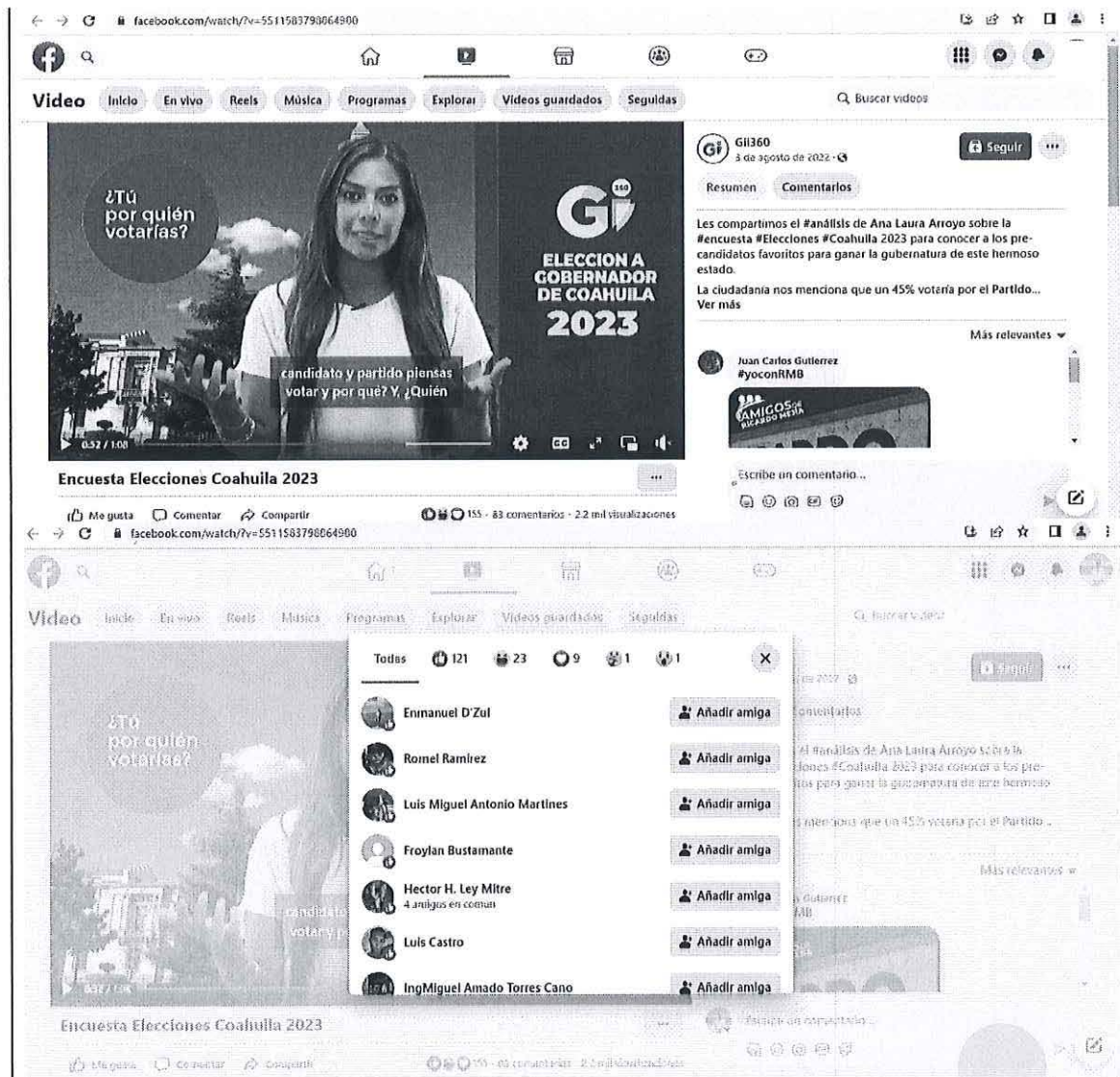
Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se publicó la imagen denunciada, pues éste no se encontraba próximo a suceder, siendo que la imagen denunciada se publicó un año anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen en la que no se da mensaje o declaración alguna expresa para llamar a votar, publicado en una cuenta que no es del denunciado.

22. <https://www.facebook.com/Gii360/videos/5511583798864980> ; Link que direcciona a una publicación de fecha 03 de agosto de 2022; en el perfil de la red social Facebook,

a nombre del usuario denominado "Gii360", la cual proyecta un video de una duración de un minuto con siete segundos (01:07), donde se muestra con la descripción siguiente: *"Les compartimos el #análisis de Ana Laura Arroyo sobre la #encuesta #Elecciones #Coahuila 2023 para conocer a los pre-candidatos favoritos para ganar la gubernatura de este hermoso estado. La ciudadanía nos menciona que un 45% votaría por el Partido Aperlada y un 36% por Ricardo Mejía Berdeja del mismo partido. Encuesta completa en <https://bit.ly/3PxAXBt>"* En el video en cuestión se muestra una persona del sexo femenino que se identifica como Ana Laura Arroyo, la cual menciona lo siguiente: *"En Coahuila, el próximo domingo 4 de junio de 2023, serán las elecciones para elegir gobernador en este hermoso estado, yo soy Ana Laura Arroyo y en esta ocasión te vengo a mostrar una encuesta que levantamos en Grupo Impacto, para saber quiénes son los precandidatos favoritos para ganar a la gubernatura de este hermoso estado. En primer lugar, preguntamos a los ciudadanos de Coahuila, si hoy fuera la elección a gobernador del 2023 ¿por qué partido votarían? Y el 45% dice que por Aperlada, un 29% que por el PRI y un 13% dice que votaría por el PAN. Y al preguntar en general, si los candidatos fueran los siguientes ¿Usted por quién votaría? Ricardo Mejía de Aperlada va a la delantera con un 36%, seguido de Manolo Jiménez del PRI que tiene un 27%, pero todavía el 27% de nuestros entrevistados no sabe porque candidato va a votar. Me gustaría saber tu ¿Por qué candidato o partido piensas votar, y por qué? ¿Y quién crees que sea el mejor para Coahuila en este 2023? Y déjame la respuesta en los comentarios, y si quieres saber más sobre nuestra encuesta, visita nuestra página web, en donde encontrarás nuestro estudio completo. Muchas gracias y hasta la próxima."* Contiene ciento cincuenta y cinco (155) reacciones que consisten en ciento veintiún (12) "Me Gusta", veintitrés (23) "Me Divierte", nueve (9) "Me Encanta", un (1) "Me Importa", un (1) "Me Asombra", ochenta y tres (83) comentarios, y dos punto dos (2.2) mil visualizaciones. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple, pues en la publicidad denunciada no se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ni se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre, además de que se trata de una nota periodística. Por consiguiente, **(No se acredita)**

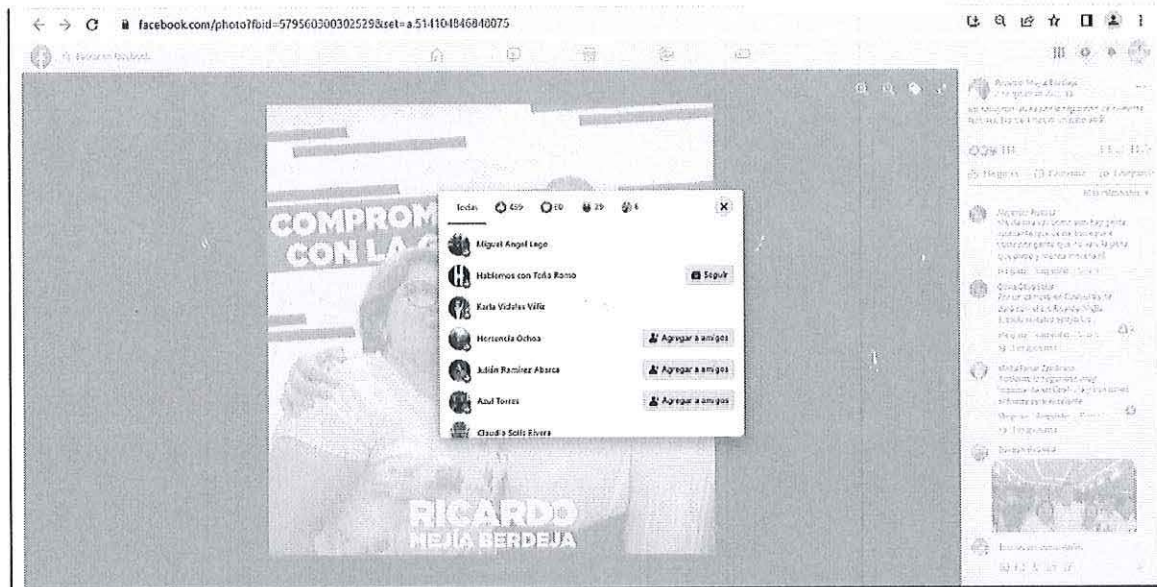
Elemento temporal: No cumple, ya que, no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el video fue publicado cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna

aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de un video en el que no se da mensaje o declaración alguna expresa para llamar a votar, publicado en una cuenta que no pertenece al denunciado.

23. <https://www.facebook.com/photo?fbid=579560300302529&set=a.514104846848075> ; Link que direcciona a una publicación de fecha dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Facebook", a nombre del usuario Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, la cual bajo la siguiente descripción: *"Mi compromiso es por la seguridad de nuestras familias. No daremos ni un paso atrás."* Proyecta una fotografía de la referida persona con camisa blanca sonriendo con las leyendas **"COMPROMETIDO CON LA GENTE RICARDO MEJÍA BERDEJA"**, a sus costados se encuentran dos personas del sexo femenino, quienes visten una prenda color blanco. Dicha publicación contiene quinientas cincuenta y cuatro (554) reacciones, que consisten en, cuatrocientos cincuenta y nueve (459) "Me Gusta", sesenta (60) "Me Encanta", veintinueve (29) "Me Divierte", y seis (6) "Me Importa", así como ciento dieciocho (118) comentarios y fue compartida un total de ochenta (80) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

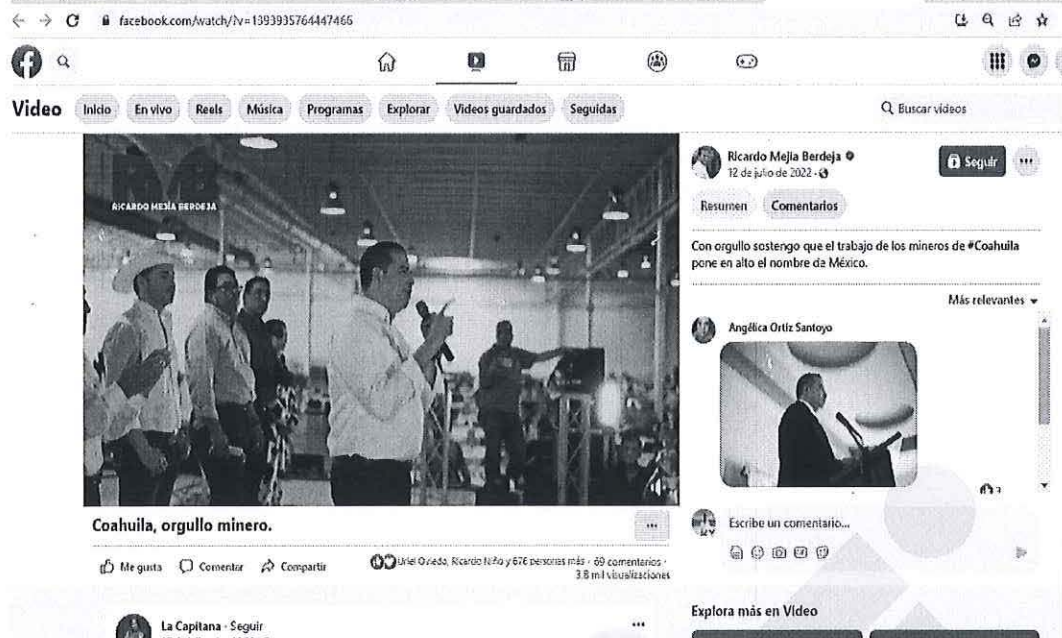
Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre, además de que es la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

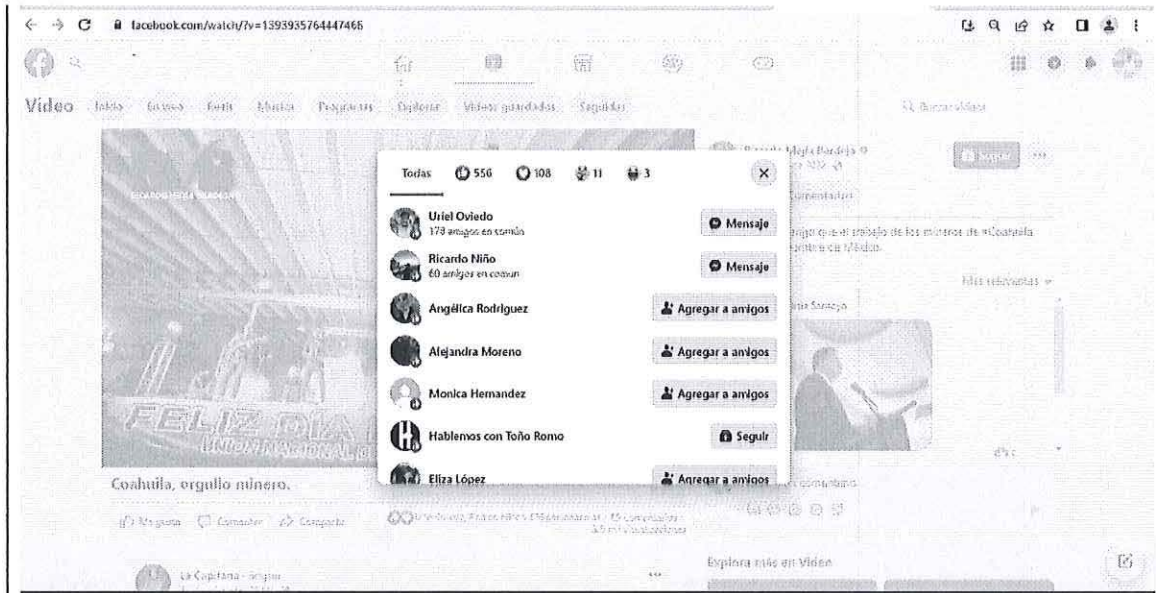
Elemento temporal: No se cumple, ya que, no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen en la que no se da mensaje o declaración alguna expresa para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

24. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/1393935764447466;> Link que direcciona a una publicación de fecha doce (12) de julio de 2022; en el perfil de la red social "Facebook", a nombre del usuario Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", con la siguiente descripción: "Con orgullo sostengo que el trabajo de los mineros de #Coahuila pone en alto el nombre de México." asimismo dicho video contiene el nombre de "Coahuila, orgullo minero" muestra un video de una duración de cero minutos con

cincuenta y dos segundos (00:52) en el cual se visualiza a la persona en cuestión saludando a una multitud de gente, tomándose foto con diversas personas, realizando una seña con cuatro dedos levantados hacia arriba, bailando con diversas personas, y mencionando lo siguiente: *"Quiero festejar a los mineros en este día porque sin duda hacen un gran trabajo no sólo por la región sino por nuestro país. Son gente esforzada, trabajadora, comprometida con su tierra y con su gente. Nuestro reconocimiento a los mineros de Coahuila y en especial de la región carbonífera, muchas felicidades hoy en su día ¡Que vivan los mineros de Coahuila! ¡Que viva la región carbonífera! ¡Que viva Coahuila, y que viva México!*" Asimismo en el video en cuestión se muestra en la parte superior izquierda y al final de video las leyendas "RMB RICARDO MEJÍA BERDEJA". Dicha publicación contiene seiscientos setenta y ocho (678) reacciones que consisten en quinientos cincuenta y seis (556) "Me Gusta", ciento ocho (108) "Me Encanta", once (11) "Me Importa", y tres (3) "Me Divierte", así como sesenta y nueve (69) comentarios y tres punto ocho mil (3.8m) visualizaciones . Tal y como lo muestran las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. (Se acredita)

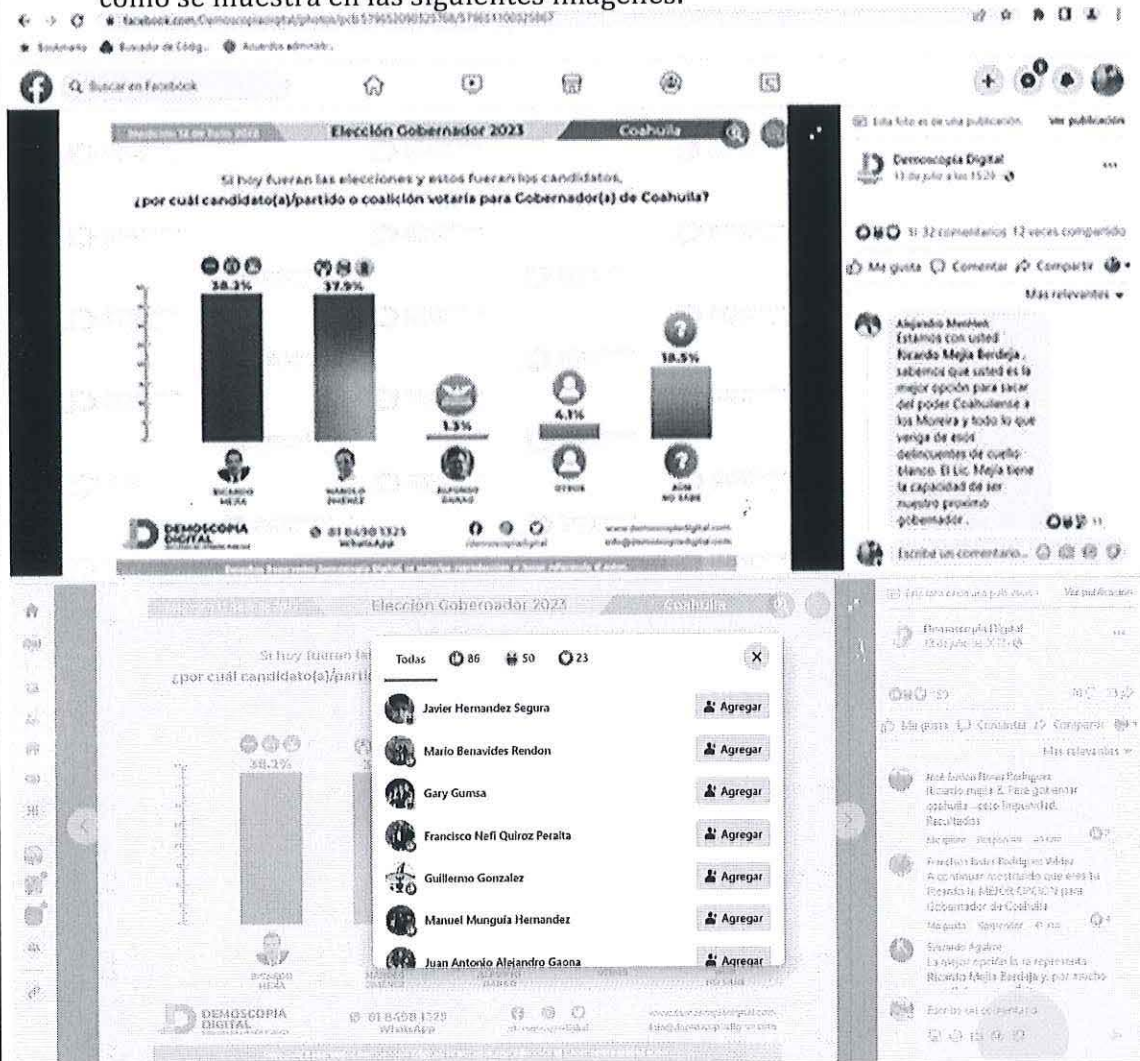
Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, no se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

25. <https://www.facebook.com/DemoscopiaDigital/photos/pcb.579652090325768/579651100325867>: Link que direcciona a una publicación de fecha trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022); en el perfil de la red social "Facebook", a nombre del usuario "Demoscopia Digital", la cual proyecta una fotografía, donde se muestra una encuesta con el encabezado referido en las siguientes leyendas: "Si hoy fueran las elecciones y estos fueran los candidatos, ¿por cuál candidato(a)/partido o coalición votaría para Gobernador(a) de Coahuila?" donde se muestra un diagrama de barras los siguientes datos: "38.2% RICARDO MEJÍA, 37.9% MANOLO JIMENEZ, 1.3% ALFONSO DANA, 4.1% OTROS, 18.5% AÚN NO SABE". Contiene ciento cincuenta y nueve (159) reacciones, que consisten en ochenta y seis (86) "Me Gusta", cincuenta (50) "Me Divierte", veintitrés (23) "Me

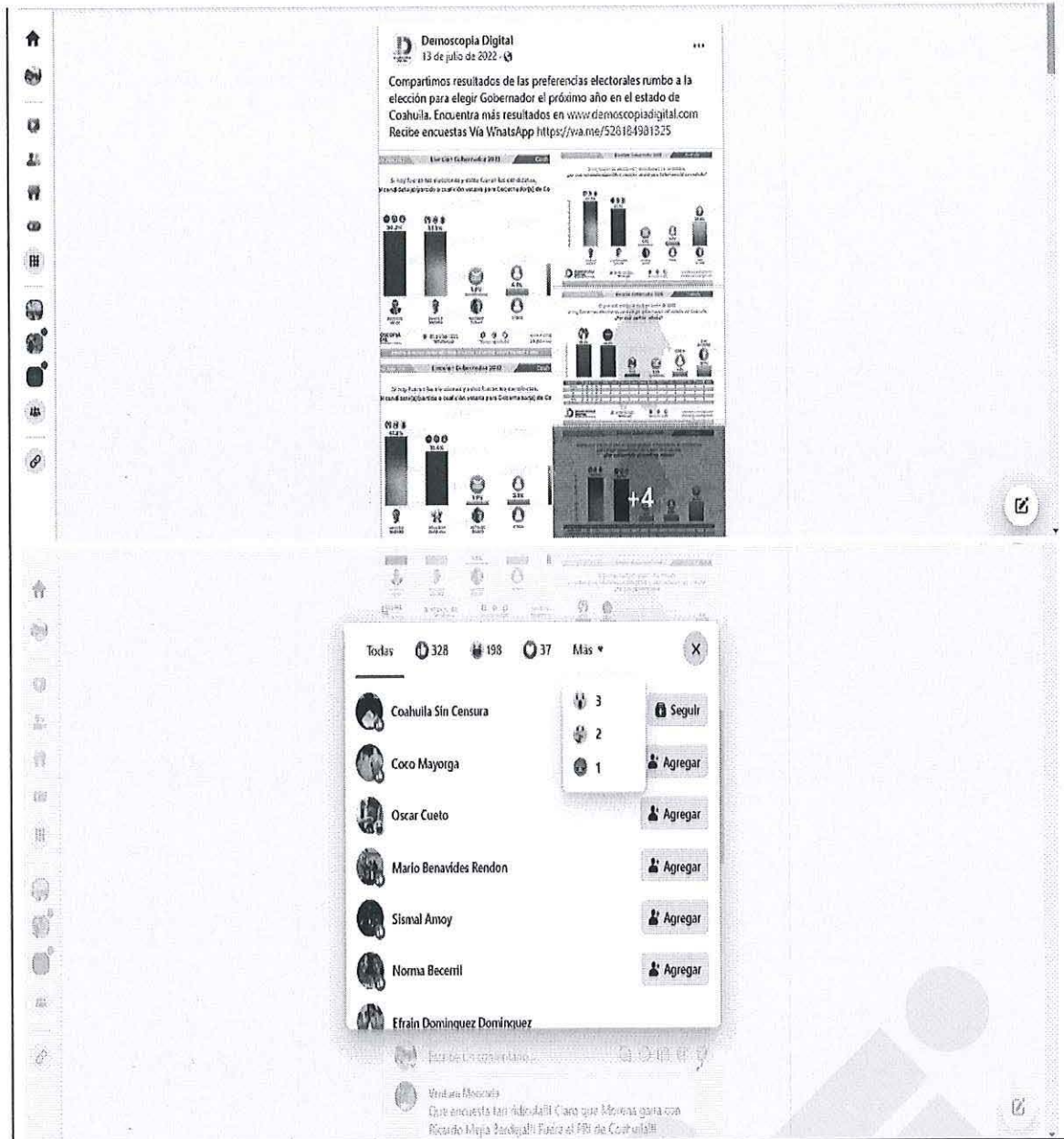
G

Encanta", setenta (70) comentarios y fue compartida trece (13) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Posteriormente procedo a ingresar al apartado "Ver Publicación" la cual me arroja la publicación de la que se deriva. La cual fue realizada el día trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), con la siguiente descripción: "Compartimos resultados de las preferencias electorales rumbo a la elección para elegir Gobernador el próximo año en el estado de Coahuila. Encuentra más resultados en www.demoscopiadigital.com Recibe encuestas Vía WhatsApp <https://wa.me/528184981325>". Dicha publicación contiene quinientas sesenta y nueve reacciones (569) que consisten en trescientos veintiocho (328) "Me Gusta", ciento noventa y ocho (198) "Me Divierte", treinta y siete (37) "Me Encanta", tres (3) "Me Asombra", dos (2) "Me Importa" y un (1) "Me Enoja", así como cuatrocientos dieciocho (418) comentarios, y fue compartida ciento noventa (190) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

Handwritten signature



Demoscopia Digital
13 de julio de 2022

Compartimos resultados de las preferencias electorales rumbo a la elección para elegir Gobernador el próximo año en el estado de Coahuila. Encuentra más resultados en www.demoscopiadigital.com
Recibe encuestas Via WhatsApp <https://wa.me/526124981325>

Elección Gobernador 2022

Si hay que elegir a gobernador y entre Carlos los candidatos, ¿quién sería el ganador a su elección para Coahuila 2022?

Candidato	Votos
Carlos	328
Alfonso	198
Alfonso	37

Elección Gobernador 2022

Si hay que elegir a gobernador y entre Carlos los candidatos, ¿quién sería el ganador a su elección para Coahuila 2022?

Candidato	Votos
Carlos	328
Alfonso	198
Alfonso	37

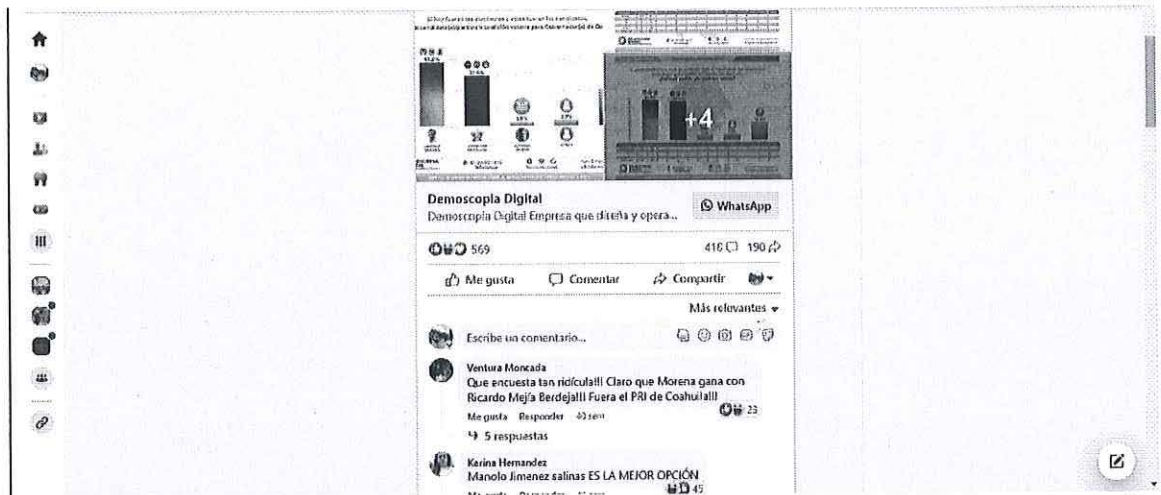
Lista de Candidatos:

- Coahuila Sin Censura (3 votos) [Seguir]
- Coco Mayorga (2 votos) [Agregar]
- Oscar Cueto (1 voto) [Agregar]
- Mario Benavides Rendon [Agregar]
- Sismal Amoy [Agregar]
- Norma Beceril [Agregar]
- Efraim Domínguez Domínguez [Agregar]

Base de Datos de Encuestas

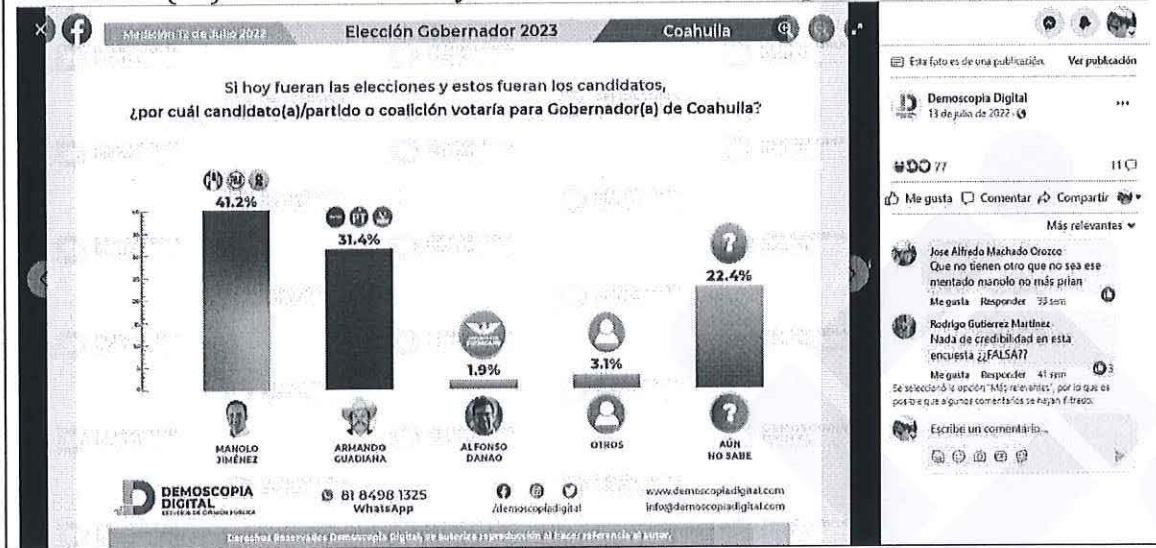
Verónica Becerra
Que encuesta tan interesante! Caro que Morena gana con Ricardo Mejía Barcena!! Pasa el FBI de Coahuila!!

GI



Procedo a describir el contenido de las ocho imágenes que comprenden dicha publicación:

La primera imagen corresponde a la ya descrita inicialmente, por lo que procedo a describir la segunda imagen donde se muestra una aparente encuesta con el encabezado referido en las siguientes leyendas: "Si hoy fueran las elecciones y estos fueran los candidatos, ¿por cuál candidato(a)/partido o coalición votaría para Gobernador(a) de Coahuila?" donde se muestra un diagrama de barras, que de izquierda a derecha muestra los siguientes datos: "41.2% MANOLO JIMENEZ, 31.4% ARMANDO GUADIANA, 1.9% ALFONSO DANA, 3.1% OTROS, 22.4% AÚN NO SABE". Dicha publicación contiene setenta y siete (77) reacciones, consistentes en treinta y un (31) "Me Gusta", cuarenta (40) "Me Divierte", cinco (5) "Me Encanta", un (1) "Me Importa" así como once (11) comentarios. Tal y como se muestra en la siguientes imágenes:



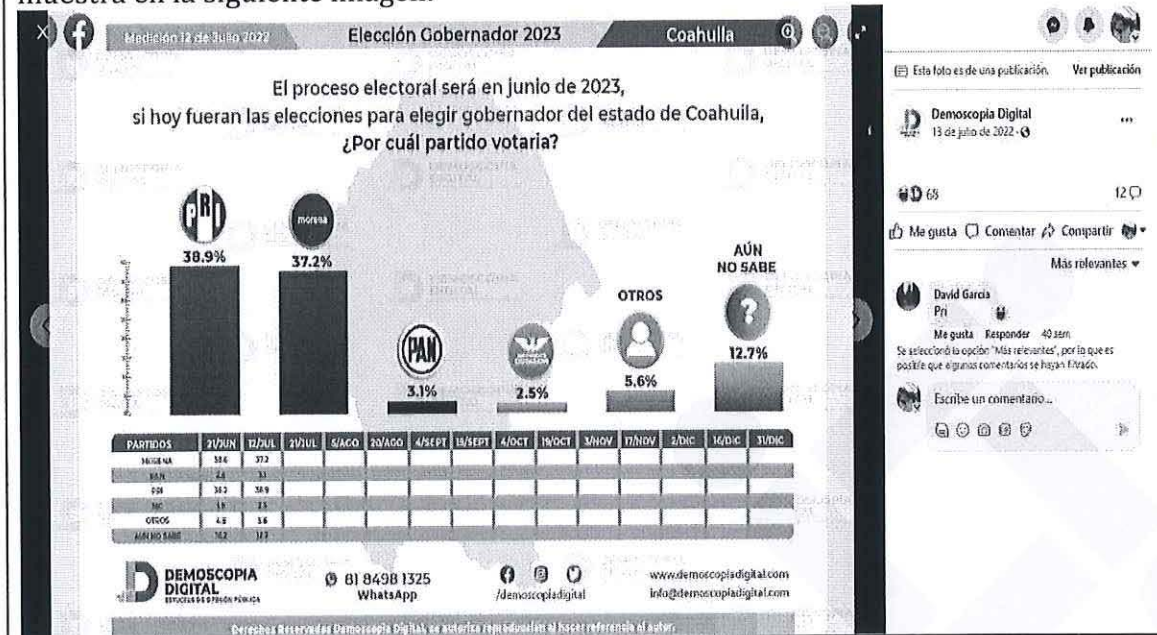


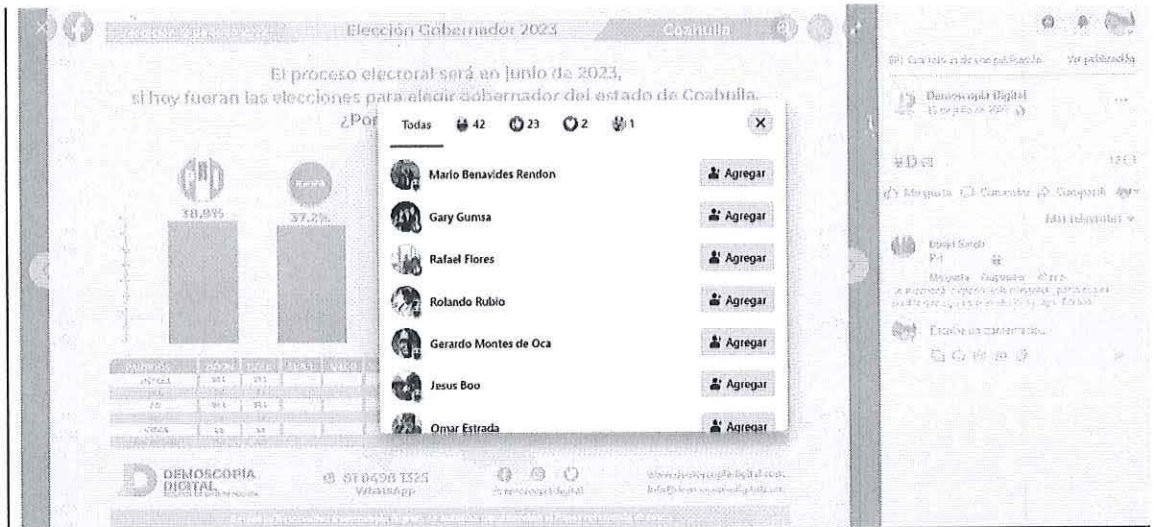
En la tercera imagen contiene el encabezado referido en las siguientes leyendas: *"Si hoy fueran las elecciones y estos fueran los candidatos, ¿por cuál candidato(a)/partido o coalición votaría para Gobernador(a) de Coahuila?"* donde se muestra un diagrama de barras, que de izquierda a derecha señala los siguientes datos: *"40.7% MANOLO JIMENEZ, 33.1% LUIS FERNANDO SALAZAR, 1.5% ALFONSO DANA O, 3.9% OTROS, 20.8% AÚN NO SABE"*. Dicha publicación contiene sesenta y cuatro (64) reacciones, consistentes en treinta y cinco (35) *"Me Divierte"*, veinticuatro (24) *"Me Gusta"*, y cuatro (4) *"Me Encanta"*, un (1) *"Me Importa"* así como ocho (8) comentarios y se compartió una (1) vez. Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



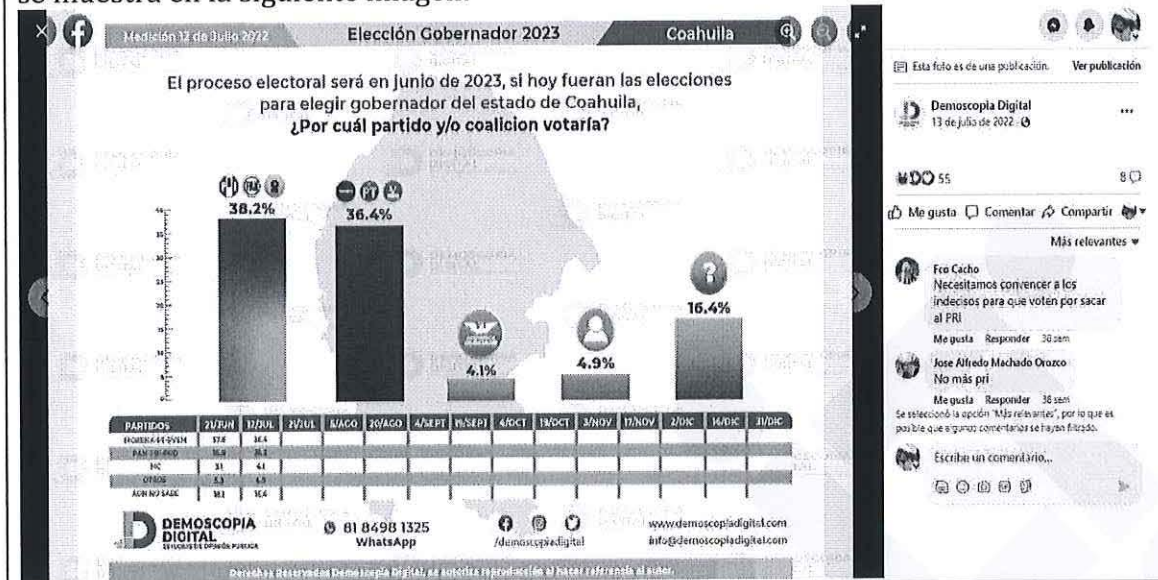


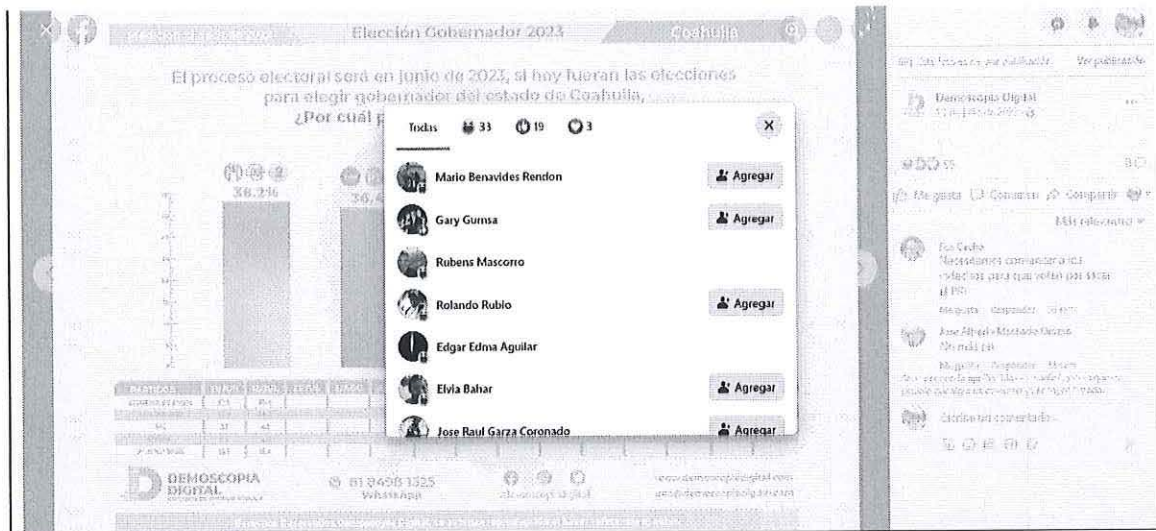
En la imagen número cuatro, "El proceso electoral será en junio 2023, Si hoy fueran las elecciones para gobernador de Coahuila, ¿por cuál partido o coalición votaría?" donde se muestra un diagrama de barras, que de izquierda a derecha señala los siguientes datos: "38.9% PRI, 37.2% APERLADA, 3.1% PAN, 2.5% MOVIMIENTO CIUDADANO, 5.6% OTROS, 12.7 AUN NO SABE". Dicha publicación contiene sesenta y ocho (68) reacciones, consistentes en cuarenta y dos (42) "Me Divierte", veintitrés (23) "Me Gusta", dos (2) "Me Encanta" y un (1) "Me Importa", así como doce (12) comentarios. Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



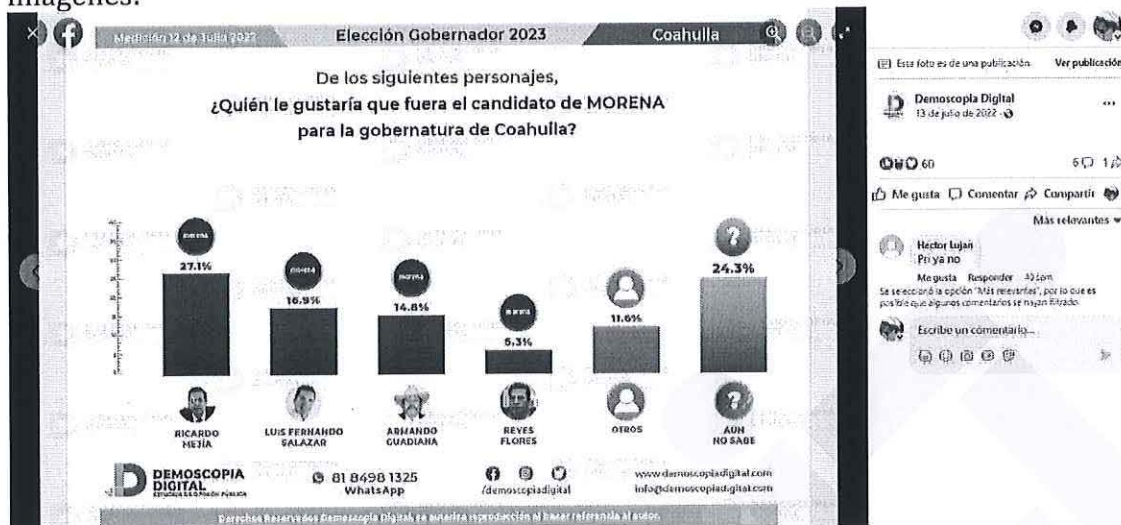


En la próxima imagen, contiene el encabezado *"El proceso electoral será en junio de 2023, si hoy fueran las elecciones para elegir gobernador del estado de Coahuila, ¿Por cuál partido y/o coalición votaría?"* donde se muestra un diagrama de barras, que de izquierda a derecha señala los siguientes datos: *"38.2% PRI, PAN, Y PRD; 36.4% APERLADA, PT Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; 4.1% PAN, 4.9% MOVIMIENTO CIUDADANO, 16.4% en color verde, y 16.7% en color gris"*. Dicha publicación contiene cincuenta y cinco (55) reacciones, consistentes en treinta y tres (33) *"Me Divierte"*, diecinueve (19) *"Me Gusta"*, y tres (3) *"Me Encanta"*, y ocho (8) comentarios. Tal y como se muestra en la siguiente imagen:





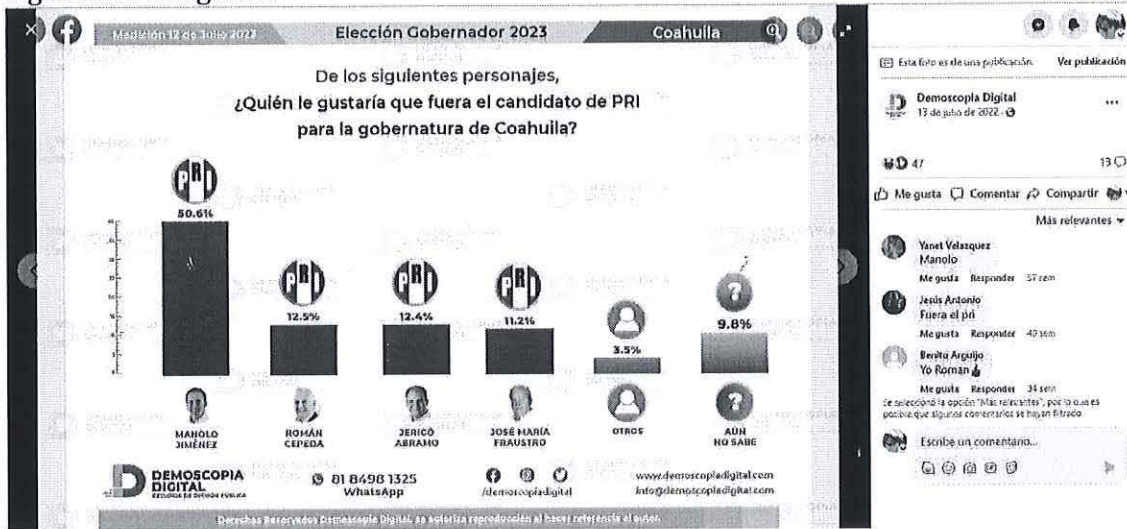
La siguiente imagen contiene el encabezado "De los siguientes personajes, ¿Quién le gustaría que fuera el candidato de APERLADA para la gobernatura de Coahuila?", donde se muestra un diagrama de barras, que de izquierda a derecha señala los siguientes datos: "27.1% RICARDO MEJÍA, 16.9% LUIS FERNANDO SALAZAR, 14.8% ARMANDO GUADIANA, 5.3% REYES FLORES, 11.6% OTROS, Y 24.3% AÚN NO SABE". Dicha publicación contiene sesenta (60) reacciones que consisten en treinta y siete (37) "Me Gusta", catorce (14) "Me Divierte", y nueve (9) "Me Encanta", así como también seis (6) comentarios y fue compartida una (1) vez. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



A continuación, se muestra una imagen en la que contiene el encabezado "De los siguientes personajes, ¿Quién le gustaría que fuera el candidato de PRI para la gobernatura de Coahuila?", donde se muestra un diagrama de barras, que de izquierda a derecha señala los siguientes datos: "50.6% MANOLO JIMENEZ, 12.5% ROMAN CEPEDA, 12.4% JERICÓ ABRAMO, 11.2% JOSE MARIA FRAUSTRO, 2.3% OTROS, Y 6.9%



AÚN NO SABE". Dicha publicación contiene cuarenta y siete (47) reacciones que consisten en veintitrés (23) "Me divierte", veintidós (22) "Me Gusta", dos (2) "Me Divierte", así como también trece (13) comentarios. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

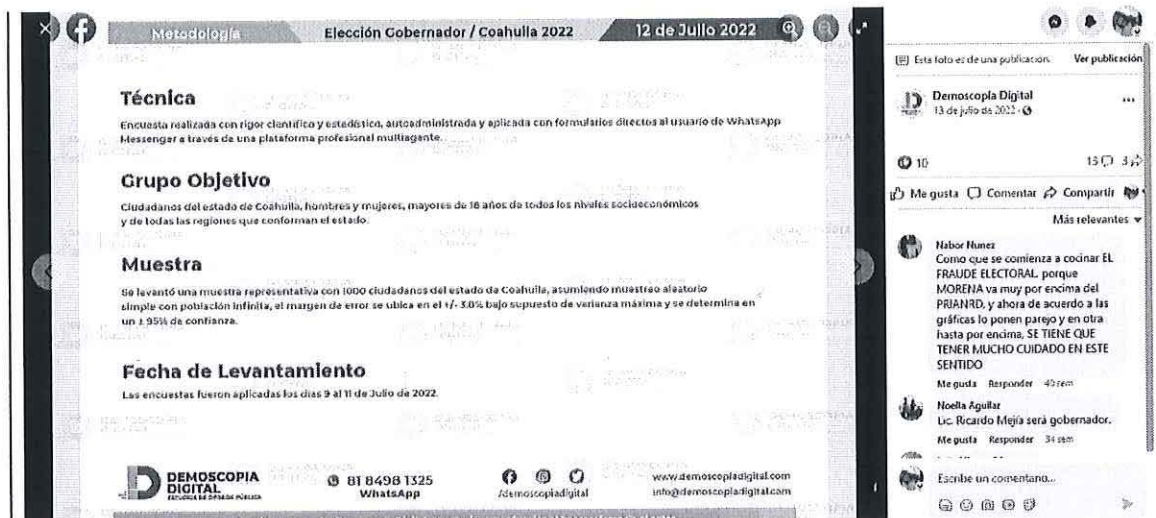


Finalmente se encuentra una imagen en la que se muestra el siguiente texto: "Técnica: Encuesta realizada con rigor científico y estadístico, autoadministrada y aplicada con formularios directos al usuario de WhatsApp Messenger a través de una plataforma profesional multiagente.

Grupo Objetivo: Ciudadanos del estado de Coahuila, hombres y mujeres, mayores de 18 años de todos los niveles socioeconómicos y de todas las regiones que conforman el estado.

Muestra: Se levantó una muestra representativa con 1000 ciudadanos del estado de Coahuila, asumiendo muestreo aleatorio simple con población infinita, el margen de error se ubica en el +/- 3.8% bajo supuesto de varianza máxima y se determina en un + 95% de confianza.

Fecha de Levantamiento: Las encuestas fueron aplicadas los días 29 al 31 de Julio de 2022. Contiene diez (10) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta", así como trece (13) comentarios y fue compartida un total de tres (3) veces. Tal y como se muestran en las siguientes imágenes:



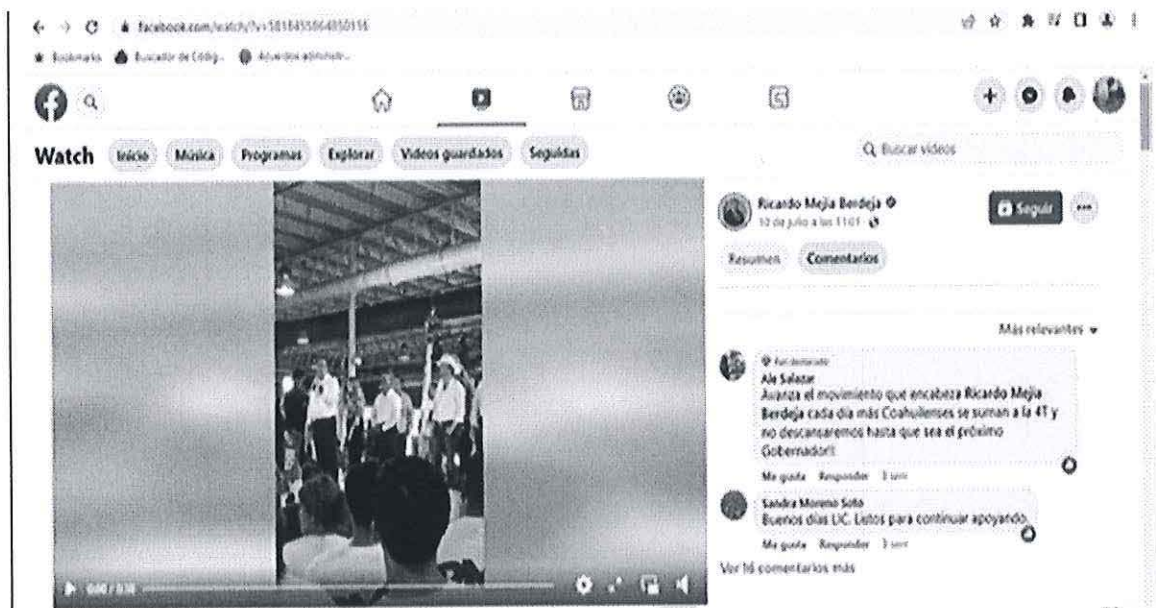
Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre.

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

26. <https://www.facebook.com/100047456917511/videos/pcb.564128395179053/5818455864850116>; del cual se desprende una publicación de fecha diez (10) de julio a las 11:01 (once horas con un minuto) de un video en el perfil de la red social Facebook a nombre de "Ricardo Mejía Berdeja". En el video se puede apreciar un grupo de personas sobre un escenario dirigiéndose a diversas personas frente a ellos. Al micrófono quien pudiera ser Ricardo Mejía Berdeja menciona. - "Para que a Coahuila no le falte agua, para que no falte agua en Sabinas, en Muzquiz, en Rosita y para que dependemos también a los municipios, por eso hoy quiero convocar a los hombre y mujeres de Coahuila a que apoyemos la lucha que hoy damos, en Monclova y en Frontera para que respeten la autonomía municipal, y no quieren, el gobernador Riquelme agandallase el organismo de agua de Monclova". De lo anterior se muestra la siguiente imagen:



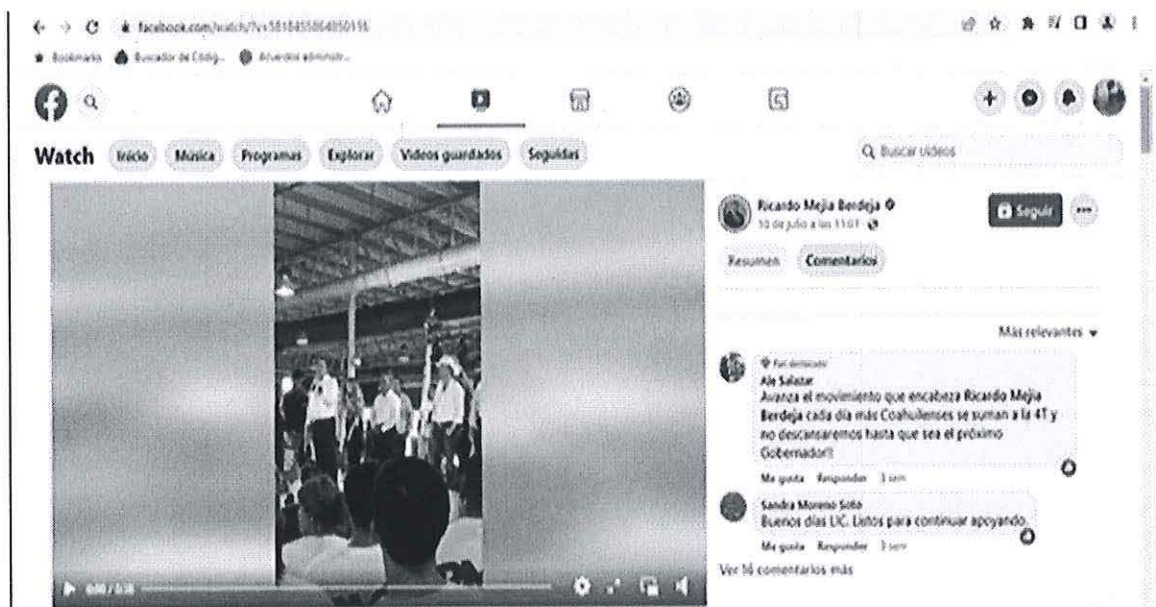
Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

27. <https://www.facebook.com/100047456917511/videos/pch.564128395179053/5818455864850116>; del cual se desprende una publicación de fecha diez (10) de julio a las 11:01 (once horas con un minuto) de un video en el perfil de la red social Facebook a nombre de "Ricardo Mejía Berdeja". En el video se puede apreciar un grupo de personas sobre un escenario dirigiéndose a diversas personas frente a ellos. Al micrófono quien pudiera ser Ricardo Mejía Berdeja menciona. - "Para que a Coahuila no le falte agua, para que no falte agua en Sabinas, en Muzquiz, en Rosita y para que dependemos también a los municipios, por eso hoy quiero convocar a los hombre y mujeres de Coahuila a que apoyemos la lucha que hoy damos, en Monclova y en Frontera para que respeten la autonomía municipal, y no quieren, el gobernador Riquelme agandallase el organismo de agua de Monclova". De lo anterior se muestra la siguiente imagen:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre. Por consiguiente, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

28. <https://www.facebook.com/PollsMX/photos/a.206633864163302/604374914389193/>; del cual se desprende una página de la red social denominada "Facebook", con el texto "Esta página no está disponible, es posible que el enlace esté roto o que se haya eliminado la página. Verifica que el enlace que quieres es correcto". De lo anterior se muestra la siguiente imagen:





No se desprende contenido, por tanto, no se puede realizar el análisis correspondiente.

29. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=559169032341656&set=a.514104850181408>; del cual se desprende una publicación de fecha tres (03) de julio a las 12:26 (doce horas con veintiséis minutos) de una imagen en la red social “Facebook” a nombre de “Ricardo Mejía Berdeja”, en la imagen se puede apreciar un grupo de personas sentadas dentro de lo que pudiera ser un salón de eventos. De lo anterior se muestra la siguiente imagen:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues la publicidad denunciada se desprende una cuenta de Facebook propiedad del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

Elemento temporal: Se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero

(1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

30. <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/nota/2022/ricardo-mejia-berdeja-reconoce-interes-por-la-gubernatura-de-coahuila.html>; del cual se desprende lo que pudiera ser un medio de comunicación o periódico digital denominado "El Siglo de Torreón", con la nota de fecha dos (02) de abril de dos mil veintidós (2022), denominada: "Ricardo Mejía Berdeja reconoce interés por la gubernatura de Coahuila"; acompañada del texto: "No descarta contender por Morena en las elecciones de 2023. El subsecretario de Seguridad Pública federal y ahora promotor de la Consulta de Revocación de Mandato, Ricardo Mejía Berdeja, admitió este sábado que tiene interés en contender por la gubernatura de Coahuila por Morena. Mejía acompañó este día al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, a un evento para promover la Reforma Eléctrica en un salón privado de Torreón, ahí fue cuestionado respecto a las voces que lo colocan como uno de los posibles candidatos a la gubernatura de Coahuila por Morena, esto de cara a la elección de 2023."

De lo anterior se muestra la siguiente imagen:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple, toda vez que se trata de una nota periodística en la que se hace alusión a un evento de un suceso. (No se acredita)

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló nueve meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de





que se trata de una nota periodística amparada bajo el derecho de libertad de expresión.

31. <https://www.debate.com.mx/politica/Hace-subsecretario-de-Seguridad-campana-en-Coahuila-20220620-0080.html>; del cual se desprende lo que pudiera ser un medio de comunicación o periódico digital denominado "debate", con la nota de fecha veinte (20) de junio de dos mil veintidós (2022), denominada: "Hace subsecretario de Seguridad campaña en Coahuila", acompañada del texto: "El subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía, aprovechó el fin de semana para reunirse con alcaldes de Coahuila y maestros sindicalizados. Coahuila.- El subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía Berdeja, aprovecho el fin de semana para reunirse con maestros y alcaldes de Coahuila. La dirigencia nacional de Morena anunció que en los próximos días se llevarán a cabo encuestas en el Estado de México y Coahuila para elegir a los promotores de la Defensa de la Cuarta Transformación en esas entidades, quienes eventualmente se convertirán en candidatos a la gubernatura de ambos estados. El subsecretario Mejía Berdeja se reunió con Alcaldes de Coahuila. "El avance de la Cuarta Transformación en Coahuila es imparable. Gracias a los Presidentes y Presidenta Municipal de Frontera, Roberto Piña; San Juan de Sabinas, Mario Alberto López; Abasolo, Ramiro Reyes; Escobedo, Jesús Huitrón; y Múzquiz, Tania Flores, por acompañarme en la Asamblea de San Buenaventura", difundió Mejía Berdeja. El sábado se reunió en Torreón con maestros sindicalizados, a quienes llamó a recuperar la "democracia sindical" y "desmoreirizar el sistema educativo". "Quiero convocar a la unidad porque estamos llamados a grandes batallas y recuperar la democracia sindical, el Congreso de Coahuila y el Gobierno del Estado. "El estado y el magisterio han sido secuestrados por un grupo rapaz y corrupto que tiene 18 años operando de las estructuras gubernamentales y educativas. Es tiempo de desmoreirizar el sistema educativo de Coahuila", convocó.". De lo anterior se muestra la siguiente imagen:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la nota periodística denunciada se desprende la imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, quien en ese momento ejerciera el cargo de Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México; en dicha nota periodística se advierten elementos que hacen plenamente

6



identificable al sujeto en mención, tales como su imagen y nombre, además que se trata de una red social reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

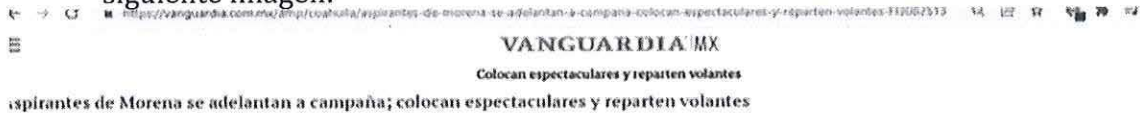
Elemento temporal: No se cumple, ya que, no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral.

32. <https://vanguardia.com.mx/amp/coahuila/aspirantes-de-morena-se-adelantan-a-campana-colocan-espectaculares-y-reparten-volantes-FI3082513>; del cual se desprende lo que pudiera ser un medio de comunicación o periódico digital denominado "VANGUARDIA|MX", con la nota de fecha seis (06) julio dos mil veintidós (2022), denominada: "Aspirantes de Morena se adelantan a campaña; colocan espectaculares y reparten volantes", acompañada del texto: "Aunque la fecha para anunciar al candidato que representará a Morena en la candidatura para la gubernatura en Coahuila será hasta el próximo 20 de julio, según anunció el dirigente nacional Mario Delgado, dos simpatizantes ya comenzaron a colocar anuncios panorámicos. Adelantándose a los tiempos oficiales de las autoridades electorales, pues el calendario del proceso establece que la campaña comenzará formalmente la primera semana de 2023. Pese a que Morena ha reiterado en distintas ocasiones que su candidato será elegido por la militancia a través de una encuesta el próximo 20 de julio, Luis Fernando Salazar y Ricardo Mejía Berdeja, comenzaron a promocionarse en Saltillo y Torreón. En el caso del Subsecretario de Seguridad Pública federal, el expriista Ricardo Mejía ha participado en medios de comunicación y hay anuncios espectaculares donde promueven una entrevista en un periódico digital. En los espectaculares ubicados en Torreón resalta el rostro del funcionario federal, con su nombre y la frase "Cero Impunidad con quien haya defraudado a Coahuila". El actual funcionario federal fue Subsecretario de Gobierno en el sexenio del Mandatario priista Enrique Martínez y Martínez, de 1999 al 2005. TAMBIÉN SE PROMOCIONA. Mientras que el exdiputado federal panista Luis Fernando Salazar también ha colocado espectaculares con su rostro y nombre, haciendo alusión también a una entrevista en un medio de comunicación. Estos espectaculares se encuentran en Saltillo, en donde además se reparten volantes con esta misma información por las colonias y una invitación para sumarse al movimiento: "La Fuerza Social", que se presume sería su eslogan de campaña. Según los resultados de una encuesta realizada entre militantes de dicho partido por De Las Heras Demotecnia, el 53% prefiere al senador Armando Guadiana como candidato. Mientras que sólo el 18 por ciento dijo preferir a Luis Fernando Salazar, su más cercano competidor. Aunque Armando Guadiana ha

58

sonado como aspirante a la gubernatura por Morena, no ha manifestado sus intenciones al respecto. Gustavo Espinosa, exconsejero del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) señaló que deberá ser la autoridad electoral la encargada de determinar si existe un acto anticipado de campaña". De lo anterior se muestra la siguiente imagen:


 https://vanguardia.com.mx/.../coahuila/aspirantes-de-morena-se-adelantan-a-campana-colocan-espectaculares-y-reparten-volantes-113062573

VANGUARDIA MX
Colocan espectaculares y reparten volantes

Aspirantes de Morena se adelantan a campaña; colocan espectaculares y reparten volantes

Donostia, 4 junio 2022



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple, toda vez que se trata de una nota periodística. Por consiguiente, **(No se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que la nota periodística denunciada se publicó un año anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además que se trata una nota periodística amparada en libertad de expresión.

33. <https://www.facebook.com/alertacoahuilamx> ; Link que direcciona al perfil de la red social Facebook, del medio de comunicación denominado "Alertacoahuila" el cual muestra de foto de perfil y de portada una imagen del lado izquierdo un megáfono rojo y del lado derecho, el territorio del estado de Coahuila de Zaragoza, con las leyendas "ALERTA COAHUILA" en letra roja, donde en el rubro de información señala el domicilio constituido en "Calz. Lazaro Cardenas #1776. 27280 Torreón, Coahuila de Zaragoza", la página electrónica consistente en el siguiente dominio: "<http://www.alertacoahuila.com/>" y el número telefónico el

GA



cual se encuentra referido de la siguiente manera: "773 143 4122". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple, pues en la página denunciada no hay indicio alguno del nombre o imagen del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ni se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención. Por consiguiente **(No se acredita)**.

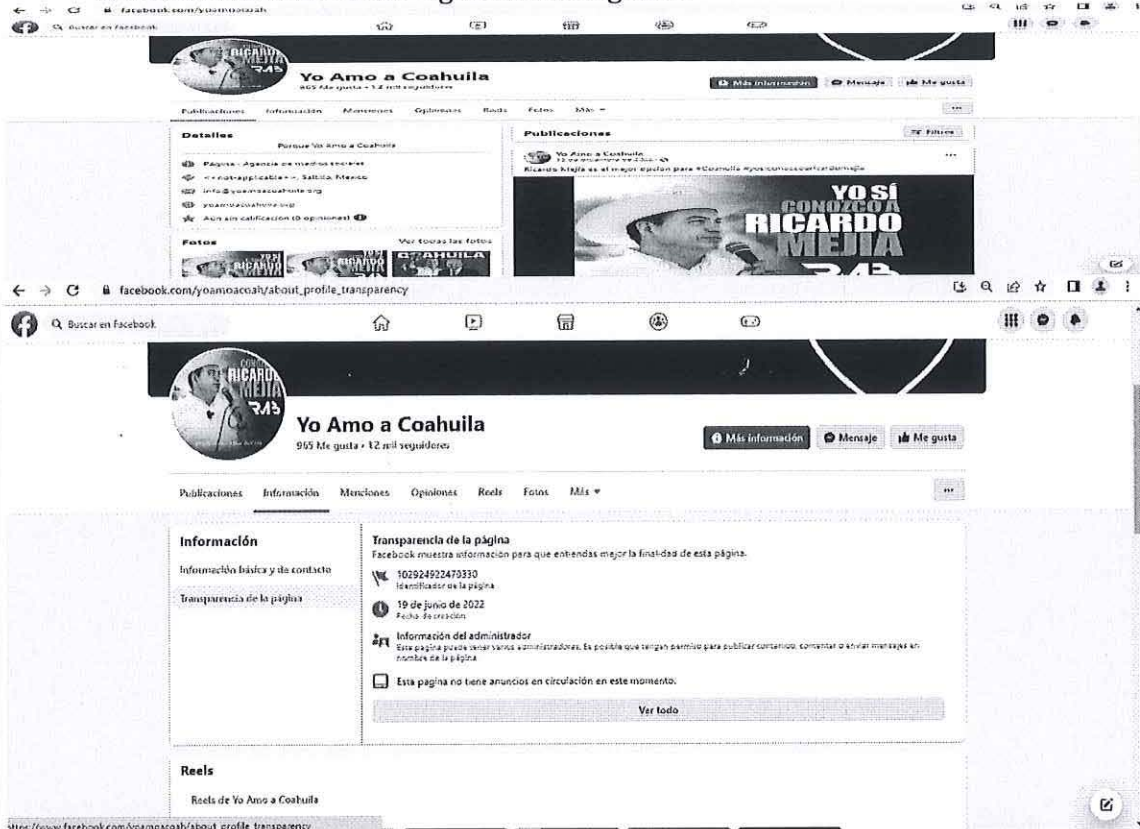
Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además que se trata una nota periodística amparada en libertad de expresión.

34. <https://www.facebook.com/yoamoacoah> ; Link que direcciona al perfil de la red social Facebook, de una página llamada "Yo Amo a Coahuila", la cual muestra de foto de perfil donde aparece quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con un sombrero beige y una camisa blanca con las leyendas: "YO SI CONOZCO A RICARDO MEJIA #YoSíConozcoARicardoMejia". Asimismo, en la foto de portada aparece la leyenda "YO AMO A COAHUILA Ricardo Mejía Berdeja WWW.YOAMOCOAHUILA.ORG", donde en el rubro de información señala el correo info@yoamoacoahuila.org y la página



<http://www.yoamoacoahuila.org/> . Por otra parte, en la referida página se muestran diversas publicaciones en favor de quien pareciese ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y en la cual refiere que su fecha de creación es el diecinueve (19) de junio de dos mil veintidós (2022), teniendo novecientos sesenta y cinco (965) “Me gusta” y uno punto dos (1.2) mil seguidores. Tal y como se visualiza en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la publicidad denunciada se nombra al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre, además que se trata de una nota periodística. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior,

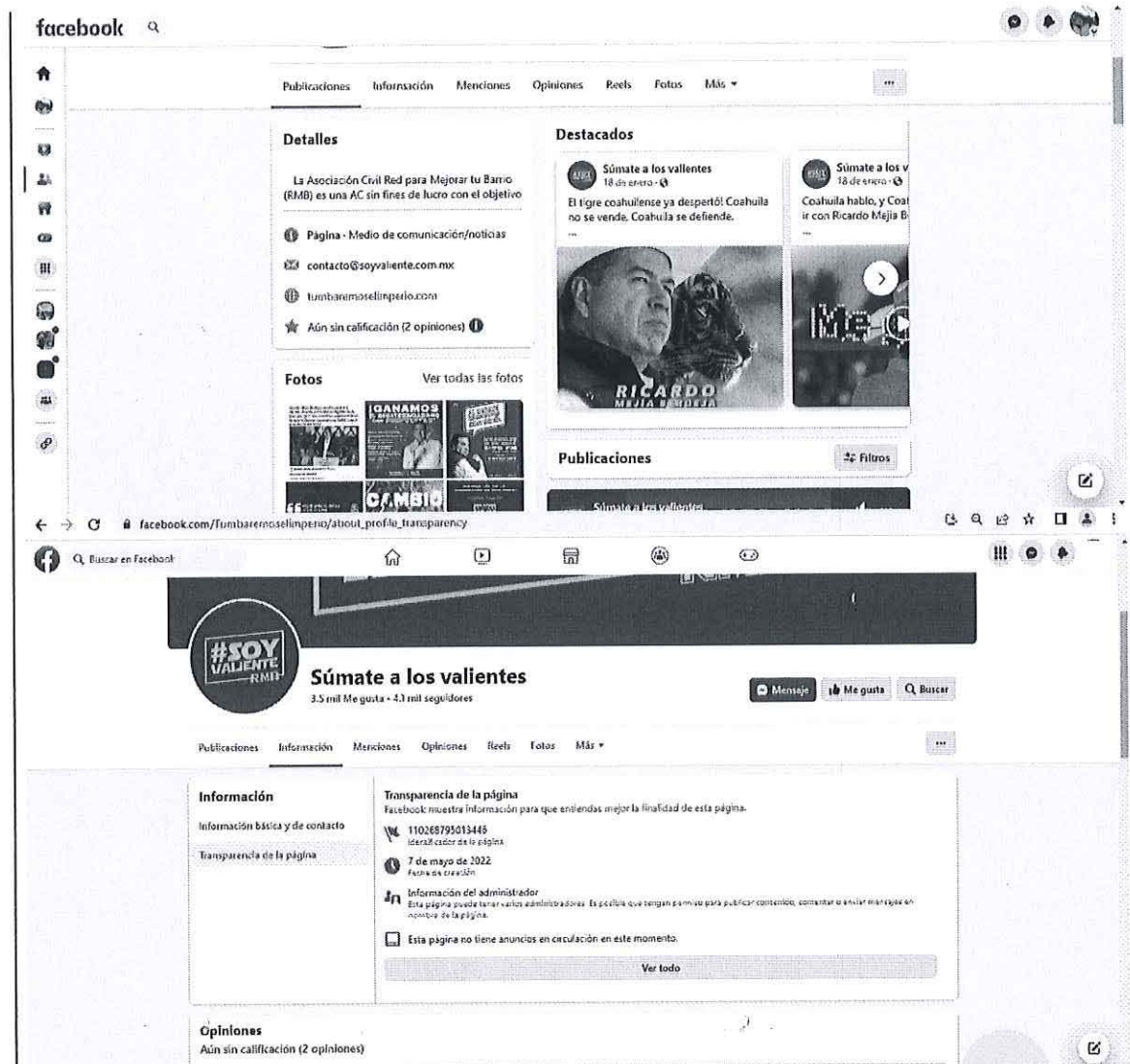


resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además que se trata una nota periodística amparada en libertad de expresión.

35. <https://www.facebook.com/Tumbaremoselimperio>; Link que direcciona al perfil de la red social Facebook, de una página llamada "Súmate a los valientes", la cual muestra de foto de perfil las leyendas "#SOY VALIENTE RMB" en letras amarillas y fondo rojo. Asimismo, en su foto de portada muestra las leyendas "SÚMATE A LOS VALIENTES TUMBAREMOS EL IMPERIO RMB" en letras amarillas y fondo rojo, la cual muestra diversas publicaciones en favor de Ricardo Mejía Berdeja refiriendo como datos de contacto el correo "contacto@soyvaliente.com.mx" y la página electrónica "tumbaremoselimperio.com" y en la cual en el apartado de información señala: "La Asociación Civil Red para Mejorar tu Barrio (RMB) es una AC sin fines de lucro con el objetivo. Página · Medio de comunicación/noticias. contacto@soyvaliente.com.mx. tumbaremoselimperio.com. Aún sin calificación (2 opiniones)".

Por otra parte, en la referida página se muestran diversas publicaciones en favor de quien pareciese ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y en la cual refiere que su fecha de creación es el siete (7) de mayo de dos mil veintidós (2022), teniendo tres punto cinco (3.5) mil "Me gusta" y cuatro punto uno (4.1) mil seguidores. Tal y como se visualiza en las siguientes imágenes:





The screenshot shows a Facebook page for 'Súmate a los valientes' (Join the brave). The page is in Spanish and features a profile picture with the hashtag #SOY VALIENTE RMB. The main content area displays a post with a video thumbnail showing a man and a dog, with the text 'El figre coahuilense ya despertó! Coahuila no se vende. Coahuila se defiende.' and 'RICARDO MEJIA BARRERA'. The page also includes a 'Detalles' section with contact information and a 'Transparencia de la página' section with the page ID 110268795013446 and creation date of May 7, 2022.

Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple, pues no se emiten pronunciamientos que hagan plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre, además que se trata de una cuenta que de la que existan elementos de que le pertenecen al denunciado. Por consiguiente, **(No se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

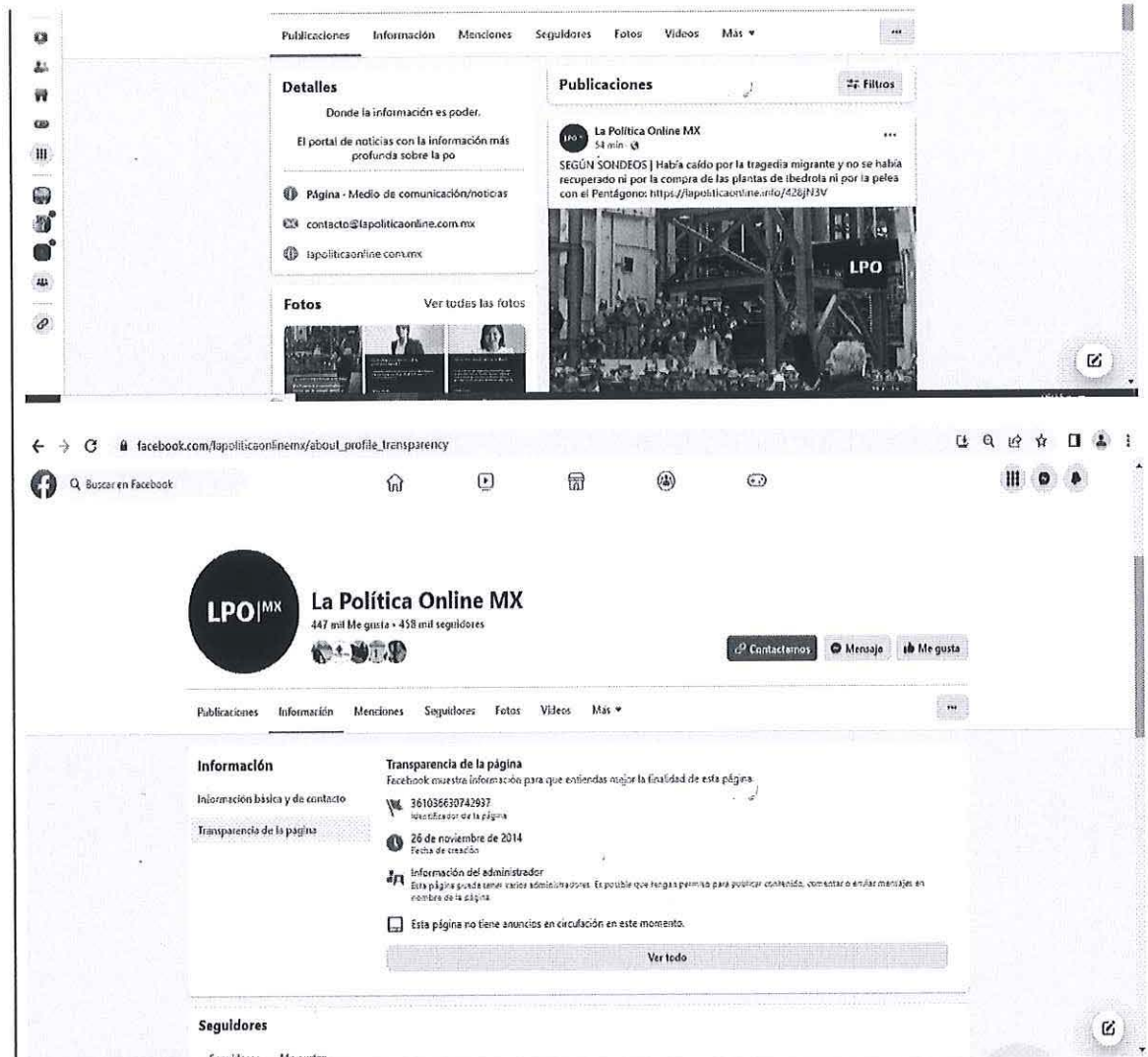
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna

aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además que se trata una nota periodística amparada en libertad de expresión.

36. <https://www.facebook.com/lapoliticaonlinemx/>; Link que direcciona al perfil de la red social Facebook, de un medio de comunicación denominado "La Política Online MX", la cual muestra de foto de perfil las leyendas: "LPO MX" en letras blancas y fondo negro, así como las leyendas "LaPolíticaOnline" en letras negras y fondo blanco en su foto de portada, la cual muestra diversas publicaciones de noticias relacionadas con la política, señalando como datos de contacto, el correo electrónico "contacto@lapoliticaonline.com.mx" y la página electrónica "lapoliticaonline.com.mx", y en la cual en el apartado de detalles se encuentra el siguiente texto: "Donde la información es poder. El portal de noticias con la información más profunda sobre la (sic) Página Medio de comunicación/noticias. contacto@lapoliticaonline.com.mx lapoliticaonline.com.mx". Se hace mención que dicho perfil parece corresponder a un medio de comunicación digital, en la cual refiere que su fecha de creación es el veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014), teniendo cuatrocientos cuarenta y siete (447) mil "Me gusta" y cuatrocientos cincuenta y nueve (459) mil seguidores. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

facebook





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple pues es en la página denunciada no se nombra al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y ni se advierten elementos que hagan plenamente identificable al sujeto en mención, además que se trata de la página de la red social Facebook de un supuesto medio. Por consiguiente, **(No se acredita)**

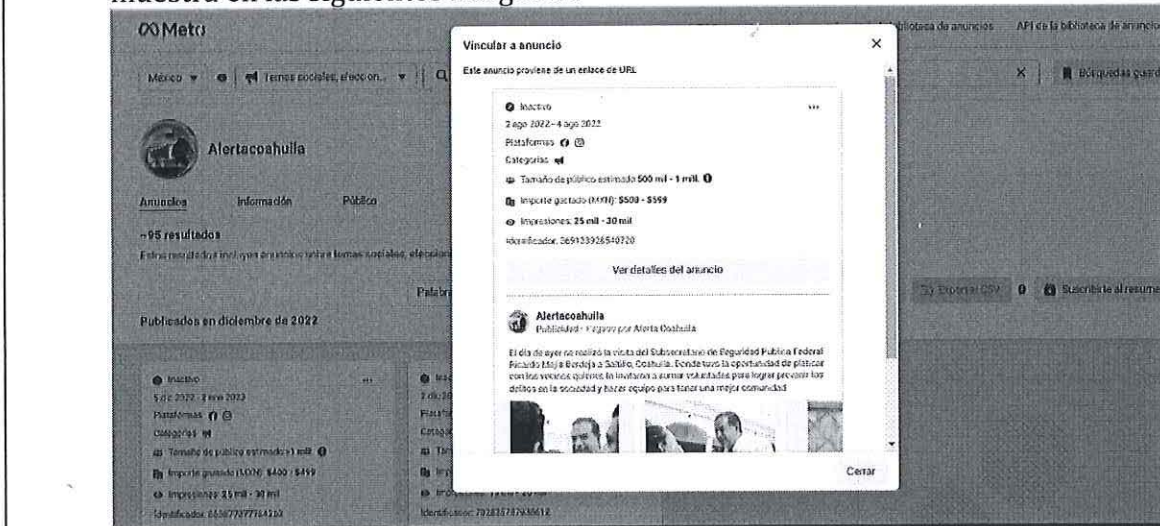
Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló ocho años anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

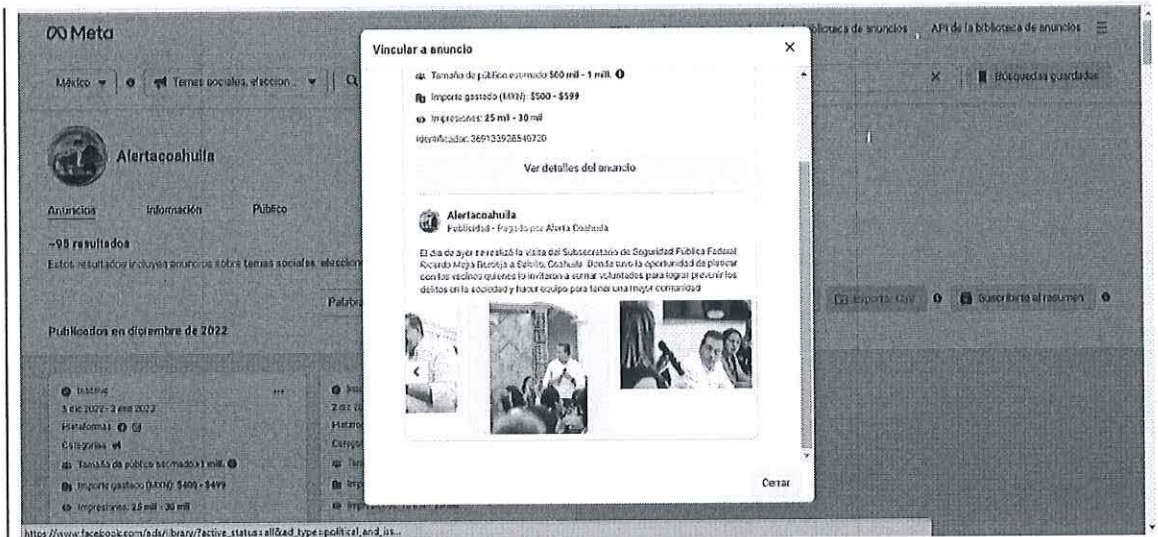
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprende logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior,



resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además que se trata una nota periodística amparada en libertad de expresión.

37. https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&id=369133928540720&view_all_page_id=115226124526866&search_type=page&media_type=all; Link que direcciona a una publicación de la red social de Facebook, de la página denominada "Alertacoahuila" donde se muestra cuatro fotografías de quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con una camisa blanca conviviendo con diversas personas con la siguiente descripción: "El día de ayer se realizó la visita del Subsecretario de Seguridad Pública Federal Ricardo Mejía Berdeja a Saltillo, Coahuila. Donde tuvo la oportunidad de platicar con los vecinos quienes lo invitaron a sumar voluntades para lograr prevenir los delitos en la sociedad y hacer equipo para tener una mejor comunidad". En este sentido, se ve lo que pudiera ser el aparente pago por la difusión de dicha publicación donde se muestran las siguientes leyendas: "Vincular a anuncio Este anuncio proviene de un enlace de URL. Inactivo. 2 ago 2022 - 4 ago 2022. Plataformas. Categorías. Tamaño de público estimado: 500 mil - 1 mill. Importe gastado (MXN): \$500 - \$599 Impresiones: 25 mil - 30 mil Identificador: 369133928540720". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Asimismo, se realizó una búsqueda de las publicaciones referidas en el presente escrito de solicitud de queja donde se visualizan lo que aparentemente son diversos pagos por la difusión de dichas publicaciones, las cuales se conforman de la siguiente manera:

Publicación dos (2), la cual es realizada a nombre del usuario "Alertacoahuila" consistente en un video de un minuto con quince segundos (01:15), el cual muestra a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, dando un discurso sobre sus aspiraciones políticas y panorama político del estado de Coahuila de Zaragoza con la siguiente descripción: *"Envía mensaje Ricardo Mejía Berdeja a través de un video en redes sociales El día de hoy empezó a circular un video del Subsecretario de Seguridad Pública Federal Ricardo Mejía Berdeja, en donde habla de su pasión por el estado de Coahuila y hace fuertes señalamientos del actual gobierno estatal. En el video se puede ver que lo nombran como Vocero de la Asociación Civil Red para Mejorar Tu Barrio cuyas iniciales son RMB. Cabe señalar que Mejía Berdeja se ha visto muy activo a nivel nacional en sus funciones como Subsecretario de Seguridad, y también los fines de semana en diferentes municipios del estado de Coahuila."*, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 26 jul 2022 - 30 jul 2022.

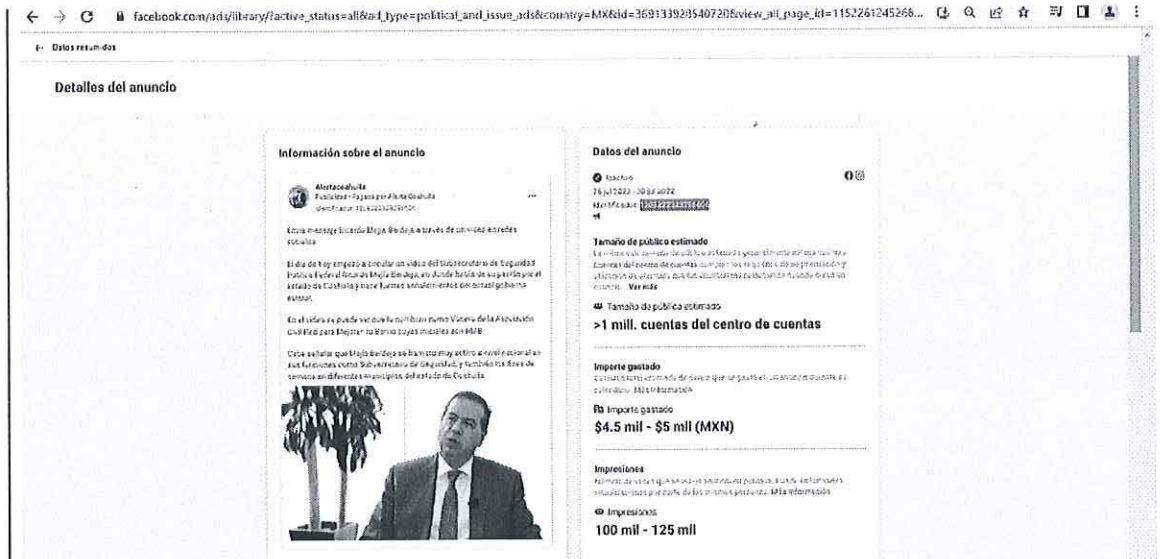
Identificador: 1208222323296606

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$4.5 mil - \$5 mil (MXN)

Impresiones 100 mil - 125 mil"

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Publicación tres (3), la cual es realizada a nombre del usuario "Alertacoahuila" consistente en cuatro (4) fotografías donde se visualiza a quien pudiera ser el C. Mario Alberto López Gámez, posando con diversas personas, atendiendo supuestamente a medios de comunicación, con la siguiente descripción: *"Beneficia programa "la escuela es nuestra" a San Juan de Sabinas Gracias al respaldo del presidente Andrés Manuel López Obrador El Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Ing. Mario Alberto López acompañado de la Subdelegada del Bienestar, Lic. Claudia Garza del Toro, dio a conocer que inició la dispersión de recursos a 30 escuelas del municipio inscritas en el programa federal "La Escuela es Nuestra", de los 48 planteles registrados en este esquema, lo que en conjunto representa una derrama económica por más de 17 millones de pesos. El alcalde Mario López dijo que este programa tiene el objetivo de ayudar a consolidar las escuelas públicas de Educación Básica como espacios seguros, recibiendo recursos que podrán mejorar sus instalaciones a fin de que las niñas y niños reciban sus clases en lugares adecuados, abonando no sólo al embellecimiento de las escuelas sino también a su funcionalidad y a la seguridad del alumnado. Puntualizó que este programa del Gobierno de México beneficia en el municipio de San Juan de Sabinas a 7711 alumnos de preescolar, primaria y secundaria y a los comités de padres de familia de las instituciones educativas que salieron favorecidas con este apoyo. Dicho esquema busca mantener la participación directa de los padres de familia, a través de los comités escolares, que serán los que reciban el apoyo económico directo, a fin de eliminar intermediarios y garantizar la entrega satisfactoria de los recursos económicos. Este programa patrocina a poco más de 500 escuelas en todo Coahuila y para las regiones Centro y Carbonífera 223 escuelas serán apoyadas con los recursos que el Gobierno Federal enviará directamente a los beneficiarios. El alcalde Mario López informó que el programa consiste en inyectar recursos para la construcción, mantenimiento y equipamiento de los planteles, a través de un Comité Escolar de Administración Participativa, integrado por padres de familia. El Presidente Municipal Mario López señaló que la iniciativa resalta la visión del presidente Andrés Manuel López Obrador a fin de destinar recursos para mejorar, rehabilitar y*



reconstruir escuelas urbanas y rurales, por lo que patentizó su agradecimiento y el de todo el municipio a este programa del Gobierno Federal. La escuela es nuestra es un programa del Gobierno de México que hace llegar de manera directa, sin intermediarios recursos para el mantenimiento y mejoramiento de las escuelas del país, que son administrados a través de los comités elegidos por la propia comunidad escolar. En cada Plantel se celebra una asamblea para elegir un comité escolar de administración participativa y dichos comités supervisan los trabajos de mejora e informan a la asamblea los avances, además de rendir cuentas a través del periódico mural de su escuela.", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

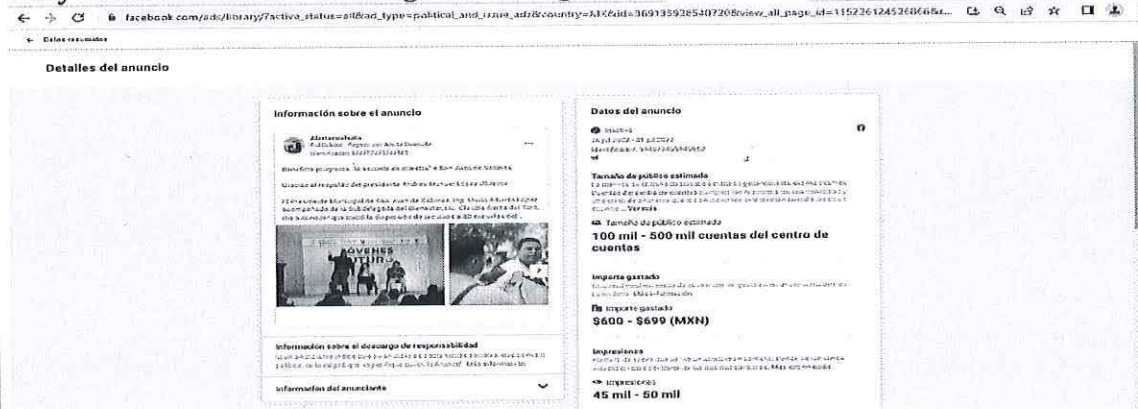
Inactivo. 26 jul 2022 - 31 jul 2022.

Identificador: 394977495949960

Tamaño de público estimado > 100 mil - 500 mil cuentas del centro de cuentas Importe gastado \$600 - \$699 (MXN)

Impresiones 45 mil - 50 mil"

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Publicación cuatro (4), la cual es realizada a nombre del usuario "Alertacoahuila", en la cual se muestran tres (3) fotografías de quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, tratando a diversas personas con la siguiente descripción: "Acude Ricardo Mejía Berdeja a Torreón, Coahuila. Se realizó una reunión con vecinos de la colonia Villa Jacarandas en Torreón, Coahuila. En la que el Subsecretario de Seguridad Pública Federal habló sobre prevenciones del delito. Mismo en qué los colonos externaron su sentir entorno a la seguridad de ellos y de sus familias. "Compartimos la visión del Presidente Andrés Manuel López Obrador por reforzar el bienestar de las familias de México" expresó Mejía Berdeja", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 24 jul 2022 - 27 jul 2022.

Identificador: 1443299332805932

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$500 - \$599(MXN)

Impresiones 20 mil - 25 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=poficial_and_issue_ads&country=MX&id=369133926540720&view_all_page_id=1152261245268668s...

Resultados de la búsqueda

Detalles del anuncio

Información sobre el anuncio

Alertacoahuila
Publicidad de Seguridad Coahuila
Identificador: 1366527947170145

Ayuda Ricardo Mejía Berdeja a Torón, Coahuila

Se realizó una reunión con vecinos de la colonia Vista del Jardín en Torón, Coahuila para que el Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de Coahuila les explicara que los delitos e infracciones de tránsito afectan a la seguridad de ellos y de sus familias.

"Compartimos la visión del Presidente Andrés Manuel López Obrador por fortalecer el bienestar de los mexicanos de la zona rural y mejorar su vida".

Información sobre el descargo de responsabilidad
Al usar anuncios en esta página, usted acepta los términos de uso de esta página.

Datos del anuncio

Sección: **Seguridad**

Fecha: 31 jul 2022

Identificador: **1366527947170145**

Tamaño de público estimado
El tamaño de público estimado para este anuncio es de 500 mil - 1 mill. cuentas del centro de cuentas. El tamaño de público estimado puede variar en función de la configuración de su anuncio. Ver más información.

Tamaño de público estimado
>1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
El importe gastado por este anuncio es de \$500 - \$599 (MXN). Ver más información.

Importe gastado
\$500 - \$599 (MXN)

Impresiones
El número de impresiones para este anuncio es de 20 mil - 25 mil. Ver más información.

Impresiones
20 mil - 25 mil

Publicación cinco (5), la cual es realizada a nombre del usuario "Alertacoahuila", consistente en un video de cero minutos con treinta y nueve segundos (00:39) donde se visualiza a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, saludando a diversas personas y dando un discurso ante dichas personas en un recinto semicerrado con la siguiente descripción: *"En su visita a Matamoros, Coahuila Ricardo Mejía Berdeja habló a cerca de un cambio y una transformación para el Estado. "Que la 4 Transformación llegue a todas las comunidades llegue a todas las comunidades, a todas las colonias, a todos los municipios de Coahuila, que Coahuila no se quede atrás, que Coahuila sea la vanguardia del cambio, porque tenemos que construir una nueva historia para Coahuila, porque la gente quiere el cambio la gente quiere la transformación, que viva Coahuila". Mencionó Ricardo Mejía Berdeja"*, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 31 jul 2022 -4 ago. 2022.
Identificador: 1366527947170145
Tamaño de público estimado 500 mil-1 mill. cuentas del centro de cuentas
Importe gastado \$400 - \$499(MXN)
Impresiones 35 mil - 40 mil
Tal y como se muestra en la siguiente imagen:

G



Detalles del anuncio

Información sobre el anuncio

Alerta Coahuila
Publicidad de video por Alerta Coahuila
www.alertacoahuila.com

Asiste a Ricardo Mejía Berdeja a cabalgata en Nueva Rosita Coahuila. Se realizó la cabalgata número 22 organizada por el municipio de San Juan de Sabinas donde asistió el Subsecretario de Seguridad Pública Federal Ricardo Mejía Berdeja quien acompañó al alcalde de ese municipio Mario Alberto López y otros funcionarios de esta administración municipal.

RMB
RICARDO MEJÍA BERDEJA

Ricardo Mejía B. visita Matamoros, Coahuila

Información sobre el descargo de responsabilidad

Datos del anuncio

Inicio
21 jul 2022 - 3 ago 2022
Identificador: 790146365498594

Tamaño de público estimado
El tamaño de público estimado de este anuncio puede variar en función de los cambios de configuración de la cuenta de publicidad y de otros factores que afectan al algoritmo de optimización de anuncios.

Tamaño de público estimado
500 mil - 1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
Cuenta de publicidad de video que se gastó en un anuncio de video en televisión. Más información

Importe gastado
\$400 - \$499 (MXN)

Impresiones
El tamaño de público que se vio en este anuncio puede variar en función de los cambios de configuración de la cuenta de publicidad y de otros factores que afectan al algoritmo de optimización de anuncios.

Impresiones
35 mil - 40 mil

Publicación seis (6), la cual es realizada a nombre del usuario "Alerta Coahuila", en la cual se muestran cuatro (4) fotografías de quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, montando un caballo y tratando a diversas personas con la siguiente descripción: *"Asiste Ricardo Mejía Berdeja a cabalgata en Nueva Rosita Coahuila. Se realizó la cabalgata número 22 organizada por el municipio de San Juan de Sabinas donde asistió el Subsecretario de Seguridad Pública Federal Ricardo Mejía Berdeja quien acompañó al alcalde de ese municipio Mario Alberto López y otros funcionarios de esta administración municipal."*, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas: - Inactivo. 31 jul 2022 -3 ago. 2022.

Identificador: 790146365498594

Tamaño de público estimado 500 mil-1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$400 - \$499(MXN)

Impresiones 45 mil - 50 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Detalles del anuncio

Información sobre el anuncio

Alerta Coahuila
Publicidad de video por Alerta Coahuila
www.alertacoahuila.com

Asiste Ricardo Mejía Berdeja a cabalgata en Nueva Rosita Coahuila. Se realizó la cabalgata número 22 organizada por el municipio de San Juan de Sabinas donde asistió el Subsecretario de Seguridad Pública Federal Ricardo Mejía Berdeja quien acompañó al alcalde de ese municipio Mario Alberto López y otros funcionarios de esta administración municipal.

Datos del anuncio

Inicio
21 jul 2022 - 3 ago 2022
Identificador: 790146365498594

Tamaño de público estimado
El tamaño de público estimado de este anuncio puede variar en función de los cambios de configuración de la cuenta de publicidad y de otros factores que afectan al algoritmo de optimización de anuncios.

Tamaño de público estimado
500 mil - 1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
Cuenta de publicidad de video que se gastó en un anuncio de video en televisión. Más información

Importe gastado
\$400 - \$499 (MXN)

Impresiones
El tamaño de público que se vio en este anuncio puede variar en función de los cambios de configuración de la cuenta de publicidad y de otros factores que afectan al algoritmo de optimización de anuncios.

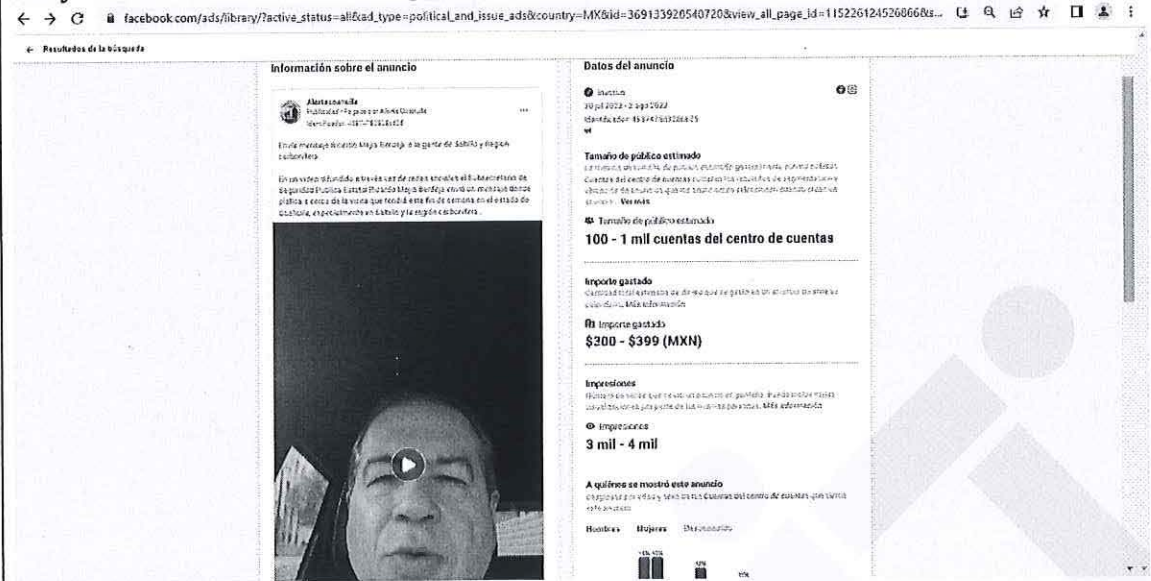
Impresiones
45 mil - 50 mil

Publicación siete (7), la cual es realizada a nombre del usuario "Alerta Coahuila", consistente en un video de tres minutos con catorce segundos (03:14), el cual muestra a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja dando un discurso sobre su

visita a diferentes regiones del estado, así como de sus aspiraciones política y el panorama político del estado de Coahuila de Zaragoza, con la siguiente descripción: *"Envía mensaje Ricardo Mejía Berdeja a la gente de Saltillo y Región carbonífera. En un video difundido a través vez de redes sociales el Subsecretario de Seguridad Publica Estatal Ricardo Mejía Berdeja envió un mensaje donde platica a cerca de la visita que tendrá este fin de semana en el estado de Coahuila, especialmente en Saltillo y la región carbonífera En el video Mejía Berdeja envió un mensaje a la actual administración estatal. "Miguel Riquelme paga más en un medio de comunicación que en obra pública del estado" "En todas la encuestas estamos arriba ,salvo en aquellas que se elaboran y se pagan desde el palacio rosa por Miguel Riquelme, que casualmente son las mismas encuestas que lo ponen en primer lugar entre los Gobernadores ,lo cual es totalmente absurdo y falso" "Nosotros somos de a deveras y vamos de frente por eso la gente por eso la gente está reponiendo muy bien y desde luego que no cree las mentiras de las Moreira News que difunden todos al unísono estas mentiras",* donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 31 jul 2022 -3 ago. 2022.
Identificador: 453747853286625
Tamaño de público estimado 100-1 mill. cuentas del centro de cuentas
Importe gastado \$300 - \$399(MXN)
Impresiones 3 mil - 4 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Publicación ocho (8), la cual es realizada a nombre del usuario "Alerta Coahuila", en la cual se visualiza una (1) fotografía de quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con diversas personas a su lado con la siguiente descripción: *"Por instrucción del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, se realizó la reunión del Gabinete de Seguridad Nacional en la que estuvo presente la titular de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Ricardo Mejía Berdeja*



Subsecretario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, acompañados de integrantes del equipo de salud.", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 13 jul 2022 -14 jul 2022.

Identificador: 1744002875975465

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$400 - \$499(MXN)

Impresiones 10 mil - 15 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Publicación nueve (9), la cual es realizada a nombre del usuario "Alerta Coahuila", consistente en una fotografía, donde se visualiza a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja sentado viendo unos documentos acompañado de otra persona del sexo masculino, con la siguiente descripción: *" Se reúne Ricardo Mejía Berdeja con Roberto Piña Alcalde de frontera #Coahuila En dicha reunión realizada por el edil y el Subsecretario se estuvieron revisando las acciones legales para defender la Constitución y el agua de la región. "La defensa de la autonomía municipal es una causa justa, es inadmisibles que el Gobernador Miguel Riquelme quiera despojar a #Monclova y a #Frontera de SIMAS, y apropiarse del organismo operador de agua y saneamiento". Comentó Ricardo Mejía Berdeja",* donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 11 jul 2022 -13 jul 2022.

Identificador: 3918238781733932

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$600 - \$699(MXN)

R

Impresiones 15 mil - 20 mil
Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



← → 🏠 facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&id=369133928540720&view_all_page_id=115226124526966&...

← Resultados de la búsqueda

Detalles del anuncio

Información sobre el anuncio

Alerta Coahuila
Publicidad pagada por Alerta Coahuila
Identificador: 865761447719260

Señor Ricardo Mejía Berdeja con Roberto Vela Alcalde de Fortuna Coahuila.

En dicha reunión realizada por el día el Gobierno se encuentran revisando las acciones legales para definir la construcción y el agua de la región.

Ya defensas de la autonomía municipal es una tarea que, es indispensable que el Gobernador Miguel Alemán quiera delegar a #Mendoza y a #Moreno de SIMAS, y apropiarse del organismo operador de agua y saneamiento", Comento Ricardo Mejía Berdeja.



Datos del anuncio

🔴 Inactivo
11 jul 2022 - 18 jul 2022
Identificador: 865761447719260

Tamaño de público estimado
El número de usuarios que pudo haber estado interesado en esta cuenta. Cuenta del Centro de cuentas. Cumples con los requisitos de la plataforma y ubicación del anuncio que se muestran. El número de usuarios que se muestran.

Tamaño de público estimado
>1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
Cuentas del Centro de cuentas que se gastó en un anuncio durante el periodo de tiempo. Más información.

El importe gastado
\$600 - \$699 (MXN)

Impresiones
Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. A todo ancho y vertical. No incluye impresiones por parte de la misma persona. Más información.

Impresiones
15 mil - 20 mil

Publicación diez (10), la cual es realizada a nombre del usuario "Alerta Coahuila", consistente en un video de cero minutos con cincuenta y tres segundos (00:53), donde se observa a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja dando un discurso en un recinto cerrado con la siguiente descripción: *"Realiza Ricardo Mejía Berdeja visita a Cuatro Ciénegas Coahuila "Me da mucho gusto estar hoy en la tierra de un prócer de un gran mexicano el varón de cuatro ciénegas Venustiano Carranza Este el valor histórico que tiene esta tierra por eso cuando uno pasa y ve la estatua uno no puede más que detenerse y ponerse de pie por ahí hay un gran mexicano y un gran coahuilense, Coahuila requiere un cambio y la cuarta transformación en Coahuila es defender el proyecto de nuestro líder Andrés Manuel López Obrador. Pero también en Coahuila tenemos que hacer el cambio, es el cambio total, es la transformación, construyamos una nueva historia para Coahuila". Comentó el Subsecretario"*, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 22 jul 2022 -26 jul 2022.

Identificador: 865761447719260

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas Importe gastado \$500 - \$599(MXN)

Impresiones 30 mil - 35 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



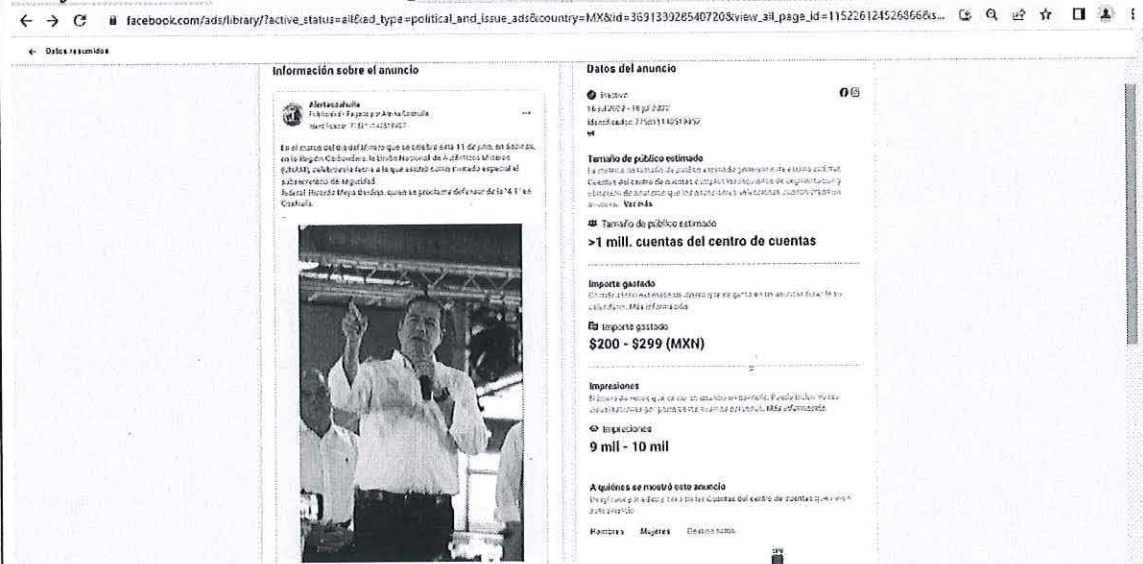
Identificador: 775811140519457

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$200 - \$299(MXN)-

Impresiones 9 mil - 10 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



The screenshot shows a Facebook advertisement interface. On the left, there is a preview of the ad content, which includes a profile picture for 'Alerta Coahuila', a text description, and a photograph of a man in a white shirt speaking into a microphone. On the right, there are technical details for the ad, including the dates '16 Jul 2022 - 18 Jul 2022', the estimated audience size '>1 mill. cuentas del centro de cuentas', the spent amount '\$200 - \$299 (MXN)', and the number of impressions '9 mil - 10 mil'.

Publicación doce (12), la cual es realizada a nombre del usuario "Alerta Coahuila", en la cual se visualiza una (1) fotografía donde se proyecta quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con un micrófono en la mano, así como la siguiente descripción: "El Subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, informó que con la "Política Cero" del actual gobierno se detuvieron a 49 narcomenudistas, 10 homicidas, 8 feminicidas y se aseguraron más de 100 laboratorios clandestinos.", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 16 Jul 2022 -18 Jul 2022.

Identificador: 749616516287037

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas Importe gastado \$400 - \$499(MXN)

Impresiones 10 mil - 15 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:

facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_justice_ads&country=MX&id=369133928540720&view_all_page_id=115225124526866&...

Resultados de la búsqueda

Detalles del anuncio


Información sobre el anuncio

Martesevilla
Política - Impacto por Fama Coahuila
Identificador: 7434989204015

Avista Ricardo Mejía Berdeja a evento organizado por el colegio de abogados en donde se discute el proceso electoral.

En el momento del abogado Ricardo Mejía Berdeja, asistió a la entrega de pasajes al día y por abogados de la región.

Te damos el reconocimiento a nuestro hijo Ricardo Mejía Berdeja por su compromiso, seriedad y honestidad en el cumplimiento de sus deberes siempre apoyando la legalidad y transparencia que ha mostrado en su vida en materia de derecho y justicia. Dicha distinción fue recibida por el General Luis Cisneros Sánchez al Director de la Oficina Nacional, Ricardo Mejía Berdeja.



13 de Julio de 2022
Por el Colegio de Abogados

Datos del anuncio

📍 Estado
14 Jul 2022 - 25 Jul 2022
Identificador: 7434989204015

Tamaño de público estimado
El tamaño de público estimado generalizado en esta campaña. El tamaño del centro de cuentas representa la totalidad de usuarios de Facebook y de sus cuentas que se han asociado a tener una cuenta de Facebook. [Ver más](#)

Tamaño de público estimado
100 - 1 mil cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
El importe gastado es el monto que se gastó en un anuncio durante su ciclo de vida. Mida estimada.

Importe gastado
\$100 - \$199 (MXN)

Impresiones
El número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Incluye y excluye las impresiones que se muestran por error. Mida estimada.

Impresiones
2 mil - 3 mil

Publicación catorce (14), la cual es realizada a nombre del usuario *“Alerta Coahuila*, consistente en una fotografía donde se muestra a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja en un evento en un recinto cerrado, con la siguiente descripción: *“¿Por qué el miedo del PRI a Ricardo Mejía Berdeja? En opinión de Ricardo Pedraza (SDP noticias), las encuestas independientes e incluso las pagadas advierten que las preferencias electorales en Coahuila dan ventaja a Aperlada, con Ricardo Mejía Berdeja, sobre el PRI.”*, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:
Inactivo 22 jul 2022 - 25 jul 2022.
Identificador: 436931238338059
Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas
Importe gastado \$400 - \$499 (MXN)
Impresiones 10 mil - 15 mil”
 Tal y como se muestra en la siguiente imagen:






Información sobre el anuncio

Alertacoahuila
Publicidad - Página y Perfil de Coahuila
Identificador: 5112584298850672

(Para que el mundo del PRI y Ricardo Mejía Berdeja?)

En calidad de Ricardo Fedoriza (RFP notario), soy encargado independiente e incluso las pagadas del mismo que sus preferencias electorales en Coahuila dan ventaja a Morena, con Ricardo Mejía Berdeja, sobre el PRI.



Datos del anuncio

Inactivo
22 jul 2022 - 24 jul 2022
Identificador: 5112584298850672

Tamaño de público estimado
El anuncio se muestra en público y estimado (generalmente) entre a cuentas. Cuentas del centro de cuentas con las cuentas que se muestran y publicación de anuncios que los anunciantes y sus asociados pueden utilizar.

Tamaño de público estimado
>1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
El importe gastado es el dinero que se gastó en un anuncio durante su campaña. Más información

Importe gastado
\$400 - \$499 (MXN)

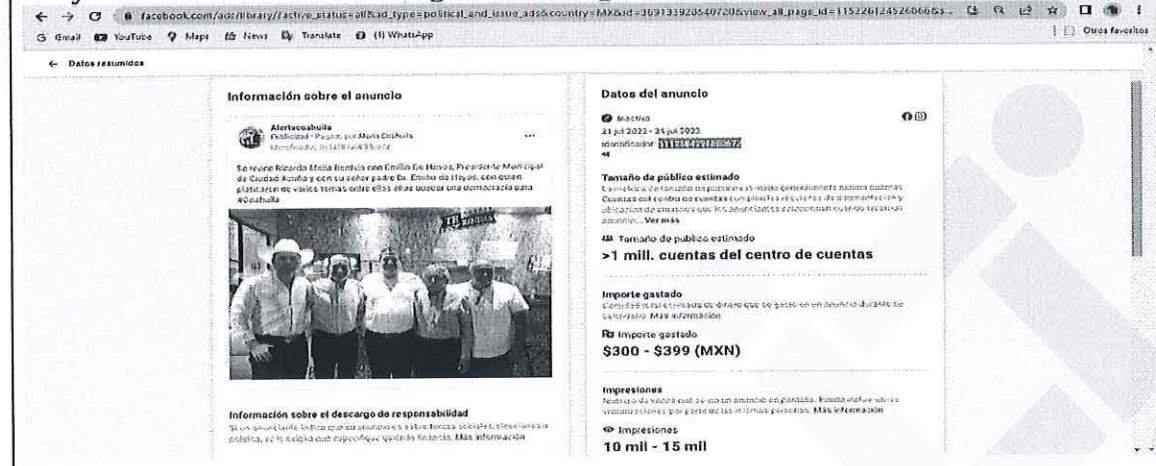
Impresiones
Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Puede incluir varias impresiones por el mismo anuncio y por el mismo usuario. Más información

Impresiones
10 mil - 15 mil

Publicación quince (15), la cual es realizada a nombre del usuario "Alertacoahuila" consistente en una (1) imagen donde se aprecian cinco (5) personas, en el cual muestra a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja , donde se muestra que están en un recinto cerrado, cuenta con la siguiente descripción: *"Se reúne Ricardo Mejía Berdeja con Emilio De Hoyos, Presidente Municipal de Ciudad Acuña y con su señor padre Dr. Emilio de Hoyos, con quien platicaron de varios temas entre ellos buscar una democracia para #Coahuila."*, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas: *Inactivo. 21 jul 2022 - 24 jul 2022.*

Identificador: 5112584298850672
Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas
Importe gastado \$300 - \$399 (MXN)
Impresiones 10 mil - 15 mil

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Información sobre el anuncio

Alertacoahuila
Publicidad - Página y Perfil de Coahuila
Identificador: 5112584298850672

Se reúne Ricardo Mejía Berdeja con Emilio De Hoyos, Presidente Municipal de Ciudad Acuña y con su señor padre Dr. Emilio de Hoyos, con quien platicaron de varios temas entre ellos buscar una democracia para #Coahuila



Datos del anuncio

Inactivo
21 jul 2022 - 24 jul 2022
Identificador: 5112584298850672

Tamaño de público estimado
El anuncio se muestra en público y estimado (generalmente) entre a cuentas. Cuentas del centro de cuentas con las cuentas que se muestran y publicación de anuncios que los anunciantes y sus asociados pueden utilizar.

Tamaño de público estimado
>1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
El importe gastado es el dinero que se gastó en un anuncio durante su campaña. Más información

Importe gastado
\$300 - \$399 (MXN)

Impresiones
Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Puede incluir varias impresiones por el mismo anuncio y por el mismo usuario. Más información

Impresiones
10 mil - 15 mil

Publicación dieciséis (16), la cual es realizada a nombre del usuario "Alertacoahuila" consistente en cuatro (4) imágenes las cuales muestran a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja , donde se observa que se encuentra en un evento,

cuenta con la siguiente descripción: "Visita Ricardo Mejía Berdeja donde platico y convivió con gente de región de Cinco Manantiales: Villa Unión, Allende, Morelos, Nava, Zaragoza y Cd. Acuña. "Apoyamos y respaldamos la transformación de nuestro estado impulsada por el Presidente, juntos traeremos el cambio que el pueblo de Coahuila quiere y merece", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 18 jul 2022 - 20 jul 2022.

Identificador: 463120725645954

Tamaño de público estimado 100 - 1 mil cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$100 - \$199 (MXN)

Impresiones 2 mil - 3 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



← Resultados de la búsqueda

Información sobre el anuncio

Alertacoahuila
Pública · Fegido por Alerta Coahuila
Multiplataforma: 463120725645954

Visita Ricardo Mejía Berdeja donde platico y convivió con gente de región de Cinco Manantiales: Villa Unión, Allende, Morelos, Nava, Zaragoza y Cd. Acuña.

"Apoyamos y respaldamos la transformación de nuestro estado impulsada por el Presidente, juntos traeremos el cambio que el pueblo de Coahuila quiere y merece" comentó el Subsecretario de Seguridad Pública Federal

Datos del anuncio

● Inactivo
18 jul 2022 - 20 jul 2022
Identificador: 463120725645954

Tamaño de público estimado
La métrica de tamaño de público estimado generalmente a largo plazo. Cuentas del centro de cuentas cumplen los requisitos de exposición y ubicación de anuncios que los anunciantes seleccionan cuando crean un anuncio... [Ver más](#)

Tamaño de público estimado
100 - 1 mil cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
El importe gastado es la medida de dinero que se gastó en un anuncio durante su ciclo de vida. [Más información](#)

Importe gastado
\$100 - \$199 (MXN)

Impresiones
Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Puede incluir varias visualizaciones por parte de las mismas personas. [Más información](#)

● Impresiones
2 mil - 3 mil

Información sobre el descargo de responsabilidad
Si un anunciante publica un anuncio e incluye temas sociales, económicos o políticos, se le exhorta que especifique quién lo financió. [Más información](#)

Publicación diecisiete (17), la cual es realizada a nombre del usuario "Alertacoahuila" consistente en tres (3) imágenes las cuales muestran a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja , donde se observa que se encuentra en un recinto cerrado, cuenta con la siguiente descripción: "Se reúnen Ricardo Mejía Berdeja con los líderes e integrantes de las secciones sindicales del SUTERM, de la regiones norte, cinco manantiales y carbonífera. "Coincidimos en la defensa de la industria eléctrica nacional y la CFE." comentó el Subsecretario (sic) Mejía Berdeja", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 17 jul 2022 - 19 jul 2022.

Identificador: 764093191686968

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$400 - \$499 (MXN)

Impresiones 25 mil - 30 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



← Resultados de la búsqueda

Información sobre el anuncio

Alertacoahuila
Publicidad · Puntos por Alerta Coahuila
Identificador: 465090275439282

Se fueron Ricardo Mejía Berdeja y los líderes e integrantes de las asociaciones juveniles del IEEPCO, de la región norte, como representantes y colaboradores.

"Queridos en la defensa de la estructura electoral nacional y la CFE" comentó el Subsecretario Mejía Berdeja



Información sobre el descargo de responsabilidad
Es un anuncio que puede ser modificado o retirado por el anunciante. Más información

Datos del anuncio

Inactivo
17 Jul 2022 - 19 Jul 2022
Identificador: 465090275439282

Tamaño de público estimado
La audiencia de este anuncio de público estimado generalmente está compuesta por personas que se interesan por los resultados de la investigación y el desarrollo de proyectos que los anunciantes están promoviendo cuando crean un anuncio. [Ver más](#)

Tamaño de público estimado
>1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
Cantidad de dinero que se gastó en un anuncio durante su ejecución. Más información

Importe gastado
\$400 - \$499 (MXN)

Impresiones
Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Puede incluir vistas desde dispositivos por parte de las mismas personas. Más información

Impresiones
25 mil - 30 mil

Publicación dieciocho (18), la cual es realizada a nombre del usuario "Alertacoahuila" consistente en un video donde se puede ver a una persona, quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, que en los primeros planos se encuentra rodeada de gente para después pasar a lo que parece un escenario donde está hablando en un micrófono, misma publicación que cuenta con la siguiente descripción: *"En su visita por Ciudad Acuña Coahuila Ricardo Mejía Berdeja habló de las diferentes asambleas informativas que se realizan por el estado, donde el propósito de estas reuniones es informar lo que se hace. "Esperamos mucho de Acuña para esta batalla que vendrá por delante, vamos a hacer el cambio en Coahuila" comentó el Subsecretario Mejía Berdeja"*, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 22 Jul 2022 - 26 Jul 2022.

Identificador: 465090275439282

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$500 - \$599 (MXN) 35 mil


Tal y como se muestra en la siguiente imagen:

← Resultados de la búsqueda

Información sobre el anuncio

Alertacoahuila
Publicidad · Puntos por Alerta Coahuila
Identificador: 465090275439282

En su visita por Ciudad Acuña Coahuila Ricardo Mejía Berdeja habló de las diferentes asambleas informativas que se realizan por el estado, donde el propósito de estas reuniones es informar lo que se hace. "Esperamos mucho de Acuña para esta batalla que vendrá por delante, vamos a hacer el cambio en Coahuila" comentó el Subsecretario Mejía Berdeja



Visita RMB C.D Acuña Coahuila

Información sobre el descargo de responsabilidad
Es un anuncio que puede ser modificado o retirado por el anunciante. Más información

Datos del anuncio

Inactivo
22 Jul 2022 - 26 Jul 2022
Identificador: 465090275439282

Tamaño de público estimado
La audiencia de este anuncio de público estimado generalmente está compuesta por personas que se interesan por los resultados de la investigación y el desarrollo de proyectos que los anunciantes están promoviendo cuando crean un anuncio. [Ver más](#)

Tamaño de público estimado
>1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
Cantidad de dinero que se gastó en un anuncio durante su ejecución. Más información

Importe gastado
\$500 - \$599 (MXN)

Impresiones
Número de veces que se vio un anuncio en pantalla. Puede incluir vistas desde dispositivos por parte de las mismas personas. Más información

Impresiones
30 mil - 35 mil

Publicación diecinueve (19), la cual es realizada a nombre del usuario "Alertacoahuila" consistente dos (2) imágenes las cuales muestran a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, donde se observa que se encuentra en un área al aire libre, cuenta con la siguiente descripción: *"Instalan módulos REPUVE en Francisco I. Madero Coahuila. El Subsecretario de Seguridad Pública Federal Ricardo Mejía Berdeja*

CG

acompañado de Jonathan Ávalos Presidente Municipal de ese municipio inauguraron dicho módulo con la finalidad combatir la inseguridad y sobre todo, defender el patrimonio de las familias coahuilenses y de todo México ¿Qué es el Repuve y para qué se utiliza? El Registro Público Vehicular (REPUVE) es una Dirección General que depende del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Su objetivo, es otorgar seguridad jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulan en el territorio nacional, mediante la identificación vehicular.", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 23 jul 2022 - 28 jul 2022.

Identificador: 444498820894258

Tamaño de público estimado **100 - 1 mil cuentas del centro de cuentas**

Importe gastado **\$100 - \$199 (MXN)**

Impresiones **3 mil - 4 mil**

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=pollitical_and_issue_ads&country=MX&id=359133528540720&view_all_page_id=115226124526866&...

← Resultados de la búsqueda

Información sobre el anuncio

Alertacoahuila
Publicidad pagada por Alerta Coahuila
Identificador: 444498820894258

Instalan módulo REPUVE en Francisco I. Madero Coahuila.

El Subsecretario de Seguridad Pública Federal Ricardo Mejía Berdeja acompañado de Jonathan Ávalos Presidente Municipal de ese municipio inauguraron dicho módulo con la finalidad combatir la inseguridad y sobre todo defender el patrimonio de las familias coahuilenses y de todo México.

Datos del anuncio

Inactivo
23 jul 2022 - 28 jul 2022
Identificador: 444498820894258

Tamaño de público estimado

La muestra de tamaño de público estimado generalmente cubre una muestra de cuentas que cumplen los requisitos de segmentación y ubicación de usuarios que los anunciantes seleccionan cuando crean un anuncio. Ver más

Tamaño de público estimado

100 - 1 mil cuentas del centro de cuentas

Importe gastado

Cantidad total estimada de dinero que se gastó en un anuncio durante su calendario. Más información

Importe gastado

\$100 - \$199 (MXN)

Impresiones

Número de veces que se ve un anuncio en pantalla. Puede incluir varias visualizaciones por parte de los mismos usuarios. Más información

Impresiones

3 mil - 4 mil

Información sobre el descargo de responsabilidad
Si un anuncio indica que su anuncio es sobre temas sociales, elecciones o política, se le exige que especifique quién lo financió. Más información

Información del anunciante

Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

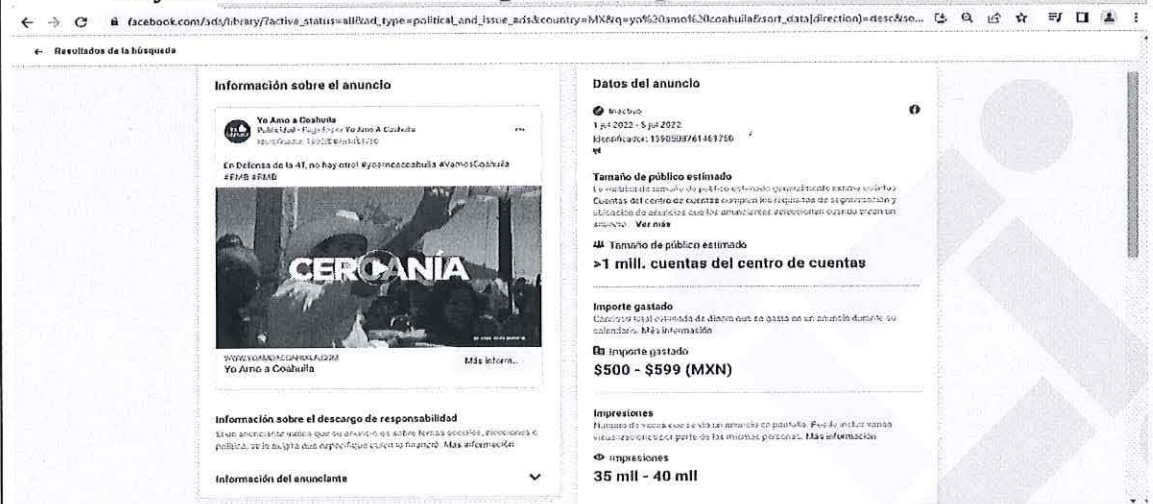
Elemento personal: Se cumple pues es en la publicación denunciada se nombra al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.



Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además que se trata una publicación de una serie de imágenes sobre un evento amparada en libertad de expresión.

38. [https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&q=yo%20amo%20coahuila&sort_data\[direction\]=desc&sort_data\[mode\]=relevancy_monthly_grouped&search_type=keyword_unordered&media_type=all](https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&q=yo%20amo%20coahuila&sort_data[direction]=desc&sort_data[mode]=relevancy_monthly_grouped&search_type=keyword_unordered&media_type=all) ; Link que direcciona a una sección de Facebook llamada "Biblioteca de anuncios", en la cual en la parte del buscador aparece la palabra "Yo Amo a Coahuila", donde se realizó una búsqueda a las publicaciones referidas en el presente escrito de solicitud de queja donde se visualizan lo que aparentemente son diversos pagos por la difusión de varias publicaciones, las cuales se conforman de la siguiente manera: **Publicación uno (1)**, la cual es realizada a nombre del usuario "Yo Amo a Coahuila" consistente en un video de cero minutos con treinta y nueve segundos (00:39), el cual muestra a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja en un evento al aire libre con diversa gente, con la siguiente descripción: "En Defensa de la 4T, ¡no hay otro! #yoamocoahuila #VamosCoahuila #RMB #RMB", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:
Inactivo. 1 jul 2022 - 5 jul 2022.
Identificador: 1390508761461750
Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas
Importe gastado \$500 - \$599 (MXN)
Impresiones 35 mil - 40 mil"
 Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Publicación dos (2), la cual es realizada a nombre del usuario "Yo Amo a Coahuila" consistente en un video de un minuto con treinta y cuatro segundos (01:34), el cual muestra a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, dando un discurso

sobre su trayectoria laboral y aspiraciones políticas con la siguiente descripción: "*Ha llegado el momento de la 4ta transformación para #Coahuila*", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 6 jul 2022 - 7 jul 2022.

Identificador: 520586126484779

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado <\$100 (MXN)

Impresiones 3 mil - 4 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



The screenshot shows a Facebook ad summary for 'Yo Amo a Coahuila'. The ad is titled 'Ha llegado el momento de la 4ta transformación para #Coahuila' and features a video of a man speaking. The summary includes the following details:

- Información sobre el anuncio:** Shows the ad content, including the video and text: 'Ha llegado el momento de la 4ta transformación para #Coahuila'. It also includes a link to 'www.yoamoa.coahuila.org' and hashtags '#RMB #4TenCoahuila #SevaelPRIAN'.
- Datos del anuncio:**
 - Activo:** 6 jul 2022 - 7 jul 2022
 - Identificador:** 520586126484779
 - Tamaño de público estimado:** >1 mill. cuentas del centro de cuentas
 - Importe gastado:** <\$100 (MXN)
 - Impresiones:** 3 mil - 4 mil
- Información sobre el descargo de responsabilidad:** A small text block at the bottom left of the ad preview.
- Información del anunciante:** A dropdown arrow at the bottom right of the ad preview.

Publicación tres (3), la cual es realizada a nombre del usuario "Yo Amo a Coahuila" consistente en un video de cero minutos con cincuenta y tres segundos (00:53), el cual muestra a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja , en un evento en un recinto cerrado con diversa gente, con la siguiente descripción: "*Vamos con todo por la 4T, los coahuilenses estamos listos.*", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 12 jul 2022 -17 jul 2022.

Identificador: 725835938682359

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$700 - \$799 (MXN)

Impresiones 20 mil - 25 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Publicación cuatro (4), la cual es realizada a nombre del usuario *"Yo Amo a Coahuila"* consistente en una imagen donde se visualiza quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, con las siguientes leyendas *"RICARDO MEJÍA BERDEJA ES MI CONVICCIÓN (SIC) QUE HA LLEGADO EL MOMENTO DE QUE LA 4T LLEGUE A COAHUILA"* y *"www.yoamocoahuila.org"* así como la siguiente descripción: *"Por los que estamos cansados de la impunidad, de los Moreira, el momento ha llegado. #yoamocoahuila #RMB #Coahuila #Porla4T #RamosArizpe #Acuña #Saltillo #Torreón #PiedrasNegras #Monclova #Parras #CuatroCienegas"*, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

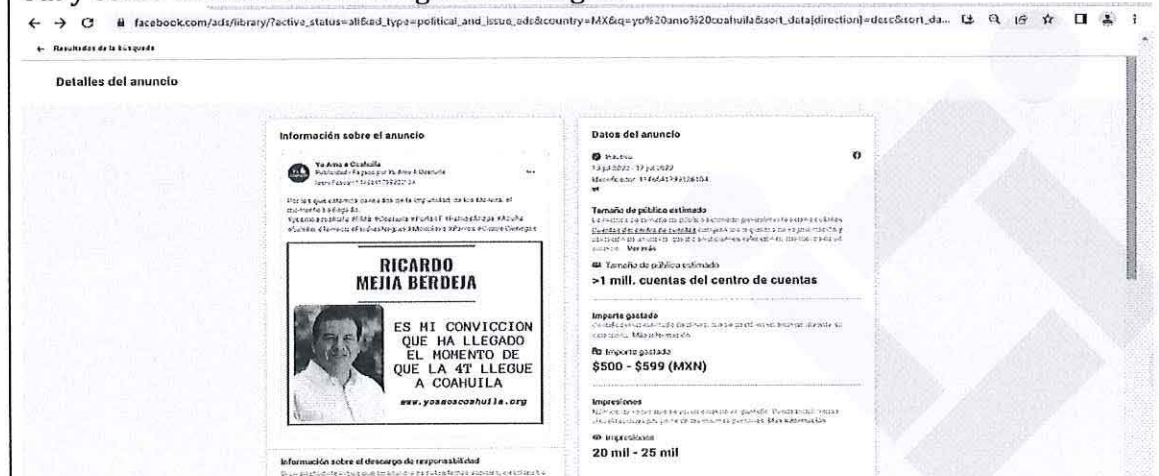
Inactivo. 13 jul 2022 -17 jul 2022.

Identificador: 1146641799226104

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas *Importe gastado \$500 - \$599 (MXN)*

Impresiones 20 mil - 25 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Publicación cinco (5), la cual es realizada a nombre del usuario *"Yo Amo a Coahuila"* consistente en un video con una duración de seis minutos con cincuenta y seis segundos

(06:56), en el cual se visualiza lo que pudiera ser una entrevista entre dos personas del sexo masculino en una aparente programa de noticias denominado "HERALDO TELEVISIÓN", las cuales discuten el panorama político de las elecciones del presente año, donde destaca la visualización de la leyenda "*¿POR QUÉ TEME EL PRI A RICARDO MEJÍA BERDEJA*", misma publicación que cuenta con la siguiente descripción: "*¿Porqué (sic) le teme el PRI a Ricardo Mejía Berdeja?*", donde al lado derecho destaca las siguientes leyendas:

Inactivo. 20 jul 2022 -26 jul 2022.

Identificador: 438469341508496

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$400 - \$499 (MXN)

Impresiones 10 mil - 15 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Facebook.com/ads/library/active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&eq=y0%20oimo%20coahuila&sort_data[direction]=desc&sort_da...

Resultados de la búsqueda

Detalles del anuncio

Información sobre el anuncio

Yo Amo a Coahuila
Publicador: Yo Amo a Coahuila
Identificador: 438469341508496

(¿Por qué teme al PRI a Ricardo Mejía Berdeja?)



¿POR QUÉ TEME EL PRI A RICARDO MEJÍA BERDEJA?

¿Por qué teme al PRI a Ricardo Mejía Berdeja?

Max. impresiones

Información sobre el descargo de responsabilidad

Este anuncio es una publicación de un anunciante que no ha sido verificado por nosotros. El contenido puede ser inexacto, engañoso, ofensivo o violar nuestras políticas. Para obtener más información, consulte el Centro de Ayuda de los Anuncios.

Información del anunciante

Datos del anuncio

● Inactivo

20 jul 2022 - 26 jul 2022

Identificador: 438469341508496

Tamaño de público estimado

El tamaño de público estimado es el número de personas que se cree que han visto este anuncio. Cuantos más anuncios se muestran a las personas, más probable es que vean uno de ellos. El tamaño de público estimado puede variar.

Tamaño de público estimado

>1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado

El importe gastado es el monto que se cree que se ha gastado en este anuncio. El importe gastado puede variar.

Importe gastado

\$400 - \$499 (MXN)

Impresiones

Las impresiones son el número de veces que se muestra un anuncio en pantalla. Una impresión puede ser mostrada a una persona o a una cuenta de usuario más de una vez.

Impresiones

10 mil - 15 mil

Publicación seis (6), la cual es realizada a nombre del usuario "Yo Amo a Coahuila" consistente en una imagen que visualiza una aparente encuesta en diagrama de barras donde aparentemente lidera el C. Ricardo Mejía Berdeja las preferencias de la candidatura de aparlada, presuntamente compitiendo contra los CC. Armando Guadiana y Luis Fernando Salazar, donde al lado derecho destaca las siguientes leyendas:

Inactivo. 21 jul 2022 -26 jul 2022.

Identificador: 438469341508496

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$400 - \$499 (MXN)

Impresiones 10 mil - 15 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:

CS

facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&q=yo%20amo%20coahuila&sort_data[direction]=desc&sort_da...


Resultados de la búsqueda

Detalles del anuncio

Información sobre el anuncio

Yo Amo a Coahuila
Publicador: Yo Amo a Coahuila
Identificador: 1059649014723426

Este anuncio es un anuncio de texto que se muestra en el momento de la transformación de nuestro estado. #RMB #Coahuila #Saltillo #Monclova #PiedrasNegras #Acuña #RamosArizpe #Torreón #Coahuilense #Yoamoacoahuila



Información sobre el descargo de responsabilidad
Este anuncio no es una oferta de productos o servicios. El anunciante no garantiza que el producto o servicio que se promociona en este anuncio sea de calidad o que funcione como se anuncia. Más información

Datos del anuncio

Estado
23 jul 2022 - 17 jul 2022
Identificador: 1059649014723426

Tamaño de público estimado
El tamaño de público estimado de este anuncio es de más de 1 millón de cuentas del centro de cuentas. El tamaño de público estimado puede variar en función de la configuración de targeting y de la ubicación del anuncio. Más información

Tamaño de público estimado
>1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
El importe gastado de este anuncio es de \$400 - \$499 (MXN). Más información

Importe gastado
\$400 - \$499 (MXN)

Impresiones
El número de veces que se ha mostrado este anuncio es de 10 mil - 15 mil. Más información

Impresiones
10 mil - 15 mil

Publicación siete (7), la cual es realizada a nombre del usuario "Yo Amo a Coahuila" consistente en una imagen donde se visualiza quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, con las siguientes leyendas " Llegó 'el momento de transformar Coahuila", "RMB" y " ÚNETE WWW.YOAMOCOAHUILA.ORG" así como la siguiente descripción: "El momento de la transformación de nuestro estado ha llegado #RMB #Coahuila #Saltillo #Monclova #PiedrasNegras #Acuña #RamosArizpe #Torreón #Coahuilense #Yoamoacoahuila", donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 12 jul 2022 -17 jul 2022.

Identificador: 1059649014723426

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$1 mil - \$1.5 mil (MXN)

Impresiones 30 mil - 35 mil

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:

facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&q=yo%20amo%20coahuila&sort_data[direction]=desc&sort_da...

Resultados de la búsqueda

Detalles del anuncio

Información sobre el anuncio

Yo Amo a Coahuila
Publicador: Yo Amo a Coahuila
Identificador: 1059649014723426

El momento de la transformación de nuestro estado ha llegado #RMB #Coahuila #Saltillo #Monclova #PiedrasNegras #Acuña #RamosArizpe #Torreón #Coahuilense #Yoamoacoahuila



Datos del anuncio

Estado
12 jul 2022 - 17 jul 2022
Identificador: 1059649014723426

Tamaño de público estimado
El tamaño de público estimado de este anuncio es de más de 1 millón de cuentas del centro de cuentas. El tamaño de público estimado puede variar en función de la configuración de targeting y de la ubicación del anuncio. Más información

Tamaño de público estimado
>1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado
El importe gastado de este anuncio es de \$1 mil - \$1.5 mil (MXN). Más información

Importe gastado
\$1 mil - \$1.5 mil (MXN)

Impresiones
El número de veces que se ha mostrado este anuncio es de 30 mil - 35 mil. Más información

Impresiones
30 mil - 35 mil

Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la página denunciada se nombra al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de una página de la red social Facebook. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además que se trata una de una red social.

39. [https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&q=súmate%20a%20los%20valientes&sort_data\[direction\]=desc&sort_data\[mode\]=relevancy_monthly_grouped&search_type=keyword_unordered&media_type=all](https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&q=súmate%20a%20los%20valientes&sort_data[direction]=desc&sort_data[mode]=relevancy_monthly_grouped&search_type=keyword_unordered&media_type=all) ; Link que direcciona a una sección de Facebook llamada "Biblioteca de anuncios", en la cual en la parte del buscador aparece la palabra "súmate", donde se realizó una búsqueda de la publicación referida en el presente escrito de solicitud de queja donde se visualiza lo siguiente:

Publicación uno (1), la cual es realizada a nombre del usuario "Súmate a los valientes" consistente en un video de tres minutos con catorce segundos (03:14), el cual muestra a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja dando un discurso sobre su visita a diferentes regiones del estado, así como de sus aspiraciones política y el panorama político del estado de Coahuila de Zaragoza, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas: Inactivo. 30 jul 2022 - 3 ago. 2022.

Identificador: 749405846180138

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$900 - \$999 (MXN)

Impresiones 30 mil - 35 mil"

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la página denunciada se nombra al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

40. [https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&view_all_page_id=361036630742937&sort_data\[direction\]=desc&sort_data\[mode\]=relevancy_monthly_grouped&search_type=page&media_type=all](https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=political_and_issue_ads&country=MX&view_all_page_id=361036630742937&sort_data[direction]=desc&sort_data[mode]=relevancy_monthly_grouped&search_type=page&media_type=all); Link que direcciona a una sección de Facebook llamada "Biblioteca de anuncios", en la cual en la parte del buscador aparece la palabra "La Política Online MX", donde se realizó una búsqueda de la publicación referida en el presente escrito de solicitud de queja donde se visualiza lo siguiente:

Publicación uno (1), la cual es realizada a nombre del usuario "La Política Online MX" consistente en una infografía en la cual se visualiza al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con las siguientes leyendas: "En Coahuila se viene un cambio que no podrá detener ni el juego sucio de los Moreira y Riquelme", "Ricardo Mejía Berdeja", "El subsecretario de Seguridad Pública de AMLO" y "LaPolíticaOnline", así como la siguiente descripción: ● #Exclusivo | El subsecretario de Seguridad Pública de AMLO conversó con LPO sobre las

5

chances de Aperlada en Coahuila. Más: <https://lpo.la/3d0Dgz6>, donde al lado derecho destacan las siguientes leyendas:

Inactivo. 4 ago. 2022 - 21 ago. 2022.

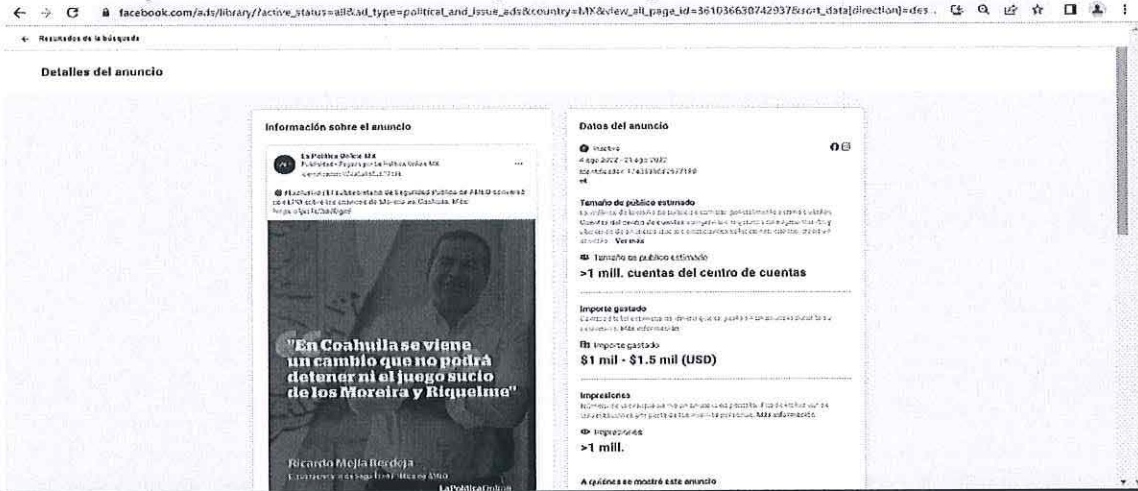
Identificador: 1743538652677198

Tamaño de público estimado >1 mill. cuentas del centro de cuentas

Importe gastado \$1 mil - \$ 1.5 mil (MXN)

Impresiones >1 mill."

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la página denunciada se nombra al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación sin mensaje o declaración alguna, publicado en una cuenta que no es del denunciado.

41. <https://www.elheraldodesaltillo.mx/2022/12/05/admite-mejia-berdeja-contratacion-de-espectaculares-y-publicidad-en-redes-sociales-para-posicionarse/>; Link que direcciona a la página electrónica del medio de comunicación denominado "El Heraldo de Saltillo" en la cual se encuentra una nota del 05 de diciembre del 2022, con el siguiente encabezado: "Admite Mejía Berdeja contratación de espectaculares y





publicidad en redes sociales para posicionarse", en la cual se proyecta en el cual se puede visualizar a quien pudiera ser Ricardo Mejía Berdeja en traje negro parado ante una multitud mencionando lo siguiente:

"Con el apoyo del Partido del Trabajo, pero la última que tenemos que librar es esa encuesta, ahí tenemos que demostrar que no solamente tenemos la mejor estructura y mejor equipo, sino que tenemos la mayor preferencia ciudadana, y ese es el reto, que todo mundo escuche nuestra voz. Ustedes han visto que por nosotros no ha quedado, con espectaculares, en redes sociales, en mensajes de texto, en llamadas, pero lo más importante de todo y lo que complementa el trabajo político, es el trabajo que ustedes hacen todos los días, a todas horas. Tenemos alrededor de 12 días claves, para poder ganar contundentemente, y es lo que hoy vengo invitarlos. Vamos a seguir viniendo, la semana que entra a Saltillo nuevamente, estaré aquí un par de días", donde la nota refiere la siguiente descripción:

"Por El Herald de Saltillo -5 diciembre, 2022 Con esto, estaría violando la ley electoral, al incurrir en actos anticipados de campaña En una reunión con integrantes de su equipo, el subsecretario de Seguridad Federal, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, admitió que ha ordenado la contratación en Coahuila de espectaculares y de publicidad en redes sociales, mensajes de texto y llamadas telefónicas, con la intención de poder figurar y posicionarse entre las preferencias ciudadanas, para poder convertirse en el candidato de Aperlada a la gubernatura de Coahuila. Aunque lo ha negado reiteradamente y ha señalado que los anuncios son contratados por supuestos medios de comunicación —que nunca se han visto en Coahuila—, en esta ocasión el subsecretario aparece en un video afirmando que no ha respetado la ley, al incurrir en actos de campaña anticipados. "

"Ustedes han visto que por nosotros no ha quedado, con espectaculares, en redes sociales, en mensajes de texto, en llamadas, pero lo más importante de todo y lo que complementa el trabajo político, es el trabajo que ustedes hacen todos los días, a todas horas. Tenemos alrededor de 12 días claves, para poder ganar contundentemente", señala Ricardo Sóstenes. Con esto, el subsecretario federal admite que todas las actividades de posicionamiento de su nombre e imagen fueron realizadas bajo su autorización, como marchas, acarreos, y espectaculares, entre otros. Aunque Mejía Berdeja asegura estar confiado en su imposición como candidato de Aperlada en Coahuila, en la misma reunión señala que aún resta 'librar una aduana' y se refiere a ello como 'el reto'. "La última aduana que tenemos que librar es esa encuesta, ahí tenemos que demostrar que no solamente tenemos la mejor estructura y mejor equipo, sino que tenemos la mayor preferencia ciudadana, ese es el reto, que todo mundo escuche nuestra voz", dice Mejía.

"El próximo 12 de diciembre Aperlada dará a conocer los resultados de la segunda encuesta, con la que se decidirá quién será el representante de los comités en defensa de la 4T en Coahuila, para posteriormente ser nombrado candidato a gobernador. El senador Armando Guadiana se impuso en la primera encuesta y dejó funcionario federal en tercer lugar. Este fin de semana, de acuerdo con una encuesta publicada por Reforma, en la que se plantean exactamente las mismas

preguntas que Aperlada hizo en el proceso para elegir a su candidata a la gubernatura del Estado de México, nuevamente Armando Guadiana y Luis Fernando Salazar salen mejor posicionados que Mejía Berdeja, quien se ubica en tercer lugar. (EL HERALDO)".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



EL HERALDO DE SALTILLO

SALTILLO COAHUILA MEXICO EL MUNDO ACONTECER OPINIÓN TORREÓN BARRIOS ARIZPE SEGURIDAD DEPORTES TRENDY

Admite Mejía Berdeja contratación de espectaculares y publicidad en redes sociales para posicionarse

Por El Heraldo de Saltillo - 5 diciembre, 2022

Lo más nuevo

Alejandro Moreno, Carolina Viggiano y Rubén Moreira, representarán al OGPPI en la comisión permanente

¿Cómo ponerle candado a las conversaciones de WhatsApp?

Qué carreras pagan mejor en México

Cierre de sesión del fast track en el Senado

Después de la Ley Minera, vamos por reformas al sector. Gómez Utrilla

Apropan reforma presidencial que permitía ser diputado a los 18

Ver más

Varian Digital

Patrocinio

Con esto, estaría violando la ley electoral, al incurrir en actos anticipados de campaña

Con esto, estaría violando la ley electoral, al incurrir en actos anticipados de campaña

En una reunión con integrantes de su equipo, el subsecretario de Seguridad Federal, Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, admitió que ha ordenado la contratación en Coahuila de espectaculares y de publicidad en redes sociales, mensajes de texto y llamadas telefónicas, con la intención de poder figurar y posicionarse entre las preferencias ciudadanas, para poder convertirse en el candidato de Morena a la gubernatura de Coahuila.

Aunque lo ha negado reiteradamente y ha señalado que los anuncios son contratados por supuestos medios de comunicación —que nunca se han visto en Coahuila—, en esta ocasión el subsecretario aparece en un video afirmando que no ha respetado la ley, al incurrir en actos de campaña anticipados.

"Ustedes han visto que por nosotros no ha quedado, con espectaculares, en redes sociales, en mensajes de texto, en llamadas, pero lo más importante de todo y lo que complementa el trabajo político, es el trabajo que ustedes hacen todos los días, a todas horas. Tenemos alrededor de 12 días claves, para poder ganar contundentemente", señala Ricardo Sostenes.

67

Con esto, el subsecretario federal admite que todas las actividades de posicionamiento de su nombre e imagen fueron realizadas bajo su autorización, como marchas, acarrees, y espectaculares, entre otros

Aunque Mejía Berdeja asegura estar confiado en su imposición como candidato de Morena en Coahuila, en la misma reunión señala que aún resta 'librar una aduana' y se refiere a ello como 'el reto'.

"La última aduana que tenemos que librar es esa encuesta, ahí tenemos que demostrar que no solamente tenemos la mejor estructura y mejor equipo, sino que tenemos la mayor preferencia ciudadana, ese es el reto, que todo mundo escuche nuestra voz", dice Mejía.

El próximo 12 de diciembre Morena dará a conocer los resultados de la segunda encuesta, con la que se decidirá quién será el representante de los comités en defensa de la 4T en Coahuila, para posteriormente ser nombrado candidato a gobernador.

El senador Armando Guadiana se impuso en la primera encuesta y dejó funcionario federal en tercer lugar.

Este fin de semana, de acuerdo con una encuesta publicada por Reforma, en la que se plantean exactamente las mismas preguntas que Morena hizo en el proceso para elegir a su candidata a la gubernatura del Estado de México, nuevamente Armando Guadiana y Luis Fernando Salazar salen mejor posicionados que Mejía Berdeja, quien se ubica en tercer




El próximo 12 de diciembre Morena dará a conocer los resultados de la segunda encuesta, con la que se decidirá quién será el representante de los comités en defensa de la 4T en Coahuila, para posteriormente ser nombrado candidato a gobernador.


El senador Armando Guadiana se impuso en la primera encuesta y dejó funcionario federal en tercer lugar.

Este fin de semana, de acuerdo con una encuesta publicada por Reforma, en la que se plantean exactamente las mismas preguntas que Morena hizo en el proceso para elegir a su candidata a la gubernatura del Estado de México, nuevamente Armando Guadiana y Luis Fernando Salazar salen mejor posicionados que Mejía Berdeja, quien se ubica en tercer lugar. (EL HERALDO)

Autor



El Heraldo de Saltillo
El periódico con mayor tradición en Saltillo.



Otros artículos del mismo autor [Todos los artículos del autor](#)

Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues es en la página denunciada se nombra al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen. Por consiguiente,

(Se acredita)

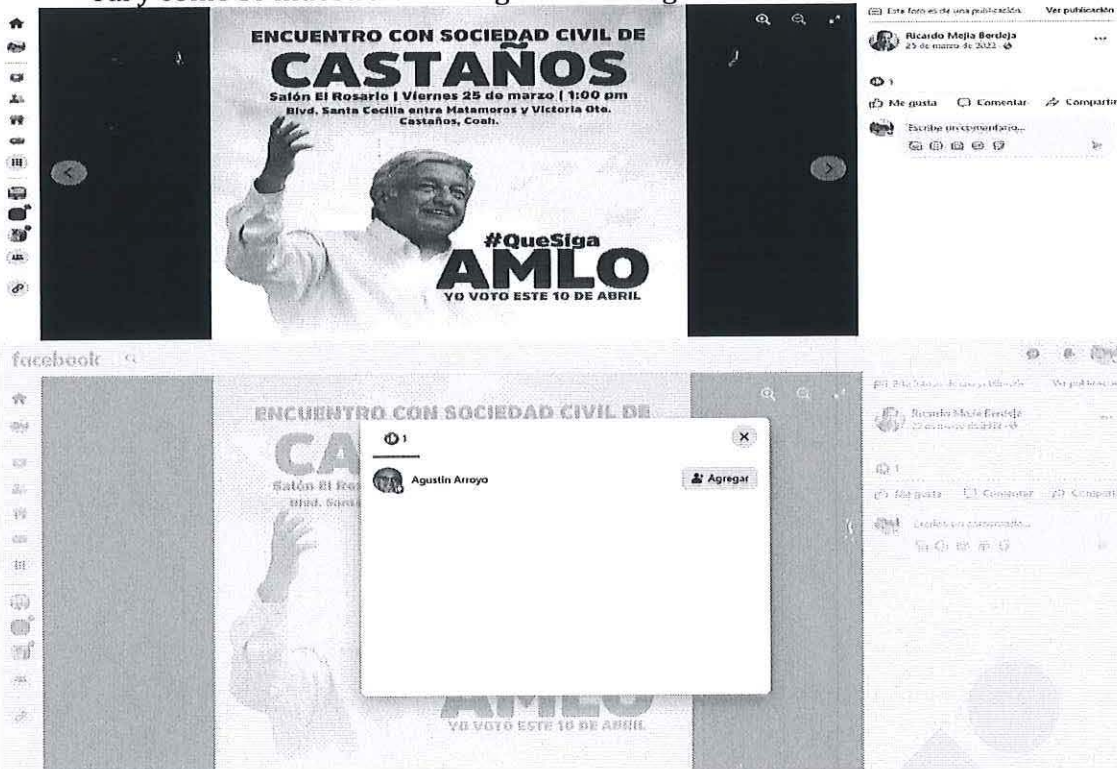
Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló un mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además que se trata una nota periodística amparada en libertad de expresión.

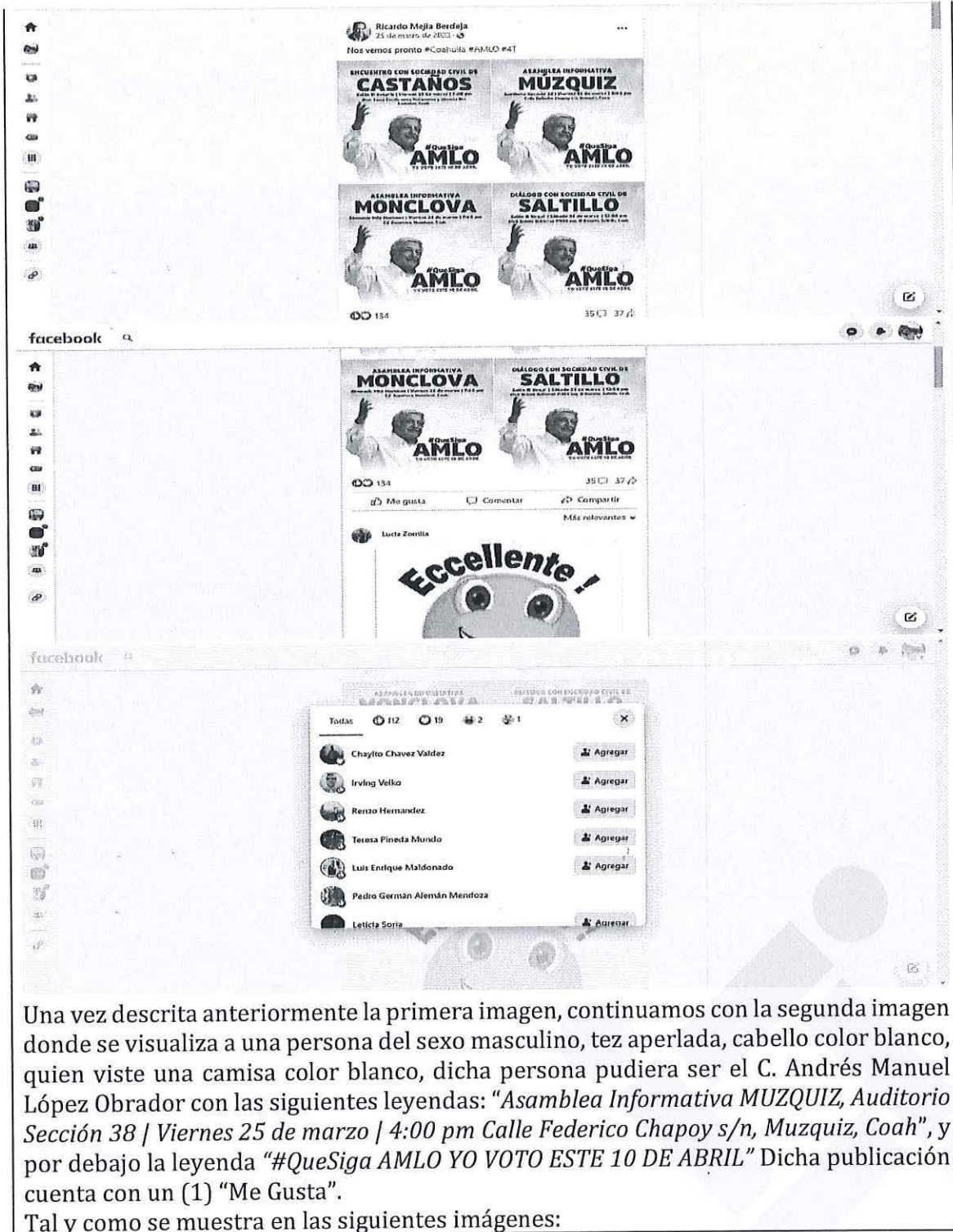


42. <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10158376296716813&set=a.400111166812&type=3>; Link que direcciona a una publicación de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del usuario a nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde se visualiza una foto de una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello color blanco, quien viste una camisa color blanco, dicha persona pudiera ser quien pudiera ser el C. Andrés Manuel López Obrador con las siguientes leyendas: "ENCUENTRO CON SOCIEDAD CIVIL DE CASTAÑOS Salón El Rosario Viernes 25 de marzo 1:00pm Blvd. Santa Cecilia entre Matamoros y Victoria Ote. Castaños, Coah. #QueSiga AMLO YO VOTO ESTE 10 DE ABRIL". Dicha publicación cuenta con un (1) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



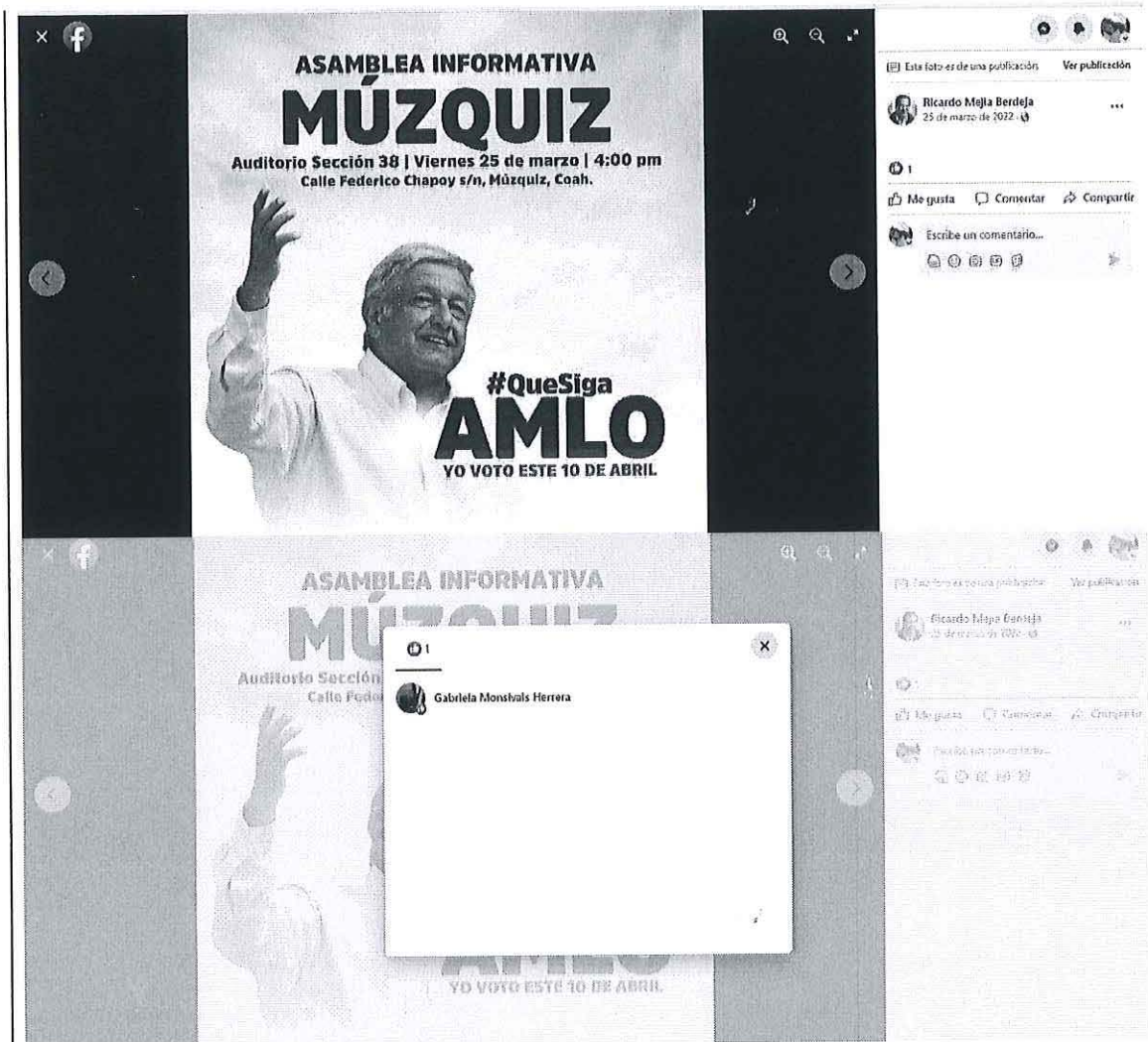
Posteriormente procedo a hacer "clic" sobre el apartado denominado "Ver publicación" el cual se sitúa en la parte superior derecha de dicha publicación. Dicho movimiento, me redirige hacia la publicación de la que se deriva la imagen mencionada. La cual fue realizada el veinticinco (25) de marzo del dos mil veintidós (2022), y contiene como descripción la siguiente leyenda: "Nos vemos pronto #Coahuila #AMLO #4T". Asimismo, contiene ciento treinta y cuatro (134) reacciones que consisten en ciento doce (112) "Me Gusta", diecinueve (19) "Me Encanta", dos (2) "Me Divierte", un (1) "Me Importa", treinta y cinco (35) comentarios y fue compartida un total de treinta y siete (37) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Una vez descrita anteriormente la primera imagen, continuamos con la segunda imagen donde se visualiza a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello color blanco, quien viste una camisa color blanco, dicha persona pudiera ser el C. Andrés Manuel López Obrador con las siguientes leyendas: "Asamblea Informativa MUZQUIZ, Auditorio Sección 38 | Viernes 25 de marzo | 4:00 pm Calle Federico Chapoy s/n, Muzquiz, Coah", y por debajo la leyenda "#QueSiga AMLO YO VOTO ESTE 10 DE ABRIL" Dicha publicación cuenta con un (1) "Me Gusta".

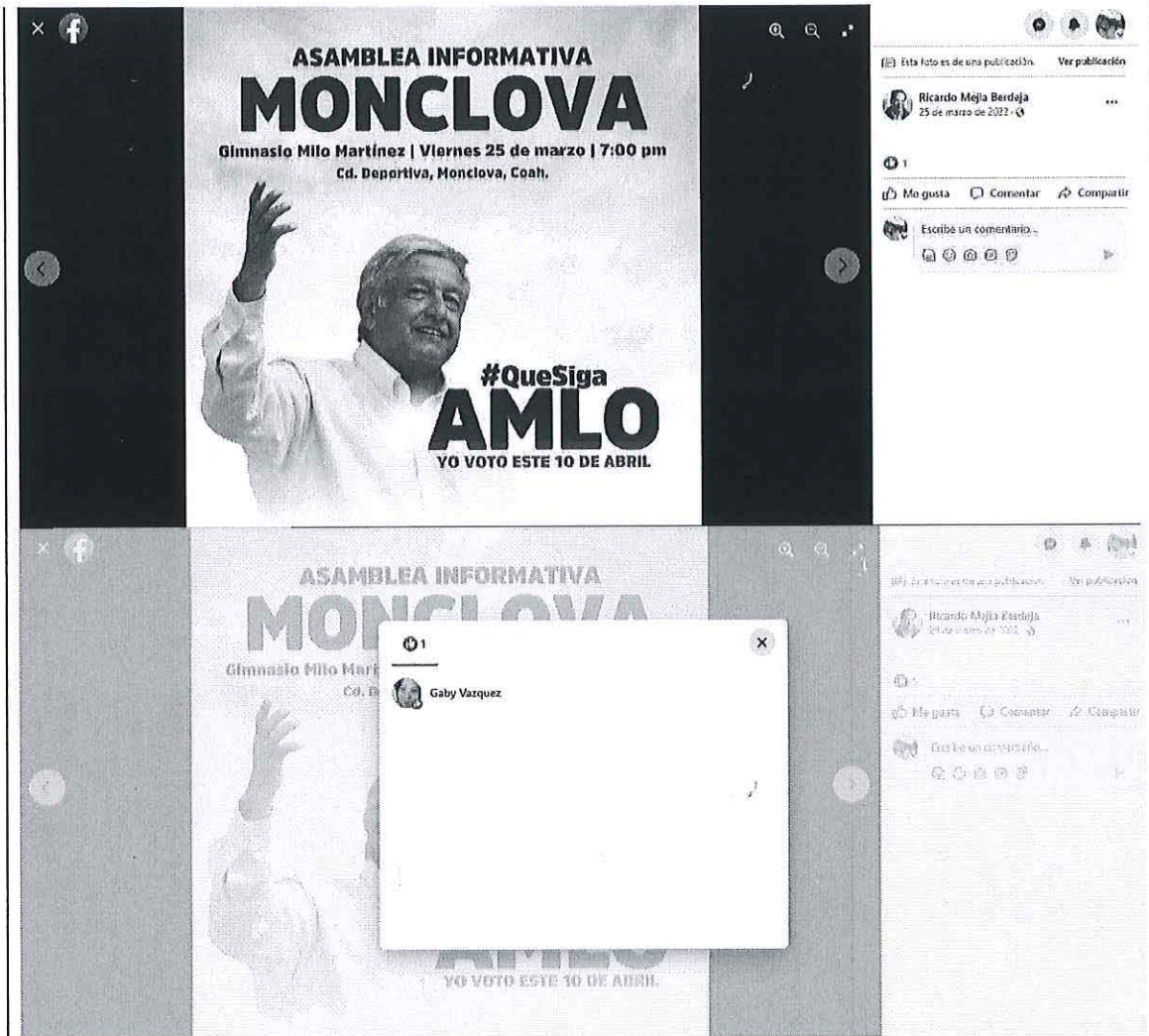
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

G



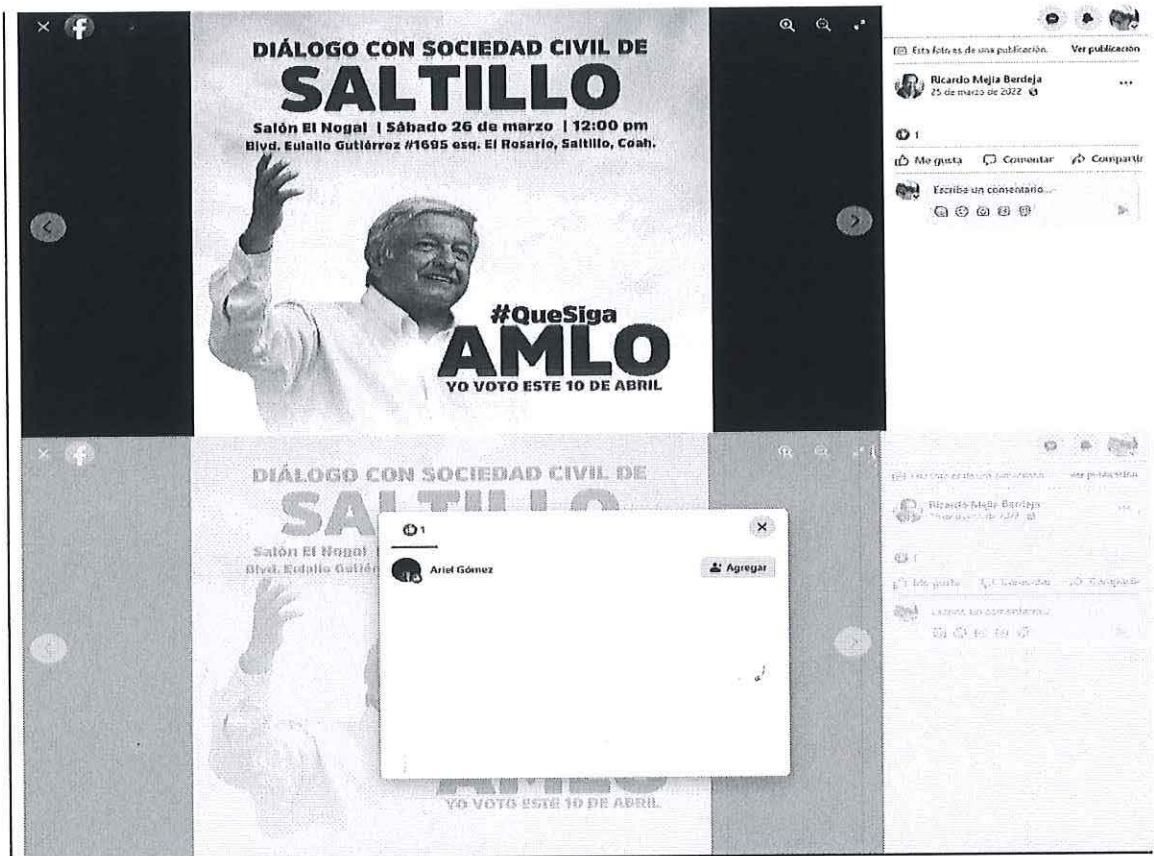
La siguiente imagen contiene a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello color blanco, quien viste una camisa color blanco, quien pudiera ser el C. Andrés Manuel López Obrador con las siguientes leyendas: "Asamblea Informativa MONCLOVA, Gimnasio Milo Martinez | Viernes 25 de marzo | 7:00 pm Cd. Deportiva, Monclova, Coahuila", y por debajo la leyenda "#QueSiga AMLO YO VOTO ESTE 10 DE ABRIL" Dicha publicación cuenta con un (1) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



A continuación, se visualiza a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello color blanco, quien viste una camisa color blanco, quien pudiera ser el C. Andrés Manuel López Obrador con las siguientes leyendas: "DIALOGO CON SOCIEDAD CIVIL DE SALTILLO, Salón El Nogal | Sábado 26 de marzo | 12:00 pm Blvd. Eulalio Gutierrez #1695 esq. El Rosario, Saltillo, Coahuila", y por debajo la leyenda "#QueSiga AMLO YO VOTO ESTE 10 DE ABRIL" Dicha publicación cuenta con un (1) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple pues es en la publicación denunciada no hay indicio alguno o referencia al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ni se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen. Por consiguiente, **(No se acredita)**

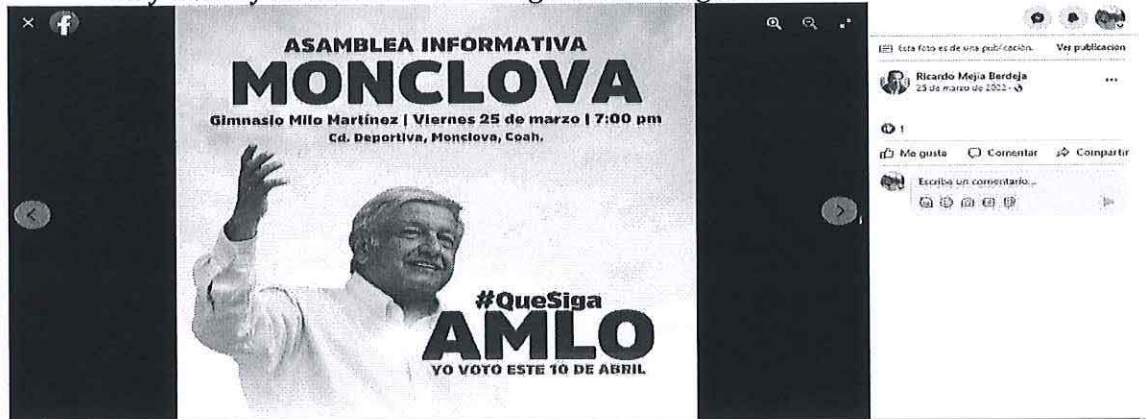
Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló diez meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación sin mensaje o declaración alguna, publicado en una cuenta que no es del denunciado.

43. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=10158376296711813&set=a.400111166812> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), en la red social Facebook, del perfil con el nombre de "Ricardo

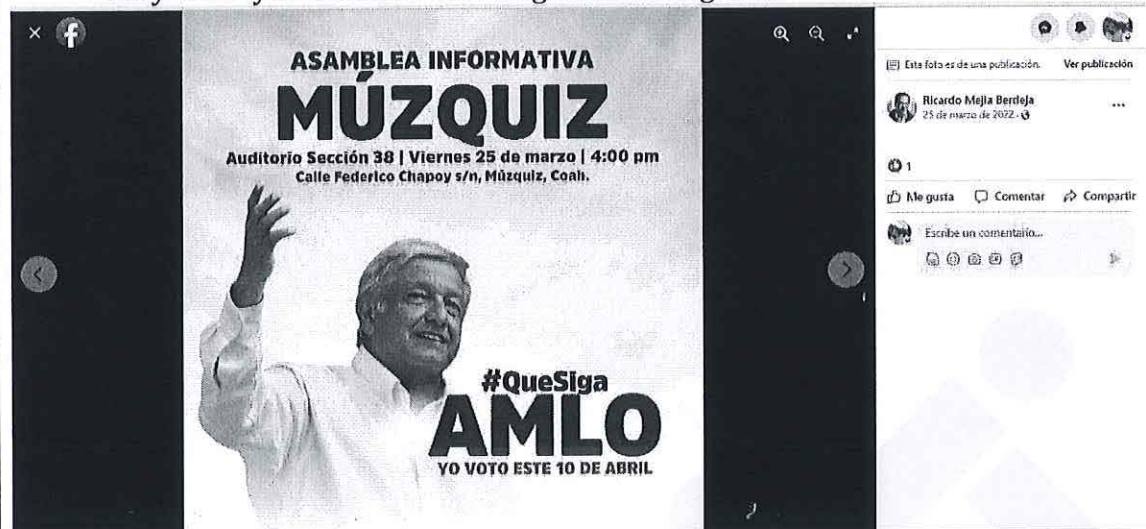
Mejía Berdeja", misma que ya fue descrita y valorada en el numeral 42 del presente proyecto.

Tal y como y se muestra en las siguientes imágenes:



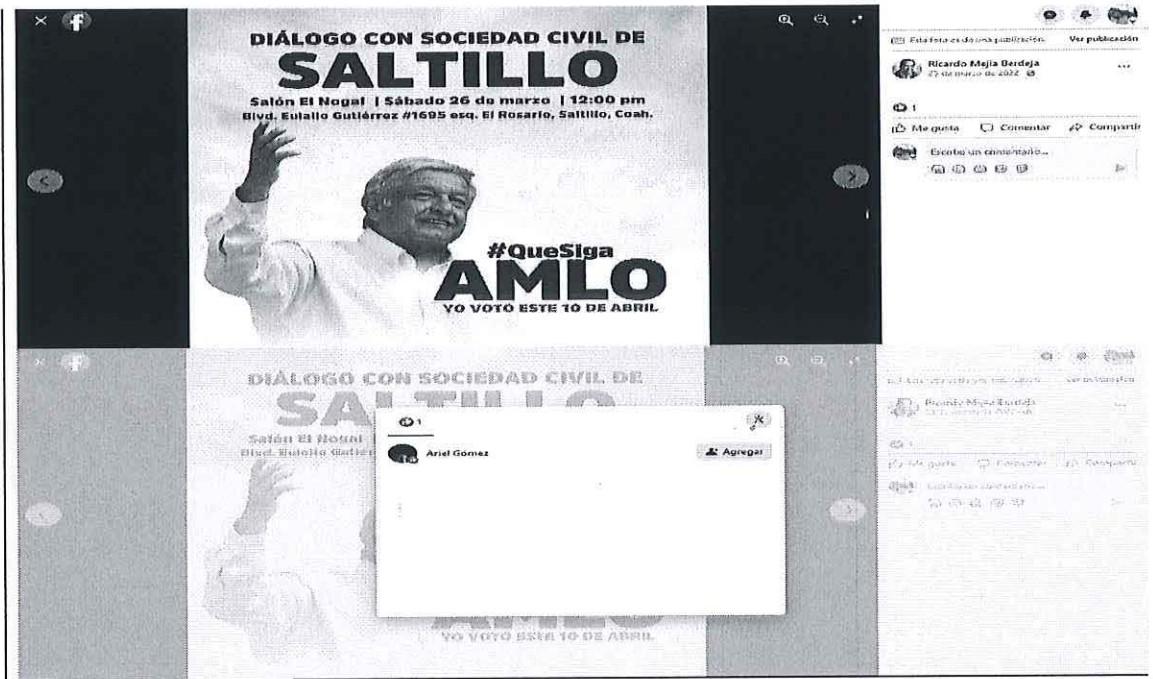
44. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=10158376296706813&set=a.400111166812> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), en la red social Facebook, del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", misma que ya fue descrita y valorada en el numeral 42 del presente proyecto.

Tal y como y se muestra en las siguientes imágenes:



45. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=10158376296701813&set=a.400111166812> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), en la red social Facebook, del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", misma que ya fue descrita y valorada en el numeral 42 del presente proyecto.

Tal y como y se muestra en las siguientes imágenes:



46. https://www.facebook.com/ricardo.mejiaberdeja/posts/pfbid0PvufQ7rfb51xMxJhE2usaKDyzxm_gwfurVMpt64iLQLrVFmgZb7HsyT9URxicXYE3l ; Link que direcciona a una publicación de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualizan cuatro fotos de quien pudiera ser el C. Ricardo Mejía Berdeja, reunido con varias personas, tomándose fotos, y sentado proyectando en su parte trasera a quien pudiera ser el C. Andrés Manuel López Obrador con las siguientes leyendas " #QueSiga AMLO" donde la publicación contiene la siguiente descripción: "El encuentro con mis paisanos de #Castaños #Coahuila confirma que la #4T avanza y llegó para quedarse. #QueSigaAMLO".

Dicha publicación contiene doscientos seis (206) reacciones, consistentes en ciento setenta y un (171) "Me Gusta", treinta y dos (32) "Me Encanta", un (1) "Me Importa", un (1) "Me Divierte", y un (1) "Me Sorprende", así como veintiún (21) comentarios y fue compartida un total de cincuenta y tres (53) veces.

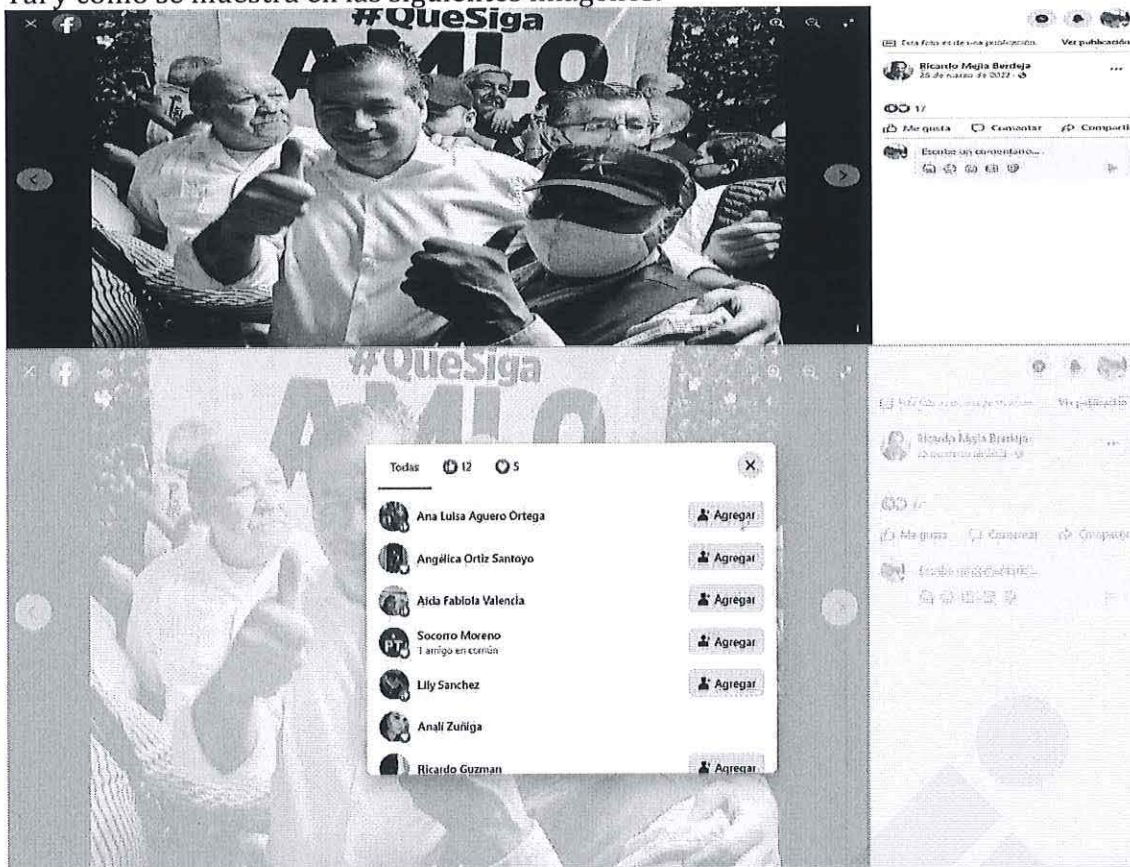
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Posteriormente, procedo a describir cada imagen contenida en la publicación. En la primera imagen y en primer plano se muestran a dos personas, que serán descritas en orden de izquierda a derecha. La primera persona de sexo masculino, tez aperlada,

cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, asimismo, se encuentra realizando una seña con su mano derecha, a su lado, se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, quien porta un cubrebocas color blanco, por lo cual no es posible apreciar su rostro, una gorra color negro, una camisa color celeste y un chaleco guindo, quien a su vez se encuentra realizando la misma seña. Por detrás se encuentran diversas personas y de fondo se encuentra una lona color blanco con la leyenda "#QueSiga AMLO" en color guindo. Dicha publicación contiene diecisiete (17) reacciones consistentes en quince (15) "Me Gusta" y dos (2) "Me Encanta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Luego, se encuentra una imagen en la que se muestra un grupo de aproximadamente más de veinticinco (25) personas, de ambos sexos, y los cuales se encuentran en un rango de edades de entre los treinta y cinco (35) años y los setenta (70) años de edad. Situado al centro a la izquierda, se encuentra una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Dicha publicación contiene dieciséis (16) reacciones, consistentes en doce y un (12) "Me Gusta", cuatro (4) "Me Encanta" y un (1) comentario.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

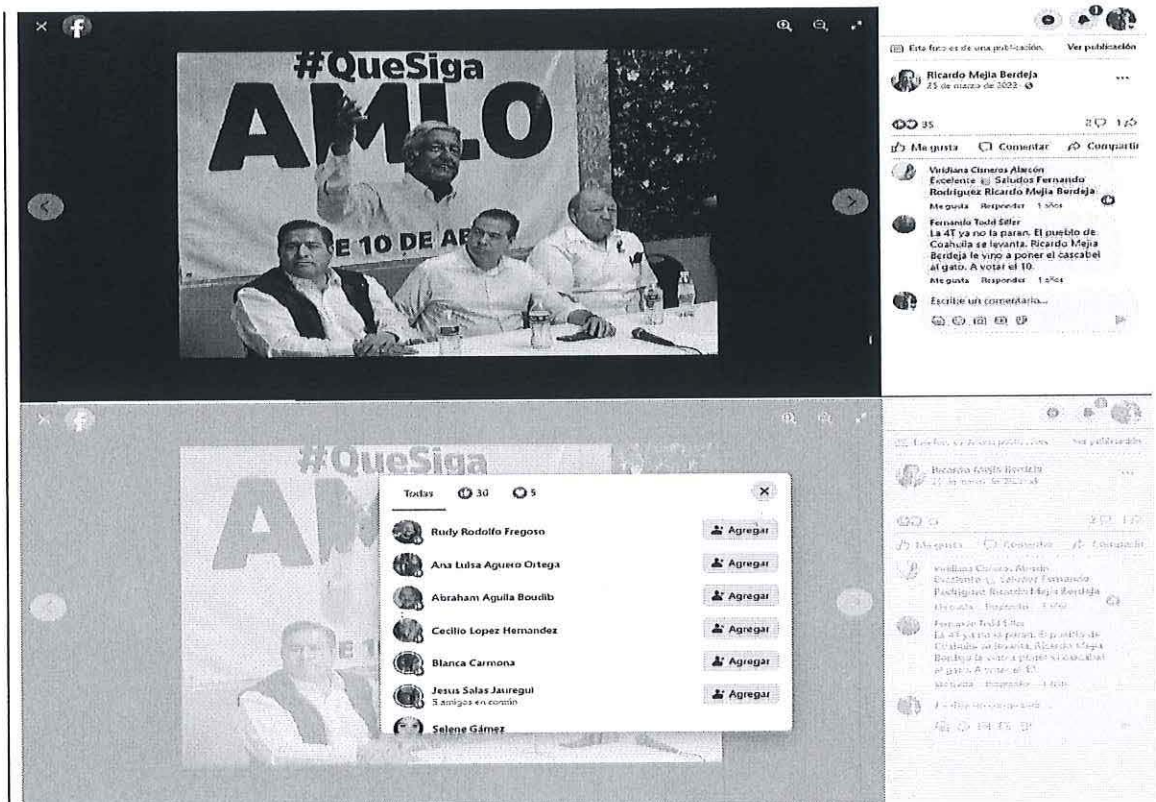


CS



Finalmente se muestra una imagen en la que se aprecian tres personas, quienes serán descritos en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, de sexo masculino, tez blanca, cabello corto y color negro, viste una camisa blanca y un chaleco color negro; la **segunda persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; y la **tercera persona**, de sexo masculino, tez blanca, cabello en poca cantidad y en la parte trasera de la cabeza, bigote color grisáceo, quien viste una camisa blanca. Dichos sujetos se encuentran tomando asiento por detrás de una mesa, y en una pared en la parte de atrás se encuentra una lona blanca, con la leyenda "#QueSiga AMLO", así como la figura de una persona, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y blanco, la cual viste una camisa blanca, quien parece corresponder al C. Andrés Manuel López Obrador. Dicha publicación contiene treinta y cinco (35) reacciones, consistentes en treinta (30) "Me Gusta", cinco (5) "Me Encanta", así como dos (2) comentarios y fue compartida un total de una (1) vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló diez meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

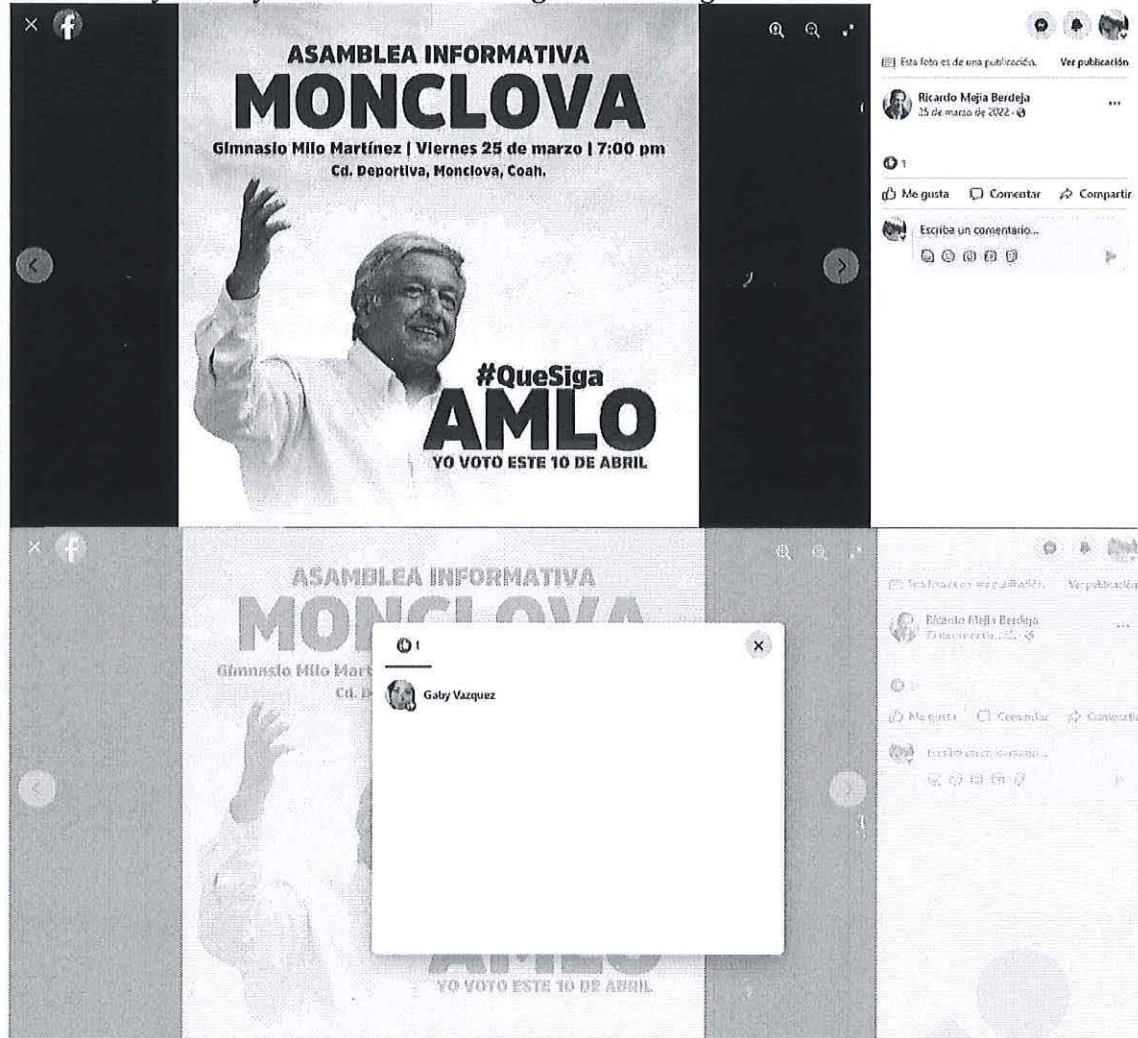
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes, publicada en la cuenta personal del denunciado.

47. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=10158376296711813&set=a.400111166812> ; Se hace constar que dicha liga electrónica corresponde a la misma señalada en el



numeral 43, la cual ya fue descrita y valorada en el numeral 42 del presente proyecto.

Tal y como y se muestra en las siguientes imágenes:



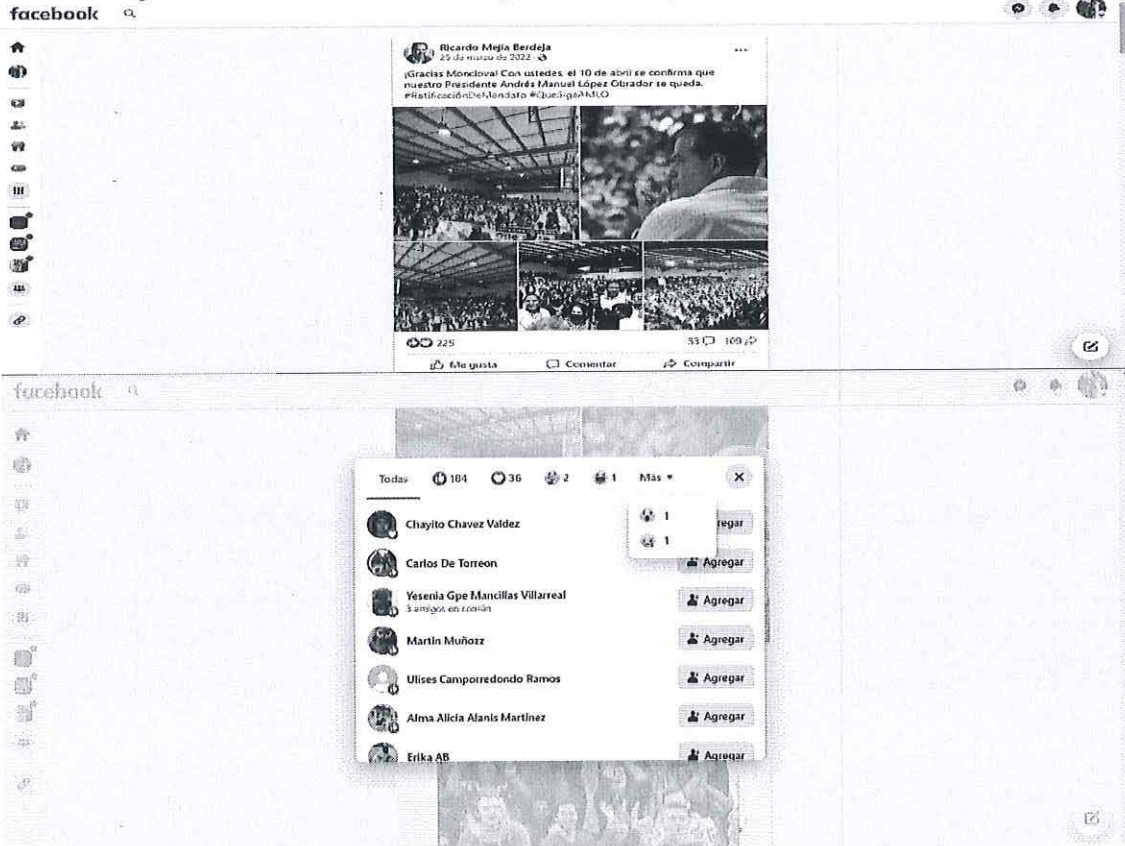
48. https://www.facebook.com/ricardo.mejiaberdeja/posts/pfbid022queWbnwDYL5oDaggUpZDEiq_21wG6yk8rH8rJ2Ri4ZvhjxrZkTwwD9TK12D9YcSgl: Link que direcciona a una publicación de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualizan cinco fotos de quien pudiera ser Ricardo Mejía Berdeja reunida con varias personas tomándose una foto, así como fotos de diversa multitud reunida en lo que pudiera ser un gimnasio, donde la publicación contiene la siguiente descripción: *"¡Gracias Monclova! Con ustedes, el 10 de abril se confirma que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador se queda. #RatificaciónDeMandato #QueSigaAMLO"*.

Dicha publicación contiene doscientos veinticinco (225) reacciones, consistentes en ciento ochenta y cuatro (184) "Me Gusta", treinta y seis (36) "Me



Encanta", dos (2) "Me Importa", un (1) "Me Divierte", un (1) "Me Asombra", un (1) "Me Entristece", así como treinta y tres (33) comentarios y fue compartida un total de ciento nueve (109) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



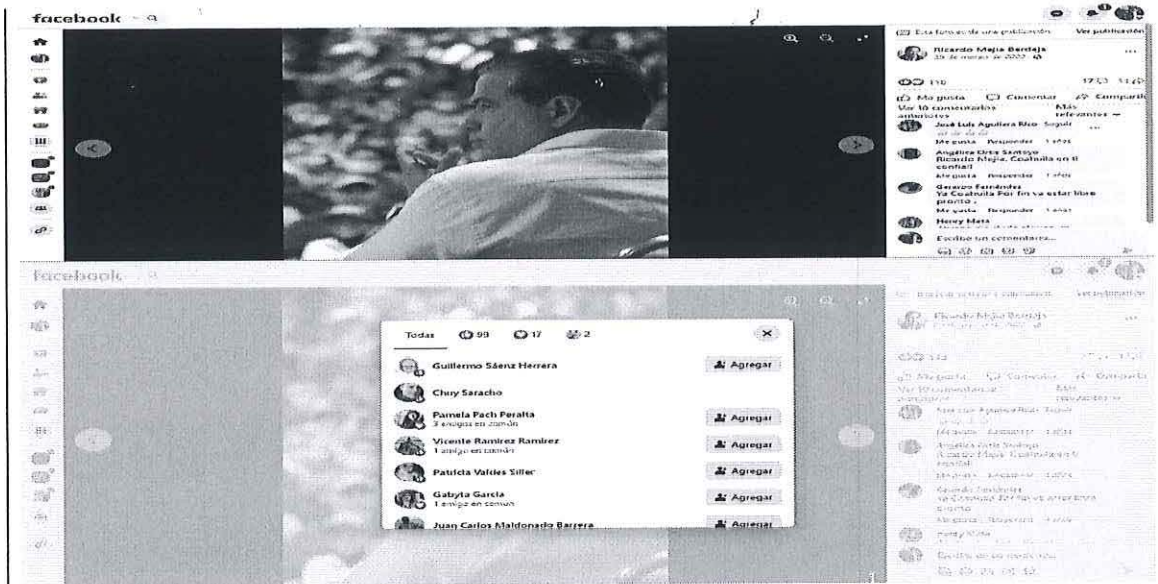
A continuación, describo las imágenes que comprenden dicha publicación. En la primera imagen, se muestra lo que parece corresponder a una multitud congregada en un sitio cerrado, el cual parece corresponder a un gimnasio, asimismo, se percibe una lona blanca, la cual en su lado izquierdo contiene a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y grisáceo, el cual viste una camisa color blanco. Dicha publicación contiene trece (13) reacciones que consisten en doce (12) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta", asimismo, fue compartida una (1) sola vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

GA

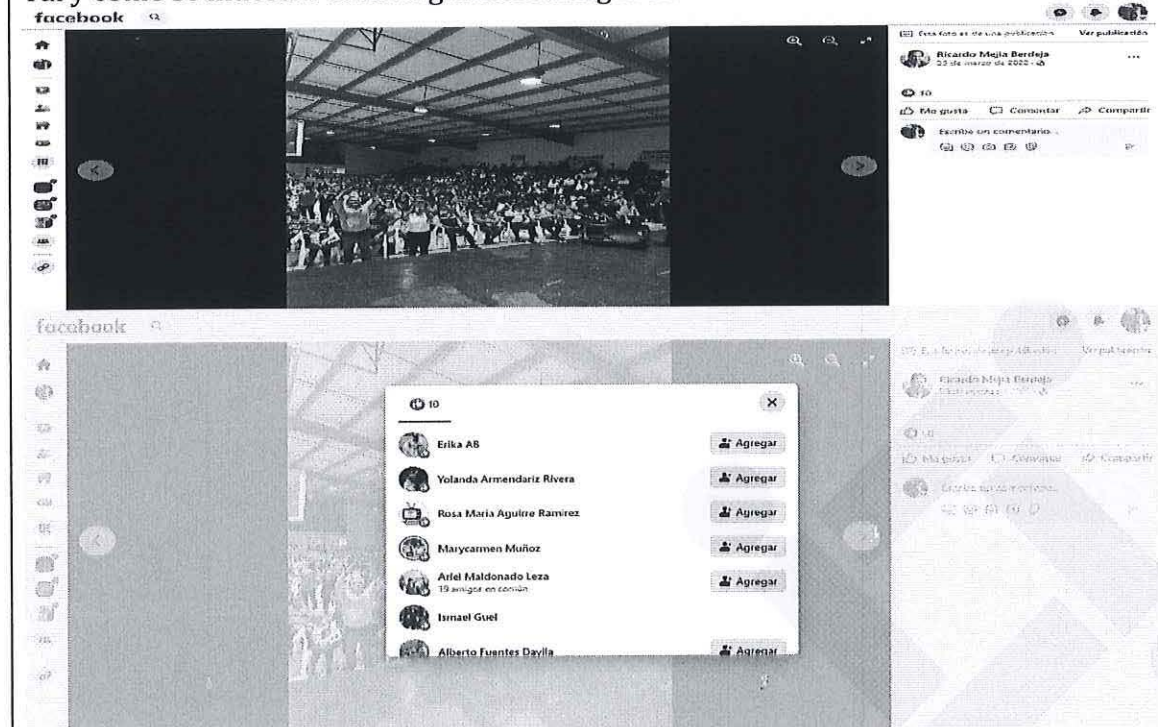
*"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".*





Posteriormente, se encuentra una fotografía que muestra a una multitud congregada en un espacio cerrado, el cual parece corresponder a un gimnasio. Diversas personas, se encuentran tomando asiento, y otras más de pie. Dicha publicación contiene diez (10) "Me Gusta".

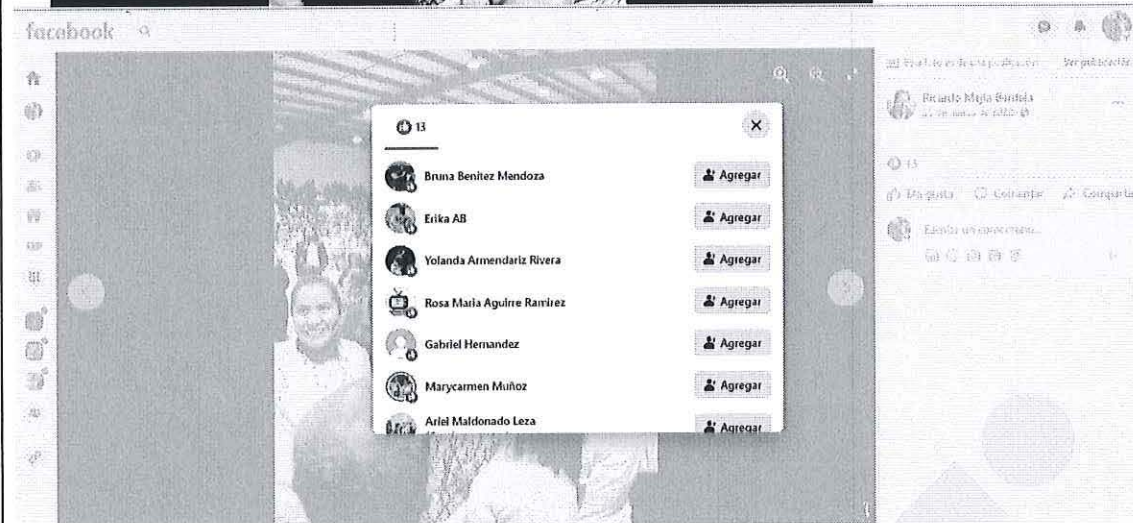
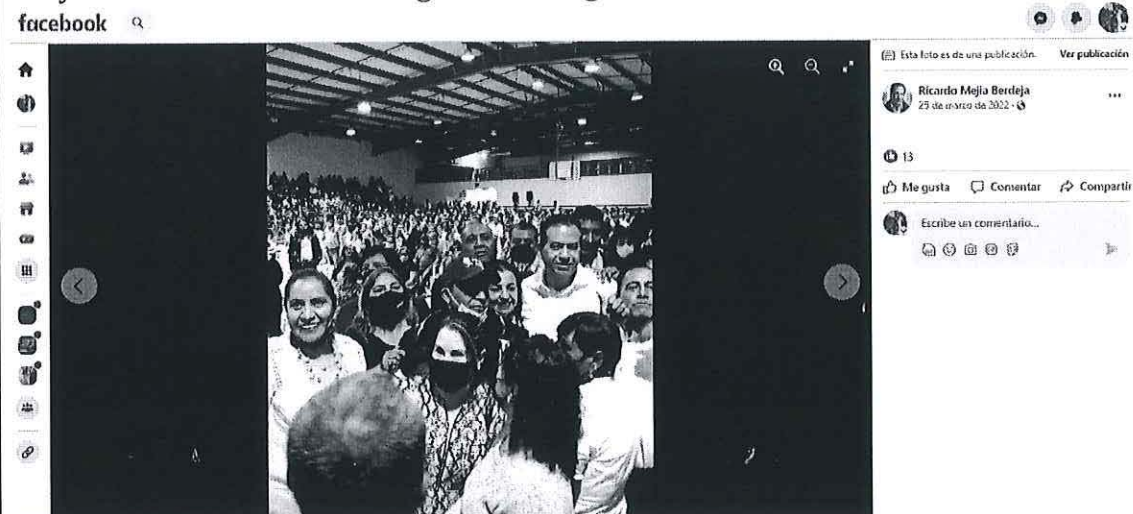
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la penúltima foto, se encuentra una multitud de personas, en la cual destaca un grupo en el que se encuentran personas de ambos sexos, de edad entre cuarenta (40) y sesenta (60) años de edad; asimismo, del lado derecho se encuentra una persona del

sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Dicha publicación, contiene trece (13) "Me Gusta".

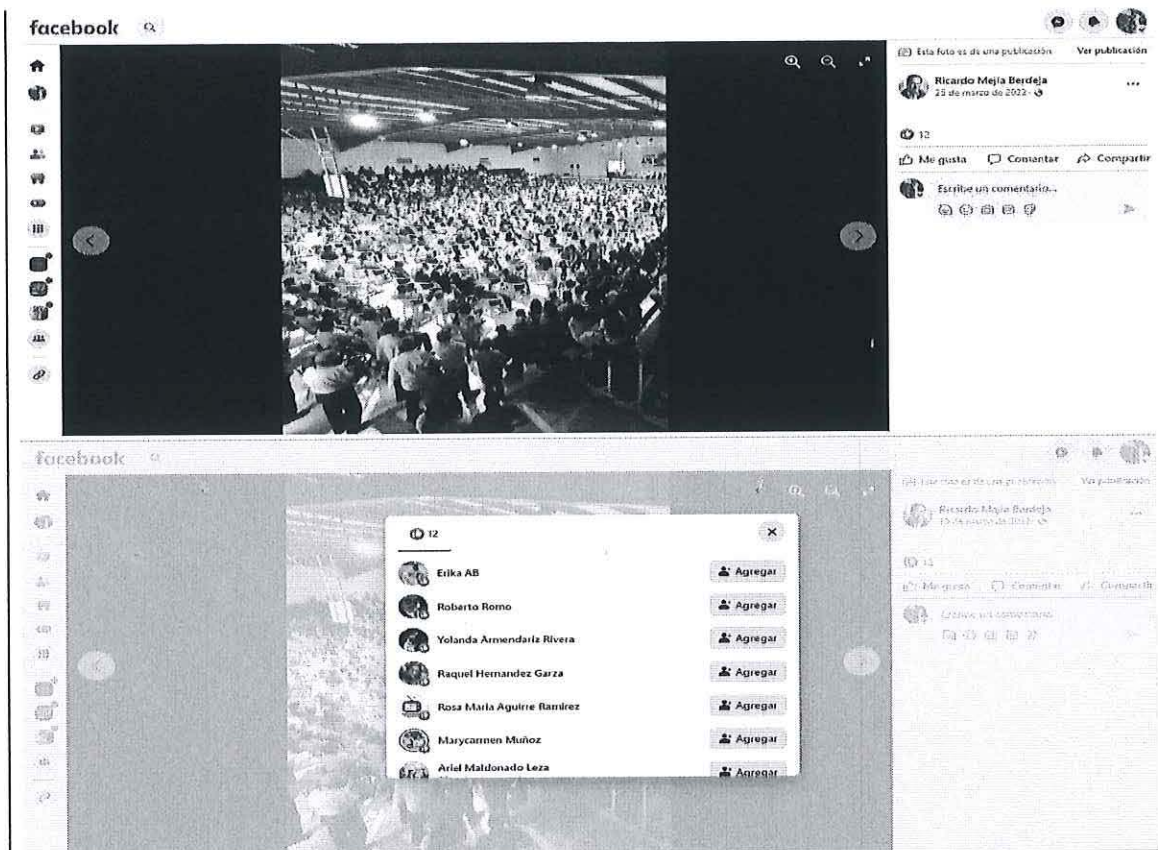
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Finalmente se encuentra una foto, de una multitud, en un sitio cerrado, en el cual las personas se encuentran viendo hacia la misma dirección. Dicha publicación contiene doce (12) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

51



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, , además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló diez meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

49. <https://www.facebook.com/ricardo.mejiaberdeja/posts/pfbid0ND6DWt2f4KbDHaawFmBhx3fne cZApv9V8deUUMXs4tEYFQAGuu8nmnENeN8iqQwDl> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veintidós (2022) en la red social Facebook, del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualizan cuatro fotos de quien pudiera ser Ricardo Mejía Berdeja con camisa blanca sosteniendo un micrófono y hablándole a la multitud, así como fotos posando con el público que lo rodeaba, donde la publicación contiene la siguiente descripción: *"En #Saltillo se escucha fuerte y claro: AMLO se queda. #QueSigaAMLO #Coahuila"*.

Dicha publicación contiene ciento sesenta y cuatro (164) reacciones, que consisten en ciento treinta y nueve (139) "Me Gusta", veinticuatro (24) "Me Encanta", un (1) "Me Divierte", treinta (30) comentarios, y fue compartida veinte (20) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Posteriormente, procedo a realizar la descripción de cada imagen. En la primera de ellas se muestra del lado izquierdo, una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y que parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien porta un micrófono sobre su mano izquierda, frente a él, se encuentra un grupo grande de personas las cuales se posicionan en un semi círculo, y parecen situarse en un sitio cerrado. Dicha publicación contiene once (11) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la segunda imagen, se muestran alrededor de nueve personas, las cuales serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, del sexo femenino, de tez aperlada, cabello negro y largo y porta un cubrebocas por encima de su barbilla; la **segunda persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y gris, porta anteojos y tiene bigote de color gris; la **tercera persona** de sexo masculino, tez aperlada, cabello largo y color castaño, la cual porta anteojos; la **cuarta persona** de sexo masculino, tez



blanca, cabello corto y color blanco, porta anteojos y viste una camisa blanca; la **quinta persona** de sexo masculino, tez aperlada, porta un cubrebocas color negro, la **sexta persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; la **séptima persona**, del sexo femenino, cabello corto y color cobrizo, porta anteojos sobre su cabeza, y su tez es blanca; la **octava y novena persona**, se encuentran del lado derecho y solo se puede apreciar parcialmente su rostro. Dicha publicación contiene doce reacciones consistentes en diez (10) "Me Gusta" y dos (2) "Me Encanta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Finalmente se encuentra una imagen en la que se aprecian, en primer plano, cuatro personas, las cuales serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona** corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; la **segunda persona** corresponde al sexo femenino, su tez es



aperlada, cabello corto y de color cobrizo, porta un cubrebocas por debajo de su rostro; la **tercera persona**, corresponde al sexo masculino, tiene tez aperlada, cabello color gris, y se aprecia de perfil, la **cuarta persona**, corresponde al sexo masculino, tez blanca, cabello corto y negro. Dichas personas se encuentran rodeadas de lo que parece ser una multitud. Dicha publicación contiene quince (15) reacciones consistentes en doce (12) "Me Gusta" y tres (3) "Me Encanta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, , además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**



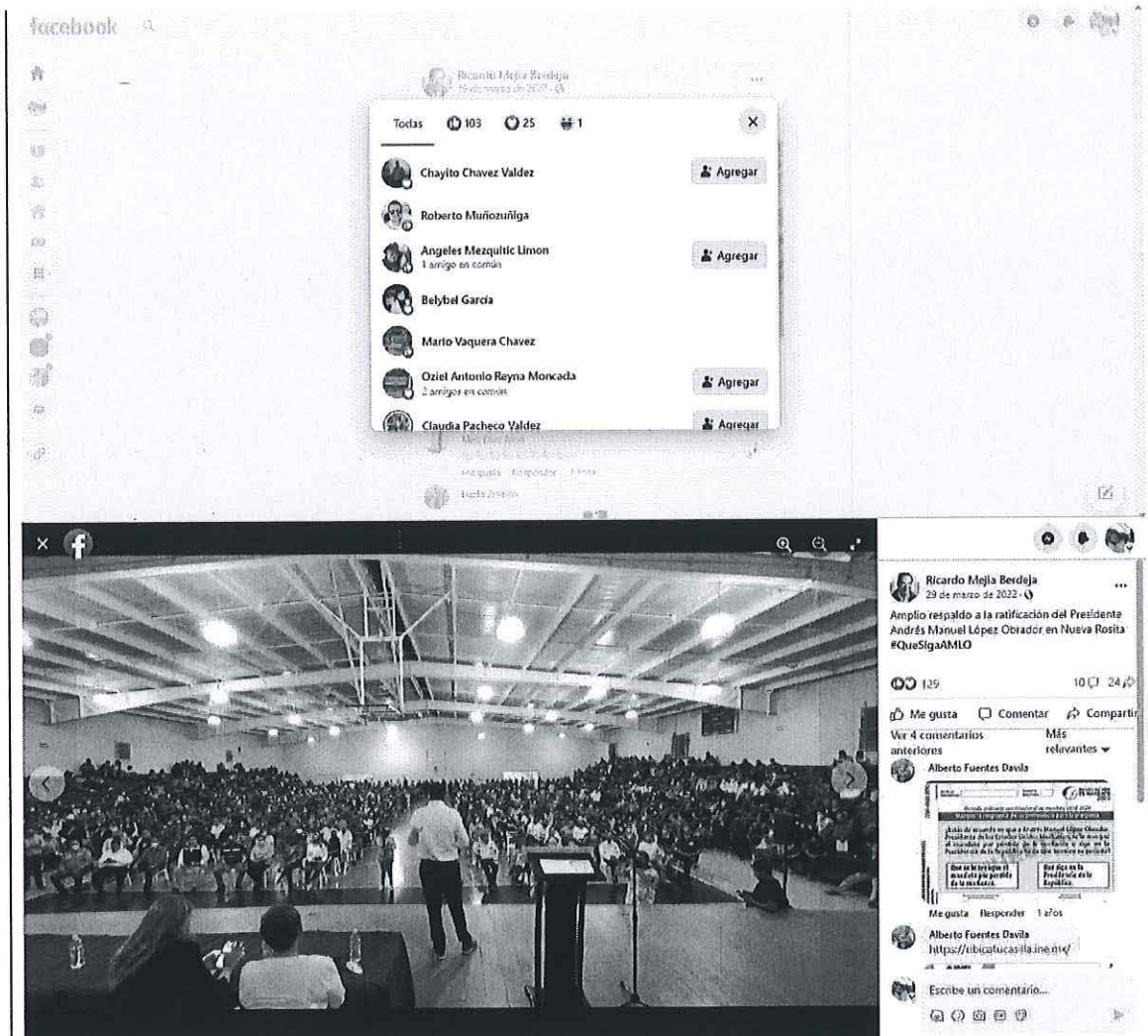
Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló diez meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

50. <https://www.facebook.com/ricardo.mejiaberdeja/posts/pfbid02umLnUAjUAowdWaQ9DSq8ELzN9ru4neB6XJnPbjRq84wuzfffFDDwVVxteXkKW3Tb1> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualiza una persona de espaldas con camisa blanca frente a una multitud sentada en lo que pudiera ser un gimnasio, donde la publicación en comentario contiene la siguiente descripción: "Amplio respaldo a la ratificación del Presidente Andrés Manuel López Obrador en Nueva Rosita #QueSigaAMLO", la cual contiene ciento veintinueve (129) reacciones que consisten en ciento tres (103) "Me Gusta", veinticinco (25) "Me Encanta", un (1) "Me Divierte", diez (10) comentarios y fue compartida un total de veinticuatro (24) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado, Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló diez meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir,

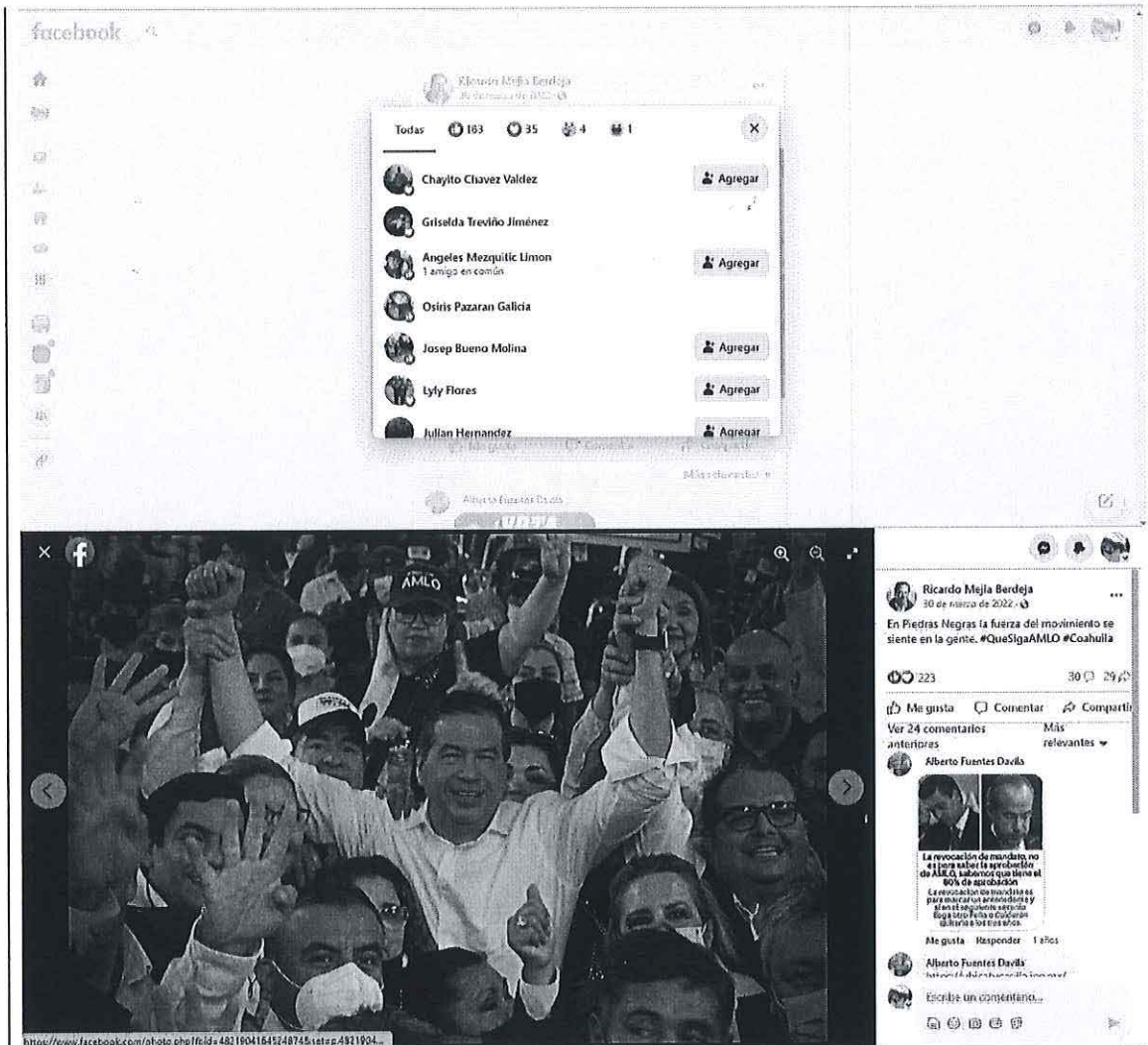
Handwritten signature

no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

51. <https://www.facebook.com/ricardo.mejiaberdeja/posts/pfbid0Fyw4af7xwRjP6VUaty1NETti58dYx8rYY7DWey56354TjhV6cm9TkrRkKwvCSvcjL>; Link que direcciona a una publicación de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualiza una foto de una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, con ambas manos levantadas alrededor de una multitud, donde varias personas realizan una seña con cuatro dedos levantados hacia arriba, donde la publicación contiene la siguiente descripción: "En Piedras Negras la fuerza del movimiento se siente en la gente. #QueSigaAMLO #Coahuila", la cual contiene doscientos veintitrés (223) reacciones que consisten en ciento ochenta y tres (183) "Me Gusta", treinta y cinco (35) "Me Encanta", cuatro (4) "Me Importa", un (1) "Me Divierte", así como treinta (30) comentarios y fue compartida veintinueve (29) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló diez meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir,

CS

no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una imagen sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

52. <https://www.facebook.com/ricardo.mejiaberdeja/posts/pfbid02fCGrKvbQSyCEpKx9G91meBKSw4CA126SfLd3a1uHVWtoixWF3CnkVN3dpHAMF6q8l>; Link que direcciona a una publicación de fecha dos (02) de abril de dos mil veintidós (2022) en la red social Facebook, del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualizan cuatro fotos de quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con una camisa blanca saludando, así como una foto platicando con quien pudiera ser Adán Augusto López, y demás fotos que proyectan a diversas personas reunidas en un salón, donde la publicación en referencia contiene la siguiente descripción: "La suma de las voluntades de Coahuila se refleja en el apoyo al proyecto de nación, hoy más que nunca, la unidad en torno al Presidente López Obrador es contundente. #QueSigaAMLO #Coahuila #Torreón".

Dicha publicación contiene doscientas sesenta y tres (263) reacciones que consisten en doscientas veintiún (221) "Me Gusta", treinta y ocho (38) "Me Encanta", tres (3) "Me Importa", y un (1) "Me Divierte", asimismo contiene cincuenta y dos (52) comentarios y fue compartida ochenta y dos (82) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Posteriormente, realizo la descripción de cada imagen en cuestión. - - - - -

La primera imagen muestra en primer plano a dos personas, del lado izquierdo corresponde a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, un pantalón azul y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y a su lado, se encuentra una persona del sexo masculino, tez blanca, cabello grisáceo, quien viste una camisa blanca con un detalle de bordado en color rosa y un pantalón azul. Dicha publicación contiene treinta (30) "Me Gusta" y fue compartida una (1) vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la siguiente imagen, se muestra una multitud de personas, las cuales se encuentran en un lugar cerrado aparentemente. En frente de ellos y por el lado derecho se encuentra una persona de pie, con una camisa blanca, y un sombrero. Dicha publicación contiene veintitrés (23) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



La siguiente imagen, muestra una multitud de personas congregada en un sitio cerrado, mismas que dirigen su vista hacia el frente, en donde se encuentra una tarima con tres personas tomando asiento, y una persona de pie. Las cuatro personas anteriormente mencionadas visten una camisa blanca. Dicha publicación contiene veinte (20) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".



Finalmente, en la imagen que continua se visualiza a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, portando una camisa blanca, con la mano derecha levantada, donde dicha publicación contiene treinta (30) reacciones consistentes en veintiocho (28) "Me gusta", un (1) "Me encanta" y un (1) "Me importa, con un (1) comentario, y tres (3) compartidos.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Handwritten signature or mark in blue ink.



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

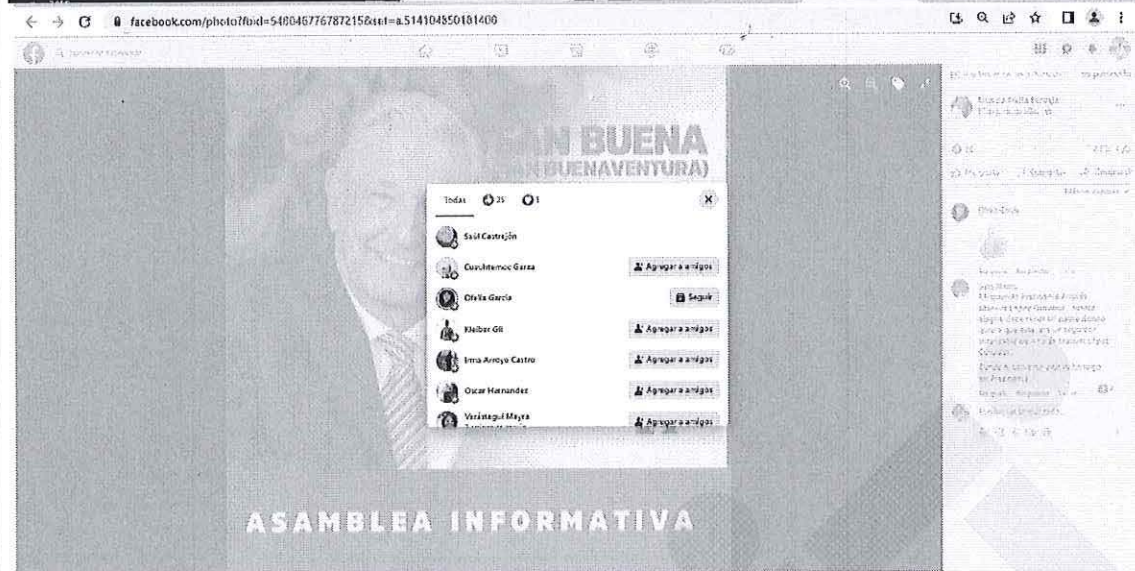
Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló nueve meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

53. <https://www.facebook.com/photo?fbid=548046776787215&set=a.514104850181408> ; Link que direcciona a una publicación de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualiza una foto de quien pudiera ser el C. Andrés Manuel López Obrador, con traje azul marino camisa blanca y corbata roja sonriendo con las siguientes leyendas "SAN BUENA (SAN BUENAVENTURA) DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2022 11:00 horas Recepciones Venecia Carr. 30 KM #275 Col. California Coahuila en Defensa de la 4T ASAMBLEA INFORMATIVA".

Dicha publicación contiene veintiséis (26) reacciones consistentes en veinticinco (25) "Me gusta", un (1) "Me encantó", dos (2) comentarios, y fue compartida cuatro (4) veces.

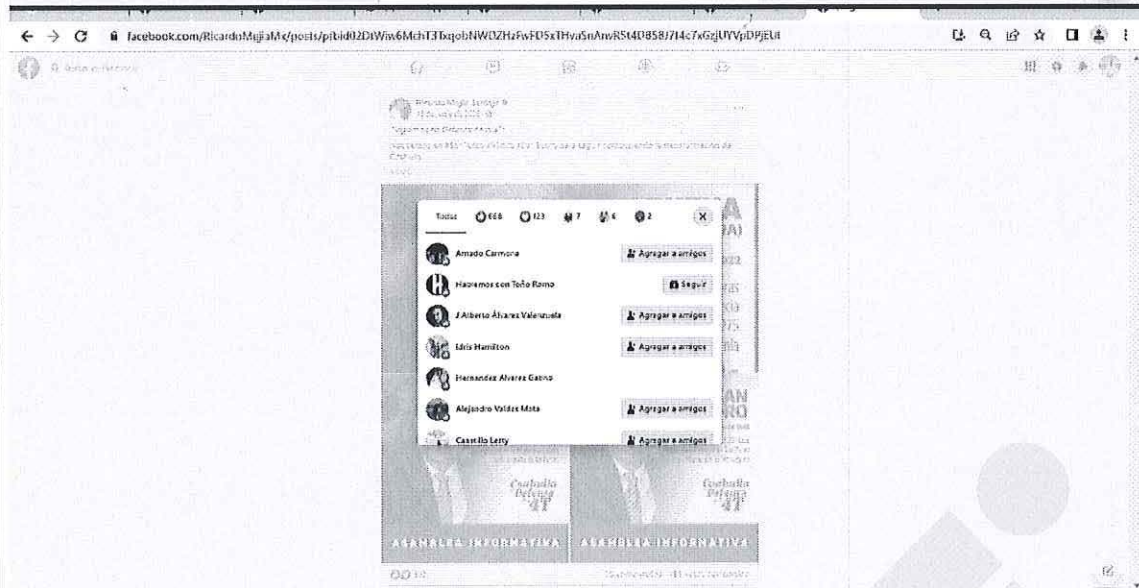
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Posteriormente hago "clic" en el apartado "Ver publicación" localizado en la parte superior derecha, la cual me redirige hacia la publicación original, la cual contiene la descripción siguiente: *"¡Seguimos en Defensa de la 4T! Nos vemos en #SanPedro #Viesca #SanBuena para seguir construyendo la transformación de Coahuila. #RMB"*. Dicha publicación contiene tres fotografías y un total de ochocientos seis (806) reacciones que consisten en seiscientos sesenta y ocho (668) "Me Gusta", ciento veintitrés (123) "Me Encantó", siete (7) "Me Divierte", seis (6) "Me Importa", dos (2) "Me Enoja", así como ochenta y nueve (89) comentarios y fue compartida ciento ochenta y un (181) veces.

G

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

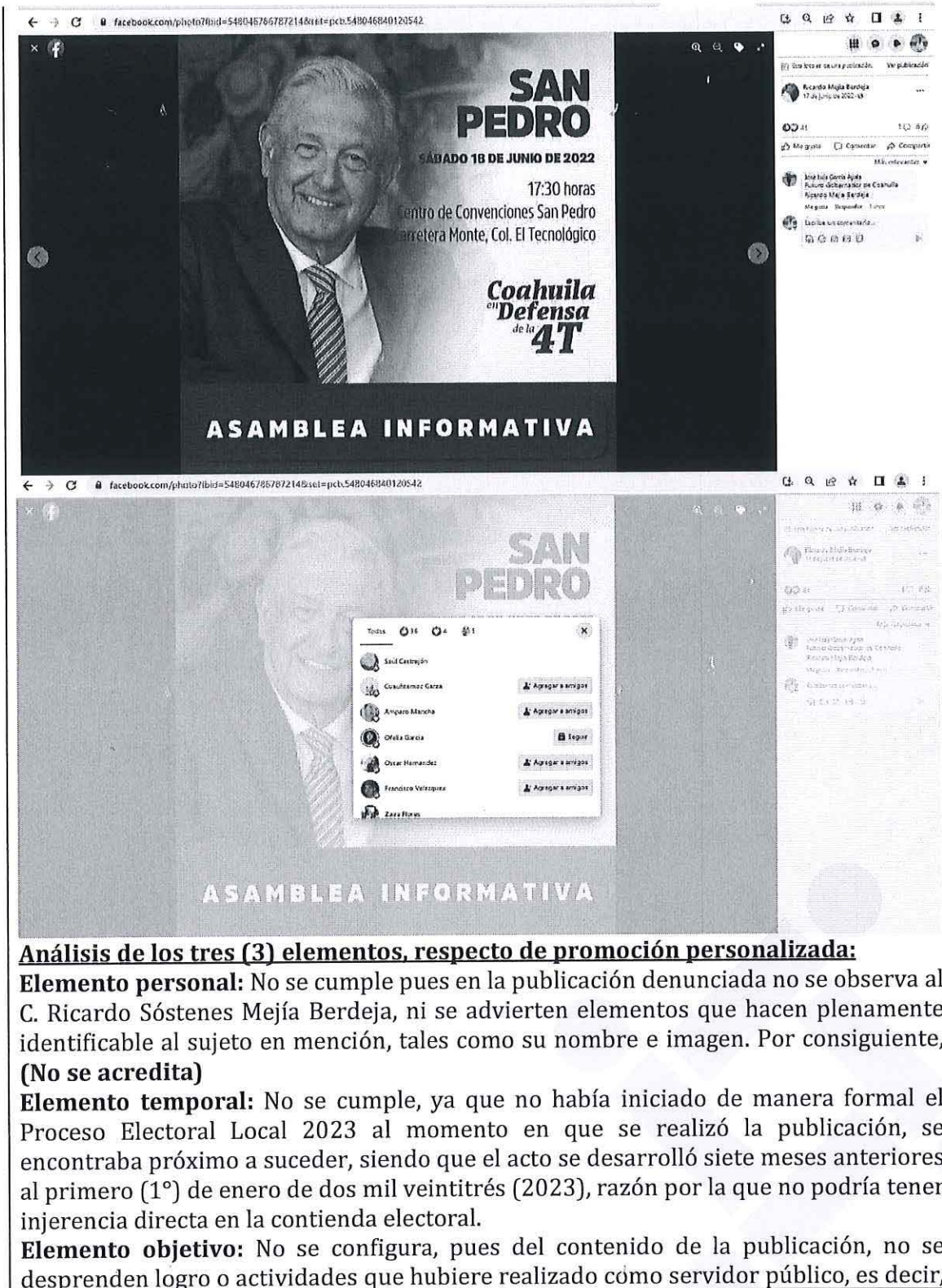


A continuación, procedo a describir cada imagen que se encuentra en la referida publicación. En la primera imagen se visualiza una foto de quien pudiera ser el C. Andrés Manuel López Obrador, con traje azul marino camisa blanca y corbata roja sonriendo con las siguientes leyendas "VIESCA SÁBADQ 18 DE JUNIO DE 2022 13:00 horas Techumbre de la plaza principal Ejido Boquilla de las Perlas" y por debajo "Coahuila en Defensa de la 4T". Dicha publicación contiene diecisiete (17) reacciones que consisten en quince (15) "Me Gusta", y dos (2) "Me Encanta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

G



En la primera imagen se visualiza una foto de quien pudiera ser el C. Andrés Manuel López Obrador, con traje azul marino camisa blanca y corbata roja sonriendo con las siguientes leyendas "SAN PEDRO SÁBADO 18 DE JUNIO DE 2022 17:30 HORAS Centro de convenciones San Pedro Carretera Monte Col. El Tecnológico" y por debajo "Coahuila en Defensa de la 4T ASAMBLEA INFORMATIVA". Dicha publicación contiene cuarenta y un (41) reacciones que consisten en treinta y seis (36) "Me Gusta", cuatro (4) "Me Encanta", un (1) "Me Importa", así como un (1) comentario y fue compartida seis (6) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple pues en la publicación denunciada no se observa al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ni se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen. Por consiguiente, **(No se acredita)**

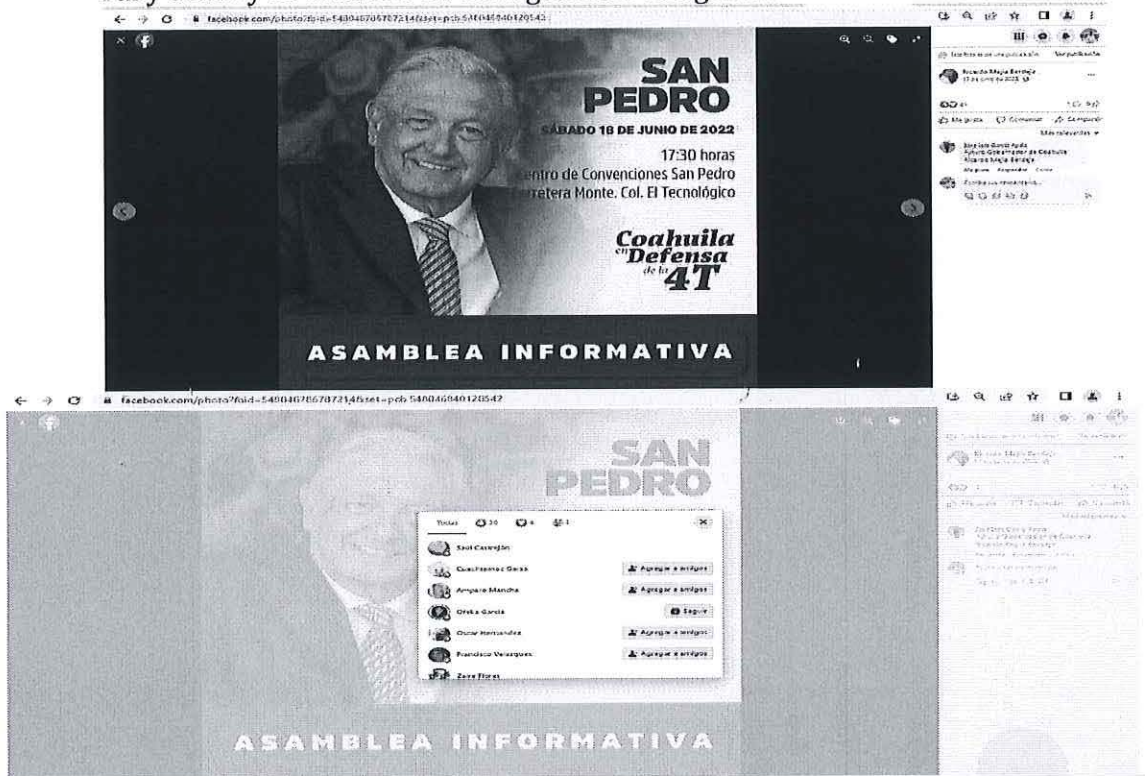
Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir,

no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

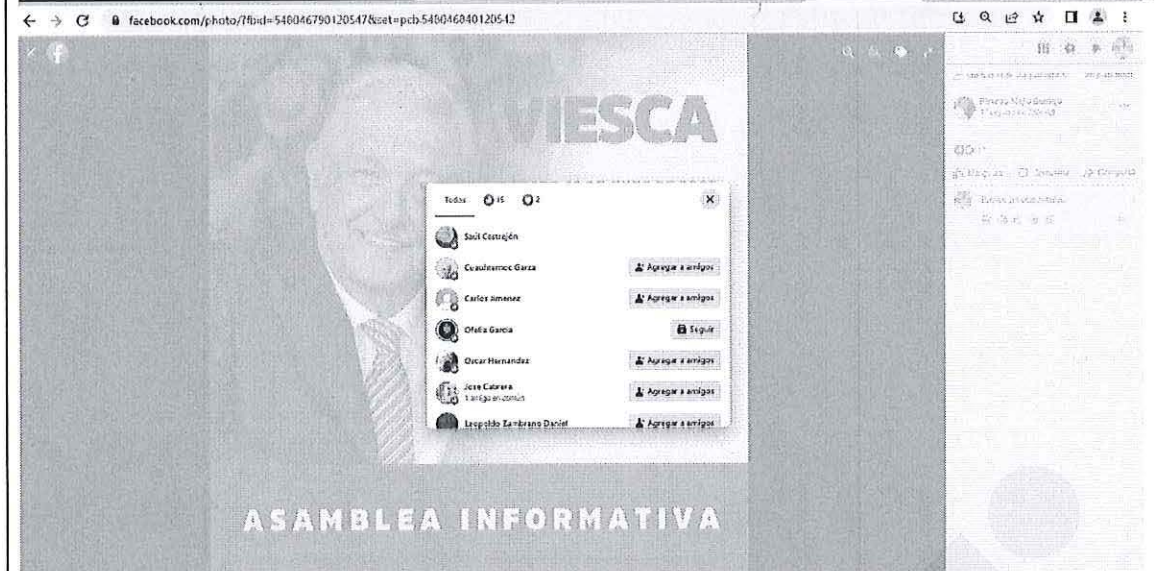
54. <https://www.facebook.com/photo?fbid=548046786787214&set=a.514104850181408> ; Link que direcciona a una publicación, misma que ya fue descrita y valorada en el numeral 53 del presente proyecto.

Tal y como y se muestra en las siguientes imágenes:



55. <https://www.facebook.com/photo?fbid=548046790120547&set=a.514104850181408>; Link que direcciona a una publicación, misma que ya fue descrita y valorada en el numeral 53 del presente proyecto.

Tal y como y se muestra en las siguientes imágenes:



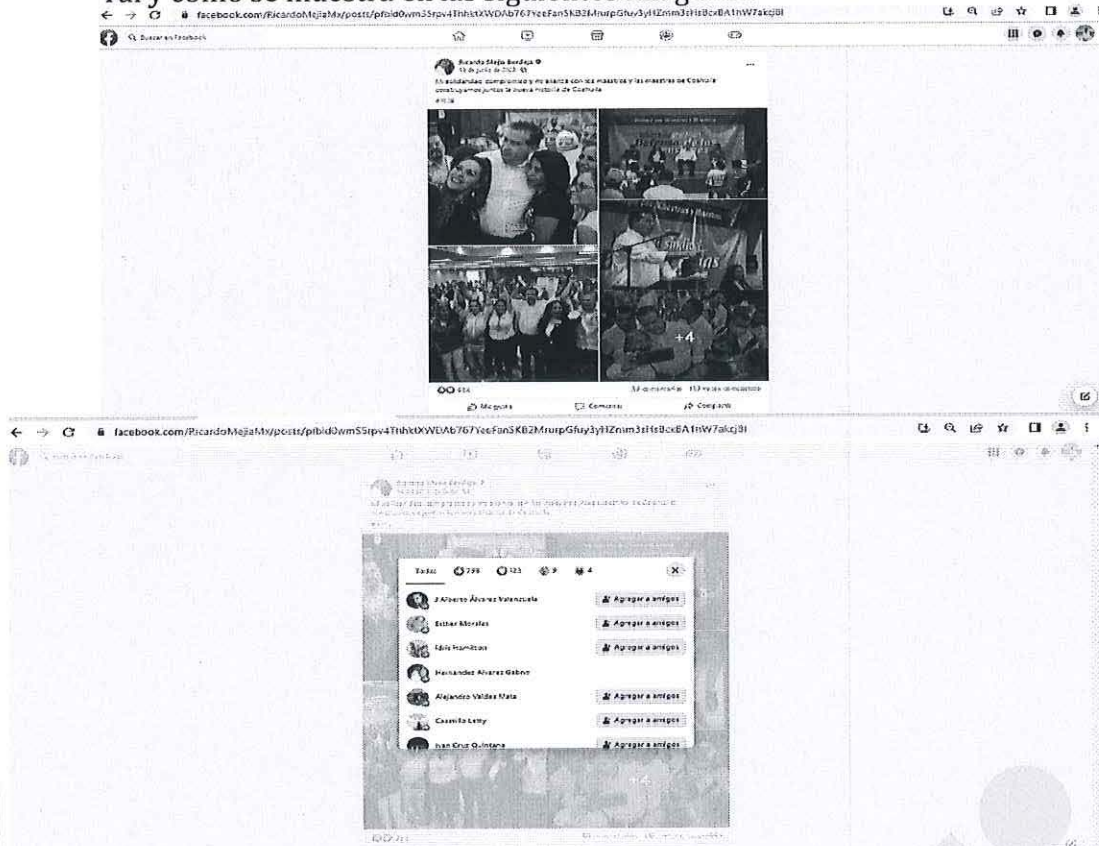
56. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0wmS5rpv4ThhktXWDAb767YeeFanSKB2MrurpGfuy3yHZmm3sHsBcxBA1hW7akcj8l>; Link que direcciona a una publicación de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", mismo que contiene una paloma azul al lado, en la cual se visualizan ocho fotos de quien pudiera ser el C. Ricardo Mejía Berdeja tomándose fotos con diversas personas, hablando en un podio frente a una multitud, y con los brazos levantados teniendo en ambos lados a varia gente, donde la publicación contiene la siguiente descripción: "Mi solidaridad,

cd

compromiso y mi alianza con los maestros y las maestras de Coahuila; construyamos juntos la nueva historia de Coahuila. #RMB".

Dicha publicación contiene novecientos treinta y cinco (935) reacciones consistentes en setecientos noventa y ocho (798) "Me Gusta", ciento veintitrés (123) "Me Encanta", nueve (9) "Me Importa", y cuatro (4) "Me Divierte", así como cincuenta y nueve (59) comentarios y fue compartida ciento cincuenta y tres (153) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

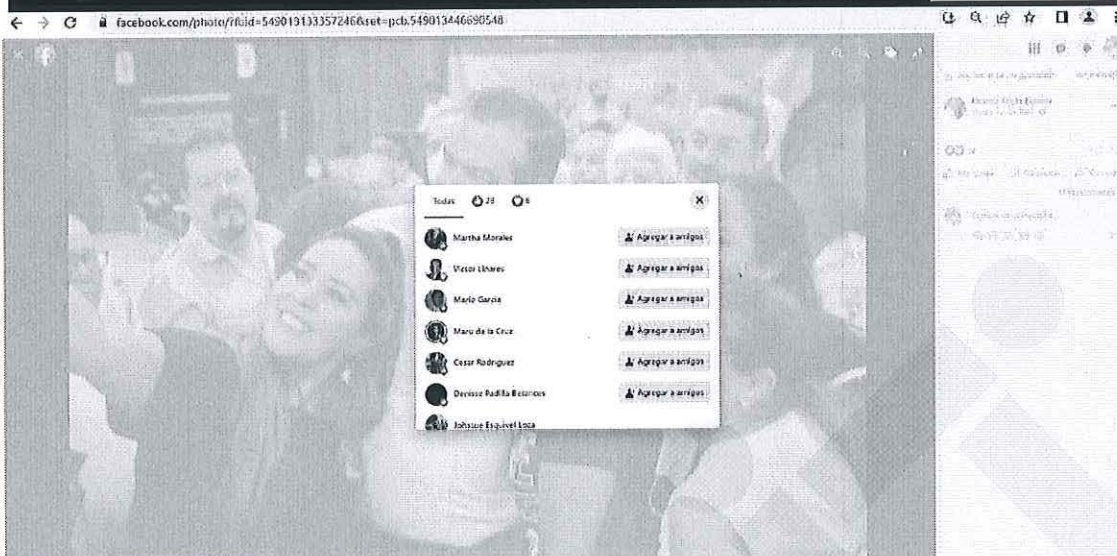


Ahora bien, en la primera imagen se muestra a cinco (5) personas en primer plano, que serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, corresponde al sexo femenino, tiene tez blanca, cabello largo y en tonos dorados, y viste una blusa blanca; a su lado se encuentra la **segunda persona**, persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; luego, se encuentra la **tercera persona**, de sexo femenino, tez aperlada, cabello corto y castaño, viste una playera color negro; y por detrás se encuentra **la cuarta persona**, de sexo femenino, tez aperlada, y en quien solamente podemos apreciar su rostro; finalmente se encuentra **la quinta persona**, de sexo femenino, cabello largo, tez aperlada, porta anteojos y una blusa color beige. Por detrás se encuentran diversas personas quienes dirigen su mirada hacia ellos. Dicha publicación contiene treinta y cuatro (34)

Handwritten mark

reacciones que consisten en veintiocho (28) "Me Gusta", y seis (6) "Me Encanta", así como un (1) comentario y un (1) compartido.

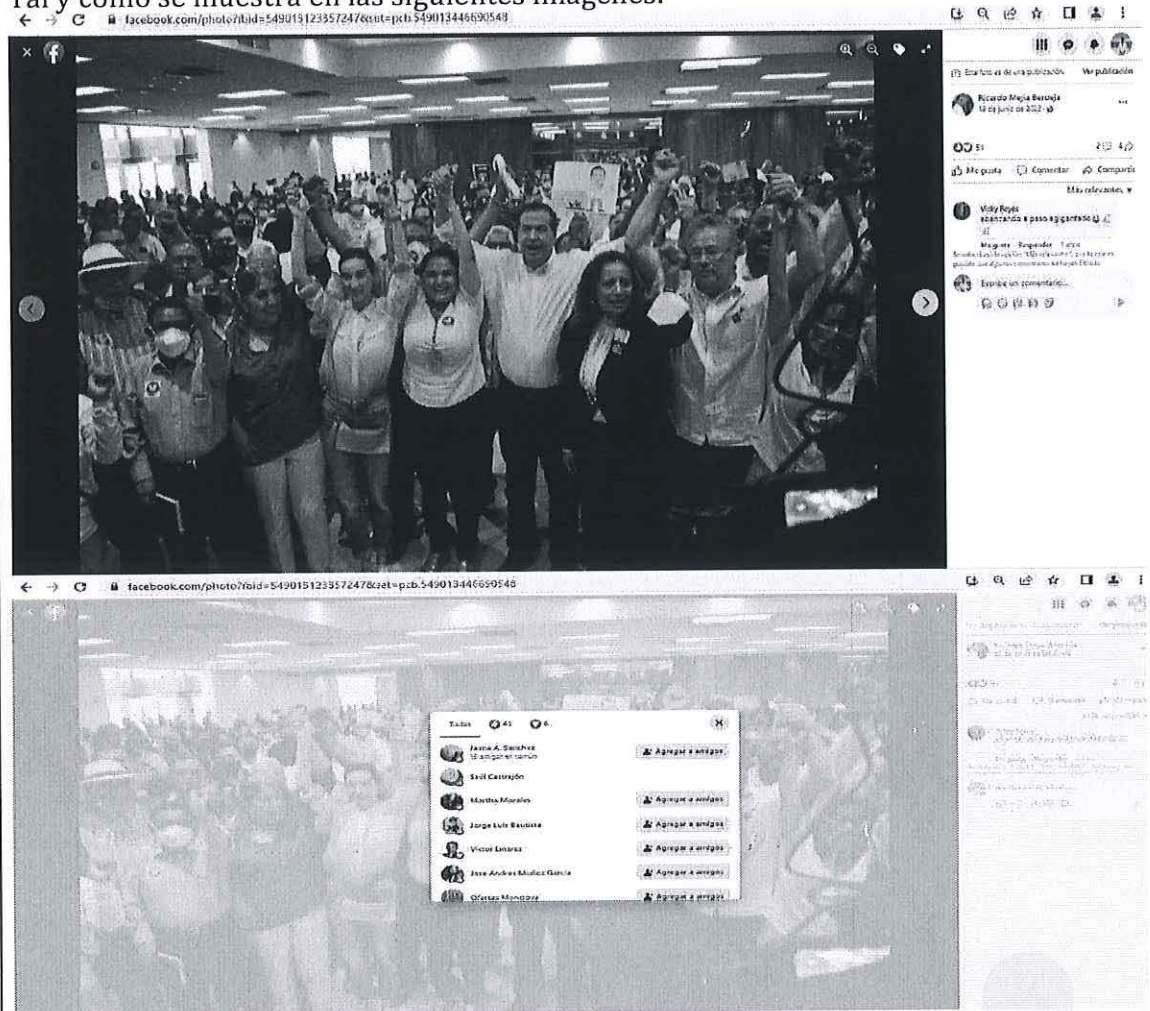
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Posteriormente se encuentra una imagen en la que se muestra una multitud de personas, de ambos sexos, que se encuentran tomados de las manos, en la que se destaca una persona al centro, que corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Mismas que se encuentran en lo que parece corresponder a un salón. Dicha publicación contiene un total de cincuenta y un

CG

(51) reacciones consistentes en cuarenta y tres (43) "Me Gusta", y ocho (8) "Me Encanta", así como, dos (2) comentarios y fue compartida un total de cuatro (4) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



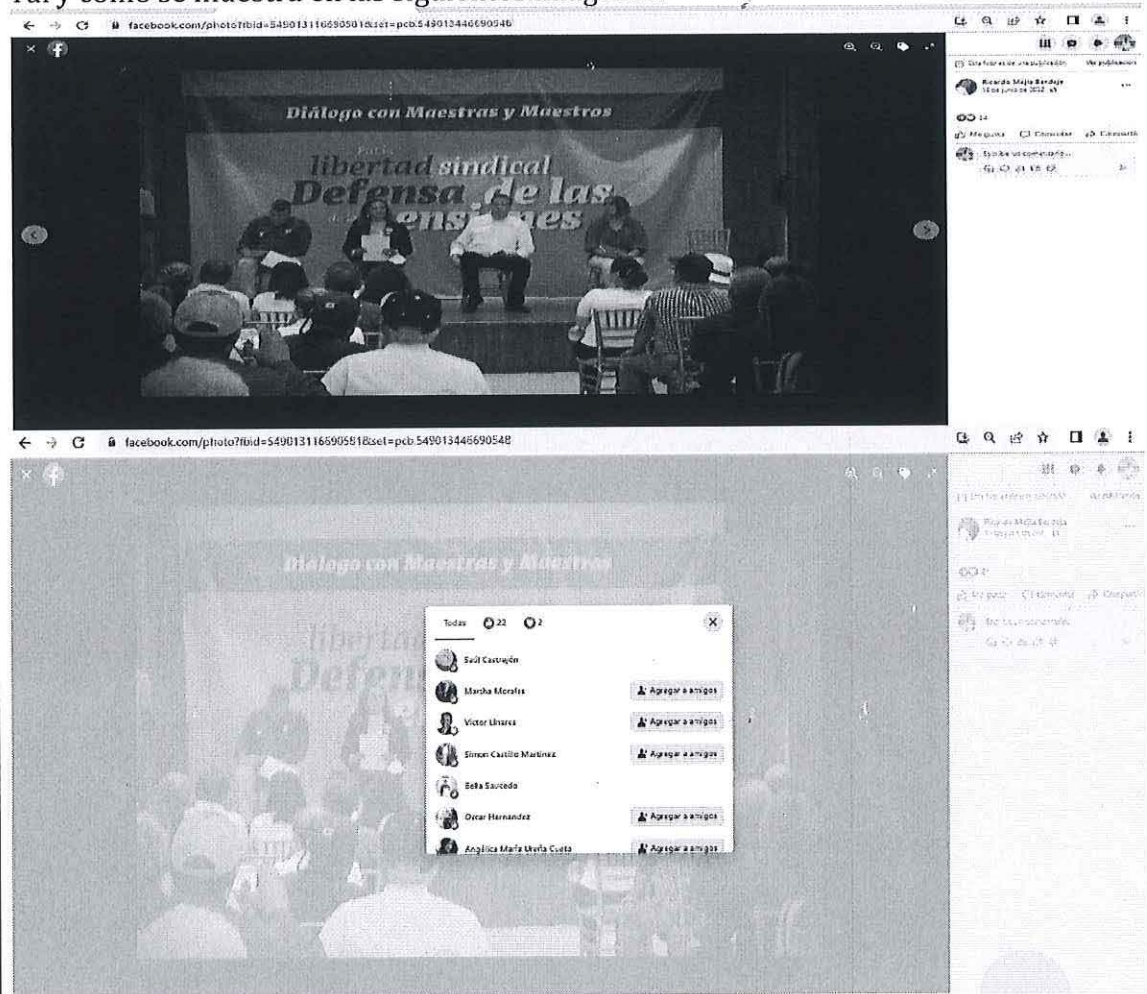
En la siguiente imagen se muestra a cuatro personas situadas en una tarima o escenario, que serán descritas en orden de izquierda a derecha: - -

La primera persona corresponde al sexo masculino, tiene tez aperlada y viste una camisa color guindo, sin embargo, no es posible apreciar su rostro con totalidad; **la segunda persona**, del sexo femenino tez aperlada, cabello rizado, viste una blusa y un saco; **la tercera persona**, corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; y finalmente, **la cuarta persona**, de sexo femenino, cabello corto, quien viste una blusa color turquesa y un pantalón blanco. Dichos sujetos se encuentran tomando asiento, a sus espaldas se encuentra una lona con el siguiente texto:

"Dialogo con Maestras y Maestros por la libertad sindical Defensa de las de la (...) ensi(...)es". Por enfrente de ellos se muestra un grupo de personas, que se encuentran

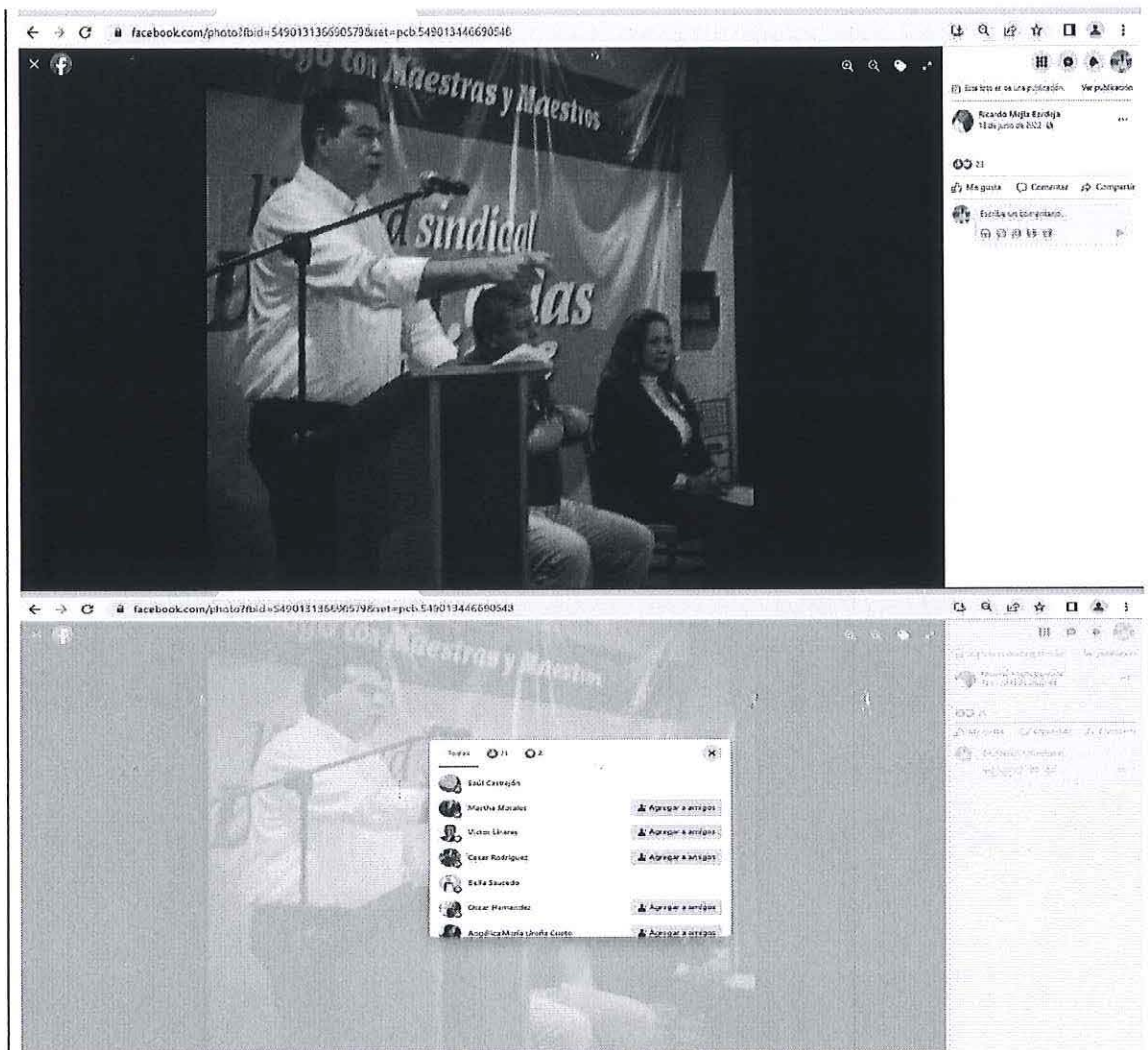
G

de la misma manera tomando asiento. Dicha publicación contiene veinticuatro (24) reacciones consistentes en veintidós (22) "Me Gusta" y dos (2) "Me Encanta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



La siguiente foto muestra en primer plano a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, frente a un podio al parecer de madera y frente a él, se encuentra un micrófono, a su lado se encuentran dos personas tomando asiento. Y por detrás se muestra una lona con el siguiente texto: "Maestras y Maestros (...) sindical (...)". Dicha publicación contiene veintitrés (23) reacciones que consisten en veintiún (21) "Me Gusta" y dos (2) "Me Encanta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes

G



En la siguiente imagen, se muestra en primer plano un grupo de aproximadamente tres personas, las cuales describiré en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, del sexo femenino, su tez es blanca, cabello color gris y se encuentra recogido, viste una camisa blanca y porta un cubrebocas de color negro sobre la parte inferior de su rostro, misma que se encuentra sosteniendo un dispositivo móvil de manera horizontal con su mano derecha, a su lado se encuentra la **segunda persona**, quien es una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, por detrás se encuentra la **tercera persona**, de sexo masculino, su tez es aperlada, cabello corto y negro, viste una playera color blanco. Alrededor se encuentran diversas personas, de ambos sexos y se encuentran entre los cincuenta (50) y sesenta (60) años de edad. Dicha publicación contiene veinticuatro (24) reacciones que consisten en veintiún (21) "Me Gusta" y tres (3) "Me Encanta", así como dos (2) comentarios. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

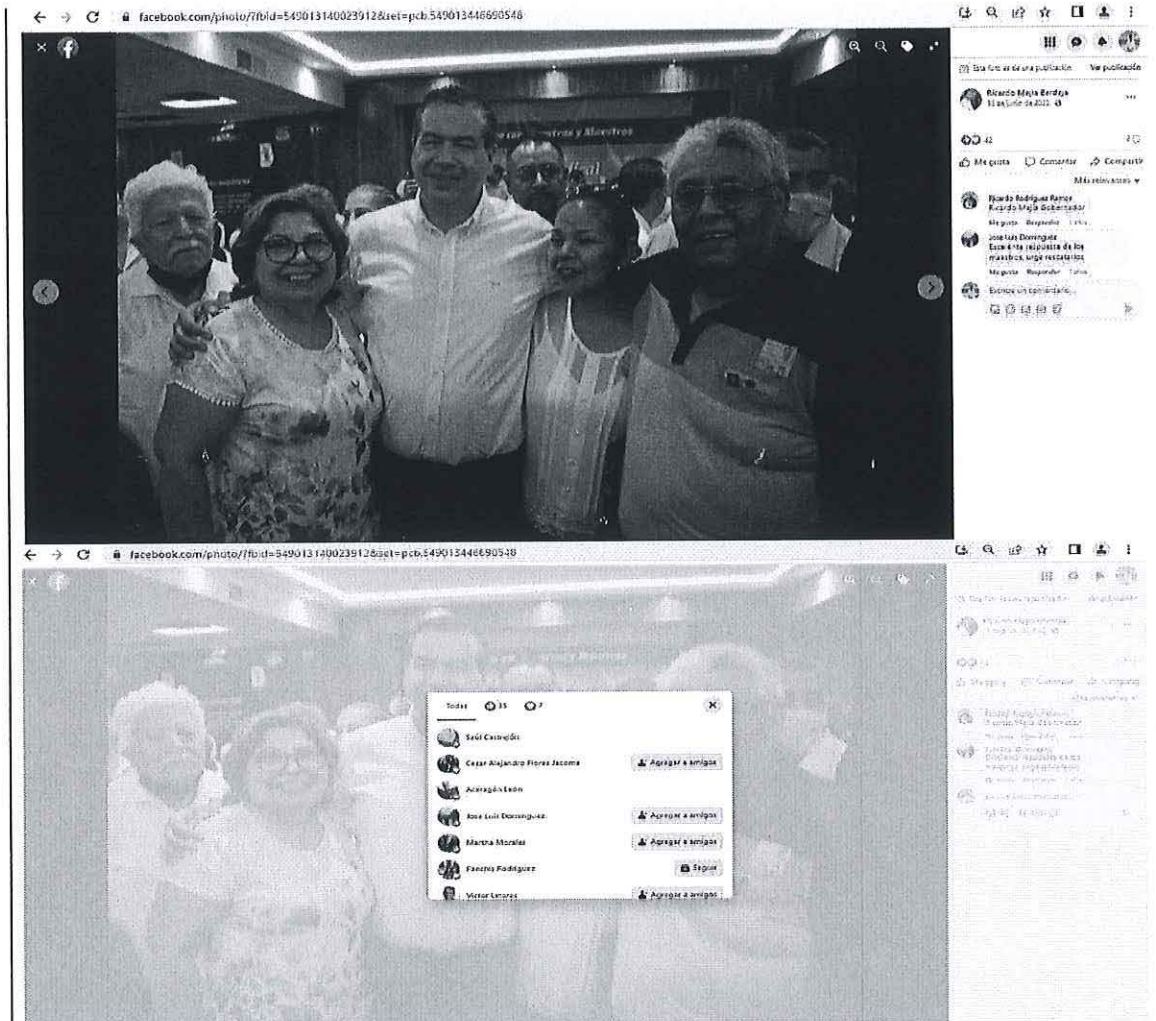
CP



Posteriormente, se encuentra una foto en la que se muestran cinco personas las cuales describiré a continuación, en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, de sexo masculino, su tez blanca, cabello y bigote color blanco, y viste una camisa color blanco; la **segunda persona**, de sexo femenino, de tez aperlada, cabello corto y color castaño, porta anteojos y viste una blusa color blanco con un diseño floral; la **tercera persona**, corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; y la **cuarta persona**, que corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello blanco, viste una playera color gris y negro. Dichas personas parecen encontrarse en un sitio cerrado. Dicha publicación contiene cuarenta y dos (42) reacciones que consisten en treinta y cinco (35) "Me Gusta" y siete (7) "Me Encanta", así como dos (2) comentarios.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

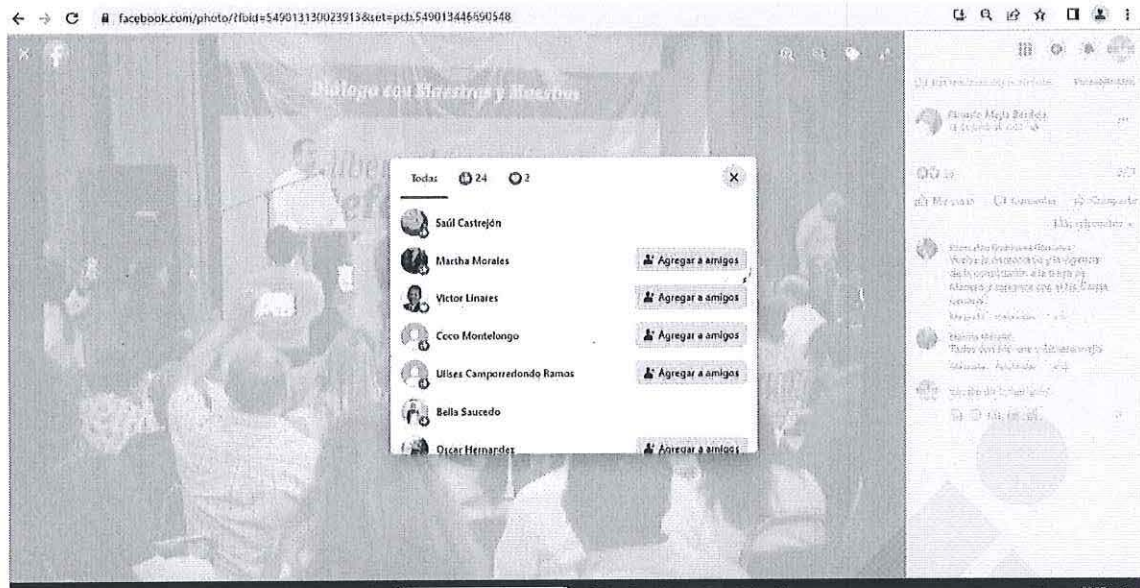




En la siguiente imagen, se muestran cinco personas, las cuales serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, corresponde al sexo masculino, de tez aperlada, cabello corto, quien viste una playera color guindo, la **segunda persona**, de tez blanca, sexo masculino, con cabello color gris, a su lado se encuentra la **tercera persona** del sexo masculino, su tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, por detrás se encuentra la **cuarta persona**, de tez blanca, sexo masculino, cabello corto y negro, quien porta unos anteojos, y finalmente la **quinta persona**, situada en la derecha, de sexo masculino, tez aperlada quien viste una camisa color guindo. Dicha publicación contiene ciento veintiún (121) reacciones que consisten en ciento dos (102) “Me Gusta”, y diecinueve (19) “Me Encanta”, asimismo, contiene quince (15) comentarios y fue compartida ocho (8) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:







Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores

al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

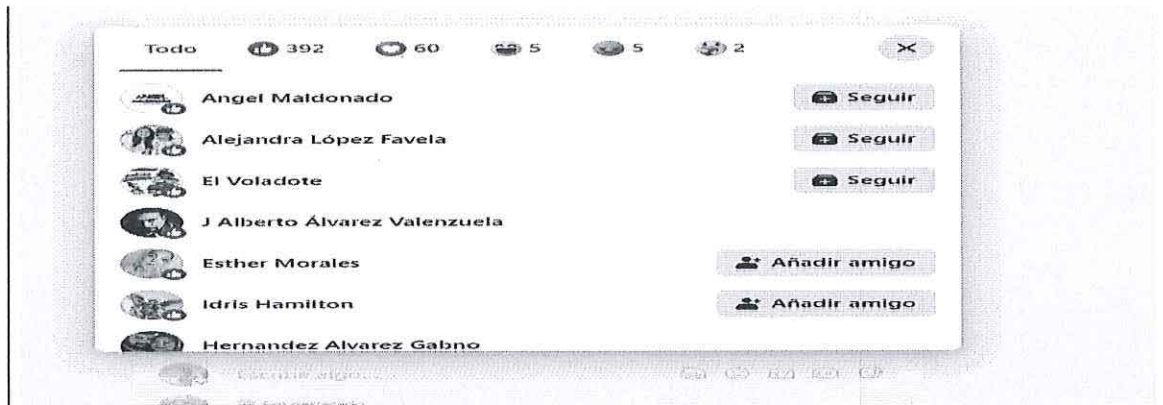
57. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid02dVDmZLgvFjw6oq8nDKKWsueV6WDn8P3cYrSttLxefFh7jkKTcuy5GCLGhteTjfpPL>; Link que direcciona a una publicación de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" mismo que contiene un ángulo de color blanco en el interior de un círculo color azul al lado y que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan dos (2) fotos que proyectan a una multitud reunida en un salón, donde la referida publicación contiene la siguiente descripción: "En #SanPedro en la Asamblea Informativa en defensa de la #4T".

Dicha publicación contiene cuatrocientos sesenta y cuatro (464) reacciones que consisten en trescientos noventa y dos (392) "Me Gusta", sesenta (60) "Me Encanta", cinco (5) "Me Divierte", cinco (5) "Me Enoja" y dos (2) "Me Importa", así como treinta y siete (37) comentarios y fue compartida un total de cuarenta y siete (47) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

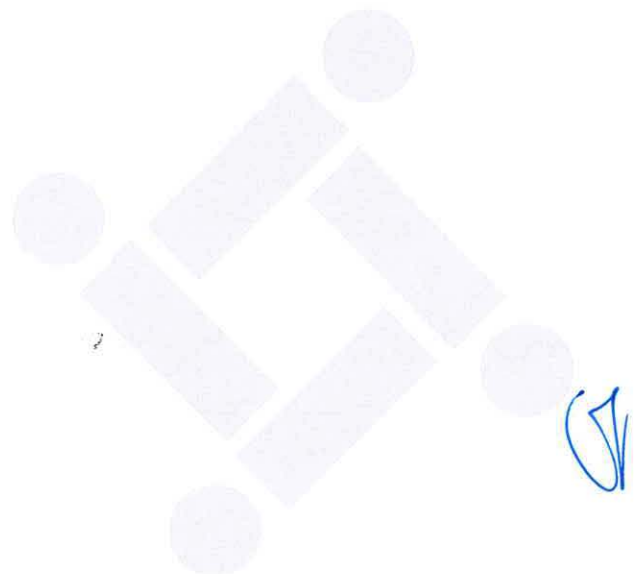


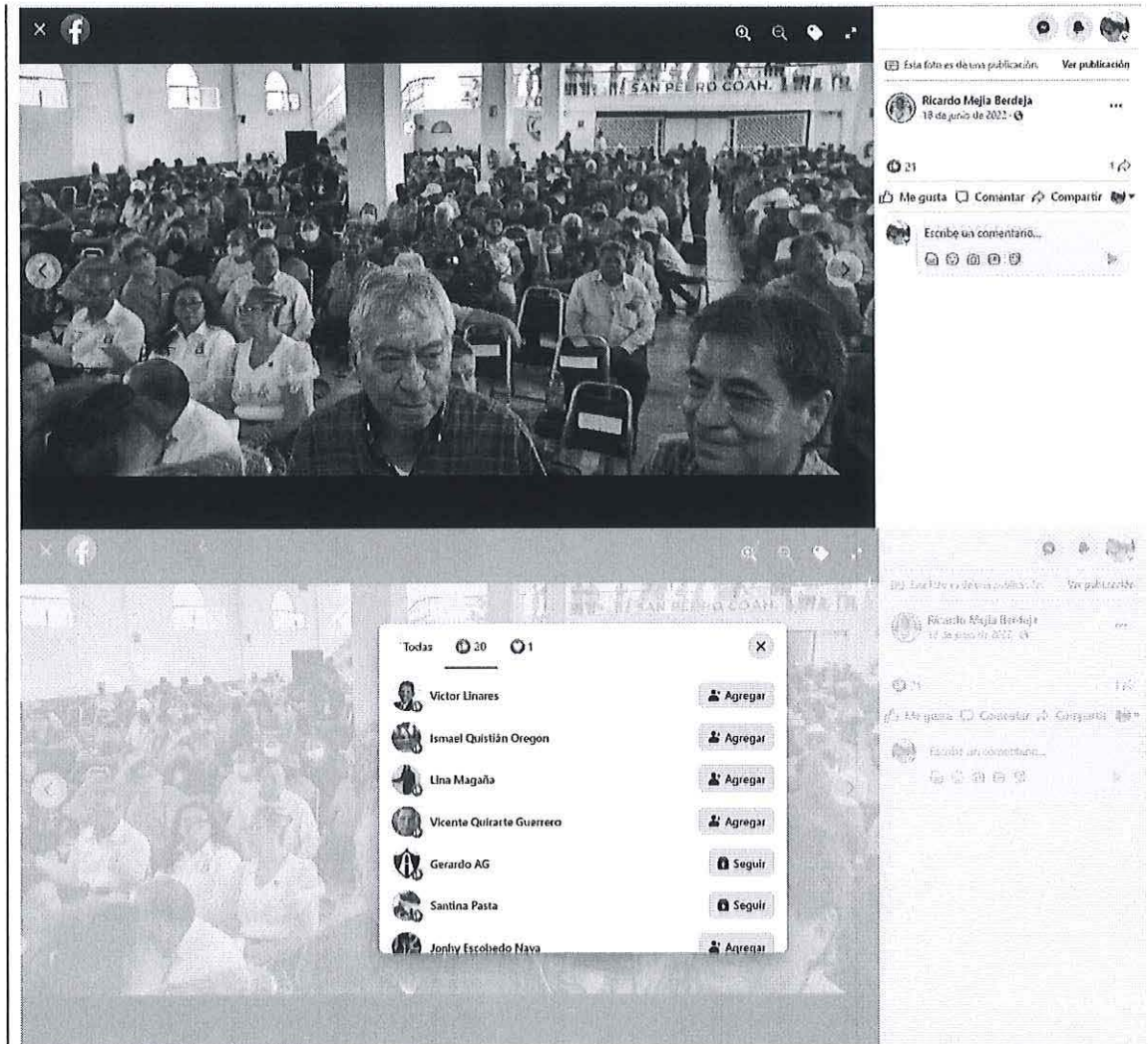
GS



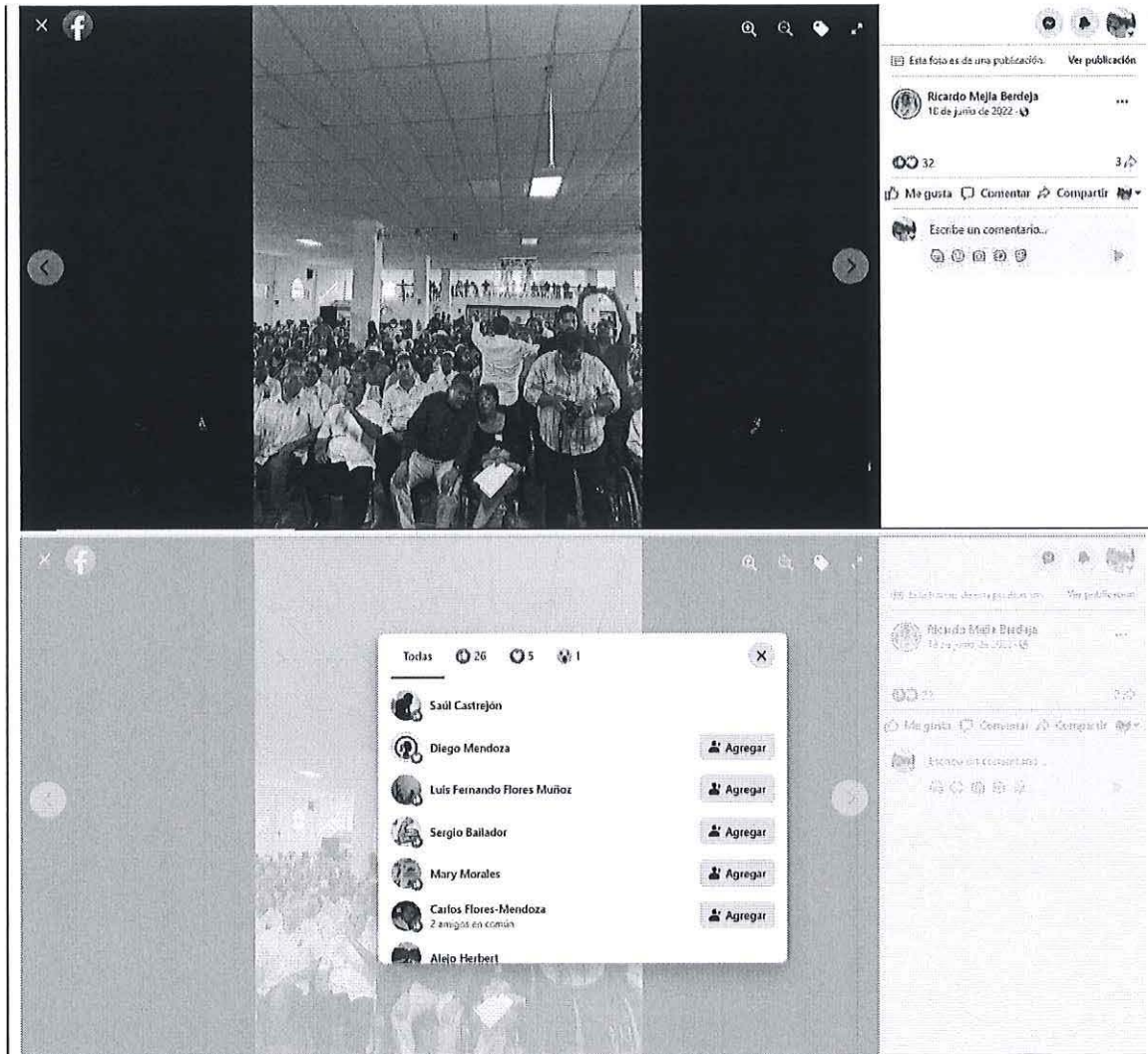
A continuación, describo las imágenes contenidas en la referida publicación. En la primera imagen se muestra a una multitud, tomando asiento en un lugar cerrado que parece corresponder a un salón. Dicha publicación contiene veintiún (21) "Me Gusta" y fue compartida una (1) vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





En la siguiente imagen se muestra de la misma manera, a una multitud tomando asiento, en un lugar cerrado color blanco. Dicha publicación contiene treinta y dos (32) reacciones que consisten en veintiséis (26) "Me Gusta", cinco (5) "Me Encanta" y un (1) "Me Asombra", la cual fue compartida tres (3) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple pues en la publicación denunciada no se observa al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ni se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen. Por consiguiente, **(No se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior,

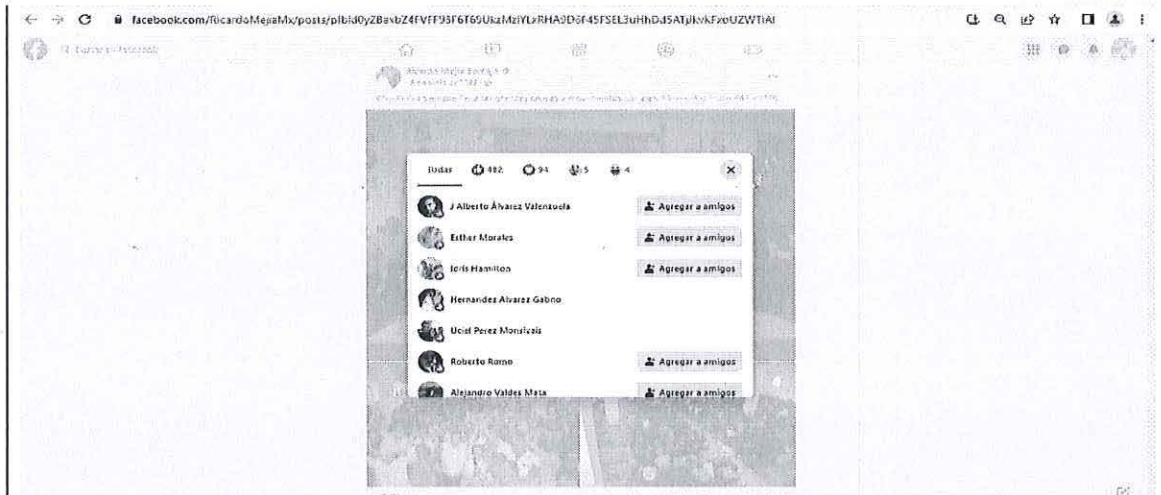
resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

58. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0yZBaxbZ4FVFF93F6T69UkzMziYLxRH A9D6F45FSEL3uHhDd5ATjkkvKFxoUZWTiAl>: Link que direcciona a una publicación de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" mismo que contiene una paloma blanca al interior de un círculo azul al lado y que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan tres (3) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, donde la publicación de referencia contiene lo siguiente: *"#SanPedro siempre fiel a las grandes causas y movimientos sociales. #VamosCoahuila #4T #RMB"*.

Dicha publicación contiene quinientos ochenta y cinco (585) reacciones, consistentes en cuatrocientos ochenta y dos (482) "Me Gusta", noventa y cuatro (94) "Me Encanta", cinco (5) "Me Importa", cuatro (4) "Me Divierte". Asimismo, treinta y cuatro (34) comentarios y fue compartida setenta y siete (77) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Después, procedo a realizar la descripción de las imágenes que comprende la publicación. En la primera de ellas, se muestran alrededor de nueve (9) personas, en las que se destaca al centro, una persona sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, mismo que se encuentra de pie. Dichas personas se encuentran sobre lo que parece ser una tarima. Dicha publicación contiene dieciocho (18) reacciones que consisten en diecisiete (17) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta". Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



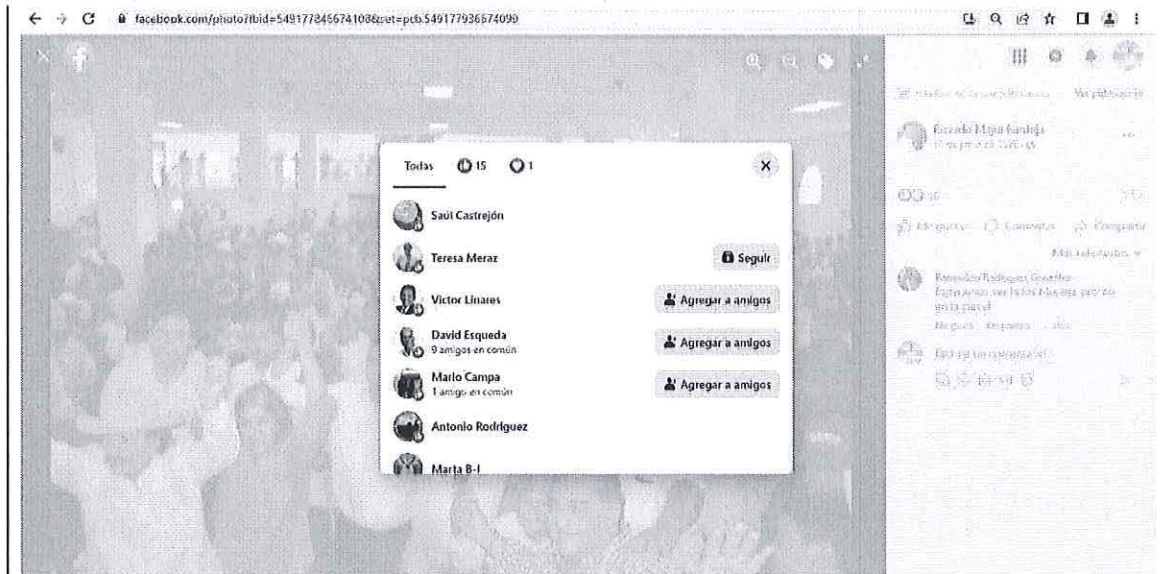


En la segunda imagen, se muestra a una multitud de personas, en un sitio cerrado de color blanco. En la que se destaca al centro una persona sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Dicha publicación contiene dieciséis (16) reacciones consistentes en quince (15) "Me Gusta", y un (1) "Me Encanta", asimismo un (1) comentario.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



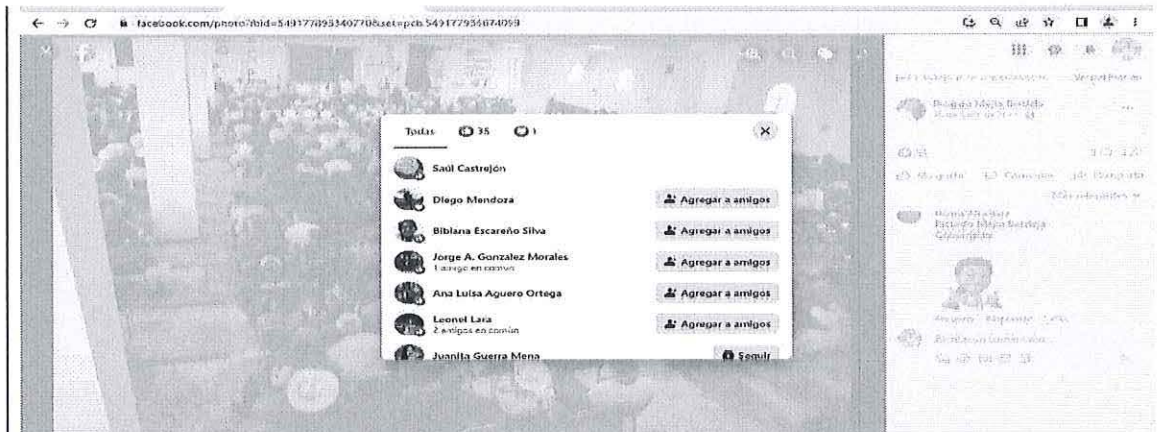
CS



En la última fotografía se muestra a una multitud congregada en un sitio cerrado, dichas personas se encuentran tomando asiento y dirigiendo la vista hacia el mismo lugar. Dicha publicación contiene treinta y seis (36) reacciones consistentes en treinta y cinco (35) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta", con un (1) comentario y fue compartida dos (2) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes un sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

59. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid02TtMkdwJ6VwCbQQJBkwQ4go6hGTKASjrjMoN7KiVwEMd4zZeMWacgfyeSASHatXul>; Link que direcciona a una publicación de fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" mismo que contiene un ángulo blanco sobre un círculo azul, en la cual se visualizan 4 fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con camisa blanca y pantalón negro tomándose una foto con una persona del sexo femenino, saludando a una persona del sexo femenino, sentado sonriendo, y parado hablando sosteniendo un micrófono, donde la publicación en referencia contiene la siguiente descripción: *"Desde #SanBuena, con unidad y movilización, estamos haciendo historia. #VamosCoahuila #RMB"*.

Dicha publicación contiene setecientos sesenta (760) reacciones que consisten en seiscientos sesenta y cinco (665) "Me Gusta", ochenta y ocho (88) "Me

Encanta", cinco (5) "Me Divierte", y dos (2) "Me importa". Así como veintisiete (27) comentarios y fue compartida ochenta y ocho (88) veces.

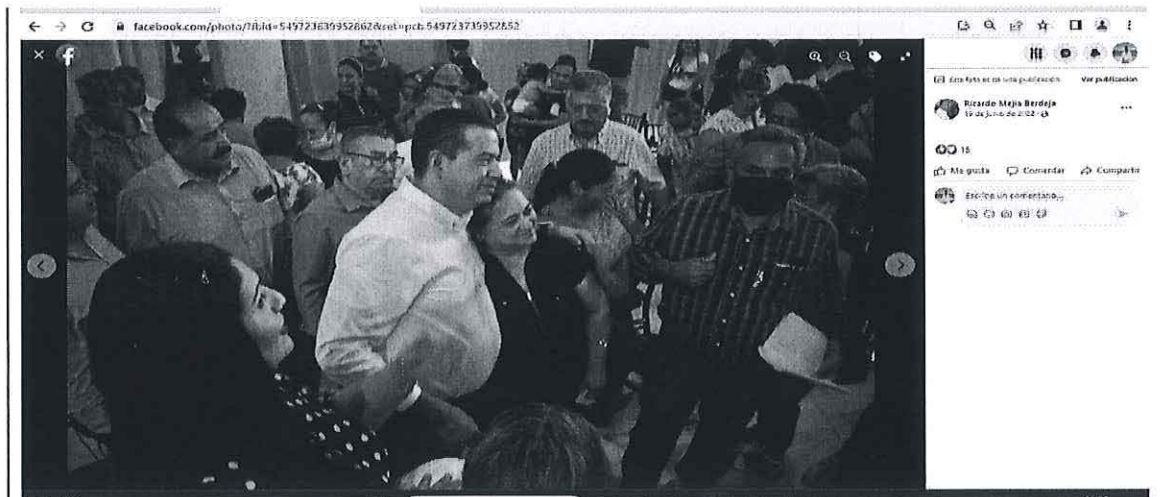
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la primera imagen, se muestra en primer plano, a dos personas abrazándose y viendo hacia la misma dirección. La persona de la derecha sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, a quien abraza, parece corresponder al sexo femenino, de tez blanca, quien viste una lusa color guindo. Se encuentran rodeados de diversas personas, de ambos sexos que comprenden un rango de edad de entre los treinta (30) y cincuenta (50) años. Dicha publicación contiene dieciocho (18) reacciones que comprenden dieciséis (16) "Me Gusta" y dos (2) "Me Encanta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

CS



La tercera imagen muestra a una multitud de personas congregadas en lo que parece ser un sitio cerrado, en el cual, destaca en el lado derecho una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra al parecer hablando con una persona del sexo femenino, quien viste una blusa color rojo. Contiene veinte (20) reacciones que consisten en diecisiete (17) "Me Gusta", y tres (3) "Me Encanta".

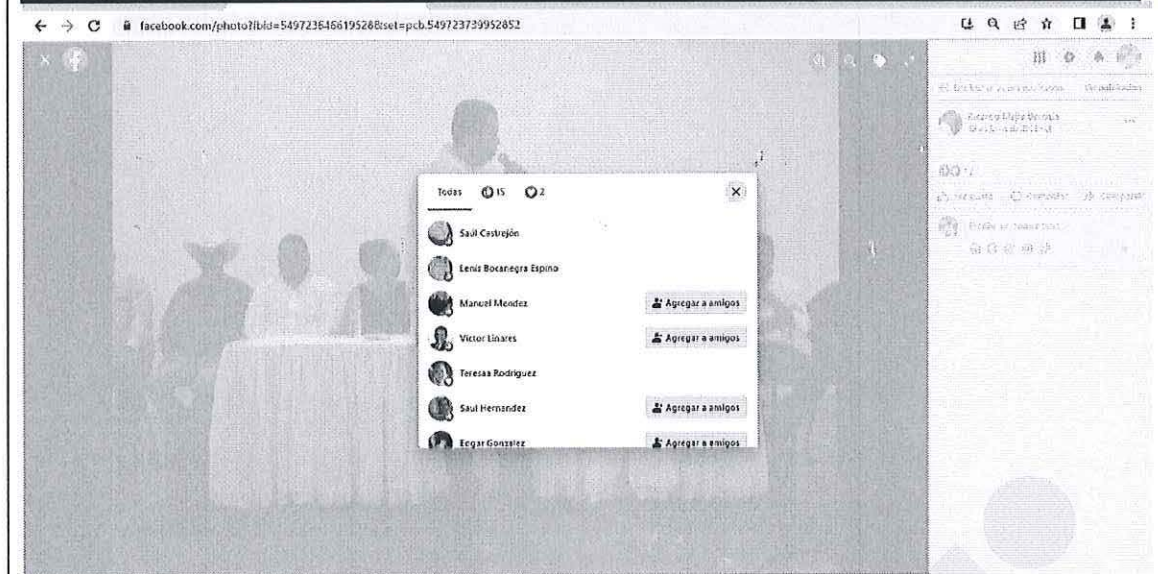
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



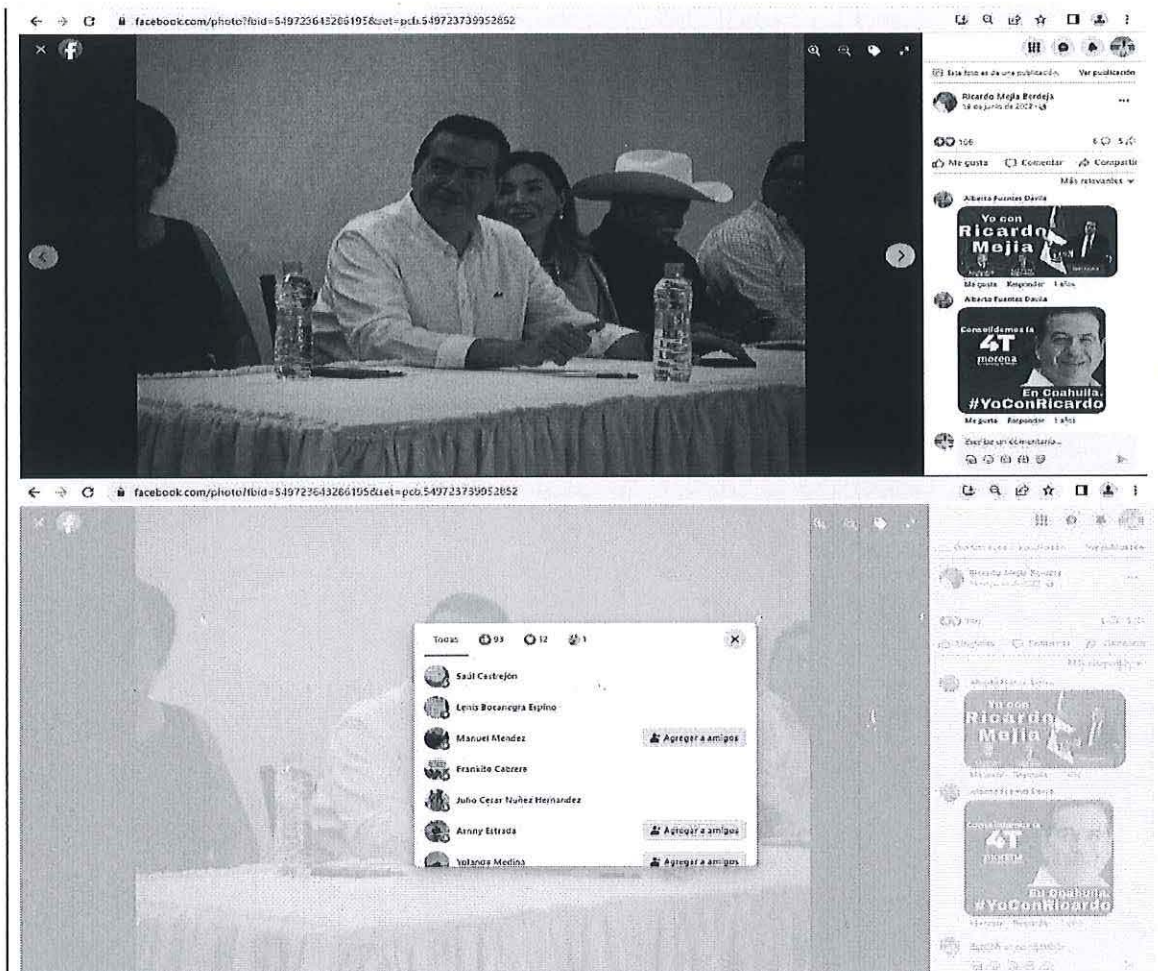
En la penúltima fotografía, se muestra en primer plano a una persona de pie que corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra de pie sosteniendo un micrófono en su mano izquierda. Por detrás de este, se encuentran alrededor de seis (06) personas tomando asiento. Dicha publicación contiene diecisiete (17) reacciones que consisten en quince (15) "Me Gusta", y dos (2) "Me Encanta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

GA



Finalmente se encuentra la imagen de una persona, del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, por detrás de dicha persona, se encuentran tres sujetos. Todos se encuentran tomando asiento, por detrás de una mesa de color blanco. Dicha publicación contiene ciento seis (106) reacciones consistentes en noventa y tres (93) "Me Gusta", doce (12) "Me Encanta", y un (1) "Me Importa", así como seis (6) comentarios y fue compartida un total de cinco (5) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló siete meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de

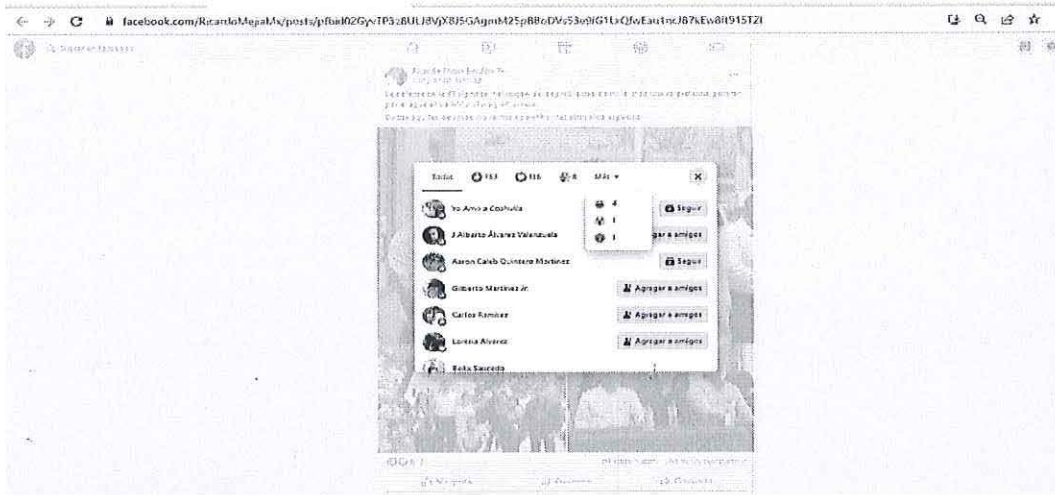


que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

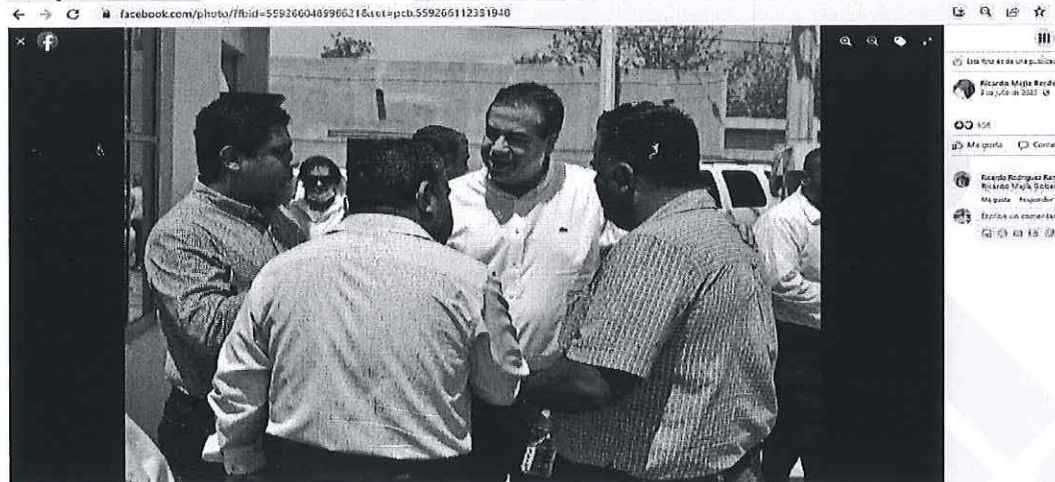
60. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid02GyvTP3z8ULJ8VjX8J5GAqmM25pBBoDV53e9fG1LxQfwEau1ncJ87kEw8ft915TZI>; Link que direcciona a una publicación de fecha tres (03) de julio de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" mismo que contiene una paloma blanca en el interior un círculo azul al lado de dicho nombre y el cual al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan tres (3) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con camisa blanca saludando y tomándose fotos con el público, así como sentado en una mesa, donde la publicación en referencia contiene la siguiente descripción: *"La defensa de la 4T significa ir al origen de los problemas, como la crisis que se pretende generar por el agua entre #Monclova y #Frontera. Desde aquí les decimos: no vamos a permitir más atropellos al pueblo."* Contiene novecientos trece (913) reacciones consistentes en setecientos sesenta y tres (763) "Me Gusta", ciento treinta y seis (136) "Me Encanta", ocho (8) "Me Importa", cuatro (4) "Me Divierte", un (1) "Me Asombra" y un (1) "Me Enoja", así como sesenta y cuatro (64) comentarios y fue compartida doscientas sesenta y cinco (265) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





En la primera imagen se muestran cuatro personas, del sexo masculino, quienes parecen encontrarse en un círculo, del lado izquierdo corresponde las características de tez aperlada, cabello corto, y viste una camisa a rayas, al centro una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; asimismo se encuentra una persona de espaldas, quien viste una camisa color celeste, y finalmente a la derecha se encuentra una persona quien viste una camisa a cuadros color celeste. Parecen estar situados en un lugar abierto. Dicha publicación contiene ciento seis (106) reacciones que consisten en ochenta y ocho (88) "Me Gusta", diecisiete (17) "Me Encanta", y un (1) "Me Importa", así como un (1) comentario y fue compartida seis (6) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

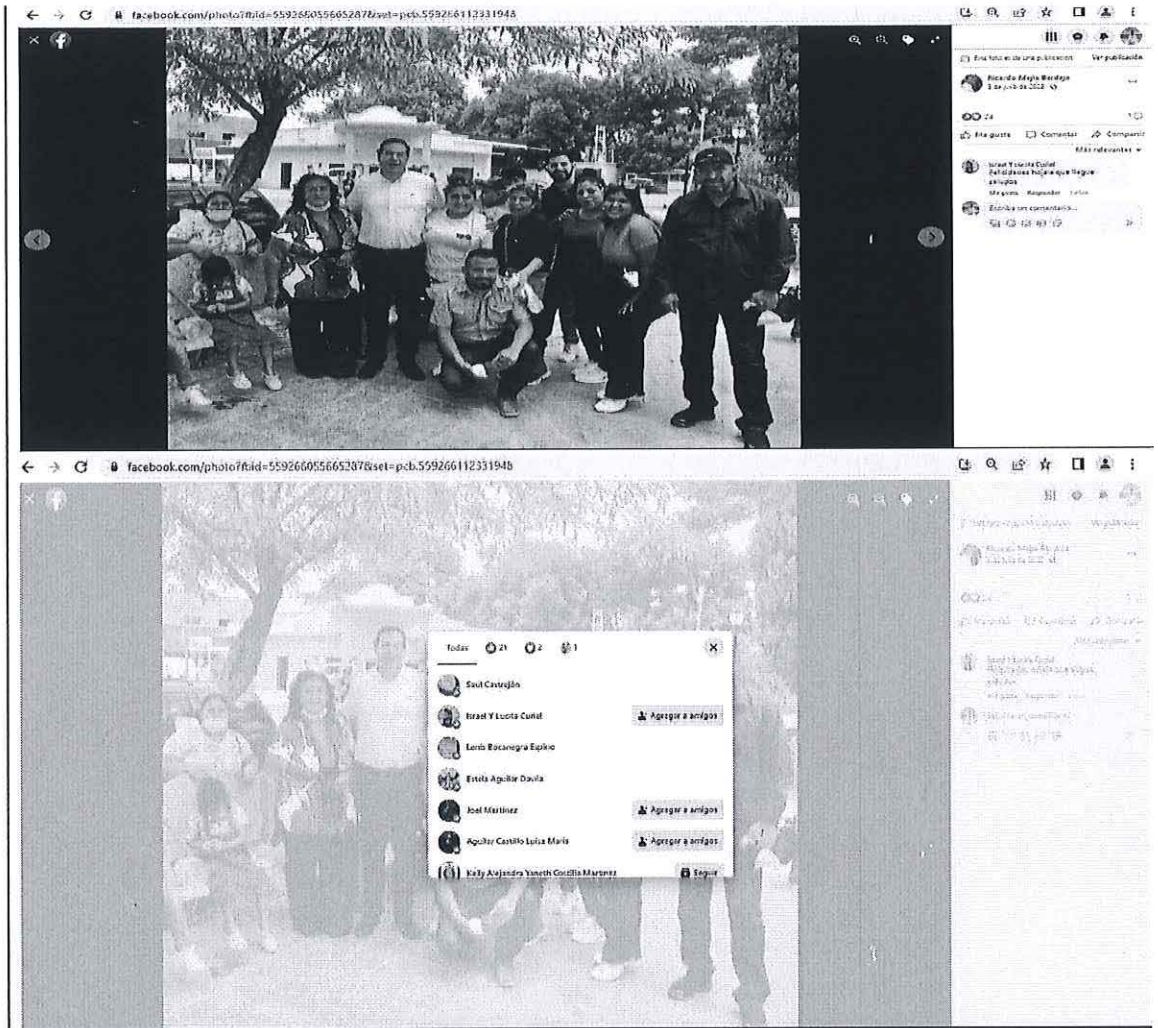


69



Posteriormente se encuentra una foto en la que se muestran once (11) personas las cuales serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, de sexo femenino tez aperlada, quien porta un cubrebocas color celeste, posteriormente, se encuentra la **segunda persona** parece corresponder a una menor de edad, del sexo femenino, quien no se aprecia su rostro; la **tercera persona**, de sexo femenino, tez aperlada, cabello rizado; la **cuarta persona**, sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; la **quinta persona**, corresponde al sexo femenino tez aperlada, viste una playera blanca; por debajo, la **sexta persona**, de sexo masculino, tez aperlada, quien viste una camisa color celeste; la **séptima persona** de sexo femenino, tez aperlada, cabello corto color dorado viste una playera color guindo; a su lado se encuentra la **octava persona**, de sexo femenino, tez aperlada, quien viste una blusa azul; posteriormente se encuentra situada la **novena persona**, de sexo masculino, cabello corto y negro, al igual que su barba, viste una playera azul; la **décima persona** corresponde al sexo femenino, tiene tez aperlada, cabello color negro, viste una blusa color gris; y finalmente la **onceava persona**, de sexo masculino, tez aperlada, quien viste una camisa color guindo. Dicha publicación contiene veinticuatro (24) reacciones, consistentes en veintiún (21) "Me Gusta", dos (2) "Me Encanta", y un (1) "Me Importa", asimismo, un (1) comentario.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Finalmente, se muestra una imagen en donde se encuentran tres (3) personas tomando asiento por detrás de una mesa color blanco, quienes serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona** del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; a su lado, se encuentra la **segunda persona** de sexo femenino, tez aperlada, cabello corto y color castaño, quien viste una camisa color guindo; y finalmente se encuentra **la tercera persona** de sexo masculino, tez aperlada, quien viste una camisa a cuadros en color morado y blanco y porta unos anteojos. Por otra parte, detrás de las personas previamente descritas, se encuentran tres sujetos de sexo masculino. Dicha publicación contiene treinta y siete (37) reacciones en total que consisten en treinta y dos (32) "Me Gusta", cuatro (4) "Me Encanta" y un (1) "Me Importa" así como dos (2) comentarios. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

CS



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna



aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

61. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0k2BRvaswHwKAbN59hmAKy5oASmA R4nNi71yvWUvASR1VMiHUFYAYXFryBms6hLeVI>; Link que direcciona a una publicación de fecha treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022) en la red social “Facebook”, del perfil con el nombre de “Ricardo Mejía Berdeja” mismo que contiene una paloma blanca en el interior un círculo azul al lado de dicho nombre y el cual al poner el cursor aparece la siguiente leyenda “Facebook confirmó que este perfil es auténtico”. En dicha publicación se visualizan cuatro (4) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, asimismo, contiene la siguiente descripción: “Asistí por la invitación del alcalde, mi amigo Mayito López, a la tradicional cabalgata de #SanJuanDeSabinas, donde convivimos y disfrutamos de esta gran fiesta del pueblo.”. Dicha publicación contiene novecientos tres (903) reacciones que consisten en setecientos sesenta y seis (766) “Me Gusta”, ciento veinticinco (125) “Me Encanta”, siete (7) “Me Divierte”, y cinco (5) “Me Importa”. Así como ochenta y ocho (88) comentarios y fue compartida ochenta y cinco (85) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





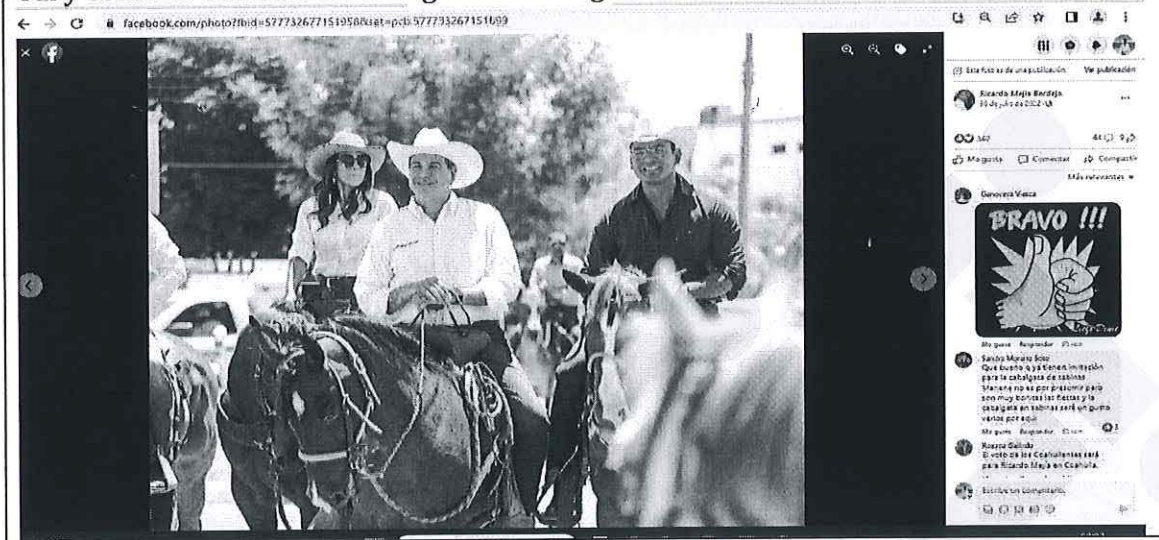
En la primera imagen se muestra del lado izquierdo a lo que parece corresponder a una menor de edad de espaldas, vestida con una prenda de color rojo y posteriormente se muestran a diversas personas sobre un caballo, en la que se destaca del lado derecho a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca y un sombrero tipo vaquero, quien parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, la cual se encuentra levantando su brazo derecho. Dicha publicación contiene diecisiete (17) reacciones que consisten en catorce (14) "Me Gusta", dos (2) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte", y se compartió una (1) sola vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





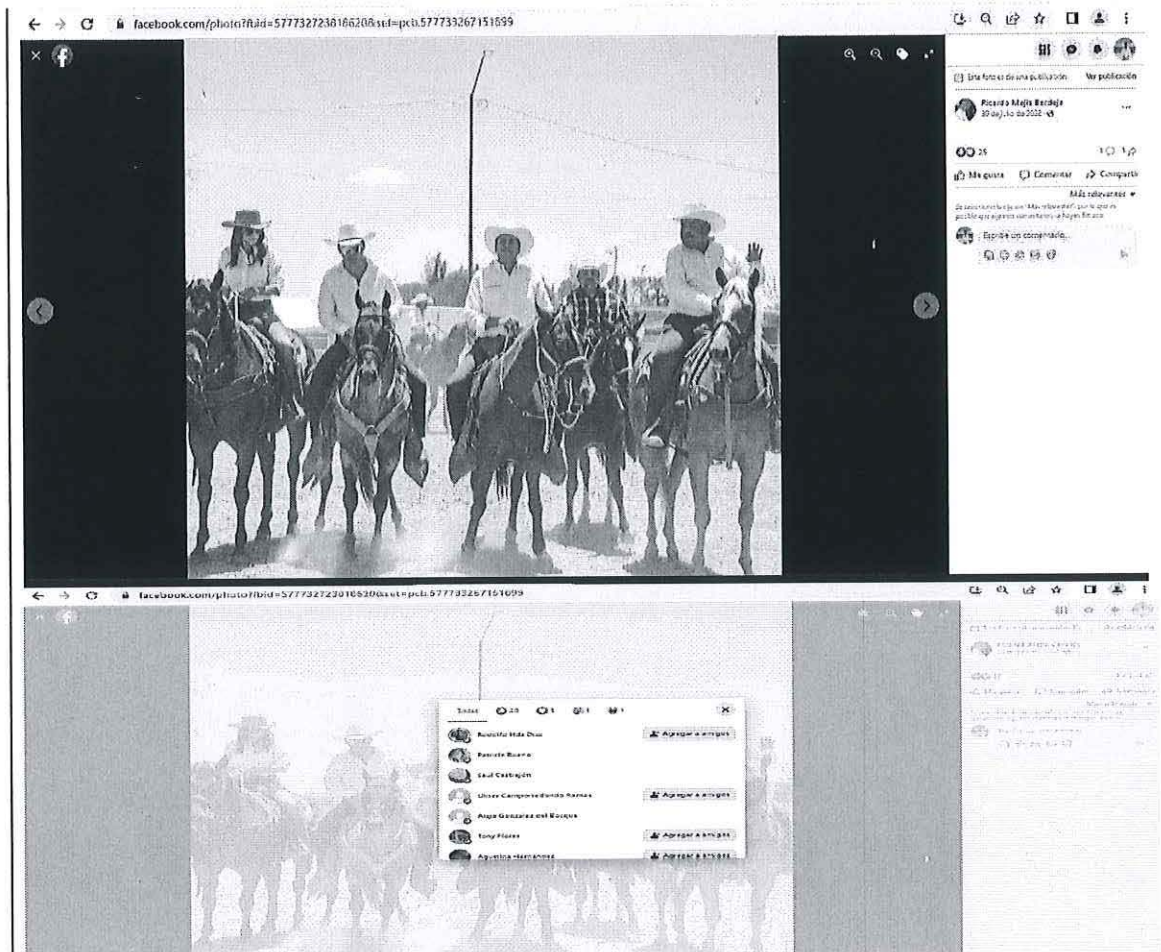

Posteriormente se encuentra una imagen, en la que se muestran tres (3) personas montando a caballo, serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, corresponde al sexo femenino, tez aperlada, cabello mediano y ondulado, viste una camisa blanca y un sombrero, monta un caballo color café; la **segunda persona** corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien monta un caballo color café, y finalmente la **tercera persona**, de sexo masculino, tez aperlada, quien viste una camisa color guindo quien también monta un caballo de color café. Dicha publicación contiene trescientos cuarenta (340) reacciones que consisten en doscientas ochenta y nueve (289) "Me Gusta", cuarenta y siete (47) "Me Encanta", tres (3) "Me Divierte", y un (1) "Me Importa", así como cuarenta y cuatro (44) comentarios y fue compartida nueve (9) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:






En la siguiente imagen se muestran a cinco (5) personas montando a caballo. Serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, corresponde al sexo femenino, tez aperlada, cabello mediano y ondulado, viste una camisa blanca y un sombrero, monta un caballo color café; la **segunda persona** corresponde de sexo masculino, tez blanca, quien viste una camisa color blanco y un sombrero quien también monta un caballo de color café; la **tercera persona**, al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien monta un caballo color café; la **cuarta persona**, de sexo masculino, tez aperlada, viste una camisa a cuadros en color azul, un sombrero y monta un caballo color café; la **quinta persona** corresponde al sexo masculino, tez blanca, barba color grisáceo, quien viste una camisa blanca y un sombrero, también monta un caballo color café. Dicha publicación contiene veinticinco (25) reacciones que consisten en veinte (20) "Me Gusta", tres (3) "Me Encanta", un (1) "Me Importa", y un (1) "Me Divierte". Asimismo, contiene un (1) comentario y fue compartida una (1) vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Finalmente, se encuentra una imagen en la que se puede apreciar a cuatro (4) personas quienes se encuentran montando caballos de color café, serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona** de sexo masculino, tez aperlada, quien viste al parecer un uniforme militar; la **segunda persona** al fondo, de sexo masculino, tez aperlada, quien viste una camisa blanca y un sombrero; la **tercera persona**, quien se encuentra situada en el centro, corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; y finalmente la **cuarta persona**, del sexo masculino, tez aperlada, y viste lo que parece ser un uniforme militar. Es importante destacar que a su alrededor se encuentran otras personas, sin embargo, no es posible describirlas ya que no se aprecian en su totalidad. Dicha publicación contiene veintidós (22) reacciones consistentes en diecinueve (19) "Me Gusta", dos (2) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte", fue compartida tres (3) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

BT



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de



que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

62. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/505224824620820>; Link que direcciona a una publicación de fecha treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022) en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualiza un video con la siguiente descripción: "Coahuila es el único estado de la frontera norte del país que no crece económicamente, este gobierno controlado por la mafia del "moreirato" está terminando con la riqueza de nuestro estado. Coahuila es y debe ser siempre tierra de grandeza." En el cual se proyecta quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja señalando lo siguiente: "Amigas y amigos, aquí vamos de Monclova rumbo a la región carbonífera atendiendo la invitación de mi amigo el alcalde de San Juan de Sabinas, Mayito López, para estar en la cabalgata de San Juan de Sabinas. Vamos a estar ahí un rato atendiendo esta invitación pero también quiero decirles que ayer se dieron a conocer las cifras del INEGI del censo económico del primer trimestre del 2022, y estamos preocupados porque Coahuila es el único estado en la frontera norte del país que no solamente no crece económicamente, sino que también decrece, se decreció 2.8% y para ilustrar el grado de deterioro en el trimestre primero de 2021 el Estado había crecido 0.6 no mucho pero al fin crecimiento pero este primer trimestre -2.8, es decir, es una caída de tres 3.4%, como Sonora creció 4.8%. Todos los estados del norte del país crecieron económicamente, menos Coahuila la pregunta es: ¿5000 millones de pesos, solo de intereses?, o sea ¿ Le pagamos a agiotistas 5000 millones de intereses cada año? y eso es porque es el peso de la deuda ahora ¿Por qué el gobierno no hace nada para refinanciar, o para buscar mejores condiciones ? pues porque es cómplice de este saqueo, este saqueo que no se tradujo en obra pública en infraestructura, voy viendo las regiones y todo el mundo me dice es que no hay obra, y el gobierno le paga más a los medios, a los Moreira News como el Zócalo que en inversión en obra pública. Entonces, todo esto corrupción impunidad un peso muy importante de la deuda en las finanzas estatales pues no se hace perder competitividad, la gente no solamente busca un entorno seguro busca un entorno de libertad en donde hay proyectos que pueden detonar el desarrollo. Lo decimos pues porque es uno de los temas que presume la propaganda de Riquelme los Moreira y toda esta mafia que está posicionada de Coahuila, entonces por eso es muy importante difundir que el cambio que queremos se va a traducir no solamente en bienestar, sino también en un relanzamiento económico para nuestro querido estado de Coahuila, ahí están las cifras contrario lo que dice la propaganda del gobierno y la guerra sucia de qué con la 4T habría problemas al contrario ahí está el mapa todos los estados crecen. Sonora que gobierna Alfonso Durazo que lo está haciendo muy bien casi 5% de crecimiento en un trimestre, Coahuila que gobierna Riquelme y el PRI -2.8 en un trimestre, es claro que, este modelo de corrupción impunidad y falta de libertades nos están pidiendo que Coahuila recupere su grandeza económica, no solamente su grandeza política cuando era la tierra de la democracia. No, hoy este gobierno



depredador y corrupto nos está afectando en el crecimiento económico pero ya sólo están enfocados a mantenerse en el poder a toda costa y por eso quieren un juego arreglado, que influir incluso las decisiones de la 4T para posicionar a gente que le sea útil a su proyecto, que no le represente una amenaza para su impunidad para sus tranzas, para su corrupción, como la corrupción de Javier Herrera que es Subsecretario de Egresos y es el principal operador de las trácalas que hace el gobierno estatal, ya hablaremos de ello en su momento, los quise saludar, ya estamos llegando aquí a la región carbonífera. Me da mucho gusto saludarlos a todas y a todos, muchas gracias a los que se conectaron a este video en vivo, que tengan muy buen fin de semana y recuerden son tiempos de cambio que hay que construir alternativas y vamos hacia delante que Dios los bendiga muy buen día."

Dicha publicación contiene uno punto tres mil (1.3m) reacciones consistentes en uno punto un mil (1.1m) "Me Gusta", doscientos veintidós (222) "Me Encanta", dieciocho (18) "Me Divierte", diez (10) "Me Importa", tres (3) "Me Sorprende", un (1) "Me Enoja", así como trescientos ochenta y un (381) comentarios y fue vista nueve punto tres mil (9.3m) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

GA

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

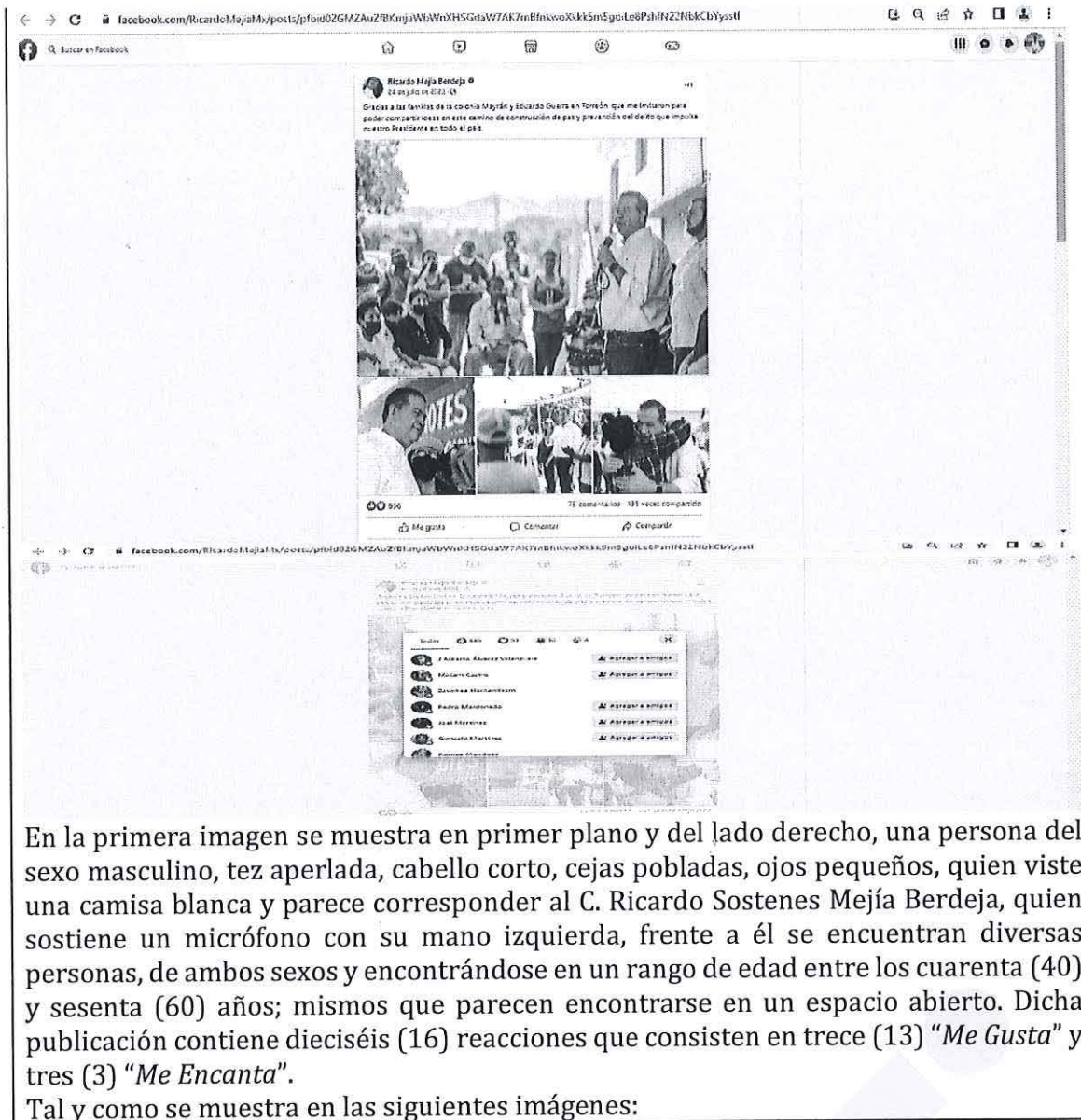
Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

63. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid02GMZAuZfBKmjaWbWnXHSgdaW7AK7mBfnkwoXkkk5m5goiLe8PshfN22NbkCbYysstl> ; Link que direcciona a una publicación de fecha treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cuatro (4) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con camisa blanca reunido y platicando con la gente sosteniendo un micrófono, abrazando a una persona, y tomándose una foto con una persona del sexo femenino, donde la publicación en referencia, contiene la siguiente descripción: " *Gracias a las familias de la colonia Mayrán y Eduardo Guerra en Torreón, que me invitaron para poder compartir ideas en este camino de construcción de paz y prevención del delito que impulsa nuestro Presidente en todo el país.*"

Dicha publicación contiene seiscientos noventa y seis (696) reacciones que consisten en quinientos ochenta y siete (587) "Me Gusta", noventa y siete (97) "Me Encanta", diez (10) "Me Divierte" y cuatro (4) "Me Importa", así como setenta y cinco (75) comentarios y fue compartida ciento treinta y un (131) veces.

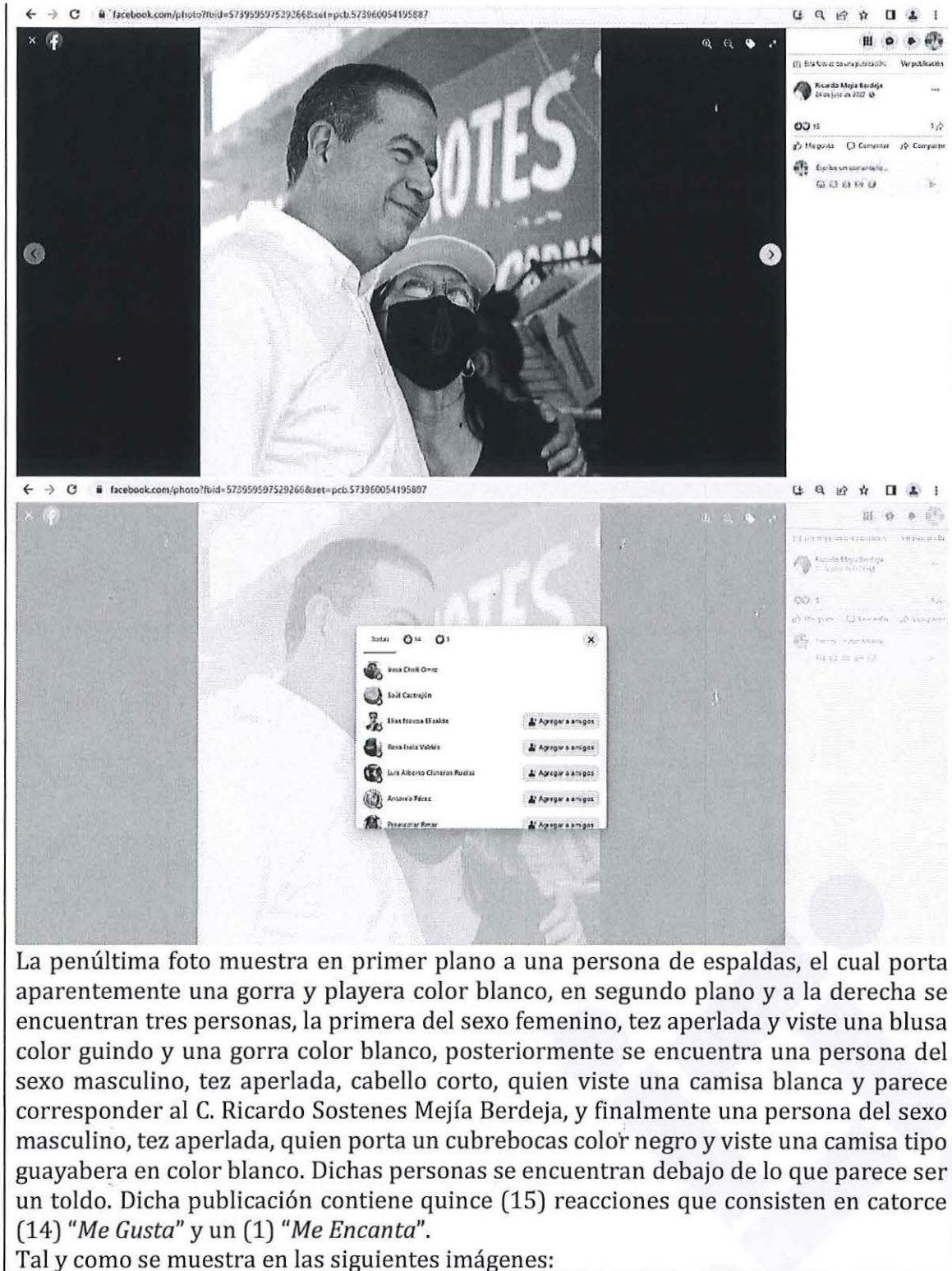
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

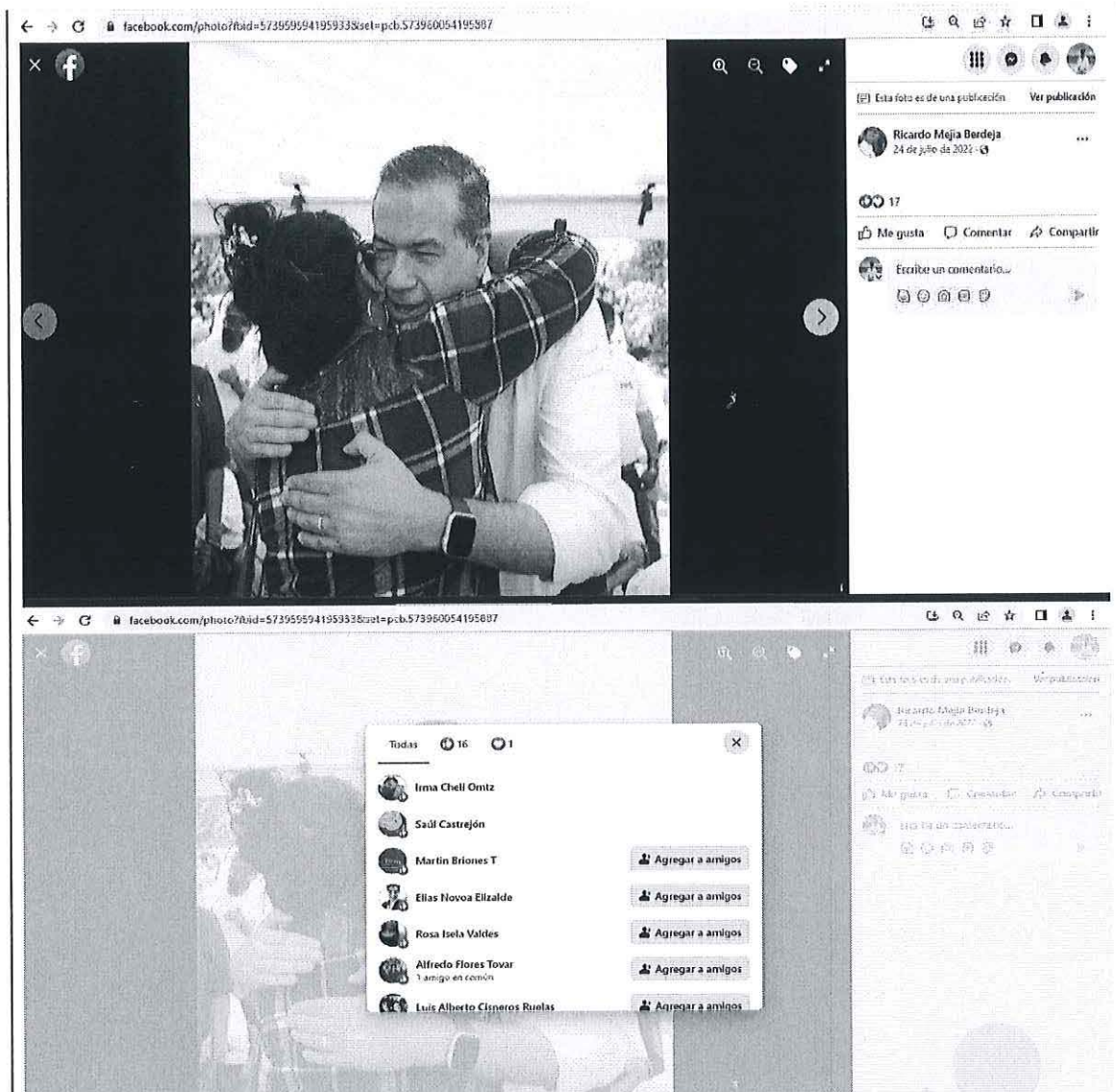




La siguiente imagen muestra del lado derecho a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y a su lado se encuentra una persona del sexo femenino, tez aperlada, su rostro se encuentra cubierto por un cubrebocas y asimismo porta anteojos y una gorra. Dicha publicación contiene quince (15) reacciones que consisten en catorce (14) "Me Gusta", y un (1) "Me Encanta", asimismo, fue compartida una (1) sola vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.



Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

64. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0nsXPVRYiqTpuFmTb4MqRgc8Wnuinh7BbZ8DvYbBoXrXFqNwRZ3X6m1SnMtDE8Affml>; Link que direcciona a una publicación de fecha treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cuatro (4) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; contiene la siguientes descripción: " Siempre es un gran gusto poder escuchar al pueblo e intercambiar puntos de vista para fortalecer la prevención del delito en nuestras comunidades; en esta ocasión estuve con mis amigas y amigos de las colonias González Cepeda y Satélite Norte en Saltillo."

Asimismo, contiene seiscientos noventa y siete (697) reacciones que consisten en quinientos noventa y dos (592) "Me Gusta", noventa y dos (92) "Me Encanta", ocho (8) "Me Divierte" y cinco (5) "Me Importa", además de cincuenta y siete (57) comentarios y setenta y tres (73) "compartidos".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





En la primera imagen se muestra en orden de izquierda a derecha, una persona del sexo femenino, quien se encuentra de perfil, viste una blusa con un estampado en color beige y café quien se encuentra sosteniendo un bastidor, enfrente se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Parecen estar situados en una calle, y a su costado se encuentran diversas personas. Dicha publicación contiene treinta y tres (33) reacciones conformadas por treinta y (30) "Me Gusta", un (1) "Me Divierte", un (1) "Me Encanta", un (1) "Me Importa", así como dos (2) comentarios y cinco (5) compartidas.

Tal y como se muestran las siguientes imágenes:



81



En la siguiente imagen se encuentra del lado izquierdo una persona sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien a su vez está sosteniendo la mano de una persona de sexo femenino, tez aperlada, cabello corto y castaño, quien viste una blusa en color blanco y negro con un estampado. A su costado se encuentran diversas personas. Dicha publicación contiene dieciocho (18) reacciones que consisten en quince (15) "Me Gusta", un (1) "Me Encanta", un (1) "Me Importa" y un (1) "Me Divierte", asimismo, fue compartida una (1) sola vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

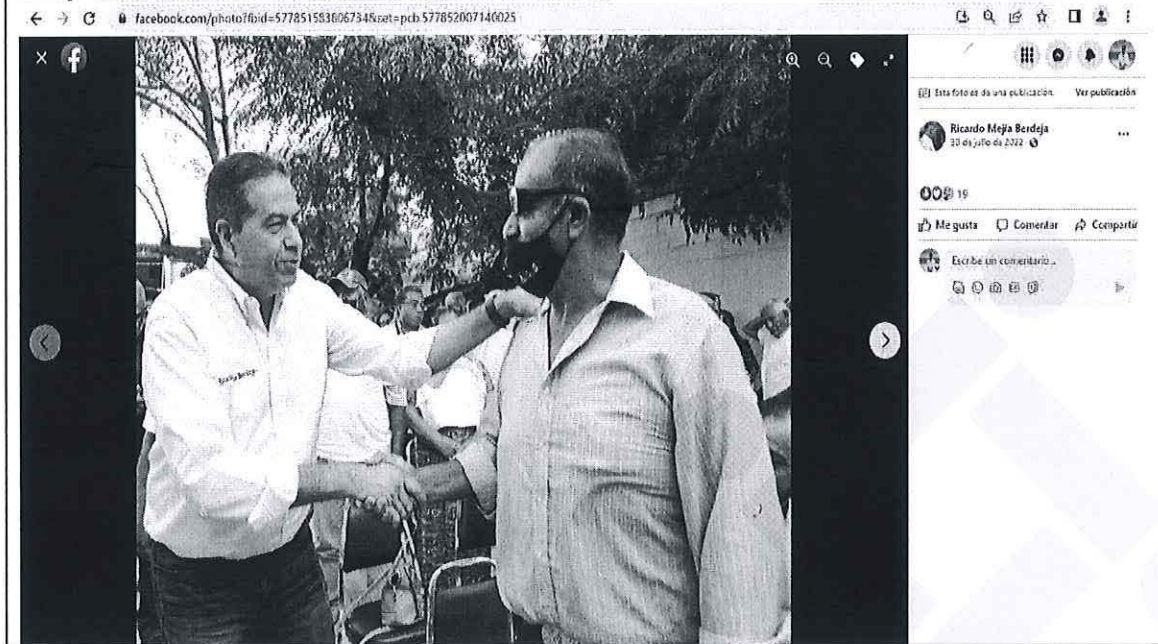


Handwritten blue mark resembling the number '5'.



En la siguiente imagen se muestra en primer plano a dos (2) personas, del lado izquierdo se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien está tomando la mano y el hombro de la persona de sexo masculino, tez aperlada, quien porta unas gafas y un cubrebocas en color negro, y viste una camisa color celeste, mismo que se encuentra al frente. Dichas personas se encuentran en un lugar abierto. Dicha publicación contiene diecinueve (19) reacciones que consisten en dieciséis (16) "Me Gusta", un (1) "Me Encanta", un (1) "Me Importa", y un (1) "Me Divierte",

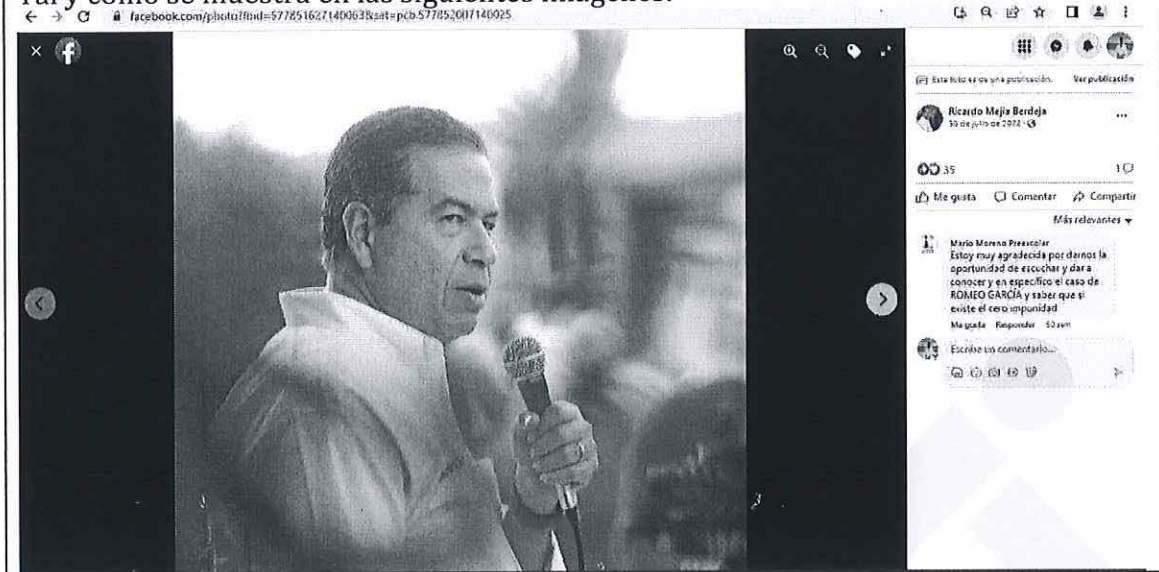
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



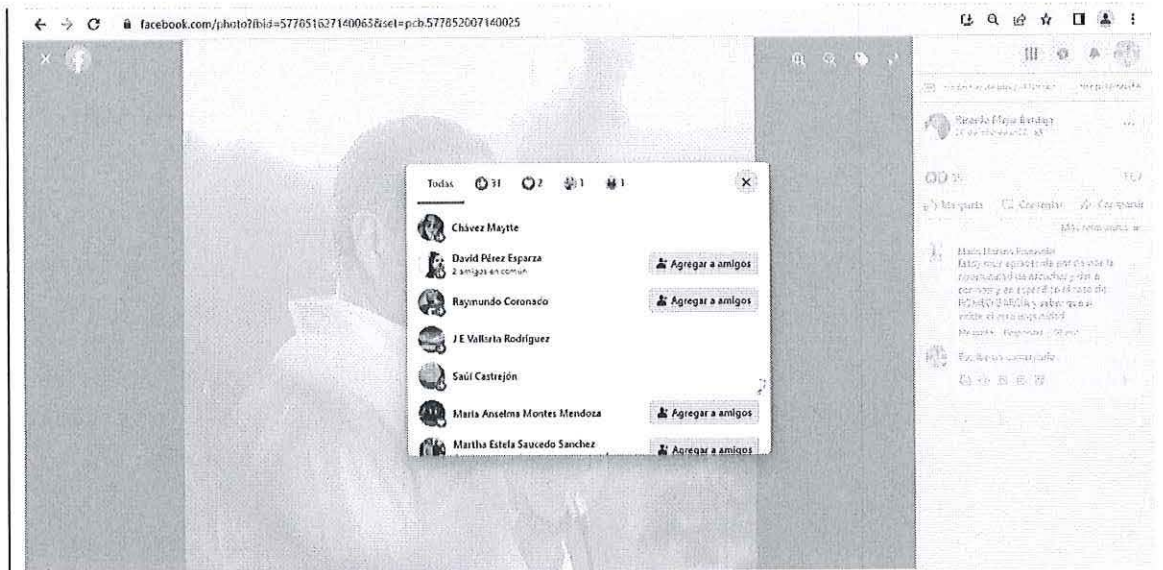


Posteriormente se encuentra en la imagen una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, sosteniendo un micrófono con su mano izquierda. Dicha publicación contiene treinta y cinco (35) reacciones que consisten en treinta y un (31) "Me Gusta", dos (2) "Me Encanta", un (1) "Me Importa", y un (1) "Me Divierte", asimismo un (1) comentario.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



5



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

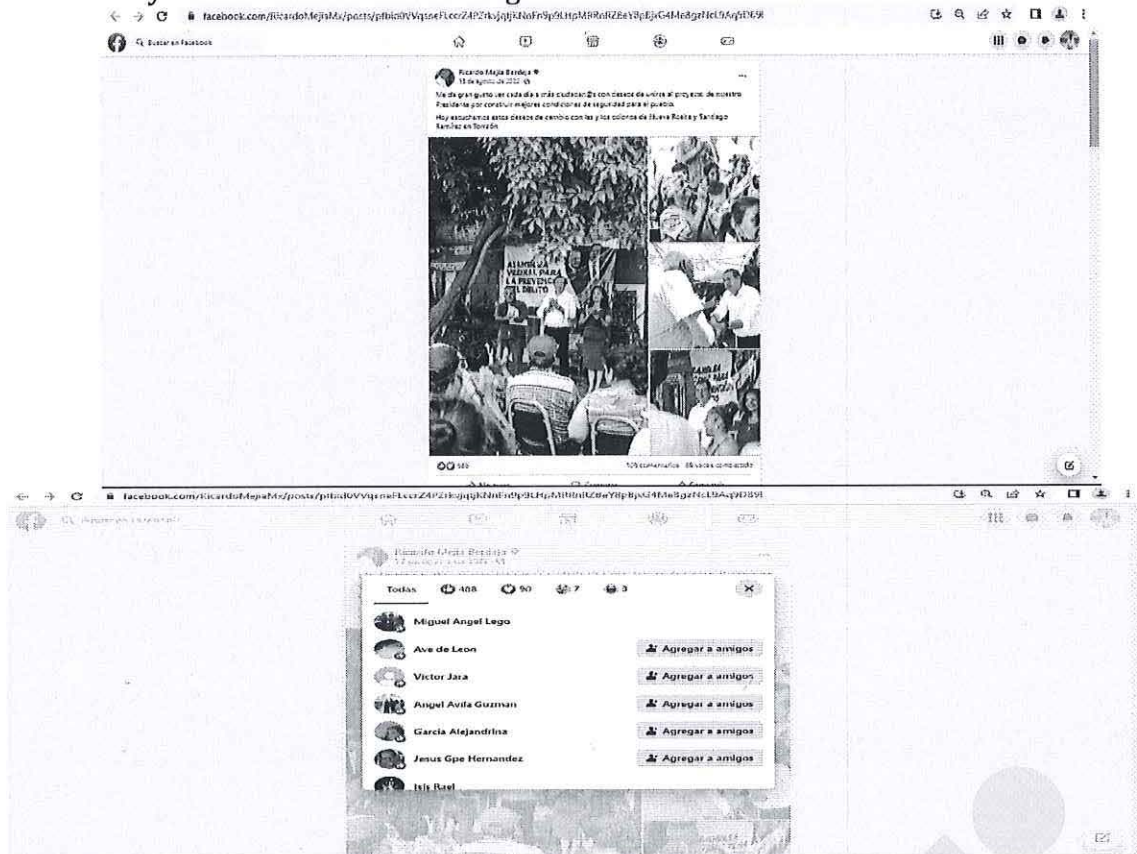
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

65. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0VVqsneFLccrZ4PZrkvjqtjKNNFn9p9LHpMRRnRZBeY8pBjxG4Me8gzNcL9Aq9D89l> ; Link que direcciona a una publicación de fecha trece (13) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social “Facebook”, del perfil con el nombre de “Ricardo Mejía Berdeja” donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda “Facebook confirmó que este perfil es auténtico”, en la cual se visualizan cuatro (4) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, donde contiene la siguiente descripción: “Me da gran gusto ver cada día a más

ciudadan@s con deseos de unirse al proyecto de nuestro Presidente por construir mejores condiciones de seguridad para el pueblo. Hoy escuchamos estos deseos de cambio con las y los colonos de Nueva Rosita y Santiago Ramírez en Torreón."

Dicha publicación contiene quinientas ochenta y ocho (588) reacciones que consisten en cuatrocientos ochenta y ocho (488) "Me Gusta", noventa (90) "Me Encanta", siete (7) "Me Importa", y tres (3) "Me Divierte", con ciento seis (106) comentarios y fue compartida ochenta y nueve (89) veces.

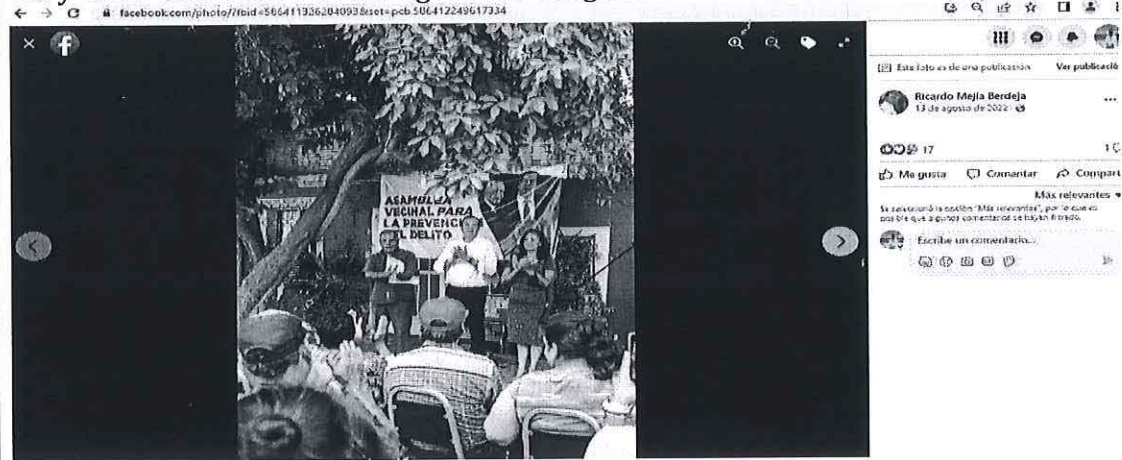
Tal y como se muestra en las siguientes fotos:



Posteriormente se encuentra una imagen en la que se muestra a tres personas quienes serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona** del sexo masculino, de tez aperlada, quien viste una camisa color guindo y un pantalón azul, a su lado; la **segunda persona**, sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; y finalmente, la **tercera persona**, del sexo femenino, de tez aperlada, cabello rizado quien viste un vestido color azul, por detrás de dichos sujetos se encuentra una lona con la leyenda "ASAMBLEA VECINAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO" en la que también se muestran a dos personas quienes parecen corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja y al C. Andrés Manuel López Obrador. Enfrente se encuentran diversas personas tomando asiento, en las cuales no se puede apreciar su rostro ya que se encuentran de espaldas. Dicha publicación

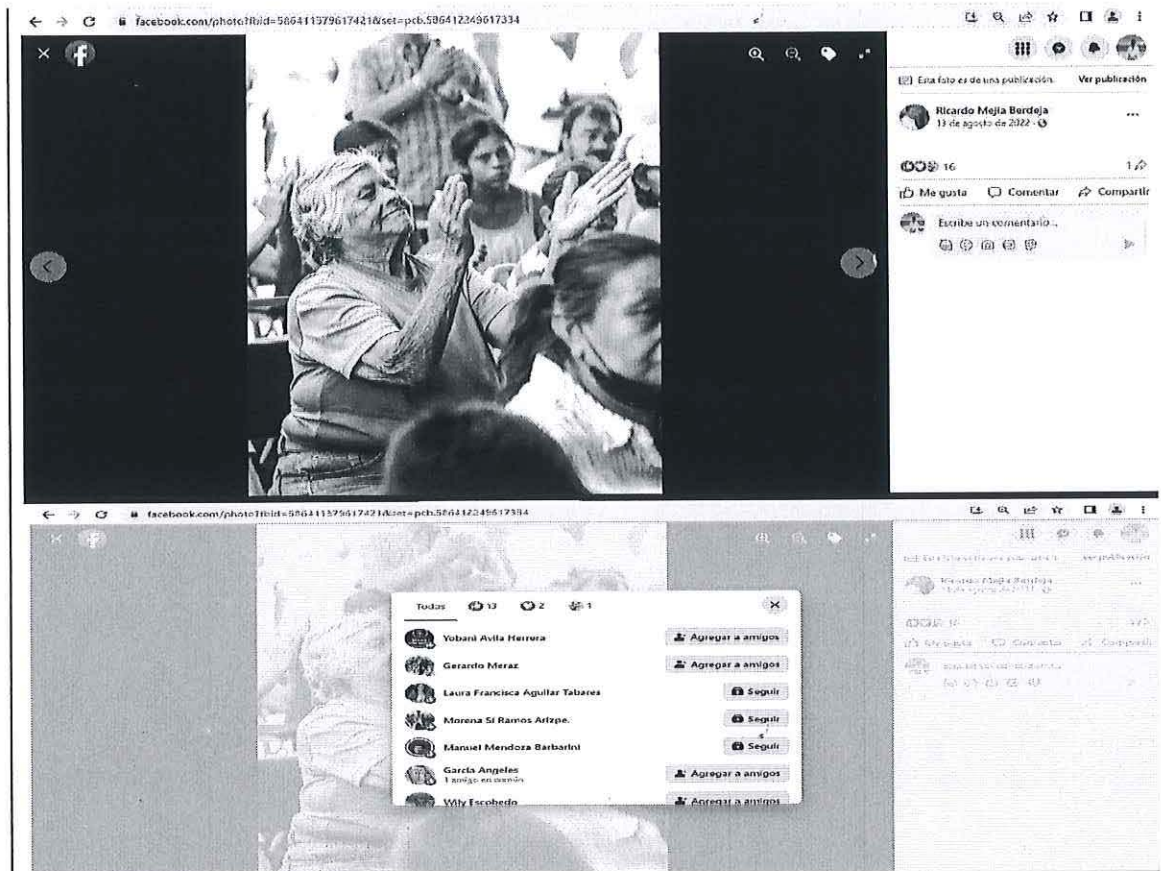
contiene diecisiete (17) reacciones que consisten en doce (12) "Me Gusta", cuatro (4) "Me Encanta", y un (1) "Me Importa", y un (1) comentario.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



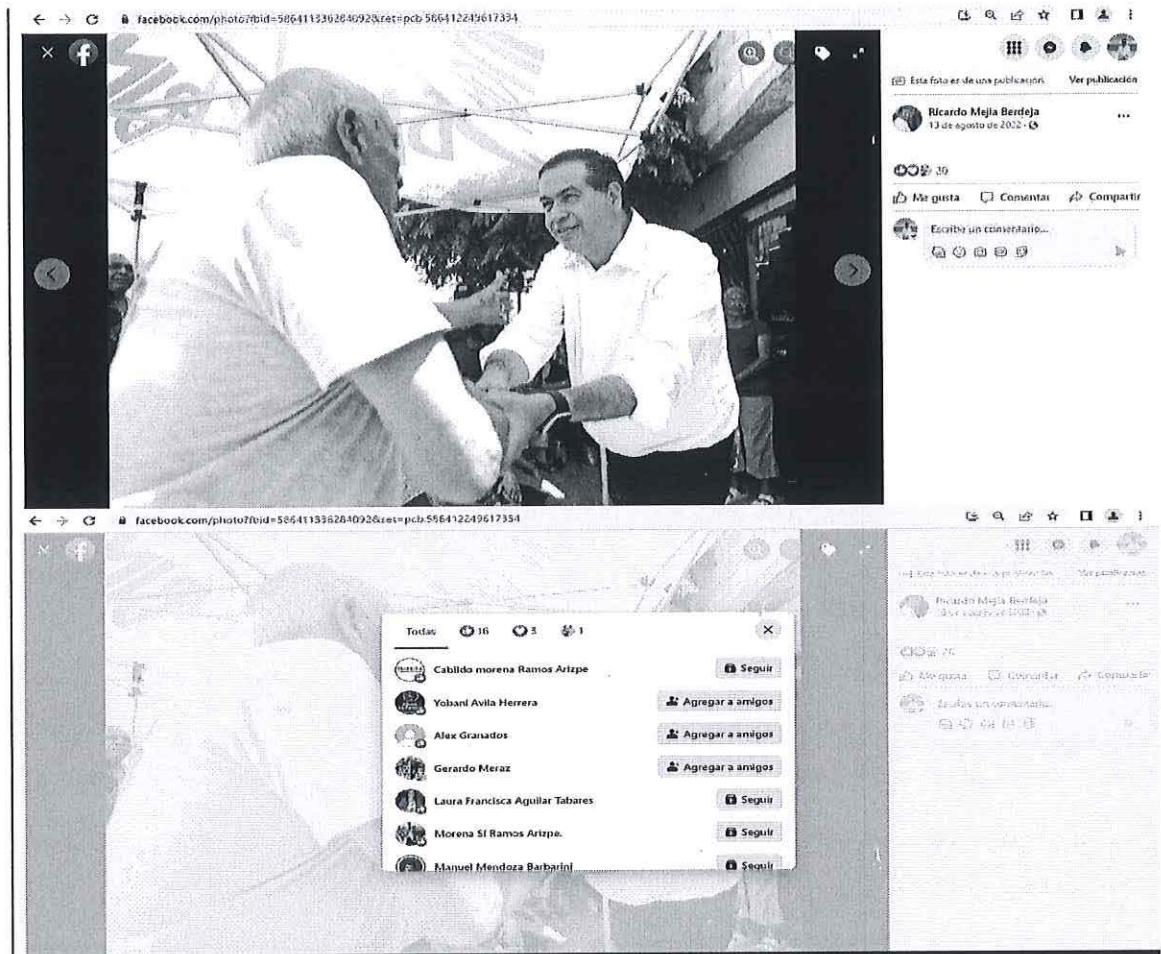
En la siguiente imagen se muestra a una persona de sexo femenino, tez aperlada, cabello blanco, y viste una playera color gris, quien se encuentra sentada y levantando ambos brazos. A su alrededor se encuentran diversas personas de ambos sexos. Dicha publicación contiene dieciséis (16) reacciones, consistentes en trece (13) "Me Gusta", dos (2) "Me Encanta" y un (1) "Me Importa". Fue compartida una (1) vez.

Procedo a insertar las imágenes correspondientes:



A continuación, se muestra una foto, en donde, en el lado izquierdo se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello color blanco, quien viste una playera en color blanco, se encuentra tomado de las manos a la persona que se encuentra en frente, que corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Parecen estar situados bajo un toldo. Dicha publicación contiene veinte (20) reacciones que consisten en dieciséis (16) "Me Gusta", tres (3) "Me Encanta", y un (1) "Me Importa".

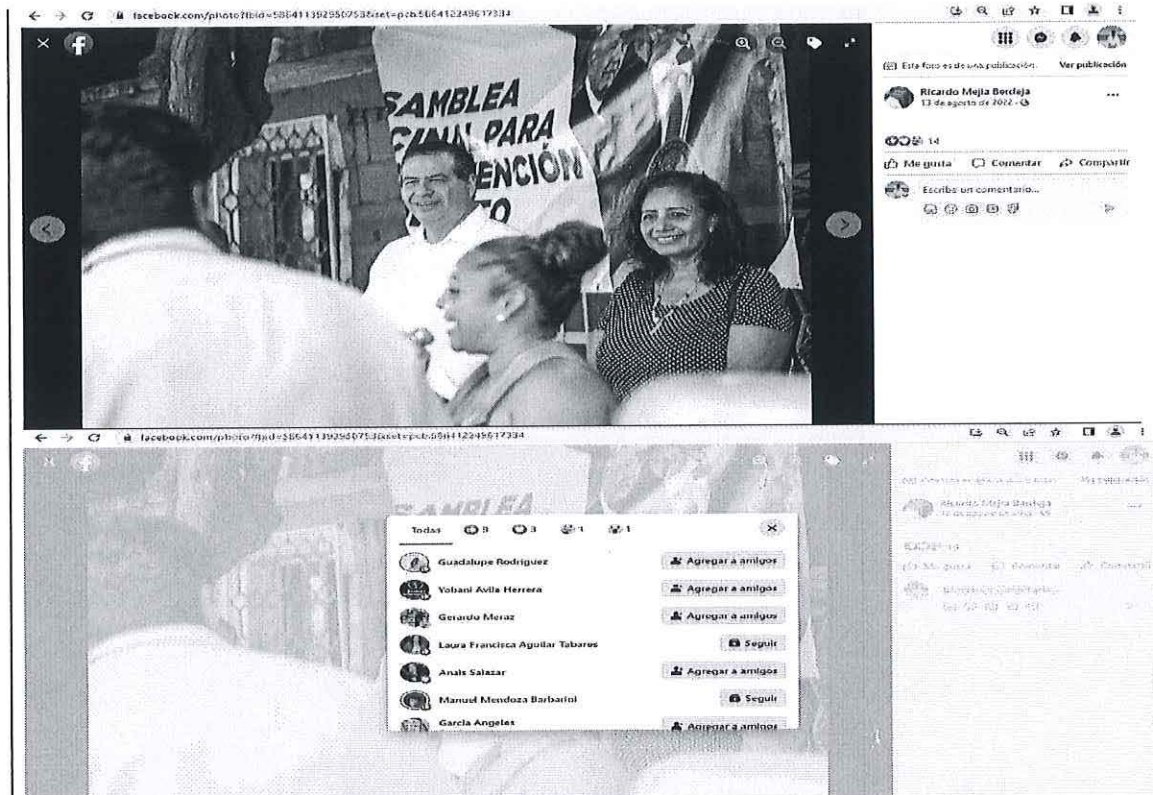
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Finalmente se encuentra una imagen en la que se muestra al centro una persona del sexo masculino, de tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, a su lado se encuentra una persona del sexo femenino, de tez aperlada y cabello rizado quien viste una prenda color azul, ambos se encuentran fijando su mirada hacia dos personas que se encuentran difuminadas. Parecen situarse en una calle, en las afueras de algún domicilio. Dicha publicación contiene catorce (14) reacciones que consisten en nueve (9) "Me Gusta", tres (3) "Me Encanta", un (1) "Me Importa" y un (1) "Me Asombra".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

CS



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló seis meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

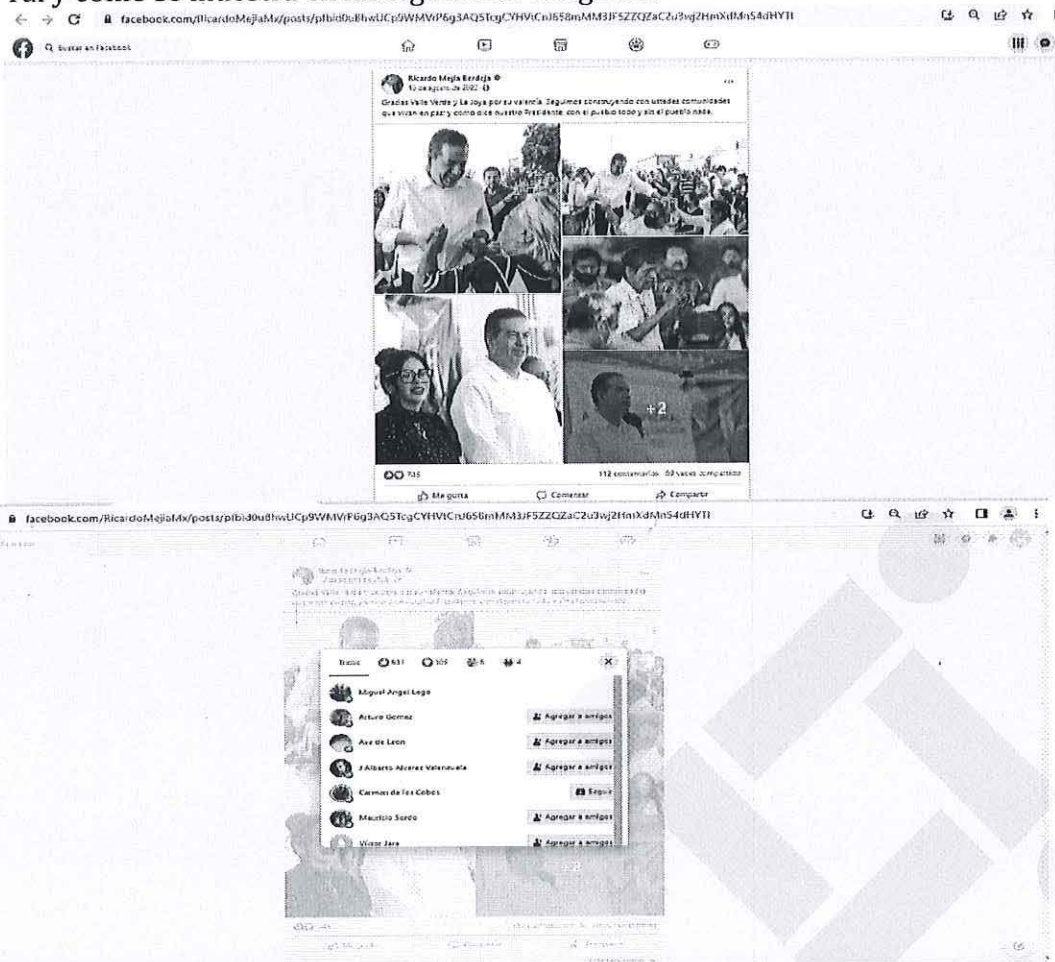
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

66. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0uBhwUCp9WMVrP6g3AQ5TCgCYHVtCnJ658mMM3JF5ZZQZaC2u3wj2HmXdMnS4dHYTL>: Link que direcciona a una publicación de fecha trece (13) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social



"Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan 6 fotos que proyectan a quien pudiera ser Ricardo Mejía Berdeja con camisa blanca, saludando a diversas personas, sonriendo, y posando con la gente para la foto, donde en la publicación en referencia contiene la siguiente descripción: *"Gracias Valle Verde y La Joya por su valentía. Seguimos construyendo con ustedes comunidades que vivan en paz; y como dice nuestro Presidente, con el pueblo todo y sin el pueblo nada."*

Dicha publicación contiene seiscientos cuarenta y cinco (745) reacciones que consisten en seiscientos treinta y un (631) "Me Gusta", ciento cinco (105) "Me Encanta", cinco (5) "Me Importa", y cuatro (4) "Me Divierte", así como también ciento doce (112) comentarios y fue compartida sesenta y nueve (69) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la primera imagen se muestra a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece

G

corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra tomando de las manos a la persona que se encuentra frente a él, que corresponde al sexo femenino, tiene tez aperlada, cabello en tonalidades blancas, y viste una blusa color verde con blanco y negro. Por detrás se encuentran diversas personas y parecen estar situados en un espacio abierto. Dicha publicación contiene veintiocho (28) reacciones que consisten en veintiún (21) "Me Gusta", seis (6) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte" así como también fue compartido una (1) sola vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

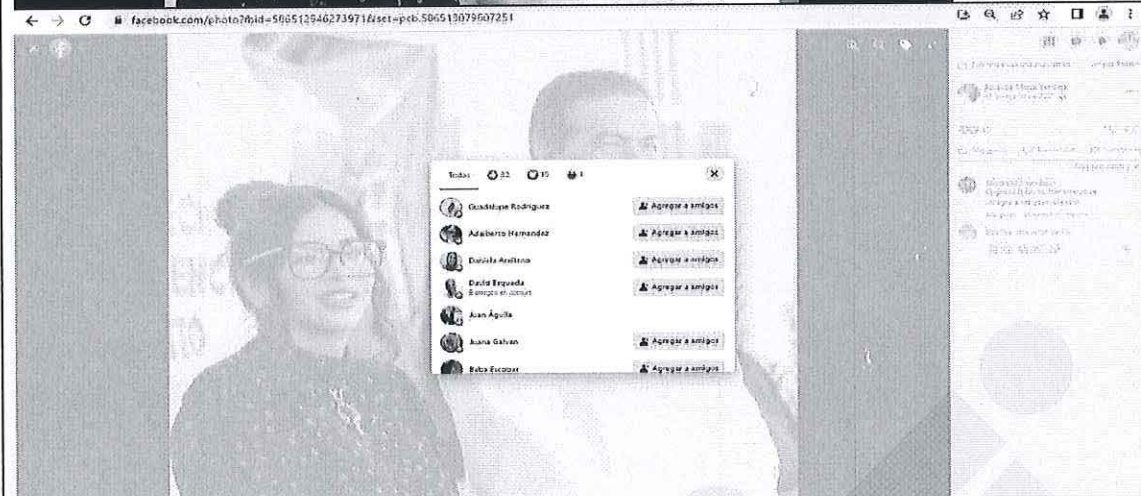


En la siguiente imagen se muestra del lado izquierdo, a una persona del sexo femenino de tez aperlada, cabello negro y ondulado, quien porta unos anteojos, y viste una blusa de color negro con estampado en color rojo, a su lado se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, ambos parecen estar situados en un espacio abierto. Dicha publicación contiene cuarenta y tres (43) reacciones que consisten en treinta y dos (32) "Me Gusta", diez (10) "Me



"Encanta" y un (1) "Me Divierte", asimismo, contiene un (1) comentario y fue compartida dos (2) veces.

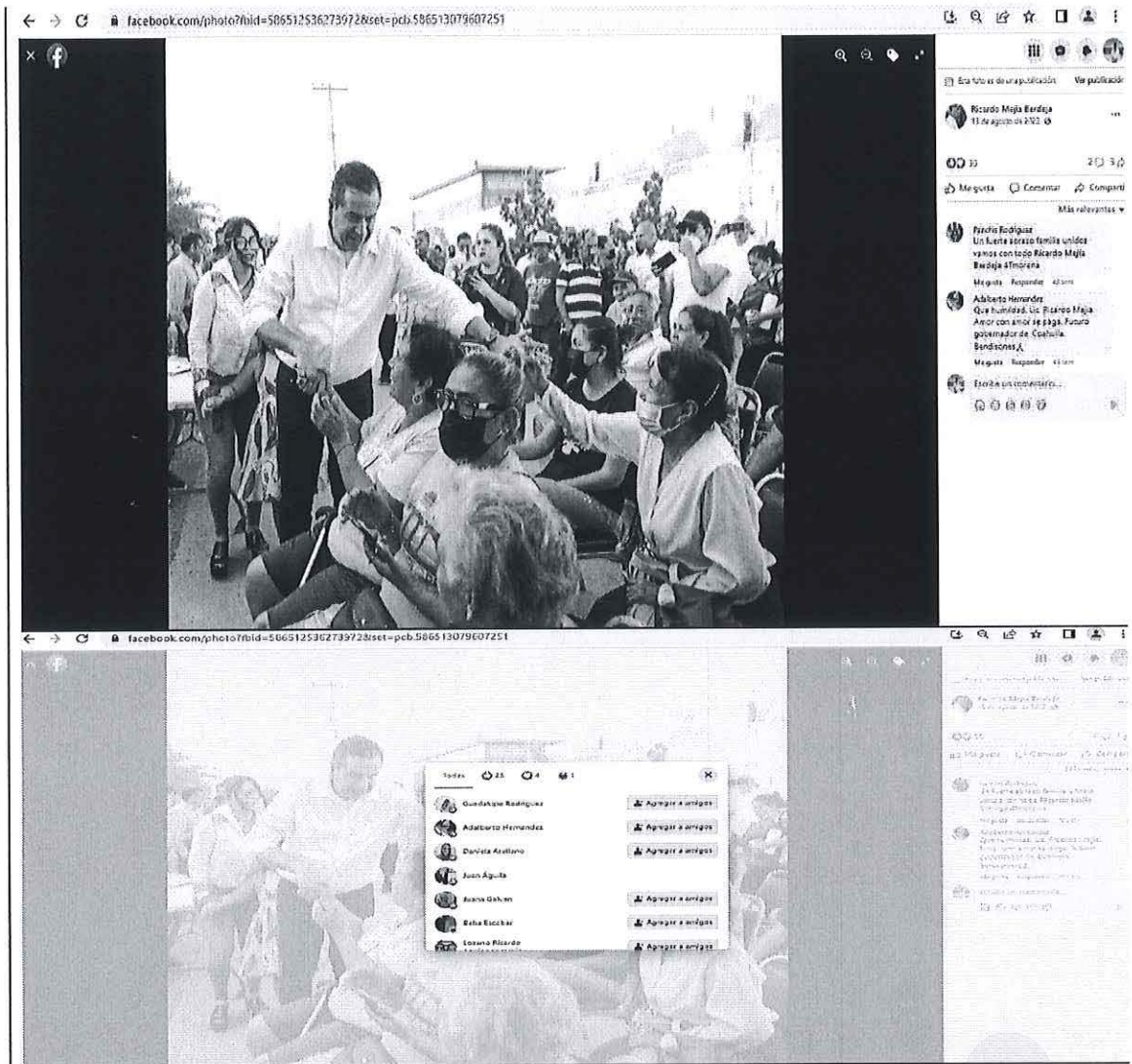
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la siguiente imagen, se muestra a una persona sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra tomando de las manos a dos personas del sexo femenino quienes se encuentran tomando asiento en un espacio público. Asimismo, por detrás se encuentran diversas personas de ambos sexos. Dicha publicación contiene treinta (30) reacciones, consistentes en veinticinco (25) "Me Gusta", cuatro (4) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte", dos (2) comentarios y fue compartida tres (3) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

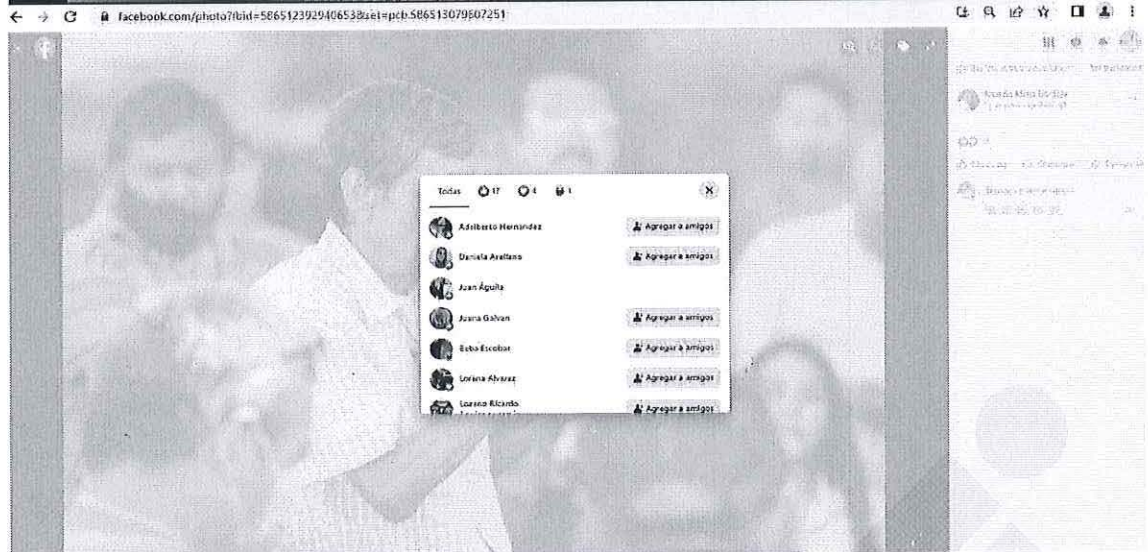
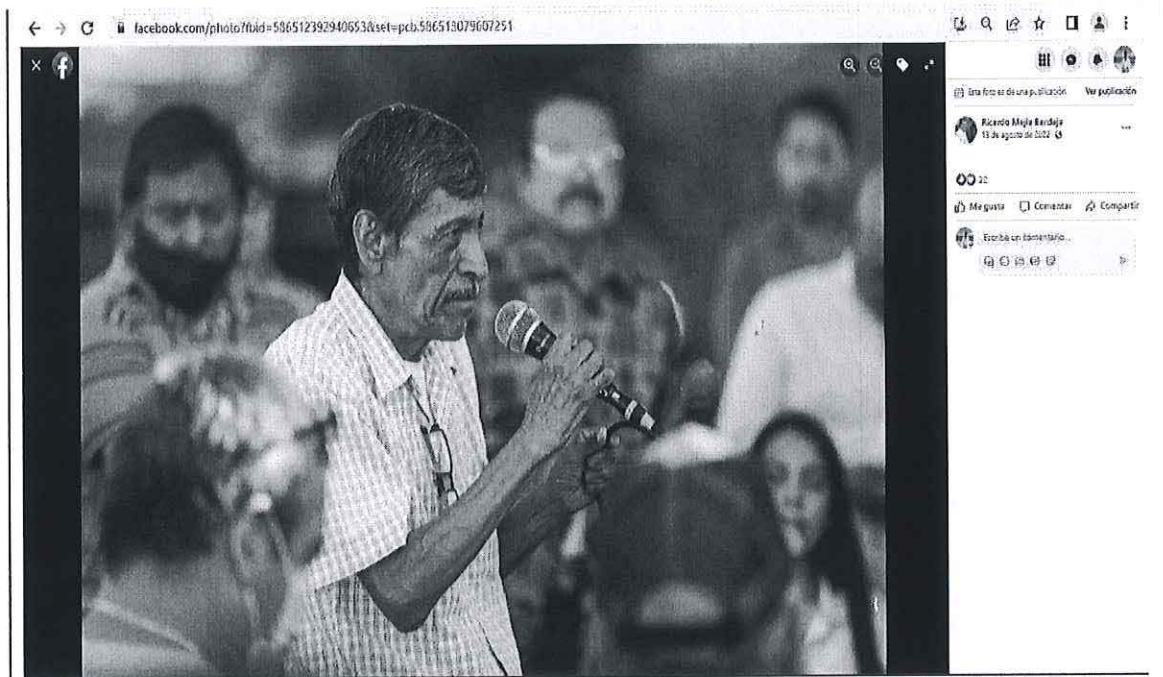




A continuación, se muestra a una persona del sexo masculino, de tez aperlada, cabello corto quien viste una camisa de manga corta a cuadros en color celeste y blanco, quien sostiene un micrófono con su mano derecha. A su alrededor se encuentran diversas personas de ambos sexos. Dicha publicación contiene veintidós (22) reacciones consistentes en diecisiete (17) "Me Gusta", cuatro (4) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte".

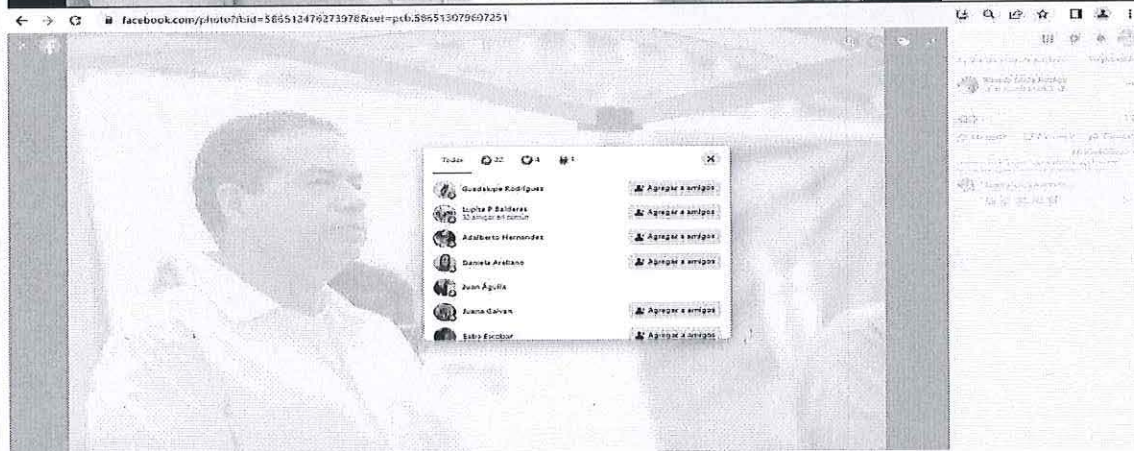
Tal y como se encuentra en las siguientes imágenes:

51



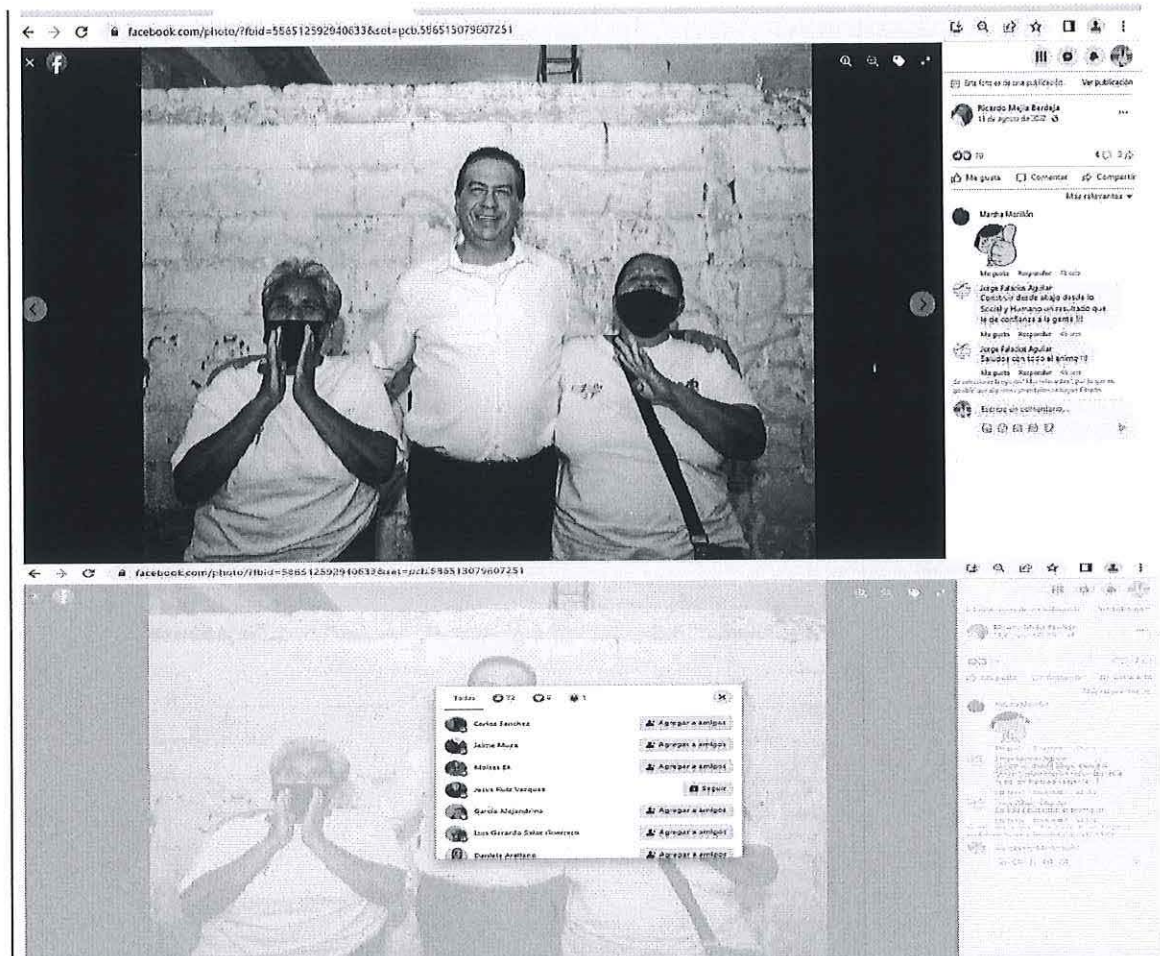
Posteriormente, se muestra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y por detrás se encuentra una lona la cual su contenido es ilegible. Dicha publicación contiene veintisiete (27) reacciones que consisten en veintidós (22) "Me Gusta", cuatro (4) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte", y un (1) comentario.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la siguiente imagen, se muestran tres personas que serán descritas en orden de izquierda a derecha: La **primera persona**, del sexo femenino, tez aperlada, cabello corto y grisáceo, quien porta un cubrebocas de color negro, y viste una playera color blanco, misma que se encuentra alzando sus dos manos a la altura de su boca; la **segunda persona**, corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; y la **tercera persona**, del sexo femenino, tez aperlada, quien porta un cubrebocas color negro, una playera color blanco y una bolsa tipo bandolera, misma que se encuentra realizando una seña con su mano izquierda. Dicha publicación contiene setenta y nueve (79) reacciones que consisten en setenta y dos (72) "Me Gusta", seis (6) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte", así como seis (6) comentarios y fue compartida tres (3) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de

61



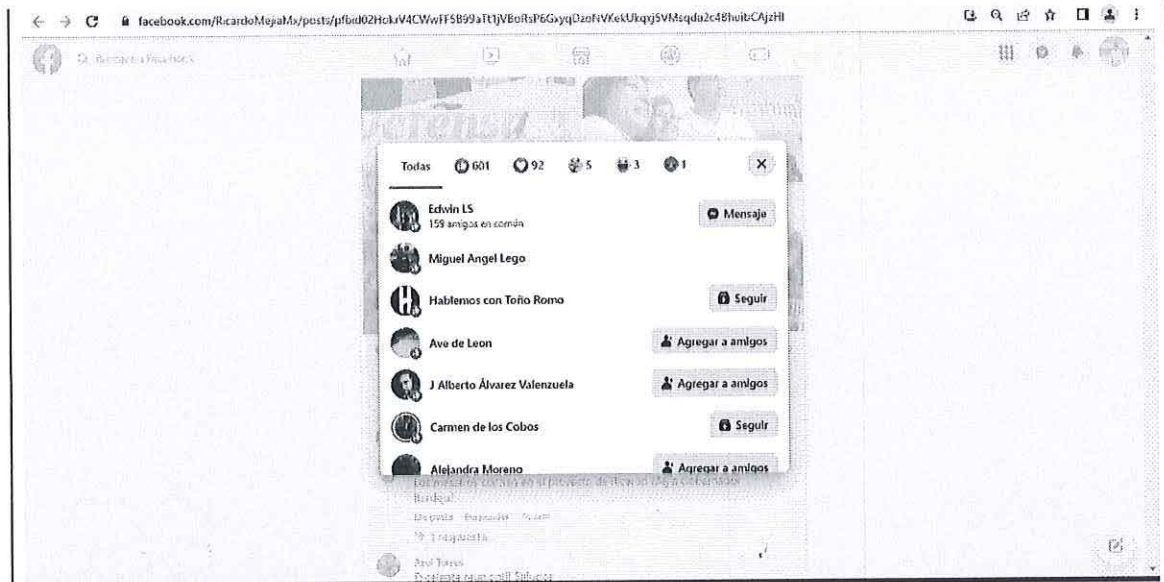
que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

67. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid02HokrV4CWwFF5B99aTt1jVBoRsP6GxyqDzoNVKekUkqxj5VMsqda2c4BhuibCAjzHL>; Link que direcciona a una publicación de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cinco (5) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, asimismo contiene la siguiente descripción: *"A las y los maestros debemos mucho históricamente... Hoy platicando con el magisterio de la Sección 38, empatizamos con nuestr@s maestr@s que han sido olvidados y arrinconados por este gobierno que hace oídos sordos hacia el pueblo. Con ustedes maestros trabajaremos por regresar la grandeza del sindicato, la sección 38 volverá a ser la más grande del país."*

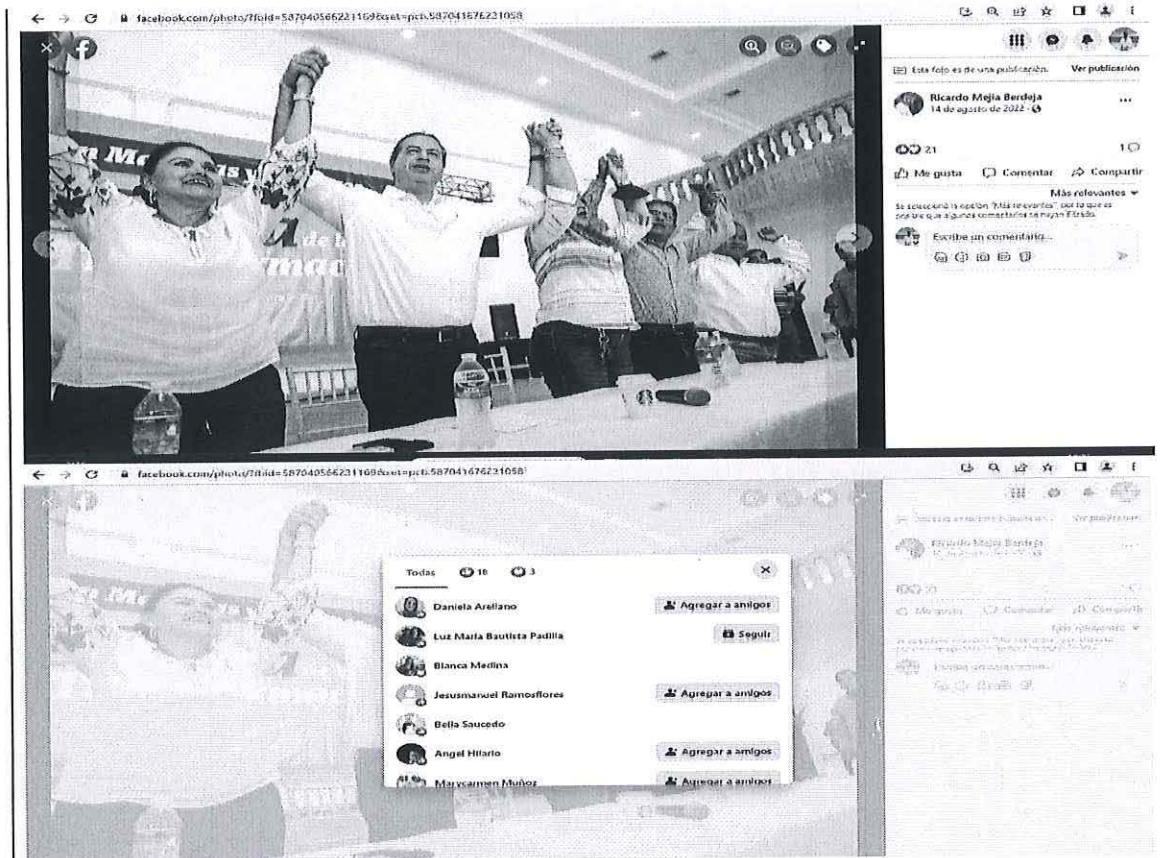
Dicha publicación contiene setecientos dos (702) reacciones, que consisten en seiscientos un (601) "Me Gusta", noventa y dos (92) "Me Encanta", cinco (5) "Me Importa", tres (3) "Me Divierte", y un (1) "Me Enoja". Así como también ciento diecinueve (119) comentarios y fue compartida ciento treinta y nueve (139) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



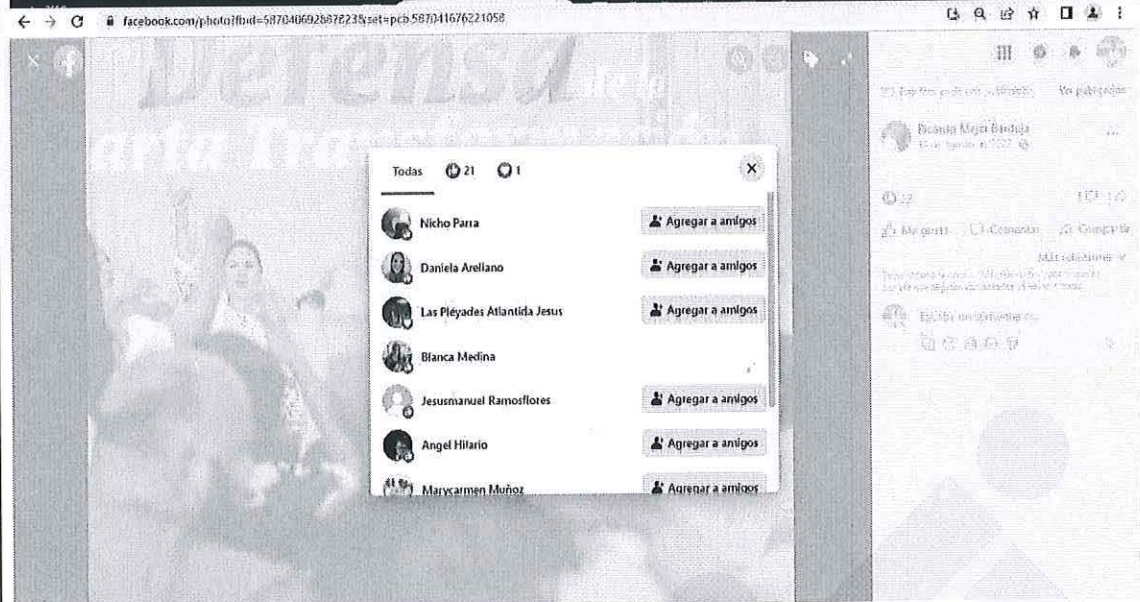


En la primera imagen se muestran cinco personas, de ambos sexos, quienes se encuentran por detrás de una mesa, tomados de las manos, serán descritos en orden de izquierda a derecha. La **primera persona** del sexo femenino, tez aperlada, complexión media quien viste una blusa color blanco y un pantalón color rojo, a su lado se encuentra la **segunda persona**, sexo masculino, tez aperlada, cabello corto quien viste una camisa blanca y un pantalón azul y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, posteriormente, la **tercera persona**, viste una camisa blanca con líneas horizontales, y un pantalón azul, no se puede apreciar su rostro, la **cuarta persona**, de sexo masculino, tez aperlada, quien viste una camisa azul y un pantalón azul, y finalmente la **quinta persona**, de sexo masculino, tez aperlada quien viste una camisa color blanco y un pantalón color azul. Dicha publicación contiene veintiún (21) reacciones consistentes en dieciocho (18) "Me Gusta", y tres (3) "Me Encanta", así como un (1) comentario. Procedo a insertar las imágenes correspondientes:



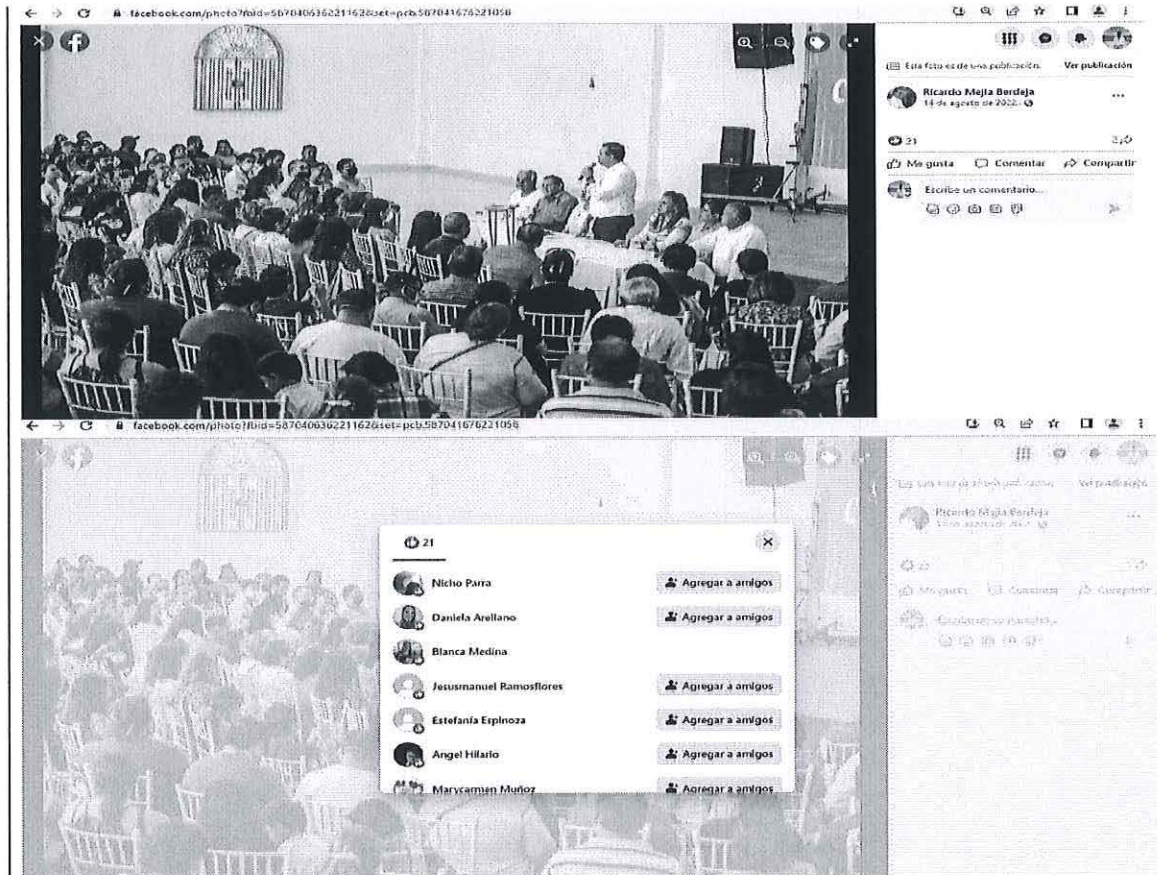
Posteriormente, se encuentra una fotografía en la que se muestra una multitud de espaldas, dirigiendo la vista hacia unas personas que se encuentran posicionadas por enfrente y en algún lugar más alto, al centro se encuentra una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, a su lado y de pie, se encuentra una persona de sexo femenino, tez aperlada, quien viste una blusa color blanco; por el otro lado se encuentran dos personas tomando asiento. Al fondo se encuentra una lona que contiene el siguiente texto *"Defensa de la arta Transformación"*. Dicha publicación contiene veintidós (22) reacciones consistentes en veintiún (21) *"Me Gusta"* y un (1) *"Me Encanta"*, así como un (1) comentario y un (1) compartido. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

6



En la imagen que sigue, se muestra a una multitud congregada en un sitio cerrado, dichas personas se encuentran tomando asiento y dirigiéndose hacia el frente, en donde se encuentran cinco personas tomando asiento, y se destaca la persona que se encuentra de pie sexo masculino, tez aperlada, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Dicha publicación contiene veintiún (21) "Me Gusta" y fue compartida dos (2) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



A continuación, se muestra a tres personas, que serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, del femenino, cabello color negro, nariz delgada, viste una blusa celeste, posteriormente la **segunda persona**, de sexo femenino, tez aperlada, ojos pequeños, cabello corto, y viste una prenda fluorescente, y finalmente la **tercera persona** de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Dicha publicación contiene veinte (20) "Me Gusta".

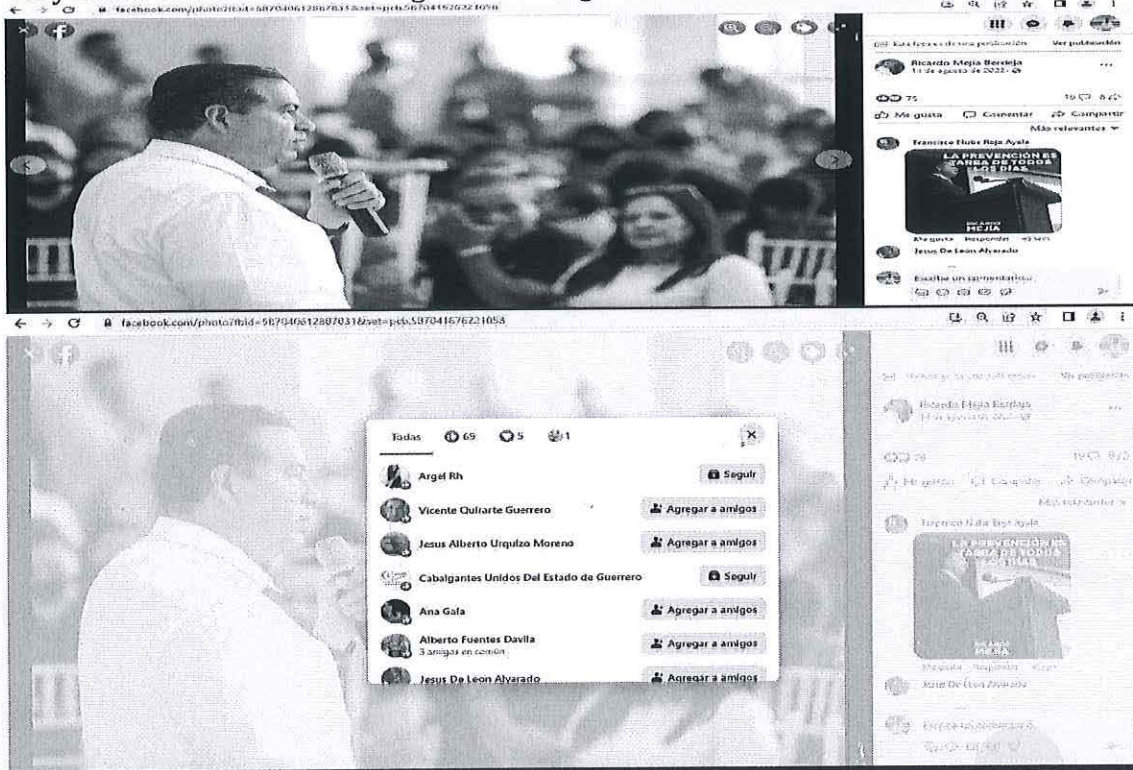
Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



64

En la siguiente foto se muestra del lado izquierdo una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien sostiene un micrófono con su mano izquierda. Del lado derecho se encuentra lo que parece ser un grupo de personas, sin embargo, se encuentran difuminados. Dicha publicación contiene setenta y cinco (75) reacciones que consisten en sesenta y nueve (69) "Me Gusta", cinco (5) "Me Encanta" y un (1) "Me Importa", así como diecinueve (19) comentarios y fue compartida ocho (8) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.



Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

68. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0eEMooP4xZ8sQjrAdAJPCqM7cRHMJsoqIQ7jAESG6BKZd49btkaqLhjl9odUDj4qPL>: Link que direcciona a una publicación de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cuatro (4) fotos donde la publicación en comentario contiene la siguiente descripción: "Acudí con las y los vecinos del ejido San Luis en Torreón, quienes me platicaron que hoy en día mantienen una lucha contra aquellos que viven de saquear al pueblo cometiendo injusticias en el campo, por lo que unimos las voces para no permitir más estos abusos. ¡Vamos juntos!".

Dicha publicación contiene seiscientos treinta y cinco (635) reacciones que consisten en quinientos cuarenta y tres (543) "Me Gusta", ochenta y seis (86) "Me Encanta", tres (3) "Me Importa", asimismo ciento treinta y tres (133) comentarios y fue compartida un total de noventa y cuatro (94) veces.

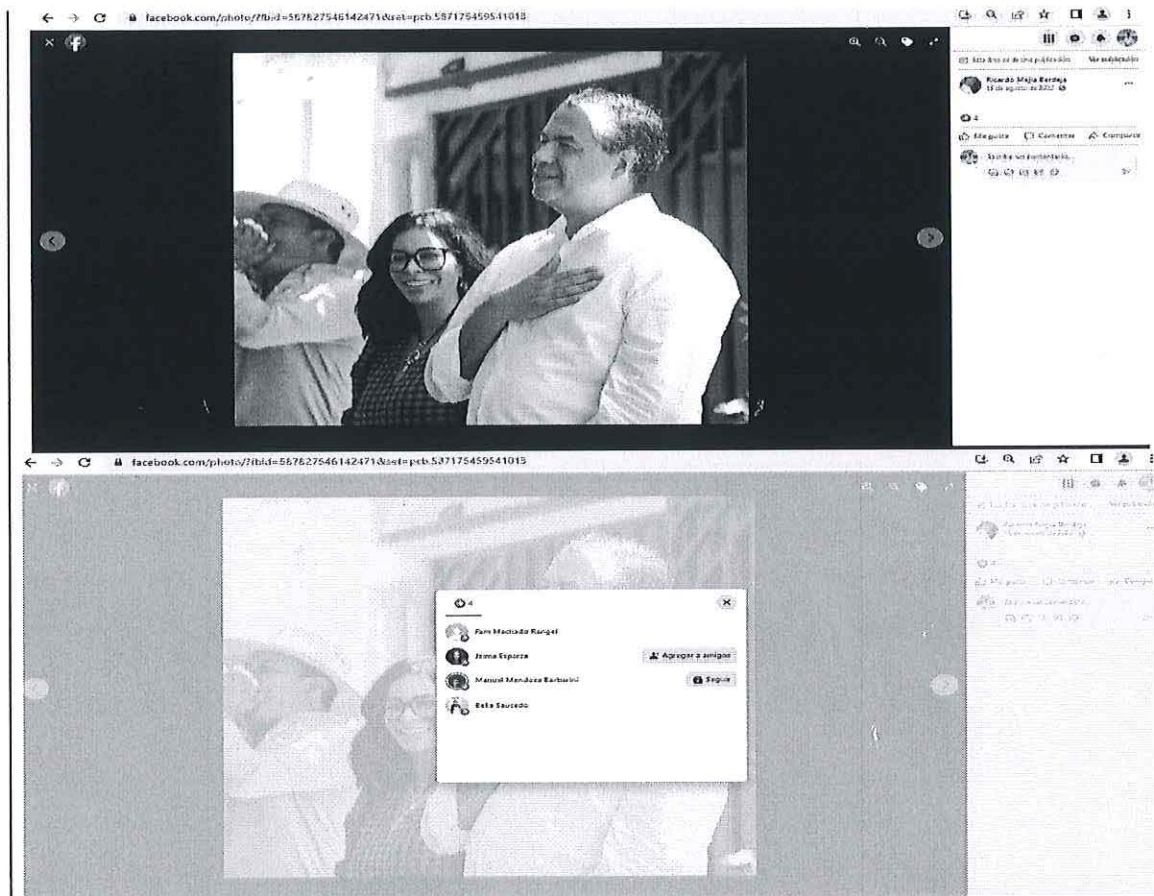
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la primera imagen se muestran dos personas, del lado izquierdo se encuentra una persona del sexo femenino, tez aperlada, cabello negro, pómulos y labios prominentes, quien viste una blusa a cuadros de color rojo y azul, a su lado se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra reposando su mano derecha sobre su pecho. Dicha publicación contiene cuatro (4) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:

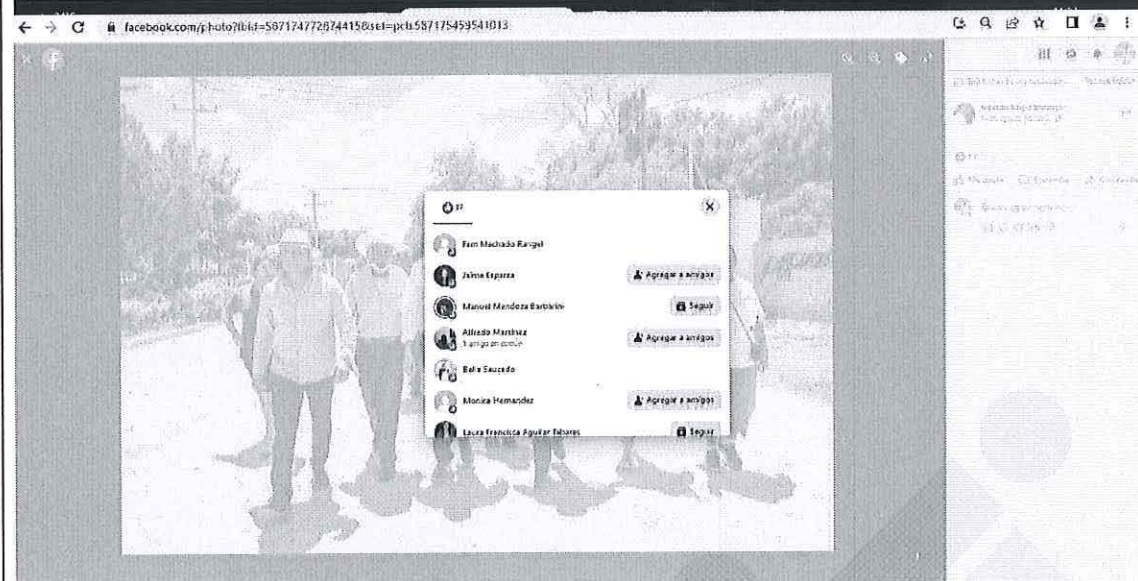




En la siguiente imagen se encuentra un grupo de aproximadamente nueve (9) personas, las cuales serán descritas en orden de izquierda a derecha. La primera persona del sexo femenino, de tez aperlada, cabello corto, quien viste una blusa color verde y unos pantaloncillos cortos de color azul; la **segunda persona**, corresponde al sexo masculino, su tez es aperlada, viste una camisa celeste, un pantalón azul y un sombrero; la **tercera persona** corresponde al sexo masculino, su tez es aperlada, y viste una camisa color azul, pantalón azul y un sombrero, asimismo porta, un cubrebocas en color azul, a su lado se encuentra la **cuarta persona** quien corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca y un pantalón azul, dicho sujeto parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, consecuentemente se encuentra la **quinta persona**, de sexo femenino, cabello corto y color negro, viste una blusa color negro con algún estampado en color azul y un pantalón azul, la **sexta persona**, de sexo masculino, tez aperlada, viste una camisa color morado y un pantalón azul; la **séptima persona**, corresponde al sexo femenino, tez blanca, cabello negro, quien viste un vestido color negro, y la persona **número nueve**, corresponde al sexo femenino, tez aperlada, viste una playera blanca y un pantalón en color verde. Por detrás se encuentran diversas personas quienes no se alcanza a apreciar en su totalidad. Dichas personas parecen situarse en un lugar abierto, y a sus costados se encuentran árboles. Dicha publicación contiene diecisiete (17) "Me Gusta".

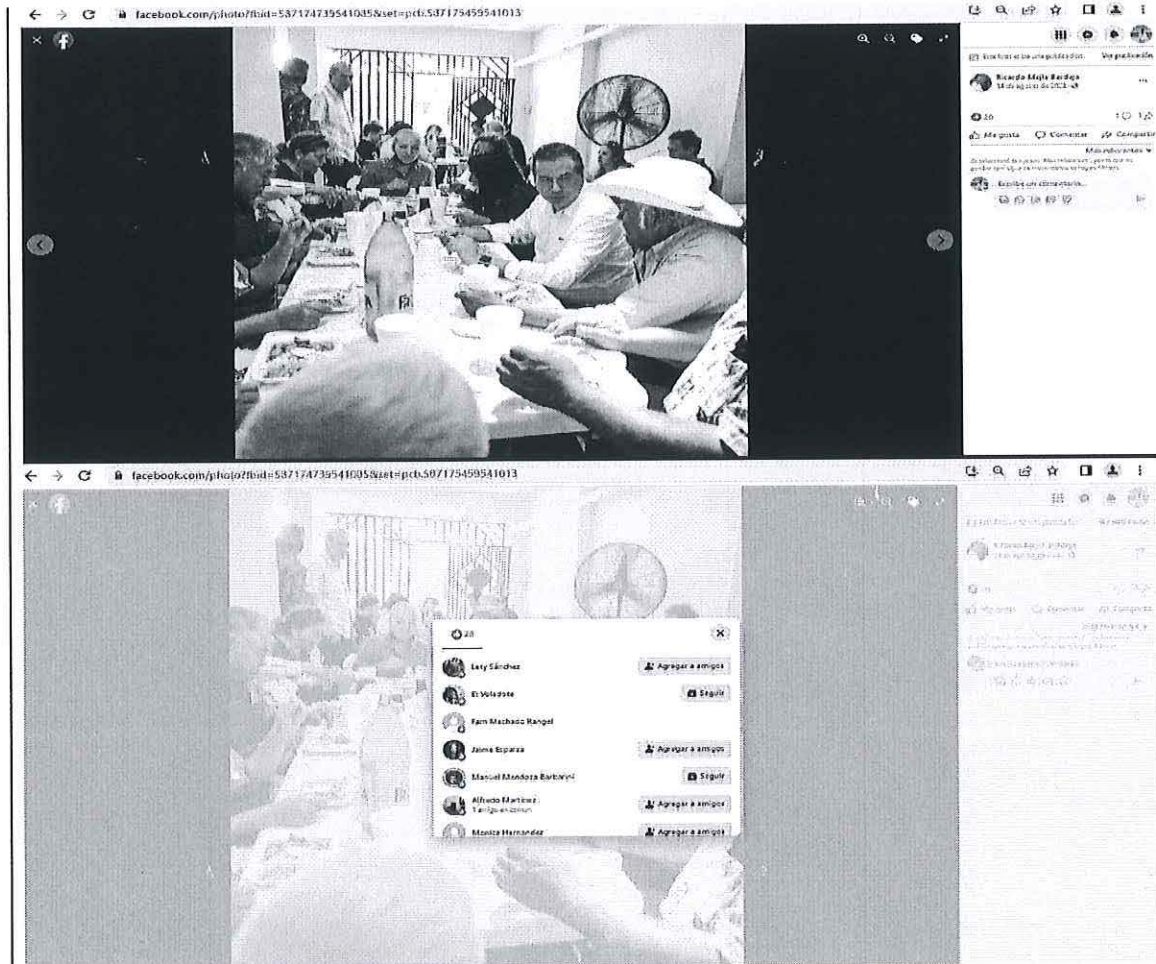


Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



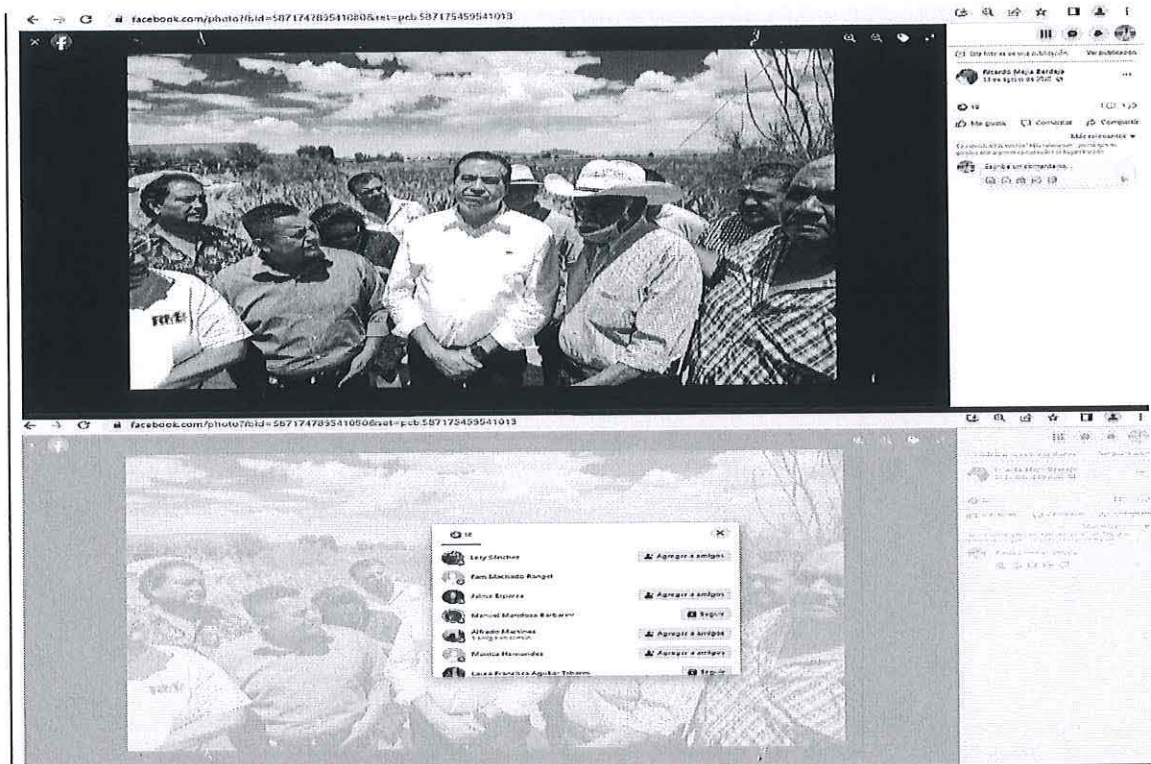
En la siguiente foto en cuestión se logra apreciar a diversas personas situadas alrededor de una mesa rectangular, las cuales están tomando asiento, en dicha mesa se encuentra lo que parece corresponder a platillos de comida y bebidas. Asimismo, al lado derecho se destaca una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Parecen estar situados en algún domicilio. Asimismo, contiene veinte (20) "Me Gusta" con un (1) comentario y un (1) compartido.
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Finalmente se encuentra una fotografía en la que se muestran diversas personas en lo que parece ser el campo. Procedo a describir a quienes se encuentran en primer plano, en orden de izquierda a derecha. La primera persona del sexo masculino, quien viste una playera blanca con las siglas "RMB" en color rojo, asimismo porta anteojos; la segunda persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa estampada en tonalidades grises; la tercera persona de sexo masculino, tez aperlada, quien viste una camisa en color morado, a su lado se encuentra la cuarta persona, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, posteriormente la **quinta persona** de sexo masculino, tez aperlada, bigote color blanco, viste una camisa a rayas color morado, un pantalón azul y un sombrero estilo vaquero, a su lado se encuentra la **sexta persona**, quien es de sexo masculino, de tez aperlada, cabello blanco, quien viste una camisa a cuadros en tonalidades grises. Por detrás de estos sujetos, se encuentran diversas personas. Dicha publicación contiene dieciocho (18) "Me Gusta", un (1) comentario y fue compartida una (1) vez. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

G



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

69. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0shYF14gsBd4sMPGIVjLlJkg5jpGkwZw8EwxrZHguZ1voTfhcK4mC6JroT4sWmBvI>; Link que direcciona a una publicación de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" en la cual se

69



visualizan cuatro (4) fotos que proyectan a quien pudiera ser Ricardo Mejía Berdeja con camisa blanca, sonriendo, y tomándose fotos junto a diversas personas, donde la publicación señalada en comento contiene la siguiente descripción: *"Sostuvimos un encuentro con vecinos y vecinas de Allende, Coahuila; donde me compartieron la lucha social que mantienen cada día ante las constantes injusticias y acordamos seguir trabajando unidos por la seguridad patrimonial de cada una de sus familias."*

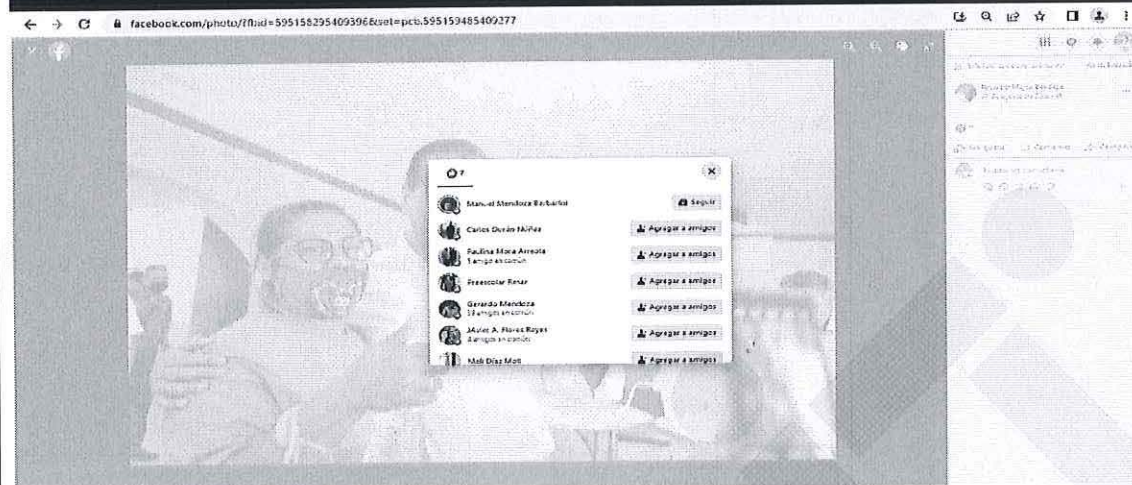
Dicha publicación contiene quinientas cuatro (504) reacciones que consisten en cuatrocientos treinta (430) "Me Gusta", sesenta y cuatro (64) "Me Encanta", cinco (5) "Me Importa", y cinco (5) "Me divierte", así como ciento once (111) comentarios y fue compartida treinta y cinco (35) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la primera imagen se muestra a una persona del sexo femenino, cabello color castaño quien porta anteojos y un cubrebocas en color rojo, asimismo viste una playera color celeste y se encuentra realizando una seña con su mano izquierda, misma que se encuentra abrazada a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, parecen estar situados en un lugar cerrado. Dicha publicación contiene siete (7) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la siguiente imagen se muestra en la izquierda, una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color negro, de la misma manera bigote, vistiendo una playera color azul, al centro se encuentra una persona del sexo femenino de tez aperlada, cabello rubio quien viste una camisa color blanca y finalmente se encuentra una persona sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía

G

Berdeja; dichas personas parecen situarse en un espacio cerrado. Dicha publicación contiene diez (10) reacciones consistentes en nueve (9) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

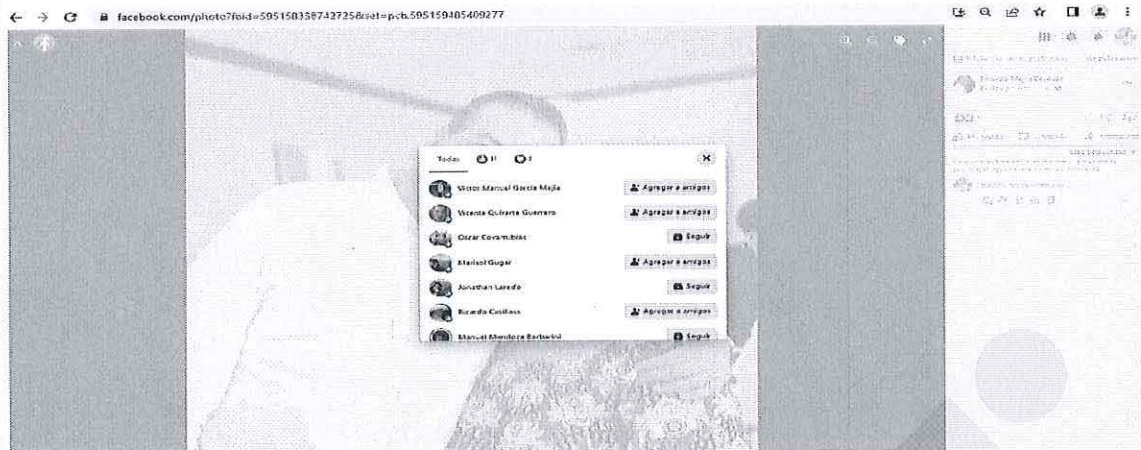


Posteriormente se encuentra una fotografía en la que en la parte izquierda se sitúa una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien reposa su mano en el hombro de la persona a su lado, quien es de sexo femenino, tez aperlada, cabello castaño, porta anteojos y viste una blusa en color rojo con algún estampado. Dicha publicación contiene doce (12) reacciones que consisten en once (11) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta", con un (1) comentario y dos (2) compartidos.



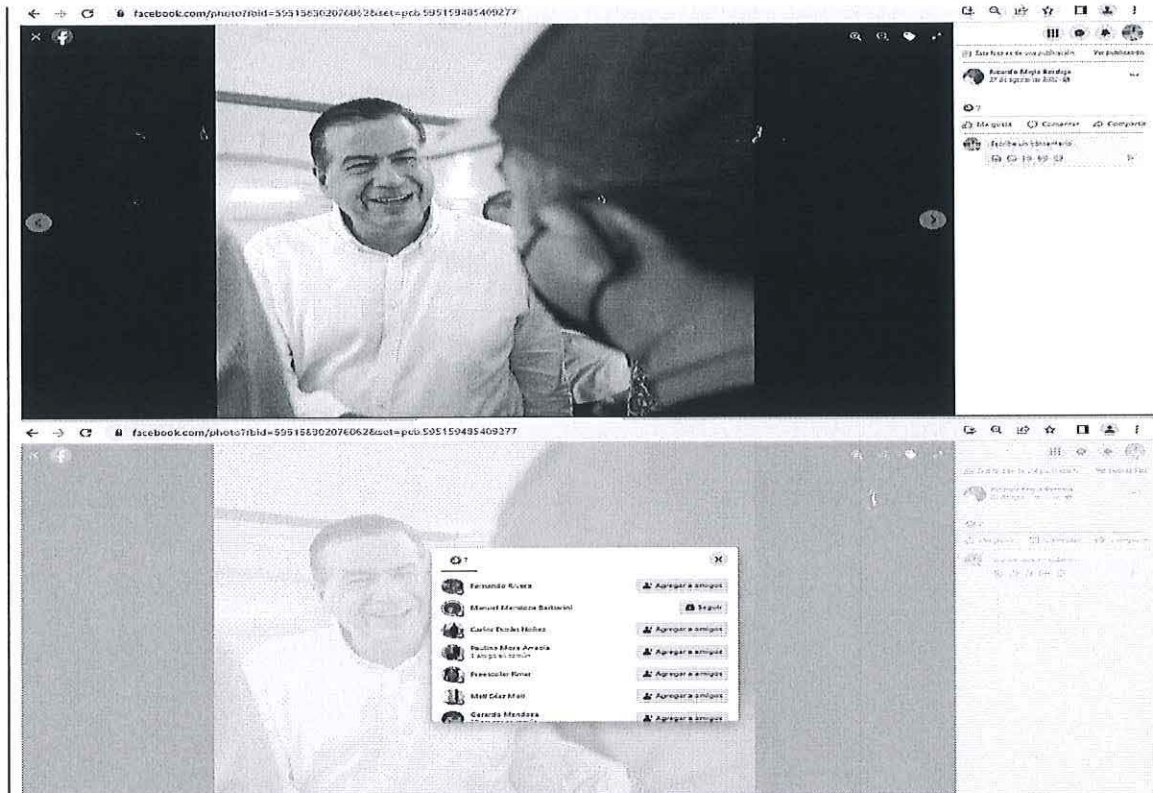


sí como se muestra en las siguientes imágenes:



En la siguiente imagen se muestra a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien por enfrente se localiza una persona de sexo no identificable, quien porta una gorra de color morado, un cubrebocas negro. Dicha publicación contiene siete (7) "Me Gusta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

151



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

70. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/2214327742078378/>; Haciendo constar que de dicho vinculo electrónico se desprende una página web a nombre de la red social "Facebook" realizada por el usuario "Ricardo Mejía Berdeja", donde al



lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", el día treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022). El cual contiene la descripción siguiente: "Somos la única opción de cambio para #Coahuila. El PAN se ha convertido en un patito del PRI, está al servicio de Riquelme y Moreira. Nos asiste la razón legal y política. Vamos a escribir la nueva historia de #Coahuila.", con un video de duración de tres minutos con treinta segundos (03:30).

Dicha publicación contiene dos punto seis mil (2.6m) reacciones que consisten en dos punto tres mil (2.3m) "Me Gusta", doscientos tres (203) "Me Encanta", cuarenta y siete (47) "Me Divierte", diecisiete (17) "Me Importa", ocho (8) "Me Enoja", seis (6) "Me Asombra", y un (1) "Me Entristece", asimismo contiene cuatrocientos setenta y tres (473) comentarios y diecinueve (19) mil visualizaciones. Se muestra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, corbata y saco gris y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien manifiesta lo siguiente:

"Amigas y amigos de Coahuila, a través de los medios de comunicación he tenido conocimiento que la llamada dirigencia de lo que queda del PAN en Coahuila tuvo a bien impugnarme por órdenes de Miguel Riquelme, Rubén Moreira y Manolito Jiménez. Desde luego que esta acción responde a una estrategia del PRI porque hoy el PAN desafortunadamente en Coahuila, después de ser un partido que estuvo a punto de ganar la gubernatura en el 2017, ha caído en el vergonzoso papel de patito, de testaferro del PRI, de lo más corrupto de Riquelme y de Moreira, están totalmente entregados y al servicio del PRI. La corrupción política de la que es experto Miguel Riquelme, ha generado que el PAN prácticamente este a su servicio, dinero, contratos, notarías, magistraturas, cargos públicos, han acabado por desdibujar totalmente este partido y hoy pretenden perseguir a la auténtica oposición, a la auténtica opción de cambio para Coahuila. Sin embargo, sus denuncias falsas, calumniosas y frívolas no tendrán ninguna repercusión legal todas nuestras actuaciones están basadas en la ley y en la Constitución, y ni siquiera es tiempo hoy de precampañas, campañas y demás. Todavía ni siquiera arranca el Proceso Electoral en Coahuila e incluso el gobierno pretende todavía estas alturas modificar las reglas electorales, es decir, ni siquiera hay certeza de las reglas electorales, pero no obstante eso, y en una posición prácticamente tapete del PRI, esta dirigencia de lo que queda del PAN nos ha impugnado. Vamos a defendernos con la ley en la mano, pero aprovecho para hacer un llamado, amigas y amigos que tengo en ese partido, quien en su momento fueron opositores dignos y fierros al PRI, a que se sumen a la propuesta de cambio que nosotros representamos. Hoy por hoy en Coahuila, sólo hay dos opciones, o el moreirato de Miguel Riquelme, Rubén Moreira y Manolito, o la opción de cambio que representa su amigo Ricardo Mejía Berdeja y miles de coahuilenses que estamos hartos del imperio de la corrupción de estos sátrapas, de estos cleptócratas, de estos sujetos

que han hecho de nuestro estado, un estado de falta de libertades y de corrupción. Es el momento del cambio, ni nos vamos a rajar, ni nos vamos a doblar, vamos a escribir el nuevo capítulo de la historia de Coahuila.”

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de

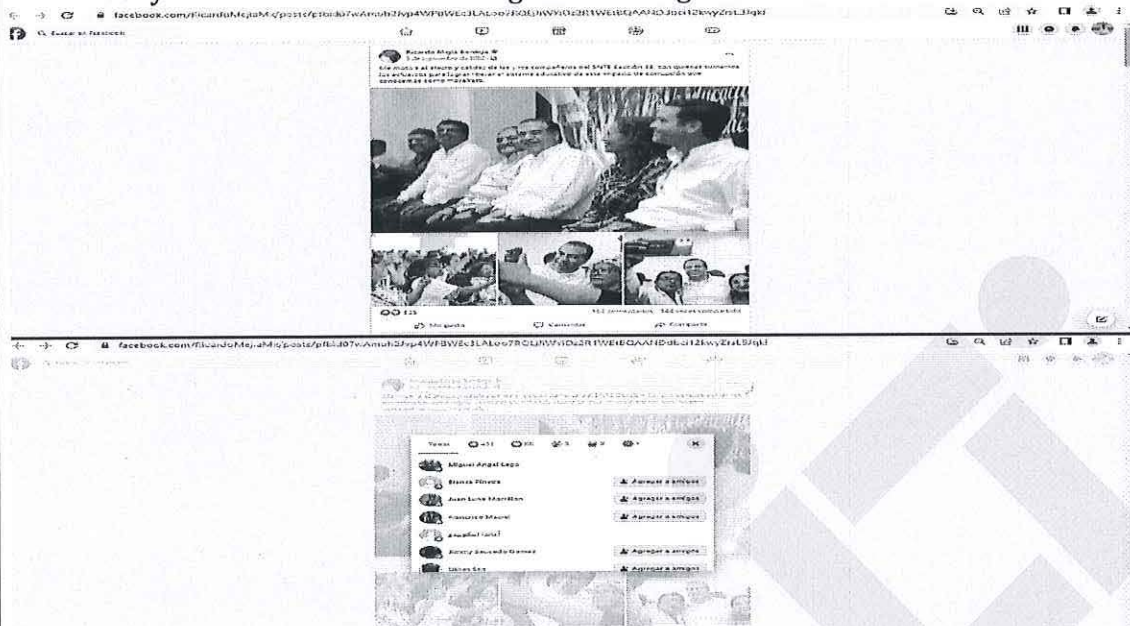
9

que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

71. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid07wAmuh2Jvp4WPBWEc3LALoo7RQLjIjWYiDz2R1WEtBQAANDdbci12kwyZrsL3Jqkl>; Link que direcciona a una publicación de fecha tres (03) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cuatro (4) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con camisa blanca, sonriendo, y tomándose fotos junto a diversas personas, así como una foto donde se aprecia a una multitud con el celular hacia arriba, donde la publicación señalada en comentario contiene la siguiente descripción: *"Me motiva el afecto y calidez de las y los compañeros del SNTE Sección 35, con quienes sumamos los esfuerzos para lograr liberar el sistema educativo de este imperio de corrupción que conocemos como moreirato."*

Dicha publicación contiene quinientas veintitrés (523) reacciones que consisten en cuatrocientos cincuenta y un (451) "Me Gusta", sesenta y seis (66) "Me Encanta", tres (3) "Me Encanta", dos (2) "Me Divierte", y un (1) "Me Enoja, así como ciento cincuenta y dos (152) comentarios y fue compartida un total de ciento cuarenta y cuatro (144) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la primera imagen se muestra a un grupo de seis (6) personas aproximadamente las cuales se encuentran tomando asiento, asimismo serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y negro quien se encuentra difuminado, la **segunda persona**, del sexo masculino, de tez

aperlada, de cabello corto y color negro, quien viste una camisa blanca y un pantalón café, posteriormente, **la tercera persona**, de tez aperlada, bigote y cabello color grisáceo, viste una camisa color celeste, luego se encuentra **la cuarta persona** del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color grisáceo, viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, la siguiente persona, correspondiente al **número cinco**, corresponde al sexo femenino, tez aperlada, y viste una camisa a cuadros en tonalidades azul, beige y amarillo, finalmente **la sexta persona**, corresponde al sexo masculino, tez blanca y viste una camisa blanca, asimismo no es posible apreciarlo en su totalidad debido a que se encuentra difuminado. Dicha publicación contiene once (11) reacciones consistentes en siete (7) "Me Gusta", tres (3) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte", asimismo un (1) comentario y fue compartida (1) vez.

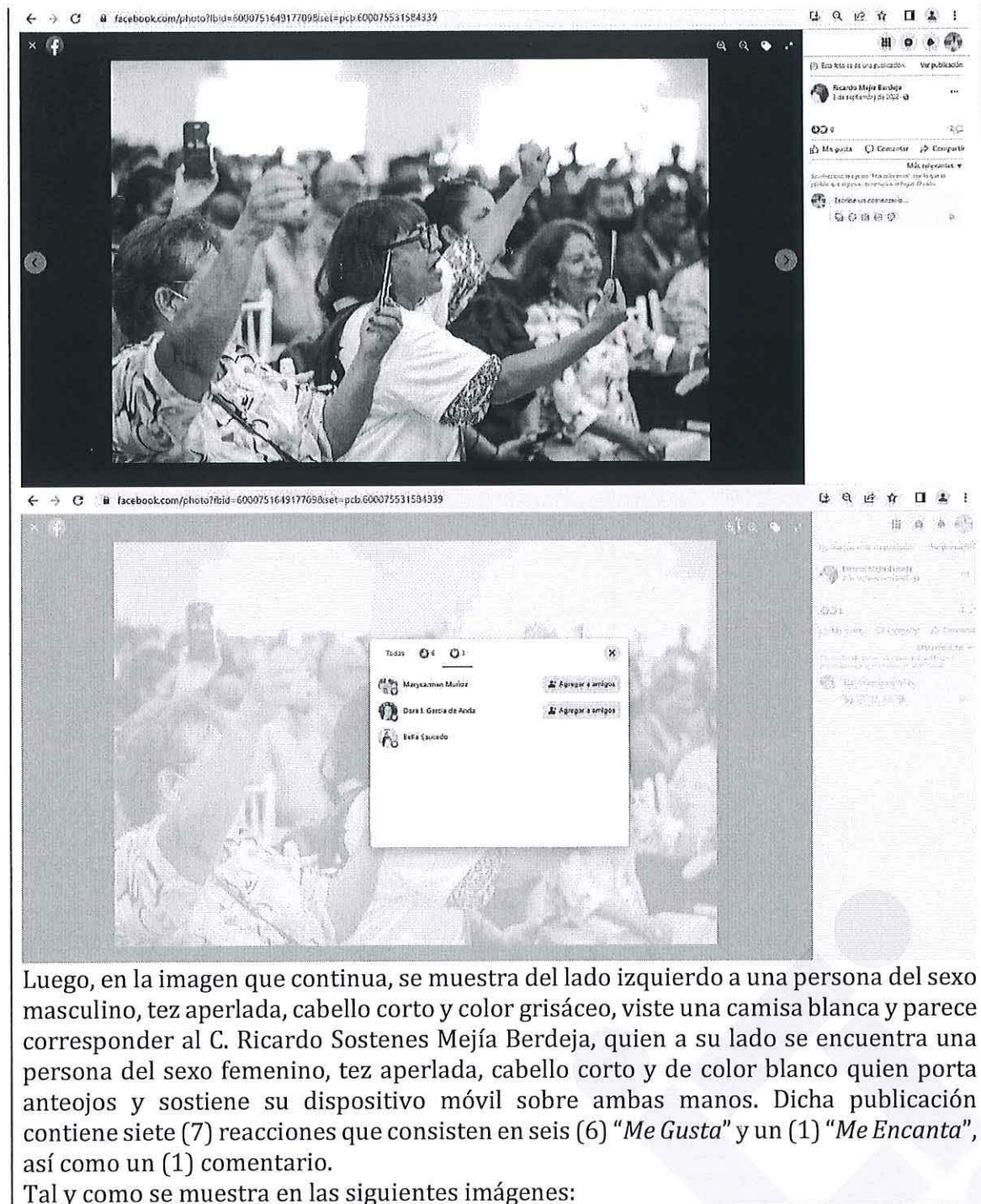
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

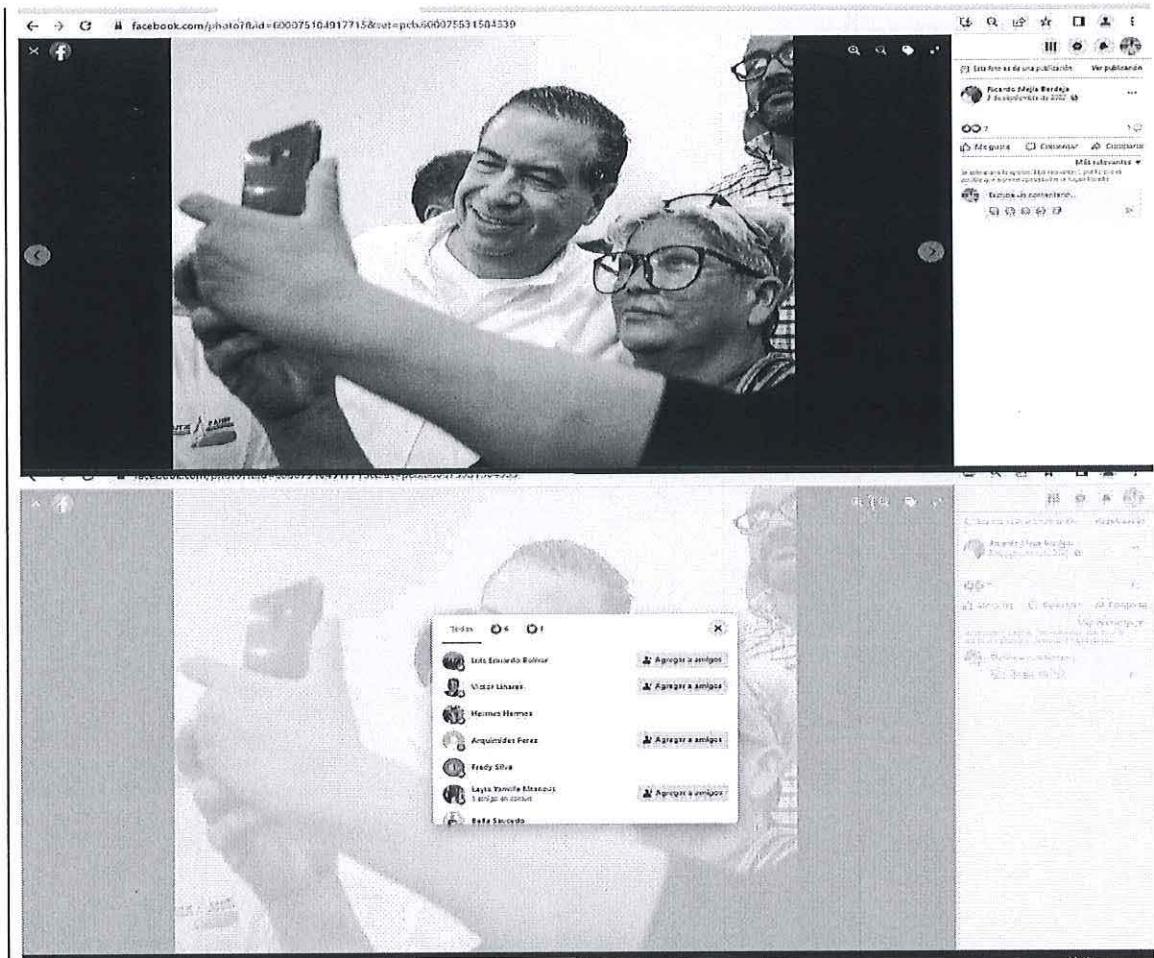


En la próxima imagen, se muestra en primer plano a cinco personas del sexo femenino, quienes se encuentran tomando asiento y sosteniendo su dispositivo móvil, de la misma manera se encuentran alzando sus brazos. Dicha publicación contiene nueve (9) reacciones consistentes en seis (6) "Me Gusta" y tres (3) "Me Encanta", y a su vez dos (2) comentarios.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

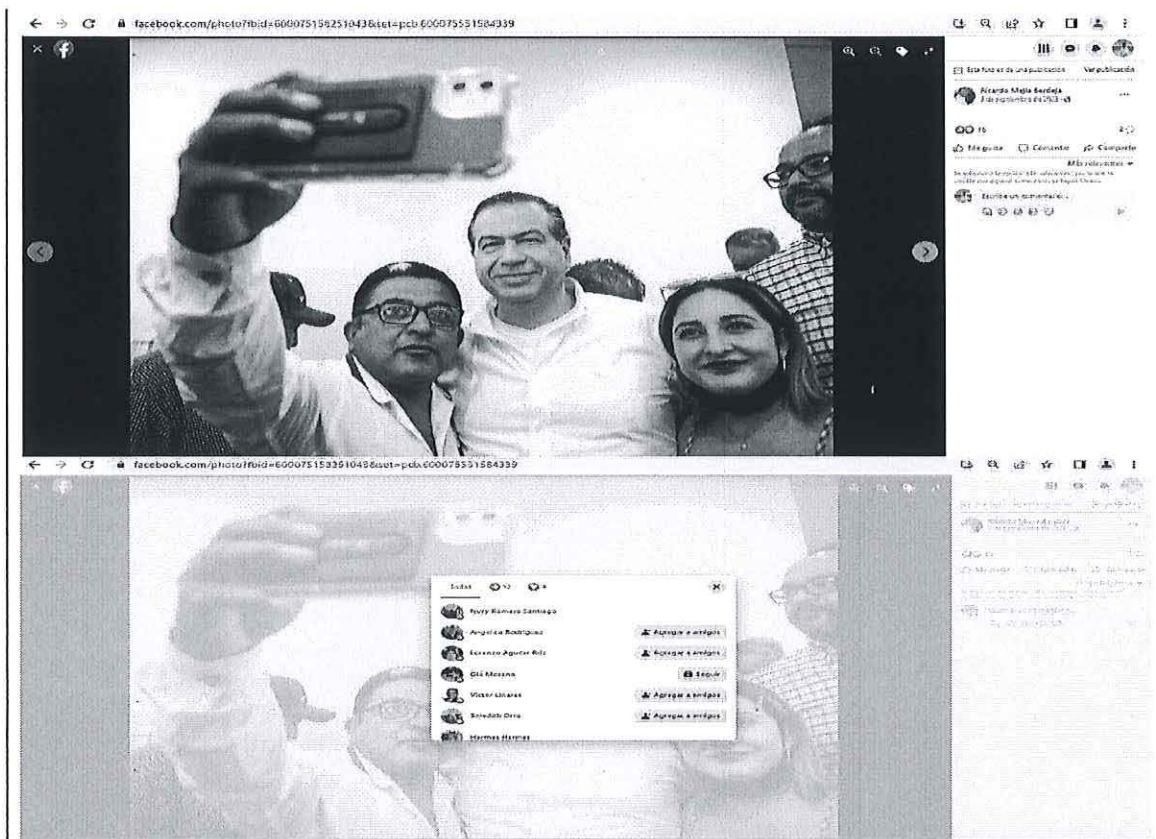




Finalmente se encuentra una fotografía que contiene a tres personas en primer plano, del lado izquierdo, se encuentra una persona del sexo masculino, de tez aperlada, quien viste una camisa blanca y unos anteojos, mismo que se encuentra sosteniendo un dispositivo móvil de manera horizontal, al centro se encuentra una persona del sexo masculino, sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color grisáceo, viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y del lado derecho se encuentra una persona del sexo masculino, tez blanca, cabello rubio, quien porta anteojos sobre su cabeza y un cubrebocas por debajo de su rostro. Por detrás, se encuentran diversas personas en lo que parece corresponder a un sitio cerrado. Dicha publicación contiene dieciséis (16) reacciones que consisten en doce (12) "Me Gusta", y cuatro (4) "Me Encanta", asimismo contiene dos (2) comentarios. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

67



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

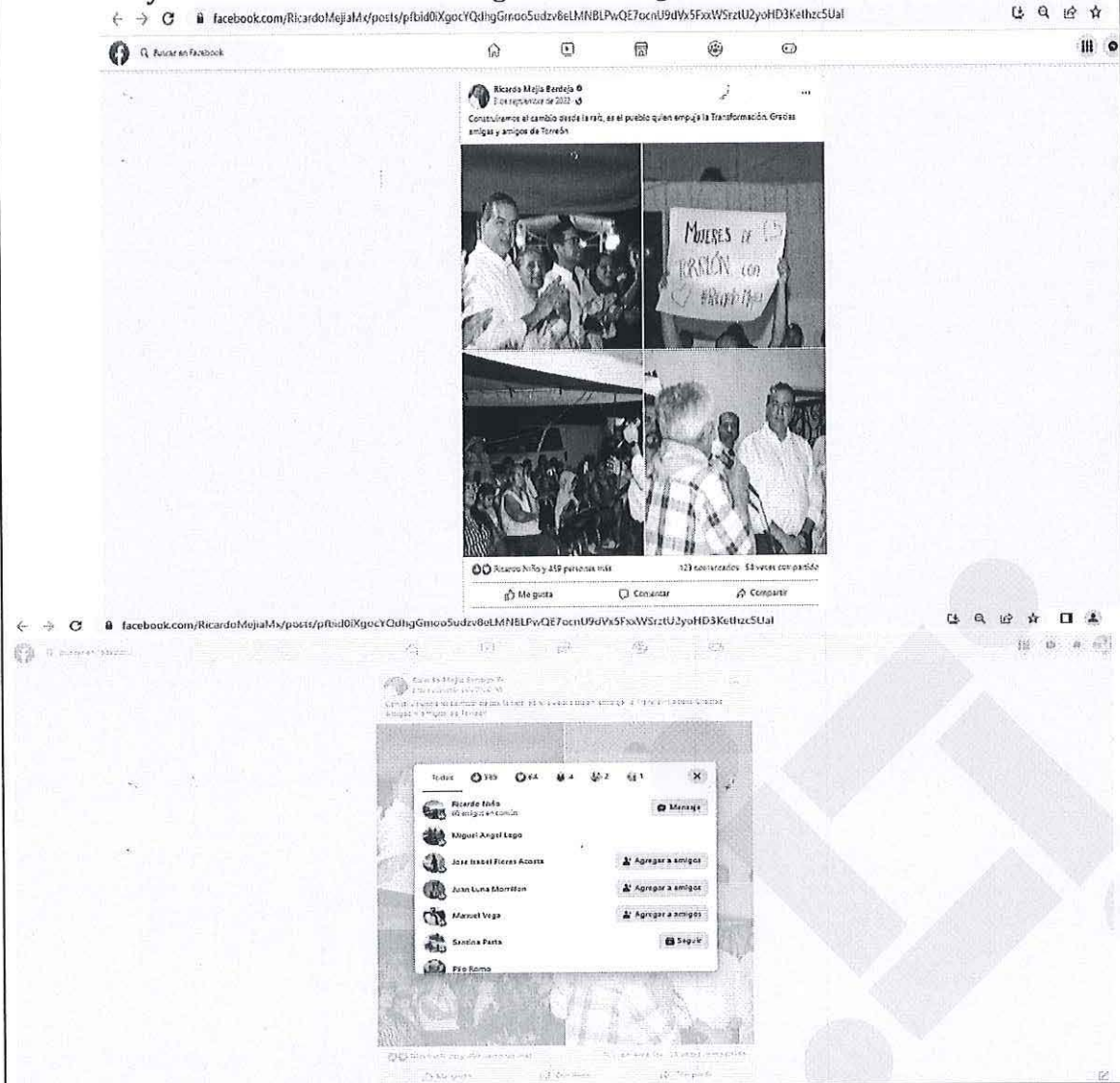
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

72. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0iXgocYQdhgGmoo5udzv8eLMNBLPwQE7ocnU9dVx5FxxWSrztU2yoHD3Kethzc5Ual> ; Link que direcciona a una publicación de

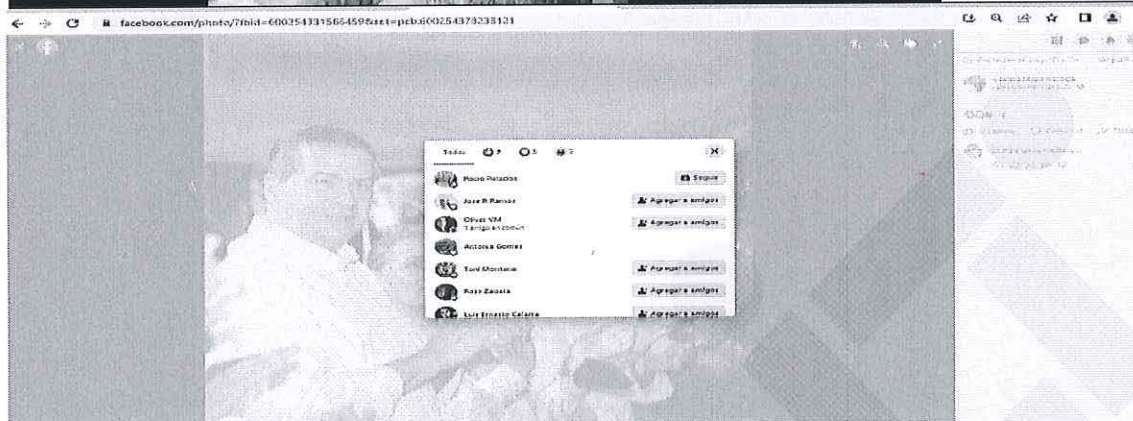
fecha tres (03) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualizan cuatro (4) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja y un cartelón con las leyendas: "MUJERES DE TORREÓN CON #Ricardo Mejía", donde la referida publicación contiene la siguiente descripción: "Construiremos el cambio desde la raíz, es el pueblo quien empuja la Transformación. Gracias amigas y amigos de Torreón".

Dicha publicación contiene cuatrocientos sesenta (460) reacciones consistentes en trecientos ochenta y nueve (389) "Me Gusta", sesenta y cuatro (64) "Me Encanta", cuatro (4) "Me Divierte", dos (2) "Me Importa", un (1) "Me Entristece", así como ciento veintitrés (123) comentarios y fue compartida cincuenta y cuatro (54) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la primera imagen, se muestra del lado izquierdo a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color grisáceo, viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, posteriormente la segunda persona corresponde al sexo femenino tez aperlada, cabello rubio, quien viste una camisa blanca, la tercera persona de sexo masculino, tez blanca, cabello corto y negro, quien viste una camisa blanca y porta anteojos, y finalmente la cuarta persona, de sexo femenino, tez aperlada, cabello café. Dicha publicación contiene dieciséis (16) reacciones que consisten en nueve (9) "Me Gusta", cinco (5) "Me Encanta", y dos (2) "Me Divierte, así como fue compartida una (1) vez, Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la siguiente imagen se muestra a una persona del sexo femenino, tez aperlada, quien viste una blusa color blanco con morado, y porta un cubrebocas por debajo del rostro, asimismo, se encuentra sosteniendo un cartel con la leyenda "MUJERES DE TORREON CON #RICARDO MEJIA". Dicha publicación contiene dieciocho (18) reacciones que

09

consisten en diez (10) "Me Encanta", seis (6) "Me Gusta", y dos (2) "Me Divierte", así como un comentario y fue compartida dos (2) veces.

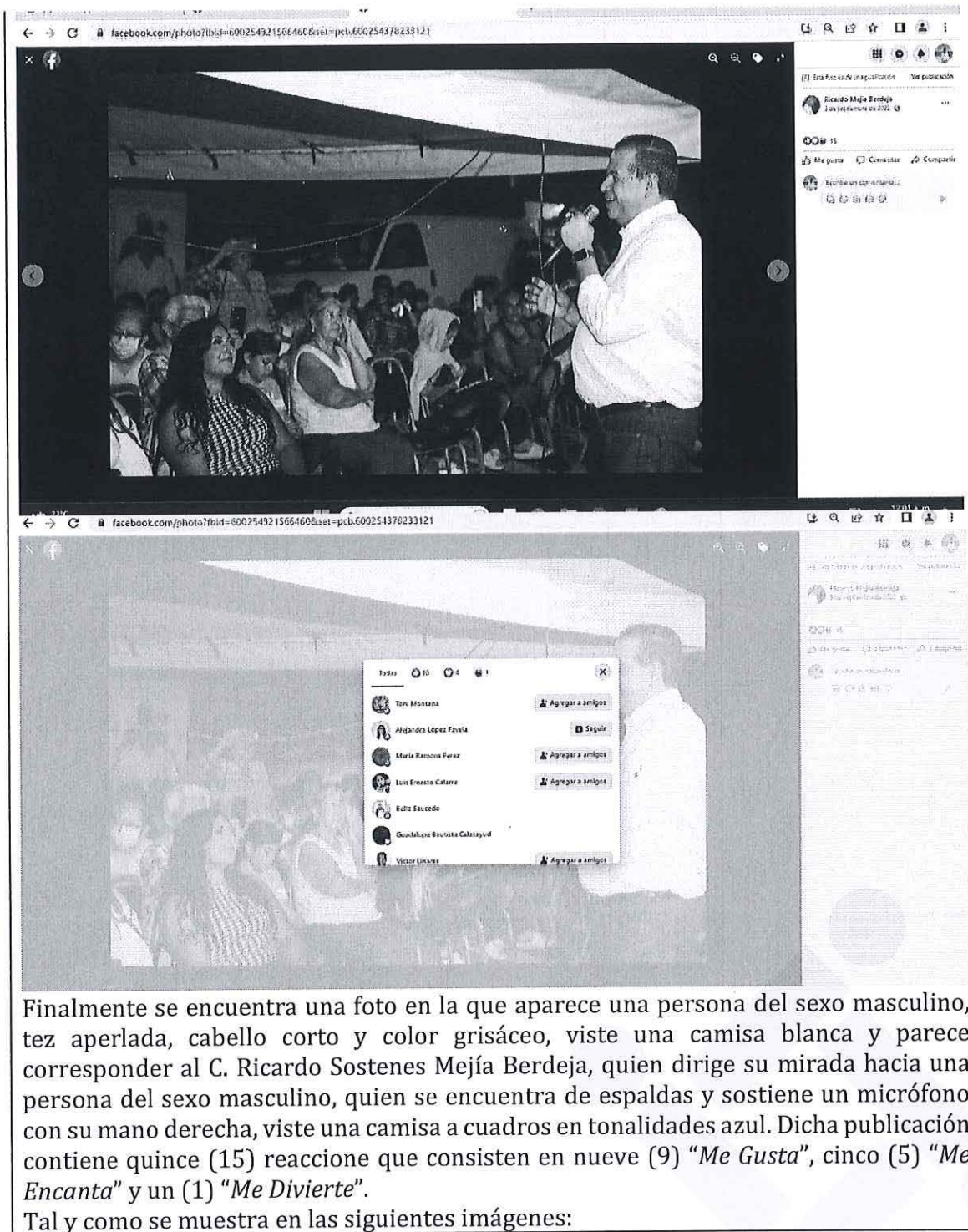
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Luego, en la siguiente imagen se encuentra del lado derecho una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color grisáceo, viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien sostiene un micrófono con su mano izquierda, dicho sujeto se encuentra enfrente de un grupo extenso de personas, quienes se encuentran sentados y bajo un toldo presuntamente. Dicha publicación contiene quince (15) reacciones que consisten en diez (10) "Me Gusta", cuatro (4) "Me Encanta", y un (1) "Me Divierte".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:







Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

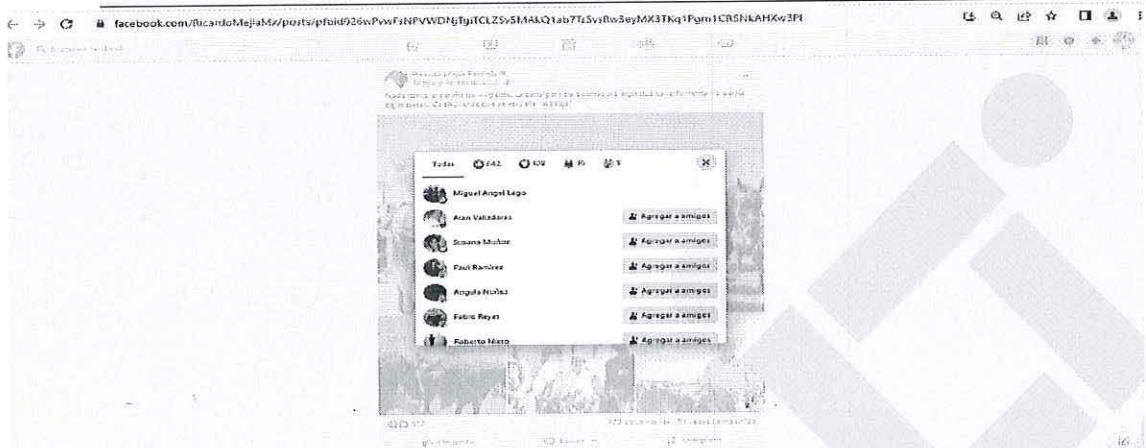
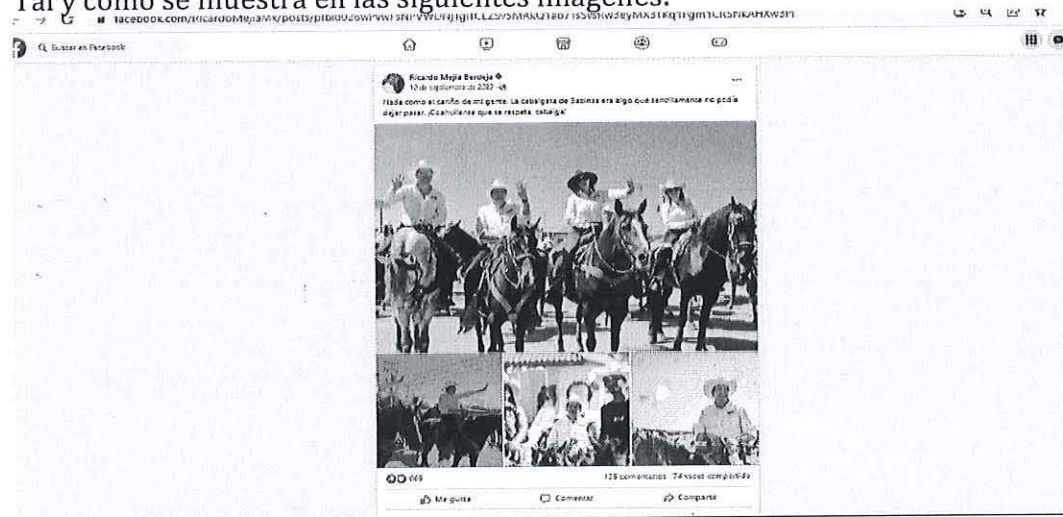
73. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid026wPvwFsNPVWDNjTgiTCLZSv5MAkQ1ab7TsSvsRw3eyMX3TKq1Pgm1CRSNkAHXw3PI>; Link que direcciona a una publicación de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social



"Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cuatro (4) fotos que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, donde la publicación en comentario contiene las siguientes leyendas: *"Nada como el cariño de mi gente. La cabalgata de Sabinas era algo que sencillamente no podía dejar pasar. ¡Coahuilense que se respeta, cabalga!"*.

Dicha publicación contiene seiscientos sesenta y cinco (665) reacciones que consisten en quinientos cuarenta y dos (542) "Me Gusta", ciento ocho (108) "Me Encanta", diez (10) "Me Divierte"; y cinco (5) "Me Importa", así como ciento veinticinco (125) comentarios y fue compartida setenta y cuatro (74) veces.

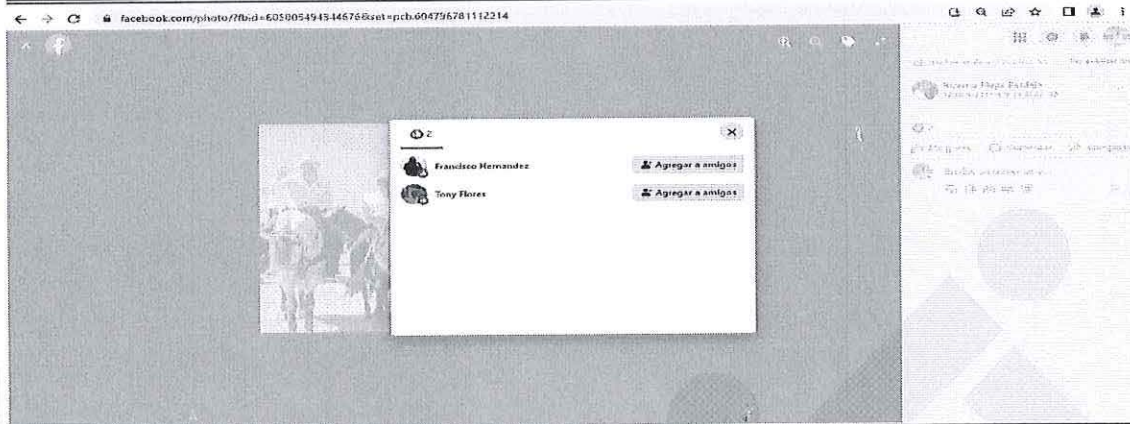
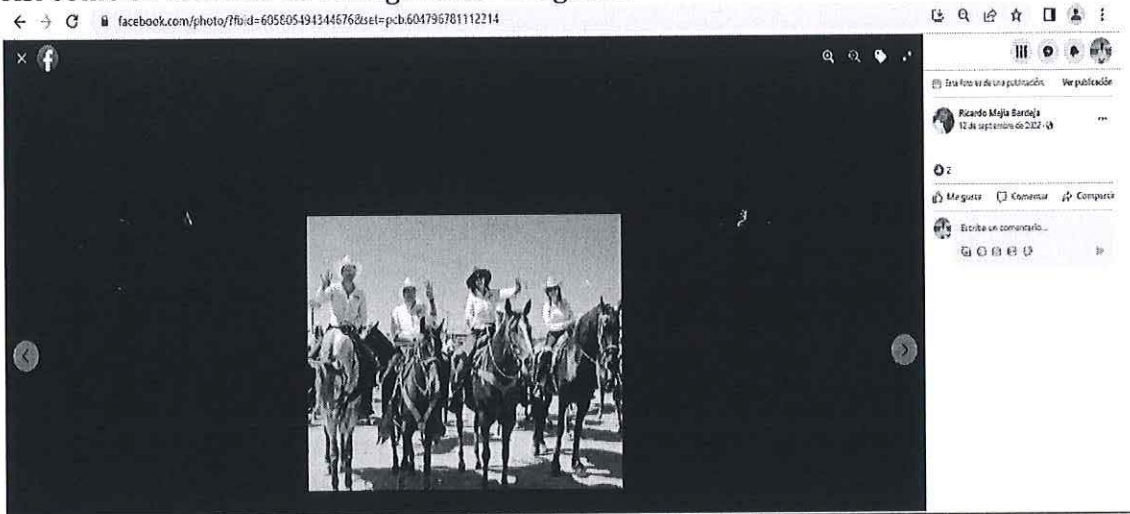
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Luego, en la siguiente foto se encuentran cuatro personas, donde en orden de izquierda a derecha se localiza la **primera persona**, de sexo masculino, tez blanca, quien viste una camisa blanca, un pantalón azul, un sombrero y unos lentes, asimismo se encuentra montando un cabello color blanco y gris.

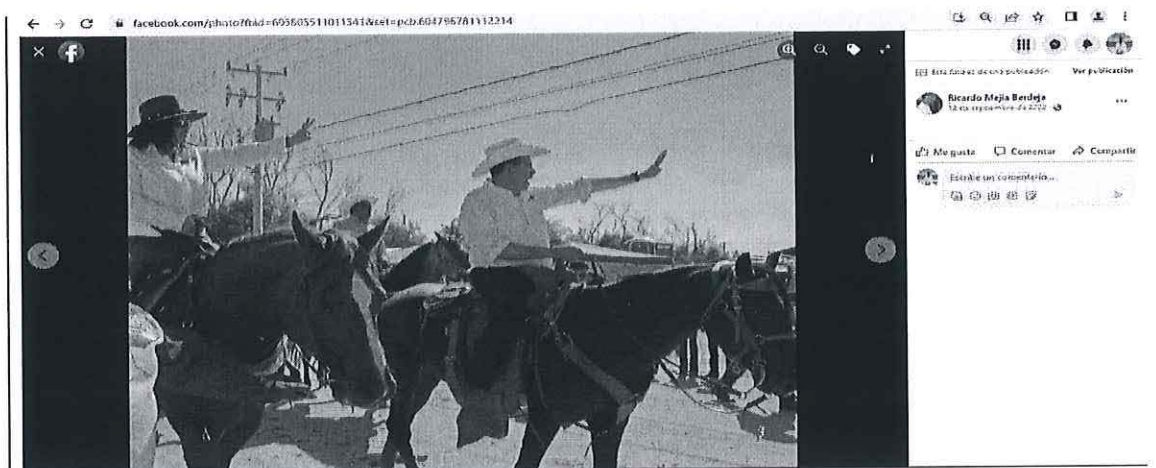
9

La **segunda persona** de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color grisáceo, viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra montando un caballo color café, la **tercera persona** de sexo femenino, tez aperlada, cabello negro, quien viste una camisa blanca un pantalón azul y un sombrero rojo, se encuentra montando un caballo color café, y finalmente la **cuarta persona**, corresponde al sexo femenino, tez blanca, cabello corto, quien viste una camisa blanca, un pantalón azul y un sombrero estilo vaquero, quien se encuentra montando un caballo color café. Dicha publicación contiene dos (2) "Me Gusta".
Así como se muestra en las siguientes imágenes:

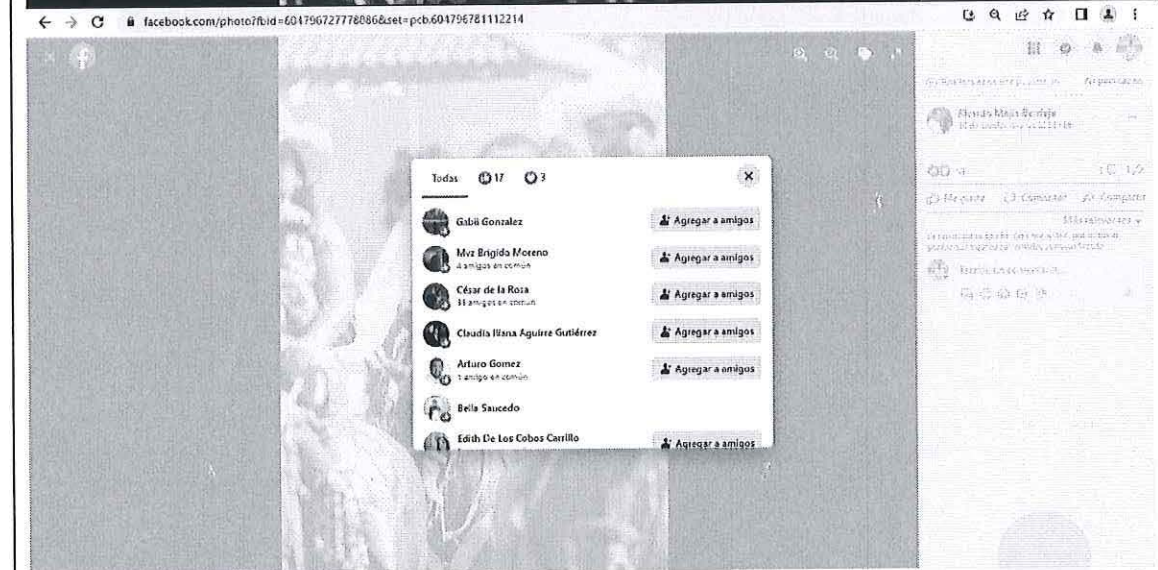


En la siguiente imagen se muestra a dos personas. Del lado izquierdo, se encuentra la **primera persona** del sexo femenino, de tez áperlada quien viste una camisa blanca, un pantalón azul, y un sombrero rojo, asimismo se encuentra montando un caballo café y levanta su mano izquierda, a su lado se encuentra la **segunda persona**, del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca, un pantalón y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra montando un caballo color café, y se encuentra levantando la mano derecha. No contiene reacción alguna, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

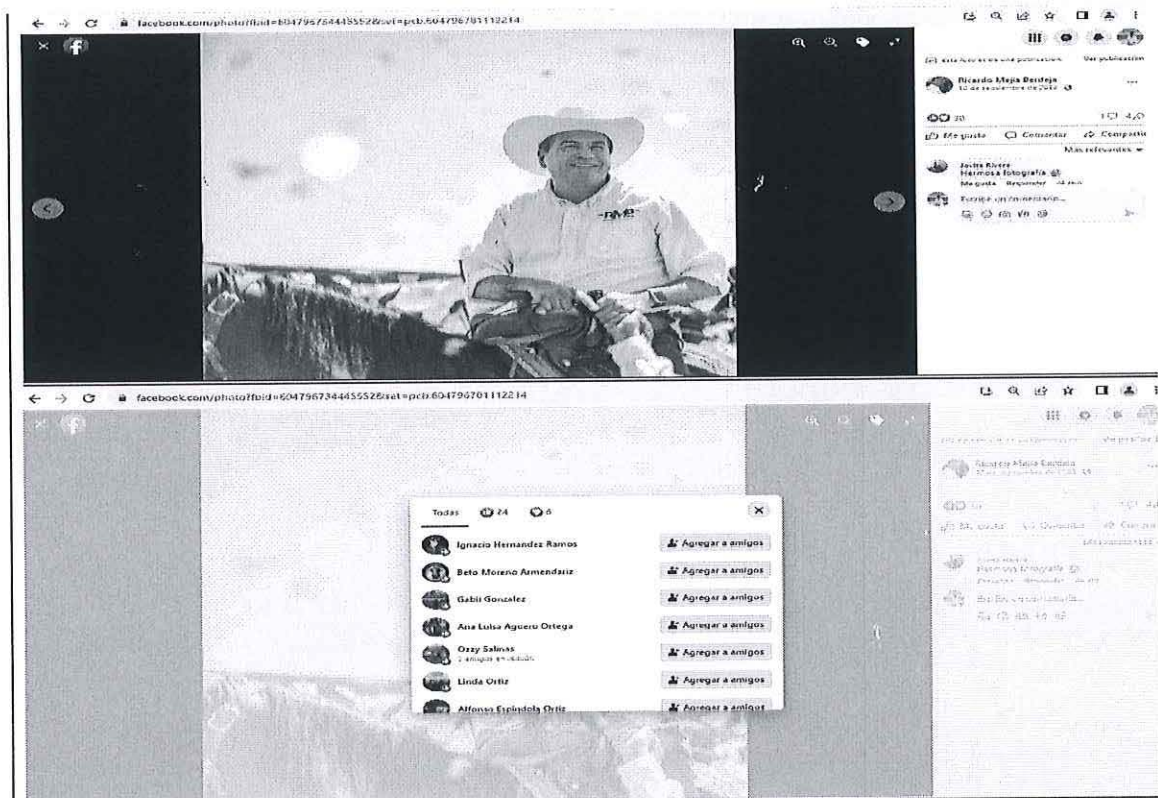




A continuación, se muestra en primer plano, a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra montando un caballo color café. A su alrededor se encuentran diversas personas montando a caballo, sin embargo, se encuentran difuminados. Dicha publicación contiene veinte (20) reacciones que consisten en diecisiete (17) "Me Gusta" y un (1) "Me Importa". Así como un (1) comentario y fue compartido (1) sola vez. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la última foto, se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca con las siglas "RMB", un sombrero, quien pareciese estar sobre un caballo color café, dicho sujeto parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Dicha publicación contiene treinta (30) reacciones que consisten en veinticuatro (24) "Me Gusta" y seis (6) "Me Encanta", así como un (1) comentario y fue compartida cuatro (4) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

74. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/552026603348265/>; Se hace constar que de dicha publicación se desprende una publicación de "Facebook" a nombre del usuario "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario

se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", realizada el diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintidós (2022), consistente en un video con una duración de un minuto con cuatro segundos (01:04), la cual contiene la siguiente descripción: *"Gracias por el cálido recibimiento en cada colonia que visitamos. Seguimos trabajando de cerca y sin barreras con cada uno de ustedes por la prevención del delito y una mayor seguridad."*

Dicha publicación contiene quinientos treinta (530) reacciones que consisten en cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) "Me Gusta", sesenta y seis (66) "Me Encanta", siete (7) "Me divierte" y tres (3) "Me Importa", así como ciento treinta y nueve (139) comentarios y tres punto cuatro mil (3.4mil) visualizaciones. En este sentido, en el video se muestra al lado izquierdo una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, a quien para efectos del acta identificaremos como **Ricardo Mejía**, en lo posterior, y a su lado se encuentra una persona del sexo masculino, tez blanca, cabello corto y color negro, a quien para efectos del acta identificaremos como **Persona 1** en lo sucesivo, donde tienen una conversación la cual se desarrolla de la siguiente manera:

"Persona 1: ¡Muchas gracias por habernos apoyado en la Ignacio Miguel Allende! Siempre un honor tener a alguien de la Federación, que nunca se había encargado de venir a estas colonias y como siempre recalcarle en la Ignacio Allende seguirá trabajando en defensa de la cuarta transformación. De parte de Ignacio Allende, de parte del equipo de parte del Ingeniero Agustín Lobo, un saludo al presidente Andrés Manuel López Obrador. A usted por haber venido aquí, y a todo su equipo, muchísimas gracias y pues estamos a la orden.

Ricardo Mejía: ¡Muchas gracias Lupin!, y muchas gracias a ustedes, amigas vecinas aquí de la colonia Ignacio Allende, en Saltillo. Estos diálogos que hemos tenido son muy productivos sobre los temas que tienen que ver con la prevención del delito y la violencia, y el apoyo a las colonias populares; y yo felicitar el trabajo que ha hecho aquí Lupin, y el compañero Lobo y los dirigentes, y que vamos a seguir en comunicación, queremos que haya siempre gobiernos cercanos a la gente, al pueblo, gobiernos que rompan las barreras que luego quieren imponer entre el pueblo y el gobierno, gobierno es del pueblo y debe trabajar para el pueblo ¡Muchas Gracias!

Persona 1: ¡Nombre, muchas gracias a usted!

Ricardo Mejía Berdeja: ¡Gracias!

Persona 1: Bienvenido!".

Finalmente se muestra una animación del nombre "Ricardo Mejía" en color guindo.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



*"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".*



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores



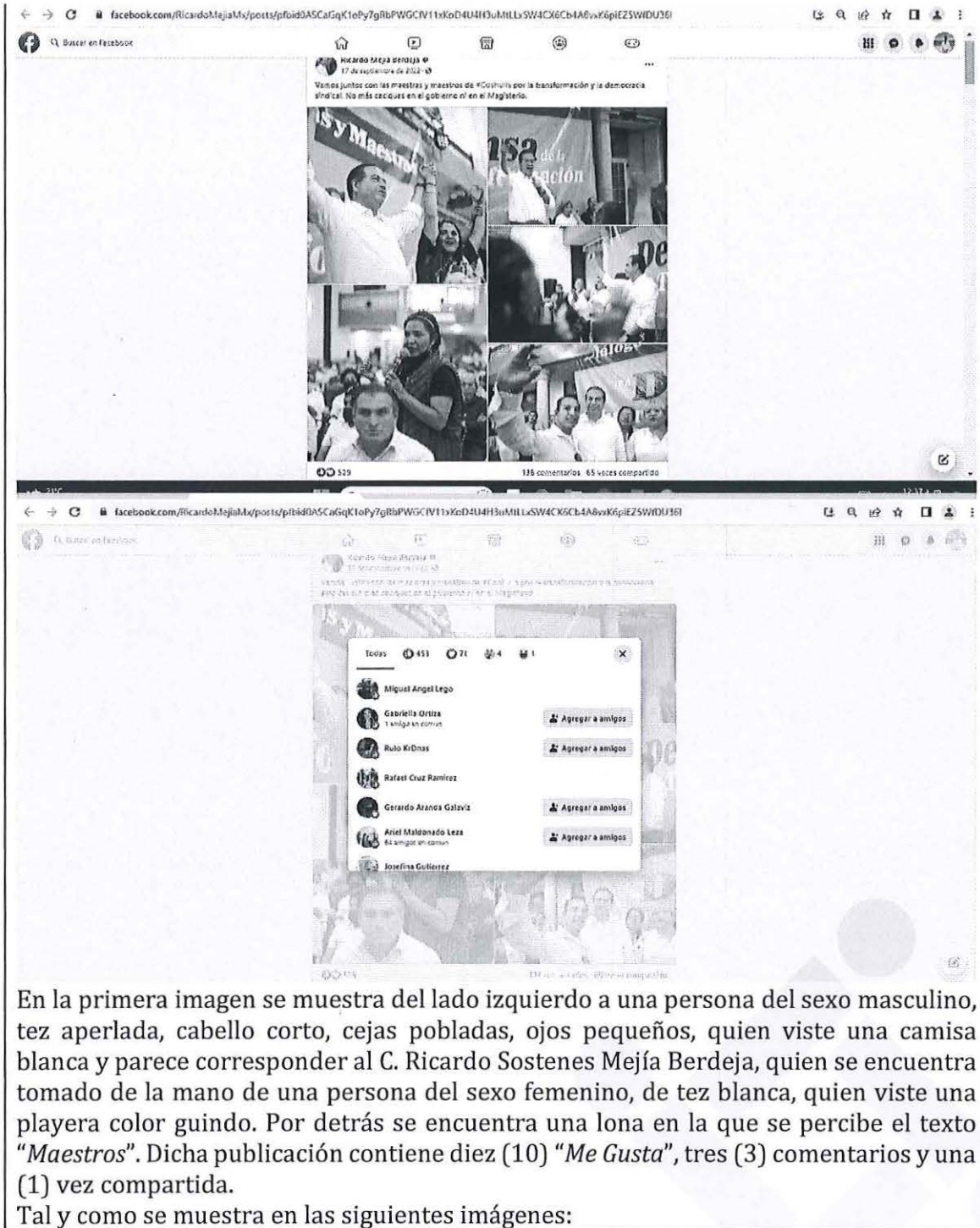


al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

75. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0ASCaGqK1oPy7gRbPWGcfV11xKoD4U4H3uMtLLxSW4CX6Cb4A8vxK6piEZ5WfDU36l>; Link que direcciona a una publicación de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social Facebook, del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cinco (5) fotografías que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, donde la publicidad en referencia contiene la siguiente descripción: "Vamos juntos con las maestras y maestros de #Coahuila por la transformación y la democracia sindical. No más caciques en el gobierno ni en el Magisterio.". Dicha publicación contiene quinientas veintinueve (529) reacciones que consisten en cuatrocientos cincuenta y tres (453) "Me Gusta", setenta y un (71) "Me Encanta", cuatro (4) "Me Importa", un (1) "Me Divierte", asimismo, ciento treinta y ocho (138) comentarios y fue compartida sesenta y cinco (65) veces.

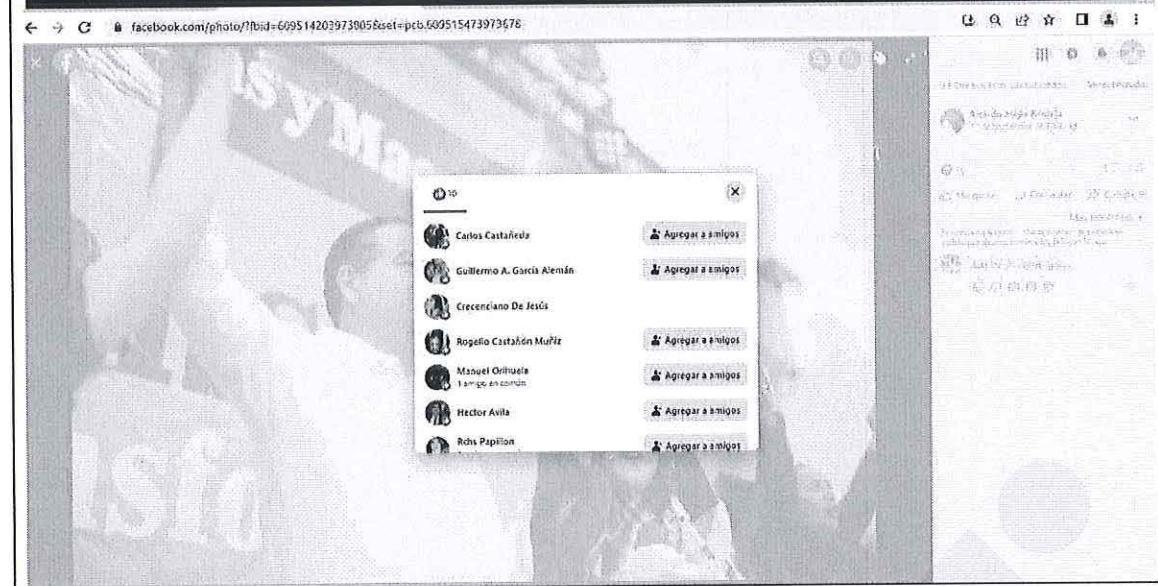
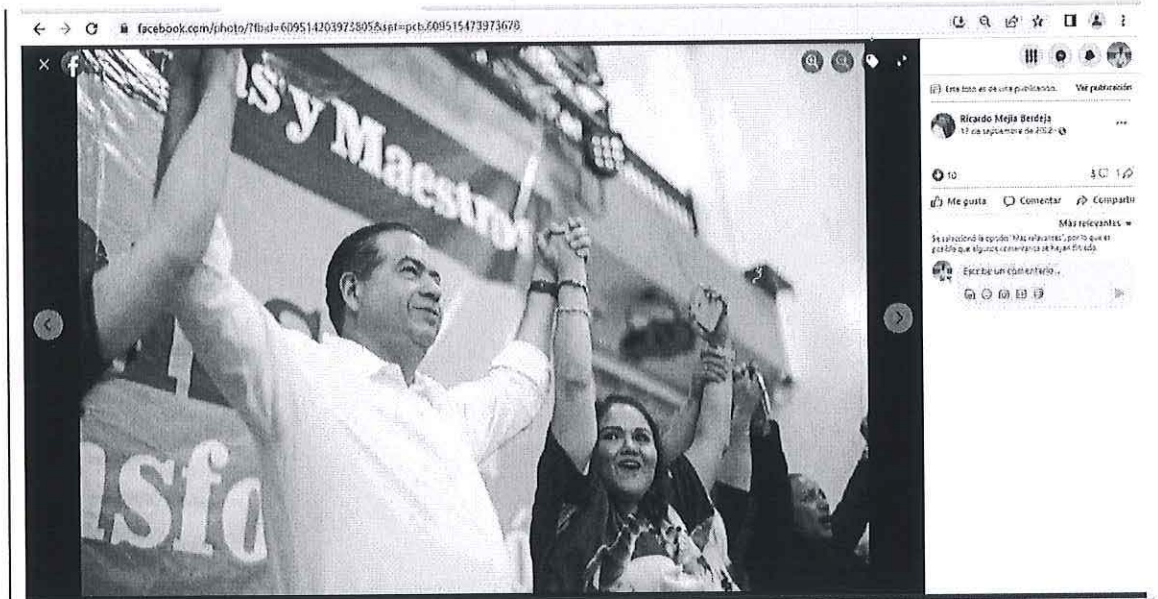
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la primera imagen se muestra del lado izquierdo a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra tomado de la mano de una persona del sexo femenino, de tez blanca, quien viste una playera color guindo. Por detrás se encuentra una lona en la que se percibe el texto "Maestros". Dicha publicación contiene diez (10) "Me Gusta", tres (3) comentarios y una (1) vez compartida.

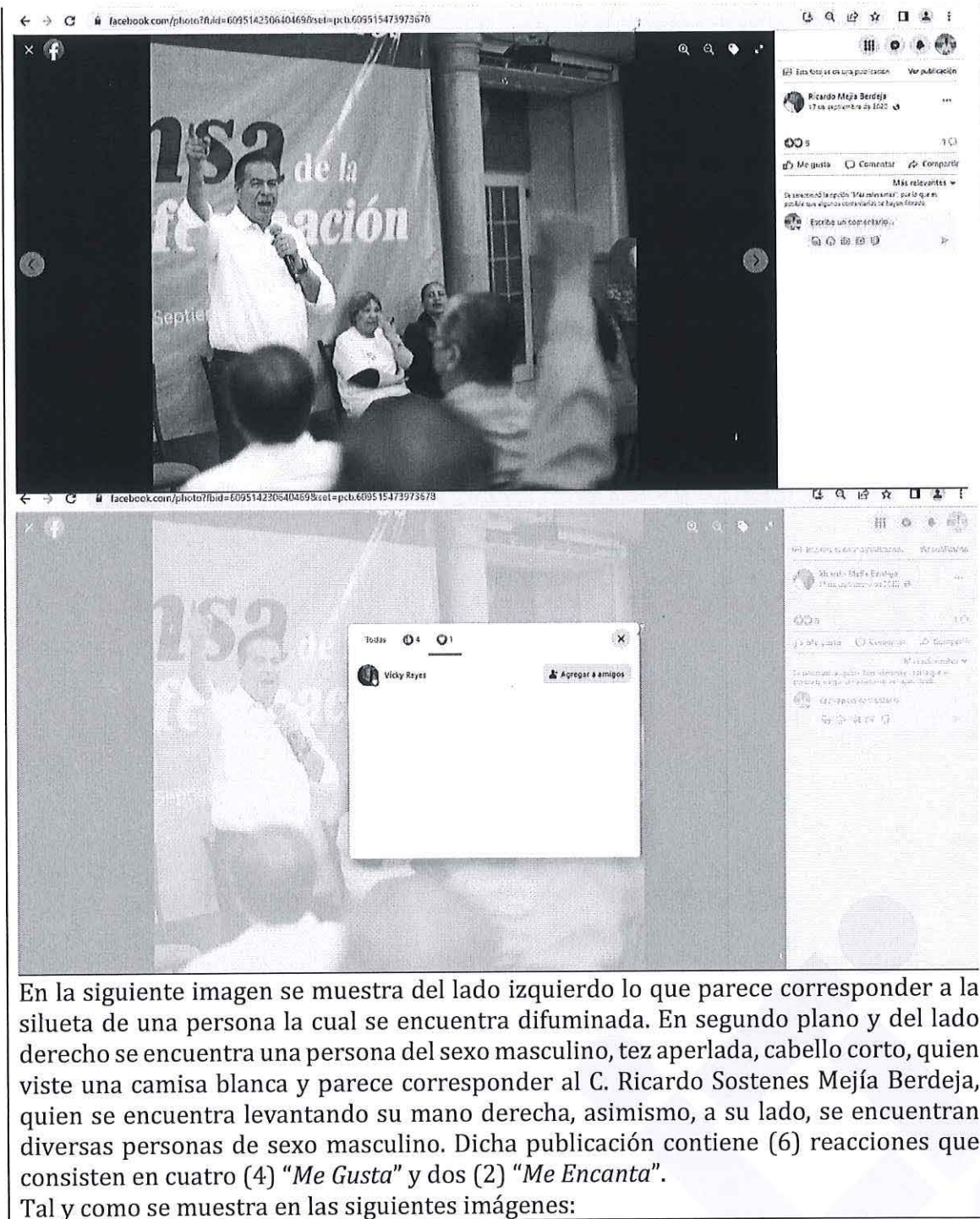
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

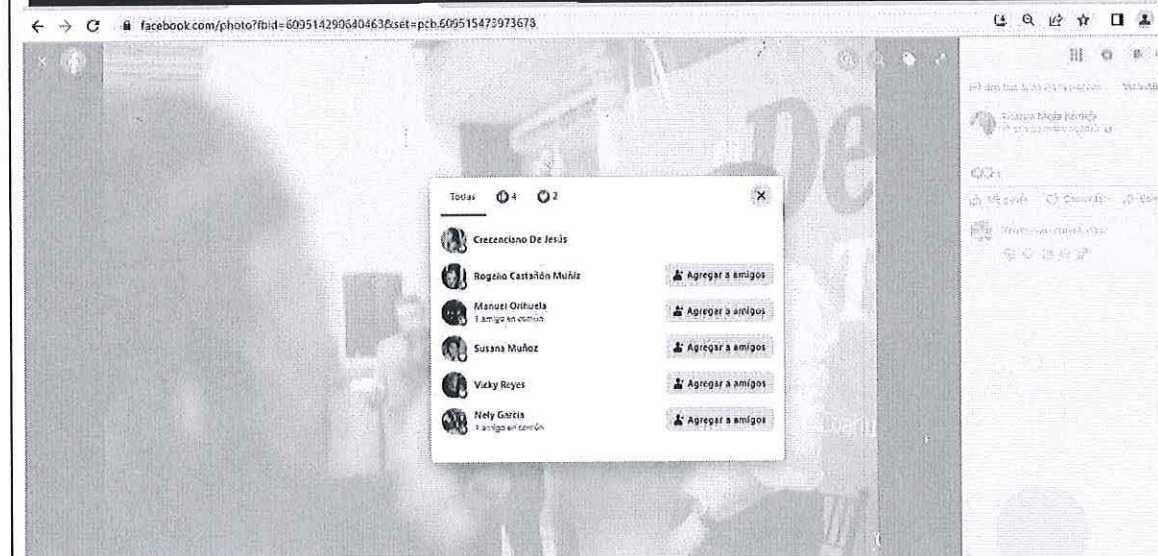




En la segunda imagen, se muestra en primer plano a una persona del sexo femenino, tez aperlada, cabello color negro, quien viste una playera color negro, un chaleco color guindo y porta un cubrebocas de color negro por debajo de su rostro, asimismo, sostiene un micrófono con su mano derecha. A su alrededor se encuentran diversas personas tomando asiento. Dicha publicación contiene seis (6) "Me Gusta" y cuatro (4) comentarios.

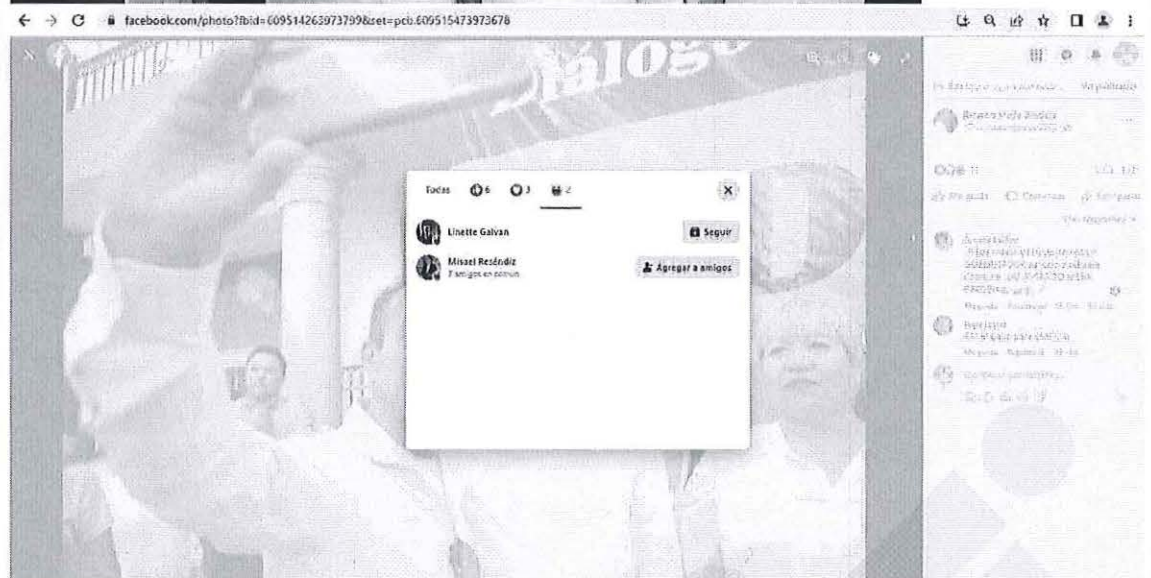




A continuación, se muestra una imagen, en donde aparecen cuatro (4) personas en primer plano las cuales serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y negro quien viste una camisa color azul y el cual parece estar sosteniendo un dispositivo móvil de manera horizontal. La **segunda persona** corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, a su lado, se encuentra la **tercera persona**, del sexo femenino, tez aperlada, cabello color castaño, porta anteojos, y finalmente **la cuarta persona**, de sexo femenino, tez blanca, cabello rubio, quien viste una camisa blanca. Por detrás de dichos sujetos se encuentra una lona y pareciesen estar en un espacio cerrado. Dicha publicación contiene once (11) reacciones que consisten en seis (6) "Me Gusta", tres (3) "Me Encanta", y dos (2) "Me Divierte", así como también dos (2) comentarios y fue compartida una (1) vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores

51

al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

76. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/3408705989348723> ; Se hace constar que, de dicha liga electrónica, se desprende una página web de la red social "Facebook" a nombre del usuario "Ricardo Mejía Berdeja" consistente en una publicación de una transmisión en vivo con una duración de quince minutos con cuarenta segundos (15:40), emitido en fecha veinticuatro (24) de septiembre del dos mil veintidós (2022), la cual contiene la siguiente descripción: "Asamblea para la Prevención del Delito con vecinos de la Colonia Estancias de Santa Ana". Dicha publicación contiene seiscientos doce (612) reacciones consistentes en quinientos doce (512) "Me Gusta", noventa (90) "Me Encanta", cinco (5) "Me Importa", y cinco (5) "Me Divierte", así como ciento setenta y dos (172) comentarios y fue visualizada cuatro puntos tres mil (4.3) veces.

Se muestra un video en formato vertical en la que aparecen cuatro (4) personas, del sexo masculino. Las cuáles serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona** de sexo masculino, de tez aperlada, cabello corto y negro y viste una camisa a cuadros y un pantalón azul; la **segunda persona**, de sexo masculino, de tez aperlada, quien viste una camisa blanca y un pantalón azul, posteriormente, la **tercera persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, a quien será denominado Ricardo Mejía en lo sucesivo; la **cuarta persona**, del sexo masculino, de tez aperlada, quien viste una camisa color blanco y un pantalón azul quien sostiene un micrófono, que será identificado como **Persona 1**, donde se realiza un evento el cual se desarrolla de la siguiente manera:

"Persona 1: Buenas tardes licenciado, que toda esta gente (inaudible) están los agentes (inaudible) y varios amigos más que (inaudible) acompañándonos este sábado y vengo a comentarle que esta gente está con usted, está con el presidente Andrés Manuel y están convencidos de que es momento de modificar las cosas aquí en el estado iniciando justamente con el tema de seguridad por eso esta platica con ustedes señores, el tema de prevención del delito, porque así se va a iniciar la transformación aquí en Coahuila para que gobierne posteriormente la cuarta transformación aquí en Coahuila, bienvenido licenciado y adelante.

Ricardo Mejía: Muy buenas tardes amigas y amigos de estancias gracias por estar aquí esta mañana con sol pero con mucho calor humano gracias a todas y a todos les traigo un saludo muy afectuoso y el reconocimiento del presidente de México



Andrés Manuel López Obrador aquí nos fue muy bien en la revocación del mandato aquí en estancias y seguramente nos va a ir muy bien en el 2023 cuando vayamos por el cambio en Coahuila gracias a todos y a todos ustedes gracias a la a la compañera Sonia nuestra anfitriona y a todos ustedes gracias también a Martín que nos está apoyando gracias Martín gracias a Samuel nuestro coordinador gracias a nuestro presidente municipal de frontera Roberto Piña gracias Roberto y a todas y a todos los compañeros que hoy nos acompañan gracias a los vecinos y vecinas de estancias y también gracias a los compañeros extrabajadores de AHMSA que están dando la batalla por la justicia gracias también a que mi amiga (inaudible) del sindicato de trabajadores del seguro social pero veo muchas caras conocidas me da mucho gusto al Profesor Céspedes, a Gerardo García, al Compañero Álvaro Sandoval, a Compañero Noriega también. Gracias Lupe, que es una representación muy amplia y muy plural porque estamos cada día sumando más gente que quiere que las cosas cambien para el bien de la gente de Coahuila y hoy venimos hablar del tema de prevención del delito y la violencia de la seguridad pero también vamos a aprovechar para comentar con ustedes algunos otros temas yo convencido que la seguridad pública es para todos debe ser para el rico debe ser para el pobre y no se debe tolerar ningún delito decir bueno como no hay homicidios que haya robo en las colonias o que haya pandillerismo o que fluya la droga al cabo no hay homicidios no la seguridad es todo es que no haya robo a casa habitación que no haya robo en transporte público que a las mujeres no las agredan es su seguridad que no haya violencia de género que no haya droga que fluyan en las calles como el cristal que no haya pandillerismo violento que no haya abusos de las policías que se meten a las casas sin órdenes de cateo o que levantan jóvenes por su condición social o por su manera de vestir eso también es seguridad con seguridad y nosotros queremos que la seguridad sea para todos... todos los niveles sociales que haya seguridad para las mujeres que puedan caminar con tranquilidad por las calles, que estar en su casa (inaudible) todo eso es parte de la seguridad y de la prevención de la violencia eso es parte de lo que queremos fortalecer en el Estado con una nueva policía que en su tiempo se creen Coahuila que sea una policía de proximidad social que la policía se le respete como hoy se respeta el ejército y a la Marina que digan esto si me van a cuidar y me van a proteger no estos me van a levantar o me van a agredir o me van a extorsionar ya no queremos que pase eso en Coahuila queremos que haya una policía que responde a las necesidades sociales y que la gente la respete y que trabajo de lado de la gente por eso también como parte de la seguridad en apoyo a la economía de las familias coahuilenses y mexicanas hoy también tuvimos hace un rato una reunión con el Alcalde de Frontera donde anunciamos que el programa de regularización de vehículos extranjeros se amplió hasta el 31 de diciembre y esto es una decisión del presidente Andrés Manuel López Obrador en apoyo a la economía de miles de familias en todo el país pero también va a ayudar a la seguridad y va a ayudar a que los propietarios de esos vehículos ya regularizados no sufran extorsión cuando circulan en las calles en las carreteras y que también



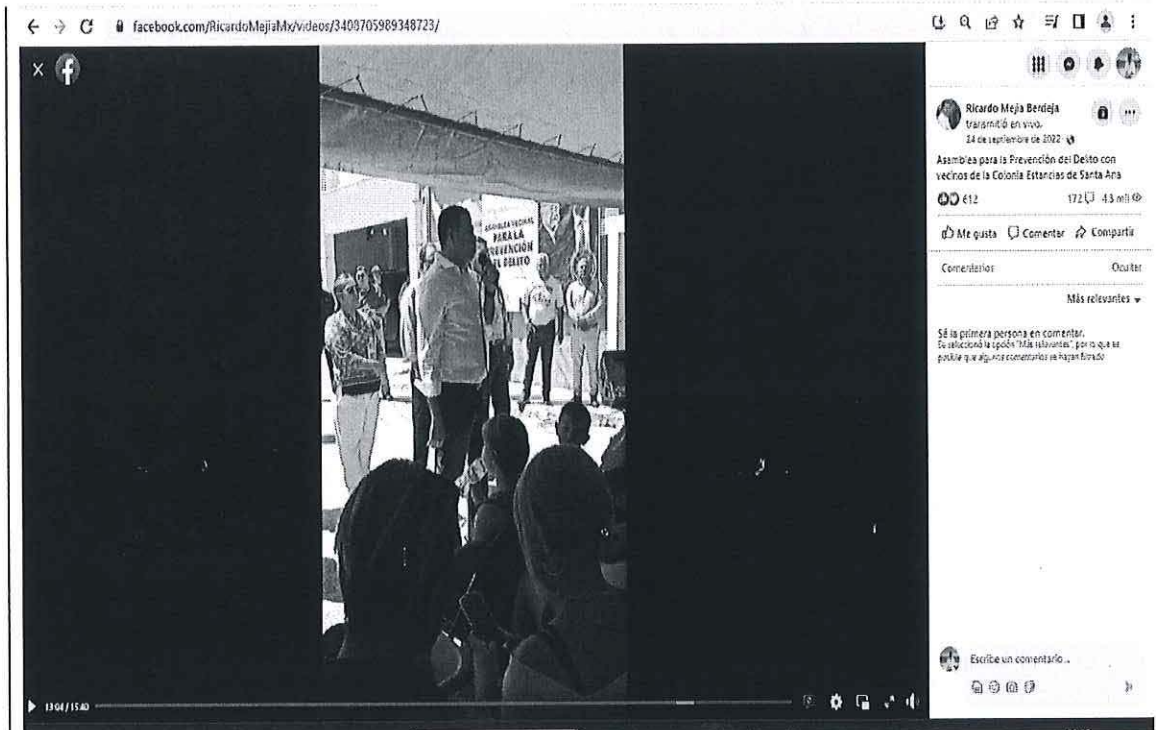
si en sus vehículos se utilizan para una actividad legal vamos a ver quiénes son sus propietarios y eso es parte de las tareas que hoy está haciendo el gobierno de México es un gobierno del presidente que está pudiendo hacer más por la gente con una receta muy sencilla que es no robar que es no gastar en lo que no se justifica es un gobierno austero y también la otra cobrar impuestos a quienes no pagaban los más ricos de los más ricos que son los que le hacen la guerra sucia al presidente entonces si no robas ahorras cada quien paga lo que debe pagar de impuestos hay dinero para invertir en la gente y por eso todos los adultos mayores de 65 y más hoy tiene suspensión que es que religiosamente pagadas por el gobierno del presidente López Obrador y por eso nuestros jóvenes tienen más becas para estudiar las becas Benito... Benito Juárez que muchos son parte del programa jóvenes construyendo un futuro y vean ustedes la diferencia entre lo que es un gobierno de la cuarta transformación y un gobierno corrupto del PRI como es el caso de Saltillo para que no diga que hablamos de Monclova pero es lo mismo al final aquí lo único que salva es mi amigo Piña y el doctor Juan Antonio García (inaudible) pero mire usted la diferencia en lugar de agradecer que llevan estas becas para que los jóvenes estudien o tengan un oficio dice el presidente municipal de Saltillo que esas becas las usan para comprar drogas en lugar de que su policía detenga la venta de droga en las colonias ahora le echa la culpa a los jóvenes que reciben un beneficio social del gobierno de México esa postura no solamente es discriminatoria en nuestra juventud si no refleja la capacidad que tienen de controlar los delitos que afectan a la gente de las colonias populares ellos creen Riquelme Fraustro y toda esa camarilla de corruptos creen que sólo manteniendo acá niveles de seguridad en las colonias se puede hacer y deshacer y que al joven se le criminaliza en lugar de decir que bueno que el joven hoy tiene una beca para estudiar ustedes no se la dan porque ustedes roban el dinero de la gente usted están cuestionando las becas y los programas que el gobierno del presidente López Obrador está llevando para todo Coahuila a través de programas de bienestar es la diferencia amigas y amigos eso es lo que quisiéramos que cambiara también en Coahuila que se vayan los ladrones los corruptos los impunes y que llegue un gobierno honesto que vea por la gente si en México con el presidente se ha podido porque en Coahuila no se va a poder hacer lo mismo y que haya libertades fui el otro día a la Plaza de Armas ahí en Saltillo, toda la plaza llena de ahí de murallas y nadie puede entrar a Palacio Rosa, porque señor Riquelme quiere nada más estar con unos cuantos repartiéndose el botín y diciendo que todo está muy bien y ya queremos que eso cambien en Coahuila que el pueblo recupere el gobierno que el pueblo tengo un gobierno honesto y que haga bien las cosas un gobierno que no discrimine ni un gobierno que cuida el desarrollo de toda la regiones de Coahuila hoy me dio gusto ver por ejemplo en una empresa muy importante (inaudible) aluminio y hierro ahí eligieron a su dirigente sindical de manera democrática que es otro de los avances del gobierno, de López Obrador ha permitido que los sindicatos elijan de manera libre directa y secreta sus dirigentes y esto qué pasó en esta empresa es muy importante porque habla de qué se puede renovar

CS



democráticamente los sindicatos y puede haber estabilidad laboral y puede haber respeto a las empresas y eso que hoy pasó en frontera debe pasar en otros sindicatos como el sindicato de maestros y maestros del SNTE, que pueden elegir los... los maestros a su dirigente no que ya no esté controlando Carlos Moreira su sindicato por más corrupción robándose los fondos de pensiones a los maestros y a los maestros entonces amigos y amigos son parte de los cambios que requerimos y tomo nota de lo que quise ha dicho de altos hornos no puede ser que una empresa que tiene hoy un mercado de acero mundial porque el acero se requieren todo el mundo sea una empresa que no esté ayudando a sus trabajadores y no le paga tiempo a los proveedores mientras el dueño siga siendo inmensamente rico con una buena administración AHMSA puede salir adelante (inaudible) a los trabajadores y a tiempo a los proveedores pero se requiere poner atención en esos temas y entonces amigas y amigos como nosotros representamos la verdadera iónica alternativa de cambio para Coahuila es por lo que hemos enfrentado esta semanas y meses una ofensiva de los corruptos capitaneados por los Moreira y Riquelme pero les digo una cosa ni nos vamos a dejar ni nos vamos a doblar yo vengo a estancias a decirles que vamos (inaudible) vamos con todo y vamos además a cuidarnos entre todos porque están desesperados y vamos a ayudar a nuestro presidente Piña porque como no le paga el Zócalo lo que quieren entonces lo golpean no hay que creerle es pura corrupción y son parte de la Red de corrupción y también al político líder que no se alinie (sic) le andan inventando procesos auditorías eso pasa cuando viene el cambio cuando los dictadores y los corruptos se sientan más acorralados porque van a perder empiezan hacer ese tipo de actividades y fechorías pero siempre le llega la hora a los corruptos quienes que cometen abusos como los que hoy se cometen en Coahuila sólo es cuestión de no desesperarnos de no caer en el desánimo y de seguir unidos y trabajando vienen buenos tiempos para Coahuila si actuamos todos juntos con unidad y con la visión clara de las cosas que requieren cambiar vamos a hacer hacia delante amigas y amigos estancias vamos a construir la nueva historia que Coahuila nos está llamado a cumplir que dios los bendiga y que tengan muy buena tardes".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que



se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

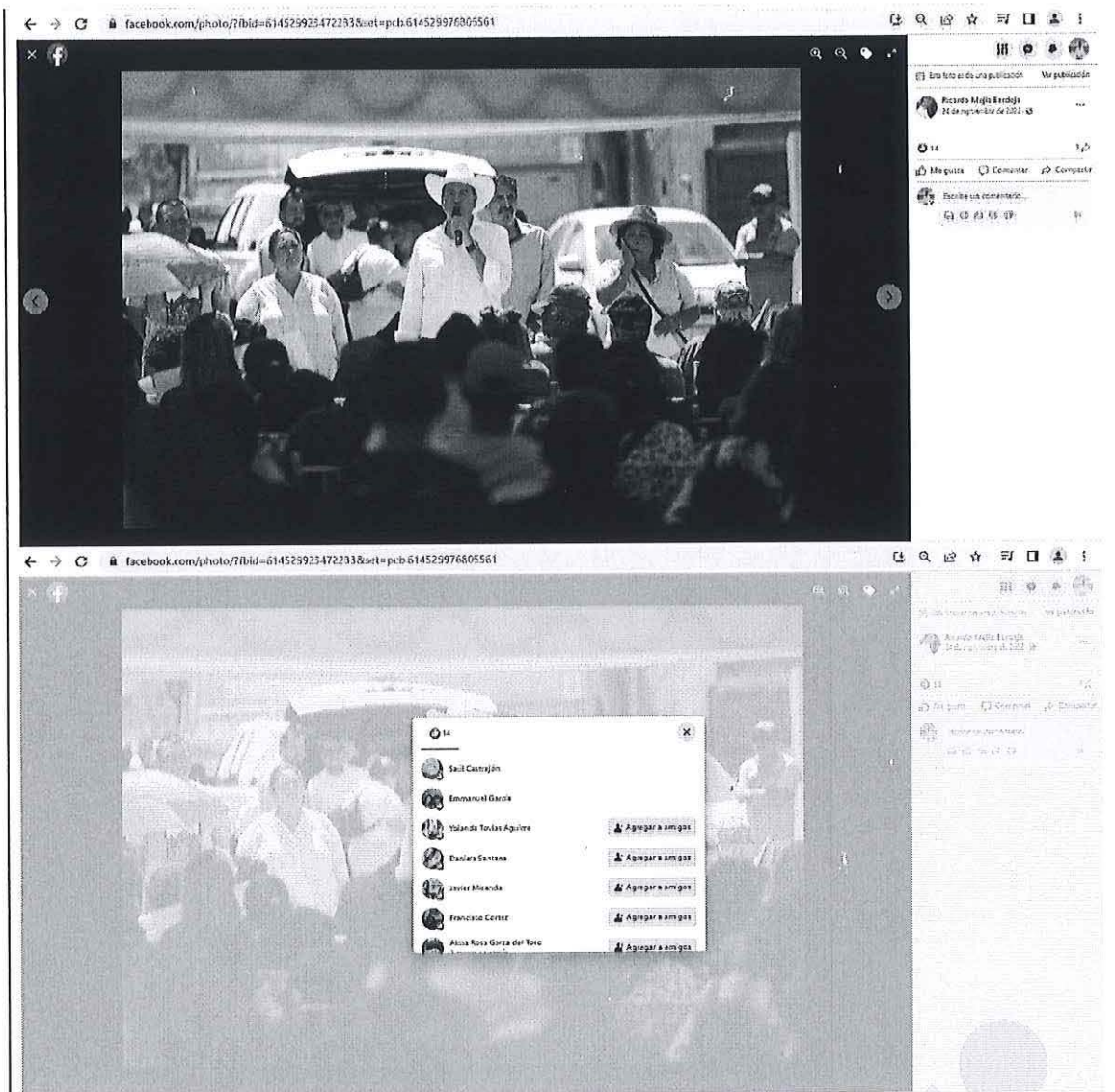
77. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0PpaJdbiqakf7o4FBmWQBzyRTWZrvN4F4JVdp9yaoxbXSwAWrnrCtAUzZ6wt9x5Zyl> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cinco (5) fotografías que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, donde en la mencionada publicación se señala lo siguiente: "La seguridad de nuestras comunidades es una suma de todos, por ello acudí a la colonia Tierra y Libertad en Monclova, para continuar platicando con las y los vecinos en nuestra Asamblea para la Prevención del Delito. Juntos seguiremos trabajando por la paz de nuestra sociedad.". Dicha publicación contiene quinientas setenta y ocho (578) reacciones, que consisten en quinientas seis (506) "Me Gusta", sesenta y tres (63) "Me Encanta", cinco (5) "Me Divierte", y cuatro (4) "Me Importa". Así como ciento treinta y dos (132) comentarios y fue compartida un total de sesenta y nueve (69) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

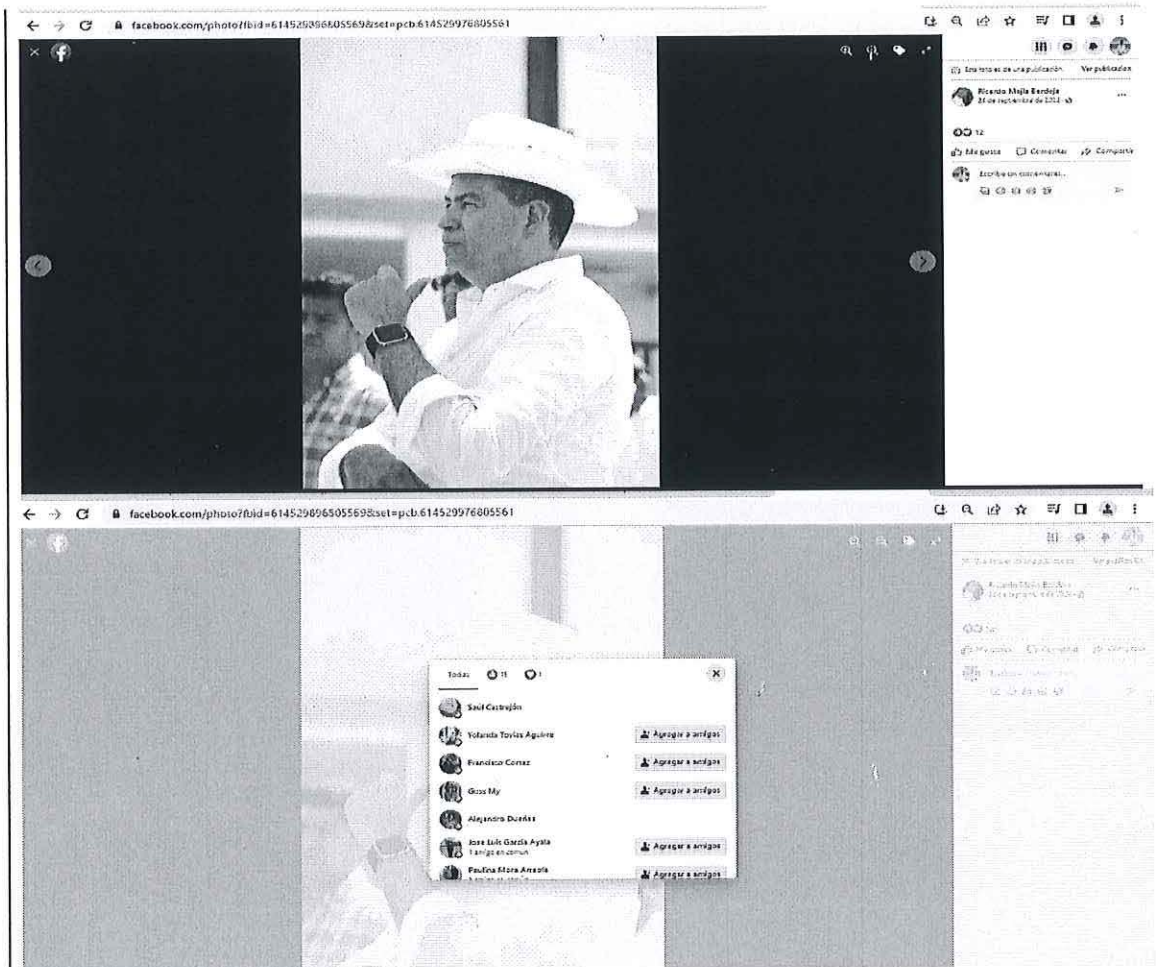


En la primera imagen se muestra a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y un sombrero estilo vaquero y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se encuentra sosteniendo un micrófono con su mano izquierda, a sus espaldas se encuentran alrededor de cuatro (4) personas, las cuales describiré en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y negro, quien viste una playera gris; la **segunda persona**, del sexo femenino, tez aperlada, cabello en color cobrizo, quien viste una blusa color blanco; la **tercera persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello negro, y viste una camisa color morado; la **cuarta persona** de sexo femenino, tez aperlada, quien viste una blusa color blanco y un sombrero color gris. Por enfrente se encuentra un grupo de personas, quienes se perciben de espaldas, y se ven difuminados. Dicha publicación contiene catorce (14) "Me Gusta" y fue compartido una (1) vez.
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

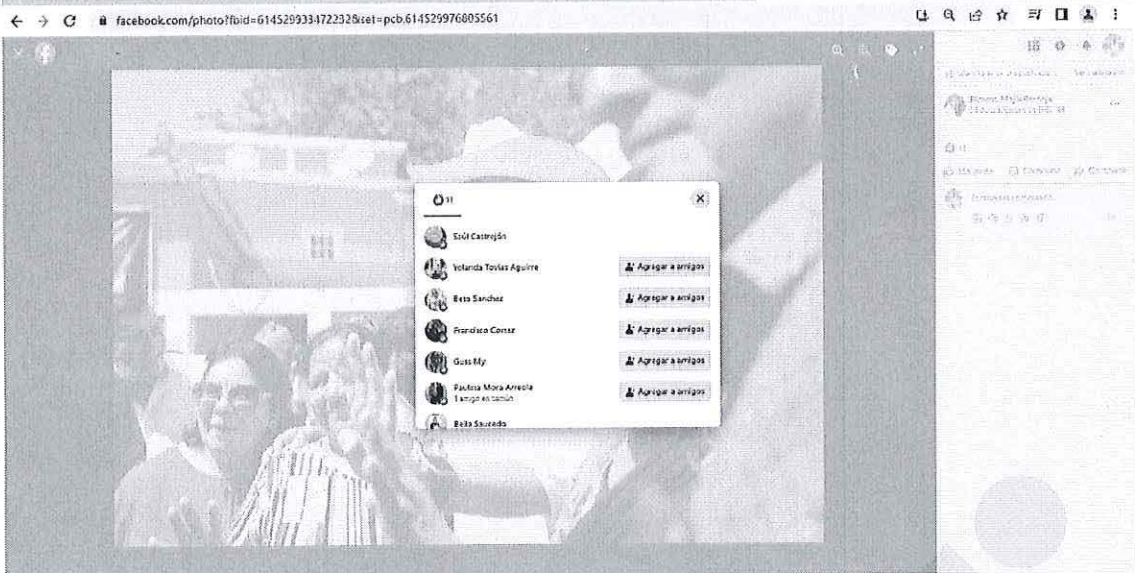
5



En la siguiente imagen, se muestra a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, y un sombrero estilo vaquero y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien se muestra de perfil. Dicha publicación contiene doce (12) reacciones consistentes en once (11) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



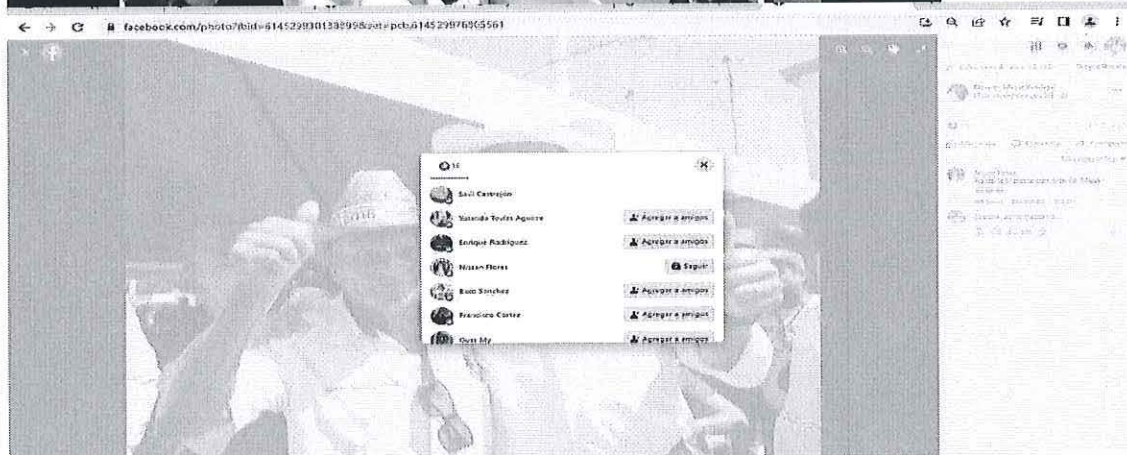
A continuación, se muestra una imagen en la que se encuentran cinco (5) personas, las cuales describiré en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, del sexo femenino, tiene tez blanca, cabello corto y negro, quien viste una blusa de color rojo y porta unas gafas; la **segunda persona**, del sexo femenino, tez aperlada, quien viste una blusa de rayas verticales en diversos colores; la **tercera persona**, quien corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca y un sombrero, asimismo parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; la **cuarta persona**, de sexo femenino, de tez aperlada, cabello blanco quien viste una blusa en color negro con un estampado floral; y la **quinta persona**, quien parece corresponder al sexo masculino, y tiene tez aperlada, mismo que no se puede describir ya que no se aprecia en su totalidad. Dicha publicación contiene once (11) "Me Gusta". Tal y como se encuentra en las siguientes imágenes:



Finalmente se muestra en la imagen, a dos personas. Del lado izquierdo se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, ojos medianos, nariz puntiaguda, quien viste una camisa blanca, un sombrero y unos anteojos posicionados sobre la camisa, quien a su vez se encuentra levantando su pulgar derecho, a continuación, se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Dicha publicación contiene quince (15) "Me Gusta", un (1) comentario y se compartió una (1) vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna



aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

78. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/776417996923910> ; Se hace constar que de dicho vínculo electrónico se abre una página en el navegador a nombre de la red social "Facebook" en la cual se encuentra una publicación realizada a nombre del usuario "Ricardo Mejía Berdeja" consistente en una publicación de una transmisión en vivo con una duración de veinte minutos con cuarenta y tres segundos (20:43), el día veinticinco (25) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el cual contiene la siguiente descripción "Reunión vecinal para la Prevención del delito en la Col. Residencial Plaza en Saltillo, Coahuila.". Dicha publicación contiene quinientos setenta y un (571) reacciones que consisten en cuatrocientos ochenta (480) "Me Gusta", ochenta y dos (82) "Me Encanta", seis (6) "Me Gusta", tres (3) "Me Importa", ciento treinta y ocho (138) comentarios y fue visto cuatro mil punto ocho (4.8) veces.

Inicialmente se muestra a un grupo de personas tomando asiento, bajo un toldo de color blanco, en lo que parece corresponder a un sitio semi cerrado, en la una voz al parecer de una menor de edad manifiesta "Si me hablan para la encuesta, Mejía es la respuesta". Posteriormente todos parecen aplaudir, así, la cámara gira hacia el frente, y se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y que para lo sucesivo identificaremos como Ricardo Mejía, quien parece estar situado en las afueras de algún domicilio, a sus espaldas se encuentra una lona con la leyenda "ASAMBLEA VECINAL PARA PREVENCIÓN DEL DELITO", donde se desarrolla un evento de la siguiente manera:

"Ricardo Mejía": Muchas gracias, tu si sabes, muchas gracias y para que lo coloree, eh, gracias muy buena tarde a todos y a todas, vecinos aquí de plaza y de colonias aledañas, muchas gracias por, dedicar esta, ya tarde a poder estar dialogando muchas gracias a Alma Rosa Garza por la organización de la reunión a los anfitriones, a todas y todos ustedes gracias a Juan Pablo que nos acompaña Juan Pablo Rodríguez, a Rodrigo Flores Dewey, Gerardo Pérez, a los diputados Javier Borrego y Shamir Fernández, pero sobre todo muchas gracias a todos y a todos ustedes que están aquí presentes en esta asamblea vecinal, en esta reunión vecinal, para (inaudible) temas que tienen que ver con la problemática social, asociada al tema de prevención del delito porque finalmente todos estos temas, que las compañeras han comentado tienen que ver con la convivencia social, con la manera en la que tenemos nuestros servicios nuestros fraccionamientos, como se da la interacción con la gente. El abuso empieza desde que no hay una entrega del fraccionamiento al municipio y no se genera una servidumbre de paso, para que la gente pueda transitar y no tener que rodear o pasar a ciertas noches corriendo riesgos y peligros para ahorrarse un dinero o para ahorrarse unos



pasos, y eso es un abuso porque les tienen que cuidar el interés general no nada más construir y que los demás se rasquen como puedan, eso habla pues de faltas a los reglamentos de urbanismo a la falta de supervisión de las áreas de desarrollo urbano y a veces también con la corrupción, con tal de construir, no se cuida ese tipo de situaciones, pero también recojo algo de lo que dice la compañera, problemas que tienen que ver luego con violencia y también un problema que nos ha tocado ver y recibir quejas en diferentes colonias de Saltillo, que tiene que ver con también con el consumo y la venta de droga, que se está dando, particularmente una droga muy dañina para nuestros jóvenes que es el cristal que es altamente adictiva y que genera además una afectación grave a la salud, a la convivencia familiar y a la convivencia social y quiero decirles porque leí unas declaraciones del Alcalde Fraustro, que decía que, compraban droga porque ahora los jóvenes reciben becas para estudiar, lo cual además de ser absurdo, es discriminatorio de los jóvenes y de los beneficios que hoy los jóvenes reciben el gobierno de México. El gobierno de México apoya a todos nuestros adultos mayores, que tienen más de 60, 65 y más años con apoyos cada dos meses que se pagan puntualmente y que además no se condicionan cualquier adulto mayor de 65, tiene su derecho a una pensión y también nuestros jóvenes ya reciben becas y, becas Benito Juárez para poder estudiar y los jóvenes que acaban una carrera pueden tener hasta un año, un apoyo de jóvenes construyendo el futuro para para poder capacitarse en algún oficio y poder recibir un beneficio y tratar de esta manera tengan una oportunidad en la vida, entonces nos parece muy grave que en lugar de agradecer que el gobierno de México del presidente López Obrador si esté pensando en la gente con apoyos, ahora frente a la incapacidad del ayuntamiento y su policía municipal, para evitar la venta de droga, en las colonias ahora le quiere echar la culpa al gobierno porque responde a los jóvenes, y esto no solamente es discriminatorio y no solamente criminaliza a los jóvenes pensando que todo el dinero de un joven se gana lo compra en drogas, sino que además pues es absurdo totalmente, ojalá en lugar de echarle la culpa a los jóvenes checaran que la policía realmente municipal haga su trabajo porque eso es cosa de la policía municipal, y entonces yo sí he recogido muchas quejas, aquí en Saltillo, de esa situación y tenemos entre todos amigos y amigas este tema que tiene que ver con la prevención del delito a partir de la cuestión y la integración social, valores, deporte, recuperación de espacios públicos y orientar a nuestros jóvenes para que no caigan efectivamente en el vicio, y es parte de lo que nosotros queremos hacer para Coahuila y para Saltillo y también queremos que haya un gobierno responsable en el Estado y en el Ayuntamiento como lo hace el presidente López Obrador, que ¿por qué puede pagar programas sociales como nunca la historia del país? primero porque es un gobierno que no roba segundo, porque es un dinero es un gobierno que no gasta lo que no se justifica un gobierno austero, el presidente dice no puede haber gobierno rico con pueblo pobre y lo práctica es decir, el gobierno se aprieta el cinturón y genera ahorros, que luego van a programas sociales y a obras y lo último que este gobierno está acabando con los

G



privilegios de unos cuantos y entonces se paga impuestos por los que antes no pagaban impuestos, los más ricos de los más ricos, del país, entonces han generado recursos que permiten programas de carácter social y obras para la gente sin endeudar al país, el no en deuda al país, como si en Coahuila los Moreira endeudaron a Coahuila con mal con más de 40,000 millones de deuda, que no fueron para pagar hospitales ni calles, ni pavimento, ni carreteras, fueron para la corrupción, se robaron 40,000 millones de pesos y ahora pagamos de intereses agiotistas, casi 6000 millones de pesos, entonces es la enorme diferencia entre el gobierno de López Obrador y la cuarta transformación con el gobierno de los Moreira, Riquelme y Fraustro, que mientras el gobierno de México, de López Obrador ahorra, es austero, invierte en la gente y no endeuda el país, el gobierno de Coahuila, es corrupto y responsable endeuda al país y cuando hay problema le echa la culpa a la gente, en lugar de asumir las consecuencias de sus actos y por eso tenemos que cambiar la vida política de Coahuila y por eso tenemos que sumar a Coahuila y a Saltillo a la cuarta transformación y venimos a Saltillo también porque ellos se ven se ve, se vanaglorian de decir, no es que Saltillo es priísta totalmente, o sea como si los saltillenses no pudieran abrir los ojos de lo que está pasando, lo que dicen aquí algunas compañeras con la tarifa del transporte, ¿que no fue tema Fraustro el que subió la tarifa a 15 pesos?

Publico: *Si, había prometido que no lo iba a hacer.*

Ricardo Mejía: *¿Qué no fue Chema Fraustro? El que en lugar de apoyar obras mejor mente grupos lugar de pagar en obras para la gente o de qué la policía funcione bien le echa ahora la culpa a los jóvenes, diciendo que porque reciben un beneficio ahora por eso se drogan, entonces como pueden ver ustedes hay una enorme, enorme, diferencia entre lo que es un gobierno de López Obrador y la cuarta transformación, comparado con un gobierno corrupto, irresponsable como es el gobierno que hoy tiene Coahuila y también tiene Saltillo; y si le sumamos lo que dice la compañera, de qué en muchos de los fraccionamientos terrenos y demás pues hay (inaudible) e intereses criados ¿dónde está en interés general? y miren lo grave que a propósito el exalcalde y hoy virtual candidato del PRI, que se dedica a la construcción y al desarrollo inmobiliario y que hay acusaciones de despojos de terrenos, y cuando fue alcalde no había otra constructora que no fuera la de su familia, o sea imagínense si ellos llegan, toco madera, no es madera pero bueno como si fuera, imagínense lo que, entonces no lo podemos permitir y la pregunta es ¿si México ha cambiado?, ¿si hoy prácticamente ya no hay ningún Estado gobernado por el PRI en México porque los coahuilenses tendríamos que seguir cargando bajo nuestras espaldas a esta bola de corruptos y de rateros?, ¿si Coahuila ha jugado papeles históricos en la historia del país, aquí se hizo la revolución, aquí se llamó el cambio y hoy vengo aquí con ustedes a convocarlos a que trabajemos para el cambio, un gobierno diferente va a cambiar las cosas en Coahuila y va a haber también un gobierno que no permita la impunidad, que no haya borrón y cuenta nueva, que los que saquearon a Coahuila paguen las consecuencias de sus actos ¿porque vamos a tener que seguir pagando este tipo de*



intereses agiotistas? porque se los robó Rubén y Miguel Riquelme el dinero no lo podemos permitir, y si aquí hay maestras y maestros ¿porque los maestros van a permitir que les hayan robado sus fondos de pensiones? o las alzas qué no buscan la manera de ver cómo evitan el costo a la economía familiar, entonces si podemos cambiar la historia de Coahuila y cerrar el periodo más nefasto más oscuro y más triste en la historia de Coahuila que es el periodo del Moreirato que hemos vivido, eso lo podemos cambiar entre todos estamos de acuerdo. Y tenemos que apoyar a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador porque es un presidente honesto trabajador y patriota y luego le quieres meter zancadilla en varios proyectos, por ejemplo ahora que se oponen algunos a que el ejército mexicano siga apoyando tareas de seguridad pública por ejemplo, el convoca a que pueda ver una consulta en la gente para preguntarle, si está de acuerdo en la gente que sigue el ejército ayudando a la seguridad, ¿ustedes que dicen? o que se vaya el ejército hay que de pura fuerza Coahuila.

Persona del público: ¡No, puros malandros!

Ricardo Mejía: ¿Ustedes estarían de acuerdo en eso que se fuera el ejército y se quedara pura fuerza Coahuila?

Publico: ¡Nooooo!

Ricardo Mejía: Definitivamente no necesitamos apoyar al presidente Andrés Manuel López Obrador, porque si no imagínense que se fuera habría más cristal en las colonias habría más extorsiones, habría más le mantones a los jóvenes únicamente por cómo visten, y eso no lo podemos permitir entonces amigas de amigos tenemos que trabajar entre todos para que este cambio llegue a todos los rincones de Coahuila, para que tengamos justicia y un gobierno que verdaderamente coloque en el centro a la gente y no ver nada más como el gobierno de ahora que está dedicado a enriquecerse y a vivir divorciado de la gente, como ahora el 15 de septiembre que en lugar de qué ver a carito pusieron vallas en toda la plaza de armas, mientras el Zócalo de la ciudad de México era una fiesta popular, donde la gente puedo ver el grito del presidente López Obrador mientras eso pasaba en México, la plaza de armas estaba con vallas y policías, y Riquelme y su pandilla disfrutando ahí en palacio de un banquete mientras el pueblo no tenía acceso a la Plaza de Armas, ¿Ese es el gobierno que queremos para Coahuila?

Publico: No

Ricardo Mejía: ¿Estamos a dispuestos a que cambia el Estado?

Publico: Si

Ricardo Mejía: ¿Estamos dispuestos a tocar puertas para convencer a la gente que Coahuila se puede sumar a la cuarta transformación?

Publico: Si

Ricardo Mejía: Entonces tenemos que trabajar para ellos y convencer a más gente amigas y amigos y compartir en la redes sociales, ayer me dice alguien en Monclova en el face en el facebook la foto para el face, entonces necesitamos compartir porque si nos atenemos a los medios de comunicación tradicionales

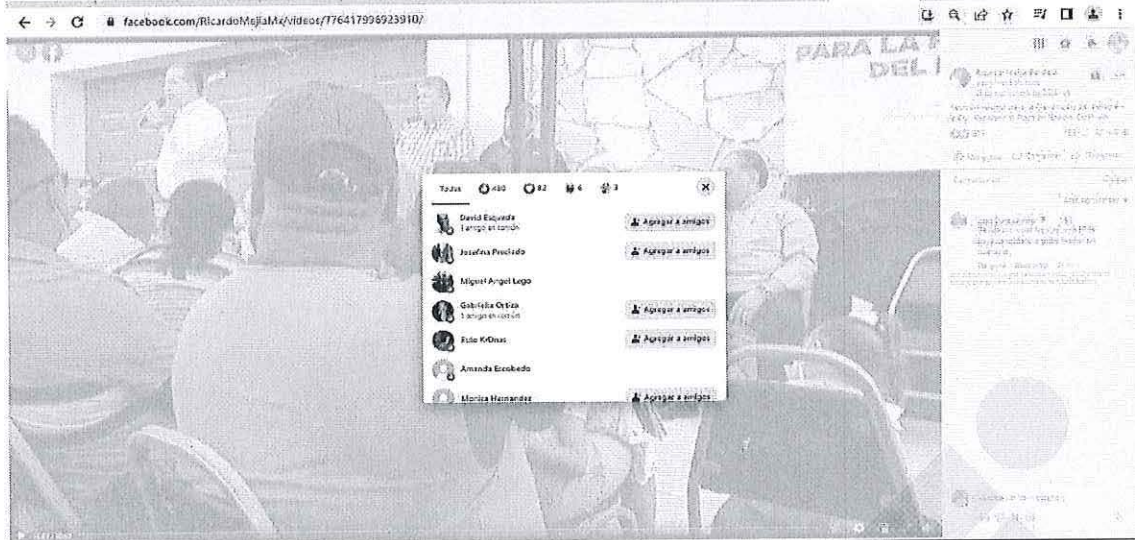
GT

dicen puras mentiras, le pasa lo mismo que el presidente López Obrador que los medios, gracias, que los medios tradicionales pues se la pasan criticando y él por eso recurre a la mañanera y tiene sus canales de comunicación porque si estuviera tenido nada más en los medios tradicionales diría puras mentiras y aquí en Coahuila está peor y ustedes conocen los medios a los que me refiero que quema siempre incensio, incienso el gobierno, pero eso no creen que es gratis eso es son muchísimo dinero invierten más en pagar a medios corruptos que en obra pública en las colonias populares es la realidad del Estado, lo paga el pueblo efectivamente, todas las porras que le echan ahí son los más bonitos, los más buenos, eso nos cuesta a todos y entonces por eso tenemos que cambiar la realidad compañeras y compañeros, y yo voy a ir a las colonias que me invitaron nos vamos a programar aquí con la compañera Alma Rosa y con los compañeros para poder ir a las colonias y dialogar y recoger la problemática social, porque esto que les comento no es de oídas es porque la gente directo me lo ha platicado, y, y nosotros tenemos que cuidar cosas que el Estado tiene, la seguridad en ciertos temas, no podemos decir que todo está mal no tenemos los homicidios de otros estados, pero la seguridad es todo, la seguridad tiene que ser para el rico y para el pobre, tiene que ser en las colonias residenciales y en las colonias populares y no podemos decir, bueno pues que hagan y deshagan en las colonias y venden droga mientras yo digo que toda la seguridad de Coahuila está bien, la seguridad es todo y también algo muy importante que la fiscalía y el ministerio público funcione, también hemos recogido muchas quejas que van y presentan denuncias y no hay nada de respuesta y también en el tema muchas mujeres que tienen problemas de violencia de género, y no los atienden bien en el ministerio público les dicen algo haz de haber hecho para que te traten así y eso ya no lo vamos a permitir.

Publico: ¡Bravo!

Ricardo Mejía Berdeja: *Entonces, amigas y amigos pues yo les agradezco mucho que hayan dedicado este tiempo a poder dialogar pedirles que corran la voz fuerte de qué el cambio viene para Coahuila, que ya se va el PRI y ya se van los Moreira en la corrupción y que no vamos a permitir, que no vamos a permitir que sigan robando el dinero de la gente actuando con impunidad y gobernando espaldas del pueblo en Coahuila viene la cuarta transformación ese es el mensaje y ayúdanos a convencer a más gente. Por nuestra parte nos vamos a doblar ni nos vamos a rajar vamos de frente no importa la guerra sucia ni las amenazas ni nada vamos por el cambio en Coahuila con todo y con todos que Dios los bendiga y que tengan muy buen domingo gracias."*

Dicho lo anterior procedo a insertar las imágenes correspondientes



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores

CS

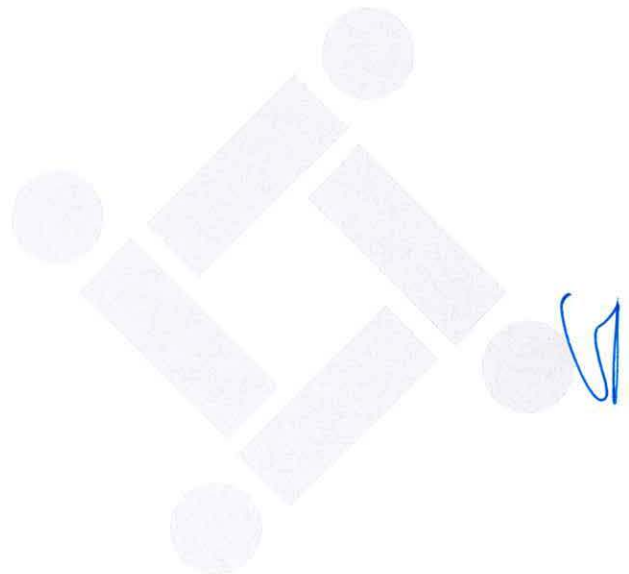


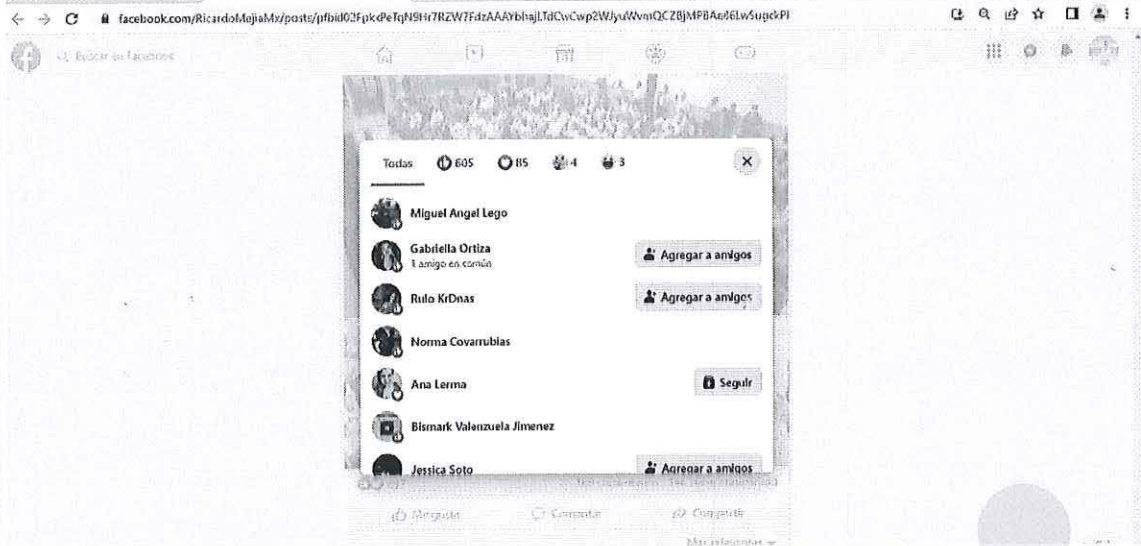
al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

79. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid02FpkxPeTqN9Hr7RZW7FdzAAAYbhajLTdCwCwp2WJyuWvmQCZBiMPBAe86LwSugckPI>; Link que direcciona a una publicación de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cuatro (4) fotografías que proyecta a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con camisa blanca. Dicha publicación contiene la siguiente descripción: "Gracias al magisterio por su cálido recibimiento en Saltillo. Seguiremos sumando por tener una democracia sindical que represente de manera justa las causas de todas y todos.". Dicha publicación contiene seiscientos noventa y siete (697) reacciones consistentes en seiscientos cinco (605) "Me Gusta", ochenta y cinco (85) "Me Encanta", cuatro (4) "Me Importa", y tres (3) "Me Divierte", asimismo contiene ciento sesenta y nueve (169) comentarios y fue compartida un total de ciento cuarenta y seis (146) veces.

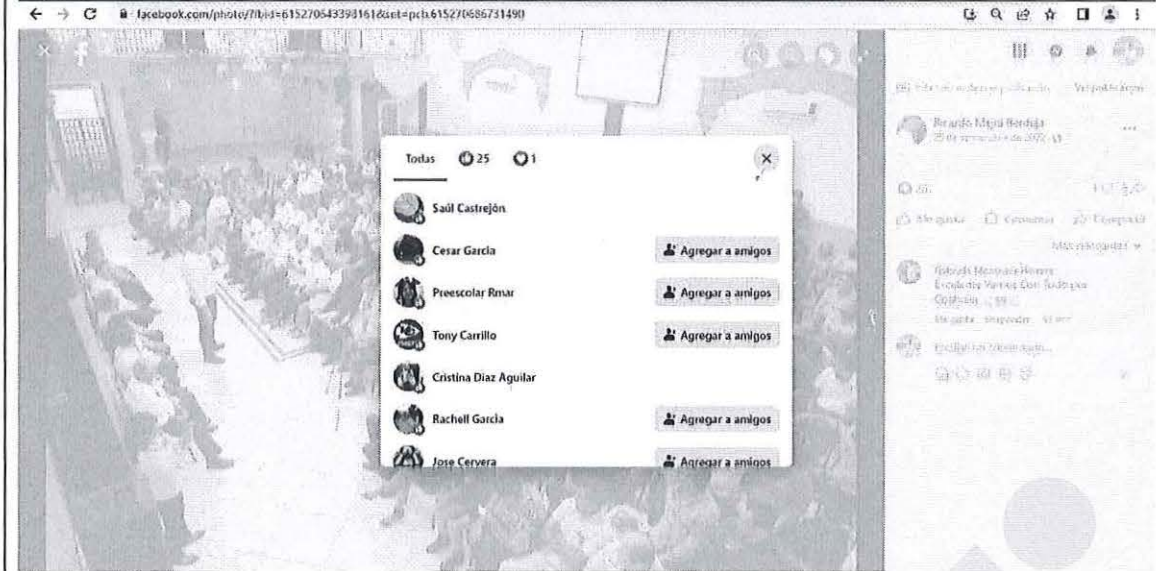
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





En la primera imagen se muestra a una multitud congregada en un espacio cerrado, el cual parece corresponder a un salón, el cual en su mayoría es color blanco; dichas personas se encuentran tomando asiento y dirigiéndose hacia el frente, en el cual se encuentran ocho (8) personas tomando asiento y una más, sosteniendo un micrófono, quien parece corresponder al sexo masculino, tez aperlada y viste una camisa blanca y un pantalón negro. Dicha publicación contiene veintiséis (26) reacciones que consisten en veinticinco (25) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta", así como un (1) comentario y fue compartido seis (6) meses.

Tal y como se muestra en la siguiente imagen:



A continuación, se muestran dieciséis (16) personas las cuales serán descritas en orden de izquierda a derecha. **La primera persona** del sexo femenino, de tez aperlada, cabello color negro, en la cual solo se logra apreciar su rostro; la **segunda persona**, y quien se encuentra por debajo, corresponde al sexo femenino, de tez blanca, cabello color negro, quien porta anteojos y una camisa color blanco la cual contiene una estampa, su contenido no se alcanza a percibir; al fondo se encuentra la **tercera persona**, del sexo masculino, su tez es aperlada, su cabello y bigote color negro, mismo en el que solo se alcanza a percibir su rostro; la **cuarta persona**, y quien se encuentra al frente, corresponde al sexo femenino, su cabello de color grisáceo, viste una camisa blanca la cual contiene una estampa posicionada al frente lado izquierdo, misma que se encuentra levantando sus cuatro dedos de su mano izquierda; por detrás se encuentra la **quinta persona**, de tez blanca, cabello color rojizo, misma en la que solo se puede

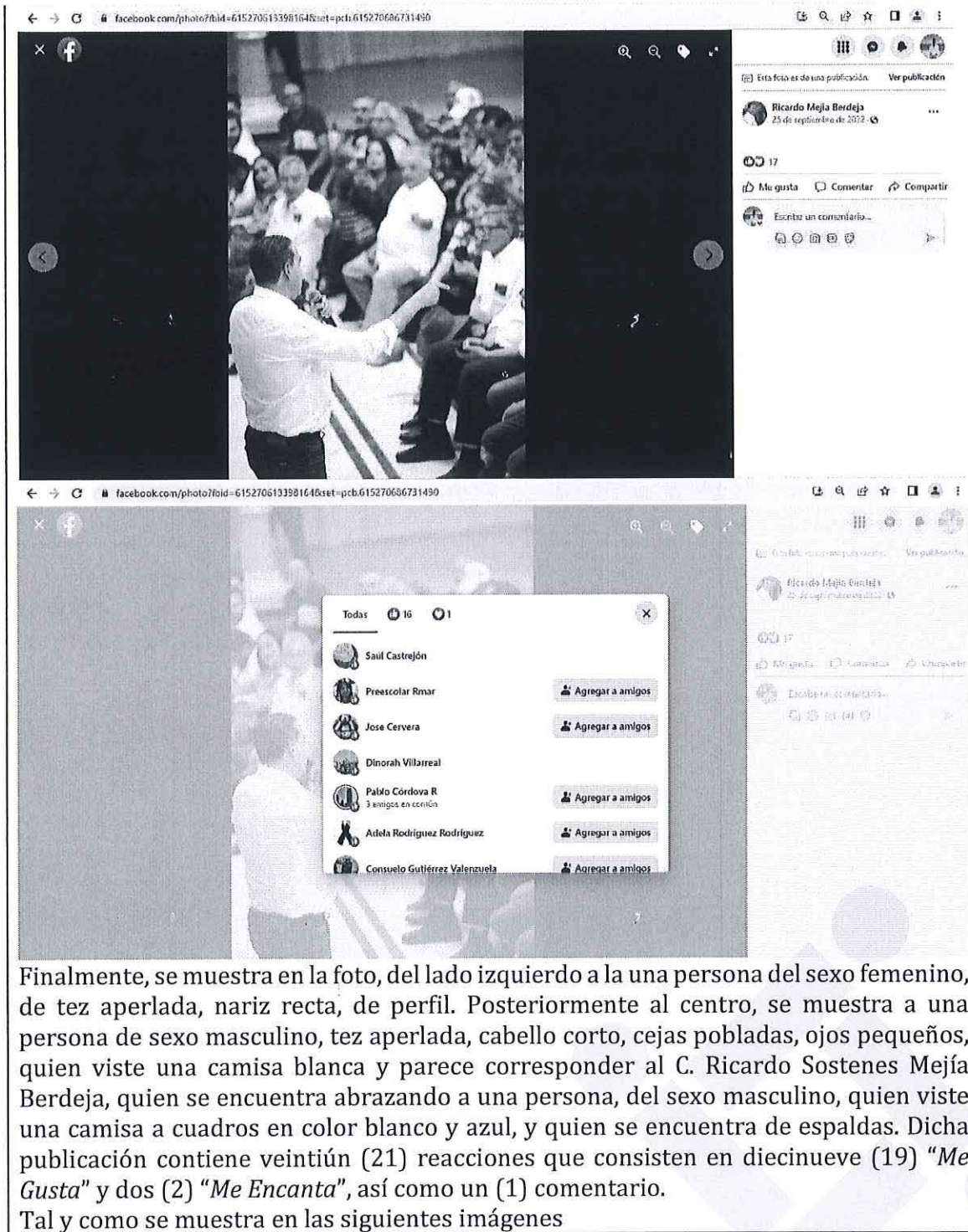


apreciar su rostro; la **sexta persona**, se encuentra a su lado, corresponde al sexo masculino, tez aperlada, su cabello es corto, color grisáceo, quien viste una camisa blanca y contiene una estampa, asimismo, se encuentra levantando los cuatro dedos de su mano izquierda. Por detrás se localiza; la **séptima persona**, quien solo se aprecia su rostro, por el cual podemos identificar que es de tez blanca, su cabello es color castaño y se encuentra recogido; por detrás, se encuentra la **octava persona**, al fondo, corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color negro, asimismo, solo se puede apreciar su rostro; a su lado se encuentra la **novena persona**, del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, , quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja (quien será denominado como tal en lo sucesivo). Por debajo de la persona anteriormente mencionada, y al centro se encuentra la **décima persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello y barba color negro, quien viste una camisa color blanco y se encuentra levantando los cuatro (4) dedos de su mano izquierda; la **décimo primera persona**, del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien además parece tener un poco de barba, y viste una camisa color blanco; la **décimo segunda persona**, es quien se encuentra al lado de Ricardo Mejía Berdeja, quien corresponde al sexo femenino, cabello largo y castaño, tez aperlada y viste una camisa color blanco; al lado se encuentra la **décimo tercera persona, de sexo femenino**, tez aperlada, cabello color castaño y quien parece estar recogido, viste una blusa blanca y se encuentra levantando los cuatro dedos de la mano izquierda. La **décimo cuarta persona**, se encuentra al fondo y corresponde al sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color blanco, quien viste una camisa blanca y se encuentra levantando los cuatro dedos de su mano izquierda. La **décimo quinta persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y color blanco, quien viste una camisa a cuadros en colores blanco y negro; y finalmente la **décimo sexta persona**, corresponde al sexo femenino, su tez es aperlada, cabello corto y color castaño, viste una blusa color blanco. Dicha publicación contiene diecinueve (19) reacciones consistentes en dieciocho (18) "Me Gusta", un (1) "Me Encanta", y fue compartida una (1) vez.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Posteriormente en la imagen se muestra del lado izquierdo a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello negro, quien viste una camisa blanca y un pantalón azul, el cual se encuentra sosteniendo un micrófono en su mano izquierda, asimismo, se encuentra frente a un grupo de personas que parecen estar tomando asiento, sin embargo, se encuentran difuminadas. Dicha publicación contiene diecisiete (17) reacciones que consisten en dieciséis (16) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.



Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una imagen sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

80. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/1347288605802864> ; Se hace constar que de dicha liga electrónica se desprende una página web a nombre de la red social "Facebook" a nombre del usuario "Ricardo Mejía Berdeja", consistente en una publicación realizada de una transmisión en vivo con una duración de once minutos con diecinueve segundos (11:19), el día uno (1) de octubre de dos mil veintidós (2022), con la siguiente descripción: "Asamblea con vecinos de Congregación Hidalgo en Matamoros".

Dicha publicación contiene setecientos sesenta y cuatro (764) reacciones que consisten en seiscientos cincuenta y siete (657) "Me Gusta", noventa y siete (97) "Me Encanta", cuatro (4) "Me Importa", cuatro (4) "Me Divierte", un (1) "Me Asombra", y un (1) "Me Enoja", así como ciento cuarenta y cinco (145) comentarios y tres punto ocho mil (3.8m) visualizaciones. En dicho video se muestra al fondo una lona de una persona sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca, pantalón azul y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Por debajo de esta se encuentran cuatro (4) personas de ambos sexos, parecen estar situadas en una tarima, misma que al frente se encuentra una persona del sexo masculino, a, quien viste una camisa blanca, un pantalón azul y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, a quien para efectos del acta identificaremos como Ricardo Mejía Berdeja, el cual realiza un discurso que se desarrolla de la siguiente manera:

"Ricardo Mejía Berdeja: muy contento de estar con todas y todos ustedes, y además estar aquí me trae recuerdos muy importantes desde que tuve la oportunidad de acompañar al hoy presidente Andrés Manuel López Obrador en su primer campaña para presidente del 2006, yo fui candidato a diputado federal por el distrito quinto abarcaba precisamente Matamoros y aquí estuvimos en congregación Hidalgo desde esa vez lidiando el voto para el presidente Andrés Manuel López Obrador, entonces tenemos ese compromiso tenemos esa mística y además desde muy niño siempre iba cada 21 de marzo con mi padre a la cueva del tabaco a rendir tributo al mejor presidente que ha habido en la historia de México, Don Benito Juárez García. [Aplausos]

***Ricardo Mejía Berdeja:** Y sin duda congregación Hidalgo es un pueblo histórico donde Juárez con un puñado de patriotas, defendió al país guardó ahí en la cueva del tabaco en archivo histórico de la nación y continuó su peregrinar confiado en que aquí estará bien resguardado los archivos del país, quiero decirles que hace unos días me reuní con la Secretaría de cultura Alejandra Fraustro y todavía esta semana vi al director del Instituto de Historia y antropología y hay un compromiso*



de invertir para remodelar todas las instalaciones de ahí de la cueva del tabaco como tributo a histórico [Bravo]. Y ahorita que llegamos, llegué un poco antes y ahí estuvimos en la plaza donde hay un proyecto de kiosco abandonado, ahí estuve con las compañeras y los compañeros ahí estuvimos viendo ese abandono también caminamos por las calles aquí de congregación antes de llegar al evento y tenemos el compromiso de apoyar para que la Congregación Hidalgo no siga en el olvido y rescatemos entre todos la congregación hidalgo para el bien de Matamoros y comarca lagunera.

Voz de multitud: ¡Se ve, se siente, Ricardo está presente!

Ricardo Mejía Berdeja: Y recogemos el reclamo del agua, que es sin duda lo máspreciado, el agua es vida, el agua es e trabajo, el agua es bienestar, el agua es desarrollo y definitivamente nosotros tenemos el compromiso de ver por el agua, desde el gran proyecto de agua saludable para la laguna que va a representar entre lo que se invertirá el próximo año este año y los meses subsecuentes 14,000 millones de pesos que el presidente Andrés Manuel López Obrador va a destinar a la comarca lagunera, (aplausos) pero también estamos recogiendo la demanda inmediata que planteó el compañero Raúl de ver el tema del del pozo desde luego que vamos a ver por la gente de Conagua y vamos a poner nuestro granito de arena para que en tanto llegue este proyecto de agua saludable para la laguna ustedes tengan mejores condiciones de desarrollo y que no tengan esa búsqueda de no tener el agua que es lo más importante. Y quiero decirle también aquel diputado Shamir, Borrego anda en una comisión pero también está pendiente y aquí está el diputado local el diputado Francisco Javier Cortés que viene desde Piedras Negras, gracias diputado a ti también por apoyarnos en el día de la comarca lagunera pero la noticia que da Samir es muy importante Para nuestros adultos mayores de 65 y más va a haber un incremento a la pensión que recibe cada dos meses y que es un compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Público: ¡Es un honor, estar con Obrador!

Ricardo Mejía Berdeja: Aquí lo importante amigas y amigos es que el presidente ha cumplido su palabra y su compromiso, de apoyar a nuestra gente adulta mayor quienes han dado su vida y su expe...(sic), su experiencia al servicio de la sociedad y esa palabra es una palabra cumplida y lo ha hecho Sin endeudar el país, simplemente con un gobierno que no roba y con un gobierno que no gasta en cuestiones que no son indispensables, para poder generar esos recursos y apoyo a lo máspreciado que son nuestros adultos mayores pero también apoyando a nuestros jóvenes, a las mujeres jefas de hogar, y eso es posible porque llegó la cuarta transformación a nuestro país, porque hay un gobierno diferente, porque hay un gobierno honesto de un hombre patriota y nacionalista como López Obrador, que, eso no les gusta como no les gustaba en la época de Juárez a los conservadores que le hacían la guerra a Benito Juárez, como hoy esos grupos conservadores están también en contra de nuestro presidente porque es un presidente que ve por los más pobres, y que ve por las comunidades pero al igual que ayer con Juárez hoy todo México, los bien nacidos, los patriotas, los



responsables están con Andrés Manuel López Obrador y están construyendo la cuarta transformación en el país.

Y hoy venimos a congregación Hidalgo, aquí en a la laguna a ratificar nuestro compromiso con México y con el presidente Andrés Manuel López Obrador pero también un compromiso con la laguna como lagunero que soy, porque hace falta en Coahuila un gobernador que realmente vea por la comarca lagunera, y que no nada más haya nacido en la laguna sino que vea y tenga el compromiso con la laguna y que quiera la gente de los ejidos de las comunidades y de todos los municipios de la laguna por eso hoy les digo que cuando lleguen los tiempos electorales y participemos vamos a buscar la gobernatura para hacerle justicia a la comarca lagunera.

Público: ¡Se ve, se siente, Ricardo está presente!

Ricardo Mejía Berdeja: Y vamos a buscar un gobierno honesto como el del presidente López Obrador no como esta pandilla de ladrones como los Moreira y como Riquelme que han saqueado escandalosamente el estado.

Voz masculina: ¡Fuera las ratas!

Ricardo Mejía Berdeja: ya nomás PRI en Coahuila, ya nomás corruptos en Coahuila, ya nomás gente que se ha enriquecido y ha endeudado al Estado a costillas de la gente noble del Estado de Coahuila, fuera del PRI del palacio rosa y que venga la cuarta transformación.

Público: Ricardo está llegando y el PRI está temblando.

Ricardo Mejía Berdeja: Y como en las mejores épocas del país vamos a demostrar que la laguna, que la laguna es tierra de cambio, que la laguna es tierra de una revolución, en este caso una revolución pacífica que es la cuarta transformación, pero lo vamos a lograr entre todas y entre todos convenciendo cada día más gente de qué tenemos que construir ese cambio que Coahuila está llamado a construir grandes cosas y no tener un gobierno estatal que da vergüenza por corrupto y por criminal, ya nomás eso y también tener una fuerza de seguridad pública en el estado a la cual la gente no le tenga miedo y le tenga angustia como es hoy fuerza Coahuila, sino una verdadera policía de proximidad que proteja la población y que no le extorsione eso queremos también para nuestro estado. [Aplausos]

Y decirles también amigos y amigos, que si el presidente convoca finalmente a una consulta para preguntarle a la gente si está de acuerdo que el ejército mexicano siga custodiando las calles para defender la seguridad de los mexicanos seguramente aquí en Matamoros y en Congregación Hidalgo vamos a estar del lado del presidente Andrés Manuel López Obrador y vamos a apoyar a nuestro glorioso ejército mexicano ¿o no es así compañeras y compañeros?

Público: ¡Es un honor, estar con Obrador!

Ricardo Mejía Berdeja: Vamos a estar

Público: ¡Es un honor, estar con Obrador!

Ricardo Mejía Berdeja: Vamos a estar con el presidente López Obrador en esta propuesta y vamos a estar con él, para seguir transformando nuestro estado y la comarca lagunera vamos a seguir con él porque es un hombre patriota honesto y

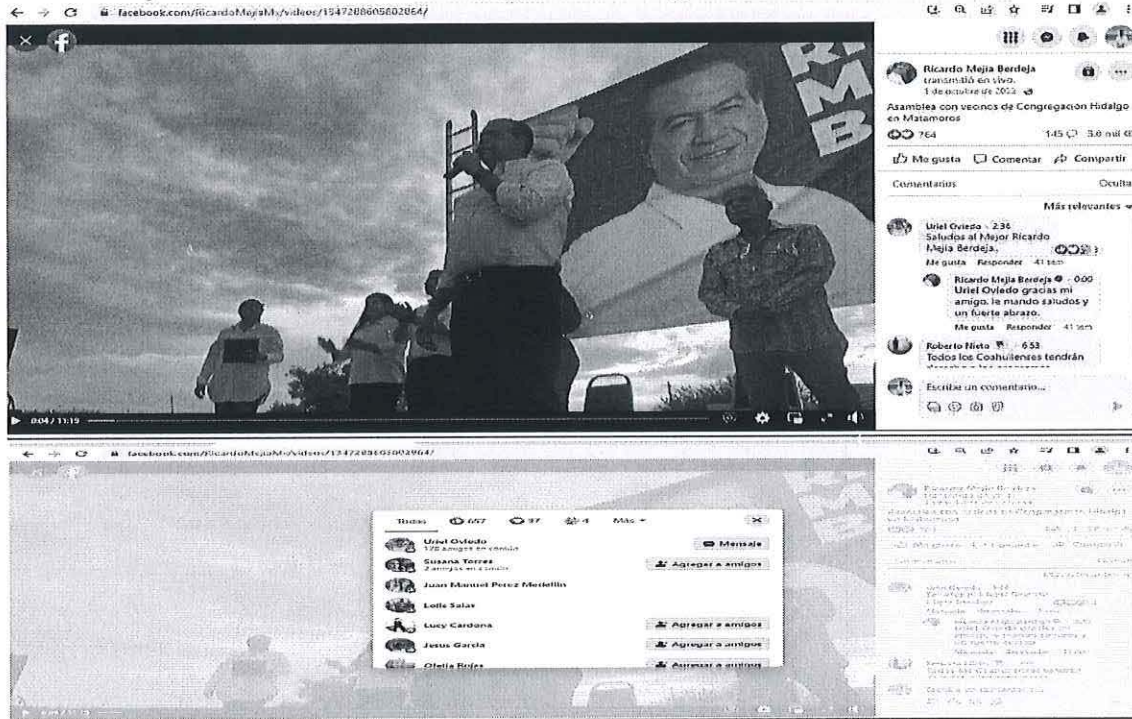


comprometido y vamos a lograr hacer justicia a la comarca lagunera vamos por la victoria compañeras y compañeros, ¡Vamos por el cambio! ¡Vamos por la justicia!

Público: Ricardo amigo la gente está contigo

Voz femenina: Como no nos vamos a unir"

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de



que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

81. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/451809250105891> ; Se hace constar que de dicha liga electrónica se desprende una página web a nombre de la red social "Facebook" realizada a nombre del usuario "Ricardo Mejía Berdeja", consistente en una publicación realizada de una transmisión en vivo con una duración de dieciséis minutos con treinta y un segundos (16:31), el día dos (2) de octubre de dos mil veintidós (2022). Dicha publicación contiene la siguiente descripción: "Asamblea Informativa con la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego no. XIII "La Marinera" en Francisco I. Madero", la cual contiene quinientos sesenta y tres (563) reacciones que consisten en cuatrocientos sesenta y seis (466) "Me Gusta", ochenta y seis (86) "Me Encanta", seis (6) "Me Importa", cinco (5) "Me Divierte", así como ciento treinta y cinco (135) comentarios y tres punto dos (3.2m) visualizaciones.

En la cual se muestra de espaldas a un grupo de personas, las cuales se encuentran tomando asiento y dirigiéndose hacia el frente en el cual se encuentra por debajo de un escenario alrededor de diez (10) personas tomando asiento. Sin embargo, se destaca una persona que se encuentra de pie quien corresponde al sexo masculino, tez aperlada, quien viste una camisa blanca y un sombrero estilo vaquero, quien parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja (quien será denominado Ricardo Mejía Berdeja en lo sucesivo), donde realiza un discurso que se desarrolla de la siguiente manera:

"Ricardo Mejía Berdeja: *Que es de toda la gente y de todo el pueblo. Nadie tiene derecho a quererse elegir como dueño del agua, a apropiarla y querer decir que es un bien privado. El agua es un bien público de la nación. Y se utiliza para beneficiar a los diferentes sectores, como es el sector social. Por eso hoy vengo a ratificar todo mi compromiso y todo mi apoyo a la causa del módulo la marinera. A decirles que cuentan conmigo en la parte legal y en la parte social. [Aplauden y vitorean al unísono.]*

No podemos permitir que nadie utilice la ley a su arbitrio y a su antojo, y con su prepotencia, quiera simular actos para evadir la verdadera voluntad de la gente. Ya tenían algunos periodos a cargo del módulo, y hoy que le tocaba al sector social, quieren regatear esa voluntad y están tratando de evitar que el legítimo representante, que es el compañero Félix pueda asumir la función, pero afortunadamente hay un gran liderazgo, y se ha evitado que puedan salirse con la suya, están ahí maniobrando en el registro público, están tratando de evitar lo que va a llegar, pero afortunadamente hay un buen liderazgo y la gente está respondiendo de manera adecuada. Decirles que estaré al pendiente del secuestro, del robo, de la retención, de la maquinaria y lo que esté en nuestra parte, también reiterar su apoyo.

Como también decirles que siempre el compañero... (¿Leonard?) ... ha estado muy pendiente. Hemos hablado varias veces, cuando requería la presencia de la guardia o cuando había necesidad de otro tipo de medidas. Quiero decirles, que lo



que están viviendo aquí en Francisco I. Madero, con este gobierno arbitrario y corrupto de Miguel Riquelme, que es un personero de los Moreira. Es lo que viven muchos Coahuilenses hoy en día. Es lo que se viven en muchos sectores, los ganaderos, por ejemplo, se metieron a su nueva dirección, y Riquelme quería meter la mano también, ahí en la asociación ganadera de Coahuila, tenía minorías y también estaba con maniobras, igual que acá, usó a Fuerza Coahuila, para boicotear una asamblea y querer torcer la voluntad, sin embargo, la sociedad de ganaderos tampoco lo permitieron y afortunadamente la secretaría de Agricultura les dio el reconocimiento a quienes tenían la mayoría.

Pero ahí anda todavía igual como aquí con el ministerio público inventando procesos, para tratar de detener lo que es inminente y también hay un cambio en la ganadera, como aquí hay un cambio en el péndulo, igual por los maestros se quieren quitar ya al cacique de Carlos Moreira, también hay una lucha en un sector Magisterial movilizadado que quiere un cambio, entonces sí vamos viendo, son los campesinos, son los ganaderos, son las maestras y los maestros, son los diferentes sectores de Coahuila que ya quieren un cambio y ya no admitimos un gobierno corrupto y sin vergüenza como el del PRI, hoy en Coahuila. No se han cansado de robar y de saquear al Estado. Hace rato estuve en Torreón, ahí en lo que sería el Metrobús, es un monumento a la corrupción, es una burla a la gente, tienen varios años ahí detenido el proyecto y se han embolsado millones de pesos. El gobierno de Coahuila, hoy es una pandilla, una mafia, encabezado por Miguel Riquelme y sus secuaces, con el aval de Rubén Moreira. Ya basta que Coahuila, así como la maquinaria está secuestrada, también Coahuila está secuestrada por una banda de ladrones. Necesitamos el cambio, y hoy vengo aquí a la Laguna, mi tierra, a Madero, a decirles que tenemos que dar la batalla, ejido por ejido, comunidad por comunidad, en las cabeceras, en los barrios, para convencer a la gente cada día más; abrirle los ojos a la gente, porque por ahí están con este programa de simulación que se llama "mejora" que en realidad "empeora", y están tratando ahí de imponer a otro, a otra persona ahí como candidato del PRI y lo quieren como gobernador pero no lo vamos a permitir y decirles que tenemos que trabajar como lo han hecho en Madero y como lo han hecho también en otros municipios del estado, para que la cuarta transformación llegue a Coahuila, para que nos sacudamos a toda esta banda de ladrones y paren las consecuencias de sus actos corruptos.

Eso es lo que tenemos que hacer y hoy precisamente es una fecha muy importante porque hoy es el aniversario del reparto agrario en la laguna. Va hacer el seis de octubre, pero de una vez lo queremos adelantar, hoy domingo. Va a venir ya el aniversario del reparto agrario; y si antes fue la tierra, hoy es el agua, la lucha y la bandera, y hoy vengo a decirles que cuenten conmigo, que el agua es de los campesinos, que el agua es de los coahuilenses, que el agua es de los mexicanos y que así como el presidente López obrador está abierto para que haga agua saludable para la Laguna, para que haga agua potable y haga obras de infraestructura que nos van a representar más de catorce mil millones de pesos de



inversión del gobierno de México. Ni un centavo de Riquelme, todo es dinero federal, del gobierno de México. Eso es importante. Pero además de eso, también vamos a buscar que los módulos no se conviertan en espacios para robarse el agua de la gente, que los módulos sean democráticos, como se pretende en este módulo, porque lo que era una figura de participación de los usuarios del agua se ha convertido en un mecanismo de extorsión y de acaparamiento del agua. No era la finalidad de los módulos, esa figura se tiene que revisar.

También, compañero diputado, lo que puede ser, una nueva ley del agua, para que sea la organización social, de manera democrática que vea lo del agua, y no que se apropien de los módulos como si fueran de su propiedad, luego cuando les toca irse se quieren seguir perpetuando, eso no se puede permitir y van a contar con nosotros. Y también, hoy dos de octubre es el aniversario número once del Movimiento de Regeneración Nacional, y es importante que aquí la compañera presidenta del Consejo Estatal, la compañera síndica de acuña, compañera progresista Laila Yamille Mtanous, está aquí presente. [Aplauden y vitorean a Laila ocho veces] Porque Aperlada y la cuarta transformación va hacer la base de un gran movimiento social por el cambio en Coahuila para el veintitrés. Aquí hay varios consejeros, también aquí de Madero, de Parras, de Viesca, de Matamoros, aquí hay...si se pueden levantar los consejeros y consejeras, de favor, empezando por la presidenta. Ahí está Alejandra y David. Ahí están varios compañeros también de Parras.

Público: *Vitorean dos veces: "¡Se ve, se siente, Aperlada está presente!"*

Ricardo Mejía Berdeja: *Entonces esto es importante, porque, aunque esto no es un acto partidista propiamente. Si necesitamos un instrumento para el cambio como lo ha dicho el presidente López Obrador, porque es claro que mientras sigan los corruptos en el gobierno, van a estar poniendo piedritas y van a estar privilegiando a unos cuantos. Porque aquí ya todo está visto, ¿quién está poniendo trabas?, el registro público. ¿Y de quien depende el registro público?, de Miguel Riquelme y sus personeros. Que ya el pueblo de Madero ya los corrió, que ya no tienen nada que ver porque ya los repudia la gente. Pero aún así quieren seguir metiendo insidia, cizaña; y además hay mucha corrupción, para ellos esto es negocio. Por eso se tiene que quitar el agua, y tiene que ser para la gente de los ejidos y los productores rurales, y nosotros vamos a llevar, como la gran prioridad, el tema del agua; y también decirles...El tema de la seguridad, porque si bien estamos mejor que en otros estados en temas de homicidios, tampoco estamos muy bien en el tema de la policía estatal. Con Fuerza Coahuila, que se utiliza para presionar, para amenazar, para levantar gente, o para boicotear movimientos sociales, eso no se puede permitir, y por eso la iniciativa del Presidente López Obrador de que el Ejército siga cuidando la seguridad, es muy importante. Porque yo les preguntaría a ustedes hoy, ¿qué preferimos? Qué este el Ejército en las calles ayudando a la seguridad, o que quede pura Fuerza Coahuila. ¿Imagínense lo que pasaría? ¿El Ejército o Fuerza Coahuila?*

Público: *gritan al unísono - "¡El Ejército!"*



Ricardo Mejía Berdeja: Bueno, pues hay que estar preparados, porque quizá haya necesidad de una nueva consulta que está pidiendo el Presidente. Porque el Presidente gobierna con el pueblo, y cuando hay necesidad, hay que convocar a la gente para generar esta presión social, e impulsar los cambios. Como los cambios que queremos para Coahuila. Ya no más ladrones en el gobierno; ya no a un gobierno que se cansó de endeudar al Estado y saquearlo. Más de cuarenta mil millones de deuda reconocida. Seis mil millones de intereses cada año. Ese podría ser en las comunidades, con ese dinero. Como se podría mejorar los caminos. Mejorar las áreas comunitarias, apoyar programas de salud. Pero en lugar de eso, ese dinero va a parar a los intereses de los atracos de los Moreira. Entonces ya no podemos permitir compañeras y compañeros, que siga el PRI en el gobierno. Ya llegó Aperlada en Tamaulipas, el pasado sábado, ayer. Y también tenían un gobernador como este, igual de pillos, que utilizan a la Fiscalía, que utilizan a la Policía Estatal. Que intimidan, que son fanfarrones y corruptos y ya les llegó su hora y ahora anda prófugo. El gobernador de Tamaulipas que estaba ahí, Cabeza de Vaca. Y ya llegó Aperlada. Y acá va pasar lo mismo, pero, ojo; no podemos permitir que el PRI tramposo quiera meter la mano con nosotros, y meter esquirols. El esquirol es el que quiere sabotear un movimiento legítimo.

Público: gritan cinco veces - "¡Fuera el PRI!".

Ricardo Mejía Berdeja: ¡Fuera! Fuera el PRI corrupto del palacio. Claro que sí. y los Moreira y Riquelme, también fuera. ¿Pero a dónde van a ir? ¿Pero a donde van a ir?

Público: gritan al unísono - ¡A la cárcel!

Ricardo Mejía Berdeja: Así es, van a pagar las consecuencias de sus actos, y no debe haber impunidad. Cero impunidad en Coahuila, también. Entonces eso es lo que está en juego y por eso agradezco que estén aquí las Diputadas, los Diputados, el Presidente Municipal, los Diligentes Sociales, los Diligentes Agrarios. Porque necesitamos movilizar a la gente, sumar conciencia, abrir los ojos para detonar este gran cambio. Y además quiero decirles una cosa...que necesitamos un gobernador que vea por la Laguna. Que sienta la Laguna. Y no como el que está, que nació en Torreón, pero se entregó a los brazos de los corruptos. Necesitamos que llegue ya, el cambio también en la Comarca Lagunera. Que volvamos a fortalecer al sector rural. Hay posibilidades para (ininteligible). No pensar que ya no tiene futuro. Hay futuro. No solo es un acto de justicia para la gente de campo y también una posibilidad de desarrollo económico y social. Todo esto lo tenemos que hacer, amigas y amigos. Pero el primer paso es lograr el gobierno y la transformación.

Y yo vengo a invitarlos hoy aquí a Francisco I. Madero a que hagamos el compromiso de ir juntos a los ejidos y a las comunidades, para sumar más gente, cada día a este movimiento. Para sumar más voluntarios. Más hombres y mujeres valientes, que estén decididos a escribir la nueva historia que hoy Coahuila tiene. Hoy Coahuila y la Laguna, requieren de un nuevo reparto político, como fue el reparto agrario de 1936. Que sea un reparto para que haya justicia para el



campesino, para seguridad para todos y no nada más para algunos. Ministerios Públicos que no sean corruptos y que haya una policía. Y yo les pregunto hoy aquí en este módulo. Que hoy es un emblema, no solo en la Laguna, sino en todo Coahuila. Yo les pregunto... ¿estamos dispuestos a luchar por la transformación de Coahuila?

Público: gritan al unísono - ¡Si!

Ricardo Mejía Berdeja: *¿Estamos dispuestos a dar la batalla por sacar el gobierno del PRI en el 2023?*

Público: gritan al unísono - ¡Si!

Ricardo Mejía Berdeja: *Ese es nuestro compromiso. ¡Que viva la Laguna!*

Público: ¡Viva!

Ricardo Mejía Berdeja: *¡Que vivan los campesinos!*

Público: ¡Viva!

Ricardo Mejía Berdeja: *¡Que viva México!*

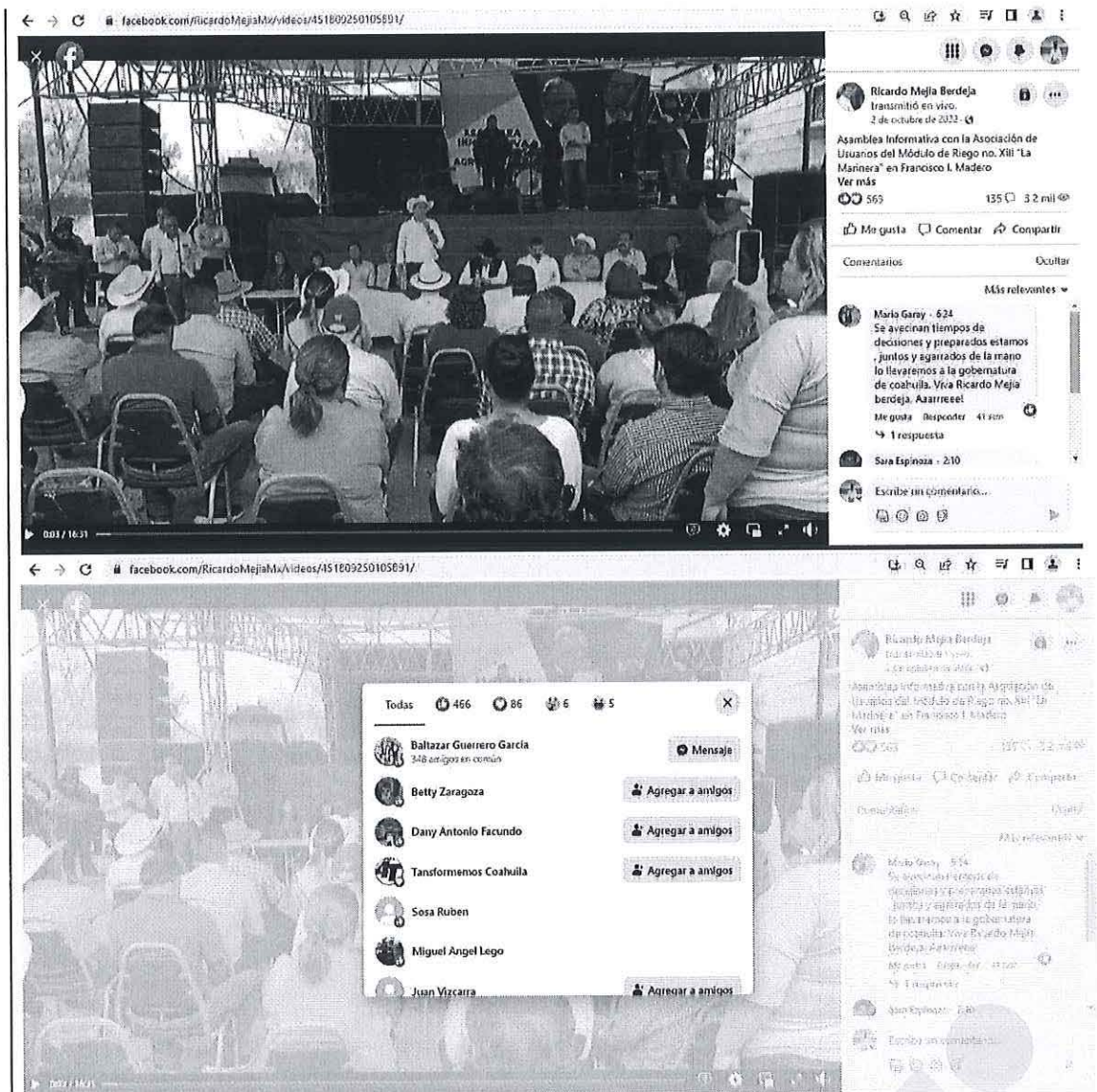
Público: ¡Viva!

Ricardo Mejía Berdeja: *¡Gracias!*

Público: *Aplauden y vitorean al unísono el lema "Ricardo Mejía, el pueblo en ti confía" "Unidad"*

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tal como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

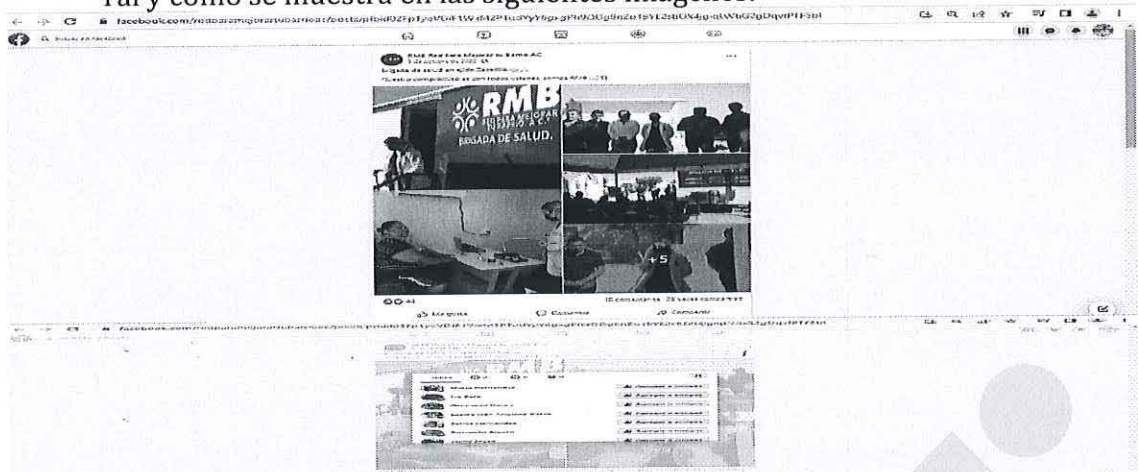




Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

82. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0CCe4nAtiT9LioSshno1TY1qhMu96WK9pRW-DJDU2z4ECJ5WPGmVZ9SbgkwxAXgkAAI&id=100085629054456&mibextid=qC1gEa : Link que direcciona a una publicación de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "RMB Red Para Mejorar tu Barrio AC.", en la cual se visualizan nueve (9) fotografías, donde se encuentra la siguiente descripción: "Brigada de salud en ejido Zacatillo 🧡🧡 Nuestro compromiso es con todos ustedes, somos RMB 🧡🌟". Dicha publicación contiene cuarenta y cuatro (44) reacciones que consisten en treinta y siete (37) "Me Gusta", cinco (5) "Me Encanta", y dos (2) "Me Divierte", asimismo contiene diez (10) comentarios y fue compartido treinta y nueve (39) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la primera imagen se muestra a una persona del sexo femenino, de al parecer tez blanca y cabello rubio, quien porta un cubrebocas negro sobre su rostro, viste una bata blanca y una blusa color negro, la cual se encuentra sosteniendo lo que parece corresponder a dos (2) bastones ortopédicos. Asimismo, parece situarse en las afueras de un remolque tipo casa con la leyenda "RMB RED PARA MEJORAR TU BARRIO A.C. BRIGADA DE SALUD" sobre una lona color rojo. Y por el lado izquierdo se muestra una ilustración de dos personas. Dicha publicación contiene dos (2) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la siguiente imagen se muestra, del lado izquierdo, a una persona del sexo femenino, tez aperlada, cabello color negro, compleción robusta, quien viste una blusa a rayas en tonalidades negro, azul y morado; se encuentra tomando asiento y frente a ella se encuentra una mesa en color blanco, sobre ella se encuentran diversos elementos. Al lado de dicha mesa, se encuentra una persona del sexo femenino, tez blanca, cabello rubio, quien porta un cubrebocas color negro sobre su rostro, viste una bata blanca. Dicha publicación contiene dos (2) "Me Gusta" y un (1) comentario. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes

Handwritten signature

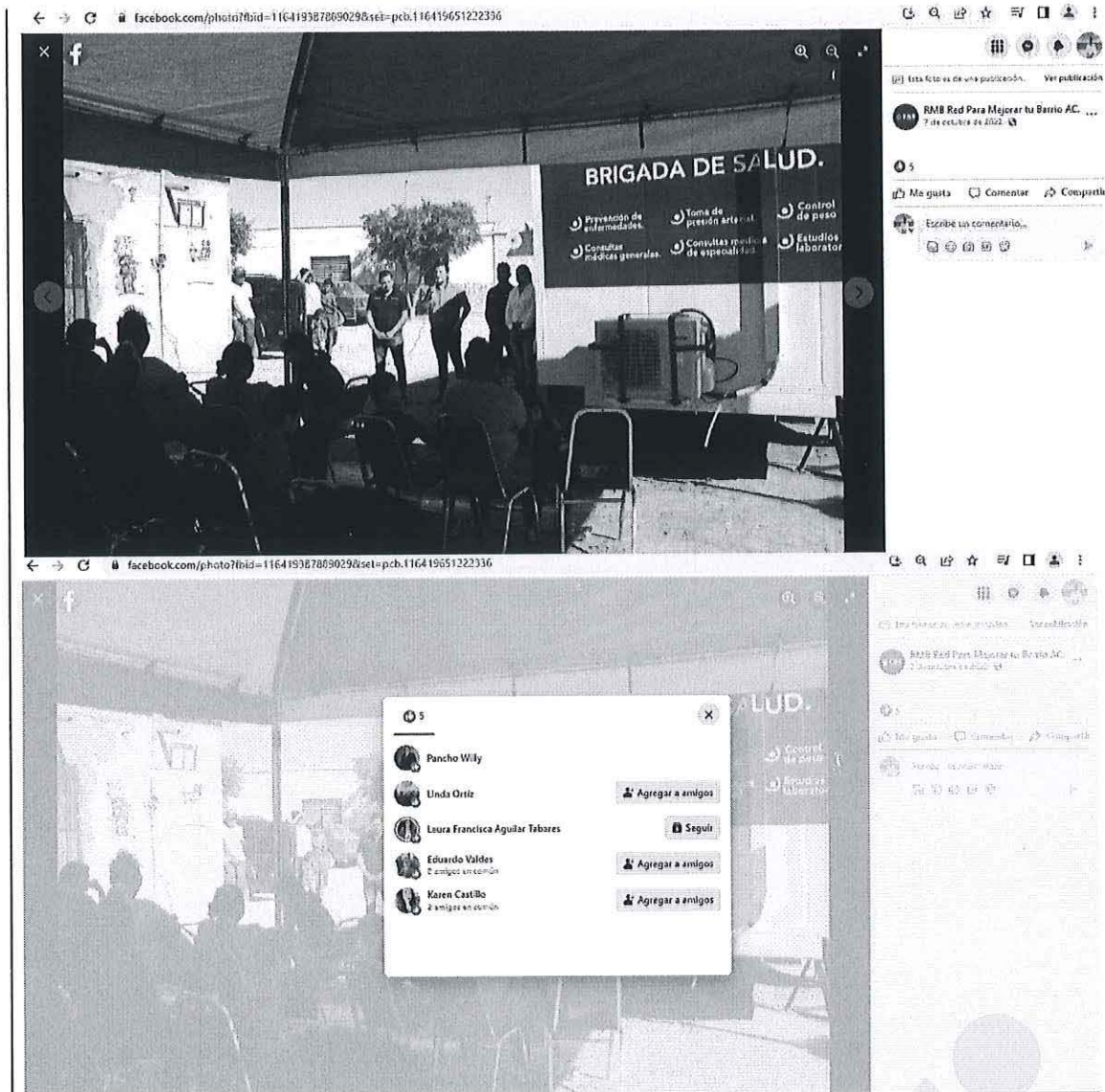


Luego, en la imagen que continua se muestran seis (6) personas, las cuales parecen encontrarse en un lugar abierto. Procedo a describirlas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, correspondiente al sexo masculino, como media filiación obtenemos tez aperlada, cabello corto y color negro, rostro cuadrado, y viste una playera tipo polo color negro, se encuentra sosteniendo un micrófono con su mano derecha. La **segunda persona**, correspondiente al sexo masculino, tez aperlada, su cabello es corto y color negro, su apariencia es joven, viste una playera tipo polo color negro. La **tercera persona**, corresponde al sexo femenino, tez aperlada, cabello negro, compleción media, quien viste una camisa blanca, y un pantalón azul, se encuentra sosteniendo un dispositivo móvil sobre sus manos. La **cuarta persona**, corresponde al sexo femenino, su tez es blanca, porta un cubrebocas sobre su rostro, y viste un bata color blanco y una blusa color negro. La **quinta persona**, del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto y negro quien viste una camisa de manga corta y un pantalón, se encuentra sosteniendo un dispositivo móvil sobre su mano derecha. La **sexta persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, compleción delgada, quien viste una camisa color guindo. Dicha publicación contiene tres (3) "Me Gusta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



A continuación, se muestra una imagen, en la que aparece un grupo de personas, quienes se encuentran tomando asiento, teniendo enfrente a cuatro (4) sujetos, los cuales se encuentran parados. Por otra parte, del lado derecho destacan las siguientes leyendas: "BRIGADA DE SALUD.", "Prevención de enfermedades.", "Toma de presión arterial.", "Control de peso", "Consultas médicas generales" y "Consultas medicas(sic) de especialidad". Dicha publicación contiene cinco (5) "Me Gusta". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

69

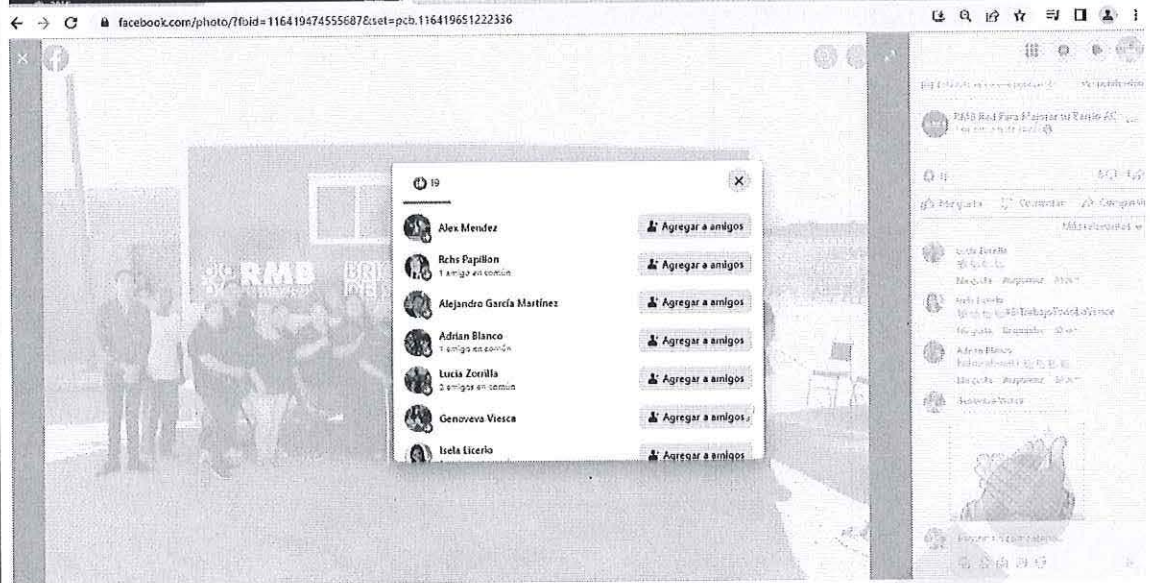


A continuación, en la imagen que sigue, se muestra del lado derecho una persona del sexo masculino, tez aperlada, rostro cuadrado, quien viste una playera tipo polo en color negro. A su lado se encuentra una persona del sexo femenino, tez blanca, cabello rubio, quien porta un cubrebocas color negro y viste una bata blanca y una blusa color negro, se encuentra sosteniendo un micrófono. Dicha publicación contiene dos (2) "Me gusta".

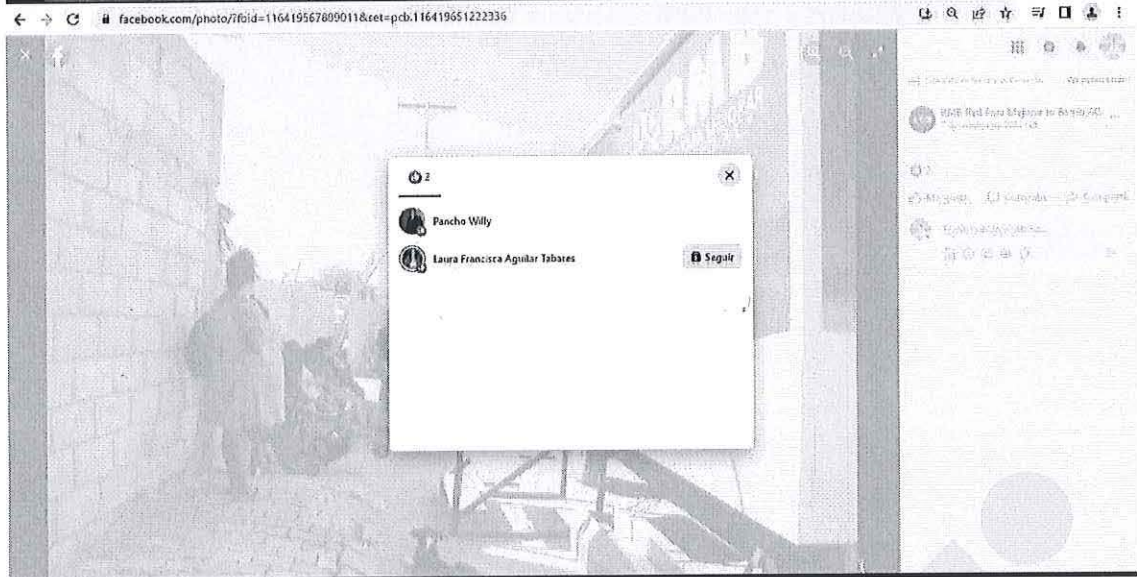
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes







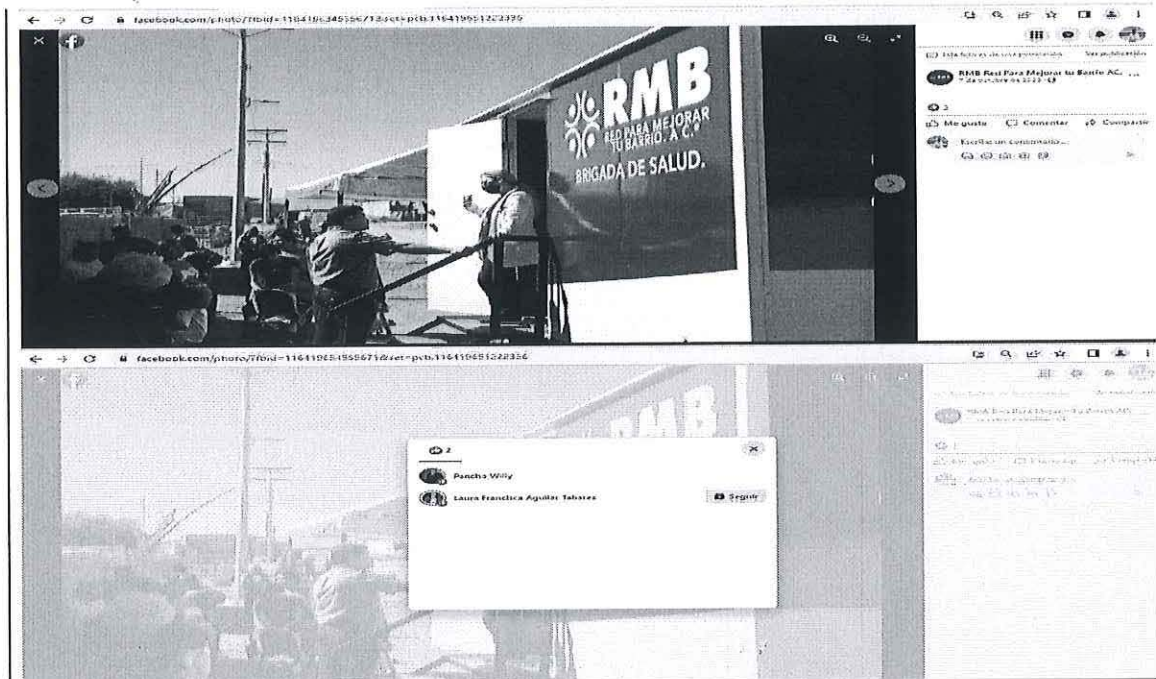
Ahora bien, en la foto que sigue, se encuentra del lado izquierdo, un grupo de personas que se encuentran tomando asiento en la orilla de una calle. Y al lado derecho se encuentra lo que parecen ser unas escaleras para ingresar a un remolque tipo casa. Dicha publicación contiene dos (2) "Me Gusta".
Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la penúltima imagen, se encuentra lo que parece ser la fachada de un remolque tipo casa, de color rojo que contiene la leyenda "RMB RED PARA MEJORAR TU BARRIO A.C.", "BRIGADA DE SALUD". Del lado derecho se encuentra una persona del **sexo femenino**, de tez aperlada, cabello corto y grisáceo, porta un cubrebocas sobre su rostro y unos anteojos, viste una playera tipo polo en color negro. La siguiente persona de tez aperlada, cabello negro, quien viste una playera tipo polo color negro. Dicha publicación contiene dos (2) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No cumple pues en la publicación denunciada no se observa al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ni se advierten elementos que hagan plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(No se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

83. <https://fb.watch/h5-ejieZ4-/?mibextid=qC1gEa> ; Se hace constar que de dicho vinculo electrónico se desprende una página web a nombre de la red social "Facebook", donde se visualiza una publicación realizada por el usuario "Ricardo Mejía Berdeja", de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veintidós (2022), consistente en una transmisión en vivo con una duración de ocho minutos con treinta minutos (08:30), con la siguiente descripción "Continuamos trabajando con la gente en las políticas de prevención y #CeroImpunidad a través de esta... Ver más".

Asimismo, dicha publicación contiene un mil (1mil) reacciones que consisten en novecientos treinta y cinco (935) "Me Gusta", noventa y un (91) "Me Encanta", ocho (8) "Me Divierte", cinco (5) "Me Importa", dos (2) "Me Asombra", y un (1) "Me Enoja", asimismo contiene ciento noventa y ocho (198) comentarios y seis punto dos mil (6.2m) visualizaciones.

Se muestra un video en el que aparece en primer plano una personal del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca, un sombrero estilo vaquero y un pantalón color azul, dicho sujeto parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien para efectos del acta lo identificaremos como Ricardo Mejía Berdeja, en lo que parece el frente de algún sitio semi cerrado; por detrás de él, se encuentran diversas personas tomando asiento y al fondo se encuentra una lona color blanco con el texto "(...) *INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DEL DELITO RICARDO MEJÍA BERDEJA*", misma en la que se encuentra la fotografía de dos personas del sexo masculino. Consecuentemente, la persona previamente referida, procede a realizar un discurso, que a la letra señala lo siguiente:

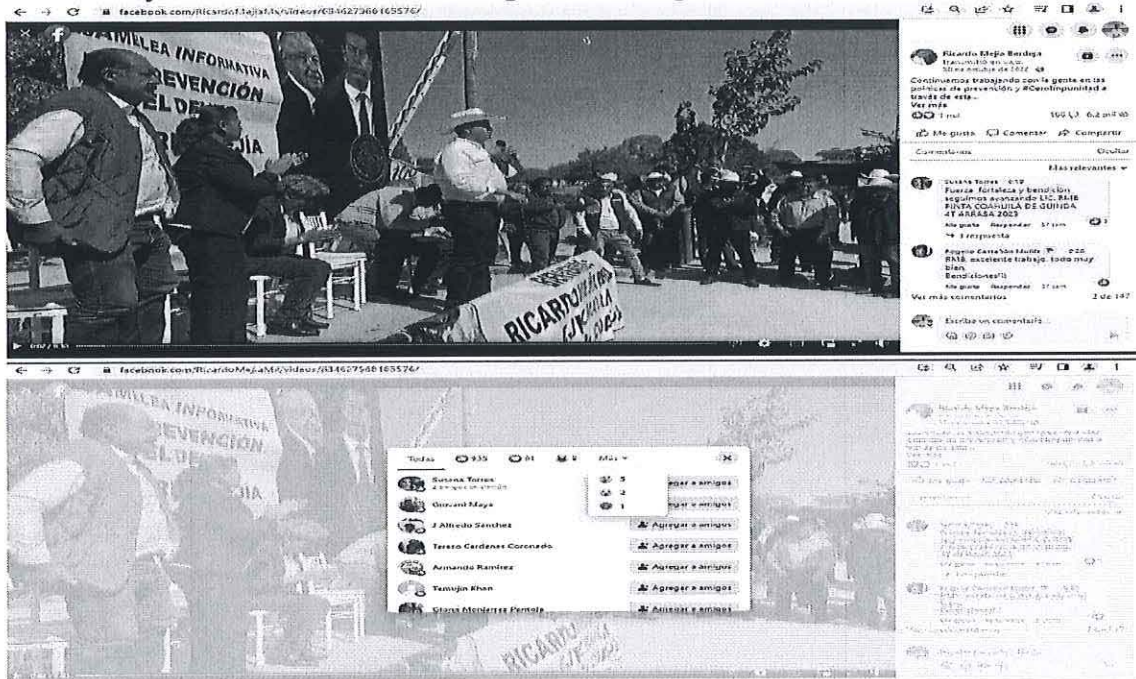
"Ricardo Mejía Berdeja: Amigos y amigos del ejido Mayrán de nuestro querido San Pedro muchas gracias por estar aquí presentes también de otras comunidades de San Pedro que se dieron cita para acompañarnos en esta mañana en este domingo de octubre por venir y todos los tejidos que están aquí presentes Zaragoza y demás muchas gracias a todas y a todos tenemos un saludo muy afectuoso de alguien que quiero mucho a la Laguna en particular a San Pedro el presidente Andrés Manuel López Obrador nos sentimos bien acompañados con nuestras diputadas y diputados al congreso, escuela Aperlada, las compañeras Tere Meraz, Laura Francisco Aguilar, y el compañero Francisco Javier Cortez que tiene el doble mérito de venir desde Piedras Negras para acompañarlos, muchas gracias también a nuestros amigos diputados federales Brígido Moreno, que viene desde Acuña, gracias Brígido. Al diputado Altamira, también de Torreón también desde aquí le enviamos un saludo afectuosos al diputado Francisco Javier Borrego que tuvo unas complicaciones personales pero también está apoyándonos gracias también al diputado (inaudible) desde luego la presencia del alcalde de Francisco I. Madero, el doctor Jonathan, gracias Jonathan (inaudible), sobre todo gracias las mujeres y hombres de San Pedro que participan en la cuarta transformación a liderazgos a los representantes a la comunidad por permitirnos estar hoy aquí con ustedes invitarlos a que caminemos de la mano para impulsar el cambio que cone le requiera hace unos momentos que llegué aquí me preguntaba sobre la seguridad en Coahuila y yo quiero decirles porque este es el tema que el PRI de los ladrones de Riquelme de Moreira de todos sus secuaces trae como el gran tema de qué por eso en Coahuila no debe llegar el cambio que Coahuila está muy bien y que puede seguir robando a manos llenas y no va a pasar nada y hablar es que Coahuila de seguridad esto es para que el cambio pues hay seguridad para ellos y el hecho de qué hay algunas cosas buenas en temas por ejemplo de qué no hay tantas muertes violentas poner sólo responsabilidad del gobierno del Estado creo que es el que



menos hace el que más hace es nuestra Guardia Nacional y nuestro ejército que está trabajando para que haya paz pero lo que sí le toca Riquelme, Jasso es policía estatal no estar cometiendo abusos con fuerza Coahuila los llamados GATES que ya le cambiaron el nombre otra vez porque como se queman crees que cambiándole el nombre ya se quita la misma gata pero revolcada pero es fuerza Coahuila y esa corporación ha permitido que se venda mucho Cristal en las colonias y en los ejidos haya tráfico migrante y que hay en la pantones las comunidades que se metan a las casas sin órdenes de cateo no ya eso no puede seguir en Coahuila la seguridad tiene que ser para todos para el rico padre pobre para la gente de la ciudad para la gente del campo y no pensar que porque en un delito ya no hay problemas se pueden despachar con la cuchara grande en todo lo demás no tiene que haber justicia tenemos que cuidar nuestros jóvenes para que tengan oportunidades empleo deporte cultura y no caigan en las garras del vicio después de la violencia y esos son parte de la manera como vamos a prevenir el delito es la violencia en las comunidades en las colonias de Coahuila pero esa es la única bandera la seguridad que dicen que tienen pero lo que ellos quieren es que no haya cambio en Coahuila para que sigan robando y saqueando implemente a nuestro querido Estado para seguir endeudando al Estado como lo hicieron que se robaron los Moreira y Riquelme más de 40,000 millones de pesos que nos cuesta estamos empeñada 12 con agiotistas por 6000 millones de pesos al año que es más del 12% del presupuesto de Coahuila ese es el saldo vergonzoso ruin del Moreirato y todavía ayer mandaron llamar a todos los enemigos de la cuarta transformación que son los que están en contra de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador los conservadores desde un sujeto que se llama Claudio X González los Chuchos y toda la (inaudible) de corruptos que hubieron en Saltillo diciendo que no lo que había que evitar que llegar a aperlada en la cuarta transformación a Coahuila y particularmente su servidor tiene mucho miedo tienen miedo de qué viene el cambio tienen miedo de qué viene la transformación para Coahuila y están queriendo asustar con el petate del muerto decir que viene el lobo cuando realmente ellos son los corruptos y los lobos que han saqueado nuestro querido estado de Coahuila es mas no los lobos las ratas que han robado y saqueado nuestro estado de Coahuila la mafia del poder que aquí en Coahuila qué son los Moreira que son Riquelme qué hora quieren poner un cuarto Moreira qué es el ex alcalde de Saltillo Manolito Jiménez y para ello lo único que hacen es repartir despensas de mejora y empeora con gorgojos además (inaudible) apúntate en una lista de seccionales del PRI y si no, no te damos nada cuando los apoyos de la cuarta transformación en el presidente Andrés Manuel López Obrador son parejos para todos los adultos mayores el presidente está siempre pendiente y por eso es lo que dice Brígido y también los diputados que en el próximo año la pensión para adultos mayores va a haber un incremento mensual de 1000 pesos para nuestros adultos mayores eso si son resultados sin pensar en la gente también va a haber apoyos adicionales de becas Benito Juárez para los jóvenes programas para apoyo a las mujeres madres jefas de hogar y también aquí en la laguna va haber proyecto de

agua saludable para la lona porque... porque se pueda nivel federal porque hay un gobierno en esto porque el presidente no está robándose el dinero del pueblo al contrario se apretó el cinturón y como decía el diputado Brígido está cobrando el impuesto a quienes tenían privilegios con el rey corrupto y no pagaban y ahora que está pasando está cobrando está recaudando y por eso hay programas sociales y obras para la gente que más lo necesita esa es la diferencia de un gobierno de la cuarta transformación y un gobierno corrupto..".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

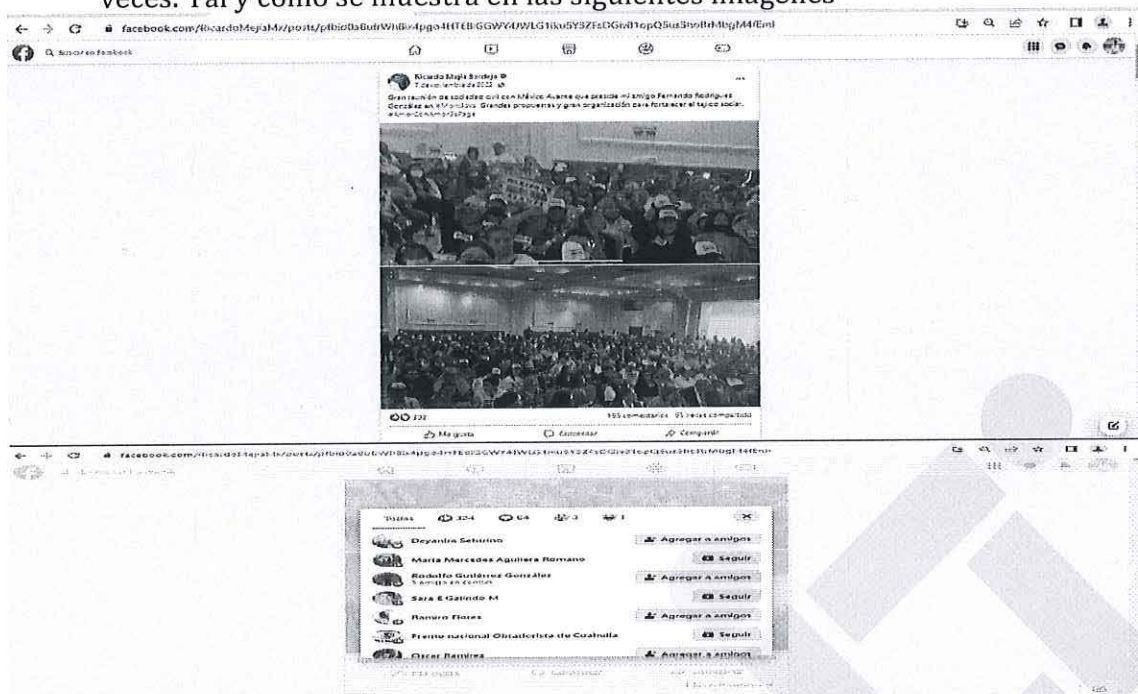
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de



que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

84. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02dVf8XPM7oo3tp6EA2xUc6TY7Hbg2pdWTgKMk4QKTqWgJWRbPKMB7ZTHHUFjyURf1l&id=100047456917511&mibextid=qC1gEa ; Link que direcciona a una publicación de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan dos (2) fotografías que proyectan a una multitud reunida y sentada en un salón, con la siguiente descripción: "Gran reunión de sociedad civil con México Avante que preside mi amigo Fernando Rodríguez González en #Monlova. Grandes propuestas y gran organización para fortalecer el tejido social. #AmorConAmorSePaga".

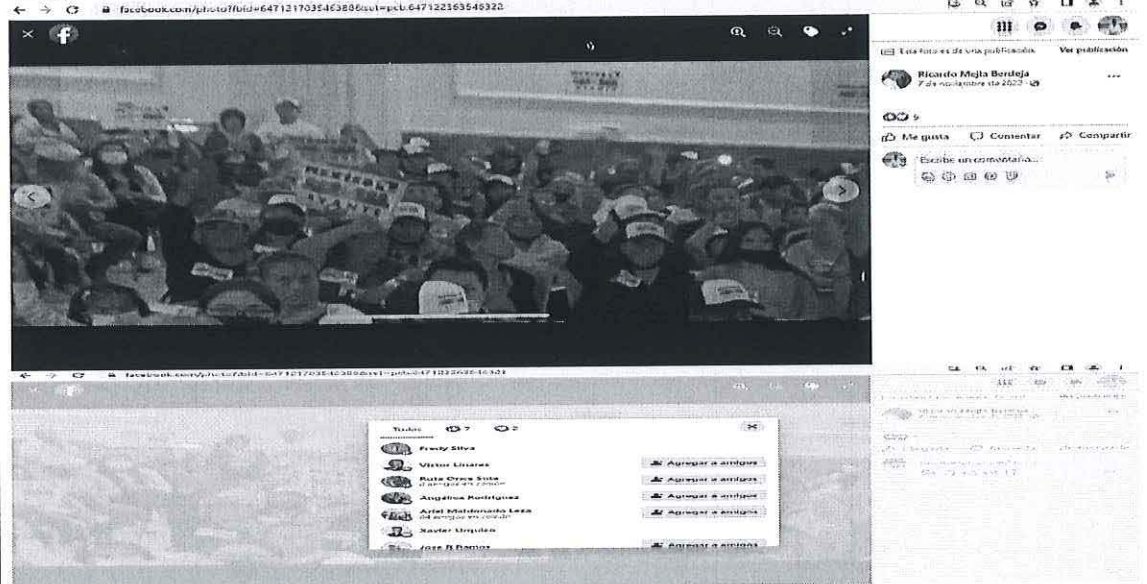
Dicha publicación contiene trecientos noventa y dos (392) reacciones que consisten en trecientos veinticuatro (324) "Me Gusta", sesenta y cuatro (64) "Me Encanta", tres (3) "Me Importa", un (1) "Me Divierte" y ciento cincuenta y cinco (155) comentarios. Asimismo, fue compartida un total de cincuenta y tres (53) veces. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes



En la primera de las imágenes, se muestra a una multitud congregada en lo que parece ser un espacio cerrado. Dichas personas comprenden a ambos sexos; algunos de ellos portan diversas pancartas o carteles que contienen la leyenda "MEXICO (ilegible) AVANTE". Dicha publicación contiene nueve (9) reacciones consistentes en siete (7) "Me Gusta" y dos (2) "Me Encanta".



Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



En la segunda imagen se muestra a una multitud congregada en un sitio cerrado, de color beige. Dichas personas se encuentran tomando asiento. La publicación contiene veinticuatro (24) reacciones que consisten en dieciocho (18) "Me Gusta", seis (6) "Me Encanta", contiene tres (3) comentarios y fue compartida un total de dos (2) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple pues en la publicación denunciada no se observa al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ni se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(No se acredita)**

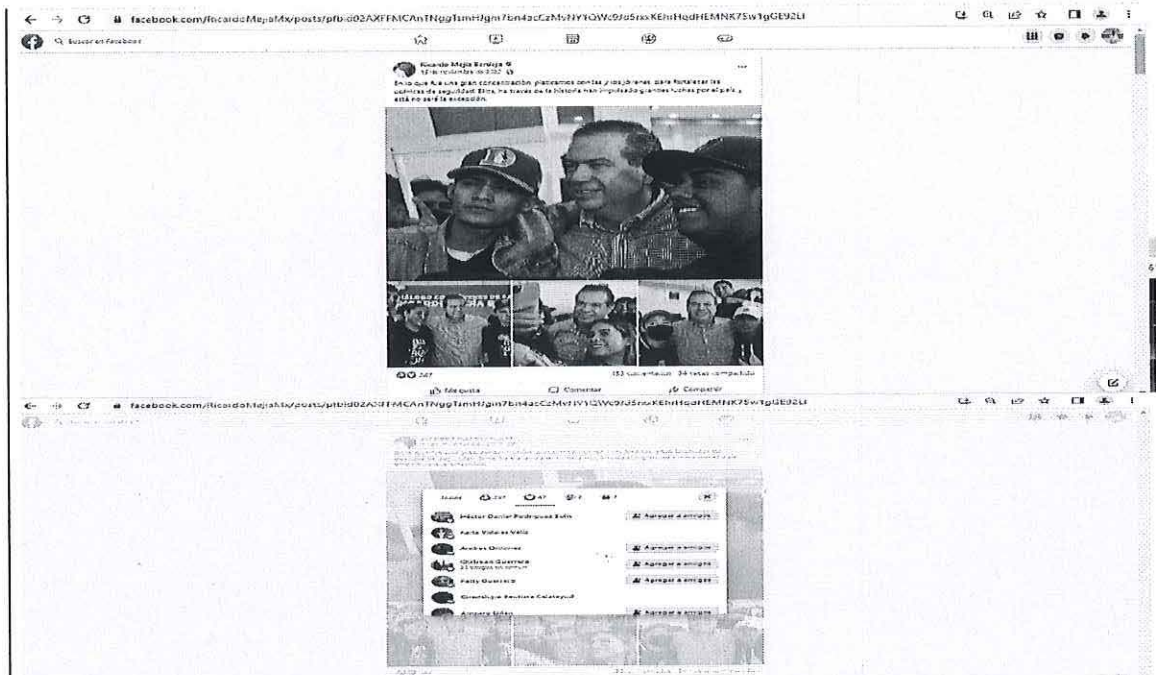
Elemento temporal: Se cumple, ya que a pesar de que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

85. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid06usLUsqnfjnqbtGX9vbMnQ5BdYw1EYBPsrS7oW32y6y9rLQKTascQ4cPbTsVen6pl&id=100047456917511&mibextid=qC1gEa ; Link que direcciona a una publicación de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualizan cuatro (4) fotografías que proyectan a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, con la siguiente descripción: *"En lo que fue una gran concentración, platicamos con las y los jóvenes, para fortalecer las políticas de seguridad. Ellos, ha (sic) través de la historia han impulsado grandes luchas por el país, y está no será la excepción."*

Dicha publicación, contiene trescientas cuarenta y ocho (348) reacciones que consisten en doscientos noventa y siete (297) "Me Gusta", cuarenta y siete (47) "Me Encanta", dos (2) "Me Importa", y un (1) "Me Divierte". Asimismo, tiene ciento cincuenta y dos (152) comentarios, y fue compartida un total de treinta y cuatro (34) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



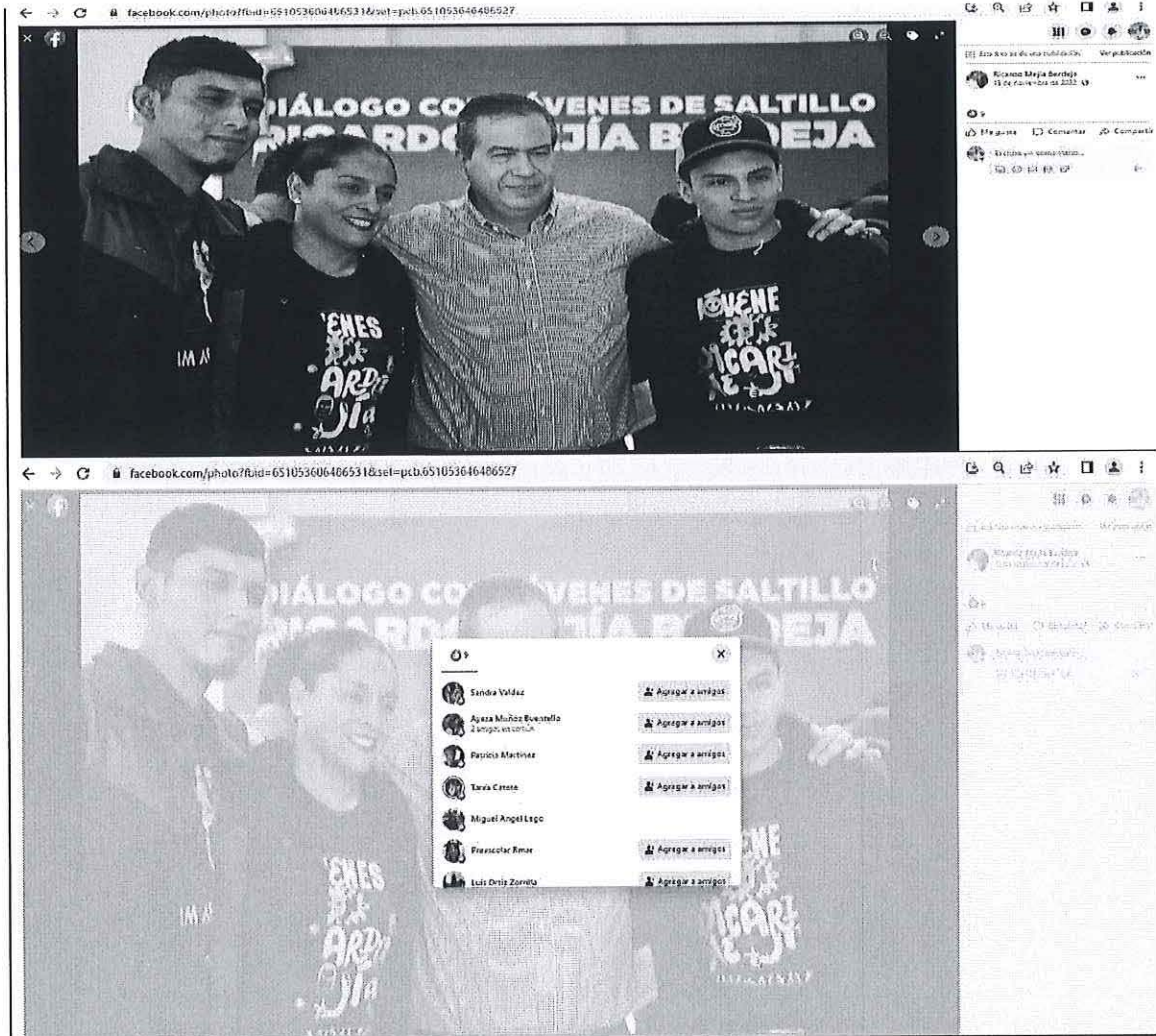
En la primera imagen se muestra del lado izquierdo a una persona del sexo masculino, tez aperlada, la cual tiene apariencia joven, ojos pequeños, nariz ancha y boca pequeña, el cual viste una playera color blanco y negro, y una chamarra color azul, asimismo porta como accesorio una gorra en tonalidades azul, naranja y blanco. La segunda persona, del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa con líneas verticales y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Finalmente, la tercera persona, del sexo masculino, tez aperlada, quien se muestra de perfil, nariz recta. Dicha publicación contiene diez (10) reacciones en total, que comprenden siete (7) "Me Gusta", tres (3) "Me Encanta" y un (1) comentario.

Tal y como lo muestran las siguientes imágenes:



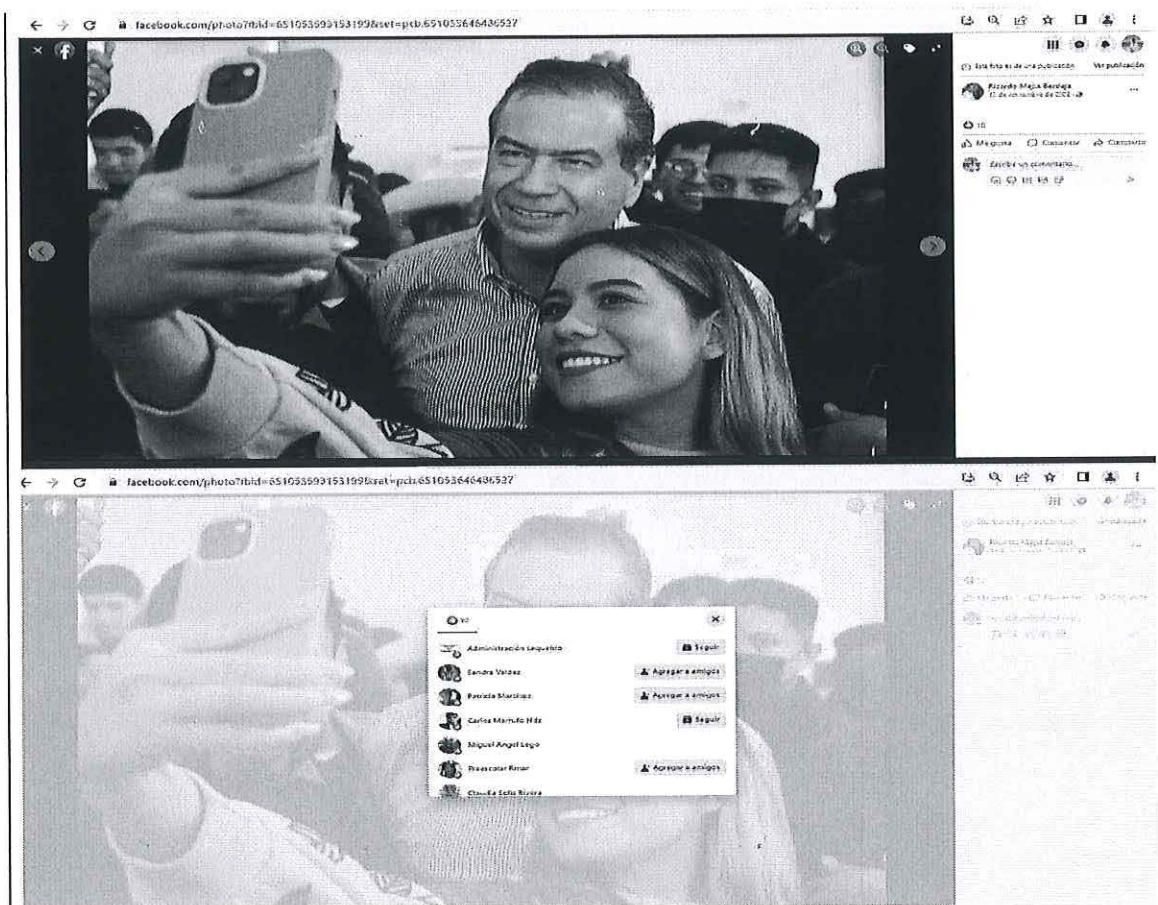
En la segunda imagen se muestra a cuatro (4) personas, las cuales serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona**, del sexo masculino, corresponde a tez aperlada, cabello corto y color negro, ojos pequeños, nariz delgada, boca mediana, quien viste una sudadera en color rojo. La **segunda persona**, del sexo femenino, de tez aperlada, cabello color negro, cejas delgadas, ojos medianos, y boca mediana, viste una playera color negro con un diseño en tonalidades amarillas y blancas. La **tercera persona**, de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa con líneas verticales y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. La **cuarta persona** del sexo masculino, tez aperlada, cejas delgadas, quien porta una gorra en color café, mismo que viste una playera color negro con un diseño en color amarillo y blanco. Dicha publicación contiene nueve (9) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



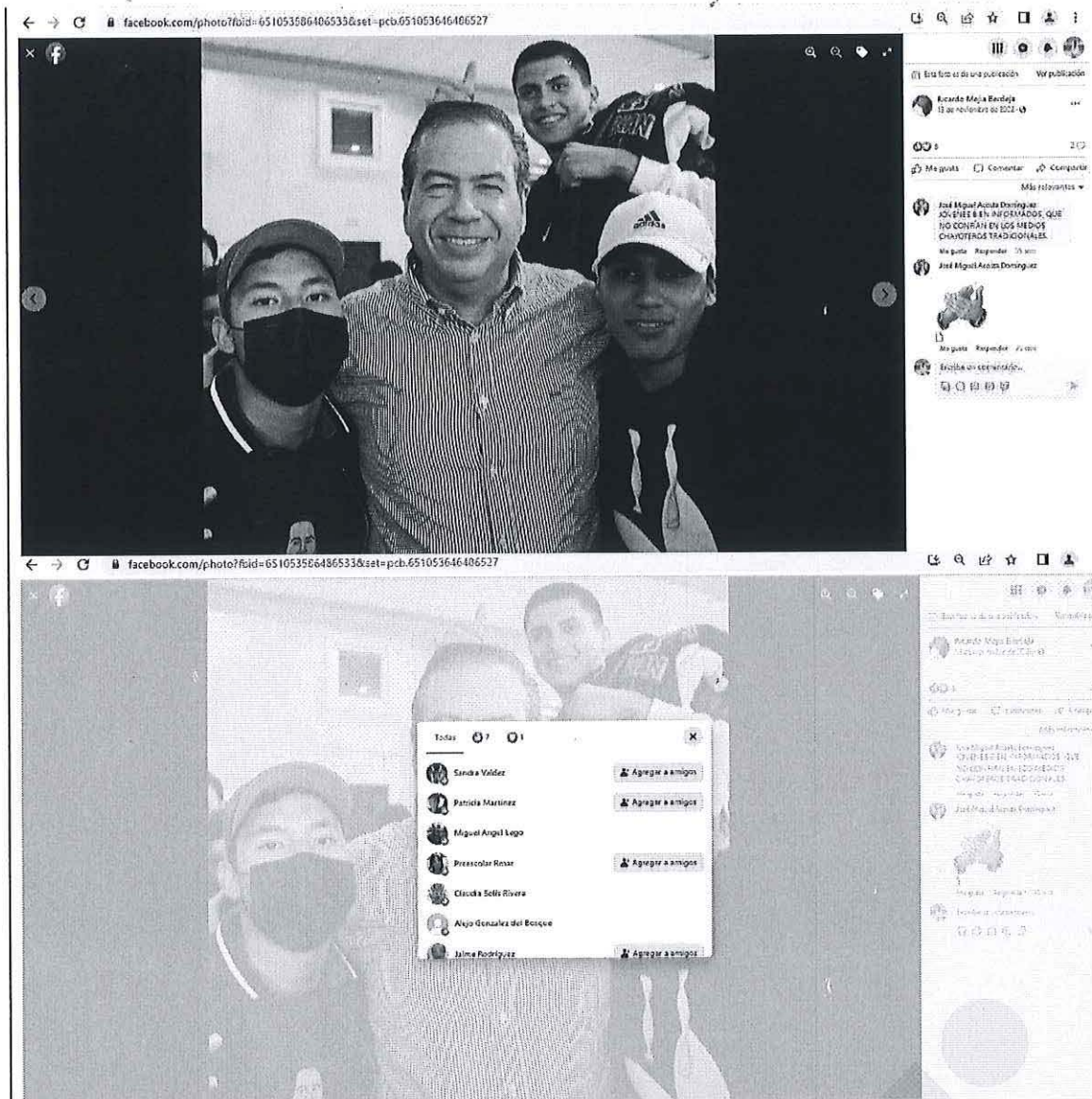
A continuación, se muestra del lado izquierdo una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa con líneas verticales y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja; a su lado, se encuentra una persona del sexo femenino, tez aperlada, cabello rubio, quien se encuentra sosteniendo un dispositivo móvil de manera vertical. Misma que contiene diez (10) "Me Gusta".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes



En la última foto, se muestran a tres personas, las cuales serán descritas en orden de izquierda a derecha. La **primera persona** del sexo masculino, tez aperlada, cejas pobladas, quien porta un cubrebocas por encima de su rostro, viste una playera color guindo y una chamarra color negro. A su lado, se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa con líneas verticales y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. La **tercera persona**, del sexo masculino, tez aperlada, viste una sudadera color negro y una gorra color blanco. Al fondo se encuentra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cejas pobladas, quien viste una playera color negro. Dicha publicación contiene ocho (8) reacciones que consisten en siete (7) "Me Gusta" y un (1) "Me Encanta" y dos (2) comentarios.

Tal y como se muestra las siguientes imágenes:

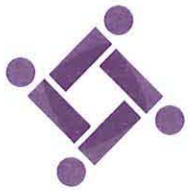


Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que a pesar de que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

G



Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una serie de imágenes sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

86. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0383HNQbVN44wdFidgKDXNjHgFHeBaurCc_aofWHMY1JyxEC3gWcXtVV5BaYp9GF2cl&id=100047456917511&mibextid=qC1gEa ; Se hace constar que dicho vínculo electrónico coincide con el señalado en el numeral quince, mismo que ya fue descrito y valorado en el presente proyecto.

87. https://fb.watch/h61xsu0x_j/?mibextid=qC1gEa ; Se hace constar que de dicho vínculo electrónico se desprende una página web de la red social “Facebook”, con una publicación realizada a nombre del usuario “Ricardo Mejía Berdeja” en fecha de diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintidós (2022), consistente en una transmisión en vivo con una duración de ocho minutos con treinta minutos (08:30), con la siguiente descripción: “En #Monclova la unidad del Frente Único Plural de Izquierda Democrática (FUPID) se hace presente para terminar con la impunidad. Ver menos”. Dicha publicación contiene ochocientos catorce (814) reacciones que consisten en seiscientos noventa y nueve (699) “Me Gusta”, noventa y ocho (98) “Me Encanta”, doce (12) “Me Divierte”, cinco (5) “Me Importa”, contiene además doscientos cuarenta y tres (243) comentarios, y fue visualizada cinco punto seis mil (5.6m) veces.

En esta transmisión, se muestra un grupo de personas tomando asiento, situados en un sitio cerrado color amarillo. Dichas personas dirigen su mirada hacia una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una chaqueta color verde y un pantalón y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien para efectos del acta se identificará como Ricardo Mejía Berdeja en lo sucesivo, el cual realiza un discurso de la siguiente manera: **“Ricardo Mejía Berdeja:** Bien lo dijo mi Juan Pablo, la verdad yo soy de la región centro, considérenme de la región centro. Soy Lagunero de la región centro. Porque aquí hay gente combativa, histórica, gente que no se raja, y siempre define las elecciones para el gobernador; y hoy no tengo duda que con el apoyo de la región centro, vamos a ganar en su momento, la gubernatura de Coahuila. Y me da mucho gusto que salude a gente de... también aquí de Piedras Negras. Por ahí está el Doctor García Mejía, Marisol Barrios. De Acuña, pues aquí está la compañera Yamille; también algunos compañeros de La Laguna, Saltillo, que nos vienen acompañando. De Parras de la Fuente, de Torreón y también desde luego de Múzquiz, aquí está mi amigo Tony Flores. Gracias Tony. Está la Diputada, Laura Francisca Aguilar, de Torreón; el Diputado Borrego; hay gente de Sabinas también, gente de Ocampo, gente de Ciénega, de toda la región centro para no excluir a nadie; de San Buena, de Nadadores, de Castaños. Que ahorita vamos a estar en Castaños, y lo que decía Juan Pablo es muy importante, necesitamos



rescatar esta región, y eso pasar por cambiar y quitar a la mafia del poder que está en Coahuila. La mafia del poder es el Moreirato de la Moreira, de Miguel Riquelme, pero también un personaje que es parte del entramado de complicidades, se llama Alonso Ancira; que ha saqueado a Altos Hornos, una empresa que puede dar muchísimo para esta región. Ya lo decía Juan Pablo. Y quiero hacer el compromiso de ayudar al rescate de Altos Hornos de México. Que produzca el acero que hoy demanda el mundo. Pero que le pague a los proveedores, y que le pague a los trabajadores, a los obreros y a quienes fueron obreros de Altos Hornos. Eso es un poco lo que pasa con AMSA, es lo que pasa con Coahuila. Un Estado con un gran potencial, pero con una bola de corruptos, que administran al gobierno o administran a la empresa y nadie le quiere prestar a Altos hornos, mientras siga este sátrapa que está hoy en San Antonio y que no paga siquiera lo que robó en el fraude a Petróleos Mexicanos. Pues bien, ese sátrapa, Alonso Ancira, en complicidad con Riquelme y Moreira, tienen candidato y nos lo quieren meter en Aperlada, se llama Armando Guadianá.

Ricardo Mejía Berdeja: Mientras estábamos viendo como pagaba junto con Emilio Lozoya el fraude de "agronitronigenados", el senador estaba litigando para ayudar a su socio Armando... a su socio Ancira. Mientras estábamos viendo como Emilio Lozoya y su socio que hicieron un fraude con una empresa, pagaban y pagaban las consecuencias. Ahí estaba este señor abogando por su compadre y socio, Ancira. Eso es lo que no queremos para Coahuila, queremos que se vaya la mafia del poder, pero desafortunadamente esa mafia, luego tiene ramificaciones. Es como el cáncer. Se va metiendo en todos lados. Al PAN, por ejemplo, al margen de ideologías, que además aquí en Monclova hay que decirlo con franqueza, el PAN tenía una base popular, porque no había otra oposición o era muy menor la oposición. Y por eso hubo el fraude aquél y llegó Páez, y Burciaga y todo lo que paso. Bueno, pues estos ya se comieron al PAN. Los que pelearon en el 17, ahora tienen notarías, magistraturas, contratos, prebendas. El que aquí viene amenazar a medio mundo que se llama Fernando Gutiérrez, pues era el que estaba en la campaña de Anaya. O sea, ya se tragaron al PAN, y por eso también, y hay que tener apertura.

Público: ¡Puras ratas!

Ricardo Mejía Berdeja: Hay gente que dice, oye, pues nosotros no queremos que siga el Moreirato, y te vamos apoyar y está viniendo gente de todos lados. Porque es un cambio lo que queremos para Coahuila, una transformación. Acabar con esta mafia infame del poder del Moreirato. Y entonces, ¿Ahora qué se les ocurrió a estos maquiavélicos? Ah, pues vamos a poner al candidato de Aperlada, y empezar a... y ahí está RCG, y ahí está el Zócalo, que se ha hecho enormemente rico en este régimen; Vanguardia y demás. Entonces, están queriendo inflar como globo, sin sustanciar a alguien. Cuando, en realidad, como lo dijo Juan Pablo, pues no ha representado ninguna amenaza para el poder. Él siempre ha servido a Moreira, desde el 2011. Que amago en el PRI, y al final le levanto el brazo a Rubén. Claro, después ven el movimiento y pues a quien le dan pan que llore. Sobre todo, si te dan



un escaño pues te ayuda a ir a negociar tus cosas. Pero yo me pregunto, si fuiste Senador, o eres Senador, y has jugado varias veces... cómo es posible que, en el máximo órgano de Aperlada, que es el consejo estatal, que fue electo por el voto de la militancia y de la ciudadanía... ¿Cómo es posible que solo saques 4 votos, de 66?

Público: ¡Nadie lo quiere!

Ricardo Mejía Berdeja: Entonces, qué pasó ahora que está Yamille, que es la Presidenta del Consejo, que es nuestra amiga. Pues nosotros sacamos 42 de los 66 votos.

Público: ¡Bravo!

Ricardo Mejía Berdeja: Y Guadiana, el popular conocido...Guadiana, solo 4 votos.

Público: ¡Fuera!

Ricardo Mejía Berdeja: Es el mensaje muy claro. La gente de Aperlada no lo quiere, la gente de Aperlada ya lo acompañó a las campañas, pero en Saltillo, por ejemplo, hacía campaña cada tercer día. Iba al "Mesón del Principal", una rueda de prensa, se subía a un "Go kart", por ahí, y vámonos a la meme (sic). Y aquí se trata de trabajar todos los días; desde las cuatro de la mañana, cinco de la mañana. Ese es el gobierno, esa es la actividad.

No vamos a transformar Coahuila; primero, si sigue la mafia del poder y segundo, si no tenemos un gobierno con liderazgo que impulse la transformación. Entonces, Miguel Riquelme y estos pillos, están queriendo meter mano, entonces yo vengo hoy con ustedes que son cuadros políticos, líderes sociales, líderes ciudadanos, gente de diferentes partes, fundamentalmente a la región centro, a convocarlos a un gran movimiento estos días, que restan para la encuesta, en todo lugar, en cada casa, en cada barrio, en cada ejido, en los cruceros, en la radio, en las redes sociales, en los Whats Apps, con su amigo Ricardo Mejía. ¡Seguro Mejía!, como dice aquí, el cartelón.

Esto se imprime muy fácil, en cada casa, en cada lugar, para que la gente sepa. Porque, estos le apuestan a eso. A la confusión entre conocimiento y preferencia. Bien lo decía Juan Pablo...Pues al Chapo Guzmán también lo conoce todo mundo. A los criminales, o a los cómicos; hay uno ahí en la Laguna, Uvita Uva o no sé, pues a ese lo conocía todo mundo a Uvita Uva, pero; o ah Chabelo, pues. Pero bueno, aquí el tema es que el conocimiento no es igual a aceptación, y ya lo vimos con lo del consejo. Todos lo conocen y por lo que lo conocen, no votan por él. Pero, pues el diablo no duerme, y están viendo ahí que "mayuguerías" hacen. Entonces yo los convoco a una gran movilización estos días.

Incluso ha habido cruceros, bueno hay que hacer una marcha. Bueno el Presidente va hacer una el 27 y hay que acompañarlo; los que puedan ahí vamos a estar desde luego apoyando al Presidente López Obrador. Pero también me gustaría que hubiera una marcha aquí en Monclova, en contra del Moreirato y a favor de su amigo Ricardo Mejía. Vamos a demostrar que no se van a salir con la suya porque a ver, APERLADA ya hablo que era el Consejo de Estado, el sesenta y cuatro por ciento de los Consejeros, con su servidor.



El Partido del Trabajo que va a ser nuestro aliado, ya nos está apoyando y aquí Virgilio que fue dirigente lo sabe. Lo que no queremos ahora es que ellos metan mano. Y eso es lo que tenemos que evitar, porque necesitamos hacer un cambio profundo en Coahuila. Esto de Altos Hornos, por ejemplo, pero yo tengo un sueño para Coahuila crear un gran corredor logístico; desde la Laguna, Monclova, Sabinas, y la carbonífera, hasta Piedras Negras y Acuña.

Que Coahuila sea la nueva gran frontera de México. Y eso nos va a dar empleos para la industria, para nuestros jóvenes. Nosotros tenemos una mano de obra capacitada. Tenemos empresarios capaces, lo que necesitamos es aprovechar nuestras fortalezas. Pero mientras tengamos un gobierno corrupto y anodino, no vamos a lograr esas transformaciones. Entonces, ese es el primer paso que tenemos que dar. Por ahí alguien me decía... no, es que tú eres el candidato de López Obrador. Digo pues a mucha honra. Es el Presidente de México. Pero también soy el candidato de Aperlada, del PT y de los coahuilenses que ya no queremos al Moreirato. Y del otro lado están los de la mafia del poder. Los esquiroles. Los que a pesar de que saben que ni siquiera están en condiciones de hacer campaña, es tal la perversidad, es tal el egoísmo. y aquí yo lo veo con Juan Pablo, miren... Juan Pablo ha sido un cuadro muy relevante, fue candidato y en el noventa y nueve, yo tenía treinta años.

Tenía apenas el límite de edad constitucional para aspirar a ser gobernador. Era abrir brecha, digo uno no puede dejar de tener los pies en la tierra, pero era abrir brecha para la izquierda. Ahí está Ponce también. Él me apoyo en esa época, y varios aquí. Yamille, no se diga. Entonces Juan Pablo me dice... es tiempo de los jóvenes, agarra la estafeta tú. Y acá el Senador no. ¿Por qué? Pues porque puede más Alonso Ancira, Miguel Riquelme; el Moreirato. Pero esto no es de nomás irte a sentar a una silla con todo respeto, y en ese sentido prestarte a ese juego al golpeteo pues es un acto de mezquindad extrema pero bueno nosotros tenemos que decir las cosas como son porque nosotros no tenemos los medios que le abren a él pero tenemos la gente pero tenemos el corazón pero tenemos las ganas de cambiar Coahuila y eso a lo que hoy vengo a convocarlos que estos días yo he contado un gran apoyo porque además hay que decirlo, yo no antepuse mi ambición de ser gobernador, yo vine a ayudarle al presidente en el momento de la revocación de mandato porque, ni Guadiana, ni los que hoy están, sacaban la cara por el presidente.

Y cuando Miguel Riquelme llamaba a boicotear donde estaba el senador Guadiana estaba con Ancira y luego entonces nosotros dijimos, vamos a pedir permiso me empezaron a golpear los medios nacionales pero venimos y sacamos junto con todos ustedes una gran votación a favor de la continuidad del presidente, fuimos al mejor estado del norte, parejamos con Tabasco con bueno con Tabasco no pero con Chiapas si, Pero ganamos le ganamos a otros estados gobernados por Aperlada y es ahí cuando la gente me dice oye éntrale, no fue que yo por adelante es un movimiento el que esta atrás y si los hubiera visto se los digo con humildad y con Dios por delante alguien que ya está (inaudible) diría yo lo apoyo pero no

8



estaba, nunca critican al PRI, estaban en la comodidad, en el tranza, en los acuerdos, en los negocios y entonces fue cuando decidimos que va a entrarle ah y repentinamente también quieren entrarle, entonces aquí no hay casualidad entonces vengo hoy a pedirles que vayamos con todo... con todo, Coahuila, porque también estos pillos andan diciendo por ahí y con eso concluyo que están diciendo por ahí no es que Rubén Moreira que anda negociando cosas allá entonces Coahuila van a poner ahí un candidato ahí cómodo para el PRI siga, ¿no? Coahuila primero el presidente no prestaría a una infamia de ese tipo, pero segundo Coahuila no es moneda de cambio, Coahuila vamos a hacer las transformaciones que Coahuila requiere, poner a Coahuila en el lugar que le corresponde.

Entonces amigos y amigas, todos al territorio, todos a la calle, todos a hablar en asambleas, aquí hay que hacer campaña todo el tiempo por la coordinación de la cuarta transformación, y si físicamente yo no puedo estar en todos lados, cada uno de ustedes mi va a ser mi representante cada uno de ustedes va a ser Ricardo, porque es la idea para hacer el cambio y la transformación.

Voz masculina: *El presidente es nuestro líder también.*

Ricardo Mejía Berdeja: *El presidente es nuestro líder, nuestro guía, porque miren, a ver qué bueno que comentan, el INE, famoso, fue el pretexto. Evidentemente, no queremos que los consejeros se repartan entre los partidos, que nos cueste miles y miles de millones de pesos, ese aparato, que haya duplicidad, o sea, sí queremos la reforma, pero en realidad, fue un pretexto para ellos porque no quieren la reformas que el presidente ha promovido, que le cobre impuestos a los empresarios, a las grandes potentados que no pagaron ni un cinco de impuestos y nos ha permitido recaudar dos billones de pesos y por eso hoy los adultos mayores tienen su pensión que les va tener mil pesos más cada bimestre. [Aplausos]*

Ricardo Mejía Berdeja: *¿Por qué? porque están haciendo, todos esos aprovecharon esta bandera para moverse entonces por eso es muy importante lo del veintisiete de noviembre el próximo domingo porque vamos todos a respaldar al presidente López obrador porque es la mafia del poder pero aquí también tenemos nuestra mafia del poder, aquí también entonces vamos a trabajar en las dos trincheras pero ahorita por el momento por las circunstancias todos somos Mejía, todos vamos por las cuatro T, todos vamos por el final del Moreirato, todos somos Andrés Manuel, y vamos por la cuarta transformación, viva la región centro, viva Coahuila, vamos hacia adelante."*

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que a pesar de que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

88. <https://fb.watch/h61BM3ikAm/?mibextid=qC1gEa> : Se hace constar que de dicho vinculo electrónico se desprende una página web de la red social "Facebook" de una



publicación realizada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), por el usuario "Ricardo Mejía Berdeja", consistente en una transmisión en vivo con una duración de quince minutos con once segundos (15:11). Dicha publicación contiene la siguiente descripción: "El deseo por el cambio y la paz es uno mismo y se demuestra con fuerza desde Castaños. 🗣️🗣️".

Dicha publicación contiene quinientos ochenta (580) reacciones, que consisten en cuatrocientos ochenta y dos (482) "Me Gusta", ochenta y seis (86) "Me Encanta", siete (7) "Me Divierte", tres (3) "Me Importa", un (1) "Me Entristece" y un (1) "Me Enoja", así como ciento ochenta y seis (186) comentarios, y con tres punto cuatro mil (3.4 mil) visualizaciones.

En dicho video se muestra a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja. Quien se encuentra frente a una multitud de personas quienes están tomando asiento, y empieza a realizar un discurso que se desarrolla de la siguiente manera:

"Público: ¡Ya llegó ya está aquí, el que va a chingar al PRI!

Ricardo Mejía Berdeja: Amigas y amigos de Castaños, la verdad que Castaño siempre fiel, siempre fiel a la izquierda, a las fuerzas progresistas desde el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y en todas las campañas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, hasta que ganó la Presidencia de la República. Bueno me la habían arrebatado en el dos mil seis, pero Castaño siempre, siempre al pie del cañón, siempre fiel, siempre real y me da mucho gusto estar aquí, sobre todo también con un gran hombre, compañero de luchas, de batallas. El Presidente Municipal, Doctor Juan Antonio Garza. Estamos juntos en esto.

Público: ¡Bravo! ¡Señor Presidente, aquí esta su gente!

Ricardo Mejía Berdeja: Me da mucho gusto y también estar acompañado por del Presidente Municipal de Frontera aquí mi amigo Roberto Piña; de la Síndica, de la compañera Consejera, también del Diputado Javier Borrego, del compañero Regidor Leonardo Rodríguez, la diputada Laura Francisca Aguilar, gracias. También decirles que aquí el compañero Sarabia me comentaba que es importante las fechas históricas. Pasado mañana cumple...el centenario de Flores Magón, que falleció un 21 de noviembre y que cumple 100 años. Fue en 1922. Y ahora se van a cumplir 100 años, le agradezco compañero por habernos recordado.

Ricardo Mejía Berdeja: Vengo a pedirles que logremos esfuerzos, ya lo decía aquí en diputado Borrego, hay que multiplicar el trabajo, y a mi me da mucho gusto que apenas en la mañana, subimos una imagen del señor Mejía, y ya veo hoy, estas pancartas, ya veo hoy alguien que tiene una playera. Compañera Salma, una joven muy entusiasta de Monclova. Entonces, en todos lados hay que colocar, y si es una cartulina con un crayón hay que ponerle, seguro Mejía, porque vamos a traer la seguridad y vamos a traer el progreso de Coahuila, y porque necesitamos consolidar este proyecto, decía el compañero Moreno, hacer que la cuarta transformación llegue a Coahuila, necesitamos cambios importantes para el estado, por ejemplo aquí en Castaños, ha habido un gobierno transparente, de un



hombre honesto como es el Doctor Garza, pero luego ahí le cargan responsabilidades que no son de él. Me preguntaba ahorita de la seguridad. Digo, la seguridad es el estado, y además casi extorsionan en los municipios para que pongan a los mandos, y luego si pasa algo, ah, es el municipio...(ininteligible). Son ejemplos. A Piña también, ahí lo andan molestando a cada rato, el estado. Y ya les dije, que vamos a estar pendientes, que de lo del módulo del REPUVE, le dieran lo que a Castaños y a Frontera le corresponden. Así lo planteó el Presidente López Obrador para que Riquelme no le quiera meter mano. Por eso yo decía el otro día, y por ahí lo vieron ustedes, porque se quejaba del presupuesto, el gobernador Miguel Riquelme, y decía...No, es que a Coahuila no le llega nada. Le decíamos...No. A Coahuila si le llega, a los coahuilenses. A ti no, porque eres un ladrón. Y los diputados como Borrego, aprobaron que los adultos mayores reciban el próximo año mil pesos más cada mes.

Público: ¡Es un honor, estar con Obrador!

Ricardo Mejía Berdeja: *Entonces yo les decía que Coahuila si le iban a llegar más recursos, pero él ¿qué quería?... vengase para mí el dinero. Entonces no es que no le llegaba directo al estado, o sea a él, y entonces están exprimiendo, están asfixiando a Coahuila. Y yo les decía ahí, que darle dinero a Riquelme ahí para que lo administre; dinero de los mexicanos...es como mandar un bistec con un gato. Se lo come. Entonces, por eso dijimos...no. El dinero va para los coahuilenses. Y ustedes deben estar pendientes ahí, para que no se vaya a meter como el gato con el bistec. Vamos a estar pendientes, ahí con Piña, con el Docto Garza para que llegue a quien debe de llegar. Pero lo importante aquí es que necesitamos una nueva relación entre el gobierno, el estado, y los municipios. El municipio es un nivel de gobierno que merece respeto, que merece consideración, no que lo sofoquen y que lo aplasten. En la cuarta transformación eso no va a pasar. Va haber un trabajo de coordinación respetuoso porque tenemos un objetivo... transformar Coahuila. Y debemos también, y lo dije hace un rato en Monclova, que rescatar a la empresa de Altos Hornos de México. Altos Hornos de México, si bien, es una empresa entre comillas, privada; es una empresa de interés público y no es posible que hoy se esté produciendo cualquier cosa, cuando hay una demanda mundial de acero. Y ¿saben por qué?... porque hay mala administración. Porque hay una empresa quebrada o que no les paga a los trabajadores, o a los proveedores. Pero usa, atrapa enormemente rico, viviendo en San Antonio; que es el señor Alonso Alcira. Entonces, necesitamos llegar al gobierno para rescatar estos hornos, para que lleguen empresarios que le quieran invertir, porque ahorita nadie quiere porque es como Riquelme con el gato, nadie levanta altos hornos y se los lleva a las islas canarias, eso no. Y ¿Por qué esto es importante? El señor Alonso Ancira, Miguel Riquelme, Rubén Moreira y todos los ladrones que han saqueado Coahuila y han saqueado Altos Hornos, quieren meter mano en Aperlada ahora. Y tienen un candidato, y les voy a decir algo...y el candidato es el Senador Gobernador Guadiana. Para que dar gato por liebre. Mientras nosotros perseguíamos a Emilio Lozoya, y Alcira, porque hicieron un fraude... (inaudible).*

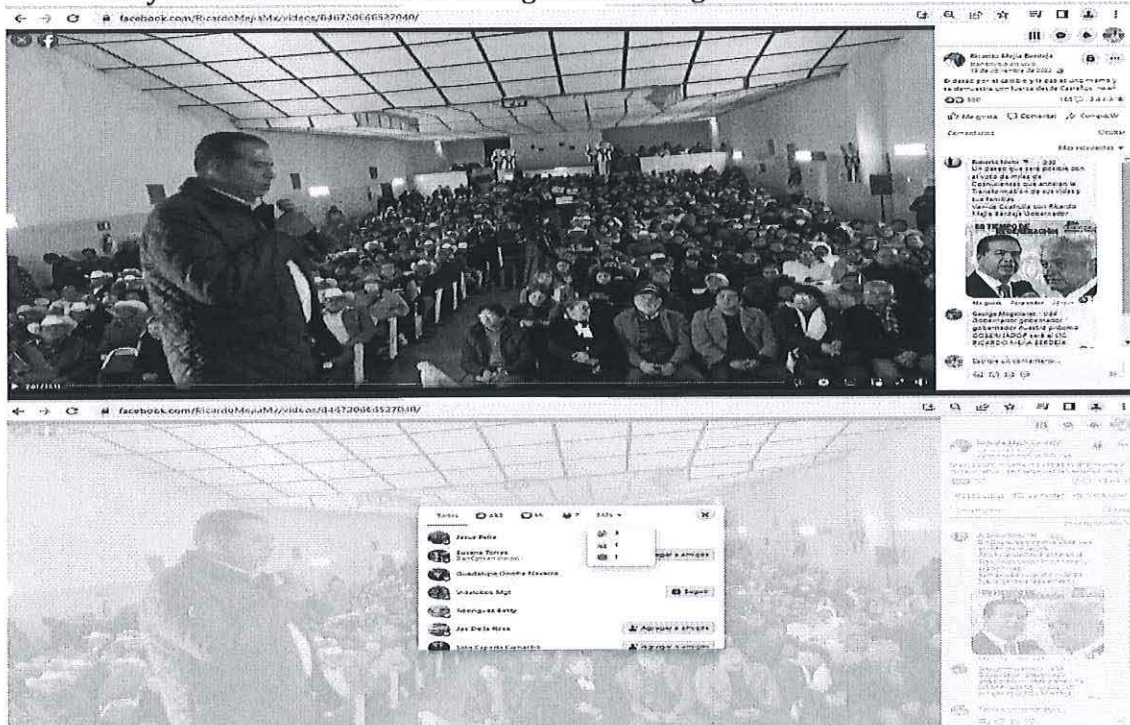


Entonces el señor abogado con su compadre y socio Alonso Ancira. Entonces, ahora que ven que viene Mejía, que puede ser... ¡ah! Quiero atravesar a esta persona. Dejemos claro eso. Tanto chinos ven a Coahuila como de su propiedad, que tienen controlado a la mayoría de los medios de comunicación, los Moreiras. Por ejemplo, aquí, si no le das al Zócalo, empiezan a golpear. Y a mí por ejemplo una vez, me persiguieron de una manera, que decía ...(inaudible)... dijo bueno, pues si le pega es porque está haciendo su trabajo, yo me preocuparía... (inaudible). Igual el otro día que me pego ahí Loret de Mola con unas columnas, eso es un timbre de orgullo. Porque te noquea a la gente no quiere a la cuarta transformación. O el señor "X", que fue a Saltillo y dijo no, que Mejía no, que, porque iba a perder Coahuila, y no sé qué tantas cosas. Esos intereses corruptos; la mafia del poder que está en Coahuila, quiere poner una zancadilla. Y entonces ¿cuál es el antídoto? Una inmensa movilización en todos lados. En cada colonia, en cada barrio, en cada casa, en las redes sociales, en los Whats Apps, en los perifoneos. como ustedes saben trabajar. Aquí en Castaños si alguien sabe hacer activismo político... es la gente de Castaños y de toda la región. Entonces vamos hacer eso con todo. Por eso nuestro signo es este...la cuarta "T". Entonces en cada lugar hay que hacerlo, y vamos a convocar una gran movilización. Hoy domingo 27 hay que acompañar a los que puedan, al presidente Andrés Manuel, el día domingo que entra. Pero también los invito... doctor Roberto, Diputado Borrego, Regidoras, Regidores, Síndica, Tony; a que hagamos lo propio en Coahuila, en contra del Moreirato. En contra de la corrupción y a favor de Ricardo Mejía. Que sepan que hay un pueblo movilizado, que hay un pueblo decidido. Y también aprovecho para decirles que a las maestras y maestros de la sección 38 y de la sección 5ta, de igual manera sacudirse ya el cacicazgo corrupto de Carlos Moreno. No les bastó robarse cuarenta y un mil millones de pesos y endeudar a Coahuila, que ha pagado dos veces esa cantidad de puros intereses. Está exprimiendo a Coahuila, eso va acabarse también. Y entonces ahora ya no les bastó, y ¿qué hicieron? Pues le metieron mano a las pensiones de los maestros. Se robaron las pensiones. Yo creo ese gato iba a ser muy comelón. Todo lo que agarra, se come. Entonces, necesitamos que eso se acabe en Coahuila. Que no haya impunidad, que el que la hizo la pague. Mientras Coahuila va para allá, y, por ejemplo, Chuy de Escobedo, que acabo de ir; me manda la nómina incompleta; abusones. Porque no hay dinero. Ah, pero si es Rubén Moreira y todos ellos; mansiones ahí en Texas, con el dinero de los coahuilenses. Ellos no quieren que yo llegue, pero sí vamos a llegar y por eso ellos tienen miedo. (inaudible)... donde la izquierda siempre ha estado, donde aquí se gobernó, y se ha gobernado en las peores adversidades políticas. Donde está el corazón de la izquierda de Coahuila, a pedirles que hagamos una gran movilización a favor de la cuarta transformación, a favor de su amigo, Ricardo Mejía. Y que no van a poder detener la esperanza del pueblo de Coahuila, que tiene la transformación. Ahí me dicen estos pillos, ah es que es el candidato de López Obrador. Pues a mucha honra, porque siempre he estado con el Presidente López Obrador. En cambio, los otros, como el Senador Guadiana, los otros de la mafia del poder de Coahuila. Los que

deben de abogar por Altos Hornos, abogan por su amigo el...(ininteligible)... Manuel Ancira. Esa es la diferencia fundamental, entre uno y otro. Entonces amigas y amigos, vamos hacia adelante con todo, con decisión. Aquellos ya se van, nada más, hay que darles el último empujón. Que Dios te bendiga Castaños, viva la cuarta transformación. Y que viva el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Gracias.

Público: ¡Gobernador!

Tal y como se muestran en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que a pesar de que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló un mes anterior al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior,



resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

89. <https://fb.watch/h62nLiBWhl/?mibextid=qC1qEa> : Se hace constar que de dicho link se desprende una página web a nombre de la red social "Facebook", y una publicación realizada por el usuario "Ricardo Mejía Berdeja", realizada el veintisiete (27) de noviembre del dos mil veintidós (2022), consistente en una transmisión en vivo con una duración de un minuto con veinticuatro segundos (01:24), con la siguiente descripción: *"Muy buenos días compañeros y compañeras, los saludamos aquí desde las inmediaciones del Ángel de independencia. Me da gran gusto marchar al lado de amigas y amigos de Coahuila."*

Dicha publicación contiene uno punto un mil (1.1mil) reacciones que consisten en ochocientos noventa y siete (897) "Me Gusta", ciento noventa y ocho (198) "Me Gusta", diecisiete (17) "Me Importa", diez (10) "Me divierte", y un (1) "Me Asombra", asimismo ciento setenta y dos (173) comentarios y ocho punto un mil (8.1mil) visualizaciones. Se muestra en dicho video a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y una chaqueta de color guinda, que parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, y que para efectos del acta lo identificaremos como Ricardo Mejía en lo sucesivo, el cual se encuentra con diversa multitud a sus espaldas, señalando lo siguiente:

"Ricardo Mejía: *Aquí vamos aquí vamos en la marcha en terreno de los contingentes de una delegación de miles de coahuilenses de todo el Estado venimos a apoyar al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la cuarta transformación (inaudible) No se vaya a caer aquí, el compañero Ricardo" - -*

Multitud: *¡Ricardo Mejía, Coahuila en ti confía!*

Multitud: *¡Ricardo Mejía, Coahuila en ti confía!*

Multitud: *¡Ricardo Mejía, Coahuila en ti confía!*

Ricardo Mejía: *(Inaudible) toda la gente que viene aquí con nosotros*

Multitud: *¡Es un honor estar con Obrador!*

Multitud: *¡Es un honor estar con Obrador!*

Multitud: *¡Es un honor estar con Obrador!*

Multitud: *¡Es un honor estar con Obrador!*

Ricardo Mejía: *Vamos aquí caminando con mucho entusiasmo (inaudible)*

Multitud: *¡Se ve, se siente, Ricardo está presente!*

Multitud: *¡Se ve, se siente, Ricardo está presente! (inaudible)*

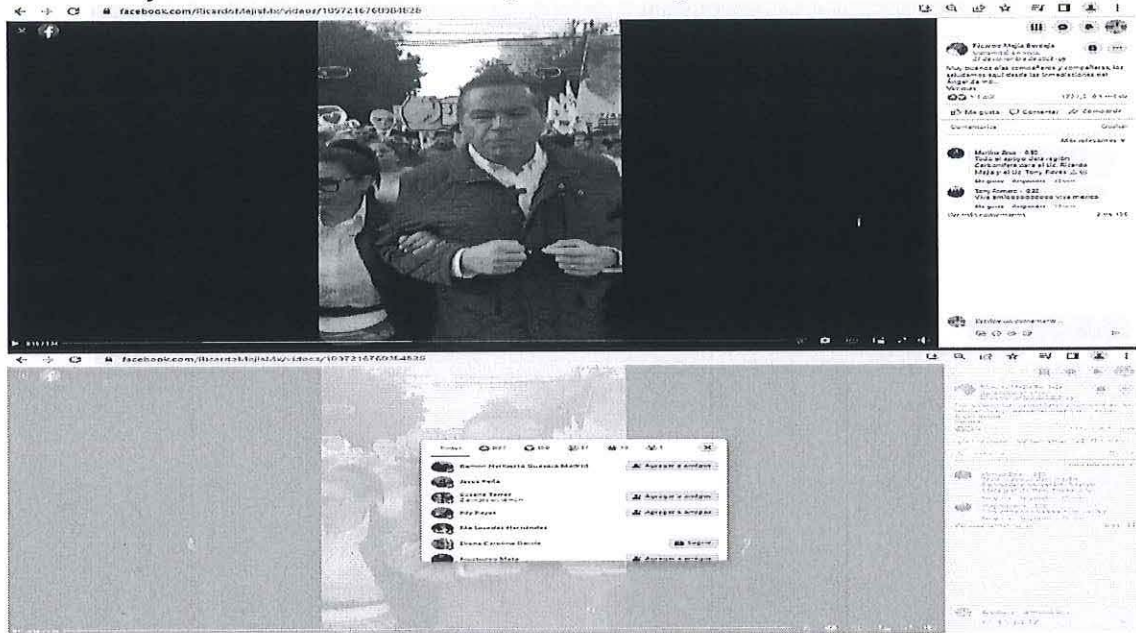
Ricardo Mejía: *Ahí vamos Arriba Coahuila*

Multitud: *¡Arriba! "*

Asimismo, se menciona que se muestra al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, se encuentra enlazando sus brazos con personas del sexo femenino, mientras se encuentran marchando, por detrás de ellos los sigue una multitud de personas, las cuales cargan o poseen pancartas con diversos diseños. Se destaca que el

audio contenido en dicho video no es perceptible en su totalidad, ya que se aprecian algunos ruidos externos.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que a pesar de que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

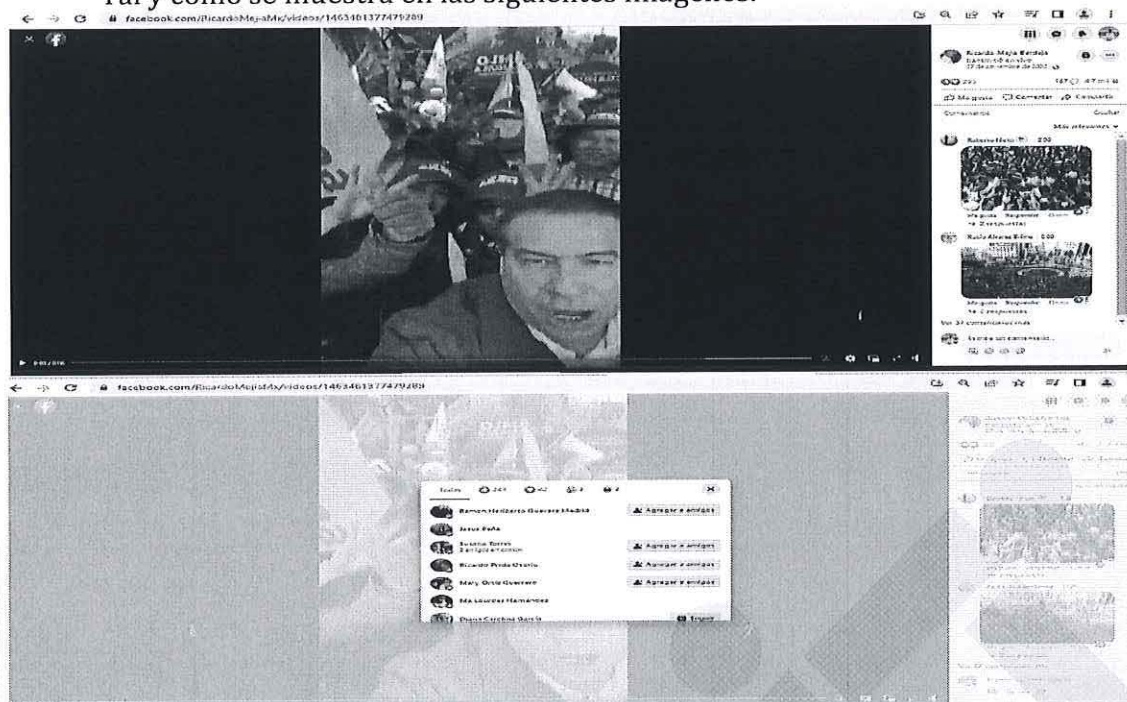
90. <https://fb.watch/h62nLiBWhl/?mibextid=qC1gEa> ; Se hace constar que dicho vinculo electrónico coincide con el señalado en el numeral ochenta y nueve (89), el cual ya fue descrito y valorado en el presente proyecto.

91. <https://fb.watch/h62plrLQaW/?mibextid=qC1gEa> ; Se hace constar que de dicho link se desprende una página web a nombre de la red social "Facebook", en una

publicación realizada por el usuario "Ricardo Mejía Berdeja", consistente en una grabación realizada en vivo con una duración de cero minutos con seis segundos (00:06), realizada el veintisiete (27) de noviembre del dos mil veintidós (2022). No contiene descripción alguna. Posee doscientos noventa y tres (293) reacciones que consisten en doscientas cuarenta y siete (247) "Me Gusta", cuarenta y dos (42) "Me Encanta", dos (2) "Me Importa", y dos (2) "Me Divierte", así como ciento sesenta y siete (167) comentarios y con cuatro punto siete mil (4.7mil) visualizaciones.

En dicho video se muestra a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, y una chamarra guinda, dicho sujeto parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien manifiesta "Ya ¡Aquí estamos todos, todos!". Por detrás de dicha de persona se encuentra lo que parece ser una multitud de personas, de ambos sexos. Algunos de ellos portan una gorra o sombrero color guindo, asimismo, portan carteles o pancartas con diversos diseños, donde algunos llevan la imagen de quien pudiera ser el C. Andrés Manuel López Obrador.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

G



Elemento temporal: Se cumple, ya que a pesar de que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

92. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02xvvaQ65ibi8pLFWzcgQQzb26wjmvwGiWyKPVkiQP3EpZFr3TXbLrygq6MENxFdz3l&id=100047456917511&mibextid=qC1gEa ; Link que direcciona a una publicación de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", en la cual se visualiza una fotografía que proyecta a una multitud, de entre las cuales destaca la presencia de quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, la cual en su mayoría porta ropa color guinda, misma en la que destaca una lona con letras blancas y fondo guinda con las leyendas: "YA VIENE LA 4T A", donde la publicación en referencia se encuentra la siguiente descripción: *"Ya nos encontramos listos para marchar junto a todas y todos los compañeros de lucha, que vinieron desde Coahuila a mostrar la fuerza de apoyo a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. #QueSigaLaTransformación #EsUnHonorMarcharConObrador"*.

Dicha publicación contiene un mil (1 mil) reacciones, consistentes en ochocientos ocho (808) "Me Gusta", doscientos seis (206) "Me Encanta", dieciocho (18) "Me Divierte", diecisiete (17) "Me Importa", y un (1) "Me Sorprende", con ciento sesenta y siete (167) comentario, y la cual fue compartida ciento sesenta y tres veces (163).

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que a pesar de que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

93. <https://fb.watch/h62t2uxAyy/?mibextid=qC1gEa>; Link que direcciona a una publicación de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook



confirmó que este perfil es auténtico", consistente en un video con una duración de cero minutos con catorce segundos (00:14). Dicha publicación contiene la leyenda "#Coahuila con #AMLO y #4T", en la cual se visualiza una multitud cargando una lona que contiene la leyenda "YA VIENE LA 4T A COAHUILA". De fondo se escucha la multitud manifestando: "Coahuila en ti confía Ricardo Mejía Coahuila en ti confía (inaudible) Coahuila". Dicha publicación contiene trescientas setenta y cuatro (374) reacciones que consisten en doscientos ochenta y siete (287) "Me Gusta", setenta y ocho (78) "Me Encanta", cinco (5) "Me Divierte", y cuatro (4) "Me Importa", así como ciento sesenta y ocho (168) comentarios y tres mil (3 mil) visualizaciones. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple pues en la publicación denunciada no se observa al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ni se advierten elementos que hagan plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(No se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que a pesar de que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, se





encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitres (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

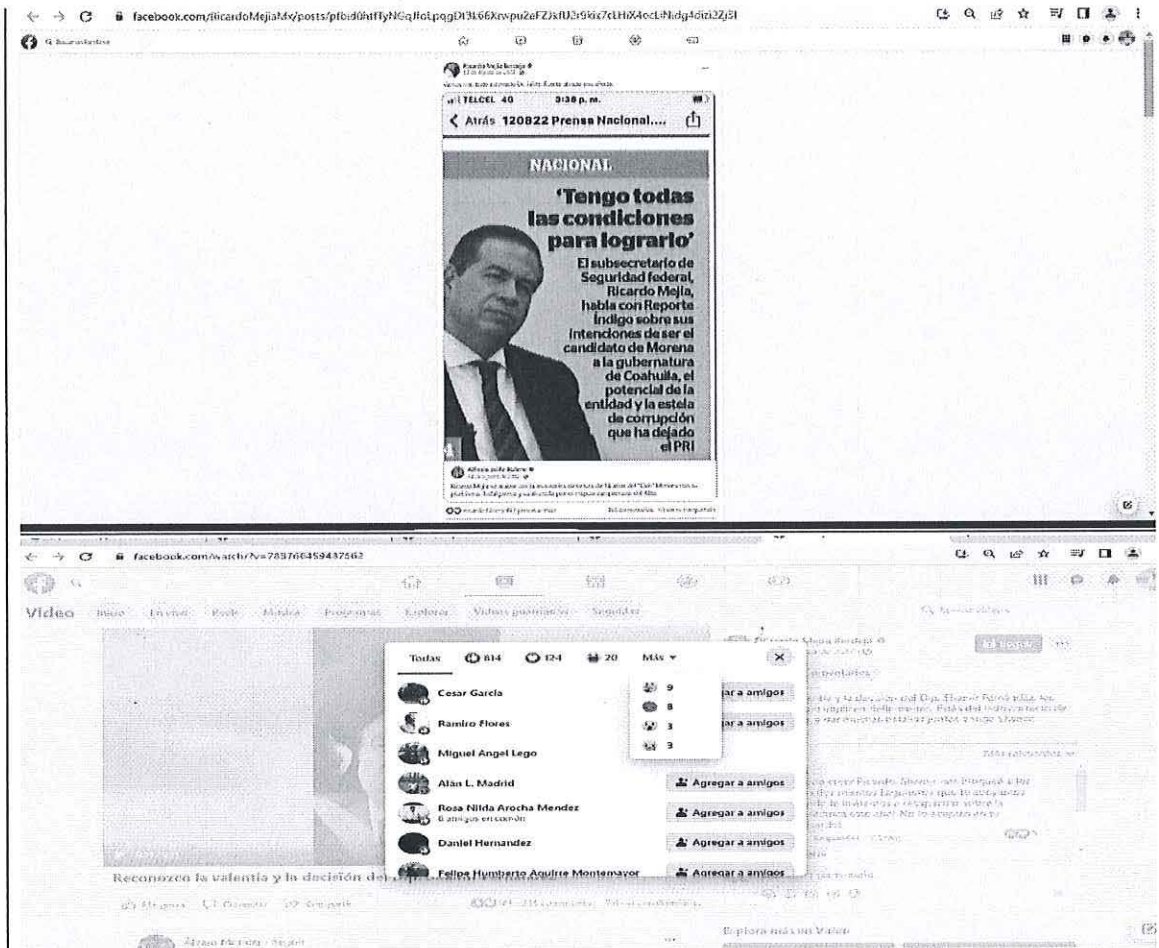
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

94. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0htfTyNGqJfoLpqqDt3k66Xrwpu2eFZJkfU2r9kix7cLHiX4ocLiNidg4dizi2Zj3l> : Link que direcciona a una publicación de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", mismo que comparte una publicación de misma fecha, del perfil que se encuentra a nombre de "Alfredo Jalife-Rahme", con la siguiente descripción: *"Vamos con todo estimado Dr. Jalife. Fuerte abrazo con afecto."*

En la cual se proyecta a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja en camisa blanca, traje negro con las siguientes leyendas: *"Tengo todas las condiciones para lograrlo. El subsecretario de Seguridad federal, Ricardo Mejía, habla con Reporte índigo sobre sus intenciones de ser el candidato de Aperlada a la gubernatura de Coahuila, el potencial de la entidad y la estela de corrupción que ha dejado el PRI"* conteniendo la siguiente descripción: *"Ricardo Mejía va acabar con la anacrónica dictadura de 18 años del "Caín" Moreira con su plurisísima hidalguense y su aliado: la porno-crapula campechana del Alito"*.

Dicha publicación contiene novecientos cuarenta y ocho (948) reacciones que consisten en setecientos ochenta y cinco (785) "Me Gusta", ciento cuarenta y ocho (148) "Me Encanta", diez (10) "Me Importa", y cinco (5) "Me Divierte". Asimismo, ciento sesenta y seis (166) comentarios y fue compartida un total de sesenta y tres (63) veces.

Tal y como se encuentra en las siguientes imágenes



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: Se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, sin embargo se desprende una exaltación tácita del denunciado para postrarse como candidato aspirante frente a la ciudadanía a partir de la imagen de una publicación como mensaje, derivado de lo anterior, resulta factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen, publicada en la cuenta personal del denunciado.





95. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/783766459487562/> ; Link que direcciona a una publicación de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", con la siguiente descripción: *"Reconozco la valentía y la decisión del Dip. Shamir Fernández, los tiempos de cambio implican definiciones. Estás del lado correcto de la historia. Vamos a dar muchas batallas juntos amigo Shamir. #Coahuila"*.

Dicha publicación contiene novecientos ochenta y un (98) reacciones que consisten en ochocientos veinticuatro (824) "Me Gusta", ciento veinticuatro (124) "Me Encanta", veinte (20) "Me Divierte", nueve (9) "Me Importa", ocho (8) "Me Enoja", tres (3) "Me Asombra", y tres (3) "Me Entristece", de la misma manera, contiene doscientos cincuenta y cinco (255) comentarios y siete punto ocho mil (7.8 mil) visualizaciones. En dicho video se muestra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, y un saco gris, dicho sujeto parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien manifiesta lo siguiente:

"Amigas y amigos de Coahuila felicitó al diputado federal Shamir Fernández por la decisión que acaba de tomar los tiempos de cambio implican definiciones y Shamir Fernández está del lado correcto de la historia te felicito amigo y paisano Shamir vamos a dar muchas batallas juntos por Coahuila. Coahuila requiere la suma de talento y fortaleza para emprender los cambios que se requieran Nos vemos muy pronto saludos"

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, puesto que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó dicha publicación, ni se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.



96. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/395336792739117> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", consistente en una transmisión en vivo con una duración de siete minutos con veintidós segundos (07:22), con la siguiente descripción: *"Agradezco la confianza de Shamir Fernández por sumarse al proyecto de transformación de nuestro Presidente en el que todos tienen las puertas abiertas; nos unen los deseos de hacerle justicia al pueblo, unidos somos más fuertes. Vamos a seguir trabajando por la #EsperanzaDeMéxico Ver menos"*.

Dicha publicación contiene ochocientos sesenta y siete (867) reacciones que consisten en seiscientos cincuenta y nueve (659) "Me Gusta", ciento cuarenta y tres (143) "Me Encanta", treinta y ocho (38) "Me Divierte", cinco (5) "Me Importa", doce (12) "Me Enoja", nueve (9) "Me Asombra", y un (1) "Me Entristece", de la misma manera, contiene trescientos setenta y un (371) comentarios y ocho punto ocho mil (8.8 mil) visualizaciones.

En este sentido, en el video en referencia se muestran a tres personas, en un lugar cerrado, tomando asiento por detrás de una mesa con un mantel de color azul. La primera persona del lado izquierdo, corresponde al sexo masculino, tez blanca, cabello y barba color negro, quien viste una camisa blanca y quien parece corresponder al C. Shamir Fernández Hernández (a quien se le denominará como Shamir Fernández en lo sucesivo). Posteriormente se muestra una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja (a quien se le denominará como Ricardo Mejía en lo sucesivo), y finalmente la persona de la derecha, de sexo masculino, tez aperlada, quien porta anteojos, y viste una camisa color celeste, dicho sujeto parece corresponder al C. Roberto Piña Amaya (a quien se le denominará como Roberto Piña en lo sucesivo), los cuales proceden a manifestar lo siguiente:

"Ricardo Mejía: en Coahuila es muy importante compañero Samir porque es un liderazgo real en el estado pero en particularmente en la región lagunera de aquí de Torreón y consideramos que con Shamir vamos a poder fortalecer este trabajo yo les he dicho y lo reitero, para construir el cambio en Coahuila necesitamos hombres y mujeres valientes decididos no solamente de la cuarta transformación y de Aperlada o partidos aliados, si no de la ciudadanía de los sindicatos de los gremios, de las organizaciones sociales, gente que deja de otras agrupaciones políticas y que esté motivado a ser parte de esta transformación, no preguntar de dónde venimos si no hacia dónde vamos porque si no da Coahuila requiere un cambio, tenemos problemas muy graves de carácter económico y financiero en las finanzas del estado, Coahuila ha perdido competitividad como lo acredita el censo económico del INEGI publicado recientemente donde Coahuila en un año decreció

SM



casi 3% y tenemos necesidad de relanzar al Estado al mismo tiempo que promover la cultura política y el cambio político que haya libertad para la gente que haya libertad de expresión y medios de comunicación que no hayan campañas de lodo y que ingiere el gobierno en turno y que al mismo tiempo no solamente se mantenga la seguridad si no se mejore sobre todo la seguridad en colonias, en comunidades que la gente se sienta segura pero que no le tema a la policía sino que la respete, hay muchos temas que ver y nos da mucho gusto que el diputado Shamir Fernández este aquí con nosotros estamos teniendo varias reuniones de trabajo en la región centro y yo le doy la bienvenida al compañero Samir que va a ser parte muy importante del cambio que requerimos para Coahuila sin duda el viejo sistema está estremeciendo y queremos que más gente va a llegar que no obstante las amenazas que hay desde las altas esferas del poder estatal, la gente va a tomar una decisión de animarse a construir este cambio entonces yo le cedo la palabra al compañero Shamir y luego al compañero Piña y luego ya abriremos preguntas y respuestas y reiterarles también antes de pasarle la palabra de nuestro apoyo a la lucha legal y constitucional que está llevando a cabo el gobierno de frontera para que no le despojen del organismo de agua (inaudible) de la región centro y sur el presidente sabe que cuenta con todo nuestro respaldo y seguramente ahora el diputado Shamir legislador federal va a también defender el agua de la región como el agua de Coahuila bienvenido Shamir.

Shamir Fernández: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes muchas gracias Ricardo. la verdad estamos muy contentos, tengo la fortuna de conocerlo ya hace muchos años y coincidimos con muchas cosas es por eso que tomamos la decisión y que estamos sumándonos al esfuerzo que está haciendo Ricardo, es necesario hacer una verdadera transformación y eso es lo que estamos haciendo y estamos organizándonos con él y yo de un paso importante por muchas circunstancias, ustedes vieron que esta semana tuve la oportunidad en el congreso de (inaudible) del partido revolucionario institucional por situaciones que están afectando en su momento al partido revolucionario institucional entonces, aquí nos estamos sumando, que tenga la seguridad también nuestro amigo Piña que vamos a sumar esfuerzos por una nueva ley de aguas nacionales para cambiar todo el concepto del agua en el norte del país y es algo que nos afecta muchísimo y vamos a estar muy al pendiente más quiero que quede muy claro que Ricardo es mi amigo voy a apoyar a mi amigo y vamos a estar sumando esfuerzos para que sea un Coahuila diferente y yo estoy seguro que yo no soy el único va a haber muchos como yo que van a estar sumándose a esta nueva realidad que está viviendo Coahuila yo les agradezco y (inaudible)

Ricardo Mejía: Gracias Shamir, presidente

Roberto Piña: Muchas gracias, muchas gracias licenciado por la invitación gracias por estar sumando reconozco a Shamir en quien no tenía el gusto de estar con él así como hoy pero lo había visto trabajar mucho tiempo, lo vi estar enfrente de programas sociales en el estado y es un hombre íntegro, es un tipo de la laguna que representa la gente de la (inaudible) y el esfuerzo de aquella zona, Shamir



desde que vi tu rueda de prensa, porque la vi completa, tuve la oportunidad de observarla con todo y la acidez de los cuestionamientos que tenía, pero obviamente eres un tipo que te has hecho mucho a la cultura de lo que representa estar trabajando en este tipo de, en el servicio público, somos personas que estamos en escrutinio de las personas y de los intereses, creo que es lo que viene en el camino para Coahuila esta una buena señal que manda que al equipo de trabajo el licenciado Ricardo Mejía Berdeja creo que está conformándose, uniéndose sumándose un equipo importante de tamaño de Shamir Fernández hoy ayer estuve acompañándolos en algunos momentos a licenciado Ricardo en la capital creo que también la capital del estado incorporaciones importantes y bueno no se diga de aquí del centro hacia el norte del estado, muchas gracias por la invitación Shamir en la región centro tienes amigos tienes aliados tienes gente que te reconoce tu trabajo, tu trayectoria y caminar como lo has hecho, es importante porque sientas un precedente y estás con la oportunidad de poder tomar decisiones para una (inaudible) felicito nuevamente a licenciado Ricardo Mejía por esta incorporación y por la suma de cómo lo dijo Shamir, la suma de mucha más gente que está lista para sumarse a este proyecto el proyecto de qué tiene que ver con que llegue la cuarta transformación a Coahuila muchas gracias licenciado, y bienvenido Shamir **Ricardo Mejía:** Gracias, gracias Roberto y pues quedamos a la orden para aclarar sus preguntas o comentarios."

Dicho lo anterior, procedo a insertar las imágenes correspondientes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, no se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.





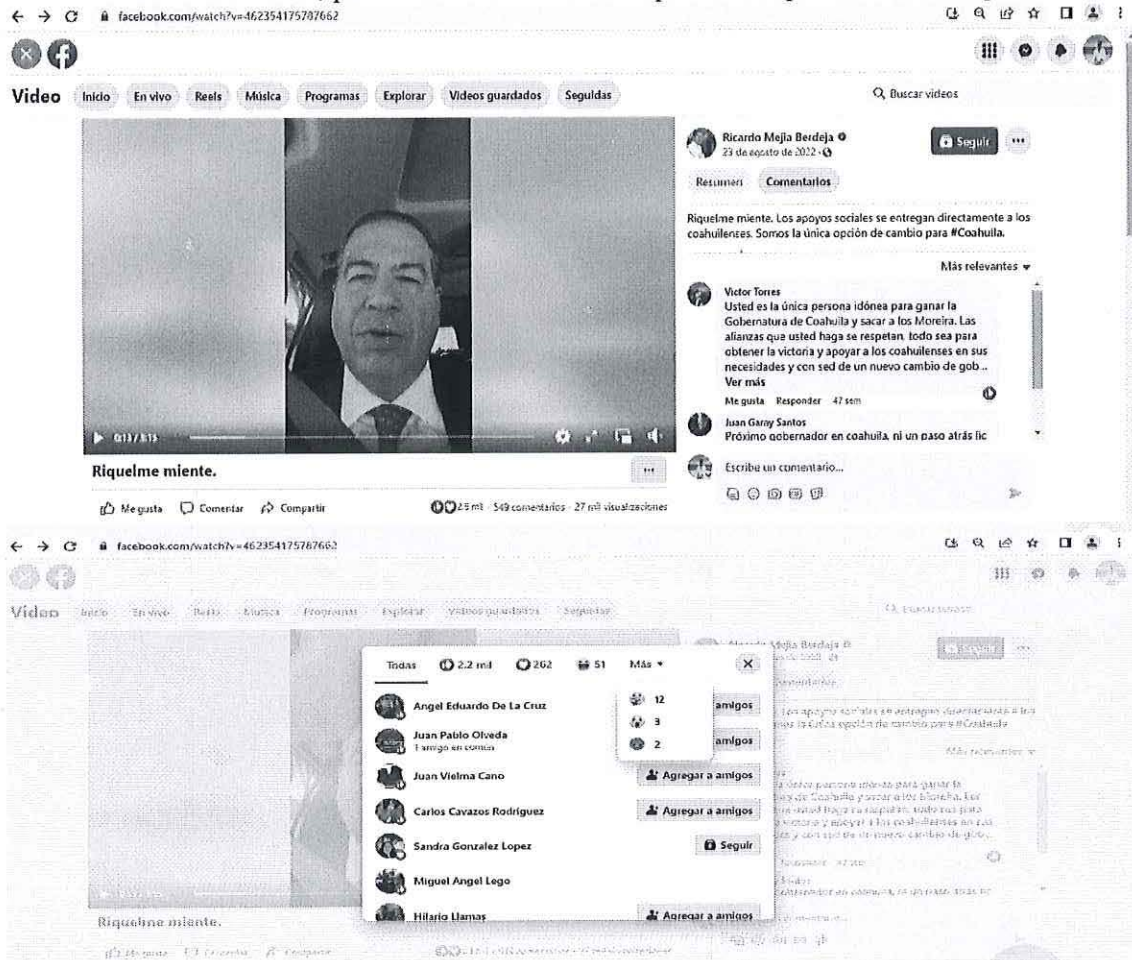
97. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/462354175787662> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", consistente en un video de tres minutos con quince segundos (03:15), con la siguiente descripción: "Riquelme miente. Los apoyos sociales se entregan directamente a los coahuilenses. Somos la única opción de cambio para #Coahuila."

Asimismo, dicha publicación contiene dos punto cinco (2.5) mil reacciones que consisten en dos punto dos (2.2) mil "Me Gusta", doscientos sesenta y dos (262) "Me Encanta", cincuenta y un (51) "Me Divierte", doce (12) "Me Importa", tres (3) "Me Asombra", y dos (2) "Me Enoja", con quinientos cuarenta y nueve (549) comentarios y veintisiete mil (27 mil) visualizaciones. En dicho video se muestra a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, una corbata color rojo, y un saco gris, dicha persona parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien procede a manifestar lo siguiente:

"Muy buenos días amigas y amigos de Coahuila me da mucho gusto saludarlos esta mañana de martes vamos a nuevas actividades como todos los días desde muy temprano desde las cinco de la mañana y quería comentarles que este movimiento de cambio que hemos enarbolado con el apoyo de miles y miles de coahuilenses sigue creciendo cada día a pesar de la guerra sucia de los Moreira News particularmente algunos medios vendidos al gobierno de Miguel Riquelme como el Zócalo y otros la gente está desbordada confiando en este proyecto de cambio que por fin saquemos al Moreirato del gobierno quedaron ciamos la corrupción rapaz de Miguel Riquelme y su camarilla el cacicazgo de Rubén Moreira y el control sindical corrupto y Férreo de Carlos Moreira la gente quiere cambio y sabe que soy la única alternativa de cambio junto con miles y miles de coahuilenses que están decididos a enfrentarlo saben que vendrán nuevos ataques nuevas agresiones que tratarán de corromper gente para que se baje de este proyecto pero se van a llevar un palmón en las narices no van a poder avanzar porque la gente ya está convencida que esta es la ruta de la transformación cada día se suman más y más gente de organizaciones partidos movimientos que están convencidos que el cambio de Coahuila pasa por fortalecer a la cuarta transformación y que gracias a ustedes su servidor es quien hola gente confía vamos arriba en todas las encuestas que no maneja Miguel Riquelme y sus medios es mentira lo que dice el gobernador Miguel Riquelme de la asfixia presupuestal de la Federación hacia Coahuila el gobierno de México invierte más de 7000 millones de pesos en programas sociales que le llegan a los adultos mayores a los jóvenes a las madres jefas de hogar a personas con discapacidad eso hace el gobierno de México dispersando miles de millones de pesos entre los coahuilenses lo que no se quiere es entregar ese dinero al gobierno de Coahuila imagínate se lo roban así como han saqueado el Estado es como mandar un bistec con un gato para que quede claro

mandarle el recurso federal de los programas al gobierno de Riquelme es que se pierda en corrupción".

Dicho lo anterior, procedo a insertar las capturas de pantalla correspondientes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna





aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

98. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/2005547802965543/> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", con la siguiente descripción: "¡Sumamos por Coahuila! Bienvenido al lado correcto de la historia Rodolfo Walss."

Dicha publicación contiene uno punto un (1.1) mil reacciones, que consisten en novecientos ochenta y ocho (988) "Me Gusta", ciento cuarenta y dos (142) "Me Encanta", diecinueve (19) "Me Divierte", nueve (9) "Me Importa", cinco (5) "Me Sorprende", y dos (2) "Me Enoja", así como doscientos setenta y siete (277) comentarios y con nueve punto dos (9.2) visualizaciones.

En dicho video se muestra, del lado izquierdo, una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y un saco color negro, quien parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja (quien será denominado como Ricardo Mejía en la posteridad), y del lado derecho se encuentra una persona del sexo masculino, tez blanca, cabello negro, quien viste una playera blanca tipo polo que contiene algún diseño en color negro, quien parece corresponder al C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos (quien será denominado como Rodolfo Walss en lo sucesivo), los cuales a la letra refieren lo siguiente:

"Ricardo Mejía: *Amigas y amigos de Coahuila nos da mucho gusto saludarlos y saludarlos estoy con un buen amigo Rodolfo Walss amigo de muchos años paisano coahuilense Torreón sé que además sido un gran legislador en el congreso de Coahuila un auténtico defensor de los intereses ciudadanos un combatiente de la corrupción y un abogado muy talentoso al que como les comentaba tengo el gusto de conocer desde hace muchos años y con la buena noticia aquí que con Rodolfo vamos a trabajar juntos para construir el cambio que nuestro estado requiere para transformar Coahuila derrumbar el imperio de corrupción impunidad que habido en estos años del moreirato y estoy convencido que con el apoyo de Rodolfo Walss y de muchas y muchos coahuilenses vamos a seguir construyendo un movimiento imparabile a pesar de la guerra sucia de sus encuestas mentirosas de todas las amenazas que hace el gobernador Miguel Riquelme Rubén Moreira y sus secuaces no van a poder parar este cambio que Coahuila quiere para el Estado terminar con esta noche negra del Moreirato construir una nueva historia para Coahuila pues Rodolfo me da mucho gusto coincidir.*

Rodolfo Walss: *Al contrario, Ricardo*

Ricardo Mejía: *Y pues vamos a hacer grandes cosas juntos*



Rodolfo Walss: Así es tú sabes muy bien y todos ustedes saben que durante los últimos 17 años el estado de Coahuila ha sido impunemente saqueado por el mismo grupo político que comandan los Moreira Coahuila ya no aguantas seis años más de este saqueo por eso hoy es momento de sumar o es momento de ser equipo de Ricardo tengo el gusto de conocerlo hace más de 20 años una persona íntegra una persona preparada una persona capaz una persona de experiencia y me da mucho gusto por eso sumarme contigo

Ricardo Mejía: Gracias Rodolfo vamos juntos

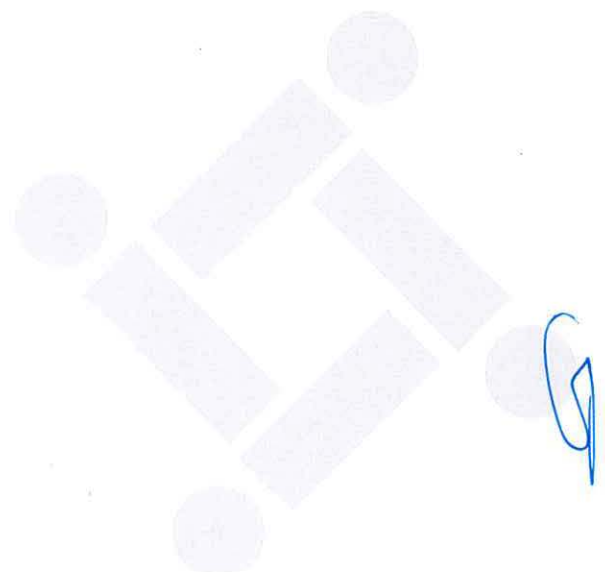
Rodolfo Walss: Estoy a tus órdenes vamos juntos vamos a sacar adelante a Coahuila y por supuesto por supuesto que esto va a cambiar para bien de todos los coahuilenses

Ricardo Mejía: Pues muchas gracias Rodolfo

Rodolfo Walss: Al contrario, estoy a tus órdenes

Ricardo Mejía: Bienvenido a la defensa de la cuarta transformación ya la construcción del cambio político para Coahuila les vamos a seguir informando vienen las noticias buenas para la transformación de Coahuila por más que quieran frenar esta bola no van a poder ya el sistema priísta-moreirista está colapsado y es cuestión de tiempo ya se van".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



*"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".*



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir,





no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

99. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/2214327742078378/> ; Se hace constar que dicho vinculo electrónico coincide con el señalado en el numeral 70, el cual ya fue previamente descrito y valorado en el presente proyecto.

100. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/3350881248524135/> ; Link que direcciona a una publicación de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", consistente en un video con una duración de dos minutos con treinta y un segundos (02:31), con la siguiente descripción: "*Gran #desfilecívicomilitar2022. Estaremos mañana en #Saltillo, seguimos creciendo, ni la guerra sucia de Miguel Riquelme, ni sus #MoreiraNews y sus esquiroles pueden con la fuerza del cambio que representamos.*".

Dicha publicación contiene ochocientos cuarenta y nueve (849) reacciones que consisten en setecientos veinticuatro (724) "Me Gusta", ciento doce (112) "Me Encanta", ocho (8) "Me Divierte", cuatro (4) "Me Importa", y un (1) "Me Asombra", asimismo cuenta con ciento sesenta y siete (167) comentarios y cuatro punto un (4.1) mil visualizaciones.

En este sentido, en el video en referencia, se muestra sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, corbata roja y saco gris, dicho sujeto parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien manifiesta lo siguiente:

"Amigas y amigos vamos terminando aquí la participación del desfile cívico militar que fue un éxito es una gran decisión que la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la de la defensa nacional esto va a permitir también a secretarías como la de seguridad y protección ciudadana fortalecer las acciones de prevención del delito fortalecer acciones de coordinación con los estados y los municipios y poder seguir privilegiando esquemas de inteligencia y persecución criminal de los delitos es decir que haya ser impunidad por otro lado decirles que mañana estaremos en Saltillo amigos y amigos de Coahuila vamos a tener varias asambleas ciudadanas de prevención del delito asambleas vecinales y también vamos a tener reuniones con maestras y maestros o realmente fue una fiesta cívica ayer y hoy en México se demuestra que un gobierno cercano a la gente como el del presidente Andrés Manuel López Obrador puede tener comunicación y diálogo con la gente no como hoy en Coahuila que la plaza de armas está prácticamente amurallada el gobernador Riquelme dio un informe un grito virtual donde estuvo alejado del pueblo es el gobierno que hoy tiene Coahuila por eso tenemos que cambiar esta

realidad decirles que vamos muy bien que cada día estamos más fuertes y que a pesar de la guerra sucia del gobernador Riquelme y sus cómplices de algunos Moreira News de unos operadores que hemos mencionado anteriormente a pesar de eso y algunos esquiroles que echan andar por ahí nosotros vamos muy bien esto está creciendo cada día más agradezco las muestras de simpatía hacia la posibilidad de que defendamos la coordinación de la cuarta transformación en Coahuila las muestras de simpatía que hubo en todo el estado muestras espontáneas ciudadanas y por ahí vamos, vamos hacia adelante con todo nos vemos mañana saludos”.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores





al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

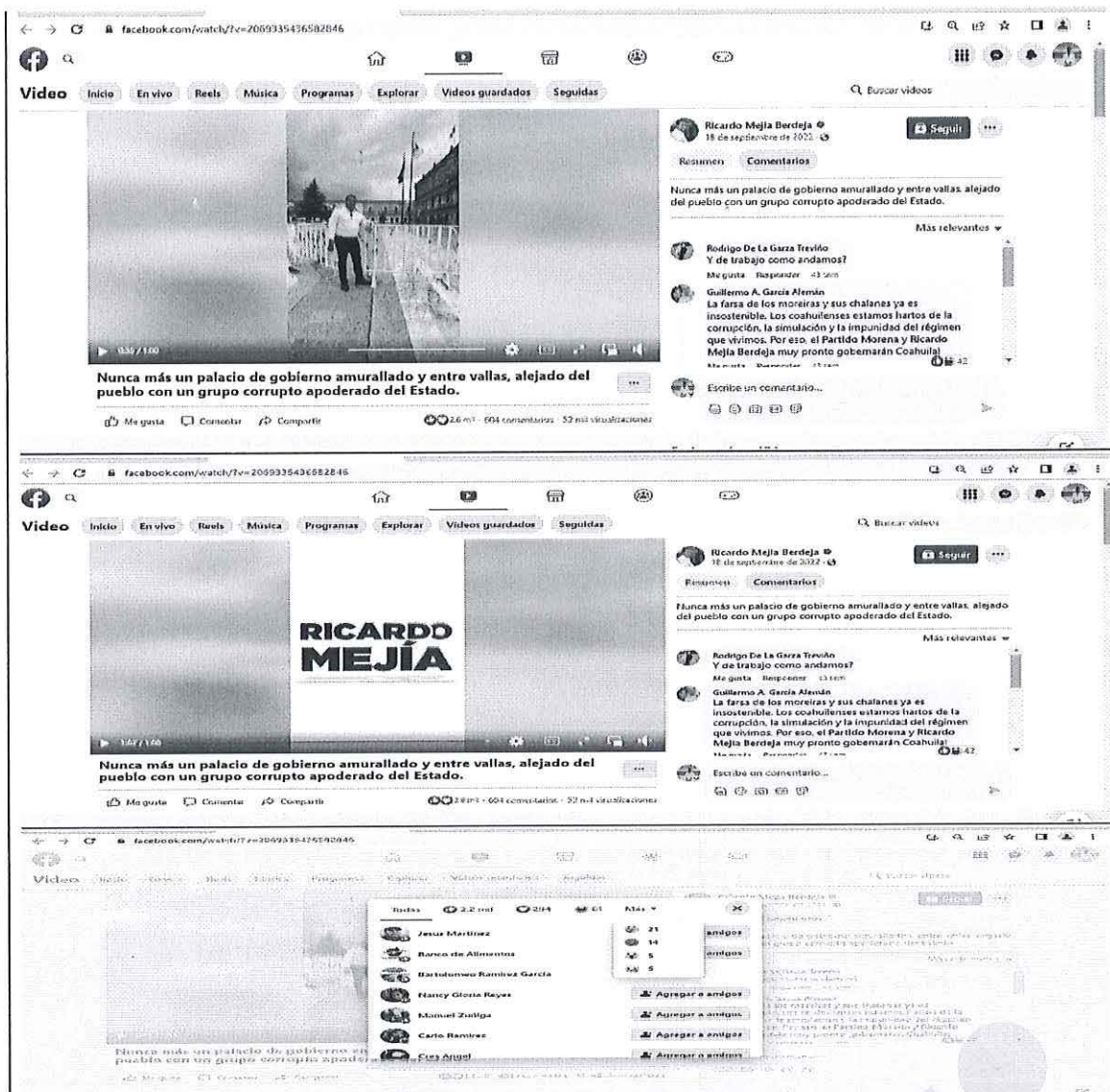
101. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/2069335436582846/>; Link que direcciona a una publicación de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja". En donde contiene la descripción: "Nunca más un palacio de gobierno amurallado y entre vallas, alejado del pueblo con un grupo corrupto apoderado del Estado." Contiene dos punto seis (2.6) mil reacciones que consisten en dos punto dos (2.2) mil "Me Gusta", doscientos noventa y cuatro (294) "Me Encanta", sesenta y un (61) "Me Divierte", veintiún (21) "Me Importa", catorce (14) "Me Enoja", cinco (5) "Me Asombra", cinco (5) "Me Entristece", asimismo contiene seiscientos cuatro (604) comentarios y tiene cincuenta y dos mil (52 mil) visualizaciones.

En dicho video se muestra a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, mismo que parece encontrarse en una plaza pública donde se visualiza una aparente bandera mexicana, y el cual se acerca a lo que aparentemente son unas vallas blancas y manifiesta lo siguiente:

"Amigas y amigos me encuentro en la plaza de armas en Saltillo estoy viendo estas vallas que estuvieron ahora el 15 de septiembre durante el grito y han estado la mayor parte del tiempo porque no se quiere que la gente se acerque al palacio Rosa al palacio del gobierno del estado de Coahuila está la casa del pueblo debe estar abierto para toda la gente no puede haber un gobierno es excluido de la de la ciudadanía que vive entre cuatro Paredes amurallado donde hacen fiestas para unos cuantos este debe ser la casa del pueblo nunca un palacio Rosa amurallado y entre vallas debe ser una casa libre para que la gente llegue y pueda hacer gestiones plantear su problemática es decir gobierno para la gente para los ciudadanos un gobierno de la cuarta transformación". Por otra parte, en el tramo final del referido video se visualiza en color guinda las leyendas: "RICARDO MEJÍA".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

*"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".*



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.





Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logros o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

102. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/1288588238554812/> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualiza un video con una duración de 00:13 (trece segundos) con la siguiente descripción: *"Juntos superaremos cualquier reto, sígueme en redes y visita nuestra website para mantenernos conectados ricardomejia.mx"*, que proyecta a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con camisa blanca sosteniendo un micrófono con las leyendas: *"Juntos ALCANZAREMOS NUESTRAS METAS RICARDO MEJÍA"*.

Asimismo, en el video en referencia en su parte final aparecen letras rojas y fondo blanco las leyendas "Ricardo Mejía". En este sentido, dicha publicación contiene setecientos noventa y ocho (798) visualizaciones, ciento treinta y tres (133) comentarios y trecientos un (301) reacciones conformadas doscientos sesenta y nueve (269) "Me Gusta", treinta (30) "Me Encanta" y tres (3) "Me Importa". Por otra parte, en el tramo final del referido video se visualiza en color guinda las leyendas: "RICARDO MEJÍA".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

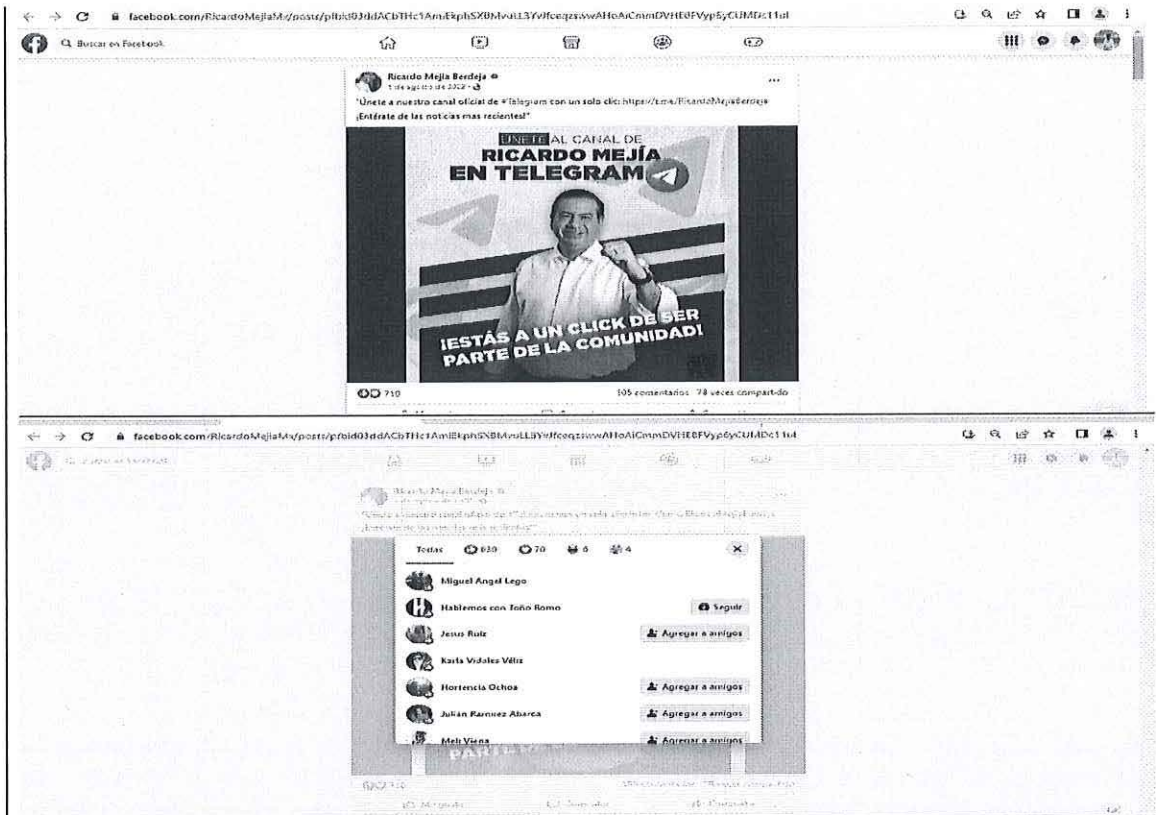
Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

103. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid03ddACbTHc1AmiEkphSXBmvuLL3YvJfceqzswwAHOAiCmmDVHE8FVyp6yCUMDc11ul>: Link que direcciona a una publicación de fecha uno (01) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", con la siguiente descripción: "Únete a nuestro canal oficial de #Telegram con un solo clic: <https://t.me/RicardoMejiaBerdeja> ¡Entérate de las noticias más recientes!".

En este sentido, en dicha publicación se visualiza una (1) fotografía que proyecta a quien pudiera ser Ricardo Sostenes Mejía Berdeja con camisa blanca y el puño izquierdo cerrado con las siguientes leyendas: "ÚNETE AL CANAL DE RICARDO MEJÍA EN TELEGRAM ¡ESTAS A UN CLICK DE SER PARTE DE LA COMUNIDAD!", así como un aparente código QR en el margen inferior derecho. Dicha publicación contiene setecientos diez (710) reacciones, que consisten en seiscientos treinta (630) "Me Gusta", setenta (70) "Me Encanta", seis (6) "Me Divierte", cuatro (4) "Me Importa". Así como ciento cinco (105) comentarios y fue compartida setenta y ocho (78) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitres (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

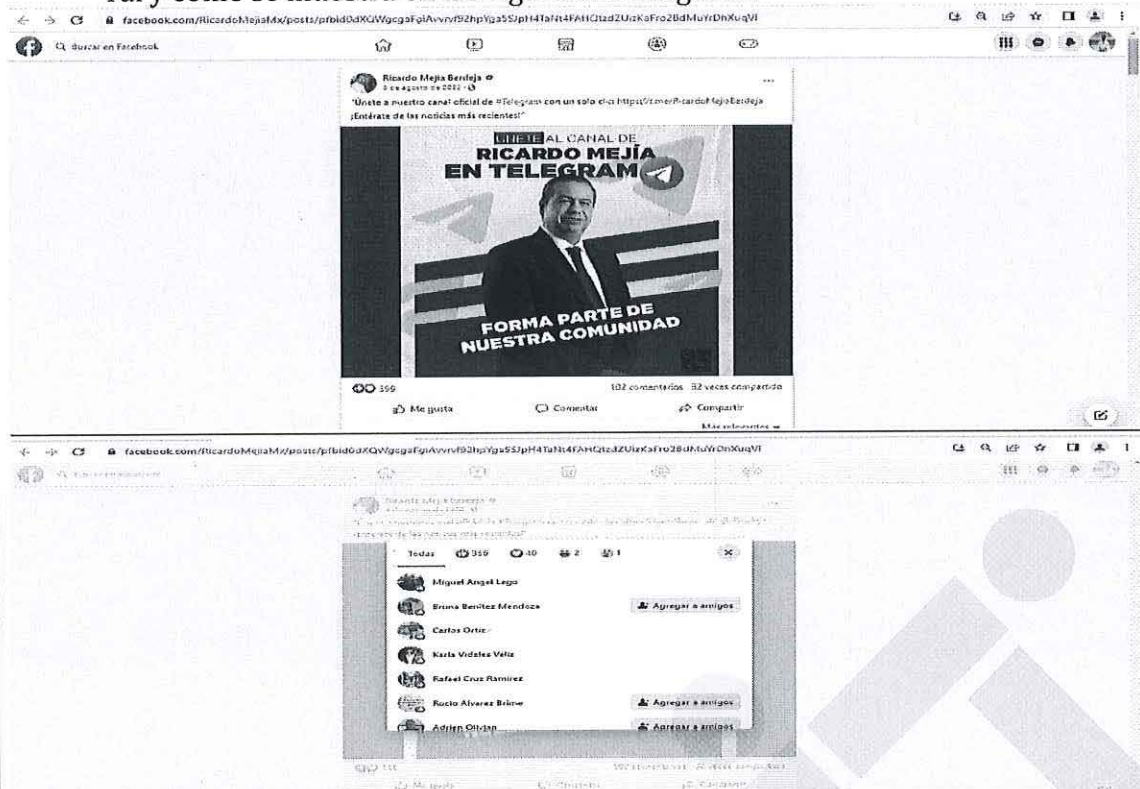
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una imagen sin mensaje o declaración alguna para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

104. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid0dXQWgcgaFgiAvrvvf92hpYga5SjPH4TaNt4FAHQtzdZUizKaFro2BdMuYrDhXuqVI> ; Link que direcciona a una publicación de fecha ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la red social Facebook,

del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja" donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", con la siguiente descripción: "Únete a nuestro canal oficial de #Telegram con un solo clic: <https://t.me/RicardoMejiaBerdeja> ;Entérate de las noticias más recientes!", en la cual se visualiza una (1) fotografía que proyecta a quien pudiera ser el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja sonriendo con traje negro camisa blanca y corbata roja con las siguientes leyendas: "ÚNETE AL CANAL DE RICARDO MEJÍA EN TELEGRAM FORMA PARTE DE NUESTRA COMUNIDAD", así como un aparente código QR en el margen inferior derecho.

En este sentido, dicha publicación contiene trescientos noventa y nueve (399) reacciones que consisten en trescientos cincuenta y seis (356) "Me Gusta", cuarenta (40) "Me Encanta", dos (2) "Me Divierte", y un (1) "Me Importa", así como ciento dos (102) comentarios y fue compartida treinta y dos (32) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

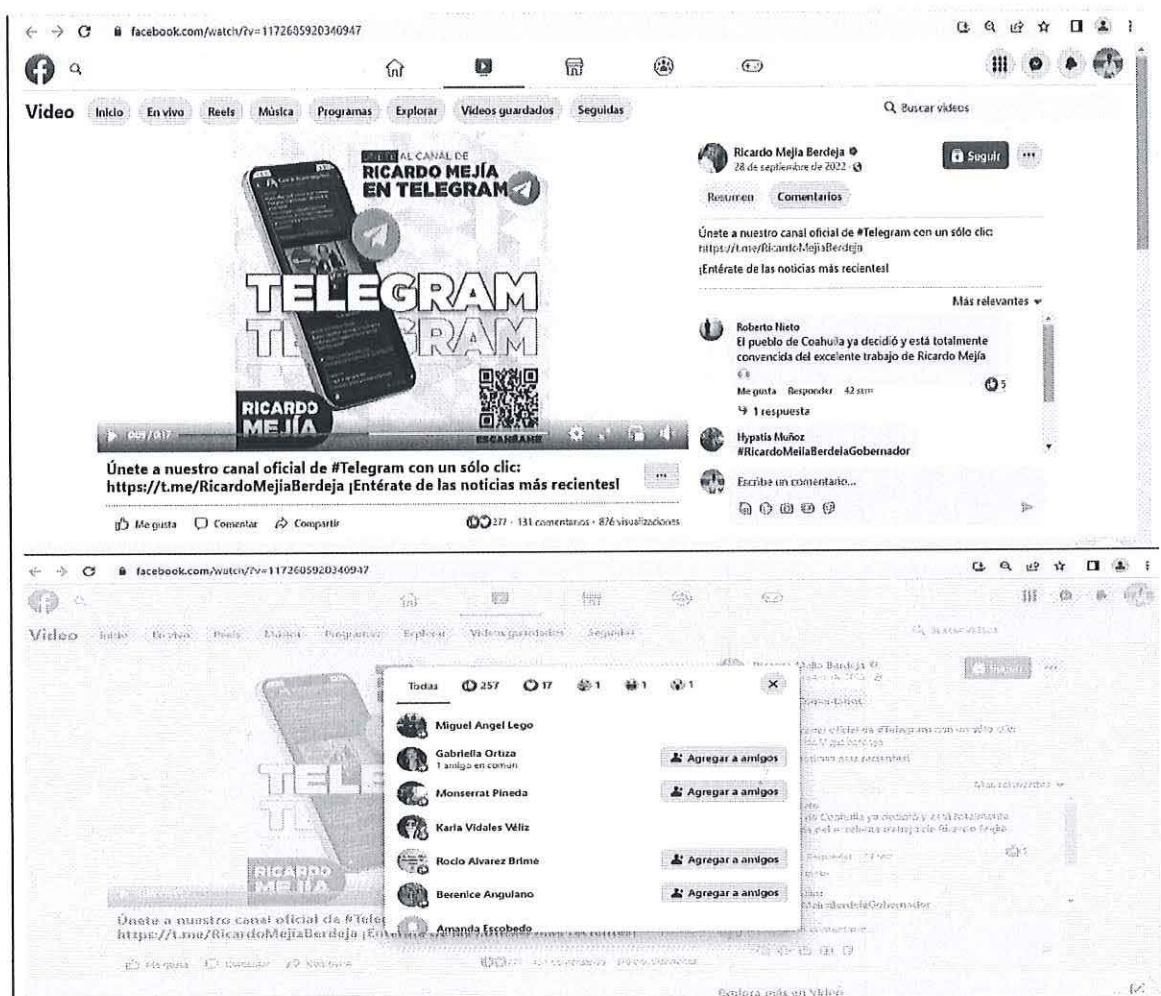


Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cinco meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de la publicación de una imagen sin mensaje o declaración alguna para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

105. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/1172685920340947/>; Link que direcciona a una publicación de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual se visualiza un video de una duración de 00:17 (diecisiete segundos) con la siguiente descripción: "Únete a nuestro canal oficial de #Telegram con un sólo clic: <https://t.me/RicardoMejiaBerdeja> ¡Entérate de las noticias más recientes!", el cual proyecta lo que pudiera ser un celular que contiene una imagen y diversos mensajes ilegibles junto a un icono con una fecha blanca y fondo azul con las siguientes leyendas "UNETE AL CANAL DE RICARDO MEJÍA EN TELEGRAM TELEGRAM RICARDO MEJÍA ESCANÉAME", así como un aparente código QR en el margen inferior derecho.

Asimismo, en el video en referencia en su parte final aparecen letras rojas y fondo blanco las leyendas "Ricardo Mejía". En este sentido, dicha publicación contiene ochocientos setenta y seis (876) visualizaciones, ciento treinta y un (131) comentarios y doscientas setenta y siete (277) reacciones que consisten en doscientos cincuenta y siete (257) "Me Gusta", diecisiete (17) "Me Encanta", un (1) "Me Importa", un (1) "Me Divierte" y un (1) "Me Asombra". Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede claramente el nombre del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de





que se trata de la publicación de una imagen sin mensaje o declaración alguna para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

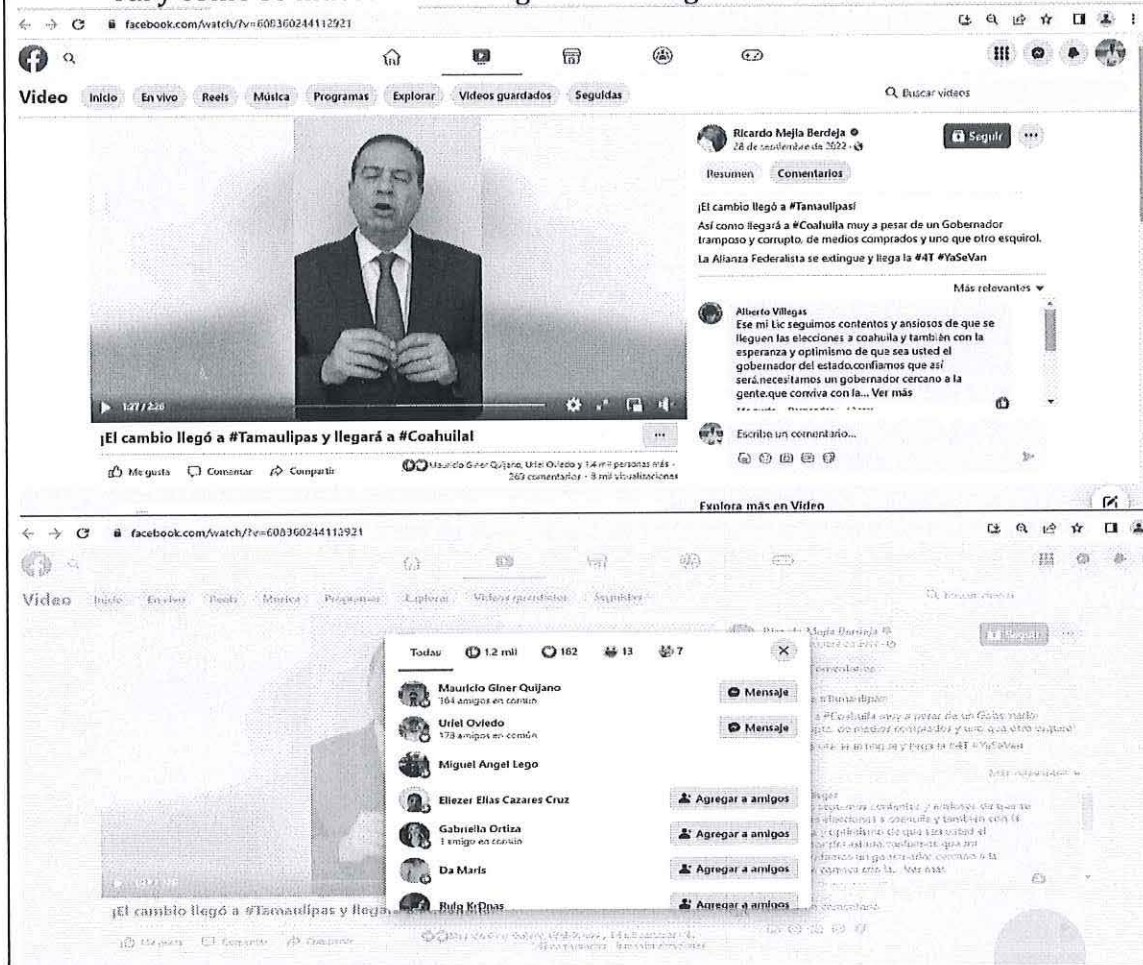
106. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/608360244112921/> ; Link que direcciona a una publicación de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", consistente en un video de una duración de dos minutos con veintiséis segundos (02:26), con la siguiente descripción: "*¡El cambio llegó a #Tamaulipas! Así como llegará a #Coahuila muy a pesar de un Gobernador tramposo y corrupto, de medios comprados y uno que otro esquirolo. La Alianza Federalista se extingue y llega la #4T #YaSeVan*".

Dicha publicación contiene uno punto cuatro (1.4) mil reacciones que consisten en uno punto dos (1.2) mil "Me Gusta", ciento ochenta y dos (182) "Me Encanta", trece (13) "Me Divierte", y siete (7) "Me Importa". Asimismo, contiene doscientos sesenta y nueve (269) comentarios, y con ocho mil (8 mil) visualizaciones. En este sentido, se muestra un video en el que aparece una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca y un saco gris, dicha persona parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, el cual manifiesta lo siguiente:

"Amigas y amigos hoy una gran noticia para la democracia en nuestro país el tribunal electoral del poder judicial de la Federación confirmó el triunfo del doctor Américo Villarreal quien será el nuevo gobernador de Tamaulipas lo que pasó en Tamaulipas es muy importante porque es un modelo que hoy en Coahuila se quiere replicar en aquella entidad hay un gobernador corrupto hay un gobernador que persigue a los opositores a través de la fiscalía de justicia del Estado que utiliza la Secretaría de finanzas para hacer auditorías tramposas para afectar a quienes no coinciden con su proyecto político Cualquier parecido con lo que pase en Coahuila no es mera coincidencia también nosotros tenemos a nuestro cacique corrupto y depredador como es el gobernador Miguel Riquelme que al igual que el gobernador saliente de Tamaulipas también se las gasta igual utiliza la Fiscalía General de justicia del Estado para perseguir a los opositores al gobierno utiliza la Secretaría de finanzas dónde está el corrupto de Javier Herrera que se ha enriquecido brutalmente y que seguramente seguirá los pasos de otros que han estado en la Secretaría de finanzas en el estado pero todo este entramado se utiliza al igual que en Tamaulipas y allá llegó la hora del cambio en Coahuila va a llegar la hora del cambio como ha llegado en diferentes estados que estaban a cargo de la llamada alianza federalista quiero decirles además que hoy tuvimos una grata sorpresa con ciudadanos de todo el estado de Coahuila que se manifestaron en los 38 municipios del Estado a favor de su amigo Ricardo Mejía Berdeja del proyecto de cambio y de transformación que nosotros representamos saben que somos la

única alternativa de cambio y que por más que haya guerra sucia trampas y manipulación de los medios somos la única opción de cambio y vamos a construir la nueva historia de Coahuila".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatro meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir,

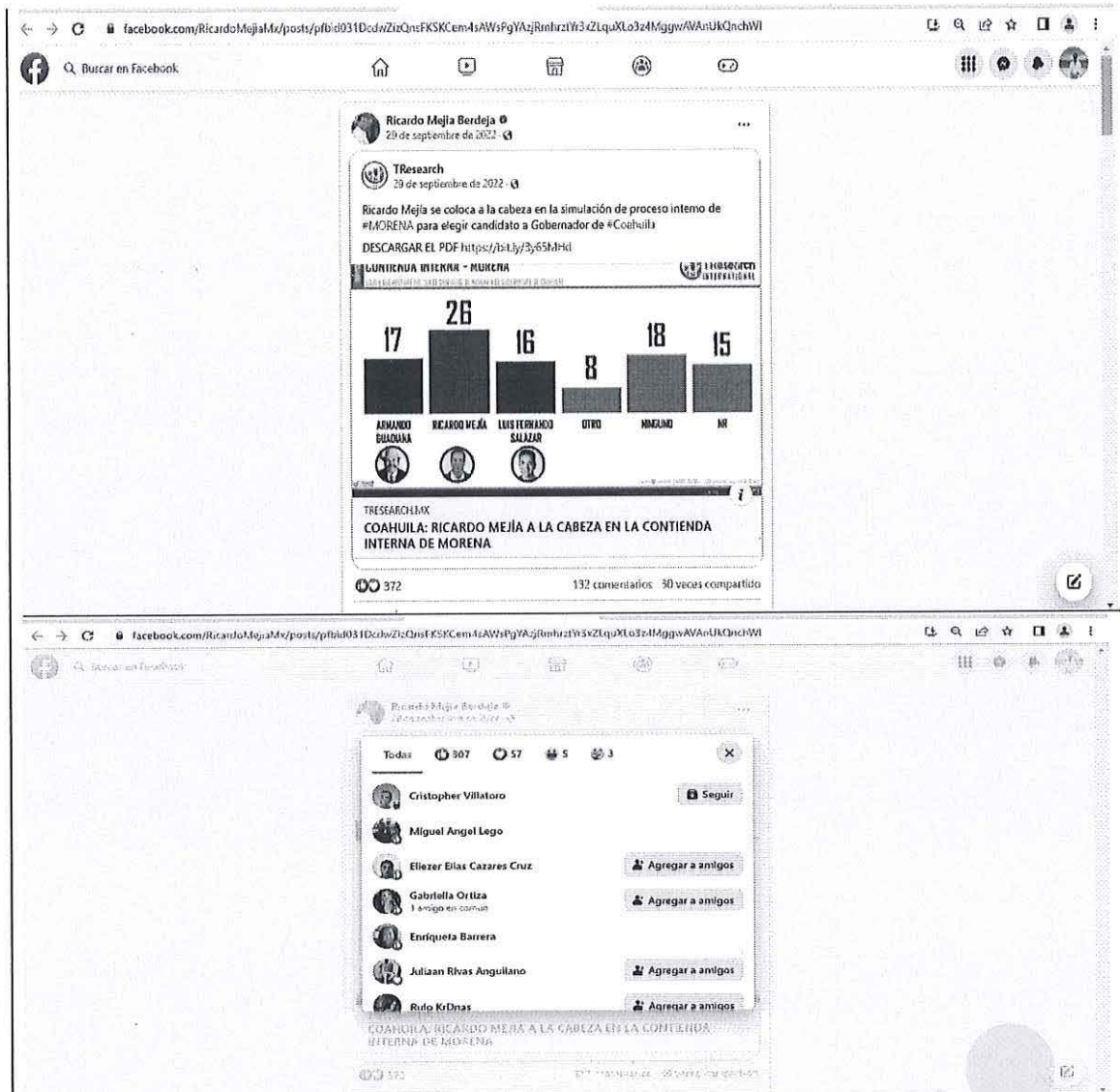


no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna para llamar a votar, publicado en la cuenta personal del denunciado.

107. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/pfbid031DcdwZizQnsFKSKCem4sAWsPgYAzjRmhrztYr3xZLquXLo3z4MggwAVAnUkQnchWl>; Link que direcciona a una publicación de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", en la cual comparte una publicación de misma fecha, del perfil que se encuentra a nombre de "TRearch", en la cual se proyecta una aparente encuesta conformada por un diagrama de barras, que de izquierda a derecha muestra los siguientes datos: "17 ARMANDO GUADANIA, 26 RICARDO MEJÍA, 16 LUIS FERNANDO SALAZAR, 8 OTRO, 18 NINGUNO, 15 NR", bajo la siguiente descripción: "Ricardo Mejía se coloca a la cabeza en la simulación de proceso interno de #APERLADA para elegir candidato a Gobernador de #Coahuila DESCARGAR EL PDF <https://bit.ly/3y65MHd>".

Dicha publicación contiene trescientos setenta y dos (372) reacciones que consisten en trescientos siete (307) "Me Gusta", cincuenta y siete (57) "Me Encanta", cinco (5) "Me Divierte", y tres (3) "Me Importa", asimismo, contiene ciento treinta y dos (132) comentarios y fue compartido treinta (30) veces.

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre e imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló cuatri meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.





Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una publicación de una imagen sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

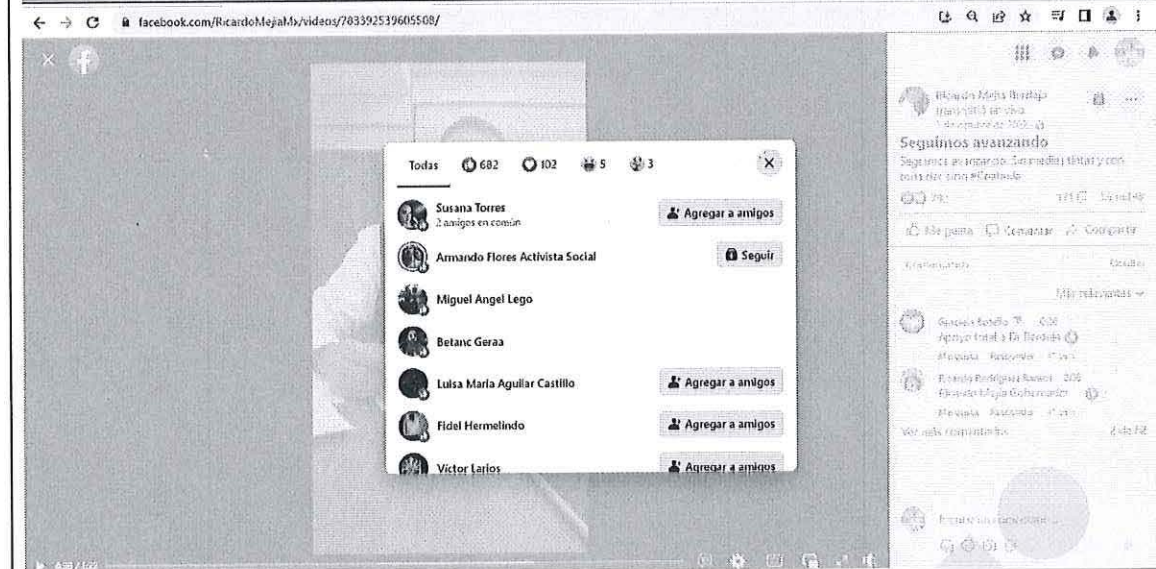
108. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/videos/783392539605508> ; Link que direcciona a una publicación de fecha tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", consistente en una transmisión en vivo con una duración de un minuto con veintidós segundos (01:22), con la siguiente descripción "*Seguimos avanzando. Seguimos avanzando. Sin medias tintas y con toda decisión #Coahuila*".

Dicha publicación contiene setecientos noventa y dos (792) reacciones que consisten en seiscientos ochenta y dos (682) "Me Gusta", ciento dos (102) "Me Encanta", cinco (5) "Me Divierte", tres (3) "Me Importa", así como, ciento setenta y un (171) comentarios y tres punto nueve (3.9) visualizaciones.

En el video en referencia, se muestra una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, un chaleco gris y una corbata roja, dicho sujeto parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien manifiesta lo siguiente:

"Amigas y amigos muy buenas noches estamos aquí revisando algunos documentos como ustedes saben empezamos desde muy temprano en nuestra jornada de actividades y me están haciendo llegar información preliminar de una encuesta que saldrá el día de mañana donde vamos muy bien vamos adelante en las preferencias electorales Evidentemente pues esto no le gusta al corrupto del gobernador Miguel Riquelme Rubén Moreira y sus secuaces y alguno que otro esquirol pero estamos trabajando estamos dando la cara sin medias tintas sin rajaderas como lo quiere la gente de Coahuila que se hable de frente y que se hable con la verdad por su parte ellos están circulando nuevamente Videos de guerra sucia a propósito de un evento espectacular que tuvimos en Francisco I. Madero con toda la gente volcada en El Ejido (inaudible) y vamos a seguir trabajando nos vemos muy pronto que tengas muy buenas noches".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.



Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

109. <https://fb.watch/h5HH0Z5QW/?mibextid=qC1gEa> ; Link que direcciona a una publicación de fecha cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", consistente en una transmisión en vivo con una duración de cuatro minutos con un minuto (04:01), la cual no contiene descripción alguna.

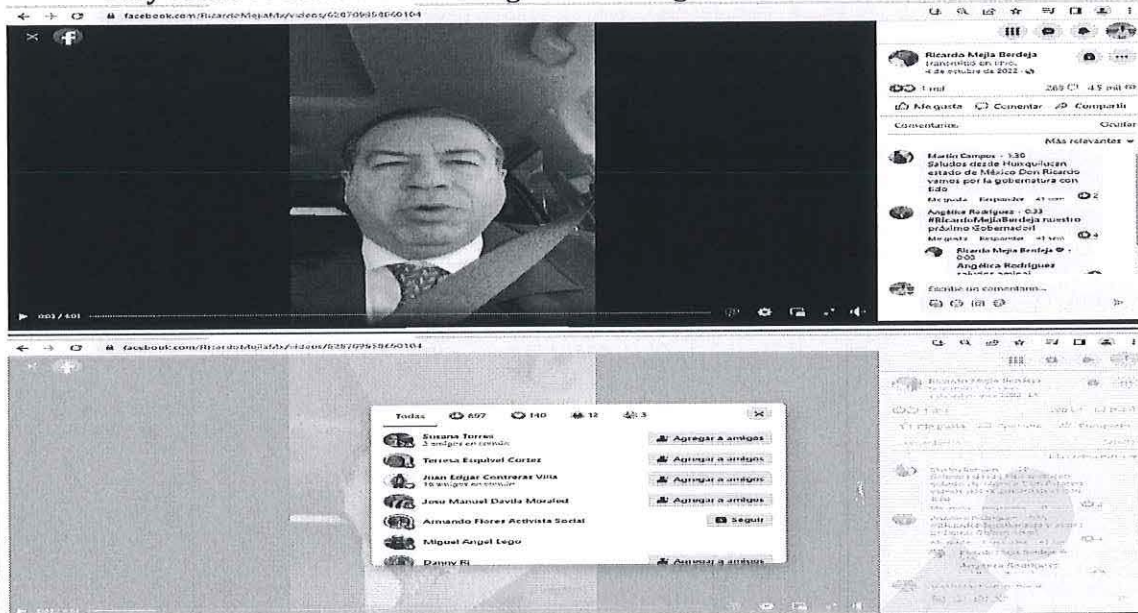
Dicha publicación contiene mil (1000) reacciones que consisten en ochocientos noventa y siete (897) "Me Gusta", ciento cuarenta, (140) "Me Encanta", doce (12) "Me Divierte", y tres (3) "Me Importa". Asimismo, doscientos ochenta y ocho (288) comentarios y cuatro punto cinco (4.5) mil visualizaciones. En este video, se muestra a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, una corbata roja, y un saco gris, que parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien manifiesta lo siguiente:

"Amigas y amigos muy buenos días en especial a mis paisanos de Coahuila como todos los días iniciamos muy temprano ya venimos de tres reuniones y vamos a tener otra reunión con transportistas de igual manera les comento que ya hay dos encuestas que se difundieron hace unos momentos una de Electoralia y otra de SDP Noticias, en ambas confirman la tendencia a favor nuestra tanto en la definición del candidato a presidir los comités de defensa de la cuarta transformación en Coahuila como lo preelectoral contra el delfín de Miguel Riquelme que es el anterior alcalde de Saltillo entonces vamos muy bien desde luego pues que esto los pone muy nervioso si van a seguir con la con la guerra sucia infame pero estamos preparados para enfrentar a la pandilla de Riquelme Moreira sus esquiroles y sus secuaces todos los días enfrentamos a la criminalidad razón para enfrentar a los delincuentes políticos que han saqueado al estado planeando dado han comprometido su patrimonio más de 40,000 millones de deuda los fondos de los maestros quebrados no enteran los impuestos que le retienen a los trabajadores del sector salud obras tiradas como el metro bus en Torreón en fin todo un modelo de robo y de corrupción el que se ha venido generando en el estado entonces reiteramos nuestra propuesta de cero impunidad cero corrupción de qué no habrá borrón y cuenta nueva por eso es muy importante que difundamos entre todos estos contenidos porque allá hay un cerco mediático el gobierno de Riquelme paga ciento de millones de pesos a los medios para que digan lo que él quiera que digan



para que sean tapadera de su corrupción para que traten de generar una falsa idea de lo que pasa en el Estado y en ese sentido pues es evidente que ellos tratan de descarrilar un proyecto de cambio para Coahuila por eso difunden pseudo encuestas y las que encabeza o que son la mayoría la inmensa mayoría pues las tratan de esconder o de no publicar o de tergiversar entonces pues por eso no hay mejor comunicación que a través de la redes sociales las benditas redes sociales como dice el presidente Andrés Manuel López Obrador a través de mecanismos de comunicación directo como es precisamente los mensajes de WhatsApp de Telegram todo eso nos ayuda muchísimo a difundir la propuesta de cambio y transformación para nuestro querido estado de Coahuila les dejo un saludo afectuoso vamos a seguir muy activos por favor chequen en un rato mi redes sociales ahí estarán los contenidos que les comento para que los puedan difundir y socializar también los invito a que se unan al canal de Telegram que está mi nombre que son plataformas para poder estar cada día más cerca nos vemos muy pronto que tengas muy buen día que Dios los bendiga a todas y a todos".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores

al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

110. https://fb.watch/h5_KeCs03x/?mibextid=qC1gEa : Link que direcciona a una publicación de fecha cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", consistente en un video con una duración con cero minutos con cincuenta y siete segundos (00:57), el cual contiene la siguiente descripción: "Sacudirnos a la banda de ladrones de #Riquelme y #Moreira". Dicha publicación, contiene quinientos veintiún (521) reacciones, que consisten en cuatrocientos cincuenta y ocho (458) "Me Gusta", cincuenta y tres (53) "Me Encanta", ocho (8) "Me Divierte", y dos (2) "Me Importa", asimismo, ciento treinta y un (131) comentarios y dos punto cinco (2.5) mil visualizaciones.

En este sentido, se muestra en el video, a una multitud de espaldas, y al parecer tomando asiento, mismos que se encuentran viendo hacia la al frente, donde se encuentran diversas personas de ambos sexos, quienes de igual manera se encuentran tomando asiento. No obstante, de las referidas personas, se destaca una persona que está parada que es del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, y un sombrero estilo vaquero y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien manifiesta lo siguiente:

"Hoy vengo aquí (inaudible) a mi Tierra a Madero decirles que tenemos que dar la batalla regido por ejido comunidad por comunidad en las cabeceras de los barrios para convencer a la gente cada día más abrirle los ojos a la gente porque por ahí están con este programa de circulación que se llama mejora que en realidades empeora están tratando a ir a imponer a otro a otra persona como candidato del PRI y lo quieren como gobernador pero no lo vamos a permitir decirles que que tenemos que trabajar como le han hecho en Madero, el hecho también en otros municipios del Estado para que la cuarta transformación llegue Coahuila para que nos sacudamos a toda esta banda de ladrones".

Tal y como se encuentra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

111. https://fb.watch/h5_Nd82C5i/?mibextid=qC1gEa; Link que direcciona a una publicación de fecha cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022), en la red social



"Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", consistente en un video con una duración de dos minutos con cuarenta ocho segundos, el cual contiene la siguiente descripción: *"Se consolida el movimiento de cambio en Coahuila; estamos adelante en la amplia mayoría de las encuestas, en las genuinas seguimos creciendo. La verdad siempre podrá más que aquellos esquirols plantados por Rubén Moreira, Riquelme y sus secuaces #YaSeVan. Ver menos"*.

Dicha publicación contiene uno punto tres (1.3) mil reacciones que consisten en uno punto un mil (1.1) "Me Gusta", ciento cincuenta y dos (152) "Me Encanta", quince (15) "Me Divierte", y ocho (8) "Me Importa", asimismo contiene doscientos ochenta y cuatro (284) comentarios y cinco punto nueve (5.9) visualizaciones. En dicho video, se muestra a una persona del sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, una corbata color rojo, un saco gris y parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, quien manifiesta lo siguiente:

"Amigas y amigos como lo hemos venido señalando del día de ayer a hoy tenemos buenas noticias en movimiento de cambio es que estamos construyendo entre todos en Coahuila ha venido consolidándose precisamente el día de hoy como lo anunciamos hace unas horas nos entregaron unas encuestas que son además públicas donde estamos a la cabeza en las preferencias de la gente estamos en las preferencias para hacer el defensor de la cuarta transformación en Coahuila adelante de otros compañeros también entre la pregunta de todos los posibles abanderados para el futuro proceso electoral estamos adelante otra encuesta más que se dio conocer por el portal SDP noticias una encuesta de metrix también nos ponía la cabeza contra el delfín de Morat también ahí vamos adelante con este encuesta y en la presencia que tenemos en la opinión pública en el debate público en diferentes medios evidentemente medios que no sean los Moreira News estamos también muy por encima en la presencia que ocasiona nuestro trabajo y nuestras posiciones públicas es importante porque estamos enfrentando una embestida brutal de Miguel Riquelme Rubén Moreira sus secuaces sus esquirols los Moreira News todos unidos contra el cambio que representa Ricardo Mejía pero quiero decirles que está muy optimistas porque la gente no creen sus mentiras no creen lo que dicen están hartos de su corrupción unidad del Moreirato invito que compartas este contenido porque hoy vuelven a refritear sus mismas encuestas cuchareadas para tratar de vender una falsa idea de qué hay por ahí un esquirol que nos puede hacer competencia por el lado de la cuarta transformación decirles que nosotros estamos movilizandoo a la gente que nosotros tenemos la firmeza y la convicción para defender a los coahuilenses frente a este Moreirato que ha sido el peor periodo de la historia de Coahuila ya se van no dejemos de luchar y no dejemos de trabajar por la transformación".

Tal y como lo muestran las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

112. https://fb.watch/h5_PQgJl4/?mibextid=qC1gEa : Link que direcciona a una publicación de fecha cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", del perfil con el nombre de "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco,



mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", consistente en un video con una duración de dos minutos con veinte segundos (02:20), con la siguiente descripción: *"Seguimos avanzando con mucha fuerza. No hacer caso a las calumnias, la guerra sucia y las fake News de Miguel Riquelme, Moreira y sus testaferros. Tienen pavor porque el cambio viene y nadie lo detiene. #YaSeVan"*.

Dicha publicación contiene dos punto un (2.1) mil reacciones que consisten en uno punto nueve (1.9) mil "Me Gusta", ciento cincuenta y nueve (159) "Me Encanta", quince (15) "Me Divierte", cuatro (4) "Me Importa", y un (1) "Me Sorprende", asimismo contiene doscientos setenta y ocho (278) comentarios, y seis punto cinco mil (6.5) visualizaciones. En este sentido, en el referido video se muestra a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello corto, cejas pobladas, ojos pequeños, quien viste una camisa blanca, corbata roja, y un saco azul, quien parece corresponder al C. Ricardo Sostenes Mejía Berdeja, el cual señala lo siguiente:

"Amigas y amigos de Coahuila tengo otras noticias positivas nos acaban de entregar una encuesta de facto métrica donde nuevamente vamos adelante en la simpatía ciudadana tanto para hacer el defensor de la cuarta transformación en Coahuila como también frente a otras opciones políticas este cambio nadie lo para por eso es la desesperación de Miguel Ángel Riquelme del gobernador de Coahuila y sus secuaces esos esquirols que tratan por todos los medios de afectarnos con su guerra sucia yo responsabilizo directamente al gobernador de todas estas acciones sus huellas dactilares de él y de sus testaferros como David Aguillón que tiene cuentas pendientes con la auditoría superior de la Federación también por el caso de Allende cuando él era secretario de gobierno como Fernando Gutiérrez un corrupto caso que se ha hecho millonario con los convenios a los medios que le reparte pero también se queda con una parte y se ha hecho de propiedades y otros sujetos que están utilizando incluso la estructura de la Fiscalía General de justicia del Estado y la policía estatal para distribuir esta guerra sucia no van a poder con el cambio que viene para Coahuila también detectamos hoy Fake News diciendo que el tribunal electoral había tomado decisiones es otra mentira mayúscula nosotros tenemos todos nuestros derechos políticos como coahuilenses como mexicanos estamos listos cuando se abre el proceso electoral no van a poder cambiar la realidad de Coahuila no van a poder cambiar este mes lo de la ciudadanía por el cambio vamos muy bien vamos creciendo cada día la gente confía en que soy la única opción para transformar el Estado y sacar a esta banda de rateros de Riquelme de Moreira y todos sus secuaces el cambio va es con su servidor tengan muy buenas noches".

Tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

113. <https://www.facebook.com/groups/474735026260537/posts/1671473326586695> ; Se hace constar de dicho vínculo electrónico se desprende una página web de la red social "Facebook" en la cual se muestra una publicación realizada por un "usuario" de nombre "Avansamos Cuarta Transformación" en un grupo de nombre "Coahuila es Morena" de fecha "14 de octubre de 2022" la cual consiste en un video de una duración de tres minutos con treinta y siete segundos (03:37). Dicha publicación cuenta con cuatro (4) "Reacciones" las cuales son cuatro (4) "Me gusta" y un (1) "Comentario", con la siguiente descripción "#NADIE POR ENCIMA DE LA LEY", "El Gobernador Miguel Riquelme viola la ley y denigra a los servidores públicos del Estado, restregándoles que "por el PRI

GA



comen", mientras el Rector de la UAC anda de matraquero de Manolo Jiménez y amenaza a los universitarios que rechazan su priismo y quieren pluralidad. No olvidemos que los universitarios son los agentes del cambio y de la revolución cultural contra los sistemas políticos corruptos, como el infame #Moreirato. #HagamosElCambio #YaSeVan".

Así mismo podemos apreciar una imagen de lo que parece un círculo que dice "moreña", donde también se ve un video donde podemos observar a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, camisa de color blanco con café, posiblemente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, para efectos del acta lo denominaremos "Ricardo Mejía" donde esta persona se encuentra hablando de frente a la cámara, por lo que transcribo el audio del video.

"Ricardo Mejía: Amigas, amigos, muy buenas tardes les comento que el día de ayer en un evento de servidores públicos nuevamente el gobernador corrupto Miguel Ángel Riquelme volvió a arremeter contra la democracia en el Estado diciendo que haría todo lo que tenga que hacer para sostener en el gobierno al PRI se jacto, que el PRI es el mejor PRI del país cuando en realidad es el que más corrupto más impune y más marrullero antes también, dijo que iba dejar todo en la cancha para sostener a su partido y recordaremos que en el proceso de revocación de mandato llamó a boicotear el ejercicio democrático es decir es un modus operandi ya muy hecho de este autócrata que pretende mantener un régimen de corrupción y de privilegios que es el llamado Moreirato (sic) impulsando al cuarto Moreira que es Manolo Jiménez el alcalde que fue de Saltillo y que contrato a puras empresas de su familia se hizo de terrenos y también, es otro caso de corrupción ahí aparece muy modo cito pero tiene expediente también muy amplio lo peor amigos y amigos es que ya echaron andar también a la Universidad autónoma de Coahuila para ser presionado los jóvenes para aplaudirle al delfín Jiménez utilizando toda la estructura de la universidad en actos presididos por el rector Salvador Hernández Vélez que vaya cinismo por un lado está el matraquero(sic) del candidato del PRI y por otro trata de reprimir académicos y universitarios que hace unos días estuvieron conmigo en un diálogo para hablar de temas de prevención del delito y de la violencia y las nuevas tendencias que hay que acometer en el tema de las redes sociales pues bien a esta gente que se juntó conmigo ya los están amenazando este Rector cacique corrupto Hernández Vélez ya está presionando para tratar de incidir en el proceso electoral cuando la universidad pues debe ser plural la universidad es universalidad de ideas así se las gastan amigas y amigos pero nosotros seguimos muy firmes la gente está respondiendo muy bien hay todas las condiciones para construir el cambio que Coahuila requiere solamente tenemos que romper este cerco informativo y decirle a los servidores públicos del gobierno del Estado que no se dejen amedrentar por ahí el gobernador les dijo ayer que comían del PRI y no eso es mentira además de las malas maneras que es especialista el gobernador pues en realidad ellos son servidores públicos y que les paga es el pueblo de Coahuila no tienen por qué ser denigrados y rebajados por este cacique vamos por el cambio y ayúdenos aunque hayan actos de represión

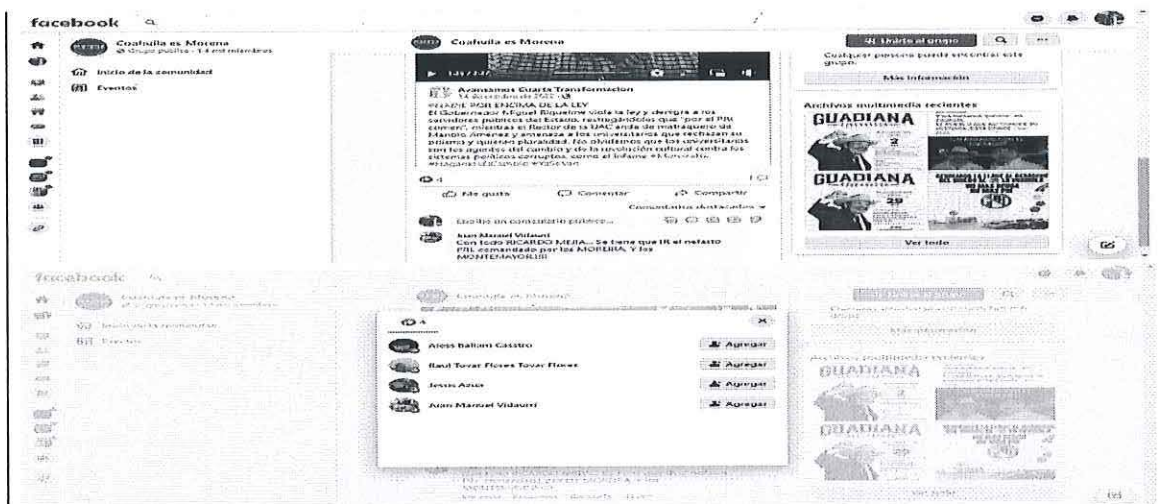


ustedes son libres y no se va enterar el cacique Riquelme tiene libertad para crear esta conciencia de cambio que Coahuila requiere que tengas muy buenas tardes y nos vemos muy pronto."

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla.



Handwritten mark resembling the number '8'.



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata de la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se creó el perfil de la red social Facebook, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló con anterioridad al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de una página de la red social Facebook que no pertenece al denunciado.

114. <https://fb.watch/h5-8o8XZJK/?mibextid=qC1gEa> ; En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha "22 de octubre de 2022", la cual contiene tres (3) mil "Reacciones" que están conformadas por dos punto nueve (2.9) "Me gusta", ciento un (101) "Me encanta", dieciocho (18) "Me encanta", seis (6) "Me importa", dos (2) "Me enoja", cuatrocientos ochenta y dos (482) "Comentarios" y seis (6) mil "Visualizaciones" donde se puede apreciar que cuenta con las siguiente descripción "Buenas noches. Consideran Ustedes que debe el Instituto Electoral de #Coahuila frenar con medidas cautelares la corrupta intervención del Gobernador Miguel Riquelme

a favor del Moreirato saqueador y su delfín Manolito, de cara al próximo proceso electoral. ¿Qué opinan?"

Así mismo observamos un video que tiene una duración de tres minutos con tres segundos (00:03:03) donde podemos ver a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, portando saco azul, camisa blanca, corbata morada de puntos blancos, aparentemente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, para efectos del acta le denominaremos "Ricardo Mejía", el cual se encuentra hablando delante de la cámara por lo que procedo a insertar la transcripción del video.

"Ricardo Mejía: Amigas y amigos de Coahuila me da mucho gusto saludarlos lo saludo con optimismo y con mucha motivación porque tuvimos muy buenas asambleas de prevención del delito en Saltillo en Ramos Arizpe en Arteaga encuentro para revisar la estrategia nacional de seguridad pública y los retos para Coahuila en materia de la administración y procuración de justicia con abogadas y abogados fue realmente un trabajo muy amplio y también quiero aprovechar para comentarles que vamos avanzando decididamente cada día más gente se suma este movimiento por eso los Moreira News, Los sicarios mediáticos, las plumas pagadas, la prensa chayotera, pues sigue agrediéndonos día con día a cada minuto sin embargo, la gente está respondiendo de manera muy positiva porque los tiene plenamente ubicados y sabe además quien está atrás de toda la guerra sucia en mi contra y en contra de la cuarta transformación en Coahuila pues es precisamente el gobernador Miguel Ángel Riquelme por eso es un gran cinismo que ahora el burro hable de orejas y ahora será el propio gobernador el que se queje de guerra sucia vaya cinismo, vaya desfachatez, yo quiero aprovechar para pedirle al Instituto electoral de Coahuila que ante la queja que abogadas y abogados de Coahuila presentaron para que el gobernador Miguel Ángel Riquelme saque las manos del proceso deje de estar amenazando deje de estar dictando línea a partidos para que obstaculizan la democracia y el cambio en Coahuila pedirle al órgano electoral que apliquen medidas cautelares, el gobernador dijo que iba a jugar su resto por el PRI que iba a dejar todo en la cancha etc. etc. un antidemócrata confeso por esa razón les pedimos que también dicten medidas cautelares o yo preguntaría al órgano electoral de Coahuila las medidas cautelares nada más son para los opositores al Moreirato corrupto, tienen ustedes la oportunidad de dictarle medidas cautelares al gobernador ustedes que opinan debe o no proceder el órgano electoral claro que sí, debe proceder tengan ustedes muy buenas noches nos vemos muy pronto."

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

115. https://fb.watch/h5-g_g1A40/?mibextid=qC1gEa; Se observa de este link lo que es una publicación en una red social de nombre "Facebook" de un "Usuario" de nombre

"Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha "31 de octubre de 2022" la cual cuenta con seiscientos veintidós y dos (622) "Reacciones" las cuales se conforman de quinientos treinta y cinco (535) "Me gusta", setenta y cuatro (74) "Me encanta", siete (7) "Me divierte", seis (6) "Me importa", ciento ochenta y un (181) "Comentarios" y tres punto dos (3.2) mil "Visualizaciones". La cual cuenta con la siguiente descripción *"Muy buena semana a todas y todos. Estamos listos para seguir defendiendo la cuarta transformación en #Coahuila y en el país."*

En este sentido, se puede apreciar un video derivado de una transmisión en vivo, que tiene una duración de un minuto con cuarenta y siete segundos (00:01:47) en el que se muestra una persona de sexo masculino, tez aperlada, portando un traje de color oscuro y camisa blanca, quien podría ser el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, quien para efectos del acta lo denominaremos "Ricardo Mejía" en lo sucesivo, el cual se encuentra hablando en el video de enfrente a la cámara, por lo que procedo a transcribir el audio del video.

"Ricardo Mejía: Muy buenos días amigos y amigos que tengan muy buena semana que sea una semana llena de bendiciones y bienestar con sus familias, y en su trabajo en sus actividades como todos los días de la semana empezamos muy temprano vamos con rumbo a palacio nacional a la reunión del gabinete seguridad que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador y vamos como siempre con ánimo a empezar nuestras actividades es el sello de la cuarta transformación gobiernos madrugadores trabajadores responsables y además de todo quiero saludarlos muy afectuosamente porque esta semana será una semana muy importante porque se va a emitir la convocatoria para nombrar al defensor de la cuarta transformación en Coahuila y como le venido señalando con mis paisanas y paisanos de Coahuila vamos a participar para trabajar por la transformación de Coahuila como en todo el país tenemos confianza en que la ciudadanía la gente del movimiento la gente a fin a la cuarta transformación nos apoyará estamos a la orden que tengan muy buena semana les mando un fuerte abrazo."

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: No se cumple, ya que no había iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, ni éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló tres meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que no podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de






que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

116. <https://fb.watch/h5-jeX22c0/?mibextid=qC1gEa> ; En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha "3 de noviembre de 2022", la cual contiene uno punto cinco (1.5) mil "Reacciones" que están conformadas por uno punto uno (1.1) mil "Me gusta", trescientos treinta y siete (337) "Me encanta", quince (15) "Me importa", quince (15) "Me enoja", cuatrocientos treinta y nueve (439) "Comentarios" y diez (10) mil "Visualizaciones" el video cuenta con una duración de un minuto con dos segundos (00:01:02) donde se puede apreciar que cuenta con la siguiente descripción "*Hace unos momentos formalice mi registro como aspirante a la Coordinación Estatal de Comités de Defensa de la #4T en #Coahuila ante la Comisión Nacional de Elecciones de @PartidoMorenaMx #SinMediasTintas*".

Se observa que es un video donde podemos ver a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, portando traje de color azul, camisa blanca, corbata de morado, que posiblemente sea el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja., a quien para efectos del acta le denominaremos "Ricardo Mejía" en lo sucesivo, el cual en un primer plano se encuentra sosteniendo un papel mientras habla a la cámara, por lo que procedo a transcribir el audio del video.

"Ricardo Mejía: *Amigas y amigos de Coahuila quiero informarles que ya quede registrado como Aspirante coordinador de los comités de la cuarta transformación en Coahuila, vamos a defender la cuarta transformación y el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador y de nuestro querido estado de Coahuila los convoco a redoblar esfuerzos los convoco a tocar puertas para informar que el cambio de la transformación en Coahuila está nuestro alcance, hay que ir a las colonias a las comunidades a los barrios hablar con nuestros amigos y familiares con los compañeros del movimiento, llegó la hora de la transformación de Coahuila, te invito a que compartas este mensaje con todos tus seguidores para que hagamos juntos la defensa de la cuarta transformación en Coahuila."*

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

117. <https://fb.watch/h5-Do Zklj/?mibextid=qC1gEa> ;En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de



nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha "9 de noviembre de 2022", la cual contiene seiscientos cuarenta y siete (647) "Reacciones" que están conformadas por quinientos cuarenta (540) "Me gusta", noventa y un (91) "Me encanta", nueve (9) "Me importa", siete (7) "Me divierte", doscientos cincuenta y siete (257) "Comentarios" y tres punto siete (3.7) mil "Visualizaciones".

En este sentido, el video viene derivado de una transmisión en vivo y cuenta con una duración de dos minutos con veinte segundos (00:02:20) donde se puede apreciar que cuenta con la siguiente descripción "Seguimos trabajando en defensa de la #4T y de la seguridad. Bendiciones a todas y a todos.", donde se observa una persona que se percibe de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, traje oscuro, camisa blanca y corbata, y que podría tratarse del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, quien para efectos del acta le denominaremos "Ricardo Mejía" en lo consecutivo, el cual se encuentra hablando de frente a la cámara señalando lo siguiente:

"Ricardo Mejía: Muy buenos días a todos amigas y amigos estamos iniciando como todos los días nuestras actividades muy temprano, vamos rumbo a la reunión del gabinete de seguridad que preside nuestro líder nacional el presidente Andrés Manuel López Obrador y esta es la dinámica diaria de todos los días jornadas amplias de trabajo, Cumplir con nuestras responsabilidades, coordinar un equipo muy profesional muy amplio de gente muy capaz, muy comprometida con el país con la seguridad y esto permite que el día rinda más y podamos trabajar con mayor eficacia siempre lo hacemos es nuestra dinámica es nuestro ritmo yo quiero saludarles y decirles también a mis paisanos y paisanas de Coahuila, que en el proyecto de defensa de la cuarta transformación vamos muy bien no descuidamos ninguna de las dos trincheras y quiero pedirles que se pueda reforzar el trabajo de difusión, para que podamos hacer llegar nuestro mensaje todos los días a más y más personas como ustedes lo saben tenemos un compromiso firme con la cuarta transformación con impulsar el cambio en nuestro querido Coahuila, para que ya no más un grupo corrupto e impune siga saqueando impunemente el estado y utilizando el gobierno como si fuera su patrimonio personal, les dejo un abrazo muy afectuoso hay que echarle muchas ganas mucho ánimo dicen que el que madruga Dios le ayuda entonces pues que tenga muy buen día y mucho éxito a todos los que nos ven y los que nos verán en el transcurso del día también muchas bendiciones saludos nos vemos pronto."

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla.



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

118. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02eHCTifS36kYuj8p7g5xbS5d75PiyizHUHXbMaEKAnpoFUDB69HnhioVyG55vD1cl&id=100064696417919&mibextid=qC1gEa; En este link

podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde aparece una publicación a nombre del usuario "Gii360" de fecha "7 de noviembre de 2022", la cual contiene cinco (5) "Reacciones" que están conformadas por cinco (5) "Me gusta", siete (7) "Comentarios" y veintisiete (27) "Compartidas", donde el video cuenta con una duración de un minuto con trece segundos (01:13) donde se puede apreciar que cuenta con la siguiente descripción:

"Elecciones Coahuila

#Análisis de Ana Laura Arroyo sobre la #Encuesta #Elecciones #Coahuila 2023 donde Ricardo Mejía Berdeja de Partido Morena sería el ganador con el 45% de aceptación.

*Este resultado es bajo el escenario de que los candidatos fueran los siguientes:
45% Ricardo Mejía.*

38% Manolo Jiménez Salinas del PRI Oficial México.

12% Memo Anaya del Partido Acción Nacional.

1% Alfonso Danao De La Peña de Movimiento Ciudadano.

Conoce el estudio completo en: n9.cl/mczos"

En este sentido, en el video en referencia, en un primer plano, se muestra una pantalla en blanco, donde vemos una frase que dice Gi de color naranja, debajo de esta dice lo siguiente "Grupo impacto" "INVESTIGACIÓN, ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN", para a continuación ver en el siguiente plano a una persona de sexo femenino, tez aperlada, cabello café, blusa blanca, donde ella se presenta por el nombre de "Ana Laura Arroyo" y es la voz que se escucha durante todo el video por lo que para efectos del acta la denominaremos "Ana Laura Arroyo", la cual dice lo siguiente, por lo que adjunto la transcripción del audio del video.

Ana Laura Arroyo: *"El próximo 4 de junio de 2023 serán las próximas elecciones para elegir gobernador en Coahuila yo soy Ana Laura Arroyo y en esta ocasión te presento una encuesta para saber hasta el momento cómo van las preferencias ciudadanas cuando los posibles candidatos a gobernador de este hermoso estado acompañarme a ver los resultados en primer lugar preguntamos si hoy fuera la elección a gobernador de Coahuila por qué partido votaría y un 45% nos dice que por Morena un 33% votaría por el PRI y un 14 % Votaría por el pan y en cuanto a los candidatos si los candidatos a gobernador fueran los siguientes usted por quién votaría y tenemos a Ricardo Mejía de Morena en primer lugar con un 42% Manolo Jiménez del PRI un 34% Guillermo Anaya del pan tiene un 11% de intención de voto me gustaría saber tú por quien piensas votar y ¿por qué? ¿qué partido? y candidato crees que sea el mejor para Coahuila y déjame en los comentarios y si quieres conocer nuestra encuesta completa visita nuestra página web en donde la encontrarás gracias y hasta la próxima."*

Acto seguido, cambian de plano a mostrar una gráfica que tiene por título "ELECCIONES COAHUILA 2023", donde debajo vemos la siguiente pregunta "Si hoy fuera la elección a gobernador del 2023, ¿usted por cuál partido votaría?"

En la parte inferior se muestra una aparente encuesta consistente en un diagrama de barras que de izquierda a derecha contiene los siguientes datos:

"Morena 45%, PRI 33%, PAN 14%, PRD2%, MC 1% Y Ns/Nc 5%. Luego, en otro plano secuencial regresa con la conductora antes mencionada y posteriormente pasa a otra aparente encuesta donde la pregunta es "Ahora bien, si los candidatos fueran los siguientes, ¿usted por quién votaría?", observándose un diagrama de barras de forma en horizontal que de arriba hacia abajo contiene los siguientes datos: "Ricardo Mejía MORENA 42%", "Manolo Jiménez PRI 34%", "Guillermo Anaya PAN 11%", "Luis Fernando Salazar MORENA 7%", "Alfonso Danao de la Peña MC 2%", "Armando Guadiana MORENA 1%", "Jericó Abramo Masso PRI 1%" y "Ns/Nc 2%".

Después, vuelve la toma a la conductora del programa, para seguir con unos fotogramas donde se lee lo siguiente "SUSCRIBETE", "A NUESTRAS" y "REDES SOCIALES" para finalizar en una pantalla de color rojo donde podemos ver en la parte central superior las siguientes leyendas en color blanco "Gi" y "GRUPO IMPACTO" donde debajo dice la leyenda "GRUPO IMPACTO ES UNA EMPRESA CERTIFICADA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CALIDAD DE SUS PROCESOS" "CONTACTO: 55 2653 5779" para después ver una frase que dice "Síguenos en nuestras redes sociales", y lo que aparentemente son sus redes sociales con las siguientes leyendas "(Logo Twitter) @AnaLaura Arroyo1" "(Logo facebook) /AnaLauraArroyo C1", "(Logo Instagram) @AnaLauraArroyo1", "(Logo Twitter) @gii360", "(Logo facebook)/Gii360", "(Logo Instagram)@gii360oficial" y "www.gii360.com.mx".

Lo anterior se puede corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



GI



¿Tú por quién votarías?

GI
ELECCIÓN A GOBERNADOR DE COAHUILA 2023

27 veces compartido

Si hoy fuera la elección a gobernador del 2023, ¿usted por cuál partido votaría?

Partido	Porcentaje
MORENA	45%
PRI	33%
PAN	14%
PRD	2%
MC	1%
Ns/Nc	5%

GI 360 GRUPO IMPACTO

GRUPO IMPACTO ES UNA EMPRESA CERTIFICADA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CALIDAD DE SUS PROCESOS

CONTACTO: 55 2653 5779

Síguenos en nuestras redes:

- @AnaLauraArroyo1
- AnaLauraArroyoC1
- @AnaLauraArroyo1
- gru360
- gru360
- gru360oficial
- www.gi360.com.mx

Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:



Elemento personal: No se cumple pues en la publicación denunciada no se puede observar al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja. Por consiguiente, **(No se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

119. <https://fb.watch/h5-TjfaK26/?mibextid=qC1gEa>; En este link se hace constar que es una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja" donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la cual contiene uno punto tres (1.3) mil "Reacciones" que están conformadas por uno punto uno (1.1) mil "Me gusta", ciento setenta y cuatro (174) "Me encanta", cincuenta (50) "Me encanta", ocho (8) "Me importa", un (1) "Me enoja", quinientos catorce (514) "Comentarios" y diez (10) mil "Visualizaciones", consistente en un video derivado de una transmisión en vivo, que cuenta con una duración de cinco minutos y cincuenta y dos segundos (00:05:52) donde se puede apreciar que cuenta con la siguiente descripción: *"Habrá recursos para #Coahuila en el Presupuesto de Egresos de la Federación, van etiquetados y directo a beneficiarios para que el gobierno de Miguel Riquelme no se los robe. Seguirá el Hotel del Ferrocarril en Piedras Negras y la modernización de la aduana que es un proyecto del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Favor de compartir"*. En este sentido, en el referido video se muestra una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, portando lo que parece una chaqueta de color rojo y una camisa de rayas, posiblemente sea el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, quien para efectos del acta se denominara "Ricardo Mejía" en lo sucesivo, el cual se encuentra hablando en el video y se aprecia que dice lo siguiente, por lo que procedo a transcribir el audio del video.

Ricardo Mejía: *Amigos y amigos de Coahuila muy buenos días estamos en Saltillo, vamos a iniciar una serie de actividades hoy y mañana en el Marco de asambleas y reuniones para la prevención del delito y para la defensa de la cuarta transformación y este mensaje va muy en especial para la gente de la zona norte y de Piedras Negras porque hoy arranca los trabajos de modernización de la aduana de Piedras Negras con algunas obras de ampliación de carriles y modernización,*

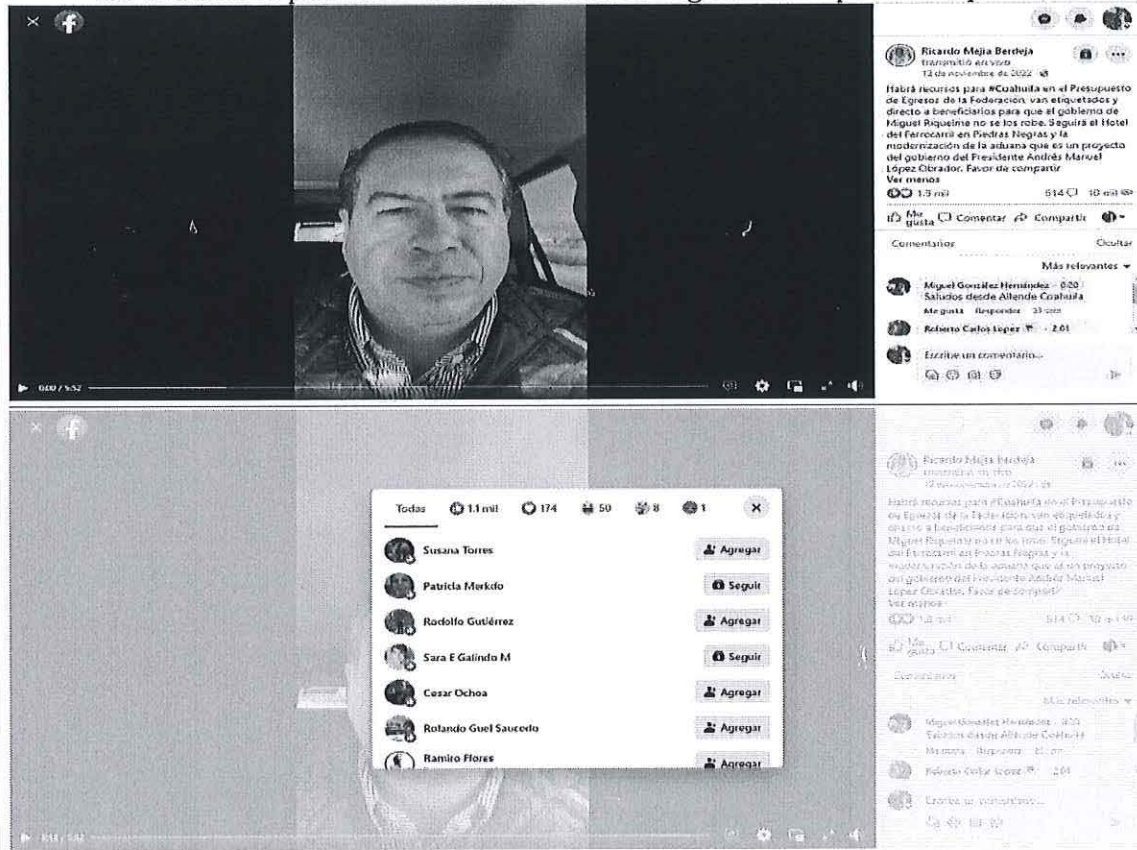
G



pero quiero comentarles qué es lo que respecta al hotel del ferrocarril se están ya haciendo las gestiones para que esta obra histórica prevalezca que no solamente no sea demolida sino que se mejore porque es un patrimonio histórico y cultural ya hemos hablado también con el director general del INAH del Instituto Nacional De Antropología e Historia para que esta obra emblemática, que muchos ciudadanos de piedras negras han estado llamando la atención de que se defiendan se prevalezca, su voz ha sido escuchada ya se están haciendo las gestiones ante el gobierno de México y esta obra va a prevalecer, esta obra histórica donde en la época revolucionaria se reunieron dos grandes coahuilenses Francisco I. Madero y Venustiano Carranza y donde hay mucha historia ahí en esas paredes en ese edificio entonces esto es un mensaje que le pido a todos puedan compartir es una obra está de modernización de la aduana del gobierno de México es muy importante decirlo porque luego el gobierno estatal de Miguel Riquelme siempre quiere caravanear con sombrero ajeno y adjudicarse obras y méritos que no le corresponden es igual que el proyecto agua saludable para la laguna que va implicar agua potable sin arsénico también es un proyecto del gobierno de México que implicará más de 14,000 millones de pesos es decir si se están haciendo obras evidentemente este grito faccioso y mentiroso el gobernador de que se le están quitando recursos a Coahuila es mentira lo que se hace que se aplica directo para que se le da la lana al gobernador Riquelme para que hayan faltantes como los 2000 millones de pesos que de texto a la auditoría superior de la Federación o los 700 millones casi de la Universidad autónoma de Coahuila el dinero se debe utilizar bien no es para que se lo roben no es para que lo utilicen como parte de su patrimonio personal y más ahora que hay campaña electoral donde el PRI se relame los bigotes esperando que lleguen más recursos para hacer de las suyas hay un dato importante que quiero que todos sepan que el gobierno de Coahuila, es el gobierno del país que más gasta dinero en medios de comunicación esto es el dinero por cada persona el dinero per cápita que invierte en publicidad en pago a medios de comunicación es el más grande del país por eso los medios no dicen la verdad no todos hay que subrayarlo hay medios libres sobre todos los medios digitales pero si gran parte se llevan jugosas ganancias de parte del gobierno de Riquelme por eso no dicen la verdad pero reitero amigas y amigos de Piedras Negras que el hotel del ferrocarril va a continuar esta obra de modernización es el gobierno de México es parte de la política de modernización de aduanas y puertos que lleva a cabo el presidente Andrés Manuel López Obrador y el presupuesto de egresos que recientemente se aprobó contempla recursos para Coahuila lo que no se está generando son recursos una bolsa para que Miguel Riquelme los mal utilice y los meten la campaña de Manolito, eso sino, eso sino yo le he dicho otras veces darle dinero a Riquelme de parte del presupuesto de los mexicanos es como mandar un bistec con un gato se lo va a comer no tiene caso mejor hay que invertir directamente a la gente como los programas sociales como el programa de adultos mayores que los beneficiarios van a recibir 1000 pesos más cada bimestre esto es posible porque el gobierno de México no roba, ahorra y ejerce bien los recursos de

los mexicanos, les saludo con mucho afecto hoy tenemos actividades en Saltillo y en Torreón pronto estaremos en la región centro y también en la región norte allá en los manantiales en Piedras Negras y Acuña les mando un saludo muy afectuoso que Dios los bendiga y nos vemos pronto saludos.

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior,





resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

120. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02pzvz2T8zJkxxG3d8MQRsRf1Kyw14dp6gXk2zZQNdnoTCX1H8cYoBr53XXwm2NLzVI&id=100047456917511&mibextid=qC1gEa : Link que direcciona a una publicación, misma que ya fue descrita y valorada en el numeral 16 del presente proyecto.

121. <https://fb.watch/h604FmONoe/?mibextid=qC1gEa> : En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" en la cual esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja" donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la cual contiene novecientos cincuenta y tres (953) "Reacciones" que están conformadas por ochocientos trece (813) "Me gusta", ciento once (111) "Me encanta", catorce (14) "Me divierte", once (11) "Me importa", tres (3) "Me asombra", un (1) "Me enoja", doscientos veintinueve (229) "Comentarios" y seis punto siete (6.7) mil "Visualizaciones", el cual contiene la siguiente descripción: "Amigas y amigos, seguimos creciendo cada día en este movimiento que está transformando al país. Las buenas noticias siguen llegando. Que pasen un buen Domingo todos." En este sentido, el video en comento cuenta con una duración de tres minutos con treinta y dos segundos (00:03:32) donde se puede apreciar a un grupo de tres (3) personas las cuales se encuentran sentadas delante de lo que parece una mesa café, en un recinto cerrado, por lo que procedo a describirlos en un orden de izquierda a derecha.

La primera persona se percibe de sexo masculino, tez clara, cabello oscuro, bello facial oscuro, portando un chaleco de color negro y una camisa de color blanco, que para efectos del acta lo denominaremos como "Persona 1", en lo consecuente.

La segunda persona es de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, utiliza un chaleco de color guinda y una camisa de color blanco con rayas, aparentemente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, quien para efectos del acta nos referiremos a esta persona como "Ricardo Mejía" en lo sucesivo.

La tercera persona aparenta ser de sexo masculino, tez aperlada, cabello café, lleva un chaleco de color guinda y una camisa de color blanco, quien pudiera ser el C. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos, que para efectos del acta lo nombraremos como "Rodolfo Walss", en lo posterior, donde podemos apreciar en este video a las personas previamente descritas hablando enfrente de una cámara, por lo que procedo a transcribir el audio del video.

"Ricardo Mejía: *Amigas y amigos de Coahuila Estamos en Torreón muy contentos tenemos una buena noticia que darles este movimiento sigue creciendo es un movimiento plural por la transformación del país y le voy a pedir al diputado*



Rodolfo Walls diputado del congreso de nuestro estado de Coahuila que comente de qué se trata adelante Rodolfo.

Rodolfo Walss: *si Ricardo cada día somos más y más los expanistas que inconformes porque el pan se vendió con los corruptos y rateros del PRI y que nos estamos saliendo del pan y estamos viendo en Ricardo Mejía una opción de cambio hoy me da mucho gusto que nos acompañe que se sume el proyecto Alberto Rosales quién fue expresidente del Comité municipal del PAN en Torreón, ex regidor por el pan en Torreón y que hoy igual que ayer que tuvimos una reunión con más de 70 panistas expanistas en Saltillo se está sumando al proyecto Ricardo Mejía porque es el verdadero proyecto de cambio para Coahuila Alberto bienvenido muchas gracias.*

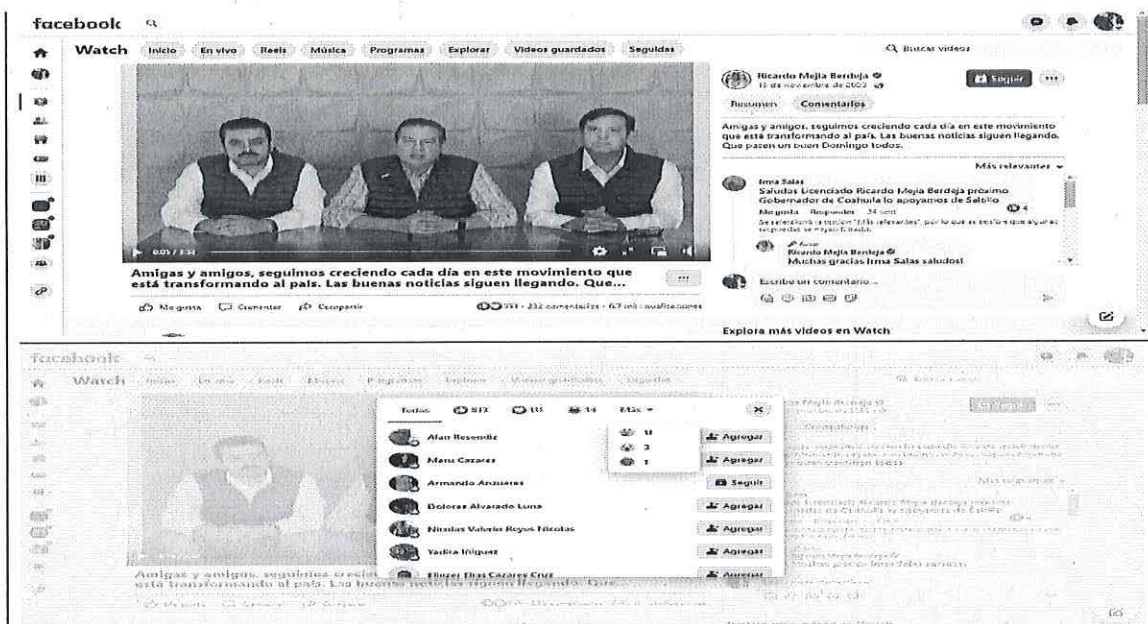
Persona 1: *Muchas gracias Ricardo por la invitación estoy muy contento el día de hoy de sumar mis capacidades a tu equipo estoy seguro que con tu liderazgo Coahuila por fin va a poder encontrar la alternancia que tanto necesita, Coahuila es un Estado que ha sufrido mucho por el actual régimen priista que nos mal gobierna y sabemos que las ciudadanía está inconforme queremos un cambio real, y sin duda Ricardo para gobernar este estado como la ciudad lo merece el ciudadano coahuilense es un ciudadano que ha sufrido mucho pero que jamás se ha derrotado y estoy seguro que en la próxima elección va a ver alternancia por primera vez aquí en Coahuila.*

Ricardo Mejía: *Muchas gracias Alberto.*

Persona 1: *Muchas gracias a ti por la invitación Ricardo.*

Ricardo Mejía: *Bienvenido como ustedes podrán apreciar se siguen sumando talentos capacidades liderazgos esto es un movimiento por el cambio y la transformación en Coahuila, aquí es muy importante una premisa no preguntamos de dónde venimos sino adónde vamos además hay gente con trayectorias limpias que quiere hacer algo por el Estado y que está harto por este régimen de corrupción de los Moreira y de Miguel Riquelme entonces me da mucho gusto que hoy como ayer gente del partido acción nacional se está sumando este movimiento liderazgo de las distintas regiones me da mucho gusto que Alberto se sume fue regidor, fue dirigente de ese partido aquí en Torreón y bienvenido nuevamente Alberto y pedirle a quienes estén inconformes con la alianza es triste lo que pasa con el pan para los demócratas por qué más allá de ideologías, más allá de afinidades políticas pues era una fuerza de oposición y hoy desafortunadamente ha sido engullido, subsumido, tragado por el Moreirato y yo ayer decía prácticamente vive el síndrome de Estocolmo porque de pasar a ser agredido electoralmente en el 17 cuando fue despojado de un triunfo a la gubernatura, hoy sus dirigentes están entregados a sus perpetradores a quienes les hicieron daño, a quienes los agredieron pues allá ellos nosotros seguimos hacia delante que tengan muy buen día.*

Dicho lo anterior, procedo a insertar las imágenes correspondientes



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

122. <https://fb.watch/h60pRqVcUh/?mibextid=qC1gEa>; En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), consistente en un video con una duración de cuatro minutos con cincuenta y un segundos (00:04:51), la cual contiene ochocientos setenta y cinco (875) "Reacciones" que



están conformadas por setecientos cuarenta y uno (741) "Me gusta", ciento dieciocho (118) "Me encanta", siete (7) "Me divierte", ocho (8) "Me importa", un (1) "Me asombra", ciento ochenta y seis (186) "Comentarios" y tres punto ocho (3.8) mil "Visualizaciones", con la siguiente descripción: *"Vamos muy bien. Se acerca la hora de la transformación. #Coahuila"*. En este sentido, en el video en referencia, se puede apreciar una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, traje de color azul, camisa de color blanco y corbata, aparentemente se trata del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, quien para efectos del acta le denominaremos "Ricardo Mejía", en lo sucesivo. El cual se encuentra hablando enfrente de la cámara en lo que parece ser un recinto cerrado, por lo que procedo a insertar la transcripción del audio del video.

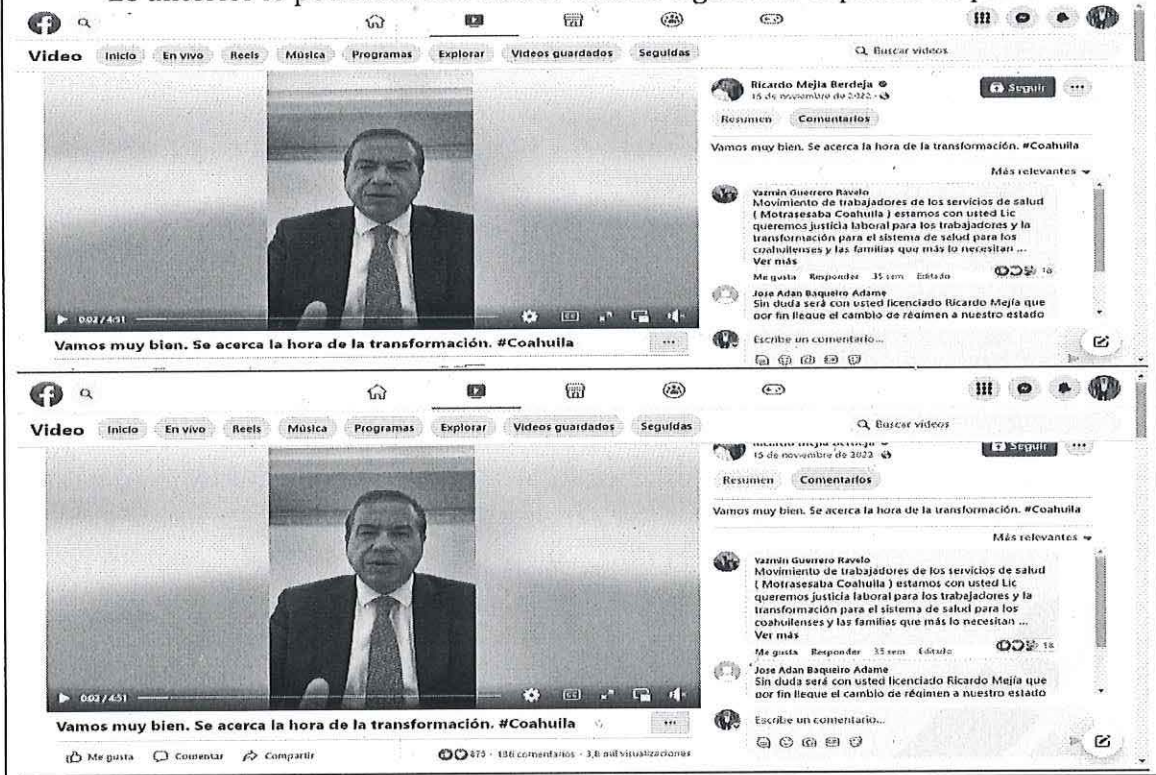
"Ricardo Mejía: Amigas y amigos de Coahuila muy buenos días, seguimos avanzando en la semana, con buenas noticias vamos muy bien, nos fue muy bien el fin de semana en eventos que tuvimos con mujeres jóvenes en las colonias populares de Torreón, en Matamoros este movimiento está creciendo en todo el Estado, también agradecer a los integrantes y ex-integrantes del pan que no quieren ir con la alianza con el Moreirato que también se han venido sumando y hoy quiero aprovechar para comentar dos temas primero recordar que ayer fue el día mundial contra la diabetes y el tema de la salud es un tema fundamental en la agenda de la cuarta transformación se requiere la federal federalización de los servicios de salud para que el IMSS pueda extender sus servicios de bienestar a todos aquellos que incluso no sean derechohabiente, es decir llevar la salud a todos los lugares por cierto para San Buenaventura pronto se abrirá una clínica del seguro social ya muy demandado en San buena, va iniciar los trabajos que es una demanda de toda la región centro comentar también que este tema de la salud es fundamental para nosotros junto con el tema de la educación donde los maestros y las maestras tendrán ya la renovación de las secciones sindicales y es fundamental que no repita ya el cacique de Carlos Moreira que ha saqueado al magisterio coahuilense, le robó los fondos de pensiones a la sección 38 ya anclado un imperio de corrupción de impunidad usufructuando al magisterio, yo espero que haya la capacidad de articular propuestas de unidad entre el magisterio democrático y progresista para poder generar la transformación del magisterio coahuilenses estamos comprometidos también en temas que tienen que ver con el patrimonio histórico de Coahuila por esa razón reiterar a mis amigas y amigos de Piedras Negras que su voz ha sido escuchada y el hotel del ferrocarril va a continuar que es una decisión subrayo del gobierno de México por ahí vemos al exalcalde de Piedras Negras queriendo llevar agua a su molino, no esto es una gestión federal que tiene que ver con la administración de aduanas y que tiene que ver con la secretaria de la defensa nacional porque la Secretaría de la defensa nacional tiene que ver con la seguridad y también el manejo de las aduanas terrestres en nuestro país es importante que reiteremos que con el Instituto nacional de antropología historia iniciamos gestiones para que no solamente no se derrumbe el hotel del ferrocarril sino que se pueda rehabilitar, es un patrimonio



"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".

histórico no sólo de Piedras Negras sino de Coahuila y del país es muy importante que mantengamos este patrimonio de los coahuilenses y de nuestra patria amigas y amigos sigamos pues trabajando de la mano, sigamos difundiendo estos contenidos no permitamos que el bloqueo y las mentiras de los Moreira News, de Miguel Riquelme, Rubén Moreira y Manolito que pagan millones y millones de pesos en gastos de comunicación social, Coahuila es el estado que más gasta en comunicación social publicidad, chayotes y demás a los medios que se prestan a inhibir la libertad de expresión y hablar maravillas del Moreirato corrupto y depredador vamos hacia delante se acercan ya los tiempos y estamos muy contentos y muy convencidos que lograremos el objetivo de coordinar los esfuerzos de la cuarta transformación en Coahuila que tengan muy buen día.

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

123. <https://fb.watch/h60s8fWk9/?mibextid=qC1gEa> ; En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), consistente la cual contiene doscientos ochenta y tres (283) "Reacciones" que están conformadas por doscientos seis (206) "Me gusta", treinta y dos (32) "Me encanta", treinta y cuatro (34) "Me divierte", siete (7) "Me enoja", un (1) "Me importa", tres (3) "Me asombra", doscientos veintidós (222) "Comentarios" y dos punto tres (2.3) mil "Visualizaciones", en la cual se visualiza un video que



cuenta con una duración de cero minutos con doce segundos (00:00:12), con la siguiente descripción *"Darle al Gobernador Miguel Riquelme recursos federales sin etiquetar en el Presupuesto de Egresos Federal es como mandar un bistec con un gato compártelo"*

En un primer fotograma se aprecia una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, portando camisa de rayas, aparentemente se trata del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, se encuentra delante de un micrófono de color blanco con rojo donde se aprecia que dice lo siguiente *"Hay observaciones de dos mil millones pesos, imagínense darle más recursos para que lo gaste como quiere, pues es como mandar un bistec con un gato, se lo come en el camino y no llega la gente"* y es lo que se escucha durante todo el video donde se muestra en otro fotograma a una persona que se percibe de sexo masculino, tez aperlada, cabello negro con gris, camisa blanca, de quien pudiera ser el C. Miguel Ángel Riquelme Solís; para después pasar a otro fotograma donde se ve un gato de color blanco intentando morder lo que parece ser una pieza de carne, para finalizar con otro fotograma donde se muestra otro gato el cual intenta tomar un plato con comida de una mesa.

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla.

6



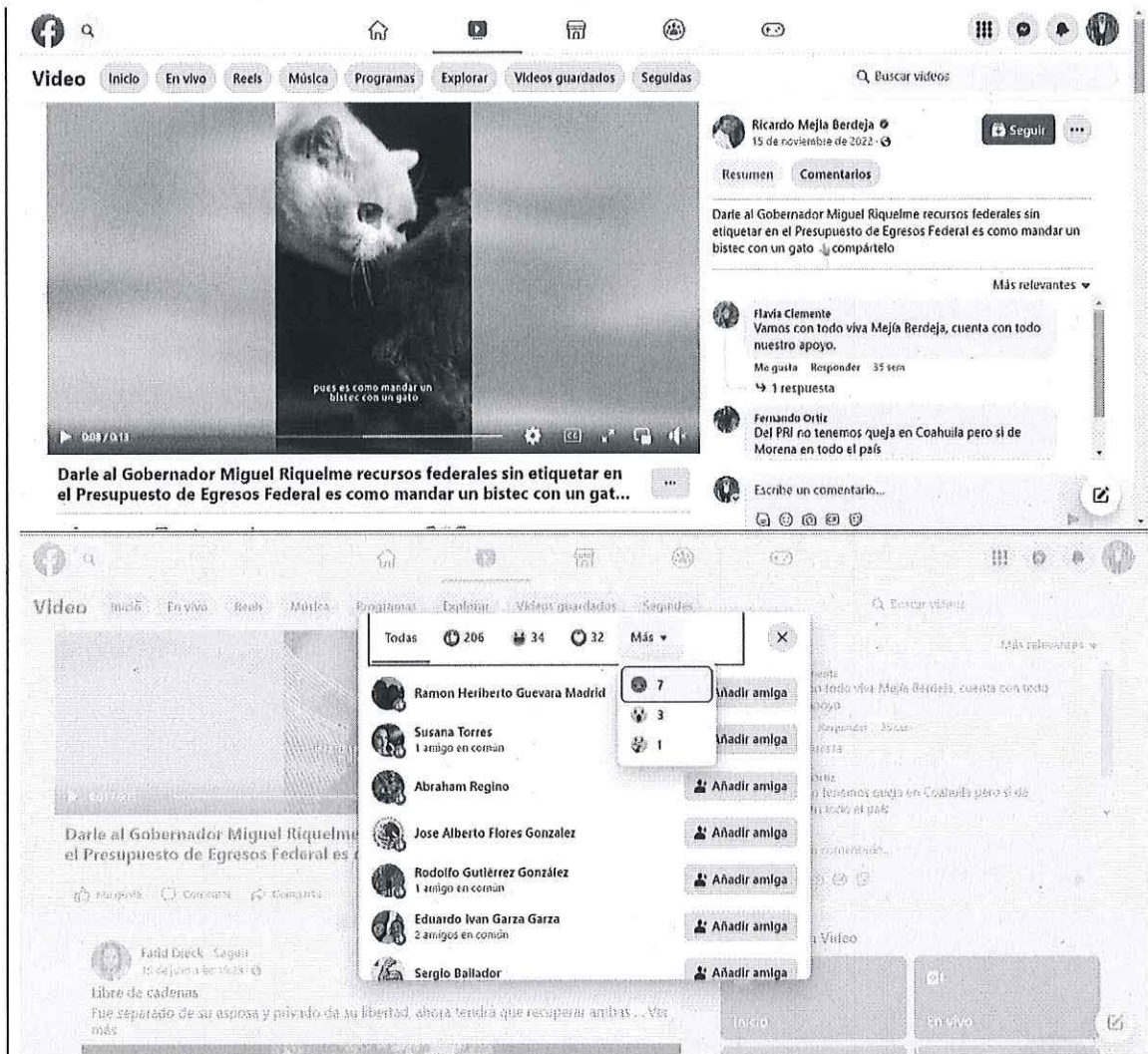
*"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".*

The image shows two screenshots of a Facebook video post. The video is by Ricardo Mejía Berdeja, dated November 15, 2022. The video content shows a man speaking at a podium. The caption of the video is: "Darle al Gobernador Miguel Riquelme recursos federales sin etiquetar en el Presupuesto de Egresos Federal es como mandar un bistec con un gato...". The post has several comments, with the most relevant ones being: "Vamos con todo viva Mejía Berdeja, cuenta con todo nuestro apoyo." and "Del PRI no tenemos queja en Coahuila pero si de Morena en todo el país".





*“2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza”.*



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1°) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna



aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

124. <https://fb.watch/h60TRgbzsU/?mibextid=qC1gEa> ; En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la cual contiene uno punto cinco (1.5) mil "Reacciones" que están conformadas por uno punto tres (1.3) mil "Me gusta", ciento sesenta y cuatro (164) "Me encanta", veintidós (22) "Me divierte", un (1) "Me enoja", once (11) "Me importa", un (1) "Me asombra", cuatrocientos cuarenta y seis (446) "Comentarios" y ocho punto seis (8.6) mil "Visualizaciones" en la cual se visualiza un video que deriva de una transmisión en vivo, el cual cuenta con una duración de seis minutos con cincuenta y dos segundos (00:06:52), con la siguiente descripción. "*La defensa de la Cuarta Transformación y en contra del Moreirato corrupto es ahora o nunca. #SinMediasTintas*"

En el video en referencia, podemos observar que se muestra una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, portando un saco de color oscuro, camisa blanca y corbata, aparentemente se trata del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, quien para efectos del acta le denominaremos "Ricardo Mejía", en lo sucesivo. El cual podemos ver se encuentra hablando enfrente de la cámara, por lo que procedo a insertar la transcripción del audio del video.

Ricardo Mejía: *Amigos y amigos de Coahuila buenos días quiero aprovechar un traslado de una reunión a otro para comentar el tema de la situación política del Estado y por otro lado convocarles a diferentes activaciones que serán el día de hoy en todos municipios de Coahuila a partir de las 4:30 de la tarde 16:30 horas en todo los municipios del Estado que son grupos que nos apoyan para ser el coordinador de la defensa de la cuarta transformación y harán estas actividades en diferentes puntos del Estado en todos los municipios pedirles que nos acompañen y es muy importante porque hoy vive nuestro país y el Estado momentos muy importantes el presidente López Obrador acabo de convocar a una movilización a una marcha en la ciudad de México para el día 27 de noviembre pero esto se tiene que hacer en todo el país la defensa de la cuarta transformación del proyecto de reformas que encabeza el presidente López Obrador debe hacerse en todo el país lo que han manejado los grupos conservadores tiene que ver con la pérdida de intereses con el combate a la corrupción que les ha dolido mucho y por otro lado con el tema de qué ellos escogen en lo del INE como pretexto porque realmente lo que están en contra este que se apoya a los adultos mayores las obras de infraestructura histórica que se está desarrollando el combate a la corrupción el combate los privilegios fiscales eso es lo que no les gusta y por eso usaron de*



pretexto lo del INE nadie quiere desaparecer al INE lo único que se quiere es que ya no se repartan las consejerías como botín de los partidos políticos que se gaste menos en los partidos políticos que haya consejeros que realmente representen a la ciudadanía y no las cúpulas partidistas eso es lo que no les gusta entonces a defender todos el proyecto de López Obrador y en el caso de Coahuila la batallas para combatir al Moreirato corrupto y depredador de Rubén Moreira, Miguel Riquelme, Manolo Jiménez y todas las comparsas son tan corruptos estos que por ejemplo al pan lo acabaron engullendo el pan vive una especie de síndrome de Estocolmo donde ahora le aplaude a sus perpetradores a quien les agredieron es una especie de síndrome de Estocolmo electoral pero bueno allá ellos en el caso de quién es creemos en la cuarta transformación y en el proyecto del presidente López Obrador tenemos que estar muy atentos porque Miguel Riquelme quiere meter mano la manipulación de los procesos de Morena para buscar influir en las decisiones y de esta manera perpetuar el Moreirato seis años más la única oposición real combativa inquebrantable incorruptible en contra del Moreirato es tu amigo Ricardo Mejía Berdeja y por eso Riquelme y todo su gavilla de sicarios mediáticos como el corrupto de Fernando Gutiérrez David Aguillón (inaudible) que sea el defensor de la cuarta transformación después el candidato de morena cuando la ley electoral lo permita y después el gobernador entonces están tratando de influir y de manipular por eso insisto el único que puede darle la batalla al régimen corrupto eso amigo Ricardo Mejía Berdeja y ya le hemos demostrado con las movilizaciones que se hacemos en todo el estado con la guerra sucia infame de qué somos víctimas ahí está la mejor prueba de la fuerza política y social que traemos lo mío no es tomarme un café en un lugar y pagar encuestas para que digan que soy el mejor ahí está en la calle ahí están las evidencias ahí está el apoyo mayoritario abrumador del Consejo estatal de morena de respaldo del partido del trabajo de maestras, de maestros, de organizaciones sociales esa es la verdadera encuesta lo demás pues son manipulaciones hay un personaje (inaudible) es que soy muy conocido pues hay delincuentes que son muy conocidos el tema es realmente la gente está dispuesta a partirse el lomo contigo para sacar este régimen ¿cuándo has combatido a los Moreira corruptos? Cuando has defendido realmente al presidente de la República y al proyecto de la cuarta transformación por todo ello amigos y amigos los convoco a una movilización permanente a reforzar el trabajo de Tierra a reforzar el trabajo en la redes sociales porque la batalla que estamos librando es por el futuro de México y por el futuro de Coahuila no hay mañana es ahora o nunca vamos a echarle muchas ganas y por lo pronto los invito a que a las 4:30 en los diferentes municipios hagan manifestaciones de apoyo a favor de su servidor como defensor de la cuarta transformación no hacerle caso al Moreirato a los medios corruptos a los sicarios de la pluma a las plumas pagadas grandotas chiquitas de todo el temor el pavor que tienen a perder sus privilegios es enorme Coahuila es el estado del país que más paga prensa vendida 600 millones oficialmente eso es lo presupuestado pero por abajo hay mucho más dinero más negocio y más interés todos a la batalla por la cuarta transformación



y por el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador nos vemos muy pronto que Dios los bendiga.

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

125. <https://fb.watch/h613LBSvmc/?mibextid=qC1gEa> ; En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se



encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la cual contiene un (1) mil "Reacciones" que están conformadas por ochocientos sesenta y tres (863) "Me gusta", ciento cuarenta y cinco (145) "Me encanta", diecisiete (17) "Me divierte", ocho (8) "Me importa", doscientos cincuenta y nueve (259) "Comentarios" y cinco punto seis (5.6) mil "Visualizaciones", consistente en un video que cuenta con una duración de dos minutos con diez segundos (00:02:10) con las siguiente descripción. *"Vamos por la defensa de la Cuarta Transformación y el fin del Moreirato."* En este sentido, en el video en referencia, se puede observar a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, saco azul, camisa blanca y corbata, quien pudiera ser el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, el cual para efectos del acta le denominaremos "Ricardo Mejía" en lo posterior, el cual se encuentra en un primer plano dando un discurso que refiere lo siguiente:

Ricardo Mejía: *Amigas amigos como están muy buenas tardes este es un mensaje para todas las personas que han venido apoyándonos para ser nombrado el defensor de la cuarta transformación en Coahuila les mando un abrazo muy cariñoso y a seguirle echando muchas ganas ayer los Moreira News el Zócalo vanguardia RCG y otros medios de comunicación empezaron a difundir información de la encuesta de reconocimiento que llevó a cabo la comisión de elecciones sé que Riquelme y Moreira tuvieron fiesta por lo supuesto resultados pues se van a llevar una sopa de su propia medicina lo que se dio conocer es el nivel de conocimiento no es igual a preferencia aceptación atributos y competitividad además hay que tomar en cuenta lo que dijo el consejo estatal de morena que es el máximo órgano del partido en Coahuila y que además cada uno de sus integrantes llegó por el voto directo de la ciudadanía este consejo nos dio 42 de sus votos ya el senador guadiana que tanto presume estas encuestas apenas cuatro votos es decir el 6% que significa esto que no es igual aceptación si la gente del partido y del máximo órgano de representación conociéndote no te apoya pues es lo mismo con la ciudadanía así que que nadie te quiero confundir que los moreira news que las campañas sesgadas de Riquelme que festejaba ayer profusamente estos resultados se van a llevar una sopa de su propia medicina vamos a ganar este proceso y vamos a acabar con el Moreirato me falta ya tengo todas las ligas de descripción de las publicaciones de los Videos de 30 minutos corrupto depredador.*

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla.



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

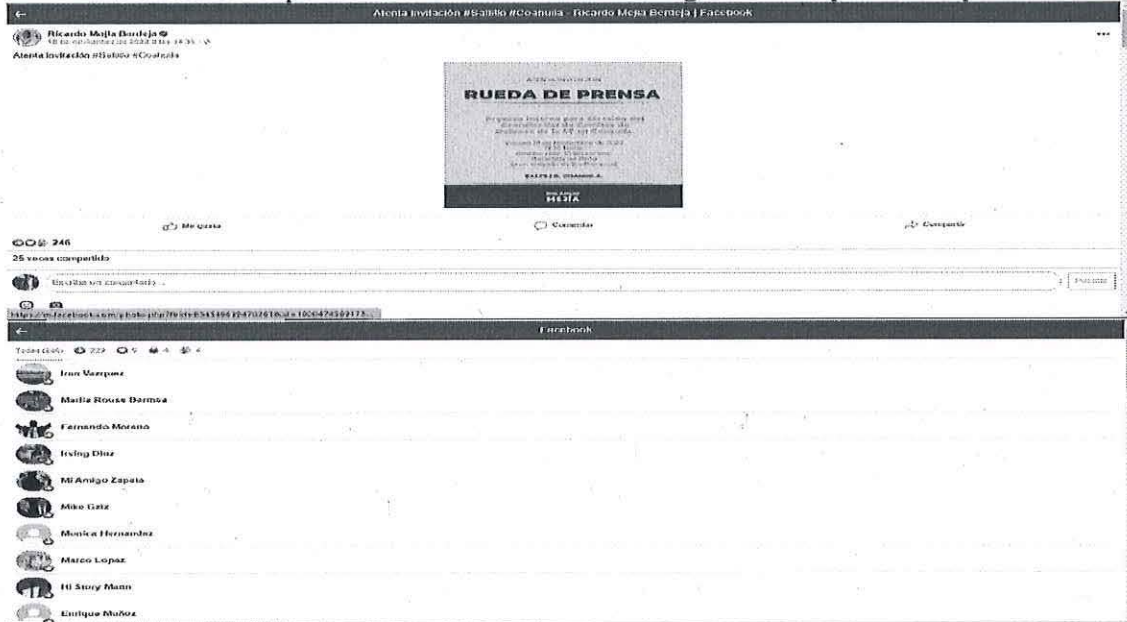
Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

126. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid03mpDuo4PELrTxqkibz6Q996kEpfSkj6GtMMhD94waYJz4KXTDdDSSxVQxpNvLrIxl&id=100047456917511&mibextid=qC1gEa ; Link que direcciona a una publicación de fecha de dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en la red social "Facebook", por el "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", con la siguiente descripción: Atenta invitación #Saltillo #Coahuila". En este sentido, en la imagen en comentario se visualizan las siguientes leyendas: "ATENTA INVITACIÓN RUEDA DE PRENSA", "Proceso Interno para Elección del Coordinador de Comités de Defensa de la 4T en Coahuila.", "Viernes 18 de Noviembre de 2022", "17:30 horas Restaurante "Chamorritos* Hacienda de Peña (a un costado de los Pioneros)", "SALTILLO, COAHUILA." y "RICARDO MEJÍA". Dicha publicación cuenta con doscientos cuarenta y seis (246)



"Reacciones" conformadas por doscientos veintinueve (229) "Me gusta", nueve (9) "Me encanta", cuatro (4) "Me divierte", cuatro (4) "Me importa" y veinticinco (25) "compartidas".

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: No se cumple pues en la publicación denunciada no se observa al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, apareciendo solamente su nombre, se advierten elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su nombre y su cuenta personal. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

127. <https://fb.watch/h61e-2ncBj/?mibextid=qC1gEa> : En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós 2022, la cual contiene seiscientos veinticuatro (624) "Reacciones" que están conformadas por ochocientos quinientos treinta y siete (537) "Me





gusta", setenta y cinco (75) "Me encanta", seis (6) "Me divierte", cinco (5) "Me importa", doscientos treinta y tres (233) "Comentarios" y cuatro punto dos (4.2) mil "Visualizaciones" consistente en un video con una duración de doce minutos con veintinueve segundos (00:12:29), con las siguiente descripción. "Rueda de Prensa en torno al Proceso Interno para Elección del Coordinador de Comités de Defensa de la 4T en Coahuila". Donde podemos apreciar lo que parece una rueda de prensa donde se muestra cinco (5) personas sentadas delante de una mesa, donde al centro podemos observar a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, portando una chaqueta y una camisa blanca, quien pudiera ser el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, y que para efectos del acta le denominaremos "Ricardo Mejía", en lo sucesivo. El cual se encuentra delante de unos micrófonos, hablando y es el audio que se escucha en el video, por lo que procedo a insertar la transcripción del mismo.

Ricardo Mejía: *Muy buenas tardes a todas y a todos gracias por acompañarnos a los representantes de los medios de comunicación, también a los consejeros estatales hombres y mujeres, que nos acompañan, saludar la presencia de la coordinadora del grupo parlamentario de morena en el congreso del Estado Lizbeth Ogazón, también al diputado federal Shamir Hernández, el regidor y consejero estatal Leonardo Rodríguez, y a la consejera nacional Diana Hernández, y de todas mis amigos y amigas consejeros estatales que hoy vienen de diferentes partes del Estado también a la gente del (inaudible) representado por Pablo Ramírez, (inaudible) Maltos, a la compañera Alma Rosa Garza del Toro De aquí de la región y no quiero omitir a nadie porque todos tienen una amplia representación pero bueno lo que quiero fundamental es primero que cuento con ustedes y decirles cómo va el proceso para determinar al coordinador de los comités de defensa de la cuarta transformación los pasos que siguen y como estamos para este proceso. En primer término señalar que se va a determinar es para la representación del coordinador que va a defender el proyecto de la cuarta transformación, el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador, de morena, y todo el movimiento social muy amplio en Coahuila y en el país y quien defiende este proyecto tiene que ser congruente, cómo va a defender a la cuarta transformación, alguien que no defiende la cuarta transformación cotidianamente, que tiene más habilidades y enemigos de la cuarta transformación y detractores de la cuarta transformación que con el movimiento, que se lleva mejor con priístas y panistas que con la propia gente del partido, eso suena incongruente (inaudible) pensar que un defensor de la cuarta transformación es alguien que come del mismo plato del PRI del Moreirato y del gobierno del Estado, por eso es muy importante, ahí primero de entrada que se vaya, porque no solamente es un cargo de representación política o un antesala para ser candidato a gobernador (inaudible) electoral si no es que realmente quien lo defiende debe luchar por la cuarta transformación. Si no sería en otro sentido tener como defensor pusilánime que nunca defiende al movimiento y que está en los brazos de Moreirato. Segundo ¿qué pasa cuando nosotros llegamos*

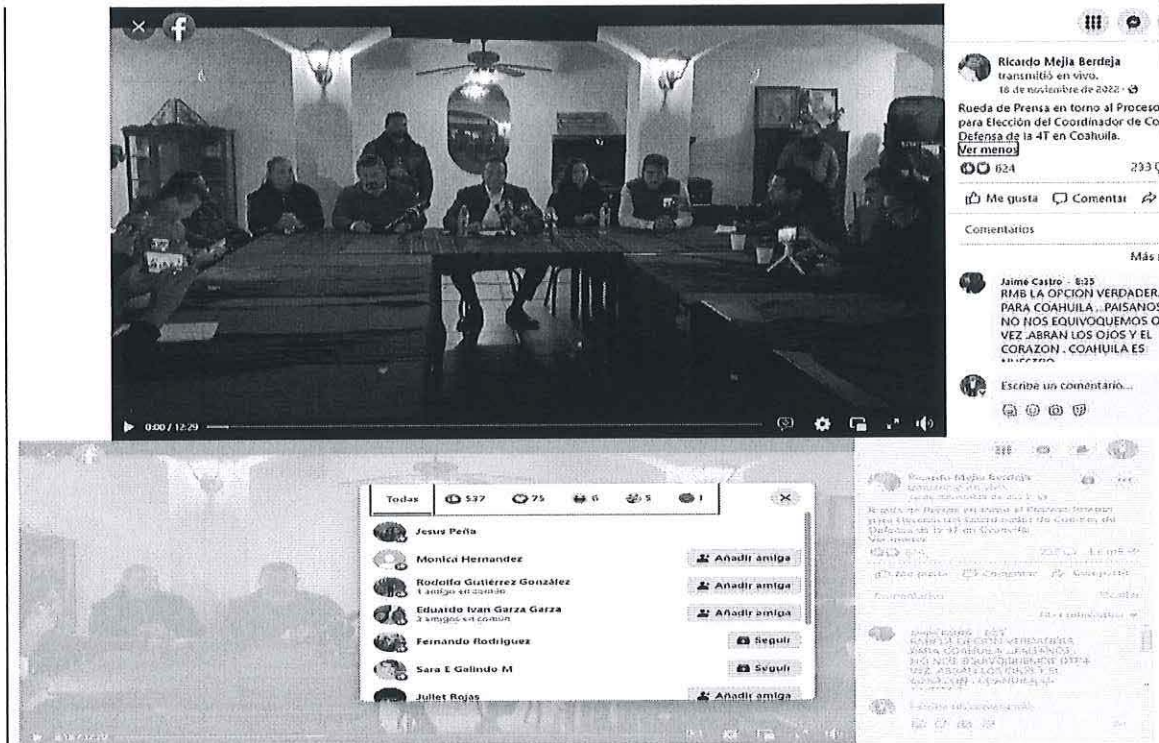


aquí a Coahuila? a partir del proceso de la revocación de mandato, realmente con el apoyo (inaudible) se logró generar el movimiento altísimo tan es así que el gobernador Miguel Riquelme ganó (inaudible) en la región y no obstante es una serie de situaciones Coahuila por los estados tuvo la mayor parte de participación, voto el 16% de la lista nominal de 465,000 coahuilenses de los cuales 335,000 votaron por el presidente Andrés Manuel López Obrador, por la continuidad de que lo presenta el 94% o sea Coahuila se sitúa al lado de los estados como Chiapas, Tabasco, (inaudible) el Estado que ha gobernado por morena como Baja California, Tamaulipas y Zacatecas es decir fue un éxito y a partir de este cargo que yo asumí porque veíamos los ataques del gobernador del PRI y de quienes se dicen los máximos representantes o que ocupan los principales cargos de morena no decían nada y me habló el senador Guadiana y nadie de ellos defendía al presidente, Miguel Riquelme iba a bloquear la consulta, por eso yo pedí permiso y me vine a Coahuila, y a partir de esta (inaudible) fue la propia gente la que nos pidió participar para que el día de mañana buscar ser candidato gobernador, es la gran diferencia entre su servidor (inaudible) que a mí fue la gente la que me pidió que participara. Y en ese sentido a partir de esta visibilidad pública el gobierno del Estado Miguel Riquelme, Rubén Moreira y todo el Moreirato empezaron atacarme con guerra sistemática con guerra sucia, y a través de los llamados Moreira News y eso fue fortaleciendo nuestra convicción de que tengamos que trabajar con un cambio incluso recientemente aquí en Saltillo, ya no solamente buscaron atacarme políticos locales del Moreirato sino qué vino uno de los enemigos principales de la cuarta t (inaudible) González, vinieron representantes del PAN nacional, vino recientemente el corrupto de Michoacán el gobernador Silvano (inaudible), tiene cuentas pendientes (inaudible) en Michoacán y todos atacando a su servidor. Porque no hay casualidades es claro que soy el único que está representando una oposición real al moreirato (inaudible) que hizo el gobierno pues generar (inaudible) precisamente para tratar de sabotear desde dentro la posibilidad, primero ser nombrado la defensor de la cuatro t, segundo candidato a gobernador por Morena, no han podido, aún los datos que se dieron a conocer habla de qué cuando yo empecé a fines de marzo, tenía el conocimiento de 4.5 y hoy según ellos tengo alrededor de 50% en las encuestas que yo tengo, tengo el 60%, hay quien tiene 11 años presentándose en cada elección y tiene el 70%, yo tengo seis meses y ya tengo el 60% evidente esto los trae apanicados y por eso están tratando de según ellos de boicotear este proyecto, quiero decirles que la encuesta que se dio a conocer simplemente un título para ver quién tiene niveles aceptables de conocimiento para poder pasar a la etapa de (inaudible). También comentar que un efecto muy importante que es parte de la convocatoria es la opinión del Consejo estatal de morena es parte de la propia convocatoria y ellos presentaron cuatro nombres, pero con el añadido de qué se votó cada una de las propuestas, Yo Tuve compañeros consejeros y les agradezco. Yo ,Tuve 42 de los 65 y que va del 64% de consejo es la máxima representación de morena en Coahuila que además cada uno de los de los

GA

consejeros fue electo por la militancia de morena, en elecciones de cada uno de los siete distritos, es una representación sustentada en un apoyo popular entonces ellos votaron por su servidor en una proporción del 64% en cambio por aquel que se dice la mano en las encuestas por conocimiento tuvo seis, cuatro de los 65 que equivale al 6% entonces yo lo que digo es, conocimiento no es igual a servicio, si toda la gente de morena que lo conoce apenas le dio cuatro votos a pesar de que sea presentado reiteradamente en campañas electorales quiere decir que no lo aceptan, y esto mismo es por los coahuilenses porque la gente no quiere simulación la gente quiere oposición de a de veras . No es posible que te presentes para ser candidato o presidente municipal en Saltillo y de repente hagas campaña al tercer día y ahora pues vas a todos los eventos del alcalde Manolo o eres o no eres opositor me han dado mucho (inaudible) esos números. Los medios que me atacan, Los mismos medios que me atacan que sean los mismos medios que atacan a López Obrador y los que atacan el presidente López Obrador los que me atacan a mí y los que atacan la cuarta transformación son los mismos medios que hablan de (inaudibles) en política no hay casualidad. Por esa razón quiero comentar que estamos preparados ir a esta etapa, conclusiva en alguna tentativa de que va a valer que mide atributos, que mide competitividad, que mide preferencia podemos salir adelante en cada encuesta, ganar la opinión del consejo, ya la ganamos y poder representar a la cuarta transformación y el día de mañana competir para la elección de gobernador y acabar con el régimen de corrupción de este moreirato que ha sido un esquema de corrupción ligado al proceso. Entonces por esa razón quise platicar con ustedes decirles también que ayer tuvimos una reunión, una reunión oficial, el único que puede convocar a reuniones oficiales es el presidente nacional de morena, en este caso Mario delgado en su caso el presidente estatal o Pdta. del consejo estatal nadie puede tener esta facultad de estar mandando cartas y esperar (inaudible) ayer tuvimos la reunión, Ayer se nos explicaron los siguientes pasos pero en ningún momento se habló de que se avalaban de que iba a haber una presentación pública como la que hubo hoy en la mañana por eso razón no nos presentamos pero quise estar con ustedes y quiero decirles que vamos hacia adelante, que tenemos toda la seguridad de ser nombrado coordinador de los comités de la defensa de la cuarta transformación el día de mañana candidato a gobernador y pasado mañana gobernador de Coahuila para acabar con los Moreira.

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

128. <https://fb.watch/h620YzSU7t/?mibextid=qC1gEa> ; En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico",

4



de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la cual contiene ochocientos quince (815) "Reacciones" que están conformadas por setecientos once (711) "Me gusta", ochenta y cuatro (84) "Me encanta", ocho (8) "Me divierte", nueve (9) "Me importa", dos (2) "Me enoja", un (1) "Me asombra", doscientos nueve (209) "Comentarios" y cinco punto dos (5.2) mil "Visualizaciones" consistente en un video que cuenta con una duración de tres minutos con dieciocho segundos (00:03:18), con la siguiente descripción. *"La defensa de la #4T es denunciar la corrupción, los abusos y los despojos del #Moreirato corrupto y sus cómplices. En #Viesca los principales representantes del #Moreirato acaparan tierras, mientras la población demanda Justicia. Defensa de #4T en Coahuila es luchar en contra de este régimen de corrupción y privilegios."* En este sentido, en el video en referencia, se muestra a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, utilizando un saco de color azul, camisa blanca y corbata morada, quien pudiera ser el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, quien para efectos del acta denominaremos "Ricardo Mejía", en lo posterior, quien se encuentra delante de la cámara y se encuentra hablando directamente y refiere lo siguiente, por lo que procedo a transcribir el audio del video.

Ricardo Mejía: *Amigas y amigos de Coahuila me da mucho gusto saludarles este día 21 de noviembre ayer estuve precisamente en Viesca en el ejido la ventana después de una gira muy ardua por Saltillo Escobedo Monclova Castaños Viesca Torreón y Francisco I. Madero y en Viesca que es un pueblo mágico es un municipio lagunero que tiene desafortunadamente grandes carencias hicimos un compromiso para llevar la cuarta transformación de Coahuila a los ejidos en comunidades rurales que tienen necesidades muy importantes pero me llamó la atención que varios ejidatarios y ciudadanos de Viesca se acercaron y se quejaron conmigo de la corrupción y el acaparamiento de tierras que habido por parte del moreirato me entregaron una lista de beneficiarios de programas que vamos a revisar pero lo que llama la atención de esta lista es que aparecen como avecindados en el ejido Tomás Garrido carnaval de Viesca personajes políticos como Miguel Ángel Riquelme el gobernador que aparece como avecindado como Rodrigo Fuentes que es el presidente del PRI como el ex gobernador Rubén Moreira como el líder del congreso Eduardo Olmos como el director de SIMAS de Torreón Lauro Villarreal y no se diga toda la familia del rector de la universidad autónoma de Coahuila Salvador Hernández Vélez es verdaderamente atroz que mientras la gente de los ejidos y las comunidades rurales de Viesca se queja de la situación de pobreza en la que viven por la falta de atención de parte del gobierno de Coahuila mientras eso pasa los principales representantes del moreirato corrupto se dedican a acaparar tierras en los ejidos esperando especular el día de mañana para llevar su tajada del pastel a costa de las propiedades ejidales es la realidad que tenemos que acabar por eso quiero refrendar el compromiso con la defensa de la cuarta transformación ese compromiso contra la corrupción y el moreirato no se puede defender la cuarta transformación si no se está en contra frontalmente*

"2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza".

sin medias tintas del moreirato rapaz que hemos tenido en Coahuila te invito a que multipliques este mensaje y que si te pregunta en la encuesta tengas muy claro que Ricardo Mejía es la respuesta es la verdadera defensa de la cuarta transformación y es acabar con este moreirato corrupto que tanto daño nos hace a los coahuilenses. Que tengan muy buen día.

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

129. <https://fb.watch/h62dnTyue6/?mibextid=qC1gEa> ; En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde está una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja" de fecha "25 de noviembre de 2022", la cual contiene setecientos quince (716) "Reacciones" que están conformadas por ochocientos seiscientos dos (602) "Me gusta", noventa y cinco (95) "Me encanta", ocho (8) "Me divierte", ocho (8) "Me importa", dos (2) "Me enoja", un (1) "Me asombra", doscientos noventa y seis (296) "Comentarios" y cuatro punto cuatro (4.4) mil "Visualizaciones" consistente en un video derivado de una transmisión en vivo que cuenta con una duración de treinta y tres minutos con diecisiete segundos (00:33:17), con la siguiente descripción: "*Rueda de Prensa por la adhesión de la Confederación Obrera Revolucionaria al proyecto de transformación.*". En este sentido, en el video en referencia se puede observar lo que parece ser una rueda de prensa donde se encuentran cuatro (4) personas las cuales procedo a describirlas de izquierda a derecha.

La primera persona. Es de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, portando un chaleco azul y camisa blanca.

La segunda persona se percibe de sexo femenino, tez aperlada, cabello color café, vistiendo prendas de color café, quien para efectos del acta le denominaremos "Persona 1", en lo sucesivo.

La tercera persona se percibe de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, utilizando un saco de color azul, camisa blanca y corbata roja, quien pudiera ser el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, que para efectos del acta lo nombraremos como "Ricardo Mejía", en lo sucesivo.

La cuarta persona es de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, utiliza gafas, camisa blanca, quien para efectos del acta le denominaremos "Persona 2", en lo consecuente. Donde se aprecia que estas personas están sentadas y detrás



de ellos se aprecia lo que parece una lona con la leyenda "COR". Por lo anterior la aparente rueda de prensa se desarrolla de la siguiente manera:

Persona 1: *Y pues en mejores manos no puede estar, estamos en el lado correcto de la historia, aquí estamos todos presentes y estamos conscientes de eso pero además también estamos conscientes que no solo estamos en el lado correcto de la historia sino de la persona correcta que es el que va a traer la cuarta transformación aquí en Coahuila qué tanto se necesita y que la va a hacer llegar a cada la Rincón que se necesita aquí entonces pues bienvenidos todos, me gustaría darle la palabra el compañero Alfonso pues para que también se presente y no sé algunas palabras, muchas gracias.*

Persona 2: *Qué tal como están muy buenos días a todos agradecerles su presencia, darles el comunicado.*

Persona 2: *Bueno, sí, ahora sí, disculpen, muy buenos días a todos agradecerles su presencia a esta rueda de prensa, en donde vamos a dar el comunicado de qué la confederación revolucionaria obrera de Coahuila en el estado, se suma al partido del trabajo, para buscar la transformación, en el estado de Coahuila, ya que este estado ha sido comprado por las mismas gentes de siempre entonces, hoy le damos, nos damos la oportunidad de ir al cambio a esta cuarta transformación y vemos que el licenciado Ricardo, para nosotros es la parte más importante que va a lograr el cambio se dé aquí en Coahuila y nosotros vamos a hacer parte importante para ayudar al licenciado Ricardo Mejía a llegar a la transformación del Estado Coahuila. Agradecerle también a la oportunidad que me está dando la licenciada Valeria de estar aquí sumándome al partido del trabajo ya que nosotros somos una organización seria, una organización fuerte dónde representamos a los obreros del estado de Coahuila, muchas gracias.*

Ricardo Mejía: *Muy buenos días a todas y a todos muchas gracias a Valeria Flores al compañero Alfonso López Blanco, al diputado federal Shamir Fernández y a todas y a todos ustedes que están aquí presentes esta mañana, vengo hoy a un evento de los tecnológicos regionales de la zona norte del país, que vamos a iniciar un programa de combate a las adicciones y generación de cultura de paz, viene el director del Instituto tecnológico de México que es el órgano rector de todos los tecnológicos del país, vamos a arrancar con esta campaña de combate las adicciones pero quisimos aprovechar también el espacio para dialogar como lo hemos venido haciendo de manera histórica con los compañeros del partido del trabajo con la compañera Valeria que es la comisionada del partido en Coahuila y con nuestro buen amigo Alfonso López Blanco para sumar filas en torno al proyecto de la defensa de la cuarta transformación en Coahuila y para mí es muy y enaltecedor que un partido que ha sido aliado histórico del movimiento y del presidente López Obrador como es el partido del trabajo, nos esté apoyando, que si bien es un proceso de morena que estoy llevando a cabo en estos momentos, pues siempre la suma de fuerzas que tiene una representación tan importante en movimiento y de manera histórica nos fortalece y también que centrales obreras como ha sido la COR en Coahuila y en la laguna como un liderazgo como el de*



Alfonso que ha sido un regidor y dirigente político aquí en la región entonces todo eso nos fortalece porque nos estamos sumando cada día más fuerzas, maestras, maestros gente del medio rural, empresarios, sociedad civil, que se vienen sumando a este movimiento que como aquí lo dijo Valeria es un movimiento para la transformación de Coahuila, nosotros queremos que llegue el movimiento de la cuarta transformación como está llegando a todo el país, que llegue a Coahuila también y que Coahuila no se quede como una isla como el último reducto ahí del viejo PRI, entonces nosotros estamos en este camino, me da mucho gusto estar esta mañana aquí con bastantes amistades amigos liderazgos, saludar a los medios de comunicación con mucho respeto, a la reporteros y reporteros y pues estamos a su disposición para cualquier comentario o pregunta aquí, también saludar aquí tenemos la presencia de Shamir Fernández con quien hemos hecho un buen equipo recordar que aquí Shamir votó un presupuesto histórico que tiene que ver tanto con el plan de agua saludable para la laguna que es una inversión 100% con recursos federales y por otro lado todo el paquete de programas sociales donde de entrada la pensión para los adultos mayores que se entrega cada dos meses va a tener un incremento a partir del próximo año de 2023, de 1000 pesos más para todo el país entonces eso es importante. Porque se han dicho muchas cosas del presupuesto dado, que si se asfixia al estado que si no se asfixia, la realidad es que hay una inversión histórica pero etiquetado o sea no, no van las actas del gobierno al Estado, al gobierno del Estado le toca lo que dice la coordinación Fiscal establece ni un centavo más ni un centavo menos y todo lo demás etiqueta directamente por parte del gobierno federal, que finalmente tiene las facultades para hacerlo y el presupuesto tiene una orientación integral, no responde a caprichos o a regateos (inaudible) a entidades federativas si no para el desarrollo del país por ejemplo también decir que por primera vez va a ver el tema del fertilizante gratuito para productores de maíz en todo el país, hay buenas noticias que vienen para el tema del presupuesto del próximo año entonces estamos a sus órdenes.

Público: (inaudible) En la materia de seguridad cuál es el presupuesto que se estaría generando y como bajará a los estados y como apoyar el equipamiento de los estados sobre todo de las municipales policías municipales yo creo que adolecen más.

Ricardo Mejía: Si hay bueno el fondo de aportaciones a la seguridad pública, que es el fondo que van los estados, tiene, se va a incrementarse conforme a los temas de la inflación y propios ajustes, precisamente va a haber una sesión de consejo nacional de seguridad pública iniciando el mes de diciembre, para ver formula de reparto de los estados siempre sale por unanimidad siempre se concilia con los estados entonces esos recursos van a llegar a Coahuila también el FORTAMUN que es el fondo de fortalecimiento municipal prevé que hasta el 50% de los recursos se pueden usar para equipamiento policial para los ayuntamientos, ahí depende también de las prioridades pues de los municipios, hay municipios que se invierten en seguridad y en patrullas y en equipamiento tienen el margen para hacerlo,



también podrían ampliar también producto de los de participación del ejército si va haber algún recurso adicional y además de eso estamos viendo para qué recursos confiscados a la delincuencia organizada en cuentas aseguradas se pueda destinar también una cantidad también para la seguridad ahí estamos ahí se mal interpreto hace poco que si aquí vamos a agarrar todos los recursos, no realmente es lo que tiene que ver con temas de clima en organizada, lavado de dinero, confiscación de activos, entonces va haber más recursos pero también decir que los estados tienen que hacer un esfuerzo propio es decir por ejemplo que el FORTAMUN, vaya etiquetado a equipamiento policial no es casual anteriormente con el FORTASEC metían temas de capacitación y toda era capacitación, hasta bailes ahí en municipio eran capacitación, tiene que ir etiquetado directamente patrullas equipamiento mejor etc.

Público: Yo quisiera preguntar primero saber cuánta gente representa la organización que se está atendiendo y luego a Ricardo a ver si pudiera mencionar ampliar un poco más el tema sobre este programa, que hace referencia que arranque en los tecnológicos, en qué consiste y si es aquí justamente en el tecnológico de la laguna en donde inicia y por último no sería mejor separarte temporalmente del cargo Ricardo a fin de dedicarle de lleno tiempo completo al proyecto que estás buscando y pues dejar a otra persona en tu lugar para que se enfoque también de lleno al trabajo que vienes desempeñando (inaudible).

Persona 2: Sí claro atendiendo tu respuesta, ahorita con la preafiliación que estamos llevando a cabo con la nueva reforma que nos está solicitando, llevamos un cálculo de 16,000 personas ya afiliadas a la organización y seguimos sumando, aquí en la entidad y en el Estado, somos una organización seria, una organización que defiende los derechos de los trabajadores conjuntamente con las empresas a las empresas son nobles y si debo de comentarles que la parte medular de la economía del país son los obreros son los trabajadores por eso lo vuelvo a reiterar por eso nos unimos al partido del trabajo porque representa a la clase trabajadora.

Ricardo Mejía: Bueno ahí sobre los temas va a estar también aquí el maestro Ramón Jiménez quién es el director general de tecnológico nacional de México va a estar aquí también a las 12 y esto es parte del trabajo de prevención del delito, nosotros no solamente defendemos los temas de seguridad propiamente dicho o de persecución Criminal o impunidad, sobre todo también tratamos de atender todas las causas porque tenemos un problema fuerte de adicciones y también tenemos un problema de salud mental entre los jóvenes no en balde en Coahuila se han presentado suicidios con jóvenes entonces realmente el espíritu de esto es construir paz y vincular a la infraestructura de los tecnológicos regionales del país a este programa de construcción de Paz.

Público: ¿Aquí arranca?

Ricardo Mejía: Aquí arrancamos y vienen bien de diferentes estados del norte, esto va a ser en un rato y por otro lado responderte que el proceso que se está llevando a cabo para concluir el 12 de diciembre, o sea tenemos la capacidad y la organización para poder atender las dos responsabilidades ya el presidente lo dijo



en alguna en alguna ocasión, entonces creemos que ya de lo que derive de esa decisión pues seguramente ahí si va a haber una determinación en su caso de dedicarnos ya tiempo completo a otras tareas.

Público: ¿No te estás distraendo de tu trabajo en la federación por estar buscando esta candidatura?

Ricardo Mejía: Lo que estoy distraendo es tiempo personal mío tiempo familiar, pero tenemos un método y tenemos una organización que además es un equipo de trabajo muy amplio que puede que nos permite tener prácticamente todo el tiempo información y tomar las decisiones y hacer las consultas (inaudible).

Público: Subsecretario.

Público: Se ve favorecido por la coordinación del cargo Federal o hasta que se ESTABLEZCA YA como candidato.

Ricardo Mejía: Sería una decisión que se sometería a la consideración del presidente de la República.

Público: Y cómo va la contienda interna como la ves tú, hay cuatro finalistas, se publican encuestas constantemente que no te ubican en primer lugar si no más abajo (inaudible).

Ricardo Mejía: Las Moreira News, nada más, no, eso es, Qué bueno Sergio, o sea cuando salen a favor mío no esas están sesgadas y cuando salen a favor de otro es que si son objetivas y hay un despliegue enorme para difundirlas, no mira, hay encuestas prácticamente cada semana, (inaudible) la mayoría no se ubican bien a favor pero lo que nadie puede negar ni aún aquellas que son favorables a otros compañeros, y Que son objeto de propaganda por parte de Moreira News, ni aún esas puede negar el crecimiento exponencial que hemos tenido en los últimos meses, realmente nosotros tenemos una tendencia de crecimiento vertiginosa y hay compañeros pues que están estacionados en las mismas números de hace años, pero tengo confianza en que vamos a salir adelante porque lo que se mide no solamente es conocimiento sino también es atributos, opinión positiva, opinión negativa competitividad y ahí creo que vamos a salir adelante y además algo muy importante nosotros si traemos una estructura movilizadora en todo el estado o sea no es nada más ejercicios (inaudible) nosotros traemos por ejemplo lo que se está sumando con el compañero López Blanco con el partido del trabajo, prácticamente todos los candidatos que están compitiendo por la sección 38, 35 que no corresponden a cacicazgo de Carlos Moreira todos ellos están sumados de este movimiento, es decir hay un movimiento vivo que es lo más importante y yo tengo confianza en que ese movimiento se va a reflejar en las encuestas.

Público: Subsecretario, pero más de 130,000 muertos en esta administración no había habido números así desde la revolución mexicana ¿no ha fracasado la estrategia de seguridad? como como le comentaba en la compañera no está distraendo de ustedes de sus labores.

Ricardo Mejía: De qué medios usted.

Público: De qué partido es usted.

Ricardo Mejía: No de qué me dio eres.



Público: Qué tiene que ver.

Ricardo Mejía: Nomás para saber.

Público: Bueno de qué partido es usted.

Ricardo Mejía: Yo soy de morena.

Público: Yo soy de Zócalo de tele Saltillo.

Ricardo Mejía: Me imaginaba bueno Moreira News los números se presentan cada mes y nosotros marcan una disminución del 10% los homicidios con Enrique Peña Nieto creció el 60% de los homicidios y con Felipe Calderón 193%, nosotros somos el primer gobierno entre sexenios que logra reducir, claro lo dejaron hasta arriba 36,000 homicidios, 600 con Peña Nieto y a partir de ahí ha habido una baja una disminución pero además hemos bajado 70% el secuestro, hemos bajado el 50% al robo hemos bajado el robo de vehículos, huachicol que fue lo que empoderó a muchas organizaciones criminales hemos bajado un 92% y el resto ciertamente el tema de los homicidios dolosos, pero el tema ahí está centrado fundamentalmente en seis estados del país y en 20 estados del país incluyendo Coahuila, o sea, no es sólo Coahuila si no son otros 19 estados, tenemos cifras que tienen una incidencia baja y esto nos ha permitido, pues seguir adelante es decir, todo el tema de la delincuencia y el combate en la criminalidad no solamente son homicidios, es secuestro que estamos combatiendo con una reducción en los últimos meses del feminicidio y de todo esto informamos cada 15 días y además somos el único gobierno que diariamente publica la incidencia de homicidios y de roba vehículos y lo pueden consultar en los portales cada 15 días informa cero impunidad cada semana, cada 25 de cada mes informa el tema de violencia de género estamos informando, que es un tema es un reto ciertamente lo es que estamos trabajando y para ello pero el empoderamiento de los grupos delictivos no surgió en este gobierno, ya venía de tiempo atrás, el cartel Jalisco nueva generación, el grupo de Sinaloa, en fin, todas las organizaciones delictivas que estamos combatiendo y otro tema muy importante para nosotros es que también cuando hay resoluciones de jueces que dejan en libertad a objetivos criminales también lo estamos haciendo público porque eso también afecta la seguridad del país y la impunidad.

Público: Y en dado caso en que no saliera beneficiado en las encuestas apoyaría a sus otros compañeros.

Ricardo Mejía: Sí, pero tengo confianza en que vamos a salir adelante.

Público: Entorno también a lo de seguridad había mencionado que el CCI y saco un informe que en octubre de este año que habían aumentado los administrados de aquí en la laguna incluso estaban superando la media de México ¿qué podría decir al respecto retomando el tema de seguridad?

Ricardo Mejía: Bueno eso que comentas es muy importante el tema de qué hay otros delitos o sea Coahuila está bien, el secuestro está bien, el homicidio, tenemos un problema de narco menudeo y si tenemos un aumento de la violencia de género que se tiene que combatir habido y se tiene que combatir y también es tema de del trasiego de cristal en colonias y comunidades rurales son retos que tenemos que



atender desde luego porque como usted bien lo dice no todo es el tema del homicidio que es el delito de mayor impacto tenemos que atender todos y seguramente la CONAVIM que es la Comisión nacional contra la violencia de género hacia las mujeres va a ver este tema y hablaré con la titular.

Público: Señor, señor, señor Subsecretario perdón, sobre la visita que tiene recurrentemente el embajador de Estados Unidos con gobernadores en caso de Zacatecas y Coahuila.

Ricardo Mejía: No sólo Zacatecas y Coahuila, el embajador Salazar ha recorrido prácticamente todos los estados es una práctica recurrente en él, y bueno pues él se puede desplazar libremente por el país, lo que si hemos señalado que México la política de la relaciones internacionales la lleva el gobierno federal y la política de cooperación internacional en materia de seguridad se lleva a cabo a través de un instrumento que es el entendimiento Bicentenario, donde ahí está claramente como se establece las reglas de cooperación y la cancillería y la embajada han establecido buena comunicación, junto con el gabinete de seguridad entonces entendemos que estas visitas responden más a un tema de cortesía de diplomacia y de qué el embajador directamente visite los estados para conocer la relación.

Público: Que opina de los especta (...).

Público: Qué opinas de Zacatecas y en particular de la seguridad más aún con la muerte ayer con la muerte del General.

Ricardo Mejía: Zacatecas y la disputa territorial entre dos grupos criminales el cartel de Jalisco y el grupo de Sinaloa, y Zacatecas por su ubicación geográfica es como un cruce de caminos, del pacífico hacia el centro del país, hacia el norte y Zacatecas la gran paradoja es que el mayor número de víctimas y el mayor número de detenidos no son de Zacatecas, si uno ve son de Durango, Jalisco, son de Nayarit son de Sinaloa pero por la disputa territorial es lo que ha hecho que se asiente ahí un una mayor violencia ya el presidente ordenó que haya un mayor despliegue, si te quiero comentar que ha habido bastantes detenciones ahí en Zacatecas de tal suerte que hemos tenido que colaborar para trasladar reos detenidos en Zacatecas a penales federales por la saturación que se han logrado disminuir en los últimos meses los homicidios, sin embargo eventos como el de ayer que es muy lamentable y que nos solidarizamos con la Guardia Nacional por el asesinato del general José Silvertó Urzúa por suba de la demanda territorial de Zacatecas este tipo de eventos pues evidentemente generan una gran conmoción pero si te quiero decir que desde ayer estuvimos en contacto con las fuerzas de seguridad con el fiscal general del Estado, ya hay detenidos, quien habría disparado y privado de la vida del general fue abatido, en el enfrentamiento este general era tuve el gusto de conocerla era un general muy dedicado, y a el le gustaba directamente participar en algunos operativos desafortunadamente ayer que por un grupo criminal falleció en cumplimiento de su deber y esto va a indicar que hay un reforzamiento de las acciones pero si Zacatecas para nosotros es prioridad ahora es importante comentar que este esfuerzo que hace el gobierno federal para tener el tema de Zacatecas ayuda Coahuila ¿por qué ayuda a



Coahuila? porque si no estuviera esta contención de Zacatecas seguramente alguno de estos grupos tratarían de incursionar nosotros hemos señalado unas incursiones que derivan más de por el lado de Tamaulipas, pero digamos que la contención que hace Zacatecas ayuda a que esté gente no llega nuestro estado.

Público: Señor qué opina respecto de las versiones que indican que mientras ocurría eso en Zacatecas ese lamentable homicidio este mando de guardia nacional usted se habría encontrado en una pega de Calcas en otro punto del país. No eso fue ayer.

Público: En dónde se encuentra usted señor.

Ricardo Mejía: Yo estaba en la ciudad de México no haber cualquier cosa que pase se infraccionan a una gente conduciendo en estado de variedad en algún municipio del Estado de Chiapas a las 12 de la noche ¿porque no estaba yo ahí esa hora? no, caen en el ridículo es una infraestructura enorme el sistema de seguridad pública del país además hay policías municipales, policías estatales, ministerios públicos, hay jueces cívicos, es decir es toda una infraestructura como para que toda la seguridad del país en cualquier calle en cualquier lado en cualquier ejido depende donde estaba yo en ese momento, ¿no?, yo entiendo que es parte del golpeteo político y pues lo tomo con naturalidad y sin amargura mi enojo.

Público: Señor que opina de los.

Público: (inaudible) se ha tratado de bastantes detenidos en los penales federales, Cómo está el sistema penitenciario a nivel federal, en cuanto está la capacidad, como están operando los penales porque incluso en el catorce, 13 y 14 aquí en Gómez Palacio (inaudible) se requería reforzar comisiones (inaudible).

Ricardo Mejía: No, se refuerzan, pero también luego son tácticas de la defensa, quejarse de supuestas violaciones a derechos humanos, es parte de los litigios de los propios abogados para obtener ventajas procesales y en los litigios a favor de sus defendidos el CEFERESO 14 es un CEFERESO que concentra un número muy importante de secuestradores en todo el país.

Público: La población está preocupada, la de sus alrededores claro.

Ricardo Mejía: Claro cualquier centro penitenciario genera presiones dónde está, pero se está atendiendo en los penales general están bien cuidados y además una cosa muy importante se auxilia federativas con el traslado permanente de reos locales a penales federales aquí en Coahuila no hace mucho hubo un traslado de reos federales que llevamos de varios penales en Coahuila hacia centro penitenciario federales.

Público: Qué población tiene, en qué porcentaje de población está.

Ricardo Mejía: Ahorita hay un, tremenda memoria, pero el rededor del 60-70% no están sobrepoblados, la presión penitenciaria ha venido más en los penales de carácter estatal y nosotros hemos insistido al margen de ayudar a los estados, que también tiene que haber un esfuerzo local importante o sea hay sistemas penitenciarios locales no hay un solo sistema penitenciario nacional, nosotros tenemos que ver con el sistema penitenciario federal.



Público: *Hablando de golpeteos políticos que puede, cuál es su opinión más bien sobre las críticas que han estado haciendo sobre su gira, dicen que incluso son horarios de trabajo, y ese tipo de cosas ¿qué puede decir al respecto?*

Ricardo Mejía: *Para mí todo el horario es de trabajo, estoy 24-7 cualquier cosa que haga me van a señalar el tema de la capacidad de organización y de trabajo nosotros empezamos muy temprano todos los días y terminamos muy tarde y tenemos un equipo de trabajo y esta actividad es muy demandante evidentemente que alguien que se dedique a matar la tarde a las tres de la tarde y a tomar la copa pues no podrías desempeñar la función de este tipo, tenemos que estar al cien a todo el tiempo para cualquier cosa que se pueda presentar.*

Público: *Qué opinas señor de los espectaculares yo sí creo, yo si me acuerdo perdón.*

Ricardo Mejía: *pues está bien, Yo sí me acuerdo que a los Zetas los trajo el Moreirato por ejemplo, yo si me acuerdo también que antes no había deuda pública en Coahuila de 41,000 millones de pesos, yo sí me acuerdo que antes había Mayor de libertad de expresión, yo sí me acuerdo que no había persecución del fiscal del Estado a quienes discrepaban políticamente, yo si me acuerdo y por qué porque yo participé en el gobierno de Enrique Martínez ,que fue el último gran gobernador que tuvo este estado y a partir de ahí vino la deuda vino inseguridad y luego se logró restablecer porque hubo la participación federal, un mando especial, la participación de la sociedad civil incidió con un periodo de persecución federal, el grupo de los zetas, que ayudó a establecer la situación pero me parece de un enorme cinismo de quienes generaron este tipo de violencia ahora digan ahí viene el lobo, cuando yo traje a lobo, entonces pero es parte del debate va haber un debate muy importante y yo creo que nos tenemos que acostumbrar porque Coahuila es el último cacicazgo del país y están atrincherados tratando de defender y no sólo el PRI sino también los grupos anti cuatro t aquí estuvo Claudia González, llegaron los Chuchos, aquí silvano Briones que dejó un batidero en Michoacán que seguramente aquí también se dio rayos de grandeza empezó a hablar que hay que cuidar a Coahuila, por qué porque es de los únicos entrecomillas bastiones entonces yo creo que este tipo de debate es importante porque hay que ir contra la memorización histórica (inaudible) entonces yo sí me acuerdo también y también creo tener una visión de lo que hay que hacer.*

Público: *Hablando espectaculares que nos puede decir de los suyos dónde vemos su imagen en un buen número de espectaculares que por cierto ha sido motivo de denuncia por parte de acción nacional (inaudible).*

Ricardo Mejía: *Si el PAN que ahora es palero del PRI o sea yo decía el pan tiene como el síndrome de Estocolmo electoral o sea ahora defiende a quienes lo golpearon el pan tú te acuerdas Marielena, encabezó protestas en el 2017 contra el fraude de Miguel Riquelme y ahora van de la mano y ahora no solamente van de la mano si no le sirven o sea lo que el PRI no presenta directamente utiliza el pan y estamos solventando todos los requerimientos del órgano electoral y vamos a salir adelante en materia. En el término de los espectaculares pues es una revista*



nacional, líderes, esa revista tiene décadas a mí me entrevistaron nada más déjame me acuerdo cuando era diputado local y dirigente nacional de la CNOP en Coahuila tenía 26 años me entrevistaron para una publicación que sigue saliendo que se llama a líderes del futuro, es una revista que está acreditada y que considera importante publicitaria y en todo caso (inaudible).

Público: ¿Muy oportuno no?, muy oportuno para el proyecto que buscas.

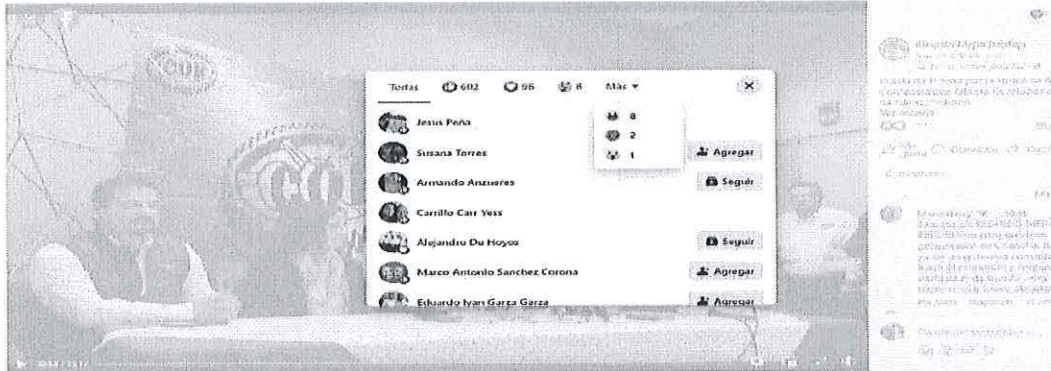
Ricardo Mejía: Pues seguramente sí muy oportuno.

Público: En este sentido el 12, para que se den los resultados de las encuestas, que hay cuatro, los cuatro muy férreos, en cuanto a salir y la disputa, van a lograr esa unidad que no les permita la derrota como ocurrió en el estado de Durango, después de que se dé o se designe al coordinador.

Ricardo Mejía: Yo espero que si todos sean políticos hechos y tengo la mejor expectativa pero Durango y Coahuila son realidades totalmente diferentes o sea no podemos extrapolar lo que pasó en Durango Enríquez me está ayudando mucho el senador Enríquez, y Omar Castañeda y Marina también todos y no sólo ellos la verdad hay una solidaridad muy importante del morenismo nacional en torno a su servidor con ellos pero bueno volviendo al punto yo espero que no confío que no pero demás decirte que prácticamente todos los liderazgos de morena están con tu servidor, yo sé que 64% los votos del Consejo estatal de morena y 42 de 66 votos y otros compañeros sacaron cuatro 8 y 11 respectivamente y el partido del trabajo que ha sido aliado histórico de morena entonces yo creo que en el tema de la hay dirigentes aquí está la compañera Miráosla, y Edith, está Claudia Garza que fue dirigente de los diputados federales conmigo, (inaudible) Shamir, Borrego toda la representación parlamentario de morena en el congreso todos los alcaldes de morena, la alcaldesa de morena, o sea realmente nosotros estamos sumando todo el esfuerzo y yo tengo confianza en que la encuesta nos va a beneficiar y en que los compañeros van a estar con nosotros además aquí hay cabida para todos creo que todos son gente muy representativa y con un trabajo político que puede ser muy importante para Coahuila pues muchas gracias.

Lo anterior lo podemos corroborar con las siguientes capturas de pantalla:





Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitres (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: Si se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logros y actividades, basados en números, en los que tuvo participación como servidor público, es decir, por lo que resulta factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video publicado en la cuenta personal del denunciado.

130. <https://fb.watch/h62l4pbZ1/?mibextid=qC1gEa> : En este link podemos apreciar una página de la red social "Facebook" donde esta una publicación del "Usuario" de nombre "Ricardo Mejía Berdeja", donde al lado de dicho nombre de usuario se encuentra un círculo azul con un ángulo blanco, mismo que al poner el cursor aparece la siguiente leyenda "Facebook confirmó que este perfil es auténtico", de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la cual contiene cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) "Reacciones" que están conformadas por trescientos setenta (370) "Me gusta", sesenta y ocho (68) "Me encanta", cinco (05) "Me importa", un (01) "Me asombra", ciento sesenta y ocho (168) "Comentarios" y dos punto tres (2.3) mil "Visualizaciones" consistente en un video que cuenta con una duración de treinta y un segundos (00:00:31) con la siguiente descripción. *"Es un honor celebrar junto al Presidente Andrés Manuel López Obrador los logros de la Transformación en nuestro país; me dará mucho gusto poder saludar a muchos este domingo. ¡Ahí nos vemos!"*. En este contexto, en el video en cuestión se puede apreciar a una persona de sexo masculino, tez aperlada, cabello oscuro, portando una chaqueta de color café acolchonada y una camisa blanca, aparentemente se trata del C. Ricardo Sóstenes Mejía



*“2024 Bicentenario de Coahuila;
200 años de grandeza”.*

Berdeja, quien para efectos del acta lo llamaremos “Ricardo Mejía”, en lo sucesivo. El cual se encuentra hablando de frente a la cámara y refiere lo siguiente, por lo que procedo a insertar la transcripción del audio del video.

Ricardo Mejía: *Amigas y amigos he estado leyendo sus comentarios, y me da mucho gusto que muchas y muchos de ustedes van a ir a la marcha de este domingo la marcha en apoyo al presidente Andrés Manuel López Obrador por ahí me va dar mucho gusto saludar a varios de ustedes va a ir una gran delegación de coahuilenses para ayudar nuestro presidente apoyarlo en todas las reformas que está llevando a cabo nos vemos por ahí en paseo de la Reforma nos vemos el domingo todos a marchar.*

Lo anterior se puede corroborar con las siguientes capturas de pantalla:



Análisis de los tres (3) elementos, respecto de promoción personalizada:

Elemento personal: Se cumple pues en la publicación denunciada se puede observar a quien claramente es el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, en su calidad de Subsecretario del Gobierno de México, advirtiendo elementos que hacen plenamente identificable al sujeto en mención, tales como su imagen, además que se trata la cuenta personal reconocida por el denunciado. Por consiguiente, **(Se acredita)**

Elemento temporal: Se cumple, ya que, a pesar de no haberse iniciado de manera formal el Proceso Electoral Local 2023 al momento en que se realizó la publicación, éste

se encontraba próximo a suceder, siendo que el acto se desarrolló dos meses anteriores al primero (1º) de enero de dos mil veintitrés (2023), razón por la que podría tener injerencia directa en la contienda electoral.

Elemento objetivo: No se configura, pues del contenido de la publicación, no se desprenden logro o actividades que hubiere realizado como servidor público, es decir, no se desprende alguna exaltación en las cualidades del denunciado para alguna aspiración frente a la ciudadanía a partir de sus mensajes, derivado de lo anterior, resulta poco factible concluir que tenga una incidencia en materia electoral, además de que se trata de un video sin mensaje o declaración alguna, publicado en la cuenta personal del denunciado.

3.7 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, MÍTINES, REUNIONES Y ASAMBLEAS DEL C. RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA.

El artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere los principios fundamentales de imparcialidad y equidad, pues señala que las personas del servicio público de la Federación, los Estados y los Municipios, así como de la Ciudad de México y sus alcaldías, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los -recursos públicos- que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos

A su vez el Código Electoral Local retoma esta disposición en su artículo 266, numeral 1, inciso c), en donde prevé como infracciones de las autoridades o del funcionariado público, de cualquiera de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos públicos autónomos, y cualquier otro ente público, el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución Federal y 27 de la Constitución Local, cuando se afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas.

Bajo ese parámetro, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el asunto SUP-REP-163/2018 ha establecido que la vulneración a la equidad e imparcialidad entre los partidos políticos está sujeta a la actualización de un supuesto objetivo necesario, atinente a que el proceder de las personas del servicio público influya en la voluntad de la ciudadanía.

La obligación de neutralidad como primicia rectora del servicio público se fundamenta, principalmente, en la finalidad de evitar que las personas que ostentan algún encargo en cualquiera de los entes públicos tiendan a utilizar los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias políticas de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidatura.

Luego entonces, el principio de imparcialidad o neutralidad tiene como finalidad evitar que quienes desempeñan un cargo público utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance, **incluso su prestigio o presencia o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o personas del servicio público** para desequilibrar la igualdad de condiciones, o bien, para influir en las preferencias políticas de la ciudadanía, para desalentar o actuar en favor de determinada opción política.

Ahora bien, no debemos perder de vista que la sola asistencia de personas servidoras públicas a eventos de carácter proselitista, no contraviene el principio de imparcialidad, pues se ha reconocido que es una actividad válida que se encuentra amparada por el ejercicio de los derechos políticos-electorales de asociación política y libertad de expresión, lo cual resulta acorde con la jurisprudencia 14/2012, así como la tesis L/2015 de la Sala Superior, de rubros: **ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO. LA SOLA ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN DÍAS INHÁBILES A TALES ACTOS NO ESTÁ RESTRINGIDA EN LA LEY, y ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES.**

Ahora bien, debemos tener en consideración que la sola participación de los servidores públicos en los eventos de carácter político y/o social, si bien no tienen una prohibición de asistir a ellos; no menos cierto resulta que estos deben de abstenerse de tener un papel central, primordial y/o trascendental donde su participación adquiriera relevancia, pues el mandato Constitucional tiene como objetivo evitar que se vulnere el principio de competencia entre los partidos políticos, de ahí que el las personas del servicio público no deban de actuar de manera destacada dentro de los eventos políticos que acontecen en un territorio determinado¹².

Para efectos de la narrativa en cita, se destaca lo siguiente:

- I. Existen constancias en autos de las cuales se desprende que el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, fue Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, al menos durante el periodo comprendido entre el uno (1) de enero al treinta (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹³.
- II. El denunciante refirió en su escrito de denuncia que el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, estuvo presente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, donde participó en distintos eventos, reuniones y/o asambleas en las fechas siguientes:

¹² SRE-PSC-193/2022

¹³

https://tematicos.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/informacionrelevante?p_p_id=informacionrelevante_WAR_Informacionrelevante&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_informacionrelevante_WAR_Informacionrelevante_controller=SueldosController



1.- Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).
2.- Dieciocho (18) de junio de dos mil veintidós (2022).
3.- Lunes diecinueve (19) de junio de dos mil veintidós (2022).
4.- Tres (03) de julio de dos mil veintidós (2022).
5.- Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).
6.- Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintidós (2022).
7.- Treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2022).
8.- Trece (13) de agosto de dos mil veintidós (2022).
9.- Catorce (14) de agosto de dos mil veintidós (2022).
10.- Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).
11.- Veintisiete (27) de agosto de dos mil veintidós (2022).
12.- Tres (03) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
13.- Diez (10) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
14.- Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
15.- Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
15.- Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
16.- Domingo uno (01) de octubre de dos mil veintidós (2022).
17.- Lunes dos (02) de octubre de dos mil veintidós (2022).
18.- Seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).
19.- Treinta (30) de octubre de dos mil veintidós (2022).
20.- Siete (07) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
21.- Trece (13) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
22.- Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo las fechas referidas con antelación, relacionado con las diligencias de investigación realizadas por esta autoridad, se concluye que no se erogaron recursos públicos de carácter *económico y materiales* para que el denunciado estuviera en el Estado de Coahuila de Zaragoza, pues la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México en el oficio SSP/UGAJT/00079/2023,¹⁴ refirió que

G

¹⁴ Visible a fojas 727 a 731

en las fechas citadas con antelación no existe solicitud de viáticos para que el servidor público denunciado acudiera a esta entidad federativa.

Así también, de las constancias probatorias aportadas por el denunciante y de las recabadas por esta autoridad en su facultad investigadora no existen constancias que evidencien la utilización de recursos públicos en cualquiera de sus vertientes ya sea *humanos, financieros o materiales*, en tal sentido no se configura la vulneración a lo dispuesto por el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, no debemos perder de vista que los eventos referidos por el denunciante no se efectuaron en eventos de carácter proselitista, ello en atención a que las fechas aducidas no se desarrollaba ningún proceso electoral en esta entidad federativa, de esta manera, no se advierte ningún riesgo inminente sobre alguna posible afectación en una contienda electiva, es decir no existe una posible interferencia entre la competencia equilibrada entre los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas y/o candidaturas que se encuentren participando para ocupar algún cargo de elección popular.

En idéntico sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el asunto SUP-REP-73/2020, ha referido que su sola asistencia, no contraviene el principio de imparcialidad, pues se ha reconocido que es una actividad válida que se encuentra amparada por el ejercicio de los derechos políticos-electorales de asociación política y libertad de expresión de la ciudadanía y no debemos perder de vista que las personas que ocupan algún cargo público, son también ciudadanos que pueden ejercer sus derechos, siempre y cuando no exista una sentencia condenatoria que les tenga restringido ese derecho.

De igual manera, la Sala Superior¹⁵ se ha pronunciado respecto de la posibilidad de que personas servidoras públicas puedan acudir a eventos de carácter social y/o político debiendo observar y evitar lo siguiente:

<p>I. Desviar recursos para favorecer a determinado partido, precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular.</p>	<p>Lo cual no se acredita, pues de las constancias de autos se obtuvo que el denunciado, no solicitó viáticos¹⁶ en dichas fechas, así también no hay evidencia probatoria que acredite que hubo malversación de recursos públicos.</p>
--	---

¹⁵ Véase lo resuelto en las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JE-50/2018, SUP-REP-45/2021 y acumulado, SUP-JE-147/2022 y SUP-REP-588/2022, así como en la tesis XXVIII/2019, de rubro: *SERVIDORES PÚBLICOS. INTEGRANTES DE LAS LEGISLATURAS PUEDEN ACUDIR A ACTOS PARTIDISTAS SI SON DIRIGENTES DE UN PARTIDO POLÍTICO, PARA REALIZAR FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN, SIEMPRE QUE NO DESCUIDEN SUS LABORES NI USEN RECURSOS A SU CARGO.*

¹⁶ Folio 730

<p>II. Todas las personas servidoras públicas pueden acudir en días inhábiles a eventos proselitistas.</p>	<p>No se configura pues como se mencionó no estábamos en precampaña o campaña electoral, de ahí que no aplique dicho supuesto.</p>
---	--

En razón de lo expuesto, se concluye válidamente que el denunciado C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, no incurrió en uso indebido de recursos públicos, pues su asistencia al Estado de Coahuila de Zaragoza, en las fechas aducidas por el denunciante no transgrede lo establecido por el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.8 UTILIZACIÓN DE UNA MELODIA DE LA AGRUPACIÓN INTOCABLE E IMÁGENES DE MARVEL Y DC COMICS.

Así también, y por lo que refiere a la supuesta utilización de recursos públicos para la realización de una canción de la agrupación musical Intocable¹⁷, así como la utilización imágenes de las empresas DC. Comics y Marvel, de las probanzas aportadas por el denunciante, así como de las constancias recabadas por esta autoridad por en el ejercicio de su potestad investigadora, no se logró advertir que se encuentren involucrados la utilización de recursos públicos consagrada por el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Federal, de ahí que no se acredite dicha infracción.

3.9 CULPA IN VIGILANDO ATRIBUIDA AL PARTIDO MORENA.

En principio, Morena sostuvo que el denunciado no tiene una relación de supra subordinación del referido partido político.

En tal sentido, Morena no puede ser responsable de las conductas atribuidas al otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja al tratarse de un servidor público, ya que su responsabilidad es únicamente respecto de su militancia y personas simpatizantes¹⁸.

En razón de lo expuesto, con fundamento en los artículos 6, 7, 116, segundo párrafo, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5, 168, numerales 2, 3, 4 y 7, 169, numeral 1, incisos c) y e), 185, numerales 1, 2, 3, 4 y 6, 258, 259, 262, numeral 1, inciso a), 273, numeral 1, inciso c), fracción iii, 278, 279, numeral 1, incisos a), b) y c), 282, numerales 1, 2 y 3, 284, 285, 290, 291, numeral 1, 294, 295, 296, 327, 329, numeral 1, inciso c), 360 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 1, 2, 4, numeral 1, fracción I, 5, 6, numerales 1 y 3, inciso a), 9, 12, numeral

¹⁷ Visible folio 1903

¹⁸ *CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS*."

1, 17, numerales 1, 3 y 4, 28, numerales 1, 2 y 3, 47, numeral 1, 48, numerales 2 y 3, 52, 53, 54 y 55 el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila; 50, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; así como el criterio sostenido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las y demás relativos y aplicables al caso concreto, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la inexistencia consistente en el uso indebido de recursos públicos mediante la asistencia del C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, a diversas reuniones, eventos y mítines en distintos municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, por las causas analizadas y valoradas en el considerando TERCERO, numeral 3.7 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la infracción atribuida al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, consistente en el uso indebido de recursos públicos, mediante la utilización de una melodía de la agrupación musical Intocable y de imágenes con personajes de Marvel y DC Comics, en atención a las consideraciones analizadas y valoradas en el considerando TERCERO, numerales 3.8 del presente acuerdo.

TERCERO. Se declara la inexistencia de las violaciones atribuidas al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, consistente en uso indebido de recursos públicos, mediante la colocación de espectaculares en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por las causas analizadas y valoradas en el considerando TERCERO, numeral 3.5.1 del presente acuerdo.

CUARTO. Se declara la inexistencia de las violaciones atribuidas al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, consistente en promoción personalizada, mediante la colocación de espectaculares en el Estado de Coahuila de Zaragoza, por las causas analizadas y valoradas en el considerando TERCERO, numeral 3.5.2 del presente acuerdo.

QUINTO. Se declara la inexistencia de las violaciones atribuidas al C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, otrora Subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, consistente en promoción personalizada mediante diversas publicaciones en sus perfiles de redes sociales, por las causas analizadas y valoradas en el considerando TERCERO, numeral 3.6 del presente acuerdo.

SEXTO. Se declara la inexistencia de las conductas atribuidas al Partido Morena por *culpa invigilando*, en atención a las consideraciones vertidas en el considerando TERCERO, numeral 3.9 del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Conforme a los artículos 280 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 8, 29 y 32 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, **notifíquese** a la parte denunciante, Partido Acción Nacional, a las partes denunciadas el C. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja y el Partido Morena, así como a la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México, con copia certificada del presente proveído, en los domicilios que obran en el presente procedimiento.

OCTAVO. De conformidad con lo establecido en los artículos 280, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 4, 6, fracción VII, 8, fracción II, 17, y 31, fracciones II y IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; **publíquese** el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cedula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en los artículos 352, numeral 1, inciso t) y 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.



RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE



Instituto Electoral de Coahuila



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO